



Don Pizarro y sus compa. están en la isla Gorgona



Don Pizarro de la Puna para a Tumbes



Don de Tumbes debaxo de Seguro para en las Castellanas



Edificase el primer templo en S. Miguel de la Puna y Her. de Soto pelea con los yndios



La batalla de Vitallungas dio don Pedro de Alvarado a los yndios.

HISTORIA GENERAL DE LOS HECHOS DE LOS CASTELLANOS EN LAS ISLAS TIERRA FIRME DEL MAR OCEANO ESCRITA POR ANTONIO DE HERRERA CORONISTA MAIOR DE SV M^{de} LAS INDIAS Y SVCORONISTA D. CASTILLA DE CADA QVARTA



Don Pizarro Sale de Lanama a descubrir



Los Castellanos llegan a la baya de San Mateo.



Los Castellanos pasan a la ysla Puna



Los Castellanos pelea con los yndios en la puna



Diego de Ordaz Reconoce al volcan de Macalaz



HISTORIA GENERAL
 DE LOS HECHOS
 DE LOS CASTELLANOS
 EN LAS ISLAS Y TIERRAS
 FIRME DEL MAR OCEANO
 ESCRITA POR ANTONIO DE
 HERRERA CORONISTA
 MAJOR DE SU MAJESTAD
 EN LAS INDIAS Y SUCORRER
 DON ALONSO DE CASTILLA

DE CADA QUARTA



SVMARIO DE LO MAS notable que en esta quarta Decada se contiene.



A Llegada de Diego Garcia al rio de la Plata, y en lo q̄ paro su nauegacion, y la de Sebastian Gaboto. Hazen se guerra en las islas de los Malucos, Castellanos, y Portugueses, y por no ser socorridos los Castellanos, las def amparan, y el Emperador las da en empeño al Rey de Portugal. Alvaro de Saauedra por orden de don Hernando Cortes nauega a las islas de la Especeria, y don Hernando Cortes viene a Castilla, y el Rey le haze mercedes, y buelue a las Indias. En Nicaragua, y Honduras ay diferencias, entre Pedrarias Dauila, Pedro de los Rios, y Diego Lopez de Salzedo. Nuño de Guzman sale con exercito de Mexico para Xalisco. El Rey tiene particular cuydado con la conuerfion y buen tratamiento de los Indios. Embia la primera y segunda Audiencia a Mexico, y por presidente de la segunda al Obispo don Sebastian Ramirez, que començo a assentar la policia espiritual y temporal. Panfilo de Naruaez va con armada a la Florida, y Fráncisco de Montejo con otra a Yucatan. Francisco Piçarro buelue a Panamá, de su descubrimiento: viene a Castilla, buelue a las Indias, y comiença la pacificacion del Pirù. Diego de Ordàs va a Paria y al descubrimiento del Dorado, y don Pedro de Aluarado arma en Guatemala, para nauegar al Pirù.

SUMARIO DE LO MAS

notable que en esta quarta Decada

le contiene.

A Llegada de Diego Garcia al rio de la Plata, y en lo que
para la navegacion, y la de Sebastian Gaboto, Hazen
la guerra en las islas de los Malucos, Castellanos, y por
ingratos, y por no ser locos los Castellanos, las del
ampanan, y el Emperador las da en empeño al Rey de
Portugal. Alvaro de Saavedra por orden de don Hor-
nando Cortes navega a las islas de la Especeria, y don Hernando Cor-
tes viene a Castilla, y el Rey le haze mercedes, y buelve a las Indias. En
Nicaragua, y Honduras ay diferencias entre Pedro de Davila, Pedro
de los Rios, y Diego Lopez de Salcedo. Muere de Guzman la conse-
jeria de Mexico para Xalisco. El Rey tiene particular cuidado con
la conuersion, y buen tratamiento de los Indios. Enbiase la primera y
segunda Audiencia a Mexico, y por prohibicion de la segunda al Obis-
po don Sebastian Ramirez, que como se contiene en la policia espi-
ritual y temporal. Pasa de Narvez a la Florida, y es
crico de Monico con otra a Yucatan. Pasa de Yucatan buelue a Pa-
nara, de su descubrimiento: viene a Castilla buelue a las Indias, y co-
ntra la pacificacion del Piru. Diego de Ordes va a Paris, y al deca-
primario del Dorado, y don Pedro de Aluarez viene en Guzman
la para navegar al Piru.



HISTORIA GENERAL DE LOS HECHOS DE LOS CASTELLANOS EN LAS

Islas, y Tierra firme del mar

Oceano.

Escrita por Antonio de Herrera, Coronista mayor de su Magestad de las Indias, y su Coronista de Castilla.

DECADA QVARTA.

Libro Primero.

Capitulo primero, Que Diego Garcia llegò al rio de la Plata, y hallò a Sebastian Gaboto: y que los Castellanos de la Especeria aguardauan que los Portugueses los combatiessen.

Año.
1527



LPILOTO

Diego Garcia Portugues, con el armada que lleuaua, se hallò en los Baxos que llaman de Abre el ojo, que estan en diezisiete grados en la costa del Brasil, en fin del año pasado: y saliendo de alli, fue a la bahia de san Vicete, que esta en veyntiquatro grados, adonde llegò a quinze de Enero: y vn Bachiller Portugues le dio mucho refresco de carne, pescado, y vitualla de la tierra, por su dinero: y vn yerno suyo se concerto con Diego

Garcia de yr por légua al rio de la Plata. Partió de san Vicente en tiempo que ya en aquellas partes es Verano, porque en Enero es alla, como en Castilla el mes de Julio: y fueron en demanda del Cabo de santa Maria, que segun este Piloto esta en 34. grados y medio: y es alli la entrada del rio, hasta donde desde la Bahia de san Vicente ay 182. leguas, corriendo la costa al Sudueste. En este camino tocaron en la isla de los Patos, que està en 27. grados, adonde fuerõ bien recibidos de vnos Indios llamados los Carriores, q̄ les dieron vitualla, como harina de

A a Mandiocõ,

En este río
fue Sebastian
Gaborobi
proveydo d
los Indios.

Mandioco, y calabças, patos, y otros mantenimientos: y a este río llegó Sebastian Gaboto con mucha hambre, y fue bien proueydo destos Indios, aun que se lo pagò mal, como queda referido, y se quejaron a Diego Garcia de la mala obra que los hizo en llevarles sus hijos. Llegò al cabo de Santa Maria, y fuera del esta vna isleta que llaman de los Pargos, adonde ay grã pefqueria, y alli aguardarò vn nauio que se auia quedado atras: passaron ala isla de las Palmas, que està dentro del Cabo, hàzia el río de la Plata, porque es buen puerto y a proposito, para los que fueren y vinieren del estrecho de Magallanes, aunque en el Cabo ni en toda la costa no parece Indio ninguno: y poco mas adentro se halla vna generacion, q̃ llaman los Chaurruaes, que se mantienen de pescado, y caça: y llegado el nauio que aguardauan tomaron su derrota a las islas de las Piedras, que estan sesenta leguas del Cabo de Santa Maria: y despues aportaron a vna isla que haze señal de tres mogotes, adonde hallaron muchos lobos marinos.

Lleuã la de
rrota a las
islas de las
Piedras.

En las islas de las Piedras surgierò y armaron el bergantin que lleuauan en pieças, con el qual fueron el río arriba, y hallaron rastro de Christianos, y caminando adelante por Norte, y Nordeste, a veynticinco leguas vieron dos naos de Sebastian Gaboto, cuyo Teniente era Anton de Grajeda, que salid con ciertas canoas, y vn batel armados, pensando que eran los dos hermanos Rojas, y Martin Médez que yuan contra el, porque Sebastian Gaboto por inquietos los auia dexado en vna isla desterrados, entre los Indios, y hasta que Anton de Grajeda fue conocido de Diego Garcia, yuan tomando las armas para llegar a las manos: y al cabo conoció, que era el armada de Sebastian Gaboto,

Diego Garcia
halla
dos naues
de Gaboto.

de quien dixo, que acabaua de recibir vna carta, a donde dezia, que auia ydo descubriendo por el río arriba, y que auia muerto mas de trezientos Indios. Boluiose Diego Garcia a sus naos, y determinò de embiar la mayor fuera del río, diziendo q̃ estaua en grã peligro de las Gurupadas, que en aquel tiempo auia: tomandolo por ocasion para aprouecharse del fiere q̃ le auia de pagar el Bachiller Portugues por el porte de ochocientos esclauos, que auia concertado de traerle a Portugal: y para dar calor a esta codicia dixo, que auia protestado al Conde don Fernando de Andrada, q̃ no le diese esta naue, porque era muy grande e inutil para la nauegacion, y descubrimiento del río de la Plata, y contra lo capitulado con el Rey: y assi se fue luego la nao al puerto de san Vicente a cargar los esclauos. Los otros nauios subieron a donde estauan los de Sebastian Gaboto, porque por alli no auia mejor lugar para estar: y con dos bergantines, y sesenta hombres, tomò el camino del río de Parana, q̃ va la buelta de Norueste, y del Norte, y hallaron vna casa, hasta adonde auia ocheta leguas, desde el lugar adonde fabricaron vn bergantin. Era la casa de paja, y la auia hecho Sebastian Gaboto, y fortificada llamádola Santispiritus, para tener acogida en ella, quando boluiese del descubrimiento que fue a hazer por el río arriba: y dexò por Alcayde al capitan Gregorio Carro sobrino del Obispo de Canaria, y estauan ranchos de Indios al rededor de la fortaleza, porque hasta entonces no auia descubierto ninguno. Fue requerido q̃ dexasse la casa, pues aquel descubrimiento no tocava a Sebastian Gaboto, y respondió, que tenia por su Magestad, y por ella la casa: pero que estaua al seruicio de Diego Garcia, que si subiese por el río, procurasse

Diego Garcia
fiera la
mayor naue
a los Portugueses
para embiar esclauos a Portugal.

Los otros
nauios de
Diego Garcia
estaban
de estauan
los de Sebastian
Gaboto.

1527

curasse de rescatar los Castellanos q̄ hallasse presos, porque aunque sabia que Sebastian Gaboto auia desbarata do los Indios, era imposible que no huuiessen peligrado algunos: y que el pagaria el rescate, y q̄ si hallasse muerto a Sebastian Gaboto, le rogaua que no los dexasse alli. Viernes santo continuò su descubrimiento, y en veynti siete dias refirio Diego Garcia, que anduuo quanto nauego Sebastian Gaboto en muchos meses: que se partio de la casa fuerte: y llegaron al Paraguay, que entra en el Parana, del qual se hara mas particular relacion, en el descubrimiento que hizo Aluar Nuñez Cabeça de Baca, porque se mirò con mas cuydado: en efeto llegaron cien leguas mas arriba de la casa fuerte al puerto de Santana, que así le llamó Sebastian Gaboto, adonde le mataron, hasta veynticinco hombres: y auendosi topado con el, se boluieron juntos a dõde estaua Gregorio Caro: y de alli Sebastian Gaboto escriuió al Rey, dandole cuenta de su viage, y la causa porque no auia continuado la nauegacion a la Especeria: y delas muchas prouincias que auia descubierto en aquel rio de la Plata, y diuersas generaciones de Indios que auia en aquella tierra, del qual se podia esperar de sacar muy grandes riquezas: y con esta relacion embio al Contador Hernando Calderon, y a Jorge Barloque. Traxeron en vno de sus nauios algunos Indios, y muestras de lo que auia en la tierra, y plata, y algũ oro, y otros metales, pidiendo gente, y licencia para poblar.

Tãbien Diego Garcia huuo alguna cãtidad de plata de los Indios, desde dõde se llamó este rio de la Plata, porq̄ fue la primera que se traxo a Castilla de las Indias, y era de la que los Indios Guaramis trahian en plãchas, y otras pieças grandes de las Prouincias del

Pirù. Por las espaldas del dexamos al capitan Martin Yñiguez de Carquiza no con la naue Santa Maria de la Vitoria, capitana del armada del Comendador Loaysa, en el principio deste año en la isla de Tidore, auiedo assentado con juramẽto el amistad y confederacion con el Rey de aquella isla, para defenderse de la guerra que los Portugueses le hazian, por el acogimẽto que hizo a los Castellanos que fueron con Hernãdo de Magallanes. Los Castellanos al momento comenzaron a labrar vn fuerte, y sacar el artilleria para poner en el: y los Indios con mucha voluntad ayudauan a la obra con sus mugeres: y con la buena diligencia que pusieron, hizieron con breuedad el fuerte de madera, piedra seca, y tierra. Luego descargaron la naue: y auiedo guarnecido el fuerte de vitualla, y municion para el artilleria y gente: el capitan con 70. hõbres, dexado en tierra por cabeça de la gẽte a Fernando de la Torre, estuuo en la nao aguardado algunos dias a los Portugueses con mucha vigilancia, animando a los suyos, diziendoles, que seria muy grande infamia de la nacion Castellana, negar batalla a los Portugueses, aunque fuesen quatro tantos mas que ellos, y que por tanto hiziesen como deuiã a vassallos del Rey de Castilla. Con este buen animo aguardauan a los Portugueses, fortificandose en tierra entretanto lo mejor que podian, y labrando los Indios las casãs que los Portugueses les auian quemado.

Capitulo II. De la guerra que se hazia los Castellanos, y Portugueses en las islas de los Malucos.

Los Castellanos de Tidore labran vn fuerte.

Los Castellanos dize q̄s infamia de su naciõ negar batalla a los Portugueses.

Diego Garcia auia de cubriẽdo por el rio arriba.

Gaboto embia relacion al Rey de lo que haze.

Embianplata al Rey del rio de Solis

Porq̄ se llama de la Plata el rio de Solis.



ESTANDO Los Castellanos con cuidado, esperando la hora que auian de parecer los Portugueses a cōbatirlos, Viernes a dieziocho de Enero llegaron a Tidore, quatro horas antes que amaneciese con muchos paraos vna fusta, y algunos bateles grandes, con determinacion de tomar la nao. Los Castellanos que estauan con mucho auiso los sintieron, tiraron vna pieça, que dio a la fusta, y salto poco que fuese a fondo: y como los Portugueses hallaron tan alerta a los Castellanos, apartaronse vn poco, y descargaron su artilleria: dio el primero tiro en vn costado de la nao Castellana, y baxarō los Castellanos con vna candela a ver si auia hecho daño: y como los Portugueses vieron la luz, assestaron al agujero otra pieça, y metieron la bala por el, y mataron a vn grumete que tenia la candela, y hirieron quatro hombres: y desde aquel punto hasta que amancio, y todo el dia siguiente no cessarō de cañonearse muy amenudo, los vnos a los otros: y asì mismo el Sabado siguiente, hasta tres horas despues de medio dia, que los Portugueses se retiraron a refrescarse en vna ribera media legua de alli, para boluer con mayor impetu. Y auiendo sabido Martin Yñiguez que los Portugueses auian salido a tierra, embio veynte Castellanos, y dozientos Indios sobre ellos, y como fueron sentidos de los Portugueses, se dierō priessa a embarcarse: fueron algunos acuchillados y mal heridos, y sin combatir la nao Castellana se fueron a su fortaleza de Terrenate, porque desde la tierra de Tidore hasta la de Terrenate no ay mas de vna legua: y desde la fortaleza de los Portugueses, hasta la de los Castellanos, no auia mas de quatro, y porq̃

quando la naue Castellana estuuō en Camafo, vieron dos nauios que yuan a la vela, pensando que eran de su armada, embieron tras ellos el batel, y no los pudo alcançar: y viendose en la necesidad que se hallauan, visto el socorro que les llegaua a tan buen tiempo, si aquellos nauios fuesen Castellanos, acordaron de embiar vn parao a saberlo, porque no auia mas de aquella nao en toda la isla, y entro en el el capitā Vrdaneta, y cierto numero de Indios en canoas, fueron a la isla de Motil, que tenian los Portugueses, adonde tomaron dos Paraos: quemaron vn pueblo, y mataron gente, y se recogieron sin recibir daño. Esta isla està cinco leguas de la ciudad de Tidore.

En este mismo tiempo el Rey de Gilolo, embio cinco paraos bien armados a Tidore a dezir a los Castellanos, que el armada de los Portugueses auia ydo cōtra el, y le auian pedido los Castellanos que estauan en su ciudad: y por no auerlos querido dar, le auian mouido guerra, y que les pedia por merced que le socorriesen con veynte Castellanos, y alguna artilleria, y municion para ella. El General mandō a Martin Garcia de Carquizano, que hazia oficio de Tesorero, que fuese con los Castellanos q̃ pedia el Rey, y algunas pieças de artilleria: y estando en esto, llegō nueua que passaua vn barco de Portugueses, cargado de clauo que de Maquian yuan a Terrenate: y mandō el capitā Martin Yñiguez, que quinze Castellanos entrassen en los paraos de Gilolo, y fuesen en busca del barco, y peleando cō los Portugueses le tomarō, cō el clauo, q̃ erā dozientos y cincuenta quintales, y mataron vn Portugues y veynte Indios. El clauo se tomō para el Emperador, y a los capitanes de los Indios q̃ se hallarō en la presa, dio Martin Yñiguez

Llegan los Portugueses a pelear con los Castellanos.

Los Portugueses cōtra la nao Castellana

Martin Yñiguez embia gente sobre los Portugueses q̃ fallerō a tierra.

El capitā Vrdaneta con algunos Indios da en la isla de Motil cōtra los Portugueses.

El Rey de Gilolo pide socorro a los Castellanos.

Pelean los Castellanos cō los Portugueses y les tomāvn el barco con clauo.

1527

guez ciertas varas de paño, y otras cosas, y se fueron muy contentos a Gilolo con Martin Garcia, y lleuaron orden de hazer vna fusta, porque el Rey de Gilolo auia ofrecido el recaudo para ella, excepto la clauazon. Los que fueron con el capitan Vrdaneta a la isla de Motil boluieron a Tidore: y el Capitan general mandò a Vrdaneta, q̄ boluiesse en busca de los dos nauios, y los que se embarcaron con el fue vn solo Castellano, y vn Indio artillero, y todos los demas eran Indios, hombres de guerra, y anduierõ mas de veynte dias sin hallar nueua de aquellos nauios: y faltandoles los bastimentos, y hallandose por esto en mucho trabajo, porque por la mayor parte de las islas estauan los Portugueses, llegaron a la isla de Guacia, dõ de ni por dinero ni por otra cosa quisieron darles de comer: salio Vrdaneta con sus Indios a tierra, dexando guarda en los paraos, y ordenò su esquadro, y los de la isla fueron los que con mucha furia acometieron, pero hallando resistencia, presto se retiraron en sus casas, que eran altas como gaviãs de naos, armadas sobre quatro postes, de dos fuelos de caña, con escaleras leuadizas, y quitandolas, tirauan desde arriba mucha flecheria, y pedradas, por lo qual tuuo forma el capitan Vrdaneta de poner encima de vn techado vn tizon, y como era de paja en media hora se quemò el pueblo.

Como los Indios se vian aquejados del fuego, saltauan de las casas: el capitan Vrdaneta, y los suyos, mataban y prendian a los que les parecia que eran de rescate. Con esta vitoria fueron a vn pueblo dicho Graue, adõ de los recibieron de paz, y vendieron parte de los prisioneros, y se proueyeron de bastimentos, y los prisioneros fueron tantos, que a Vrdaneta cupie-

ron veynticinco: y boluieron a Tidore, toparon con ocho paraos de Portugueses, los dos de extraordinaria grãdeza, los quales llegarõ a barloar cõ dos de los Castellanos, y peleauan borde a borde: y pareciendo a Vrdaneta que los suyos tenian necesidad de socorro, boluio con su parao, y con vna pieça que tiro desbaratò la proa a vno de los Portugueses, y matò algunos, y se yua a fondo: y mientras que se andauan reparando el capitan Vrdaneta recogio sus paraos, y con fuerza de remo, tirando algunas vezes cõ aquel tiro a los que le seguian se les salio de las manos, aunque con perdida de la presa que lleuaua, que eran mas de cien esclauos, los quales mientras se peleaua se echaron al agua, y se acogieron a los Portugueses, y aun algunos se ahogaron: y quedaron muertos algunos Indios de los Castellanos, y los demas heridos: y llegaron a Tidore saluos. El capitan Martin Yñiguez desleaua mucho dar cuenta al Emperador del estado en que se hallauan las cosas de los Malucos, y la guerra q̄ tenia con Portugueses, porque su gente era poca, y sino era focorrido era imposible conseruarfe, siendo tantos los Portugueses, y teniendo tan cerca el focorro de Malaca: por esto mando poner vn galeon en astillero, para que viniesse cargado de clauo, y otras especerias a Castilla, porq̄ la naue capitana no estaua para nauegar, y se auia abierto por la mucha artilleria q̄ auia tirado, y por el daño que auia recibido de los Portugueses. Los Indios de Tidore tambien andauan muy diligentes en hazer paraos, porque sin ellos no se podia hazer la guerra, por ser todo islas. Y en esta ocasion que serian los veyntisiete de Março, parecieron a luengo de la isla dos paraos de Portugueses bien armados, y dieron caça a ciertos pescados,

Vrdaneta
pelea cõ los
Portugueses.

El capitan
Martin Yñiguez pone
vn galeon
astillero para
daruẽta
al Emperador del estado
en q̄ se
halla.

Dos paraos
de Portugueses dan
caça a ciertos pescados.

El capitan
Vrdaneta sale
a tierra de
la isla de
Guacia, y ha
re daño en
ella.

Vrdaneta
va a vn pueblo
dicho Graue, y se
prouee de
bastimentos.

res, y pusieronse enfrente de la ciudad.

Capitulo III. Que prosigue la guerra entre Castellanos, y Portugueses: y que tratan de paz.



L Capitan Martin Yñiguez dixò al Governador de la isla, q̄ se llamaua Leñamà, q̄ hiziesse aparejar algunos paraos, para echar de alli aquellos Portugueses, dixo, que de la isla no auia mas de vno, y dos del Rey de Gilolo: embarcose en el parao de Tidore vn hermano del Rey, por capitan de las Indias: y el capitan Vrdaneta con ocho Castellanos los dos paraos de Gilolo, dixeron, que los dexassen a ellos, que se queriã prouar con los de Terrenate, y con los Portugueses: y no los pudiendo apartar deste proposito, acordò el capitan Vrdaneta de acometerlos solo: y ponièdolo por obra, para barloarse con ellos, los Portugueses no quisieron esperar, antes se pusieron en huyda, dâdoles caça por legua y media, y disparandoles el artilleria que lleuaua: seguian tambien los paraos de Gilolo, aunque algo apartados, y yuã en ellos seys Castellanos de los que estauan en aquella isla, como vieron que no los podian alcançar, dexaron los Indios de bogar, y pararon tambien los Portugueses. y como aquella tierra es muy caliente, defraudaronse los Castellanos, cansados del trabajo, queriendo dar la buelta para Tidore, y tiraron vna pieça a los Portugueses: al tiempo que esta pieça disparaua, hallò descubierto vn barril de poluora, que encendiendose, quemò algunos Castellanos, y hasta quinze Indios, de los

quales murieron seys: y siendo vno de los quemados el capitan Vrdaneta, con la passion del fuego se echò a la mar, y quando se quiso boluer al parao no pudo, porque huyendo bogaua, y por mas que los Castellanos hizieron, no pudieron acabar con los Indios que le tomassen: y con el ansia que traia desnudo có vnos calçones, se fue nadando la buelta de tierra: los Portugueses, que auian conocido la desgracia del fuego, rebolueron sobre el parao, y descubrieron el que andaua nadando, y fueron sobre el: los paraos de Gilolo por defenderle se pusieron delante, y pelearon valerosamente, y a pesar de los Portugueses cobraron al capitan, siendo cosa marauillosa que escapasse, porque le tiraron muchos arcabuzazos, y si los Indios de Terrenate le huuieran a las manos, aunque quisieran los Portugueses, no escapara con la vida: los Indios de Gilolo le boluieron a Tidore, adonde estuuò algunos dias, que no habló palabra del mucho humo que recibio por las narizes, y tuuo bien q̄ curar en las heridas.

Pocos dias despues de lo sucedido se toparon las armadas de ambas partes, a donde auia mas de cinquenta paraos, y pelearon mas de seys horas, hasta que los vnos y los otros, sin declararse la vitoria, por ninguna de las partes, se apartarò con muchos heridos, aunque ningun Portugues ni Castellano, de que mucho se marauillà los Indios. Durante la batalla andauã muchos requerimientos: y aun despues, diziendo los Castellanos, que los Portugueses dexassen las islas al Emperador, cuyas eran, y los Portugueses protestauan lo mismo a los Castellanos, alegando que pertenecian al Rey de Portugal. Era ya mediado el mes de Mayo, quando llegò por capitan de la fortaleza de los Portugueses dō Iorge de

Caso extraño
no sucedido
al capitan Vrdaneta

Los Portugueses no aguardayse ponẽ en caça.

Desgracia que sucede a los castellanos

Pelea Castellanos y Portugueses.

de Meneses con dos nauios, y luego embiò mensageros al capitan Martin Yñiguez de Carquizano, diziendo, que le pesaua mucho de aquella guerra, y que le rogaua hiziesse treguas entre tanto que se platicaua lo que auian de hazer en beneficio de las partes. Martin Yñiguez le respondió, que holgaria de qualquiera concordia, como fuesse sin perjuizio del derecho del Emperador, y de la Corona de Castilla, cuyas eran aquellas islas: y que si queria, que le parecia, que las partes diessen cuenta a sus Principes del estado en que se hallauan, para que ordenassen lo que deuián de hazer, y que entre tanto tuuiesse paz. No contentò esta respuesta a los Portugueses, porque su ofrecimiento fue cauteloso, como adelante se vera.

Capitulo III. Que continua la guerra entre Castellanos, y Portugueses, en las islas de los Malucos.

HYERON De la compañía de los Castellanos, Soto, y Palacios: y aunque poco mucho dello al capitan Martin Yñiguez, por otra parte el y todos se holgarò que saliesse de entre ellos, dos malos hombres, antes que fuesse causa de mayores daños: y antes que llegasse a Terrenate don Jorge de Meneses, auian pasado entre don Garcia Enriquez, y Martin Yñiguez ciertas embaxadas sobre la carta que dō Garcia auia escrito sin firma, y se querian mal: y porque entre o-

tras cosas dixo dō Garcia Enriquez, que siendo aquellas islas del Rey de Portugal, no podia ser que huuiesse el Emperador embiado a ellas a nadie: y que aquellos Castellanos eran cossarios y ladrones; por lo qual Martin Yñiguez le embiò a dezir, que en aquello no dezia verdad, y que de persona a persona se lo haria bueno, y que aquella conquista era de la Corona de Castilla: y que si queria que fuesse tãtos a tantos, que tambien lo haria: y que los Portugueses como tiranos vsurpauan lo que no les tocaua, porque de Castilla en ningun tiempo salieron cossarios, y mucho menos para aquellos mares: y que el y aquellos hidalgos Castellanos auian ydo alli por mandado del Emperador, y que estauan en su seruiçio. Este desafio estuuò por acetar don Garcia Enriquez, mas los oficiales Reales de Portugal se lo esfortuaron: y despues con don Jorge de Meneses anduuieron embaxadas y protestaciones, y al cabo se concertaron ciertas treguas, con ocasion de las quales el capitan Martin Yñiguez, embiò a Vrdaneta la don Jorge de Meneses, para que le mostrasse las prouisiones del Emperador, con las quales auia salido aquella armada de Castilla para los Malucos; lo qual no ygnorauan los Portugueses, aunque lo disimulauan por su interese. Supo Martin Yñiguez en este tiempo, que en Gilolanda en diferencias Alonso de los Rios y Martin Garcia de Carquizano, por lo qual les embiò a mandar que se fuesse a la isla de Tidore: obedecieron, y embiò a Gilolo al capitan Vrdaneta, con orden que gouernasse lo de allí, y solicitasse la fusta, en la qual labrauan a priessa los Indios, que eran buenos carpinte-

ros, y solo auian menester quien les diese la traça.

Era el Rey de Gilolo hombre sabio, y a tiempos mandaua dar priesa en la fusta, y a tiempos mandaua cessar: y preguntandole el capitán Vrdaneta, que porque no continuaua la obra con la misma diligencia, para que se pudiesen feruir de ella. Respondio que haziendose la fusta por sus tiempos, saldria mas dichosa: y aunque los Castellanos pensauan que el Rey lleuaua en aquello otros fines; no fue sino porque era muy gran Astrologo. Assentaronse las treguas con los Portugueses, de que dio auiso Martin Iniguez al Rey de Gilolo, y las mando pregonar por toda la isla, para que sus vassallos pudiesen entender en sus grangerias: y passados los quinze dias dos paraos y muchas canoas de Terrenate dieron sobre algunas canoas de Gilolo que pescauan: tomaron algunos, y mataron todos los Indios que hallaron en ellas, de que peso mucho al Rey, y quisiera embiar cõtra los enemigos, mas no huuo aparejo para ello. El capitán Vrdaneta muy sentido de tan mal termino, fue en vna canoa con vna bandera blanca, y de lexos preguntó, si auia Portugueses: y que le diesen seguro para hablar: los que auia se le ofrecieron, y queriendose llegar, no quisieron, los Indios de su canoa, diziendo, que no queriã llegar a hombres que auian quebrantado la publica fe, ni se fiarian mas dellos: y no bastando para que se acercassen, se echò a nado, y llegó a los Portugueses, y les dixo, que se marauillaua de que estando en treguas huicessen hecho aquella nouedad: dixeron que yuan a vn pueblo, que se llamaua Guamoconora por virtualla, y que los capitanes de los

Indios auian tomado aquellas canoas contra su voluntad: y auiendo pasado otras platicas, Vrdaneta escriuio los nombres de aquellos Portugueses, y de los capitanes de sus Indios en vna hoja de palma, y boluio se a su canoa. El Rey de Gilolo estaua muy enojado con Martin Yniguez, y dezia, que por lo que auia embiado a dezir se auia asegurado: y que por esso auian muerto aquellos Indios, que eran quinze: y mandò luego a los de su tierra que anduuiessen de guerra, y desde a ocho dias mando aparejar sus paraos, y embarcose en ellos, y fue cõ los Castellanos, y el capitán Vrdaneta, a esperar ciertos paraos de Portugueses que venian de Mato para Terrenate, cargados de viualla, y tomaron doze con muchos Indios: mandò el Rey cortar las cabeças a todos los que eran de Terrenate, y los demas quedaron por esclauos, y con esta vengança se boluio a Gilolo.

Los portugueses entendida esta presa embiaron a quejarse al capitán Martin Yniguez, sin dezir que auian sido ellos los agresores, y por esto jurò Martin Yniguez, que si era como le dezian, que luego haria cortar la cabeça al capitán Vrdaneta, el qual siendo auisado desto de vn amigo, partio para Tidore, y con el Quichiltidore para dar su descargo de parte del Rey de Gilolo, y auiedo dado cuenta al general del hecho, delante de ciertos Portugueses, entre otras cosas dixo Quichiltidore, Mira señor, quando los enemigos no tienen palabra, juramento ni verguença que los apremie a guardar lo que prometen, mas segura es cõ ellos la guerra que la paz, por muchas prendas que ofrezcan: Mi Rey debaxo de tu fe hizo pregonar la paz

Sultã Abde
trah M. j.
Y Rey de
Giblogrà
do Astrolo
go. upitã

Los Portu
gueses q
brantan las
treguas.

El capitã Vrdaneta a na
do llega a
los Portu
gueses y les
dize su ra
zon.

Palabras
tables de
Indio Me
tin y nigue

El Rey d
Gilolo to
ma veng
ça del rōp
miedela
treguas.

Miserã pac
vel bello be
ne matari
rhu.

paz q̄ le à muerto sus vassallos, y con
 „ mas justa causa se deuria de quejar
 „ de ti q̄ de los Portugueses, y tu fuys-
 „ te el primero ofendido en el rompi-
 „ miento de la tregua: y lo q̄ el Rey y
 „ Vrdaneta hã hecho ha sido restituyr
 „ la honra al Emperador y a ti, y no rō-
 „ pertregua, sino restaurar la ofensa q̄
 „ con tan poca vergueça en la barba
 „ del Rey y a su puerta se atreuió de
 „ hazer sobrefeguro a tu naciō y a no-
 „ otros, lo qual no pudieran hazer si-
 „ no con la confianza de tu tregua: el
 „ Rey teruega que lo tengas por bien,
 „ yagas mercedes a los Castellanos
 „ que con el estauan, y te auisa que te
 „ guardes de gente que tan mal guar-
 „ da su palabra: y que por muchas tre-
 „ guas que assientes no se piensa mas
 „ confiar, si el Rey de Terrenate no le
 „ embia viuos los capitanes que le ma-
 „ taron sus vassallos, rompiendo la tre-
 „ gua, y aun tu señor sera bien que por
 „ tu parte pidas en mienda, y las perso-
 „ nas de los Portugueses q̄ en ello se ha-
 „ llarō, pues Vrdaneta los hablō, y sabe
 „ sus nōbres, Martin Yñiguez perdien-
 „ do el enojo abraçō a Quichiltido-
 „ re, y a Vrdaneta, loando mucho lo q̄
 „ auia hecho, y ofreciendo de gratifi-
 „ carle si Dios le daua con que, y supli-
 „ car al Emperador q̄ le hiziesse mer-
 „ ced: y embiō su respuesta al Rey de
 „ Tidore, diziendo a su gouernador, q̄
 „ queria tomar su consejo, pero ya era
 „ tarde, porque se hallaua muy enfer-
 „ mo del tosiço que le auia dado Her-
 „ nando de Baldaya fator de los Portu-
 „ gueses, quando fue a tratar la tregua
 „ de parte de don Iorge de Meneses,
 „ por cuya orden se creyo q̄ lo auia he-
 „ cho, comiendo cō Martin Yñiguez,
 „ y auriendole brindado y beuido, de su
 „ mano le dio vna taça de vino, en la
 „ qual afirman, q̄ temiendo el tosiço
 „ en la vna lo echo, metiendo el dedo

disimuladamente en la taça. Murio
 Martin Yñiguez con poco recato,
 haziendo mucha falta al seruicio del
 Emperador, porq̄ era valente y hom-
 bre de buen consejo; liberal en sus
 execuciones, y afable, aunque algo
 colerico, natural de la Prouincia de
 Guipuzcoa de la villa Elgoibar.

Martin Y-
 ñiguez mu-
 rio atosí-
 gado de los
 Portuque-
 ses.

*Capitulo V. Que los Castellanos
 eligieron por su capitán a
 Hernando de la Torre, y q̄
 se continua la guerra en los
 Malucos.*



Rataron luego los
 Castellanos de ele-
 gir capitán; preten-
 diólo Martin Garcia
 d̄ Carquizano, y Her-
 nando de Bustamã-
 re, q̄ el primero era Tesorero, y el o-
 tro Contador, y pareciendo que la
 eleccion caminaua por rigor, y que se
 començauan diuisiones, los Castella-
 nos se fueron a la fortaleza; y por es-
 cusar diferencias eligieron a Hernan-
 do de la Torre, y vinierō en ello los
 pretendores, y tãbien Vrdaneta, y los
 Castellanos de Gilolo, y Hernando
 de la Torre confirmō la Tesoreria de
 la mar a Vrdaneta, y el cargo de capi-
 tan de la fusta a Alōso de Rios, a quiē
 lo auia proueydo Martin Yñiguez:
 desde a pocos dias se vino huyendo
 vn Portugues, que dizia q̄ era Caste-
 llano, y hablaua biē la lengua: y auie-
 do venido los paraos de Portuque-
 ses con cierta embaxada del nueuo
 Capitan, secretamente dexaron al
 Castellano fugitiuo, que no era sino
 Portugues, ciertas granadas de fue-
 go artificial, y poniendolas en la
 fusta se huyo. Hizo el fuego su efeto,

Eligen los
 castellanos
 por capitán
 a Hernando
 de la Torre

Los Portu-
 gueses ha-
 zē quemar
 la fusta Cas-
 tellana.

Respueta
 de Martin
 Yñiguez al
 Rey de Ti-
 dore.
 Como los
 Portuque-
 ses atosí-
 gado a Mar-
 tin Yñiguez

y començandose a quemar la fusta, con el ruydo acudio la gente, y lo matò, y aunque el daño fue poco, otro mayor sobreuino, porque siendo los Castellanos nuevos en la tierra, no conocieron la madera: y queriendo la calafetear, la hallaron podrida. A esta mesma fazon andauan los Indios de la isla escandalizados por ciertos amores, que se descubrio que trahia vn cauallero Indio con la madre del Rey: dixeron al capitan Hernando de la Torre, que ella andaua por huyrse con el Rey su hijo, a vn lugar fuerte llamado Mariccuque, de donde se cõfederaria con los Portugueses, y por la mucha parte que tenia en la isla, seria causa de la muerte de los Castellanos: por lo qual conuenia que hiziesse matar al amigo. Hernando de la Torre, que era hombre atentado, huuo su consejo: y aueriguada la verdad, y conferido el negocio, parecio que era aquello lo que conuenia. Encomendo el negocio a Martin de Islares, y Andres de Alche, los quales obedeciendo, le acometieron, y dieron vna estocada. El herido se huyo al palacio de la Reyna, de donde el General de los Indios dicho Quichil Rade, con mucha gente armada, y Hernando de la Torre con sus Castellanos, le sacaron, y en su propia casa le dieron garrote, con grandes llantos de la Reyna. Mandaron luego juntar todos los Indios de la isla, y se les dio cuenta de lo que passaua y lo tuuieron por bien.

No cessaua la guerra entre los Portugueses, y los Castellanos, porque siempre llegauan a las manos quando se topauan por la mar: y saliendo en principio del mes de Noviembre diezinueue paraos de Gi-

lolo, pensando tomar vna armada de Terrehate de sobrefalto, como yuan en ella muchos Portugueses, y como hombres de guerra tenian sus espías: salieron al encuentro a los Castellanos, con mas de treynta paraos, a tres leguas de Gilolo: començose la batalla, desde las nueue horas de la mañana, y durò hasta las quatro despues de medio dia, murieron algunos Indios, de ambas partes, y de los Christianos huuo algunos heridos: y al fin se apartaron los vnos de los otros, quedando los Castellanos señores de la mar, porque vñan los Indios tirar cañas tan largas como dardos, y las arrojan con curriagas, o amientos, muy espessas, porque auia parao que lleuaua cinquenta destos tiradores, y algunos mas, y ninguno lleuaua menos de cinquenta dardos, y como caen en el agua, acabada la batalla, el que cogia los dardos era visto quedar con la vitoria, y porq̃ todos los tomaron los Castellanos, quedarõ vitoriosos. Fuerõ dẽde a pocos dias a tomar vn pueblo cõfederado de Portugueses, llamado Dondera, el qual se defendio, matando algunos Indios, y hiriendo mal a Vrdaneta en vna pierna. Venian de Camafo algunos paraos a traer arroz para Tidore: y con poco recato salieron a ellos otros de Guamuzonora, y los maltrataron, tomando algunos, matando gente, y entre ellos a Marquina, y Montoya Castellanos, y los otros se saluaron huyendo. Echose a la mar en el mes de Deziembre la fusta, y entonces se passo a los Castellanos el Governador de Maquian que auia sido de la parte de los Portugueses, los quales le quisierõ castigar. Embiarõle los Castellanos a Martin de Islares, con ciertos versos y municion,

y feys

*Sape audiui
eũ primũ
esse virũ,
qui ipse
cõsulat
quod in
re sit:
secundũ
eũ, qui bene
monet:
obediãt:
quinc
ipse cõsulere,
nec alteri
parere
scit, eũ
extremi
esse
ingeni:
Lin,*

Baralla entre los Castellanos y Portugueses.

Apartãse de la batalla quedando los Castellanos señores de la mar.

Los Castellanos vã a tomar a Dondera.

Los Castellanos echã a la mar la fusta, y se passa a ellos el Governador de Maquian,

y feys Castellanos: los Portugueses con vna galera y vna fusta, y algunos bateles dieron sobre el lugar de Maquian: combatiéronle tres dias, y al quarto por traycion de vn Indio, entraron y mataron mucha gente, y a Martin de Somorrostro, y prendieron a otro llamado Pablo Martin de Islares, y el Gobernador con los otros Castellanos se acogio a las sierras. Vn Indio de la Iaua, que estaua casado en Maquian, vifto que los Portugueses entrauan el pueblo, fue a su muger y hijos, y les dixo, que no podian ya escapar de ser muertos, o presos, y que queria mas morir peleando que verse esclauo de Portugueses, ni a su muger ni hijos, y que auia determinado de matarlos, y yr a pelear, para que le matassen a el vengándose dellos: la muger dixo, que le parecia bien, y que se hiziesse así.

Matola, y a los hijos, y fuefle al escuadron de los Portugueses, y abraçose con vno y matole con vn puñal, y dio a otro vna cuchillada por la cara, y de vn escopetazo le mataron. Desde la sierra el Governador de Maquian, y Vrdaneta con la gente que tenian se passaron a Tidore, desde donde fueron a Gilolo, y se juntaron con vna armada de catorze paraos, con aquel Rey, para focorrer a Zalo, que combatian los Portugueses; toparonse estas armadas, pelearon valerosamente, quedaron muertos muchos Indios, y vn Portugues: y muchos Castellanos y Portugueses heridos: y con esto se apartaron.

Capitulo V. I. Que Alvaro de Saauedra salio de Nueva España con el armada de don Hernando Cortes, para la Especeria: y lo que passaua en la Prouincia de Ybue-ras.



ON La llegada de don Iuã de Arrayzaga en Mexico, el Clerigo del patage del armada del Comẽdador Loayfa, que auia aporado en Tecoantepec, en la costa de la mar del Sur de Nueva España: don Hernando Cortes pensò en armar para embiar a la Especeria, pues tomò luz de que se podia nauegar a aquellas islas, y huiera acabado mucho antes, sino que auiendo aconsejado el Tesorero Estrada que gouernaua, que embiasse a hazer vna poblacion en Chiapa, y otra en los Zapotecas: y no se pudiendo hazer sin su ayuda, ocupò alli muchas armas y municiones, de las que se auian de emplear en la armada: con todo esto Cortes puso mucha diligẽcia en buscar otras prouisiones: y estando fabricados tres nauios, se echaron al agua, porque el patage, que auia llegado a la Especeria, con Santiago de Gueuara, aunque quisieran que boluiera en el viage, no pudo, porque estaua muy comido de bruma. En la nao capitana dicha la Florida, se embarcaron cincuenta Castellanos, doze de mar, y los demas de guerra: en la q̄ se llamó Santiago quarta y cinco, con el capitán Luys de Cardenas, de Cordoua: y en el otro nauio nõbrado el Espiritusanto quinze, con el capitã Pedro de Fuêtes, de Xerez: metierõse 30. pieças de artilleria, y mucha vitualla, y cosas de rescate, como conuenia para tan nueuo viage: nõbrò por capitán general a Alvaro de Saauedra su pariente, el qual se partio del puerto de Ziuatlancejo vispera de Todosantos deste año: y segun la cuenta de los Pilotos, anduuo dos mil leguas, aunque por detecho camino ay mil y quinientas: y auiendo se apartado los otros nauios de la conserua, por el mal tiempo: llegò la capitana a muchas islas, que llamaron de

Don Hernãdo Cortes se embiar armada ala Especeria.

El patage Santiago de Gueuarano puede hazer viage.

El armada de Cortes va la Especeria.

Estrada de terminaciõ de vn Indio de la Iaua.

Vrdaneta y el gouernador de Maquian vã a focorrer a Zalo.

Llegan los
castellanos
a las islas d
los Reyes,
y lo que en
ellas ay.

de los Reyes, que estan en onze grados deste cabo de la Equinocial, porque las descubrieron dia de los Reyes del año siguiente. Y les parecieron los hombres de cuerpos crecidos, cañilargos, morenos, bien barbados, con largos cabellos: vsan cañas por lãças: hazian muy finas esteras de palma, y cubtian las partes secretas con bragas de aquellas esteras, porque en lo demas andauan desnudos: tenian grandes nauios. Fue a Mindanao, y Vizaya, y otras islas que estan en ocho grados, a donde les dieron puercos, gallinas, y pan de arroz, y vieron mueftras de oro, y las mugeres hermosas, y los hombres blancos: andauan todos en cabello largo: trahian alfanges de yerro: tenian tiros de poluora: flechas muy largas, y zabratanas, cõ que tirauan con yerua: coseletes de algodõ: corazas de escamas de pescados, y los hombres son guerreros, y confirmauan la paz cõ beber la sangre del nuevo amigo, y sacrificauan hõbres: traian los Reyes coronas en las cabeças, y el que entonces Reynaua se llamaua Catonao, el qual mato a don Iorge Manrique, y a su hermano don Diego, y otros: lo qual se supo porq se huyo a la naue de Aluaro de Saauedra, Sebastian del Puerto Portugues, casado en la Coruña, que yua en el armada del Comendador Loaysa, y dixo esta nueua: y que su amo le lleuo a Cebut, a dõ de sup que auian lleuado de alli a ocho Castellanos del armada de Magallanes a vender a la China, y que quedauan otros en otra isla, que llaman Candieta: rescató Aluaro de Saauedra otros dos Castellanos por sesenta pesos de oro, que se los traxeron en carnes, y atados, y los vistio: hizo pazes con el señor, beuiendo, y dando a beber sangre del braço, porque tal era su costumbre.

Pedro de los Rios. Governador de

Castilla del Oro, y el Licenciado Salmeron entendieron luego en la residencia de Pedrarias, que se hallaua ausente: quitaronle los Indios que tenia encomendados, y las vezindades y solares que posseia en diuersos pueblos, y asì mismo la isla de las perlas, la qual aplicò para si el nuevo Governador. Siendo Pedrarias auisado de sus amigos, que sus cosas requerian su presencia, dexando el mejor recado q pudo en Nicaragua, a cargo de los capitanes Gabriel de Rojas Garabito, y Diego Aluarez, auiendo sabido que Pedro de Aluaredo, que con gente de guerra yua caminando de Guatemala a Nicaragua, se auia retirado por auer sabido que se auia ydo Cortes a Mexico, no le pareciendo que auia que temer se fue a Panama. Diego Lopez de Salzedo de las Ybueras embiò presos a la isla Española, a Hernando de Saauedra, Gaspar de Garnica, Pero Lasso de la Vega Regidores: Martin Cortes, y Christoual de Morales vezinos de la villa, por alborotadores, para que el Audiencia los castigasse, a quien pedia vn Alcalde mayor, q se ocupasse en las cosas de justicia: procurò saber la religion, costumbres, y capacidad de los Indios desta prouincia, para ver que forma se auia de tener en su conuersion, y lo q dellos se podia esperar: y hallò, q en toda aquella tierra auia tres ydolos principales, que en sus templos eran adorados, el vno a quatro leguas de Truxillo, el otro en vn pueblo a treynta leguas, y el tercero en vna isla a quinze leguas de la villa. Tenian forma de muger, y era de piedra verde marmoleña, en los quales tenian toda su deuocion, y en comendauan sus negocios, y haciendas, para que los guardassen de los malos tiempos, y aduersidades, y sin estos tenian otros ydolos, y adoratorios, a donde hazian sus sacrificios, cõ cada

Residencia
d Pedrarias

Pedrarias
va a Pana-
ma.

Diego Lopez de Salzedo embia presos a la Española a Saauedra y a los Regidores d Truxillo.

Aquí se tiene noticia de la muerte de don Iorge Manrique.

Religion de los Indios de Hóduras

cada vno de los tres principales tem-
plos, estaua vna persona que llamauã
Papa, que no se podia casar, y traia el
cabello tan largo que le llegaua a la
cintura, y consigo tenia a los hijos de
los caualleros para dotrarlos: y el lo
era, a causa que quãdo de parte de los
y dolos dixessen algo al pueblo, se reci-
biesse cõ mayor estimacion: y el ydo-
lo que quemò Hernando de Saauedra,
era el que estaua mas cerca: y el Pa-
pa que lollcuo no quiso yr de dia, por
que referia que auia dicho el ydolo,
que moririan todos los que lo vies-
sen: y como vio que Saauedra lo auia echa-
do en el fuego, y se quemaua sin ha-
blar, el Papa quedando marauillado,
estuuo gran rato suspenso; y boluen-
do en sí, dixo, que pues se auia quema-
do, y no auia muerto a los que estauã
presentes, como le ofrecio, conocia q̃
era burla, que le cortassen el cabello,
y hizies- sen Christiano: y el Cazique se
ñor del pueblo pidio que tambien le
bautizassen.

Pidio tambien Diego Lopez de Sal-
zedo, que le embiassen religiosos: y
porque auia vno de san Francisco que
trataua de hazer vn monasterio, que
se embiassen frayles y ornamentos pa-
ra las yglesias, y recado para fabricar-
las, con mas decẽcia de como las auia
hallado, porque como hasta entonces
los Christianos auian andado en di-
ferencias entre ellos, no auian enten-
dido como conuiniera a lo del culto
diuino: y pidio que se mirasse si los na-
turales auian de ser luego recibidos
al bautismo, ò teniẽdolos primero en-
señãndoles la fe, porque auia visto al-
gunas disputas entre religiosos de di-
uersas Ordenes sobre este punto. Pare-
ciole que las gentes eran domesticas,
y con disposiciõ de imprimir en ellos
qualquiera cosa buena, aunque a na-
da se mouian sin ser apremiados. No
eran tan vrbanos como los de Mexi-

co: diferenciãuanse poco de los de la
Española. Hallò que auian fingido tã-
ta pobreza quãdo llegò, que era muy
pocala cantidad de bastimentos con
que acudian, como antes lo hazian,
porque querian bien a Hernando de
Saauedra, y aora mostrauan pobreza:
y no acudian cõ el tributo, ni sembra-
uan la tierra, porque los Castellanos
se fue-ssen: y asì llegò la carestia de los
bastimentos, a valer el arroba de vino
y del vinagre a quatro pesos, y seys pe-
sos del azeyte, y seys la del cazabi, qua-
tro vna arroba de carne, quatro vna
hanega de mayz, y al mis- mo respeto
lo demas, todo lo que se traia de las is-
las, y se daua en trueque de esclauos: y
porque para el remedio desto, conue-
nia que se tratasse de hazer crianças,
y labrãças, porque los Indios fue-ssen
menos molestados, suplicaua que de
las islas se le embiassen ganados, y las
demas cosas necessarias: y quanto al
hazienda real dixo, que no hallò que
se huuiesse hasta entõces tenido con
ella la cuẽta que conuenia, porq̃ aque-
llos Castellanos auian mirado mas en
sus pasiones que en su prouecho: y
los Indios, aũque auia muchas minas
de oro, no lo sacauan, y lo que alcan-
çauan, eran muy diestros en escõder-
lo, y no se les podia sacar por bien, y si
algo dauan era cobre: con todo esso
embio a la isla Española mil y seysciẽ-
tos pesos de oro, de lo que pertenecia
a la hacienda Real.

Pocos dias despues de llegado Dic-
go Lopez de Salzedo, estando enten-
diendo en estas cosas, parecieron en
Truxillo el Capitan Diego de Albit-
tez y Sebastian de Benalcaçar Regi-
dores de la ciudad de Leon, y Iuã de
Espinosa escriuano, con nueuos pode-
res de Pedrarias, para requerir a Her-
nando de Saauedra, y al Regimiento
de la villa de Truxillo, que se pusies-
sen en su obediencia, pues eran de su go-
uernar-

Calidades d
los Indios a
tierra a Tru-
xillo.

Carestia
grãde de ba-
stimentos e
Truxillo.

Los Indios
escondiã el
oro q̃ alcan-
çauan a te-
ner.

Pedrarias e-
bia a pedir
la obediẽ-
cia a los de
Truxillo.

uernacion, porque no lo haziendo, yria a castigar los delitos que auia cometido, y que a los que quisiessen quedar con ellos haria mercedes: y hallando Diego de Albetez, y Sebastian de Benalcaçar, que Saauedra auia ydo preso: y que Diego Lopez de Salzedo era gouernador por el Rey, quisieran boluerse; pero Diego Lopez no los dexò, porq̄ tenièdo intencion de passar luego a Nicaragua, de donde algunos vezinos le llamauan por redimir la vezacion de yr con cada pleyto trezientas leguas a Panamá, y para echar de alli a Pedrarias, pues no tenia titulo Real para tener aquellas ciudades en gouerno, especialmente, despues de llegado Pedro de los Rios a Panama. Dixoles Diego Lopez, que sino pensara aprouecharse dellos en aquel viaje, los embiara presos al Rey, que los castigara por auer venido con tan mala demanda. Y Pedrarias ya en este tiempo estaua en Panama, adòde per suadio al Gouernador Pedro de los Rios q̄ fuesse a Nicaragua, y que procurasse de llevar muchas cosas de rescate, porque las venderia muy bien, y ocuparia aquel gouerno que le tocaba. Este consejo puso luego por obra Pedro de los Rios, con desseo de enriquezerse, y se embarcò para el: no faltò quien dixo que Pedrarias se lo auia industriosamente persuadido, por apartarle de su residencia: y porque se trauassen tales diferencias entre el dicho Pedro de los Rios y Diego Lopez de Salzedo, que no boluiesse tan presto: pero la verdad es, que siempre tuuo Pedrarias entendido que aquellas poblaciones de Nicaragua, pues se auian hecho por capitanes suyos, competian al gouerno de Castilla, del Oro, y por esto aconsejo a Pedro de los Rios, que las visitasse, a quien lleuò a ellas mas la codicia, que el buen gouerno.

Cap. VII. Que Diego Lopez de Salzedo passo a Nicaragua: y Pedro de los Rios fue a la misma provincia desde Panama: y lo q̄ passo entre ellos.



ESTANDO Diego Lopez de Salzedo determinado de passar a Nicaragua, que llamò el Nueuo Rey. no de Leon, teniendo a punto ciento y veynte Castellanos de acuallo, dexando poca gente en Truxillo, y por su Teniente con ella a Francisco de Cisneros, hombre de buena intencion: embio adelante al capitán Alonso de Solis con vn religioso: y a dos jornadas de Truxillo auiso, que gente de Nicaragua estaua repartida en diuersos puestos del valle de Vlancho, y q̄ le auian muerto algunos Castellanos: y por las platicas que se auian tenido con el capitán Diego de Albitez, y por la mala gana cò q̄ yua acòpañando le, juzgò, q̄ se hazia aq̄lla resistencia con su intelligècia: y recebida informaciòn de la demanda cò que auia ydo, y de lo demas que passaua, le embio preso a la Española, con Sebastian de Benalcaçar, y el escriuano, a donde el Audiencia les dio luego libertad: y apretando la partida el Tesorero Rodrigo del Castillo, persuadia a Diego Lopez q̄ se estuuiesse en las Ybueras: y porq̄ aquellas prouincias tenià necesidad de su presencia, y el Rey no le auia embiado para yr a Nicaragua, pero la codicia no dio lugar al consejo: y assi llamaua Caziques para que le diesse gente de carga, y castigaua a los Indios q̄ le pareciã culpados en el desbarate de la gente de la Natiuidad: vnos cò la horca, a otros con hazerlos esclauos, embiàndolos a veder fuera de la tierra, cò notable sentimièto de padres, y hermanos, que por desesperacion se

Diego Lopez de Salzedo quiere passar a Nicaragua.

Pedrarias a consejo a Pedro de los Rios q̄ vaya a Nicaragua.

Pedro de los Rios va a Nicaragua.

Diego Lopez de Salzedo llama a Nicaragua Nueuo Rey no de Leon.

Diego Lopez de Salzedo embia presos a la Española a Diego d'Albitez, Sebastian d'Benalcaçar, y al escriuano, y el Audiencia los daporlibres.

yuan

1527
 yuan a los montes, adonde se confundian de hambre: y los Indios de Comayagua: tambien auiso Alonso de Solis, que andauan alborotados, y que no aguardauan en sus casas, como solian; de donde se inferia, que aquella gente no era mas buena de quanto podia salir con su proposito: y que no buscauan de comer por no tener que dar a los Christianos, y que si hallassen aparejo harian nouedad.

Partio Diego Lopez, y fue caminando, hasta el valle de Vlancho, auiendo por el aspereza del camino, y mal gouierno, passado los Castellanos tan grande hambre, que algunos dias comieron yeruas, y despedido se los cauallos, y perecido los perros, y muerto muchos Indios, que lleuaua cargados con sus mercaderias y cosas propias, con los cuales se vsaua increyble crueldad: y porque algunos dexarõ las cargas, y se huyeron, inhumanamete los hizo matar. Detuuose en el Valle vn mes, prendiendo, y ahorcando muchos, cõ motiuo de castigar las muertes de los Castellanos que alli hizierõ: y embio a llamar a los pueblos pacificos, dixoles, que era volũtad del Rey que fuesen tratados bien los que estuuieshen amigos de los Castellanos, y que se hiziesse guerra a los otros harã matarlos. ò venderlos por esclauos. En saliendo de las Ybueras se rebelaron los mejores pueblos de la comarca de Truxillo, y amanecieron quemados los bohios, y los Indios ydos a los montes, porque Diego Lopez lleuõ mas de trezientos cargados, y entre ellos algunos principales, aprisionados, como por reenes: y remian que los auia de vender por esclauos. Llegõ a Leon, adonde fue bien recebido, porque los Indios de aquella Prouincia apretauan a los Castellanos cõ nuevas fuerças. Entõdio luego Diego Lopez en alterar las cosas, quitando In-

dios a los que los tenian, dando a sus amigos y criados, tomando para si los mejores: con lo qual, de mas del descõtento de los Castellanos desguftaua a los Indios: y assi cessauan de coger oro, y de sembrar, y cultiuar: y estauan los Christianos pobres, y los Indios tã hãbrientos, q̃ se salteauã vnos a otros, para comerse: y para remediar la necesidad de los Castellanos, se dio licencia para llevar avender esclauos a Panamá, de manera q̃ por ambos mares auia faca dellos: y se mandõ, que no se excutassen las deudas, en armas, cauallos, ni hamacas, porque se cõseruasse la poblacion. La rauia de los Indios era tan grande, que con auer llegado Diego Lopez, intentauan acometimientos soberuios, desde que auiedo, primero que llegasse Diego Lopez, desafiado a Martin Estete Teniente de Pedrarias, para q̃ saliesse al cãpo a pelear cõ ellos, no lo hizo, aunq̃ el capitã Cõpañõ le quito de trabajo, por q̃ sabiendo que estauã sobre el, partio de las minas con la gente que tenia, y peleò dos vezes con ellos, y los rompio con muerte de muchos, sin que le mataffen mas de vn cauallo.

Poco despues llegõ por mar el gouernador Pedro de los Rios, con el intento referido, y los regidores de León se juntaron para tratar lo que en este caso se auia de hazer: y aunque descõtentos del auaricia de Diego Lopez, todã via era tanta la molestia que sentian en yr por sus negocios a Panamá, y tanta la comodidad de tener proprio gouernador, que acordaron de responderle, que si trahia prouisiones Reales, reuocando las de Diego Lopez le admitirian: y hallando que los limites de su gouernaciõ no se estẽdian mas de lo q̃ se llamaua Castilla del oro, se huuo de boluer engañado de su codicia: aunque toda via vendio lo q̃ lleuaua, y sacõ mil de lo que valia

Necesidad
 estrema q̃
 passan los
 castellanos
 de Nicara-
 gua.

El Capitan
 Cõpañõ pe-
 lea dos ve-
 zes con los
 Indios y los
 vence.

No quierẽ
 en Nicara-
 gua recibir
 a Pedro de
 los Rios.

Diego Lopez de Salzedo parte a Nicaragua

Los mejores pueblos de las encomiendas de Truxillo se rebelan.

valia ciento, y le aprouechò en esto el consejo de Pedrarias: y desde entonces los pueblos de Nicaragua suplicaron, con mucha instancia, al Rey, que les diese propio gouernador, y se mãdasse poblar el valle de Vlancho, porque auia setenta leguas desde el cabo de Honduras, hasta la ciudad de León, Norte Sur, porque el camino estaua seguro, y se podrian comunicar los dos mares, aliende que las minas del valle se mostrauan tan ricas, que si huieran tenido herramienta, afirmanã los oficiales reales, que en dos meses huuieran sacado dozientos mil pesos de oro deveyntidos quilates: y que con no tener sino las que auian hecho de estriuos de fillas de cauallos, auian sacado en dos meses dieziseys mil pesos: y suplicauan que las minas se dexassen en la gouernacion de Nicaragua: y la montaña que llamauan de Liquidambar, a donde auia passados de setecientos mil arboles, que todo el çumo era de muy perfeto Liquidambar.

Mandò Diego Lopez de Salzedo a Pedro de los Rios, que dentro de tercero dia saliesse de la Prouincia, y aunque estaua enfermo de vna pierna lo huuo de hazer, por no caer en la pena de diez mil pesos que le puso. Aportò a la villa de Bruselas, en el golfo de San lucar, que era de la gouernacion de Nicaragua: y porque le recogieron, embio Diego Lopez al capitan Garabito, con sesenta cauallos, y algunos peones para que la despoblasse, tan zelosos erã estos gouernadores vnos de otros por mandar. Entendio luego Diego Lopez en reconocer la tierra, y saber los secretos della, para cõferuar lo ganado, y acrecentarlo, como lo hiziera, si afsi lo executara. Al capitan Diego Mendez embio a Truxillo, porque supo que los de aquella ciudad, como acostumbrados a des-

obediencia, auian prendido al Capitan Francisco de Cisneros su Teniente. No pareciendo que contra gente tan indomita, por entonces se podia hazer mas, acordò de descubrir el desaguadero de la laguna de Nicaragua: y para fundar vn pueblo en el, nõbrò al capitan Gabriel de Rojas, y començò a preuenir la gête, y ordenar las instrucciones. Llegò Diego de Mendoza a Truxillo, y luego le admitieron al gouerno: pero poco durò la obediencia, porque Benito Polido y Pedro Benitez Alcaldes ordinarios, Gonçalo Blas Alguazil mayor, Basco de Herrera, y Pero Garcia Senxino, Diego Maldonado, y Diego Brauoregidores, le prendieron por vsurpar el dominio y viuir en libertad: y con prisiones le tuuieron mucho tiempo, sin que las ordenes de Diego Lopez bastassen para soslegarlos: antes eligieron por teniente de gouernador a Basco de Herrera letrado, natural de Truxillo en Castilla, aunque reboltoso como los demas, y que dezian, que se auia ydo a las Indias por culpado en las comunidades de Castilla: con esta libertad hazian los de Truxillo muchos excessos: no guardauan las ordenes del Rey: viuiã a su modo, no mirauan por su hazienda, era su enemigo el que contradezia aquella forma de gouerno. Basco de Herrera fue por capitan de cinquenta hombres, focolor de tomar possession del Puerto de Cauallos, y hizo entrada en la tierra. Tomaron ciento y cinquenta Indios, y los herraron con hierro, hecho por su autoridad: y haziendose nueuo nombramiento de Alcaldes, no admitieron, ni quisieron admitir a Diego Ortiz, ni a Diego Nieto, que fueron elegidos, porque eran hombres de bien, y sabia Basco de Herrera, que con ellos no se podia conseruar el gouerno;

Eran

Las minas de Vlancho eran ricas, si huuiera herramientas se sacara dozientos milducados en dos meses.

Pedro de los Rios se buelue a Panama.

Diego Mendez va a Truxillo.

Desobediencia de los de Truxillo

Los de Truxillo eligieron por gouernador a Basco de Herrera.

1527
En la Ciudad de Truxillo se guarda poca justicia.

Eran sus consejeros Francisco Perez, escriuano del juzgado, y algunos Regidores, cuyo parecer auia jurado de seguir, y así daua, y quitaua repartimientos, y disimulaua insolencias: en ningun vicio auia castigo: hizo guerra a algunos Caziques, sin preceder el deuido examen, para que fuesse justa: y con esto destruhia la tierra, y la ponía en turbacion. Herraron a muchos Indios, siendo libres, y para ello ocupò el hierro Real, y hizo otros dos: hizo vna entrada en el Valle de Naco, y boluendo con tres nauios cargados de gente; porque vn maestre entendió que entre los Castellanos se murmuraua, y formaua escrupulo de la libertad de aquellos hombres, se huyó con los que lleuaua: por todo esto pasaua Basco de Herrera; porque lo lleuaua el desseo de mandar.

Cap. VIII. De las ordenes q̄ Diego Lopez de Salzedo, diò al Capitan Gabriel de Rojas, para poblar.



DI E G O Lopez de Salzedo, aũque la necesidad que tenia de pagar sus deudas le ponía en el estado q̄ se ha dicho; diò las ordenes a Gabriel de Rojas, para la poblacion que auia de hazer, y el descubrimiento del desaguadero de la laguna de Granada, que dizen de Nicaragua, conforme a la instruccion Real, de lo qual quiero prolixamente aqui hazer mencion, para que se vea quan mal guardada era de los executores: y que el Rey, y su Consejo, nunca faltauan de proueer en todo, santa, y prudentemente. Primeramente le mandaua que con su buena industria, y cobladura, traxesse a los naturales al conocimiento de Dios, y obediencia del Rey. Que reconociesse los lugares q̄

auia para fundar pueblos, en especial junto a la mar del Norte, para que pudiesen seruir para puertos de nauios: y que estuuiessen cerca de poblaciones de Indios, q̄ pudiesen cõtratar cõ los Christianos, y tomar sus costumbres y doctrina; y que los sitios fuesen ayrosos, y secos, de dõde en salièdo el Sol, no reueruerasè en el las aguas, y apartados de cienagas, y pantanos: y q̄ tuuiessen pastos, para todo genero de ganados: y lugares para labranças, con madera, y materiales cerca, para casas, y q̄ auiedo fundado vn lugar, en sitio de estas calidades, junto adõde desagua la laguna, nõbrasse Alcaldes, y Regidores, las personas mas habiles, y inclinadas al seruicio del Rey, mandado poner en la parte mas conueniente, horca, picota, para q̄ gozasse del meromito Imperio, como villa d̄ su Magestad, señalado primero solares, para Iglesia plaça, hospital, casa de Regimiento, propios: casa d̄ cõtratacion, y para el mismo Governador; y despues para los vezinos: q̄ ordenasse a los señores naturales de la tierra, q̄ hiziesse la Iglesia, y q̄ los encomendasse a las personas q̄ yua cõ el dicho Gabriel de Rojas, q̄ mas huuiessen seruido; cõ tal q̄ todo el oro q̄ diesse los Caziqs, se manifestasse ante el, para q̄ su Magestad no fuesse defraudado de lo q̄ le tocava: y pudiesen tener cuèta, y razõ los oficiales reales, y q̄ no cõsintiesse q̄ a nadie q̄ estuuiesse de paz, y fuesse vassallo de su Magestad, se le tomasse cosa cõtra su voluntad: y porq̄ conuenia saber si este desaguadero, se podia nauegar, y salir por el a la mar del Norte, y en quãtos grados estaua, le ordenò q̄ lo cõsiderasse, y sondasse la boca, porque se crehia q̄ este podia ser passo de la mar del Norte a la del Sur, y el camino que tantanto el Rey dessea para la especeria, y que pudiendo ser auidos los Indios señores, mediante las lenguas,

Que sitios se deuiã escoger para las poblaciones que se auian de fundar.

Que primero se señalassen solares, para Iglesias, plaças, ospital, y casa de regimiento.

Que se reconociesse si el desaguadero de Nicaragua se podia nauegar.

Instruccion a Gabriel de Rojas, para poblar.

Lo q̄ acerca de la Santa Fe Carolica, se auia d̄ dezir a los Indio.

les hiziesse saber q̄ auia vn solo Dios, Criador de todas las cosas, al qual solo adoran los hombres; y que todos los otros idolos, eran por induzimiento del diablo : y que este Dios criò sobre todas las criaturas humanas a este hombre, el mas noble : y mandò q̄ fuesse para su vso, y seruicio; y para que el hombre viuiesse en este mundo, mas politicamente, y se apartasse del mal, y obrasse bien, de manera que despues de la muerte mereciesse la eterna gloria, que esta aparejada, ordenò ciertos mandamientos, que se les auian de dar a entender con el tiempo : y estableciò la Iglesia para vnion de todos : y para ministro de esta Iglesia, dexò a vn hombre llamado san Pedro, con su poder, para que como Vicario suyo, pudiesse quitar, y poner las cosas del.

Y que este san Pedro estableciò Reyes en el vniuerso, los quales auian estado, y estauan debaxo de la obediencia, y amparo de la Iglesia, y que despues de su muerte, auian sucedido Pontifices, a quien auia quedado su poder, y que vno destos Pontifices, teniendo noticia que las gentes destas partes no conocian a Dios, si no q̄ antes le ofendian, adorando dioses falsos, y haziendo otras abominaciones, con q̄ innumerables animas se yuan al infierno, hizo donacion destas tierras a los Catolicos Reyes de Castilla, y Leon: y que por virtud de esta gracia les deuian vassallage: y que para les hazer saber estas cosas, embiaua a los Christianos, para q̄ entendiesse que todos los q̄ quiesse obedecer serian amparados, en sus personas y bienes, sin hazer agrauio, y que los que no quiesse obedecer, y dexar sus ritos, serian castigados como gēte que no querian el conocimiento de Dios, y erã rebeldes a su Rey natural, y como tales se les haria la guerra: y q̄

La donaciõ q̄ d̄stas tierras hizo el Pontifice a los Reyes de Castilla, y de Leon.

Que siendo los Indios Inobedientes, se hiziesse processo cõtra ellos.

si con todo esso fuesse inobedientes, hiziesse processo contra ellos, dando les sus terminos, y haziendose saber, por las mas suficientes lenguas, para q̄ mas justificadamente se pudiesse proceder contra ellos : y que sobre todo procurasse que fuesse bien tratados, y al q̄ lo contrario hiziesse, le castigasse cõ rigor, en presencia de los Indios, para que entendiesse q̄ auian de ser mantenidos en justicia: y porq̄ es mucha parte el buen tratamiẽto que los Governadores hazẽ a los pobladores de tierras nueuas, para conseruarse en ellas, le aduertia que a todos amparasse en justicia, y honrase, no diziendo a nadie palabra fea, porque esto indigna mucho a los hõbres, y es causa de grandes rancores, y despues de malos efetos. Que defendiesse los juegos, por escusar las blasfemias; y porq̄, no ocupandose en ellos la gēte, se diesse a las cosas de su prouecho. Que vn dia en la semana se juntasse con los Alcaldes, y Regidores, a hora señalada, tocando campana, para practicar del bien comun, y para que acudiesse ante ellos la gēte, a pedir lo que huuisse menester. Que vn dia cada semana en su posada se juntasen los Oficiales Reales, a tratar de las cosas de la Real hacienda, con la qual se tuuiesse particular cuydado, y en especial en las penas de Camara, y bienes de difuntos: y que luego se entendiesse en fabricar Iglesia, para celebrar el culto diuino, y tener algun reparo para la seguridad de los vezinos, si viesse que era menester, y con todo cuydado se buscassen las minas del oro, si las huuesse en aq̄llas partes: y q̄ defendiesse que los Alguaziles, ni escriuanos, ni otros ministros lleuassen derechos demasiados, no hiziesse opresiones socolor de justicia. Que se entendiesse luego en hazer labranças, y tener crias, para que no se tuuiesse

Que no se permitiesse juegos por escusar las blasfemias

Que lo primero se entendiẽse en fabricar Iglesia.

necessi-

1527

necesidad de bastimentos, ni se estu-
uiese a la voluntad de los Indios, e n
prouer dellos: q̄ tuuiese mucha cue-
ta en curar los enfermos. Esta misma
instrucion cō otras cosas que no son
de tãta sustancia, se diò a Diego Men-
dez, quãdo fue por Teniète de Diego
Lopez, para gouernar en Truxillo, en
cargandole demas dello, la mudança
de la villa, a vn sitio q̄ se auia escogido,
y el cuydado de no permitir q̄ fuesse
tomado por esclauo ninguno, que no
lo fuesse, y q̄ sobre esto hiziesse parti-
cular examen, encargandole mucho
la conciencia: y q̄ no permitiesse que
los Indios Guanaxos, de las islas, fues-
sen mal tratados, ni robados, sino mi-
rados, como vassallos obedientes: ni
que los Indios se mudassen de vnos
pueblos a otros, sino que todos vivies-
sen en sus pueblos, y naturalezas, sino
fuesse con causa justa, por escusar que-
xas de los Caziques, y encomende-
ros, diziendo, que yuan sofacados de
otros; pero los de Truxillo no le dierõ
lugar de vsar de su instrucion, porque
luego le prendieron, como se ha di-
dicho; dauase priesa Gabriel de Ro-
jas, en aparejarle; pero tenia poca
gente, y asì no salia a la jornada.

Que no se
permitiesse
que fuesen
maltrata-
dos los In-
dios Gua-
naxos.

*Cap. IX. Que el Rey proueyò a
Pedrarias Davila, por Go-
uernador de Nicaragua, y
otras cosas de Tierra fir-
me.*

V A N D O Pedro
de los Rios partiò pa-
ra Nicaragua, dexò
orden al Capitã Her-
nando de la Serna, y
al Piloto Corço, con
acuerdo del Licenciado Iuan Salmie-
ron, su Alcalde mayor, y del Regimiè-



Pedro de los
Rios orde-
na q̄ se des-
cubra el rio
de los La-
gartos.

to de la Ciudad de Panamá, que fues-
sen a descubrir el Rio de los Lagartos;
comēçando desde lo mas cerca de Pa-
namà, que seran como 6. leguas, y que
llegassen hasta donde el rio desenbo-
ca en la mar del Norte, y entrando cõ
alguna gente en vna canoa, que para
este efeto hizierõ, en seys jornadas q̄
anduieron rio abaxo, mirando, y cõ-
siderando todo lo que se les auia orde-
nado: hallaron que auia 26. leguas, de
donde se embarcarõ, y que era el rio
bueno, y con bastante fondo para na-
uegar, aunq̄ con alguna madera atra-
uessada, que juzgaron ser de la q̄ cabia
de los montes, con las auenidas: y
auiendo el sexto dia que se embarca-
ron, salido a la mar, el Piloto sondò, y
hallò quatro, o cinco braças, a medio
tiro de piedra de la punta del rio,
de buen fondo, y algun reparo de
la Brissa, y que la entrada del rio
tenia vn tiro de piedra de ancho, y
que entrauan en este rio, otros dos
rios pequēnos; el vno de la vna parte
a la salida de la playa, y el otro junto
vn ancon pequēno, que se haze junto
a la mar: y que el rio les pareciò naue-
gable, para poder subir por el nauios,
12. leguas desde la mar, y mas adelãte
canoas, y barcas, chatas, y que podian
tambien passar a la sirga, por ser las ori-
llas, comodas para ello, y que en el rio
auia mucha pesqueria, y en la tierra
muchas monterias, como puercos ve-
nados, y otros animales, y aues, como
pauas, y ansares: que vieron muchos
frutales, y palmares, y que la tierra era
muy aparejada para sementeras de
mayzales, y otras cosas, y que tenia mu-
chos lugares dispuestos para poblacio-
nes, y que a la banda de nombre de
Dios cinco leguas del tìo, estaua puer-
to Velo, que era muy bueno, y como-
do, y a 6. leguas, la isla de Bastimètos, q̄
tenia buẽ reparo para los nauios que
yuan de Castilla, y q̄ no vieron Indio

Descubri-
miento del
rio de los
Lagartos.

Que el rio
de los La-
gartos pa-
recia naue-
gable.

Van a reconocer lo q̄ ay de Panamá al río de los Lagartos, a lo de podian llegar nauios.

Que desde la boca del Río de Lagartos podian subir barcos 10. leguas.

Hizense diligencias para facilitar el comercio de las dos mares.

ninguno, porque los que estauan de guerra se deuieron de apartar quando los descubrieron: fueron así mismo el Capitán Serna, Aluaro del Guijo, y Fráncisco Góçalez, Regidores de Panamá, a reconocer lo q̄ podia auer de la ciudad de Panamá, a la parte deste río de los Lagartos, adonde podiã llegar barcos, y hallaron q̄ desde las estancias del río grande de la creciente de Panamá que es dos leguas della, por tierra, y por mar tres; podrian llegar a las dichas estancias barcos con la marea, desde el río de Panamá, hasta el de los Lagartos: y subiendo por el arriba, hasta nueue leguas, poco mas o menos hallaron mucha parte de la tierra llana, sin ningun río que diese estoruo, y que para auer de ser aquel camino, para el trato de la mar del Sur, con la del Norte, se adobaria cõ poca costa, y q̄ desde la boca del río de los Lagartos, que es el que ahora dizen de Chagie, en la mar del Norte podiã subir nauios, con la marea diez leguas todo hondable, y limpio: y desde allí arriba, q̄ es adonde las barcas podian llegar, y adonde salieron con la canoa para reconocer el río, si podria subir al remo con trabajo, y a la vela, en tiempo de Brisas: de manera que desde donde pueden dar las barcas la carga en la mar del Sur, hasta donde la podian recibir las de la mar del Norte, auia nueue leguas de tan buen camino, que podian andar carretas. Todas estas diligencias, y otras se hazian; buscando caminos comodoss, para el comercio grande que se esperaua, que se auia de tener cõ las islas de la Especçeria, q̄ aun que no para esto, aprouecharon despues para el trato del Pirù. Desto se diò cuenta al Rey: y se le propuso también el camino de Panamá, a Nombre de Dios, y que en tal caso serian necesarias muchas azemilas: y el Rey respondió por entonces, que lo mandaria

mirar, y auisaria de su voluntad.

Ya era buuelto de Nicaragua Pedro de los Rios, aquí mandò de nueuo el Rey, que pues en sus titulos, yuan declarados los limites de su gouernación, no saliesse dellos: y porque se auia sabido que trahia poca conformidad con el Licenciado Salmoron, Alcalde mayor de su gouerno, se lleuasse bien cõ el, dandole a entender quan pernicioso era la mala inteligencia de los ministros, y quan vtil para el Principe, y para ellos la vnion, y conformidad: y porq̄ auia Pedrarias Dauila auisado al Rey de las causas que tuuo para yr a Nicaragua, para degollar a Fráncisco Hernandez de Cordoua, y embiò vna larga relacion, de las cosas de aquella prouincia, prometièdo grandes riquezas, como ya era muerto Gil González Dauila, quien por auerlo descubierto, parecia que tocava, se le embiò el titulo de Governador, ordenado a Diego Lopez de Salzedo, que no se entremetiesse en cosa que no le perteneciesse, y a el, y a Pedro de los Rios, que no hiziesen mal tratamiento a ninguno de los q̄ passassen a Nicaragua, cõ q̄ nadie pudiesse llevar su hacienda, de vna parte a otra: ni q̄ los vezinos de Tierra firme, pudiesen tener Indios en Nicaragua, por diuidir aquellas gouernaciones: y que si por caso Pedrarias, no huiesse acabado su residencia, la diesse por procurador, y pudiesse llevar lo q̄ tenia en Tierra firme, y se le restituyesse todo lo q̄ se le auia embargado. Fue luego presentado por Obispo de Nicaragua, Diego Aluarez de Osorio: y diosele comisiõ, para la proteccion de los Indios, y que procurasse que en aquella tierra se hiziesse vn monasterio de Frayles Dominicanos, para q̄ huiesse mejor recado para la doctrina, y cõuersiõ de los naturales, y de los primeros q̄ passarõ a entèder en ello, fue Fr. Bartolome de las

Que Pedro de los Rios no salga de los limites de su gouernacion.

Pedrarias va a Nicaragua cõ el titulo del rey.

Provision del primer Obispo de Nicaragua

1527

Casas, que se hallaua en la isla Española; y prouehido por Alcalde mayor el Licenciado Castañeda, y por Tesorero, Diego de la Tonilla, y ordé a Pedrarias, para que entre tanto que otra cosa se proueyesse, pudiesse encomendar los officios de Veedor, y Córador de aquella gobernación a quien quisiese, las fortalezas de León, y Granada las quales dió a Martin Estete, y a Diego de Texorina, y Martin Enriquez, Martin de Medrano, y Diego de Madrigal; proueyó el Rey por Regidores de la Ciudad de León, ordenando a Pedrarias que embiasse muy particular relacion de los Indios de Nicaragua, no se hizo otra cosa por entonces, y el se fue de Panama a tomar la posesion de su gouierno. *El Rey por uer de Regidores, para la Ciudad de León.*

A Pedro de los Rios mandó el Rey muy aprestadamente que pudiesse al Fisco en posesion de la isla de Perlas, por otro nombre de Flores; y que la dexasse el, como ya se le auia ordenado: y por que ya el Rey tenia relacion de la contradiccion que auia hecha a los Capitanes, Francisco Piçarro, y Diego de Almagro, para que no pudiesen lleuar adelante su descubrimiento por las causas que quedan dichas, le ordenó que guardasse quanto Pedrarias con ellos auia assentado, aunque a prouechó poco. Presentó a fray Martin de Vejar, de la Orden san Francisco, para Obispo de la Iglesia de santa Maria del Antigua del Darien, que por muerte de fray Vicente Peraza, estava vaca. Dió comision a los Licenciados Salmeron, y Castañeda, para que entendiesen en el repartimiento de los Indios de tierra Firme, porque el Rey por todas las vias que podia procuraua el mayor aliuio destos hombres, por lo qual dió licencia que se lleuassen a aquella prouincia mil esclauos negros: y por

que estava vaco el officio de Contador de Tierra firme, proueyó a Alonso de Cazerres: y no dexando de acudir a todo lo demas que conuenia proueer en lo que se llamaua Tierra firme, confirmó el assiento que se auia hecho con el Licenciado Marcelo de Villalobos difunto, para poblar la isla de la Margarita, a doña Aldonza de Villalobos, su hija, porque ya se auia comenzado a poner en efecto: y por que a causa del trato, y granjería de las perlas que auia en la isla de Cubagua, y aquella poblacion auia aumentado mucho, desfeando el Rey favorecer a los vezinos, para que pudiesen uiuir con orden, y policia, mandó proueer de Regidores, y Oficiales: y dió ordenanças, para que fuesse mantenidos en justicia. Mandó primeramente, que pudiesen aquellos vezinos elegir entre ellos durante la voluntad del Rey, vn Alcalde ordinario, cada año, que conociesse de los pleytos civiles, y criminales, con tanto que el Alcalde no pudiesse ser elegido de los Oficiales reales, sino de los otros vezinos; porque los ministros estuuiessen libres para las cosas de su seruicio: proueyó que pudiesse auer en la isla ocho Regidores, los quales fueron Giraldo de Viernes, Andres Fernando, Vicente Dauila, Francisco de Portillo, Alonso de Rojas, Pedro de Alegria, Martin de Ochandiano, a quien dió el officio de Tesorero de la isla, y Juan Lopez de Archuleta, que fue prouehido por Veedor. Diose tambien orden para el quintar de las perlas, así en la dicha isla, como en qualquiera otra parte, adonde se pescassen, prohibiendo con grandes penas, que no se pudiesen oradar.

Luy Lampunano, Milanés, hijo del Conde Andres Lāpunano, se ofreció

de hazer vn ingenio, cō que se pudie-
sen pescar las perlas, en la isla de Cuba
gua, sin que huuiesse necesidad de
hecharse en el fondo de la mar los In-
dios, ni esclauos, que se pescaria mayor
cantidad de perlas, y mas gruesas, el
qual ingenio se auia de tirar con vna o
dos carauelas: dióle el Rey facultad pa-
ra q̄ nadie, en termino de 6. años pu-
diesse vsar del, y q̄ las dos tercias par-
tes de las perlas q̄ se pescassen, fuesen
para el, y la otra para su Magestad, con
tanto q̄ huuiesse de pescar de 5. braços
en fondo, para abaxo, y no dende arri-
ba, y q̄ passados los 6. años se pudiesse li-
bromente vsar del ingenio, en qual-
quiera parte de las Indias, pagãdo los
derechos ordinarios. El qual ingenio
no deuio ser de prouecho, pues que
despues acá no se ha tenido noticia
del. Y porque mi intẽto ha sido en es-
ta Historia que aya memoria de los
primeros pacificadores, pobladores,
fundadores de las Ciudades, y Villas,
y de los otros medios que huuo, para
asentar aquella Republica, se va con-
tinuando el hazer mencion de todo
lo que passaua, de los que fueron pro-
uehidos por el Rey, en los officios pu-
blicos. Hernando de Cinfuentes, fue
en esta sazõ prouehido del officio de
Cõtador, de la prouincia, y puerto de
santa Marta: Francisco de Frias, Mon-
tefinos de Lebrija, Pedro de Espinosa,
y Pedro Tinoco por Regidores, Fran-
cisco de Salazar, por Contador de la
tierra, q̄ yua a poblar el Bachiller Mar-
tin Fernandez de Enciso, con vn re-
gimiẽto en ella: y otros a Francisco de
S. Martin, Amador Ramirez, y Iuan
Beltran.

*Cap. X. De una general relación
de las prouincias de Castilla
del Oro, y costumbres de todos
los naturales dellas.*



Aunque hasta aora se
ha dicho mucho de
Castilla del Oro, to-
da via para mejor en-
tender las cosas de a-
quella tierra, no me
ha parecido passar mas adelante, sin
dezirlas en este capitulo por orden.
La primera prouincia de donde los
Castellanos començaron a sacar pro-
uecho, y adonde hallaron acogimien-
to, y amistad, como se ha visto, fue la
de Careta, que esta treynta leguas del
Darien, y la de Acla, esta cinco leguas
dellas. Auia en estas dos prouincias
dos Señores hermanos, entre los qua-
les houo grandes guerras, por querer
el vno quitar del estado al otro: llega-
ron a darse batalla en el mismo lugar
adonde se poblò Acla, que antes de la
batalla se llamaua de otra manera,
porque Acla, quiere dezir tanto co-
mo hueffos de hombres: y assi fue,
que se hallaron gran cantidad dellos,
quando llegaron los Castellanos: y
por auer quedado poca gente de la
batalla, no les hizierõ resistencia, porq̄
fue pocos años antes d̄ su llegada. Era
gẽte mas politica, que la de santa Mar-
ta, y de toda aquella costa, porque las
mugeres andauã bien vestidas de los
pechos abaxo, con mantas labradas
de algodõ, que llegauan hasta cub-
rir los pies, pechos, y braços, tra-
hian sin ninguna cubierta: los hom-
bres en caracoles de la mar de colo-
res, trahian las partes secretas, asidos
con vnos cordones atados al cuer-
po, con que corrian, y dormian, sin
que nada se les pareciesse: saluo los
genitales que no cabian en el cara-
col: y estos caracoles vedian en otras
prouincias, porque no se hallauã, sino
en esta. Dormian en camas de algo-
dõ bien hechas: la tierra es mon-
tuosa, como el Darien, aunque
mas sana, y en muchas partes de-
lla

Luis Lam-
punano se
ofrece de
hazer vn in-
genio para
pescar per-
las.

Las.

que de
la boca de
Rio de la
Cruz
de las Indias
de las Indias
de las Indias

que de
la boca de
Rio de la
Cruz
de las Indias
de las Indias
de las Indias

Personas
prouehidas
en officios
pa a las In-
dias.

Careta es
la primera
prouincia
adonde ha-
llan los Ca-
stellanos a
mistad.

Significa-
cion del nõ
bre de Acla

Manera de
viuir de la
gente de la
prouincia
de Acla.

1527
lla se hallan minas de oro.

La primera prouincia desde Acla, hazia el Hueste, es Comagre, desde donde comienza la tierra rasa, era biẽ poblada, desde alli adelante aunque los Señores eran pequeños, estauã de dos a dos leguas. Llamaron los Castellanos Cueva a la tierra, hasta la prouincia del Piriqueta, y a otra prouincia junto a ella, dixeron las Behetrias, por no auer en ellas ningun señor: eran todos de vna lengua, vestidos a manera de los de Acla: seguia luego desde las Behetrias, que era la prouincia de Purulata, la de Chiamẽ y Coyba, que son cerca de quarẽta leguas, y no difieren en la lengua de Cuba, sino en ser mas cortesana: y la gente demas presuncion: y los hõbres trahian los caracoles; porque en todo andauã descubiertos: las mugeres andauan adereçadas, a manera de las de Acla, y Cueva: y en esta prouincia entraua la de Pocorosa, adonde el Capitã Garcia Alvarez poblò a santa Cruz, que fue desbaratado cõ muerte de todos los Castellanos, saluo cinco, que fueron a llevar la nueua al Darien: y vna muger Castellana, que se tomò para si el Cazique, y las otras al cabo de algunos años la mataron de embidia, y le dieron a entender, que yendose a lauar al Rio la comiò vn largato. No auia en estas prouincias pueblos grandes, sino que cada principal tenia en sus tierras tres, o quatro casas juntas, y los otros cada vno adonde sembraua tenia la fuya: los señores siempre andauan en guerras, por las pesquerias, y sementeras. En esta prouincia se vsaua, que al que auia muerto enemigo en la guerra, o salia herido; el señor le daua casa, y seruicio, y por titulo honroso, le ponía por nombre cabra. Viuiase en justicia, con ley de naturaleza, sin ninguna ce-

remonia, ni adoracion. Los mismos señores juzgauan los pleytos, y no tenian mas de Alguaziles, que yuan a prender, parecian las partes eran ohidas, presuponiendo que dezian verdad; porque de otra manera morian por ello: y el señor determinaua el pleyto, con que quedaua acauado, sin mas alteracion.

Los señores en estas prouincias no tenian tributo, sino el seruicio personal: y por esto les labrauan sus casas, y sementeras, aunque por regalo los dauan de beuer, y comer: y así los señores, ni tenian nada de los vassallos, ni les faltaua nada, y eran amados, y temidos. El oro que tenian, era de rescates: y los Indios tambien se lo sacauan de las minas: tenian sus constituciones, que el que matase, y hurtasse, muriesse por ello: no se vsaua entre ellos otras fuerças, ni agrauios. Quando se casauan los principales, en aquel dia se juntauan todos los parieres de la muger, y se hazia vn gran combite, entregauanla al marido, y los hijos desta heredauan el señorío; las otras mugeres que tenian, no eran recibidas con esta ceremonia, ni la principal en ninguna manera las auia de pedir zelos, ni tratar mal, sino que las mandaua, y era obedecida, y seruida: y vnas a otras se guardauan sopena de muerte. Los hijos dellas eran tenidos por bastardos, y eran alimentados de los legitimos: aborrecian la Sodomia, y vituperauan al que la vsaua.

Ciertos hõbres que en su language eran llamados maestros, cada vno tenia vna choza muy pequeña, sin puerta, y por arriba descubierta: metíase aquel maestro dentro de noche, hazia que hablaua con el demonio, mudando muchas formas de hablar: y despues dezia al señor lo que

Los señores destas prouincias tenian el seruicio personal, y no tributo.

Las fiestas que hazian en los casamientos.

Los que hablan con el demonio.

el diablo le auia respondido. Auia en esta tierra bruxos que hazia daño en las criaturas, y aú en la gēte mayor por induzimiento del demonio, que les daua vnciones de ciertas yeruas, con que se vntauan, apareciaseles en forma de niño hermoso; porque esta gēte simple no se espantasse del, y le creyesen: no le vian las manos, en los pies, trahia tres vñas, a manera de grifo: acompañaua las bruxas quādo yuá a hazer algun daño. Y el Adelantado Pasqual de Andagoya, afirmó auer aueriguado que vna bruxa estaua vna noche en vn pueblo, con otras mugeres, y que a aquella misma hora la vieron legua y media de alli, en vna estancia adonde auia gente de su señor.

Que auia bruxas en esta tierra.

Capit. XI. Que acuaa las cosas de los Indios de Castilla del Oro.



A Noticia que tenían de Dios, era, que quando succedió el diluuió se escapó vn hombre en vna canoa, con su muger, y hijos: y que de esto se auia multiplicado el mundo: y que en el cielo auia vn Señor, que hazia llouer: y era causa de los demas mouimietos celestiales. Que auia también en el cielo vna muger, muy linda, con vn niño; y no passauan de alli, ni del origen dellos mismos, tenían noticia. Llamauan espobe a las mugeres legitimas de los Caziques, que era tanto como dezir Condesa, o Marquesa.

Lo que cre h.á d Dios.

Las mugeres se enterrauan viuas con el señor.

Quādo vn señor moria, las mugeres mâcebas, q̄ presumiã le queriã mas voluntariamente se enterrauã viuas, con el, y aunque auia otras que lo rehusauan, si el señor las señalaua para ello,

aunque no quiesesen auian de morir, para (segun crehian) yrle a seruir: vestian al muerto las armas de oro, que tenia, con las mas ricas mantas, y el hijo heredero con los mas principales, le colgauan con cordeles al fuego, adonde se dessecaua, y la grassa se recogia en vasijas, mientras duraua el dessecarle. Estauã al rededor del cuerpo doze hombres principales, sentados, vestidos con mantas negras, cubiertas las cabeças: y de rato en rato, tocauan vn atabal ronco, a manera de duelo, y en acauando el que tañia, començaua vna manera de resposo, y le seguian los otros, en que se detennian gran rato: y a dos horas despues de media noche dauan vn gran alarido, velando toda la casa, boluian luego a su silencio, y poco despues los del luto, y atabal, boluian a tocar, como quien dobla: y toda la gente beuia, saluo los doze, que de noche y de dia no se quitauan de al rededor del muerto, y si por alguna necesidad alguno salia fuera, lleuaua cubierta la cabeza, y todo el cuerpo, y tapada la cara. Pasqual de Andagoya se halló en este enterramiento, que era del señor Pacarosa, en la prouincia de Cuba, y preguntó que contenian los resposos: y le dixeron que era la historia de los hechos de aquel señor. Den de a vn año le hazian las honras, lleuando en presencia del cuerpo los manjares que solia comer: las armas con que peleaua: las canoas en que nauegaua, hechas de palos, chiquitas: y sacado el cuerpo a la plaça, lo quemauan todo, diziendo q̄ aquel humo yua adonde estaua el alma de aquel difunto: y preguntando q̄ adóde estaua, dezian que en el cielo. Estos cabos de años no los hazian, sino los que podian, porque gastauan mucho en beber, y comer. No tenían adoración ninguna, sino tener por pecado el matar, hurtar,

Honras, y essequios q̄ hazian por los muertos.

Enterra miento del señor de la corosa.

1527

hurtar, y tomar la muger agena. Tenian por malo el mentir. Era esta gente belicosa: peleauan con tiraderas, y macanas; y quando no tenian guerras: seguian mucho la caça de venados, y puercos de la tierra, que ay muchos, con el ombligo al espinazo. Tenian los señores sus cotos, adonde el Verano yuan a caça: ponian fuego a la parte del viento, y como la yerua es grãde, la caça ciega del humo, yua a dar a manos de los Indios, que estauan puestos en paradas: y matauã los ciervos, y puercos, con sus tiraderas. Tambien tenian sus caças de fayfanes, pauas, y tortolas: y por el daño de los tigres, y leones, tenian las casas cercadas, y cerradas: auia grandes pesquerias be buenos pescados en los rios, adonde se hallauan tan grandes lagartos, que llaman Caymanes. Los arboles todo el año tienē hoja, cõ poca fruta, de la qual se mantienen. Ay tres, o quatro maneras de gatos; tambien ay aquellos animales que entran en las casas de noche, a comer las gallinas, y a vn lado del cuerpo traen vna bolsa, en que meten los hijos que traen de continuo consigo, siendo chiquitos, y aunque corran, y salten no se les puede caer, ni se les parecen.

Poblada Panamá, quãdo fue el Licenciado Espinosa a descubrir, llegó a la prouincia de Burica, que es en la costa de Nicaragua: y desde alli boluió por tierra, a la prouincia de Huyfia, en la qual, y en la de Burica, andaua la gente de vna manera en el traje, y casi eran semejantes en las costumbres. Las mugeres trahian vn braguero, cõ que se cubrian. Los hombres siempre andauan desnudos, y caçauan los puercos, de que auia gran cantidad, con grandes redes, de vna yerua dicha nequen: y las mallas dellas eran tan gruessas como el dedo, armauan las a la salida de los bosques, y lleua-

uan las manadas de los puercos, como a ojo, hasta dar en la red, y metiendo las cabeças, no pudiendo sacar el cuerpo, cahian las redes sobre ellos, y a lançadas los matauan, sin que ninguno escapasse. Desde esta prouincia boluiendo a Panamá, se entraua en otra de ferranias, que se dezia Tobie, y Trota, adonde hallaron grãdes enzinas, con gruessas bellotas. Señoreauan alli quatro señores de lenguas diferentes, que tenian los pueblos cercados de cabas, y paléques: y de vnos cardos muy fuertes, y espinosos entre texidos, que hazian vna pared muy fuerte. De alli se baxaua a la prouincia de Natà, adonde se poblò el lugar de Castellanos, que dixeron Santiago, treynta leguas de Panamá: y este señor siempre tenia guerra con otro, llamado Escoria, ocho leguas de Natà. La primera vez q̄ aqui vieron los Castellanos, pensaron q̄ eran cahidos del cielo, y hasta saber si morian, nunca los osaron acometer. En la tierra de Escoria auia grandes, y hermosas salinas, que se hazian del agua que entra de la mar, en ciertas lagunas con la creciente de aguas viuas, y se quaxa con el calor. Ocho leguas mas adelante, la buelta de Panamá, auia otro señor, dicho Chini, de lengua diferente: y otras siete leguas mas a Panamá, estaua el de Chame, que era el remate de la lengua de Coyba. La prouincia de Paris, se hallaua doze leguas de Natà, Lestehueste.

Llamauase el señor de Paris Cutatura, era hombre valeroso en la guerra, sugetò las prouincias de Quemà, Chicà, Cotrà, Saganà, y Guarare: tenia siempre guerra con los de Escoria, y aconteciò que en ocho dias, con tinios pelearon, sin que en ninguno dexasse de darse batalla. Auia en Escoria vna generacion de Indios, de mayores cuerpos que los otros, que se

La caça de los Indios.

Per el daño de los tigres tenian las casas cercadas, y cerradas.

Espinosa llegó a Burica, y desde alli boluió a Huyfia, y las costumbres de estas tierras.

El lugar de Natà, llamado Santiago.

Adonde estauan las tierras de Escoria, y Chini, y Chame.

Paris esta 12. leguas de Nata.

El Cazique Paris, se llamauaua Cutatura.

preciauan de caualleros, y valientes. Traian labrados los pechos, y braços, y de la batalla de Paris quedarõ muy pocos dellos. Afirma Pascual de Andagoya, auer visto algunos que los otros hombres eran enanos con ellos. Tenian buenas caras, y cuerpos, y contauau, que estando peleando en aquella gran batalla, en la tierra de Paris, como contra ellos acudia cada dia gente de refresco, mantenian la guerra mas descanfadamente, pero acabadas las armas llegarõ a las manos, mordiendose vnos a otros, pero la falta de las armas los despartio: y fueron tantos los que murieron por el camino, boluiendo a Escoria, que hizieron silos a donde los echauan; y los Castellanos vieron adonde fue la batalla, vna grã calle, empedrada de las cabeças de los muertos, y al cabo della, vna torre de cabeças, que vno de a cauallo no se parecia de la otra parte. Los de Escoria, y Natà, tenian lenguas diferentes, y se tratauã por interpretes: en la tierra de Paris ay gran cantidad de vacas, dantas, y venados. Los Indios de guerra, no comian carne sino pescado: los labradores comian carne, y andauan

Batalla memorable entre los Indios.

Batalla en la prouincia de Escoria.

vestidos como en Coyba, saluo que en Paris hazian las mantas con labores de tintas muy galanas. No tenian mas noticia de las cosas de Dios que los de Cueba, y Coyba: sus mantenimientos eran los mesmos.

Dos años antes que los Castellanos entrassen en la prouincia de Paris, auia llegado a ella vn grã exercito de gente, que venian de la buelta de Nicaragua, hombres muy feroces, y que en todas las prouincias les salian a recibir de paz, y a darles quanto pedia. Comian carne humana, con lo qual ponian muy gran temor en las tierras adonde llegauan. Assentaron Real en vna prouincia que confina con la de Paris, dicha Tubrauà, en vn llano, adonde les lleuauan de los pueblos, muchos que comiessen, y otros mantenimientos que pedian. Dioles vna recia enfermedad de camaras, que les hizo leuantar el exercito, y boluerse a la costa de la mar, y como el señor Cutatura dicho Paris, los sintio enfermos, y descuydados, dio en ellos vn dia al Alba, y los matò a todos, sin que ninguno se saluasse, y tomò el despojo, adonde huuo cantidad de oro.

Hombres extranjeros llegaron a la prouincia de Paris que comian carne humana.

El señor Cutatura matò a todos los extranjeros.

Fin del Libro primero.



HISTO

HISTORIA GENERAL DE LOS HECHOS DE LOS CASTELLANOS EN LAS

Islas, y Tierra firme del mar

Oceano.

Escrita por Antonio de Herrera, Coronista mayor de su Magestad de las Indias, y su Coronista de Castilla.

Libro Segundo.

Capitulo primero, Que llegaron a Castilla algunas personas de Nueva España: que el Rey proueyo una Audiencia para el gouerno de aquellas prouincias, y otras cosas.



LEGO El Córador Rodrigo de Albornoz a Seuilla, con veynte mil pesos que traxo para el Rey, y por contemplacion del Comédador Frá-

cisco de los Cobos, fueron sus relaciones tan fauorables, para Gonçalo de Salazar, y Peralmindez Chirinos, por ser sus hechuras, que aunque se hazia mucha instancia por la madre, y los hermanos de Rodrigo de Paz, para que se hiziesse justicia dellos, por su muerte, no pudieron conseguir mas de que se dio comission a la nueva Audiencia, que se trataua de fundar en la ciudad de Mexico, para que se hiziesse justicia, auiendose primero manda-

do inhibir a qualesquiera justicias, para que no conociessen de la causa, hasta la llegada de los nuevos Oydores: y que se leuantasse el secresto de los bienes de Gonçalo de Salazar, y Peralmindez, y se depositassen en persona abonada, que les diessen alimentos. Y dos meses despues se proueyò que los soltassen, sin que bastassen las diligencias de las partes contrarias, cosa que mucho sintio don Hernando Cortes, pareciendole que se le quitaua la esperanza de alcançar justicia de hombres que tantas ofensas le auian hecho: y en esta ocasion auiendose sabido la muerte del Licenciado Luys Ponce, se ordenò, que gouernasse el Bachiller Marcos de Aguilar, y por que los emulos de Cortes auian pu-

bligado,

proueyese q
uele a Sa
lazar, y Al
mindez.

Instituyese
una Au-
diencia en
Nueva Es-
paña, para
moderar el
poder de don
Hernando
Cortes.

blicado, que auian hecho atofigar a Luys Ponce, y a los demas que murieron con el, y que conuenia moderar la potencia que tenia en aquellas partes, el Rey se determinò de fundar esta Audiencia, y Chancilleria Real, por que ya se creia que ningun ministro solo, seria poderoso para proceder contra don Hernando Cortes, y nombrò luego por Oydores, a los Licenciados Martin Ortiz de Matienço, Alonso de Parada, Diego Delgadillo, y Francisco Maldonado, cõ particular orden, que el Audiencia fuesse obedecida en toda la Nueva España, y que don Hernando Cortes diese lugar en su casa, adonde se pudiesse jutar el Tribunal, por no auerle mas decente en Mexico: y aunque el Rey le escriuio esto, se entendio que yua con fin de ponerle por todas partes freno, por el temor que se tenia de lo mucho que podia. Tanto era lo que sobre este particular sus emulos auian cargado la mano: todo lo qual confirmaua Rodrigo de Albornoz: y diò tanta priessa a los Oydores, que se les mandò que se embarcassen luego, proueyendo que fuesen Capitanes de los nauios en que yuan, para que se les tuuiesse mas respeto.

Llegaron luego algunos nauios de Nueva España, y porque siempre se cõtinaua en hazer malos officios contra don Hernando Cortes, se tuuo noticia, que fray Diego Altamirano, y Pedro de Paz, y otros a quien embiaua a sus negocios, vendrian luego en vn nauio, y que traian mucho dinero, y joyas para Martin Cortes, padre de don Hernando Cortes, y se pensauan yr a Portugal, con pensamiento de encubrirlo: y por que si a caso fuesen llegados, se embiò prouision a todas las partes de la costa, para que se pudiesse recado en todo lo que venia en el nauio, sin tocar en cosa alguna. Y tambié

escriuio el Rey a los juezes, y justicias de la villa de Viana, entre Duero, y Miño, y a todos los del Reyno de Portugal, haziendoles saber, que aquel nauio se entendia que auia de aportar en aquel Reyno, con fin de eximirse de las justicias destos Reynos, pidiendoles, que procurassen de entender q personas venian en el nauio, y el oro que traia registrado, o por registrar, y que lo inuentariasen, y secretassen, y lo embiasen a su Corte, endereçado a los del Consejo de las Indias, a costa de la misma hacienda: notificando a todas las personas que viniessen en el nauio, que dentro de quinze dias se presentassen ante su Magestad: y que si el nauio fuesse llegado antes de recibir estas prouisiones, y se huuiesse ydo, embiasen relacion de las personas que en el venian, y lo que traian. Todo lo qual se dezia muy particularmente, mostrando de recibir en ello seruicio, y ofreciendo que en estos Reynos se haria lo mesmo, en todo lo que al Rey de Portugal tocasse. Tan sospechosas, y enconadas andauan las cosas de don Hernando Cortes, por los malos officios de sus enemigos, que se trataua de embiar personas que luego le cortassen la cabeça, y se andaua mirando quien auia de ser: y por esto se detenian en proueer Presidente para la nueva Audiencia de nueva España, y se auia puesto los ojos en don Pedro de la Cueba, hermano del Conde de Siruela, hombre seuero. Y se proueyò, que no se pudiesen imprimir, ni vender las relaciones que auia embiado don Hernando Cortes, de los hechos de Nueva España, y que se detuuiessen todos los nauios que yuan a las Indias, porque no lleuassen cartas con auiso de lo que aca se trataua, hasta que llegasse la orden de lo que se auia de hazer. Mas como llegó luego el nauio a Lisboa, y en el fray Diego de

Diligencias contra los nauios que se esperran de las Indias, por lo que no escobriet sen lo que traian.

Los Oydores q se nõ brá para el Audiencia de Nueva España.

Los Oydores van por Capitanes en los nauios.

No faltaua quien seña prehuiesse malos officios contra Cortes.

Simil ita mundicoditor poluit Deus, odium atq; regum. Seneca.

conuola e orruad y. xaxia Solpechas contra Cortes, y se traia embiar persona a castigarle, y se pone los ojos en don Pedro de la Cueba.

1527

de Altamirano, y Pedro de Salazar, q̄ venian por Cortes, y el Rey entendio que llanamente, desde alli se auian venido a Castilla, y que conforme a la orden que estaua dada a la justicia de Sanlucar, le auian escudriñado, y visitado, sin ninguna resistencia, se mitigaron algo las sospechas, y se mādò, que a las personas embiadas por Cortes, se notificasse, que pareciesen en la Corte, dentro de quinze dias, y que se embiassen secretamente todas las escrituras, y relaciones de Cortes: y que el oro, joyas, y todo lo demas que se hallasse en el nauio, registrado, se tuuiesse a buen recado, hasta otra orden. Y auiedo venido en este nauio algunos Indios, los oficiales de la Casa de la cõtratacion, los tomaron, para executar las ordenes que para en tal caso estauan dadas: y el Rey mandò, que los que constasse que eran de esclauos, se diessen a sus dueños, y que si los libres quiesseen boluer a su tierra, los que los auian traído, se obligassen, y diessen fianças de boluerlos a su costa: pero que no queriendo, los dexassen, cõ las mesmas fianças, que los lleuarian quando ellos quiesseen, y el Rey lo mandasse: y que no consintiesen que ningun nauio de los que partiesen para las Indias, lleuasse cartas de nadie, para Nueua España, que seria de mucho inconueniente que don Hernando Cortes supiesse que se le auia tomado el oro, y las diligencias que se auian hecho: y que se mirasse, que podria ser que se escriuiesse en pliegos dirigidos a la Española, lo qual se auia de hazer sin que lo echassen de ver los que escriuian, ni los que lleuauan las cartas.

Llegò en esto Pedro de Aluarado, que dezian del salto, en otro nauio; y por ser persona tan calificada, y que rãto auia seruido, el Rey holgò mucho con su venida, por ser el vltimo que

auia venido de Nueua España, en tiẽpo que aun no estaua tomada resolucion en lo que se auia de hazer en las cosas de Cortes, por lo qual le mandò, que luego fuesse a la Corte, y si posible fuesse, por la posta; aunque auiedo Gonçalo Mexia, que trataua de las cosas de Nueua España, hecho relaciõ en el Consejo, que Pedro de Aluarado auia hecho muchas entradas, y q̄ en ellas huuo mucha cãtidad de oro, plata, perlas, y otras cosas, asì de lo q̄ presentauan los Indios, como de lo que se hallaua en los pueblos que se tomauan de guerra, y que deuiendose de repartir con los que yuan en su cõpañia, como se pregonaua al tiempo que auian de entrar, y segun vfo de guerra: no solamente no dio sus partes a nadie, pero aun al Tesorero Real daua lo que al Fisco pertenecia, sino que las escondia, y que por esta forma tuuo mas de cien mil pesos, que pertenecian al quinto, y a los conquistadores, y que se auia venido sin dar a nadie lo que le tocava, ni hazer residencia del tiempo que auia sido Capitan, luez, Alcalde ordinario, y Teniẽte de Governador, y tenido otros cargos, en los quales hizo muchos agrauios, e injusticias: todo lo qual dixo que constaua por cartas, e informaciones que presentò: por lo qual se mandò a los oficiales de la Casa, que apremiassen a Pedro de Aluarado, para que diesse fianças de hazer residencia, y estar a derecho, y pagar lo juzgado, asì en la Corte como en Nueua España; y que no las dando, se secretasse su hacienda, hasta en cantidad de quinze mil ducados. Llegaron a la Corte F. Diego de Altamirano, y Pedro de Salazar, y despues Pedro de Aluarado: y parecio que con sus relaciones, las cosas de Hernando Cortes fueron tomando mejor camino, porque por testimonios del Doctor Ojeda, y del Licenciado

Gõçalo Mexia haze relaciõ con tra Pedro d Aluarado.

Mandanse dar fianças a Pedro de Aluarado, d estor a derecho.

Las sospechas contra Cortes se mitigan.

Que los Indios venidos en este nauio bueluan a Nueua España.

Que se procurasse que no llegassen a noticia de Cortes las diligencias que se hazian.

Llegaa Castilla Pedro de Aluarado.

ciado Pero Lopez, Medicos que curaron al Licéciado Luys Ponce de León, pareció que su muerte no fue violenta, ni la de Francisco de Garay, q̄ auia procedido con mucha modestia, y obediencia, el tiempo que viuieron Luys Ponce, y Marcos de Aguilar, cuya sustitucion en el gouierno confirmó el Rey, y así procedio en el Alfonso Eltrada, sufriendo don Hernando Cortes muchos desgustos de su mano: y no fue la menor causa para fundar el Audiencia Real en Mexico. Que los oficiales Reales fuesen visitados, juntamente cō Cortes, y se aueriguassen otras muchas desordenes, que no se podian confiar de vn solo ministro.

Confirma e
en el gouier
no de Nue
ua España a
Marcos de
Aguilar.

Cap. II. Que fray Iuan de Zumarraga fue proueydo por primero Obispo de Mexico: y que passaron a Nueva España muchos religiosos, para trabajar en la conuersion.



LEGARON A Lisboa dos nauios de Nueva España, y era Maestro del vno Mafrá, y en el otro venia Hernan Lopez Dauila, que auia sido tenedor de bienes de difuntos: el Mafrá fue por tierra a Sevilla, cō el oro q̄ auia traído: y el otro Maestro echò en tierra la gente que lleuaua, y el se fue por mar, y algunos de los pasajeros, no lleuauan el oro registrado, como eran obligados, y se fueron con ello a sus casas, sin manifestarlo en la Casa de Sevilla, como deuieran. Y teniendo el Rey por mal, que no se guardassen sus Reales ordenanças, mandò que se informassen a donde quiera que huuiesse ydo aquella gente, y procediesen conforme a justicia, contra cada vno; porque ade-

El Rey ordena que se haga diligencia contra los q̄ desobedecieron sin manifestar se en la casa de la cõrtaçion.

lante no succediesen semejantes desordenes. Començaronse a despachar negocios de Nueva España, y presentó el Rey para el Obispado, que pareció conuenia eregir en Mexico, a fray Iuan de Zumarraga, de la orden de san Francisco, natural de Durango, y le dio comission, para que fuesse Protector de los Indios: y ordenò que passassen quarenta frayles Dominicos, y se les diessse passaje franco, y todo lo que huuiesse menester, de la Real hacienda, porque las cosas de la religion en aquellas prouincias, yuãse aumentando, por la gracia de Dios, de manera, que cõuenia embiar muchos obremos: y mandò el Rey, que en Nueva España se les diesssen mil y quinientos pesos de limosna, para ayuda a vn monasterio que se auia començado a fabricar en Mexico; y que se le diesssen ciertos solares que algunas personas tenian cabe el monasterio, porque se pudiesse ensanchar, dando otros a las tales personas, en otras partes: y se les diesssen otros cien pesos, para que llegados los frayles pudiesen repararse de vestidos, y todo el vino que huuiesse menester para celebrar. Fray Antonio de Ciudadrodrigo, de la orden de san Francisco, tambien lleuò en esta ocasion, otros quarenta frayles, y se hizo la mesma limosna, y a todos mandò el Rey proueer de los ornamentos que pidieron, para el seruicio del culto diuino. Y con estos mesmos padres escriuiò el Rey, a la persona que gouernaua en Nueva España, y a las justicias de todos los pueblos, lo mucho que se deseruia en que no se cumpliesen sus ordenes. Y quanto a que no se traxessen a estas partes Indios libres, ni esclauos, por los inconuenientes que se sabia, mandò que en ninguna manera se permitiesse, y en ello se pudiesse remedio, porque de otra manera lo proueeria como conuenia.

F. Iuã de Zumarraga Obispo de Mexico.

Limosnas del Rey para Nueva España.

Passen muchos frayles Dominicos, y Frayles a Nueva España.

1527

En las cosas del gouierno temporal proueyò, que pudiesse auer Letrados, y Procuradores en Nueua España, pareciendo que las cosas eran ya de tanta sustancia en aquella tierra, que no se podian escusar. Que los Castellanos pudiesen traer a Castilla, los hijos auidos en Indias, y que ellos pudiesen libremente venirse quando quisiesen: y proueyo que se diese orden para que los pueblos, y Concejos tuuiesen sus limites, de manera q̄ vnos no entrassen en la juridicion de otros. Que la nueva Audiencia tuuiese particular cuydado, en ver q̄ daño era el que los Indios Chichimecas hazian a los otros vassallos de su Magestad, porq̄ se entendia, que siempre estauan de guerra; y procurassen, q̄ en ellos se hiziesse conueniente prouisiõ. Y porque algunos vezinos de Mexico dieron nouecientos pesos de oro a Pedro de Salazar de la Pedrada, para q̄ viniessse a los negocios de la ciudad, y dellos hizieron repartimiento, a instãcia de Gonçalo Mexia, que trataua en la Corte los negocios de Mexico, se ordenò a la Audiencia, q̄ si esto se auia hecho contra lo que en tal caso disponian las leyes destos Reynos, luego los mandassen restituyr. Hizo merced de regimientos de Mexico, a diuersas personas, y dio armas a los conquistadores, y a cada vno se le despachò su preuilegio dellas: y a otras personas, por la mesma razon hizo merced de regimientos, en las villas, y ciudades que estauan pobladas.

Capit. III. Que Francisco de Montejo, Pedro de Aluaredo, y Panfilo de Naruaez, fueron despachados para yrse a sus descubrimientos, y gouiernos.



VIENDO Recebido Francisco de Montejo sus despachos, començò a poner en ordẽ su partida, para Yucatan.

Diòle el Rey titulo de Adelantado, y Capitan general de todo lo que poblasse en su distrito. Mandò, que no se le quitasse el repartimiento que tenia en Nueua España, ni la tenencia de la Villa Rica, aunque se mudasse a otra parte. Diosele el oficio de Alguazil mayor, de su prouincia, y la tenencia de dos fortalezas que auia de fabricar. Fueron con el proueydos, Alonso Dauila por Contador, Pedro de Lima por Tesorero, y Hernando Moreno de Quito, por Veedor de las fundaciones. Mandose que no saliesse de sus limites, ni entrasse en agena juridicion. Diosele licencia para que pudiesse llevar algunos vezinos de las islas, y facar las yeguas, y cauallos que huuiesse menester. A los religiosos que yuan en esta jornada, se mandò dar copia autentica, de la capitulacion que el Rey hizo con el, encargandoles sus conciencias: y se les protestò, que con ellos el Rey descargaua la suya, para que con todas sus fuerças tuuiesen especial cuydado del cumplimiento de la capitulacion, no consintiendo que los pobladores la dexassen de guardar; haziendoles para ello, todas las amonestaciones, y protestos que conuiniesse, auisando dello al Rey, y de los remedios que les pareciesse que se deuian deponer: y que si los excessos que se cometiesen en la transgressiõ de sus ordenes, fuesen tales, que no se pudiesen tolerar, y que de continuarse fuesse Dios deservido, procurassen de se apartar dellos, trabajando de venir con toda breuedad, los que pareciesse, a informar a su Magestad, para que lo remediaffe como conui-

El Rey da titulo de Adelantado de Yucatan a Francisco de Montejo.

Ordenes para la cõquis ta de Yucatan.

Orden a los religiosos.

Que los pueblos, y Concejos tengan sus limites.

Que se prouea contra los Chichimecas por los daños que hazen.

Pronee el Rey Regidores de Mexico, y da armas a los conquistadores.

conuiniesse al seruicio de Dios: y porque asimismo, en la capitulacion que se auia tomado con Francisco de Montejo, auia vn capitulo que dezia, que vista la condicion, y habilidad de los Indios, si pareciesse a los clerigos, y religiosos, que se seruira Dios, y seria bien de los mesmos Indios, para apartarlos del pecado nefando, de comer carne humana, y de otras abominaciones, y para ser mejor instruydos en la Fe, y vivir en policia, encomendarlos a los Christianos, para que se firmessen dellos, como libres, que lo pudiesse hazer, siendo en ello conformes los clerigos, y religiosos; teniendo respeto al seruicio de Dios, y bien de los Indios, y a que con ninguna destas cosas fuesse cargada la conciencia Real: y que con el primer nauio que viniessse, embiassse informacion, de la calidad de los Indios, y de lo que acerca dello se huuiesse ordenado, para que visto en el Consejo de las Indias, se proueyesse aquello con que Dios fuesse mas seruido: y que en caso que se huuiesse de hazer el repartimiento de los Indios, no lo pudiesse hazer por su autoridad, ni tomar ninguno para si ningun repartimiento, sino que lo dexasse hazer a los religiosos, con parecer de los oficiales Reales; y que los repartimientos que se huuiesse de dar a los tales oficiales, los hiziesse el Governador, con parecer de los religiosos.

Fletò el Adelantado tres naos en Seuilla, a su costa, y embarcò en ellas mas de quinientos Castellanos, con algunos cauillos, municiones, armas, y vitualla, y acudio tanta gente, porque la codicia que puso en la gente de Castilla, la pieça de artilleria de plata, que Hernando Cortes embiò al Emperador, despertò a muchos para yr de buena gana a las In-

dias. Passò por las islas, adonde con la orden del Rey, se proueyò de algunas cosas: llegó dichosamente, a la isla de Cozumel, de la prouincia de Yucatan, y de vna mesma lengua y gente: salio con algunos feldados a tierra, y como ya los naturales de la isla estauan hechos a ver Castellanos, no se alterauan, aunque por no llevar interprete, se sentia con gran trabajo; pero andauan los Indios tan domesticos, que estando el Adelantado orinando, se llegó vno, y le dixo, Baxurrauà, que quiere dezir; como se llama esso: escriuio aquella palabra; y preguntando con ella por cada cosa, y respondiendo los Indios, el y otros vinieron a entenderlos. Boluiose a embarcar, passò adelante: llegó a vn pueblo dicho Xamanzal, sacò la gente, y los cauillos, a tierra: tomò la posesion de la prouincia, y en descansando la gente, aunque parte della adolecio, dio blandamente principio a su empresa, porque era hombre cuerdo, y templado, y con todo esso huuo menester las manos, porque los naturales de Yucatan son valientes: y viendo que solo su buena diligencia le auia de ayudar, porque de la tierra no sabia mas de auerla visto desde la mar, quando passò con las armadas de Iuan de Grijalua, y don Hernando Cortes, acordò de caminar con el menor escandalo possible, la costa abaxo, que estaua entonces muy poblada, y preguntando con el vocablo Baxurrauà, de pueblo en pueblo fue hasta Conil. Los Indios que no estauan vsados a ver en tierra tanta gente, y cauillos, se admirauan, y estando confusos, tratauan si tomarian las armas, o no: pero temiendo que aquella gente no podia querer sino sugarlos, auisaron a toda la tierra, con que causaron mucha turbacion, aunque aguardauan el progreso del negocio.

Sobre el en comendar los Indios se mirasse mucho y se embiassse relación al Rey

Montejo tuvo gran trabajo por no llevar interprete.

Montejo emprendió su empresa con blandura.

Forma de hazer el repartimiento de los Indios.

Como se menciona en entender la lengua de Yucatan.

Montejo fue de Castilla con su armada.

1527

negocio. Passado algun tiempo que el Adelantado tenia asentado su exercito en Conil, los señores de la prouincia de Chuaca, acordaron de visitarle: recibiolos amorosamente, aunque ya yua embiando esquadras por la tierra, que la reconociesen; y mientras el Adelantado hablaua con los Indios, vno dellos, que era valiente, viendo descuydados a los Castellanos, y a vn negrillo con vn alfange, se le quitó, y fue sobre el Adelantado, el qual se defendio con otro que tenia en la cinta, hasta que el socorro q̄ acudio, acauo la contienda con la muerte del Indio: y con este exemplo conocieron los Castellanos que les conuenia hazer mas caso de los Indios. El mayor cuydado que por entonces traia el Adelantado, era en informarse que pueblo era el principal de aquella tierra, y quien era el señor, juzgando que como acontecio en Mexico, sugetada la cabeça, facilmente quedaria puesta en obediencia toda la tierra, y tanta diligencia puso en esto, que vino a saber que la costa abaxo, en el mesmo camino, estaua la mayor poblacion de aquella prouincia, que se llamaua Titroh, y luego determinò de yr a ella.

Pedro de Aluarado, assi porque tenia mucho nombre, y se tenia noticia de sus grandes seruicios, como por que tratò luego de casarse con doña Francisca de la Cueba de Vbeda: fue muy fauorecido del Comendador Francisco de los Cobos, y alcançò la gouernacion de Guatemala; y primeramente ordenò el Rey, que le desembargassen el oro que auia traydo: q̄ no se le quitassen los Indios, y repartimietos que tenia: y auiendo puesto aquel cargo como dessea, y tomado los despachos del Rey, se fue a embarcar, lleuando consigo muchos caualleros hidalgos, deudos, y amigos suyos; entre los quales fuero Luys de Biuar por Alguazil

mayor de la prouincia, Lope de Ydiaquez, Antonio de Salazar, y Pedro de Camino por Regidores, sin que en lo que toca a la residencia que se auia pedido contra el, se hablasse mas, porque tambien dio gran intencion, que desde Guatemala, por la mar del Sur, embiaria nauios en descubrimiento de las islas de la Especeria, cosa que mucho el Rey dessea: y que por el poco camino que auia hasta la mar del Norte, seria facil el comercio. Fueron con el Francisco de Zorrilla por Contador, y por Tesorero Francisco de Castellanos, y Gonçalo Ronquillo lleuò el oficio de Veedor. A los dos primeros se moderaron los salarios a cien mil marauedis cada vno, y al Veedor cincuenta mil cada año, porque tenian Indios en encomienda, repartimientos, y otros prouechos, y ser la tierra mas bien proueida, y barata, que otras.

Cap. IIII. Que trata de los despachos que se dieron al Capitan Panfilo de Naruarez, y que llegò a la isla de Cuba.



N Despachandose Francisco de Montejo para Yucatan se dieron los despachos a Panfilo de Naruarez para su gouierno del rio de las Palmas, que cae treynta leguas encima de Panuco, hàzia el Norte, y toda la costa de la Florida. Lleuaua titulo de Adelantado, y Capitan general, cò las mesmas preeminencias, y mercedes q̄ Montejo; y a los religiosos que yuan con el, se dio la mesma instruccion para la libertad, y encomienda de los Indios, especialmente a fray Iuan Xuarez, de la orden de san Francisco, que fue presentado para Obispo

Cc de

Las personas q̄ van con Pedro de Aluarado.

Los que van por oficiales Reales a Guatemala.

Despacho de Panfilo de Naruarez

Vn Indio quiere matar al Adelantado M^o tejo.

Despacho de Pedro de Aluarado.

de aquel distrito, a quien se encargò mucho el requerimiento ordinario que se auia de hazer a los Indios, para escusar con ellos la guerra; y lo de su conuersiõ y doctrina: y lo mesmo a quatro frayles de su Orden, que yuan con el. Fue por Tesorero Alvaro Nuñez Cabeça de baca, Diego de Solis por Veedor, y Alonso Enriquez por Contador, y por Regidores del primer pueblo que fundasse, Miguel de Lumberras, Geronimo Lopez, Andres Dorantes, y Diego de Cueto: y por Regidores de la segunda poblacion, Iuan de Mayorga, Bartolome Hernandez Frãco, Iuan de Guijon, y Alonso de Herrera. Y porque auia alguna duda en los limites desta gouernacion, el Rey declarò, que se entendiesse, desde el rio de las Palmas, hasta la Florida, incluyendose en ella todo lo que se llamaua la Florida: y ordenò, que de Nueva España no fuesse ninguna gente a esta poblacion, por quitar diferencias entre Cortes, y Naruarez, que no eran amigos. Diose licencia para que pudiesse prouerse de cauallos, y todas las cosas que huuiessse menester, en las islas. Concediosele, que en todas las tierras que descubriessse, y poblasse, lleuasse quatro por ciento, de todo el prouecho que en qualquiera manera se siguiessse a su Magestad, para si, y para sus herederos, y sucesores, para siempre jamas, sacados todos los gastos que por parte del Rey se hiziesse, en la conseruacion, y poblacion de la tierra: y esto mesmo se concedio a Francisco de Montejo. Aduirtiose a los Contadores que yuan a estas poblaciones, que pues por la donacion de los sumos Pontifices, pertenecian a su Magestad los diezmos de las Indias, cobrassen los que se deuiesssen de las grangerias, de la mesma manera que se pagauan en la isla Española, pa-

ra que se pudiesse entretener con ellos Capellanes, y personas de buena vida, y doneas, que administrassen los Sacramentos, y se proueyessen los ornamentos, y cosas necessarias para el culto diuino: y asimesmo, porque se tenia informacion, que en aquella tierra auia grana, que nacia en abundancia, y si se traia a Castilla, podria redundar en mucho prouecho de los vassallos, y aumento del General comercio, y acrecentamiento de las rentas Reales, que en llegando se informassen si era assi: y que hallandola, proueyessen que se cogiesse en nõbre de su Magestad, y se beneficiasse en la forma que mejor pareciesse.

Partio Panfilo de Naruarez de Sanlucar, a diez y siete de Iunio deste año, con cinco nauios, en que yuan seyeciẽtos hombres: llegò a la isla Española, a donde estuuò casi quarenta y cinco dias, proueyendose de cosas para el viaje, y en especial de cauallos, adonde se quedaron ciento y quarenta hombres, persuadidos de los de la tierra. Llegò a la ciudad de Santiago de Cuba, adonde se rehizo de gente, armas, y cauallos, porque alli era conocido, y tenia opinion, y amigos; y auiedo ofrecido Basco Porcallo, vezino de la villa de la Trinidad, en la mesma isla, de dar ciertos bastimentos que tenia a Panfilo, con toda la armada, fue a tomarlos a la Trinidad, que es cien leguas de Santiago: y hallandose en el cabo de santa Cruz, que es puerto a medio camino, pareciòle que bastaua que vn nauio fuesse por los bastimentos, y que los demas aguardassen alli: mandò al Capitan Pantoja, que fuesse a ello, con su nauio; y para mejor recaudo, embiò con el al Tesorero Aluar Nuñez Cabeça de baca. Llegados al puerto de la Trinidad, el Capitan Pantoja fue con Basco Porcallo, a la villa, que es vna legua, para recibir los bastimen-

Los oficiales Reales que van cõ Panfilo de Naruarez.

La gouernacion de Naruarez era, desde el rio de las Palmas hasta la Florida.

Que los oficiales Reales cobrasen los diezmos que proueyessen de las grangerias, y se contentasen con ellos los Capellanes.

Panfilo de Naruarez parte cõ su armada de Seuilla.

Panfilo llega a Cuba, y se prouee dello que ha menester.

1527

bastimentos, y quedò en el puerto el Tesorero, al qual dixeron los Pilotos que conuenia despacharse con gran breuedad, porque aquella era mala estancia, y adonde se solian perder muchos nauios. Otro dia por la mañana començò allouer, y engrossar la mar: llegò en esto vna canoa de la villa al mar, al Tesorero, diziendo que fuese a recibir los bastimentos: y aunque no queria desamparar la gente, los Pilotos se lo importunaron, porque con mas breuedad pudiesen salir de alli. Vna hora despues de salido Aluaro Nuñez, se embrauecio la mar de tal manera, con tan gran Norte, que ni los bateles osaron salir a tierra, ni pudieron dar con los nauios al traués, para saluar la gente y los cauallos; de manera, que con dos tiempos contrarios, y mucha agua, estuieron aquel dia, y otro hasta la noche, y crecio la tormenta en la mar, y en tierra, con tanta furia, que se cayeron todas las casas, y las Iglesias, y era necesario que se abraçassen siete, ò ocho hombres, para defenderse que el viento no se los lleuasse, teniendo tanto peligro entre los arboles como en las casas, porque el ayre los arrancaua, y derribaua. Con esta tempestad anduieron toda la noche, sin hallar parte segura, oyendo muy gran ruydo de voces, y gran sonido de cascaues, y flautas, y tamborinos, que duraron hasta la mañana, que la tormenta cessò, no se auiendo jamas visto cosa tal en aquellas partes, y muchos dixeron, que eran cosas prodigiosas, especialmente los que sabian que Panfilo de Naruæz fue siempre Capitan mal afortunado. Baxaron al puerto el siguiente dia de mañana, no hallaron los nauios, vieron las boyas, juzgaron que eran perdidos: fueron buscandolos por la costa, y a vn quarto de legua

hallaron la barquilla de vn nauio, puesta sobre vnos arboles: y diez leguas mas adelante, por la costa, vieron dos hombres muertos, tan desfigurados de los golpes de las peñas, que no se podian conocer. Hallaron tapas de caxas, y vna capa, y vna colcha hecha pedaços; y no pareciendo los nauios, los tuuieron por perdidos, con sesenta personas, y veynte cauallos, saluandose hasta treynta hombres que auian salido a tierra, adonde estuieron con mucho trabaxo algunos dias, porque los bastimentos se perdieron; las casas, y los arboles estauan caydas, muertos los ganados, quemados los montes, sin hoja, ni yerua: y desta manera estuieron hasta cinco de Nouiembre, que llegò el Governador con sus quatro nauios, que auian passado gran tormenta, y escapado por auerse metido en vn lugar seguro. Quedò la gente tan atemorizada, que temiendo de embarcarse en inuerno, rogaron al Governador que le passasse alli, y por complazerles embiò al Tesorero con los nauios al puerto de Xagua, que es doze leguas adelante.

Cap.V. Del auiso que se dio a las Indias, del nacimiento del Principe don Felipe, y otras cosas: y de la orden para examinar los Pilotos.



VEYNTE y vno de Mayo, deste año, nacio el inuictissimo Rey don Felipe segundo, de lo qual, y del buen alumbramiento que en el parto tuuo la serenissima Emperatriz, mandò su Magestad del Emperador nuestro señor, q̄ se diesse

Graterme
ta Cuba.A estas tor
mentas ha
man Viraca
na.Al ampli
tudine, &
gloriam, &
ad res ma
gnas bene
gerenda, di
uinitus ad
uente for
tuna. Cic.Panfilo de
Naruæz a
cuerda de
inuernar.

auiso a doña Maria de Toledo, Visoreyna de la isla Española, muger del Almirante don Diego Colon; y al Audiencia Real de aquella isla; y a todos los ministros de las Indias, y principales ciudades dellas, que fueron Mexico, santo Domingo, la Concecion, y puerto de Plata: en la isla Española, Sãtiago, en Cuba, y Panamá: y porque era necesario que en el Audiencia de la Española huuiesse Presidente, porque fray Iuan de Figueroa era muerto, fue proueydo para esta plaça, el Licenciado Ramirez Oydor del Audiencia de Granada, hõbre de grandes letras, y virtud; y presentado para los Obispados de santo Domingo, y la Concecion de la Vega, pareciendo que eran poca renta, y poco cargo, que se deuia hazer esta vnion; y asimesmo, de la Abadia de Iamayca, que vacò por muerte del Protonotario Pedro Martir de Angleria; y se ordenò a fray Pedro Mexia de Trillo, q̄ sobrefeyese en la execucion de la comisiõ que se le auia embiado, de encomendar, o poner en libertad los Indios, hasta que llegado el nueuo Presidente, se hiziesse con parecer de entrambos: y juntamente fue Presentado para el Obispado de la isla Fernandina, fray Miguel Ramirez, de la orden de santo Domingo, predicador del Rey, por renunciacion de fray Iuan de Vbite: y porque al tiempo de la creacion de los Obispados, e Iglesias parrochiales de la isla Española, se constituyò, que huuiesse dos Beneficiados, vno con Cura, y otro sin el; y que estos se llevarian los frutos, siruiendo los beneficios, a modo de prestamos, de q̄ Dios era muy deseruido, y el trabajo cargaua sobre los Curas, porque nunca residian los beneficiados, se mandò, q̄ hallandose que los tales Beneficiados, vno con Cura, y otro sin el, no residia personalmente, segun la forma de la

primera creacion de los beneficios, no se les acudiesse con los frutos, sino que se hiziesen guardar, para que se distribyessen entre otros que siruiesen; y se embiasse relaciõ al Consejo, de quales eran estos beneficiados que no residian, para que se mandasse proueer lo que conuiniesse. Ordenose tambiẽ, que en las sifas, no pagassen los clerigos, mas de en lo que fuesen obligados. Los vezinos de la villa de san German, de la isla de san Iuan, suplicarõ al Rey, que pues los Curas y Beneficiados se pagauan de los diezmos con q̄ ellos acudian, fuesen proueydos de sacerdotes, de manera que el culto diuino fuesse seruido como cõuenia, y no se faltasse en nada, para la salud de sus almas; y el Rey ordenò al Obispo de S. Iuan, que proueyesse en esto como requeria la obligacion de su oficio, pues via quanto conuenia, y la razon q̄ tenian los vezinos de S. German. El Adelantado Diego Velazquez, auia dexado por su testamento, que se gastassen de su hazienda dos mil ducados, en obras pias; y porque el Rey fue informado, que en la Iglesia de Cuba, adonde gouernò, y murio, no auia obra de mas necesidad que era la fabrica de la Iglesia Catredal, suplicò al Papa, que dispiesse para q̄ se gastassen en ella: y porque los Oydores del Audiencia de la Española, embiauan de ordinario Indios mancebos, los que hallauan mas habiles para ser enseñados en la doctrina Catolica, y vida politica, y en las virtimas naues auia llegado doze: el Rey mandò, que se destribuyessen por los monasterios de Seuilla, dos en cada vno. Y viendo que los descubrimientos de aquellas partes, yuan cada dia en gran aumento, y asimesmo la conuersion de las almas, desseando acudir a esto, con el cuydado que siempre auia hecho, mandò que se escriuiesse a los Generales de

Mandase q̄ residian los beneficiados.

Sobrepagar los clerigos las sifas

Los vezinos de san German piden sacerdotes.

Pide se dispiesse para gastar dos mil ducados de Diego Velazquez, en la Iglesia de Santiago de Cuba.

El Licenciado Ramirez proueydo por Obispo y Presidente de S. Domingo

Mandase sobrefecer en la Española en lo q̄ toca a la libertad de los Indios, hasta q̄ llegue el nueuo Presidente del Audiencia. Fr. Miguel Ramirez de la orden de santo Domingo Obispo de Cuba.

1527

El Rey pide
a los Gene-
rales de las
Ordenes, q̄
dexen pas-
sar frayles
a las Indias.

Residencia
a los Oyd-
ores de la Es-
pañola.

Que se lle-
uen mil eñ-
clauos ne-
gros, para
releualos
lodos de
trabajo.

Que se con-
fiscasen los
esclauos
pasados sin
licencia.

El Cazique
de Enrique
de padam
bre en la Es-
pañola.

de las ordenes de santo Domingo, y de san Francisco, que proueyessen de manera, que para adelante se diese licencia para que todos los religiosos q̄ quisiessen, pudiesen pasar a las Indias sin limitacion, en quanto al numero, sin q̄ se les pudiese impedimento alguno, y obruuo letras desto.

Y por no faltar a las cosas del gouier no, proueyò, que se tomasse residencia a los Oydores de la Real Audiencia de la Española, y embiò para ello al Licenciado Gaspar de Espinosa, con orden q̄ governassen el dicho Espinosa, y el Licenciado Zuazo, solos, entretanto: y q̄ de ay adelante se tomasse residencia a todos los oficiales Reales, de dos en dos años. Y porq̄ tuuo su Magestad a mal, lo que auia hecho el Bachiller Moreno, en auerse lleuado de las Ybueras tantos Indios, con engaño, mandò q̄ por ello fuesse seueramente Castigado, y los boluiesse a sus tierras, y se le quitassen los esclauos que assimesmo lleuò, aunque constasse que lo era. Y para que fuesse menor el trabajo de los Indios, ordenò que se lleuassen mil esclauos negros a la isla Fernandina, en la forma que por la mesma causa se auian lleuado en aquella sazón, otros a tierra firme, aunque todos los que se hallasse que passassen sin licencia de su Magestad, assi para estas tierras, como para otras de las Indias, fuesen confiscados; y que todos los Indios que assi con don Hernando Cortes, como con qualquier otra persona, fueron sacados de la isla Fernandina, boluiesse a sus tierras, si ya de su voluntad no quisiessen quedar donde se hallauan. Continuaua toda via en la isla Española el Cazique don Enrique, en su alcamiento, y aunque siempre procedia con el miramiento que se ha dicho, la gente estaua muy descontenta: para lo qual proueyeron los Oydores del Audiencia, vna armada,

con la quarta parte del gasto de la hacienda Real, y lo demas se facò de cierta sisa que se impuso, de la qual resultò poco fruto, y mucha angustia a la gente, la qual acrecentauan los Indios, y negros alçados, de la isla de san Iuan; por lo qual mandò el Rey, que se mirasse, si para la seguridad de los vezinos conuendria que se hiziesse la fortaleza que tantas vezes se auia acordado, y en que sitio, y si dello podria resultar a su seruicio algun inconueniente. Estauan ya de mucho tiempo atras, dadas ordenanças sobre las cosas en que el regimiento de la ciudad de santo Domingo tenia juridicion; y porque los Oydores del Audiencia, se entremetian en ella, como en todas partes acontece, que los mayores siempre juzgan, que en nada tienen poder limitado, el Rey mandò, que no se entremetiesen en ningun negocio perteneciente a la ciudad, en primera instancia, sino que dexassen libre el conocimiento de ello.

Auiendose tenido informacion, que aunque todo lo que se lleuaua a las Indias, se registraua en Seuilla, quando los nauios yuan por el rio a baxo, que en Sanlucar tomauan muchas mercaderias sin registrarlas, con que defraudauan los derechos Reales, se ordenò, que todos los mercaderes, y maestros, que nauagassen a las Indias, mostrassen en Sanlucar a los visiradores, el registro de lo que lleuassen en los nauios: y lo que se hallasse sin registro, fuesse perdido, conforme a la ordenança que sobre esto estaua hecha. Y auiendose hallado alguna desorden en el examen de los Pilotos, y que por esto auia algun descuydo en la nauegacion, se le dio la forma que se auia de tener en el examinarlos;

Orden para
el examé de
los Pilotos

y lo que se les auia de ordenar que hiziesen en su officio, la qual fue, que no se diessse carta de Pilotage, ni de marcar, a ningun estrangero, ni escritura de las Indias, ni que por otro alguno le fuesse dada ni vendida, sin expressa licencia del Rey. Que qualquiera que quisiessse ser Piloto, prouasse por testigos, si auia nauegado seys años a las Indias, y auia estado en Tierra firme, y Nueva España, y la Española, y Cuba, y que tuuiesse su carta de marcar, y supiesse echar punto en ella, y dar razón de los Rumbos, y tierras, y de los puertos, y baxos mas peligrosos, y de los resguardos que se les deuen dar, y de los lugares adonde se podian bastecer de agua, leña, y de las otras cosas, en los tales viajes necessarias. Que tuuiesse su Astrolabio, para tomar el altura del sol, y quadrante, para el Norte, y supiesse el uso de entrambas cosas, así en el tomar altura, como en el añadir, o quitar la declinacion del sol, y lo que la estrella alza, y baxa, juntamente con el conocimiento de las horas que son en qualquier tiempo del dia, y de la noche. Que al tiempo del examé traxessen ante el Piloto mayor, los instrumetos sobredichos, Astrolabio, regimieto, quadrante, y carta de marcar, y que así lo hiziesen cada vez que huuiessen de partir de la ciudad de Seuilla para las Indias, para que se reconociesse si estauan concertados, y eran buenos para regirse por ellos: y que ningun Maestro lleuasse Piloto, sin que le constasse que auia hecho demonstracion de sus instrumentos, ante el Piloto mayor: y así mismo, que los examinadores, antes que hiziesen las dichas preguntas, jurassen de las hazer, las mejores y mas dificiles que supiesssen: y que las sustentarian segun su saber, y posibilidad, y que darian su voto libre-

mente, sin respeto de odio, ni amistad, ni otra passion alguna. Que despues que huuiessse mostrado todos sus instrumentos, el que quisiessse ser Piloto, en presencia de los otros Pilotos, respondiendole a las preguntas, el Piloto mayor recogiesse secretamente, ante vn escriuano, los votos de todos los Pilotos, firmados de sus nombres, y conforme al parecer de la mayor parte, se concederia, o negaria el grado de Pilotage, saluo si la tercera parte fuesse del voto del Piloto mayor; y en tal caso, queriendo el Piloto mayor, podria dar el grado, y se le daria al examinado su carta, sin llevarle mas derechos de dos reales para el escriuano que la signasse, y que fuesse firmada del Piloto mayor, refiriendo en ella, como en el examé fueron guardadas todas las particularidades referidas. Que ningun nauio de gabia, o de cubierta, pudiesse nauegar sin llevar Piloto examinado, a lo menos, que el mesmo Maestro del tal nauio, huuiessse sido Piloto; y lleuasse sus instrumentos, so pena de cincuenta mil marauedis: y que siempre que el Piloto mayor, quisiessse hazer junta de Pilotos, para el dicho efeto, le obedeciesse, donde no, les pudiesse apremiar, y executar en ellos las penas que les pareciesse, para lo qual se le dio bastante facultad; y orden a las justicias que le fauoreciesse. Y porque aun Sebastian Gaboto estaua en su descubrimiento del rio de la Plata, se ordenò, que durante su ausencia, executassen lo sobredicho Diego Ribero, y Alonso de Chaues, con que el examen, y disputas, se hiziesse en presencia de don Hernando Colon, y en su casa; y que no pudiesse dar el grado sin su aprouacion, hallandose en la ciudad de Seuilla.

Los derechos que se han de llevar al examinado.

Que ningun nauio de gabia, o de cubierta, nauegue sin Piloto.

Que Diego Ribero, y Alonso de Chaues han en ausencia de Sebastian Gaboto, su officio.

1527

Cap. VI. De algunas cosas que en este tiempo passauan en las Indias, y el assiento que se hizo para la poblacion de la isla de la Bermuda.

El Licenciado Manuel, Oydor de la Chancilleria de Valladolid, que fue vno de los juezes de la junta de Badajoz, para el supremo Consejo de las Indias: al qual, y al Doctor Diego Beltran, que seruia en el mesmo Consejo, dio el Rey facultad, para que durante su vida, pudieffen en qualquier islas, y Tierra firme, sin tocar en la demarcacion del Rey de Portugal, coger y grangear Orchila, pescar, y coger coral, y pastel, y traerlo a estos Reynos, pagando el quinto en la mesma especie, o en dinero, quitadas las costas q̄ en beneficiarlo se hizieffen.

Merced a los del Consejo de Indias, q̄ son el Doctor Beltran, y el Licenciado Manuel.

Pretenzion de la Virreyna para yr a Veragua.



E Proueido en este tiempo, el Licenciado Manuel, Oydor de la Chancilleria de Valladolid, que fue vno de los juezes de la junta de Badajoz, para el supremo Consejo de las Indias: al qual, y al Doctor Diego Beltran, que seruia en el mesmo Consejo, dio el Rey facultad, para que durante su vida, pudieffen en qualquier islas, y Tierra firme, sin tocar en la demarcacion del Rey de Portugal, coger y grangear Orchila, pescar, y coger coral, y pastel, y traerlo a estos Reynos, pagando el quinto en la mesma especie, o en dinero, quitadas las costas q̄ en beneficiarlo se hizieffen. Y la Virreyna doña Maria de Toledo, entendiendo que por los preuilegios del Almirante don Christoual Colon, la pertenecia la prouincia de Veragua, que el año de mil y quinientos y tres, descubrio por la costa el primer Almirante, pidio licencia a los Oydores de la Real Audiencia de la Española, para hazer gente, y armada, para pacificarla, y poblarla: y auindose la negado, auisaron los Oydores al Rey, de la pretenzion de la Virreyna; a lo qual respondio, que la fuesen entreteniéndose, hasta que se declarasse lo que era de justicia, porque aunque muchas vezes se auia dado comission a diferentes juezes, para que resoluieffen las dudas que el Fisco ponía, en la inteligencia de los preuilegios, no se auia hecho. Llegaron en esta ocasion a Sanlúcar, las naues de la flota, las cuales tra-

xeron, entre las demas cosas que de ordinario solian traer, quatrocientos marcos de perlas, para el Rey, de su quinto, y mandò que se escogieffen las mejores, y se le embiasen luego, para guarnecer vna ropa imperial Real, q̄ auia mandado hazer.

En este mesmo tiempo se entedió, que Hernando de Saauedra, Pero Lasso de la Vega, Martin Cortes, y Christoual de Morales, y los demas a quien Diego Lopez de Salzedo Governador de las Ybueras, embiaua presos al Audiencia de la isla Española, con nombre que le auian resistido, y procurado de impedir, que tomasse la posesion de su gouierno, se auian alçado de conformidad, con el Maestre del nauio en que yuan, y prendido a Diego Morillo, criado del Governador, que con vara de justicia los lleuaua a su cargo, y con comission suya: y tomándole quanto lleuaua, se auian huydo a la isla de Cuba. Y teniendo este caso por muy atroz, y que causaria mala consequencia, si se passasse en silencio, se embió luego orden al Governador de la isla de Cuba, y a todos los demas ministros de las Indias, para que procurassen de aueriguar la verdad, y hallando ser así lo que se auia referido, lo castigassen exemplarmente, por escusar muchas desobediencias, y desordenes de consideracion, que a exemplo desto podria auer en aquellas partes.

Hernando Camelo Portugues, vezino de la isla de san Miguel, vna de las islas de los Azores, sabiendo el deseo que el Rey tenia, de poblar la isla Bermuda, se ofrecio de hazer en ella, dentro de quatro años, vna poblacion de buen numero de gente, y de llevar semillas, y ganados, y plantas: y las condiciones que el Rey lo acetò fueron, Que la poblacion

Que se auia huydo los presos q̄ el Governador Salzedo embió a la Española.

Poblacion de la isla Bermuda, y assiento cò el Rey para ello, y sus condiciones.

fuesse asentada dentro de los quatro años, y no mas, de gente Castellana, o Portuguesa, que por auer tanta dificultad en esta poblacion, se dispensò con el, para que pudiesse llevar gente, aunque no fuesse natural destes Reynos. Que por veynte años, todos los pobladores fuesen libres de alcauala, o de otro qualquier derecho, saluo de los diezmos que se deuen a Dios, los quales en todos los Reynos de las Indias, pertenecian a los Reyes de Castilla, y de Leon, por donacion de la santa Sede Apostolica: pero que su Magestad tenia por bien, que estos diezmos, en los veynte años sobredichos, se repartiessen en cinco partes. La primera, para su Magestad: la segunda para el Obispo, o Prelado que de presente, o para adelante fuesse de la isla: la tercera, para la fabrica de la Iglesia: y las dos restantes, para el dicho Hernando Camelo, a quien el Rey hazia gracia dellas, teniendo atencion a la buena voluntad con que se mouia, para hazer esta poblacion: y que asimesmo le hazia gracia, passados los veynte años de la decima parte de los diezmos, para el, y para sus suceffores, para siempre jamas. Diosele titulo de Governador, y Capitan general de la isla, durante su vida, y del hijo que señalasse, como fuesse hombre de suficiencia, y facultad, para que juntamente con la persona que por el Rey fuesse nombrada, pudiesse repartir las tierras, y solares de la poblacion, como mejor le pareciesse, conforme a la calidad de cada vno de los pobladores; haziendolo cò ygualdad y rectitud, de manera que nadie recibiesse agrauio.

El sobredicho asiento tan auentajado, se hizo de muy buena voluntad, porque estando la isla Bermuda, a mil leguas de Castilla, y a docientas de la isla de san Iuan de Puerto Rico, al Po-

niente, y siendo despoblada, y no auiedo en ella, ni en su contorno, poblacion alguna, y yendola a reconocer, como vienen todas las flotas, armadas, y nauios que vienen de las Indias, conuenia que se habitasse, para que en ella pudiesen hallar algun recado, y aliuio para tan larga nauegacion como esta, y para ver si con el habitacion se podian remediar las tempestades que en ella se engendran, por la demasiada humedad, causada del mucho mote que tiene. Y con auerse concedido tan grandes ventajas, no se vee que hasta aora se aya hecho poblacion en la dicha isla, adonde por los malos tiempos que della salen, acuden los marinos con mucho recato. Llamaron a esta isla la Bermuda, y por otro nombre la Garça, porque el Capitan que la descubrio se llamaua Iuan Bermudez, natural de la villa de Palos, y la nao que lleuaua, la Garça. Es isla pequeña, y la tierra no muy alta, y en medio tiene vn lomo, y grandissima cantidad de aues, terrestres, y marinas; y està en treynta y tres grados, y siempre cubierta de nublados.

El Rey, que despues de la junta de Badajoz, por no auerse compuesto la diferencia de la demarcacion, con Portugueses, y por no perder su derecho, auia embiado el armada a los Malucos, que lleuò fray Garcia de Loaysa, y despues la de Sebastian Gaboto, vièdo que se auia quedado en el rio de la Plata, desseando continuar esta nauegacion; y pareciendo que Simon de Alcazoua, eauallero Portugues, acabaria lo que no pudo Sebastian Gaboto, mandò que se hiziesse otra armada, y le embiò a la Coruña, para que solicitasse el apercebimiento de los nauios. En Seuilla tambien mandaua que se pusiesse extrema diligencia en armar otros contra cossarios, porque eran muchos los que andauan por la costa, y no

La isla Bermuda mil leguas de Castilla, y 200. de la isla de S. Iuan de Puerto Rico.

Porq̃ no se ha poblado la isla Bermuda.

Simò de Alcazoua apareja armada para los Malucos.

Manda el Rey que se arme cossarios.

Porque causa se hizo el asiento cò raras ventaj.

1527

El Rey co-
hiera la
yda de don
Sebastian
Ramirez, a
la España-
la.

y no se podia nauegar cō seguridad, y auia de salir la flota para las Indias, en la qual queria q̄ en todo caso passasse el Licenciado don Sebastia Ramirez de Fuenleal que yua prouehido por Arçobispo de Santo Domingo, y de la Concecion, y Presidente de aquella Real Audiencia, por la necesidad grande que auia de su presencia, para remediar muchas desordenes, y abusos: y reprimir la insolencia de los Ministros reales, y otros vicios, que auian lleuado aquella isla a total perdicion; aun que segun vna piadosa consideracion del Obispo de Chiapa, y de otros santos varones, por los inormes pecados de aquellos barbaros; permitiò Dios su estermio. Auianse dado al Presidente muchas ordenes, que segun la esperiencia que se tenia de las cosas de las Indias, parecieron las que mas conuenian, y entre otras, que el, y los Oydores, viuiesen en la Casa de la Contratacion de la Ciudad de Santo Domingo. Que señalassen vna casa, adonde se hiziesse Audiencia, y que no se permitiesse que en Cuba, nadie tuuiesse mas Indios de los que se le encomendassen. Que se tuuiesse particular cuydado en mādara los Maestros, y Pilotos; que viniessen de la Española, y de las demas partes de las Indias, que escriuiesen el viage que hiziesse a la yda, y a la buelta; y que lo mismo se ordenasse a todos los nauios que partiessen de Seuilla, para que de vna vez se acauasse de entender la razon desta nauegacion. Sobre que hasta entonces auia auido diuersidad de pareceres entre la gente de mar, y era bien que se conformassen, y que se diesse licencia para q̄ se pudiesse llevar harina a la isla Española, desde Seuilla. Tambien se solicitaua a los Oydores del Audiencia de Mexico, para que con breuedad se partiessen, no embargante que no estaua prouehi-

do Presidente, y diose facultad a esta Audiencia, para que pudiesse conocer de todo lo que auia desde el Cabo de Honduras, hasta el Cabo de la Florida, yq̄ de todos los Governadores destas tierras, y de Nueva España fuesse obedecida: y que se guardassen las leyes, que disponen en la elecion de los Alcaldes ordinarios. Que no se lleuassen derechos a los conquistadores de las licencias que se les diesse, por dexarlos yr de vna parte a otra, y pudiesen llevar de Castilla en los nauios todo el genero de plantas que quiesse libremente, y sin derechos.

Capit. VII. Que Francisco Pizarro acuerda de boluer a Panamá con sus compañeros.



QUEDA referido lo que hasta en fin del año passado hizo en su descubrimiento Francisco Pizarro, y resta lo que passo en el presente, hasta boluer a Panamá. Auiendose pues quedado Alòso de Molina, entre los Indios, por que el nauio de Francisco Pizarro no le pudo recibir por el tiempo contrario, le lleuaron adonde estaua vna Señora de aquella tierra, de la qual fue muy bien recebido, y tratado; no le dexando vn punto; preguntandole con admiracion de ver hombre tan diferente de los suyos, muchas cosas. Y boluiendo el nauio al parage de santa Cruz, no pudo entrar en el puerto, sino a tres horas de noche, y cō ser tan tarde, fue Alonso de Molina al nauio, en vna balsa, con algunos Indios, que rogaron a Francisco Pizarro, de parte de aquella Señora, que se llamaua la Capillana, que saliesse a tierra,

Que hizieron los Indios cō Alòso de Molina que se quedó, por que Francisco Pizarro no le pudo tomar en el nauio, y lo quedó pues con una de de la tierra.

Ordenes al Audiencia de Mexico.

Refieren
grandes co-
sas del Cuz-
co, y de su
Rey Guay-
nacapa.

en vn puerto que estaua mas abaxo hazia el Norte: respondiò que lo haria de buena gana: y Alonso de Molina contaua grandes cosas de lo que auia visto; dezia que la tierra era muy prospera, que no llovia en ella, y que por mucha parte de la costa, sembrauan con agua de regadio, y que referian muchas grandezas del Cuzco, y de su Rey Guaynacapa. Llegaron al puerto que se ha dicho, y acudieron al nauio muchas balsas con mantenimientos, y cinco ouejas de parte de la Cazica, la qual embiò a dezir q̄ para q̄ con mas confianza pudiesen salir en tierra; ella se queria fiar primero del Capitan, y yrse a su nauio, adonde los veria a todos, y les dexaria prendas, para que sin temor estuuiesen en tierra lo que quisiesen. Francisco Piçarro, contentissimo de auer hallado gente de tan buena razon, mandò que salies- sen del nauio, el Tesorero Nicolas de Ribera, Francisco de Cuellar, Alonso de Molina, y Alcò. Este lleuaua vn escosion de oro, con gorra, y medalla: y vn jubon de terciopelo, y calças negras, ceñida su espada, y puñal; cõ que dixeron los de aquel tiempo, que parecia mas soldado muy bizarro de Italia, que trabajado descubridor de m̄- glares. Fueron adonde estaua la seño- ra: y auendolos recebido muy bien, mādò que les diessen de comer: y por mas honrarlos, ella misma les diò de beuer en vn vaso, diziendo que se vsa- ua en aq̄lla tierra, tratar así a los hues- pedes: y Alcon començò a echarla el ojo: y ella dixo que en todo caso que- ria ver el Capitã, y rogarle que salies- se a tierra, pues segun razon, yria fati- gado del mar: respondieron que fues- se en buena hora. Alcon mientras mas la miraua, mas se encendia. Llega- dos a la nao Francisco Piçarro la reci- biò con mucha cortesía, y a todos los que yuan con ella, y lo mismo hizie-

Los que sa-
len a tierra
por ordẽ d
Piçarro.

Alcò se ena-
mora de la
India lla-
mada Capi-
llana:

ron todos los Castellanos; porque es- tauan aduertidos, que vsassen de mu- cha criança, y comedimiento; y entre otras cosas dixo la seño- ra, que pues ella siendo muger, auia osado entrar en el nauio, podía bien el Capitan, que era hombre salir a tierra: y que para que con mayor seguridad, lo pudiesse hazer, queria dexar en reenes, cinco de los mas principales hombres que tenia. Francisco Piçarro que a todo acudia con mucha discre- cion, y cortesía dixo, que por auer em- biado adelante toda su gente, y venir con tan poca compañía, no lo auia he- cho; pero que pues dello era seruida, lo haria de muy buena voluntad, sin que fuesen necessarias prendas, ni reenes.

Piden a Fran-
cisco Piçar-
ro que sal-
ga a tierra.

Muy contenta la Capillana, de auer visto el nauio, y del regalo que en el se le auia hecho, se boluiò a su casa, sin que jamas Alcon della apartasse los ojos, porque estaua ya tan adelante, que suspiraua mucho: y otro dia antes que saliesse el Sol, estauan al rededor del nauio mas de cincuenta balsas, para que saliesse el Capitan: y en la vna fueron doze Indios de calidad, que entrando en el nauio, dixeron, que se querian quedar en el, mientras que los Castellanos estuuiesen en su tier- ra; porque así era justo, y aunq̄ Fran- cisco Piçarro se lo agradeciò, y porfiò que no quedassen, diziendo que se fiaua de la Señora Capillana, y de qualquiera dellos, no quisieron. Y así salió a tierra, sin q̄ de los Castellanos quedassen con los Indios en el nauio, mas de los marineros. Fuelos a rece- bir la seño- ra, muy acompañada de gē- te, con ramos verdes, y espigas de mayz, con grande orden: y tenian he- cha vna ramada, adonde auia asien- tos para los Castellanos, y para los In- dios, algo desuiados. Dieronles de co- mer carne, y pescado, adereçado de diferen-

Alcon ena-
morado de
la Cazica, y
se buelue
loco.

Francisco
Piçarro sa-
le a tierra.

1527

diferentes maneras, y muchas frutas, y del vino, y pan de la tierra: encomiendo, los Indios mas honrados, por hazer mas fiestas a los huéspedes, baylaron, y cantaron con sus mugeres, admirados los Castellanos de verlos tan entendidos. Acauada la fiesta Francisco Piçarro los habló con las lenguas, dixo la obligacion en que le auia hechado, con la honra que le hazian: y que esperaua de pagarlelo algun dia, que por el amor que les auia cobrado, les queria auisar de lo que tanto les conuenia, como era dexar la vana creencia que tenian, y los sacrificios, tan sin provecho a dioses falsos; pues no se deuia de honrar, sino a vn solo Dios, y la locura de derramar fangre de hombres, y animales; porque el Sol que adorauan era cosa criada, para la conseruacion del mundo: y que Dios todo poderoso, tenia su asiento en el mas preeminente lugar del cielo, al qual los Christianos llamaua Iesu Christo, y le adorauan: y si ellos hazian lo mismo, les daria el premio del cielo: y no lo haziendo, eternamente serian condenados al infierno. Acaudò prometiendo de boluer con breuedad, con Religiosos, que los predicassen, y bautizassen, y q̄ entendiessen q̄ todos auian de reconocer por señor al Rey de Castilla, Emperador q̄ al presente era de Christianos, Principe poderosissimo: y que en señal de obediencia, alçassen aquella bandera que les puso en las manos: recibieronla los Indios, y tres vezes la alçaron; pero teniendo aquello por burla, porque no crehian q̄ en el mundo huuiesse grandeza de Rey, como la de su Gaynacapa, mas como no les costaua nada, lo que Piçarro les pedia, conformauanse con el por no descontentarle: despidiose de los Indios, fuesse al nauio: y yendo en vna balsa, se trastornò, y faltò poco que no se ahogassen todos.

Lo q̄ Francisco Piçarro habla a los Indios, y lo q̄ les dize:

Los Indios se burlaua de lo q̄ se les dezia del Rey de Castilla, porq̄ solo entendiã q̄ Guaynacapa era el poderoso

Capit. VII. Que sale otra vez Francisco Piçarro a tierra, y buelue a hablar a los Indios, y que se quedan dos Castellanos con los Indios.



ALCON, Viendo que se apartaua de la Caziaca, rogò al Capitã que le dexasse en aquella tierra, y porque le tenia por de poco juicio, no quiso, pareciendole que alteraria los Indios, sintiolo tanto, que luego perdiò el sesto, diziendo a grandes voces, Vellacos, que esta tierra es mia, y del Rey mi hermano: y me la teneys vsurpada: y con vna espada quebrada, se fue para la gente. El Piloto Bartolome Ruyz, le diò de vn remo, y cayò en el suelo, metieronle debaxo de la cubierta, con vna cadena, y así estubo por entonces: y caminando con el nauio, llegaron a otro puerto de la costa, adonde hallarò muchos Indios en balsas, cõ presentes: y vn Indio con vn jarro de plata, y vna espada que se perdiò, quando se trastornò la balsa: y lo auian buscado, y se lo lleuauan. Los hombres principales de aquella tierra rogauan a Frãscisco Piçarro, que pues auia estado en la tierra de sus vezinos, fuesse a la suya, que le dexarian las prendas que mandasse: holgò de darles contento: y en tierra hizieron luego vna ramada, como la de la Capillana, y admirado el Capitã de ver aquellos Indios vestidos: y los principales tambien trahidos, y entendidos. Dieronle muy bien de comer: y les hizo otra platica, como la passada, alçarò la bandera; pero ellos lo hazian con mucha rifa, y burla: pidioles algunos muchachos, para que aprendiessen su lengua, y para q̄ se entendiessen quando boluiesse,

Alcon se buelue loco, y le mandã atar

Otra vez sale Frãscisco Piçarro a tierra, y haze otra platica, como la passada, a los Indios de Tùbeza

boluiesse, y dieronle dos, el vno llama-
ron Felipillo, y el otro don Martin. Vn
Marinero llamado Gines, y Alonso de
Molina, pidieron licencia, para que-
darse entre los Indios de Tumbez, a
donde se entretendria, hasta que pla-
ziendo a Dios boluiesse a poblar. Frá-
ncisco Piçarro diò licencia a Gines: y le
encomendò a los Indios, que ofrecie-
ron de tratarle bien, y fue de alli al Ca-
bo Blanco, y saliendo a tierra en vna
cañoa, faltò poco que no se anegasse,
porque se trastornò en Cabo Blanco.
Con los autos acostumbrados, tomò
possession de toda aquella tierra, por
la Corona de Castilla, y de Leon: y lo
pidiò por testimonio a vn escriuano.
Llegado a la playa de Tumbez, le sa-
lieron a recebir en balsas muchos Ca-
ziques con vitualla: dixoles, que para
que conociessen que su amistad era
verdadera, les queria dexar vn Chris-
tiano, para que le mostrassen su len-
gua: bolgaron dello, y prometieron de
tratarle bien: Alonso de Molina tomò
su atillo, y se quedò en Tumbez. Estos
Christianos que quedaron entre los
Indios, dicen algunos que se jùtaron
despues, y q̄ lleuados al rey Guayna
capà, q̄ desleaua veilos; tuuieron los
Indios nueua en el camino, que era
muerto, y que por esto los mataron:
otros quieren dezir, que por ser vicio-
sos con mugeres, no los pudieron su-
frir. Mas cierto es, que salieron a la
guerra con los de Tumbez, cõtra los
de la isla de Punà, y que siendo venci-
dos los de Tumbez, y auiendo pelea-
do bien los Castellanos, fueron alcã-
çados, y muertos.

Francisco Piçarro se despidiò de los
de Tumbez, espantado de las grande-
zas que le dezia de Chinha: embar-
cò algunas ouejas, para llevar por
muestra, no quiso parar en la isla de Pu-
nà: y en la punta de santa Elena de
Tierra firme, le aguardauan algunos

señores, para hablarle, y ver a los Chris-
tianos, creyendo que eran fauoreci-
dos de Dios, y cosa suya; pues siendo
tan pocos andauã por la mar. Fueron
a Francisco Piçarro, dixeron que hol-
gauan de saber que eran tan buenos,
y amigos de verdad, que tomasse puer-
to; y alli seria seruido: no quiso salir del
nauiò, y boluendo a tierra los que le
auian hablado, determinarò de hazer
le vn presente de mantas de su lana, y
algodon, y cuentas de hueslo me-
nudas, que llaman Chaqira, cosa en-
tre ellos muy estimada: mucho oro re-
nian, mas como Frãncisco Piçarro auia
mandado que los Castellanos no lo
mentassen, no le dieron ninguno: mas
de treynta Indios fueron a la naue, y
cada vno en señal de amor, le diò vna
manta, y le echò al cuello vna sarta de
chaqira, y las mantas conforme a su
vso se las ponian, junto a las espaldas:
con el ruydo de los Indios, pidiò licen-
cia Alcon de subir arriba, con sus pri-
siones, y mirando al Capitan, dixo a
grandes voces: Quien vido asno en
albardado, ni enjaquimado: y boluien-
do a los Indios, dezia que los Christia-
nos le tenian vsurpado el Reyno; y
que eran vnos traydores: pero Piçar-
ro les diò a entender q̄ estaua loco, y
les pidiò vn muchacho, que despues
muriò en Castilla. A esta pùta ñ santa
Elena, cuenta los naturales que llega-
ron en los tiempos antiguos, en bal-
sas hombres tan grandes, que los de
comun estatura no les llegauan a la
rodilla: y que no lleuauan mugeres, ni
yuan vestidos, sino algunos con pieles
de animales; y porque no hallaron
agua, hizieron pozos, que oy dia se
veen con muy buena agua, y fresca,
cauados en peña viua, obra misterio-
sa: y que comia cada vno mas que 50.
hombres: y porq̄ la vianda no les baf-
taua, pescauan en la mar, con redes:
las mugeres de la tierra no los podian
sufrir,

Gines mar-
rinero se q̄
da con los
Indios.

Alonso de
Molina se
quedò en
Tumbez, y
lo que del
y de Gines
el marine-
ro hizierò
los Indios.

Alcon pide
licencia para
subir a lo
alto del na-
uiò, y lo q̄
dixo.

Gigantes q̄
cituuieron
en la punta
de Santa E-
lena.

sufrir, y los naturales hazian su juntas, para echarlos; porque eran aborrecibles, y vsauan mucho el pecado nefando, sin verguença de las gentes, ni temor de Dios: y así dizen que los castigò con fuego del cielo, estando todos juntos vsando su pecado, sin que quedassen, sino algunos huesos que oy dia se ven de increíble grandeza, y vn Castellano afirmò auer hallado vna muela que pesaua media libra, y otras señales, afirman muchos auer visto con sus propios ojos. De dõde se infiere que esta Historia no es vana, y que estos hombres fueron alli de la parte de Poniente del estrecho de Magallanes, como oy dia los Indios lo refieren, y señalan. Y partiéndose de aqui Francisco Piçarro, fue a puerto Viejo, adonde le dieron otro muchacho, que llamaron don Iuan, y le presentaron muchas cosas: no saltò mas en tierra, ni parò hasta la Gorgona, y aunque hallò de los compañeros que dexò alli, muertò a Truxillo, holgò mucho con los otros: y abraçandolos, y contandoles todo lo que se auia visto, y descubiertò, se embarcaron todos, y fueron la buelta de Panamá, adonde llegaron cerca del fin deste año, auiendo tres, que Francisco Piçarro con tanta costancia auia sufrido tantos trabajos, hasta conseguir el fin que auia deseado, que era hallar tan buena tierra.

Cap. VIII. De los puertos, y alturas, y otras cosas de la costa de Panamá, hasta Santa, adonde llegó descubriendo Francisco Piçarro, con sus compañeros.

Despues que Francisco Piçarro dexò descubiertò hasta Santa: no sera bien passar adelante, sin dezir lo que se

ofrece, así de la nauegación como de otras cosas conuenientes, para mejor inteligencia, de lo que se ha de dezir adelante. Por los meses de Enero, Febrero, y Março, es la propia nauegación para el Pirù, desde Panamá; porque no reynan bendauales, y ay siempre grandes brisas: y antes que reyne el viento Sur, que corre gran parte del año, en la costa del Pirù, llegà las naos con breuedad adonde van: tambien pueden salir en Agosto, y Setiembre: pero no van tan bien. Saliendo los nauios de Panamá, van a reconocer las islas de las Perlas, que estan en ocho grados escasos, a esta parte del Norte, seran veynte y cinco pegadas a vna, que es la mayor, y de la qual siempre se ha hecho caso: solian estar pobladas de Indios; las quales poseen, y tienen aora negros, e Indios de Nicaragua, para las grangerias de ganados, y sementeras; porque son fertiles, y hanse pescado en ellas gran cantidad de perlas, de adonde les quedò el nombre. Vase desde aqui a reconocer la punta de Carachine, que esta diez leguas Nouerste Sueste, con la isla grande: y es la tierra deste Cabo alta, y montuosa, y esta en siete grados, y vn tercio desta punta: corre la costa a puerto de Piñas, al Sudueste, quarta del Sur, y esta della ocho leguas, en seys grados, y vn quarto: es tierra de grandes asperezas, y junto a la mar ay grãdes pinares, por lo qual le llamarò

En que mes es la mejor nauegacion de Panamá, al Pirù.

Las islas de las Perlas.

Puerto de Piñas. Cabo de Corrientes

Isla de Palmas.

res: y en quatro grados y vn tercio de esta isla, corre la costa por el mismo rumbo, hasta llegar a la Bahía de Buena Ventura, que esta poco mas de tres leguas de la isla. Iúto a esta Bahía, que es muy grande, está en vn peñon, o fallaron alto, y esta en tres grados y dos tercios: y toda aquella parte esta entre muy altas, y asperas montañas, y salen a la mar muy grandes rios, que nacen en las tierras, adonde Fráncisco Piçarro, y sus cópañeros padecieron tanto: y por el vno d'istos rios entrá las naues, hasta llegar al puerto de Buena Ventura, y no ha de ser có Piloto nueuo. A la dicha Bahía, o cabo de Buena Ventura, corresponde la tierra adentro, la Ciudad de Cali: desta Bahía corre la costa, a Leste, quarta del Sueste, hasta la isla de Gorgona, veynte y cinco leguas de la Bahía: la costa que corre en este termino es baxa, y llena de los máglares, que tanto afligiá a los de Piçarro, y entre los muchos rios que salen a la costa, es mas caudaloso el de san Iuan, a quien corresponde la tierra adentro la Ciudad de Pasto, y es poblada de gentes barbaras, que tienen sus casas armadas en arboles, por ser la tierra hanegadiza, y a su tiempo baxan, siembran, y cogé sus legumbres, y pescan, y se bueluen a subir, por no se ahogar. Son ricos de oro, porque los rios lleuan abundancia dello; y la tierra es fertil, aunque fragosa, y llena de lagunas, como se ha visto, quando Francisco Piçarro, y Diego de Almagro andauan por ella: y mas lo experimentó Pasqual de Andagoya.

La isla Gorgona es alta, adonde jamas cessa de llouer, y los truenos de tal manera, que parece que combaten los eleméto del cielo, vnos có otros: tiene dos leguas de contorno, y ay en ella lo que se ha dicho, y esta en tres grados, y della corre la costa, Oes Sudueste, hasta la isla del Gallo, y es to

da baxa, y con muchos rios: rodca esta isla vna legua, y haze vnas barrancas vermejas de la misma costa de Tierra firme a ella, y está en dos grados de la Equinocial; y de aqui buelue al Sudueste, hasta la punta que llaman de Manglares, que esta en otros dos grados eicassos: y desta punta a la isla ay ocho leguas, poco mas, o menos. La costa es baxa, y montañosa; y esta poblada de las mismas gentes del rio de san Iuan, y de aqui corre la costa al Sudueste, hasta la Bahía, que llaman de Santiago, y hazese vna grande ensenada, adonde ay vn ancon, que nombran de Sardinias, adonde está el grande, y furioso rio de Santiago, que es de dóde ha de coméçar la gouernacion de Francisco Piçarro, esta quinze leguas de la Bahía de punta de Manglares, y acacce tener las naos, la proa en ochenta braças, y estar la popa çabordada en tierra; y tambien acontece yr en dos braças, y dar luego en mas de nouenta que procede de la furia del rio, y aunque ay estos bancos, no son peligrosos, ni dexá las naos de entrar, y salir a su volúdad. La Bahía de S. Mateo, q̄ corresponde a la ciudad de san Francisco del Quito, está vn grado largo della: van corriódo al Oeste, en demanda del cabo de S. Francisco, q̄ está diez leguas: este Cabo tiene la tierra alta, y junto del se hazen vnas barrancas blancas, y vermejas, está vn grado de la Equinocial a la parte del Norte, desde aqui corre la costa al Sudueste, hasta el Cabo de Passaos, que es por donde passa la linea Equinocial: y entre estos dos Cabos, salé a la mar quatro grandes rios, que llaman los Quiximies; hazese vn puerto razonable, a donde las naos tomá agua, y leña. Del Cabo de Passaos, a la Tierra firme se hazen vnas sierras altas, que dicen de Quaque: y el cabo es vna tierra no muy baxa, y venise vnas como las pasadas

Bahía de Buena Ventura.

Isla de Gorgona.

Rio de san Iuan.

Isla del Gallo.

Punta de Manglares.

Ancon de Sardinias. Rio de Santiago.

Bahía de S. Mateo.

Cabo de S. Francisco.

Cabo de Passaos.

Los rios Quiximies.

Sierras de Quaque.

1527
 fadas, y ya es aqui tierra del Pirù, que para adentro se corresponde con la tierra de los Chimbos.

Saliendo pues del Cabo de Passaos, va la costa al Sur, quarta del Sudueste, hasta llegar a puerto Viejo: y antes de llegar està la Bahía que dicen de los Caragues, adonde entran las naos, sin ningun peligro, y es tal que pueden dar en el Carena a los nauios, aunque fuessen de mil toneles: tiene buena entrada, y salida, excepto que en medio de la furna que se haze de la Bahía, està vna isla de peñas; mas por qualquier parte pueden entrar, y salir las naos, sin peligro alguno; porque no tiene mas requesta de la que ven por los ojos. Iunto a puerto Viejo, dos leguas la tierra adentro, està la ciudad de Santiago, y vn monte redondo al Sur, otras dos leguas que llaman Mōtechristo, y puerto Viejo, està vn grado de la otra parte de la Equinocial, a la banda del Sur mas adelanté, por la misma derrota, a la parte del Sur: 5. leguas està el cabo de san Lorenço, y tres leguas del a Sudueste, la isla que llaman de la Plata, que tendra legua y media de circuyto, adóde los Indios tenian sus sacrificios: y matauan corderos, ouejas, y algunos niños; y ofrecian su sangre a los idolos, cuyas figuras estauan en piedras: y la llamaró de la Plata los compañeros de Francisco Piçarro, por la razón q̄ queda dicha. El cabo de S. Loréço està en vn grado, va prosiguiendo la costa al Sur, quarta del Sudueste, hasta la punta de Santa Elena, y antes de llegar a esta punta, ay dos puertos, el vno se dize Callo, el otro Zalango, adonde las naos surgen, y toman agua, y leña: ay del cabo de san Lorenço, hasta la punta de Santa Elena quinze leguas, y està en dos grados largos: hazese vna ensenada de la punta a la parte del Norte, que es bué puerto: y vn tiro de ba-

llesta del, se halla vna fuente, adonde mana gran cantidad de vn betun, que parece pez natural, y alquitran; y salen quatro o cinco ojos dello. De la punta de Santa Elena, se va al rio de Tumbez, que esta veynte y cinco leguas, y la punta con el rio, està al Sur, quarta del Sudueste: entre el rio, y la punta se haze otra gran ensenada. Al Nordeste del rio de Tumbez, està la isla q̄ llaman de la Punà, que dista de Tierra firme: han tomado los naturales, bien la Fe Catolica: y el Cazique viue oy dia como buen Christiano, y es muy seruidor del Rey, cuyo vassallo es, y es gran marinero, y mercader. Y ay otra isla mas metida a la mar, dicha Santa Clara: no huuo en ella poblacion, ni tiene agua, ni leña: y los antiguos de la Punà, la tenian por enterramiéto, y haziã sacrificios, y en los altos della tenian grandes sumas de oro, y plata, que quando entraron los Castellanos lo escódieron de tal manera, segun cuétan los Indios, que no se ha hallado.

El rio de Tumbez es muy poblado, y cerca del solia estar vna fortaleza de linda obra, hecha por los Ingas, Reyes del Cuzco, y señores del Pirù, y auia templo del Sol, y casa de Mamocanas, que eran mugeres principales, virgines, dedicadas al seruicio del templo, casi al vso de las virgines vestales de Roma, viuian, y estauã en el. La boca del rio Tumbez està en tres grados al Sur, de la otra parte de la Equinocial, de alli corre la costa hasta cabo Blanco, al Sudueste, y del Cabo al rio ay quinze leguas, y està casi en quatro grados; de donde buelue la costa del Sur, hasta isla de Lobos. Entre el cabo Blanco, y isla de Lobos, està vna punta que llaman de Parina, y sale a la mar, casi tanto como el cabo que se ha passado. Desta pūta buelue la costa al Sudueste, hasta Payta, es

Rio de Tūbez.

Isla de Punà.

Tumbez:

Cabo Blanco:

Isla de los Lobos.

Punta de Paria.

fin

Puerto Viejo
Bahía de los Caragues.Ciudad de Santiago.
Mōtechristo.

Cabo de S. Lorenço.

Isla de la Plata.

Punta de Santa Elena.
Puertos de Callo, y Zalango.

sin montañas la costa de Tumbes, pa-
 ra adeláte: y si tiene algunas sierras
 son peladas, llenas de rocas: lo demas
 es todo arenales, y salé a la mar pocos
 rios. El puerto de Payta está poco
 mas de ocho leguas de la punta passa-
 da: y Payta es muy buen puerto, a-
 donde las naos se limpian, y dan se-
 bo. Es la principal escala de todo el
 Pirù, y de todas las naos que vienen
 a el, y de la isla de Lobos; correse Lef-
 te Oeste, hasta llegar a ella, que estará
 quatro leguas: y de alli prosiguiendo
 la costa al Sur, se va hasta la punta del
 Aguja: y en medio de la isla de Lobos,
 y punta del Aguja, se haze vna gran-
 de ensenada, y tiene gran abrigo, para
 reparar las naos. Esta la púta del Agu-
 ja en seys grados al Sur; della se ven
 dos islas, que llaman de Lobos Mari-
 nos, por la gran cantidad que ay de-
 llos. Norte Sur, con la punta desta
 isla apartada de Tirrea firme quatro
 leguas, pueden passar todas las naos
 por entre la tierra, y ella. La otra isla

Puerto de Payta.

Punta del Aguja.

Islas de Lobos.

mas apartada, está diez leguas de
 la primera, en siete grados escasos.
 De punta de Aguja buelue la costa al
 Sudueste, hasta el puerto que dizen
 Casma: de la isla primera, se corre
 Norueste Sudueste, hasta Malabrigo,
 que es vn puerto, que solamente con
 bonança le pueden tomar las naos.
 Diez leguas mas adelante está el Ar-
 racife, que dizen de Truxillo, que es
 mal abrigo: y dos leguas de tierra a-
 dentro está la ciudad de Truxillo, de
 este puerto, que esta en siete grados,
 y dos tercios, se va al de Guanape, sie-
 te leguas de Truxillo, en ocho grados
 y vn tercio. Mas adeláte al Sur, está el
 puerto de Sãta, en nucue grados, adõ-
 de entran los nauios, y está junto a el
 vn gran rio de muy sabrosa agua: haf-
 ta Santa, adonde llegó descubriendo
 Francisco Piçarro, seran docientas y
 cinco leguas, poco mas, o menos, las
 q̄ anduuo en tres años, de lo qual se
 ha puesto aqui tã particular relacion,
 porq̄ se entienda mejor esta Historia.

Puerto de Calma

Puerto de Malabigo

go Arracife de Truxillo.

Puerto de Guanape.

Puerto de Santa.

Fin del Libro segundo.



HISTO-

HISTORIA
GENERAL
 DE LOS HECHOS DE
 LOS CASTELLANOS EN LAS
 Islas, y Tierra firme del mar
 Oceano.

Escrita por Antonio de Herrera, Coronista mayor de su Magestad de las Indias, y su Coronista de Castilla.

Libro Tercero.

Capitulo Primero, Que el Governador Pedro de los Rios negò a Francisco Piçarro y a sus compañeros la buelta al Pirù, y que trataron de acudir al Rey: y que los mensageros de Gaboto llegaron a la Corte.

Año.

1528



FRANCISCO Piçarro llegó a Panamà, y fue recibido del Governador Pedro de los Rios, y de todos los vezinos, con mucho cõ-

tento, dando gracias a Dios que al cabo de tantos trabajos huuiesse descubierto tan gran tierra. Espantauanse del talle de las ouejas: estimauan la lana, por la ropa tan fina que con ella se hazia. Loauan la perfeccion de colores de las pinturas. Creian que auiendo hallado aquel cantaro de plata, y las otras muestras, que auria mucha plata y oro en los pueblos grandes, y no se

hablaba en la ciudad otra cosa, sino en el Pirù, loando la constancia de Frãscisco Piçarro, y de Diego de Almagro. Estuu ocho dias sin salir de casa, en los quales con los compañeros, se tratò de la forma que se auia de tener para boluer a la empresa: acordaron que se pidiesse licencia a Pedro de los Rios para sacar gente y cauallos, pues la mayor parte del prouecho auia de ser suyo. Cometiose a Hernãdo de Luque q̃ lo propusiesse: hablòle en presencia de Fracisco Piçarro, y Diego de Almagro: representòle lo que estos capitanes auian trabajado en el Darié: lo mucho que siempre auian acudido al seruicio del Rey en todas partes, y que

No se habla sino del Pirù, loãdo la cõstancia de Frãscisco Piçarro, y Almagro.

Los cõpañeros platicã de la forma q̃ hã de tener para boluer a la empresa.

Hernãdo de Luq̃ habla al gouernador de Castilla del Oro,

por tener Pedrarias esto tan entendido les auia dado aquella comission: a donde auian padecido y gastado lo que se auia visto; que llegó a tanto q̄ le auian desamparado sus compañeros, dexandolos en la Gorgona, isla poblada de Mosquitos, y culebras, de donde con el nauio que con su licencia le embio Diego de Almagro, auia sido Dios seruido que descubriese la tierra que auia oído, de la qual traía las muestras que auia visto: y q̄ Francisco Piçarro queria boluer con breuedad, y poner tan rica y buena tierra, en la obediencia del Rey: y que pues el era su Lugarteniente le favoreciesse para ello.

Pedro de los rios respondió, que no entendia de despoblar su gouernacion, para que se fuesen a poblar nuevas tierras, muriendo en tal demanda mas gēte de la que auia muerto, ceuando a los hombres cō la muestra de las ouejas, oro y plata que auian traído: y con esto Hernando de Luque, y los demas se despidieron del gouernador muy desconsolados: y auiendo platicado algunos dias sobre lo que deuián hazer, para q̄ no se les saliesse de las manos tā gran negocio, acordarō de embiar persona a Castilla, para que pidiesse al Rey para ellos la gouernacion y pacificacion de aquella tierra: y el Obispado para Hernando de Luque, que fue quien tenia opinion que se embiasse persona propia al Rey. Y aunque algunos dias estuieron en esta determinacion, Diego de Almagro dixo a Frāncisco Piçarro, que no era justo, que al que auia tenido animo para gastar tres años de tiempo entre pantanos y manglares, sufriendo trabajos nunca oídos, y hambre increyble, le faltasse para yr a Castilla a pedir al Rey aquella gouernacion, lo qual se negociaua mejor que por tercera persona. Y pare-

ciendo bien el consejo a Francisco Piçarro, lo aprouo y se ofrecio de hazer el viage, como le proueyessen de algun dinero para el gasto. Hernando de Luque conociendo que el Imperio sufria de mala gana compañía, lo contradixo, infiltiendo que se embiasen los despachos con el Licenciado Corral, que estaua de partida para Castilla por los Consejos de Tierra firme. Francisco Piçarro dezia, que passaria por lo que se determinasse: pero Diego de Almagro sustentaua su parecer: y lo porfio tanto, que hizo venir en ello a Hernando de Luque, aunque dixo: Plegue a Dios hijos, que no os hurteys la bendicion el vno al otro, que yo toda via holgaria, que a lo menos fuerades en trambos: y al fin se capitulo, que Francisco Piçarro negociasse la gouernacion para si: y para Diego de Almagro, el Adelantamiento: y para Hernando de Luque el Obispado: y para Bartolome Ruyz el Alguazilazgo mayor: y mercedes para los que quedauan viuos de los treze compañeros, afirmando siempre Francisco Piçarro, que todo lo queria para ellos, y prometiendo que negociaria lealmente, y sin ninguna cautela.

Era grande la sumission que Francisco Piçarro mostraua a Diego de Almagro, el qual entendio luego en buscar dinero para la prouision del viage, y aunque tenian haziendas estauan empeñadas, y ellos se hallauan obligados a muchas deudas, pero como Diego de Almagro era hombre muy diligente, y de buen credito halló mil y quinientos pesos de oro prefados, cō los quales, y la muestra q̄ hallaron en la isla de la Plata, se comenzó a apercebir la partida: y en Nombre de Dios se embarco Francisco Piçarro, llevando consigo a Pedro de Candia, y algunos Indios, de los muchachos

Respuesta de Pedro de los Rios a Frāncisco Piçarro y Diego de Almagro.

Diego de Almagro acōseja a Frāncisco Piçarro que vaya al Rey.

Acuerdase, que Frāncisco Piçarro venga a Castilla, y lo q̄ ha de pedir al Rey, para si y para los compañeros.

Frāncisco Piçarro trata cō gran sumission con Diego de Almagro, y busca dinero para el viage.

1527
chachos que traxo para aprender la lengua, ouejas, y otras cosas del Piru.

Hernando Calderon, y Jorge Barlo llegaron a Toledo, donde hallaron al Emperador en fin de Octubre deste año: y hecha relacion de lo que auia sucedido de Sebastia Gaboto, y vistas las muestras de los metales, y ensayados, acordò de mandarle socorrer, para que se poblasse aquella tierra del rio de la Plata, por la esperança que auia de sacar mucho fruto della: y porque los armadores auian gastado su parte en aquella armada (que no auia ydo a la Especeria, que era el fin con que lo auian hecho) yera justo que no perdiesen el gasto, les mandò embiar la copia de quanto Sebastian Gaboto escriuia, para q̄ si quisiesen embiar el socorro que pedia, platicassen sobre ello, para participar del prouecho, donde no, le auisassen, porque su Magestad estaua determinado de mãdar hazer el gasto para este socorro por entero, quãdo los armadores no lo quisiesen por su rata. Francisco de Rojas, Martin Médez, y Miguel de Rodas, por via de Portugueses, que estauan en la costa del Brasil, auian hecho saber al Rey el destierro en que se hallauan, padeciendo mucho trabajo y necesidad, suplicando, que se les diesse licencia para yrse a presentar en el supremo Consejo de las Indias, a donde mostrarian quan sin causa auian sido puestos en aquel peligro, con tanta afrenta suya: y el Rey mandò a Sebastian Gaboto, que viniendo ò embiando qualquier nauio, ò qualquier otro capitán que viniesse en estos Reynos, los traxessen, para q̄ fuesen oídos de justicia. Los armadores de Seuilla en todo este año se resolvieron en no hazer lo q̄ el Rey pedia, porq̄ auian gastado mas de diez mil ducados, y no esperauan bien del prouecho que ofrecia Sebastian Gaboto.

Capitulo II. Que Pedrarias Dauila llegó a Nicaragua, y Diego Lopez de Salzedo se boluio a Truxillo, y lo que el Adelantado Montejo hizo en Yucatan.



VEGO Que Pedrarias Dauila tuuo el despacho de Panama, se partio a Nicaragua, a donde por auerle entendido su prouision, como la mayor parte de los Regidores, y los que tenian oficios publicos eran sus criados y hechuras, se alborotaron, y prendieron a Diego Lopez, y le traxeron al castillo de Leon, a su deuocion: y hizieron requerimientos a Gabriel de Rojas (que aũ no auia ydo al descubrimiento del Desaguadero) que los gouernasse: y porque dixo, que aunque era amigo de Pedrarias, era Teniente de Diego Lopez, y que los tendria por el Rey, le prendieron, y con grillos le pusieron en el castillo, y hizieron su capitán a Garabito. Llegado Pedrarias, y presentadas sus prouisiones, fue recebido en el Gouierno, y informado q̄ Diego Lopez auia puesto guardas en los puertos para que le defendiesen q̄ no saliesse a tierra, y q̄ se lo notificassen, so pena de diez mil castellanos: y q̄ ordenò a los Indios, que le flechassen; tratò luego de hazer informaciones sobre esto, y sobre quejas de los vezinos, y de proceder contra el, por auer entrado en aquel gouierno sin autoridad Real, y de apremiarle a que pagasse las deudas, y reniale preso y con guardas. Diego Lopez le requeria, q̄ si tenia facultad para tomarle residencia lo hiziesse, donde no que le soltasse y dexasse yr a su gouierno a seruir al Rey, por cuyo ser-

Prédé les d
León a Ga
briel de Ro
jas.

Pedrarias
préde a Die
go Lopez d
Salzedo, y le
haze proces
so.

Causas que daua Diego Lopez de Salzedo para su entrada en Nicaragua.

uicio dezia que auia ydo a foflegar aquella tierra, que por ser poblada de hombres dependientes del mismo Pedrarias, Francisco Hernandez, Gil González, Christoual de Olid, Francisco de las Casas, y otros capitanes de diferentes bandos, siempre andauan en diuisiones, con que dauan ocasion a los Indios a atreuerse: y despues de muchos requerimientos, y protestaciones, estando Diego Lopez sin guardas, y cõ pleytoomenage de guardar la carceleria, se entendio que se queria yr, y fueron hallados algunos criados suyos con los bagajes: y aunque dixeron que era verdad, q̃ ellos se yuan a Truxillo, su amo no auia tenido tal pensamiento: por instãcia de los acreedores, le metieron en el castillo, porq̃ no daua fianças de pagar lo que deuia; determinò Pedrarias de embiar a descubrir el Desaguadero, y dio ciento y cincuenta hõbres a Martin Estete su Teniente, con el qual embiò a Gabriel de Rojas por ser persona de experiencia. Tomò Martin Estete el camino del Cabo de Gracias a Dios, porq̃ rodeado mas, pudiese correr mas tierra: lleuose el hierro de los esclauos, aunque estaua en vna arca de tres llaves en Granada, conforme a la orden del Rey, por herrar muchos a su voluntad: fue haziendo algunas desordenes, y crueldades; lleuando los Indios cargados, y encadenados, cõ argollas, porq̃ no se boluiesen: y porq̃ vno se canso, por no quitarle el argolla le quitaron la cabeça, y lo disimulo: y aunque a este descubrimiento se mouio Pedrarias, por la fama de las minas muy ricas que se dezia, que auia en el Cabo de Gracias a Dios, no fue bien aconsejado, porque estauan mas de cien leguas, y teniendo poca gente, en caso de necesidad, no podia socorrer, ni ser socorrido.

Poco despues de llegado Pedrarias,

viendo los Indios las pocas fuerças de los Castellanos, acordaron de dar en el pueblo de las minas, y sobre las ciudades de Leon, y de Granada, todos a vn tiempo: y porque Pedrarias lo entendio se detuuió los comarcanos: los que estauan mas lexos combatieron el lugar de las minas: pero como Pedrarias auia auisado a los Castellanos, hizieron muy buena resistencia; y mataron muchos Indios: y aunque ellos matarõ a los Castellanos q̃ acertaron a hallar fuera del lugar, y los comieron, Martin Estete y Gabriel de Rojas llegaron al Cabo de Gracias a Dios, y descubrieron buenas minas: y poblaron: y se quedò alli Gabriel de Rojas: Estete se boluio. Y como estas poblaciones dauan pena a los Indios, dos vezes enuistio grandissimo numero dellos a Gabriel de Rojas, pero ambas los resistio, y matò muchos: fortificose con vna estacada: y pareciendo a los Indios que auia dificultad en tomar el lugar, fuerõ para hablar a Gabriel de Rojas, focolor de tratar de paz, y reconocer la fortificacion. Descubrio vna India amiga de vn Castellano, que tratauan de enuestirle de nueuo, y pidio socorro, y por ello no se beneficiauan las minas, hasta pacificar la tierra: de tal manera erã inquietados los Castellanos, que dezian que les costaua bien caro el oro que hallauan. Vlauan los Indios dar por esclauos otros Indios libres, y por esto no era tan grande la culpa de los Castellanos, pues ya eran esclauos quando los recebiã: y el Protector Diego Aluarez Ossorio, y Pedrarias hablarõ a los Caziques, encareciendoles la maldad que en aquello haziã, porq̃ no se deuia priuar a nadie de su libertad. Los vezinos de Bruselas tambien pedian a Diego Lopez el daño que les auia hecho en mandarlos despoblar, pero interponiendose el Protector, y el Tesorero

Acuerdo de los Indios de dar a vn tiempo sobre las poblaciones de los Castellanos.

Los Indios pelean con los Castellanos.

Los Indios tratan de aco meter a Gabriel de Rojas.

Pedrarias y Diego Aluarez hablan a los Indios para q̃ no hagã esclauos.

Aprietã la prisión a Diego Lopez de Salzedo porq̃ se queria huyr.

Martin Estete va a poblar el Desaguadero.

Mal consejo de Pedrarias en diuir sus fuerças.

1528

Cóciertáse
Pedrarias y
Diego Lopez
de Sal-
do, y có q
dicones

Tanen lími-
tes en las
gouernacio-
nes de Pe-
drarias y Sal-
do.
Chorotega
por otro nó-
bre Fúfeca.

forero Diego de Tobilla, y algunos Religiosos, despues de siete meles de prision, concertaron a Pedrarias, y a Diego Lopez, con que renunciase la pretension q̄ en su gouernacion caía a la parte de la mar del Sur, y que pudiesse poblar en ella Pedrarias: que era vna prouincia al Poniente llamada Nequepia, quaréta leguas de Guatemala, a lo qual embio al capitán Diego Albitez, que tambien pedia los daños que padecio en la prision, y jornada de la Española, a donde el Audiencia le dio por libre, y que se obligasse de no pedir nada por la prision en que auia estado: que se sometiesse ala pena de veynete mil pesos de boluer a dar residencia, siépre que el Rey se lo mandasse: que los limites de Pedrarias fuesen desde Leon al puerto de Natiuidad, cien leguas Nortefur, y desde Chorotega, por otro nombre Fúfeca, hasta puerto de Cauillos, Nortefur, que auia setenta leguas, y cien leguas de costa por el mar del Norte, y otras tantas por el Sur, con mas lo q̄ se le renunciava, y lo que para adelante pudissse enfancharse descubriendo: y có esto se le dio libertad, y a sus criados, y quaréta hombres que le acompañassen de los que auian lleuado de Truxillo, no hablandose en las otras culpas que le acusauan; entre las quales erã, que auia perdido el quinto del oro que se dexò de sacar de las minas, por auer quitado las quadrillas dellas: y los daños que auia hecho a los que auia despojado de los repartimiéto, y dadolos a sus criados, dissimulando que hiziesse muchas opresiones: y q̄ no consentia que nadie saliesse della, ni escriuiesse: y que tomava las cartas, y otras muchas cosas, que Pedrarias remitia, para quando llegasse el Licenciado Castañeda Alcalde mayor, para que hiziesse justicia.

Con la mudança de tantos gouer-

nadores, y diferencias passadas, entre los capitanes Castellanos de Nicaragua, estauan los Indios muy descontentos, porque se les guardaua poca justicia, y auia dos años q̄ no dormian có sus mugeres, porque no pariesse esclauos para los Castellanos. Preguntaron a los ydolos, que como echariã de sí aquellos estrangeros; respondieron: que les hecharian la mar encima que los ahogasse, pero que también se auian de ahogar ellos, y así no trataron mas desta demãda. La poblacion q̄ auia comẽçado Gabriel de Rojas en la boca de la laguna, q̄ llamauan Desaguadero, también cessò con la mudança del gouerno: y es cosa notable aquella laguna, por la grandeza, poblaciones, e islas que tiene, crece y mengua: y estando tres ò quatro leguas de la mar del Sur, bazia su agua en la del Norte. Los que desseauan dar contento al Emperador, porq̄ le vian en cuydado de buscar camino para las islas de la Especeria, dezian, que pues no se hallaua el estrecho, que desseauan de la mar del Norte a la del Sur en la parte que mas se auia pẽsado que le auia, q̄ era desde el golfo de Vraua, hasta el desaguadero de Nicaragua, que se podia hazer passo de vna mar a otra, por vna de quatro partes: la primera, por el desaguadero de esta laguna, por dõ de suben y baxan grandes barcas, aunque ay algunos saltos peligrosos, que abriendose canal, por aquellas pocas leguas que ay de tierra de la laguna a la mar del Sur, facilmente podiã salir a la mar nauios: la segunda por el rio de Lagartos, que llama de Chagre, q̄ nace a cinco ò seys leguas de Panamá, las quales se andan con carretas, de q̄ se ha tratado en su descubrimiento: y tambien dezian q̄ se podian cortar para que la marea subiesse por canal hasta el rio: la tercera por el rio Veracruz a Teccoantepec, por el qual

Descórtio de los Indios por la poca justicia q̄ se les guarda, y en dos años no durmieron có sus mugeres porq̄ no pariesse

La laguna de Nicaragua cosa notable,

Como podria auer passo al mar del sur, desde la mar del Norte.

traen y lleuan barcas de vna mar a otra los de la Nueva España con mercancías: la quarta el passo de Nombre de Dios a Panamá, en que afirmauā, que aunque auia sierras no auia gran dificultad de abrir camino. Deziañ tambien que del golfo de Vraua a san Miguel no auia mas de veynticinco leguas, y que aunque auia dificultad era mayor la potēcia de los Reyes de Castilla, y que con tal passo se escusaua la tercera parte de la nauegacion a la Especeria, y se yria siēpre por la demarcacion de Castilla, sin contradiciō de nadie, escusandose muchos trabajos y gastos.

Capitulo III. Que prosigue lo q̄ el Adelantado Francisco de Montejo yua haziendo en Yucatan.



Resiguiendo el Adelantado Francisco de Montejo en su intēto, de sujetar la cabeça de las Prouincias de Yucatā, y auiendo entendido que era la mayor poblaciō la de Tirroh, adonde señoreauā vnos caualleros llamados los Cheles: en el principio deste año se encamino a ella. Los Indios, q̄ por vna parte estauan ya alterados, y q̄ por otra vian a ios Castellanos yr caminando la costa a baxo, como para salirse de la tierra, estauan suspensos, aguardando en q̄ paraua aquella gēte: y aunque huuo algunos recuentros, a dōde valerosamente pelearon los Indios, y defendian con porfia algunos passos, y al parecer de algunos con mayor valentia q̄ los Mexicanos. Al fin se llegó a Tirroh, auiedo sentido falta de vitualla, pero con salir a buscarla, se lleuaua en el exercito prouision della, por la buena orden q̄ en todo daua el Adelantado, el qual hallō que las nuevas que

le auian dado de la poblacion erā verdaderas, y dio a entēder a los señores de la tierra, que queria poblar en ella: con los quales como hombres māsos, y poco inclinados a la guerra, cō muchas razones que les dixo, lo acabo facilmente, en que tuuo dicha, porque si acertaran a ser los Couohes de Chianpoton, o otros linages que eran mas orgullosos, tuuiera dificultad: dando pues a entender a los Cheles que pretendia mas su prouecho que daño, le mostraron el asiento de Chicheniza que estaua siete leguas de allí la tierra adentro, y dādole satisfacion, acordō de parar en el. Fue desde aquel asiento pacificādo la tierra, y introduziēdo se en ella, sin demasido trabajo, por q̄ los de la prouincia de Ahrrinchel no le resistieron mucho. Los de Tutuxiū le recibieron y ayudaron: así por fauorecerse de los Castellanos en las diferencias q̄ traían cō otro linage de enemigos suyos, dicho de los Cocomes, las quales diferencias Mōtejo fometaua cō dissimulaciō, como persuadidos dela profecia de Chilacābal, de q̄ atras se ha hecho mēciō, q̄ trata de la llegada de los Castellanos a Yucatā y de la santa insignia de la Cruz: cō el fauor de los de Tutuxiū parecio al Adelantado, q̄ ya tenia la mayor parte de la tierra reconocida y pacifica: y hizo llamamiento de los señores de la tierra, y pidio q̄ le ayudassen con gente para edificar su pueblo. El qual breuemente con la ayuda que le dierō fue edificado al modo que por entonces se sufria cō las casas de madera, y la cubierta de hoja de palma, y paja larga, como los Indios hazian las suyas.

En los recuentros que los Castellanos tuuieron con los desta tierra, los hallaron mas belicosos, que a otra ninguna nacion de Nueva España, por q̄ demas de que peleauan con mejor orden, haziendo para dar batalla, dos

El Adelantado Montejo puebla en Chicheniza

Nihil praesere manus fortuna potest, quā hostium discordiam. Tac.

El Adelantado Montejo pide a los Indios q̄ le ayudē para edificar un pueblo.

El Adelantado Montejo va a Tirroh

Parece a algunos q̄ los Indios de Yucatā sō mas valientes q̄ los Mexicanos.

1528

Los Indios de Yucatan son muy valientes, y pelean con mas arte que los otros Indios, y que se presumia que los ense-

no.

Gonzalo Guerrero ganò mucha opinion entre los Indios.

alas de su gente, con esquadron en medio, a donde yua el señor, y el mayor sacerdote: vsauan hondas, y lanças largas, armadas las puntas de pedernal y rodela como las Mexicanas: espadas de durísima madera, de cinco palmos, con sus filos, y con pútas anchas de tres dedos, y dagas de lo mesmo: y para su defensa lleuauan sayos de algodón, colchados, que en otras partes llaman Escaupiles, ceñidos, que llegauan, hasta la mitad del muslo: hazian fuertes y trincheas, que los Castellanos dizen, albarradas, en sitios conuenientes para defender passos y entradas en la tierra; vnas vezes fabricados de piedra, otras de gruesos maderos, con sus faeteras, desde donde hazian mucho daño, sin que pudiesen ser ofendidos: y estos ardidés de pelear, y la forma de las espadas, se entendió que les auia enseñado para las guerras entre ellos, aquel marinero dicho Gonzalo Guerrero, que por hallarse casado y con hijos, y labrado el rostro y braços, crecido el cabello, y agujeradas las narizes, labio, y orejas, al uso de los Indios, no quiso yrse a don Hernán do Cortes, con Geronimo de Aguilar a la isla de Cozumel, quando Cortes yua con el armada a Nueva España. El Adelantado Fráncisco de Montejo hizo muchas diligencias por auer a las manos a este marinero, y al principio lo desseo mucho para que le siruiesse de lengua, cosa que le fuera de gran prouecho, pero nunca le pudo auer, ni del se tuuo mayor noticia, sino que estaua en Chetemal, que aora es donde esta poblada la villa de Salamanca: alli le trato bien vn señor llamado Nachacan, porque le hizo su capitán, y el se dio tan buena maña en gouernar las cosas de la guerra, que puso mucho temor a los señores comarcanos enemigos de Nachacan, porque mu-

chas vezes los vencio: con lo qual, y con tratarse en todo como Indio, ganò tanta reputacion, que de los enemigos era muy temido, y tan estimado de Nachacan, que le casò con vna señora rica y principal, en la qual tuuo hijos, de los quales, ni de la muger, ni de su persona, aunque se procurò mucho, jamas se hallò rastro ninguno.

Capitulo. IIII. de la descripcion de Yucatan, y cosas de aquella Prouincia.



Prosiguiendo la orden que se ha lleuado en esta historia, que es dezir primero la orden y forma que se tuuo en pacificar las prouincias, y saber los secretos dellas, para dezir despues con mas tien to sus particularidades, y su descripcion: ya que los Castellanos tenian la de Yucatan en el estado que se ha dicho, se dira como es esta prouincia. Su costa es baxa, y tã llana y limpia de sierras, que quando la van a descubrir los nauios, estan ya muy cerca, saluo entre Campeche y Champoton, a donde se descubren vnas ferrequeuelas, y vn morro enellas que llaman de los Diablos; y yendo de la Veracruz, por la parte de la punta de Cotoche està en menos de veynte grados, y por la boca de Puerto Real, en mas de veyntitres: tiene de vn cabo destos al otro casi ciento y treynta leguas de largo, y camino derecho. Van los nauios grandes algo apartados de tierra, porque la costa es baxa, suzia de peñas, y picarrales muy asperos, que gastan mucho los cables de los nauios: tiene mucha lama, y por ser baxa, con ser las menguantes de la mar

Descripcion de Yucatan.

Las menguantes de la mar sò muy grandes, en la costa de Yucatan.

muy grandes, aunque den nauios al traues, perece poca gente: la menguante es tan grande, especialmente en la bahia de Campeche, que muchas vezes acaece quedar media legua de boca en seco por algunas partes: y con estas menguantes, suele quedar en las ouas, y lama, y en los charcos mucho pescado. Atrauiessa a Yucatan de esquina a esquina vna sierra pequeña, que comienza cerca de Champoton, y sigue hasta la villa de Salamanca, que es el cornijal contrario al asiento de Champoton. Esta sierra diuide aquella tierra en dos partes. La parte de Mediodia, que es hazia Lacando, y Tayza, està despoblada, y siempre lo estuuó por falta de aguas, porque no las ay sino llouedizas. La otra mitad hazia la parte del Norte està poblada: es tierra caliente, y a donde quema mucho el Sol, desde que sale hasta que se pone, pero nunca faltan ayres muy frescos, como Brisas, ò Solanos: y a las tardes la birazon de la mar, que tiempla mucho el calor. Esta sierra que atrauiessa la Prouincia es muy sana, y a donde viuen mucho los hombres: en tanto grado, que vn religioso de la orden de S. Fráncisco, digno de fe, refirió q̄ hallò andandó predicando, vn Indio, que conforme a la razón que el y otros dauã de los tiempos, era de edad de trezientos años. Andaua tan acorbado, que traía casi con las rodillas la boca, y como nunca andaua sino desnudo, tenia las carnes tan asperas, que parecian grandes escamas de pescados. No pudo este religioso entender del cosas antiguas, aunque lo procurò, porque estaua como niño, y no tenia cuenta sino cò su edad: y muchos conocieron a otro Indio llamado Iuã Nà, del pueblo de Humùn, que segun la razon que daua de las cosas, todos

juzgauan que tenia ciento y quarenta años: y tenia vn hijo muy cano que tenia nietos viejos; y el aguelo se mandaua bien, aunque tenia pocos dientes, y otros muchos viejos se veen de mucha edad. Comiença el inuierno de aquella tierra desde san Francisco, quando entran los Nortes, ayre frio, y que destiempla mucho a los naturales: y por estar hechos al calor, y traer poca ropa, les dan rezios catarros y calenturas. Dura este tiempo del inuierno hasta fin de Março, y ay por Enero y Febrero vn Veranillo de rezios soles, y en este tiempo no llueue, sino a las entradas de la Luna nueva. En el Verano es el tiempo de las aguas, las cuales comiençan desde Abril, y duran hasta en fin de Setiembre. En este tiempo se hazè las semèteras, y con las aguas fièbran, y nacen, fazonan, y se coge en abundancia; y no faltan los temporales, porque la tierra es muy fertile. El frio del inuierno es muy poco, que casi no se siente, sino quando corren los nortes que penetra a los Indios, por andar mal arropados, como queda dicho.

Esta tierra fue siempre abundantissima de caça, en especial de venados y puercos, y así la llamaron los Indios, Vlnuluyz Yetelzeh, que quiere dezir, Tierra de Pauos y Venados. Tambien la llamaron Peten, que significa isla, engañosos de la ensenada, y bahias que haze la mar, por la parte de Golfo Dulce, como también se engañaron aquellos primeros Castellanos que la descubrieron, y despues la llamaron Yucatã, por las causas q̄ quedan referidas. A la parte de Mediodia tiene los rios de Tayza, y las sierras de Lacando: y entre Mediodia y Poniente le cae la Prouincia de Chiapa. A Poniente tiene a Xicalãgo, y Tabasco, que como se ha visto es

colla...
...
...
...
...
...

En Yucatã
llueue mu-
cho el vera-
no.

Los Indios
llamaron a
Yucatã tie-
rra de caça
y isla, y por
que caula.

de una isla
hay dentro de
una gran lago
na, a las Indias
y a Peten
y descubrieron
poco ha los Cas-
tellanos.

Los hõbres
viuen mu-
cho en la si-
erra de Yuca-
tan.

Vn Indio de
trezientos a-
ños.

Iuã Nà In-
dio q̄ se juz-
gaua por de-
cieto y qua-
rèta años.

1528

vna misma Prouincia: y entre esta y Yucatan estan las dos bahias que rópe la mar en la costa: la mayor de las quales tiene vna legua muy grande de abertura, de púta a punta: y es tanta el agua de la mar que entra por estas bahias, que se haze vna gran laguna tan llena de isletas, que ponen los Indios señales en los arboles para no se perder, quando nauegan por ella a Tabasco: y estan estas islas y playas tan llenas de paxaros marinos, tan diversos, que es cosa admirable la caga de conejos, venados, puercos, y monos que ay: y por esto van Indios de otras partes a caçar: las yguanas son infinitas: y en vna destas islas está vn queblo que llaman Tixel. Por la parte del Norte tiene ala isla de Cuba, y muy enfrente sesenta leguas la Hauana, algo delante dela qual está vna islilla de Cuba, que llaman de Pinos. Al Oriente tiene a Honduras, y entre esta Prouincia y Yucatan se haze vna muy grande enseada, que es la que llamó el capitán Iuan de Grijalua, Bahía del Ascension, es grande, y llena de isletas: hanse perdido en ella muchos nauios: y en especial de la contratacion de Yucatan a Honduras. Tiene Yucatan a Cozumel algo mas baxo dela púta de Cotoche enfrente, cinco leguas de vna canal de gran corriente, q haze la mar entre esta isla de Cozumel, y la tierra firme. Es isla de quinze leguas en largo, y cinco en ancho. Es la gente de la misma légua y costúbres de Yucatan, y en todo lo de mas es conforme: está en veynte grados. Isla de Múgeres está catorze leguas abaxo dela punta de Cotoche, dos leguas dela tierra firme enfrente de Raud: y desta manera esta cercada Yucatan de las tierras a ella contiguas. Las demas cosas de la tierra se diran adelante.

Vna laguna que haze el agua de la mar, con tantas Islas q los Indios por no perderse ponē señales en los arboles.

La isla de Cozumel y su descripción.

Cap.V. De lo q pasó entre Castellanos, y Portugueses en las islas de los Malucos en todo este año.



CONTINVAVA se la guerra entre Castellanos y Portugueses, en las islas de los Malucos, y en el principio del mes de Hebre

ro deste año, el Rey de Gilolo embió a pedir al capitán Hernando de la Torre algunos Castellanos mas de los q tenían, para yr sobre Tuguabe, que está tres leguas de Gilolo, y estaua por los Portugueses: y aunque la gente que tenia era muy poca, y los Portugueses muchos, a los quales cada dia acudia gente nueva de Malaca, le embió doze Castellanos. Fue el Rey con esta pequeña ayuda sobre Tuguabe: y aunque se hizo el esfuerzo posible, no la pudo tomar, antes se huuo de retirar, quedando muerto Paniagua caualero moço, y herido Fibes de vn escopetazo. En esta retirada entraron quatro lugares pequeños abiertos, y los saçaron: y andado en esta fació descubrieron vn galeon que yua a la vela, embiaron a saber a donde yua, entendieron q era de Nueva España, y que le embiaua don Hernando Cortes, por orden del Emperador.

Los Castellanos q auian ydo a Zalo para lo de Tuguabe, boluieró a Gilolo, auiedo buuelto a poner el cerco, y dexando en el hasta quinientos Indios, y quatro versos: de Gilolo fueron a Tidore, y passados cinco o seys dias fueron los Portugueses con su galera y la fusta a Zalo, a donde mataron mucha gente, y pusieron fuego al lugar, el qual se descubrio de Tidore, y se entendio que eran Portugueses los

Los Portu-
gueses ha-
zen mucho
daño en Za-
lo.

que hazian aquel daño. Los Castellanos con su fusta, y algun numero de paraos, fueron a la isla de Terrenate, por satisfacerse de aquel daño, y quemaron vn lugar dicho Toloco, de los mas fuertes de la isla; y mataron alguna gente; lo qual les dio mucha reputacion, con amigos y enemigos, porque parecio gran ofadia, auer emprendido tal lugar. A vltimo de Abril, fue Martin de Islares con vn parao a vna isla, quinze leguas de Tidore, y quemò vn pueblo, y prendio la gente. Llegò el rebato dello a Terrenate, y echaron fuera catorze paraos: toparonse con el capitan Islares, y le dieron caça y cañonearon. hasta que le hizieron encallar en Gilolo, pero el, y los Indios se escaparon en los montes, y auindose el mismo dia entendido en Tidore la caça, que los Portugueses dieron al capitan Islares, Hernando de la Torre le embio a socorrer con la fusta, y luego entendio lo que auia pasado, y que los Portugueses lleuaron el parao, y que dos dellos se auian huydo de Terrenate. Llamauase el vno Simon de Brito, y el otro Bernardino Cordero: y aunque lleuauã malos propósitos, auisaron de los designios de los Portugueses, por encubrir mejor su intencion.

Los Castellanos que man a Toloco, en Terrenate.

Dos Portugueses se para a los Castellanos sin gidamente.

En fin del año passado se hallaua Alvaro de Saavedra con su naue capitana, sin saber de las otras, en las islas de Sarragan, y Candigan, que estan en altura de quatro grados, a donde rescató los dos Castellanos del armada del Comendador Loaysa, en que usò de liberalidad, porque los consoló con afirmarles, que no los dexaria por quanto lleuaua, como no le pidiesen el nauio. Destos Castellanos entendio como auia gente del Emperador en la isla de Tidore, que estaua cien leguas de alli, y que tenian gue-

rra con los Portugueses: y auiendo tomado gallinas, arroz, batatas, y vino de la tierra, y clauo: despues de auer estado tres dias en Sarragan se hizo a la vela, caminando con Norte la via del Sur, viendo siempre islas pobladas. Llegaron a la isla de Terrenate, a donde los Portugueses tenian su fortaleza: vieron yr la buelta del nauio algunos paraos, en que yuan cinco o seys Portugueses, saluò vno, preguntó, de donde era el nauio: respondióle, que yua de Nueva España, y fin mas hablar se boluio a su fortaleza, que estaua diez leguas. El mismo dia a la tarde llegaron al nauio tres paraos de Gilolo, que en cada vno yua vn Castellano: preguntaron, de donde era el nauio; respondieron, que de Nueva España, pero los Castellanos creyendo que se burlauan, no lo creian, pensando que eran Portugueses, y aunque se les mostrò el estandarte de Castilla y de Leon, y se hizo juramento que no eran Portugueses, escarmentados de los tiros que dellos recibian, no se confiauan: pero vno mas determinado entrò en el nauio, y satisfecho que eran Castellanos, llamó a los otros: de los cuales supo Alvaro de Saavedra, que diez leguas de alli estaua Hernando de la Torre con ochenta Castellanos: y le dieron cuenta de todo lo referido en esta historia. Fue vn Castellano a dar auiso a Hernando de la Torre, y los Indios al Rey de Gilolo, que estaua tres leguas.

El dia siguiente vieron venir vna fusta con diez ò doze paraos, q̄ llaman por otro nombre Carancoras, que la lleuauan remolcada por la calma. Los dos Castellanos de Tidore, dixeron, que aquellos eran Portugueses, que yuan a tomar, ò echar a fondo la nao, y que si los dexaua llegar, se perderia: y que

Saavedra tiene noticia d los Castellanos de Tidore, a llega a la isla de Terrenate.

Los Castellanos no se fían de lo q̄ se les dice d la Nao de Alvaro de Saavedra

1528

Vna fusta
de Portugue
ses va a to
mar lengua
a la nao de
Aluaro de Saa
uedra.

Lo q̄ dicen
los Portu
gueses a Saa
uedra, y lo q̄
responde.

Los Portu
gueses quie
ren llevar
por fuerza a
Terrenate
la nao Cas
tellana y se
deñende.

La nao de
Saauedra va
la via de Gi
lolo.

y que por tanto los mandasse tirar. Aluaro de Saauedra respondio, que no yua para pelear, ni hazer daño a nadie, mientras q̄ no se lo hiziesen. Llegados los Portugueses, saluaron, y preguntarõ de donde era el nauio: y auiedo respondido dixò Hernãdo de Valdaya, q̄ era el capitã de la fusta Portuguesa a Aluaro de Saauedra, q̄ passasse a su fusta. Saauedra le dixo, q̄ el passasse a su nao: y acabadas algunas replicas q̄ huuo sobre esto, Saauedra pregütò, q̄ si auia algunos Castellanos en aquella tierra, respondieron, q̄ auia siete o ocho meses que llegò alli vna nao, y q̄ la dieron bastimẽto y carga, y especia, y auiadola a Castilla, y lo mismo haria con ellos, q̄ fuesen a su fortaleza. Saauedra dixo a los Portugueses, que se fuesen adelante que los seguirian: dixerõ, q̄ no se yrían sin llevarlos consigo; visto que los Castellanos no querían yr, requirio Hernando de Valdaya a Hernando de Saauedra que fuesse, y le protestò los daños que dello se figuiesen. Saauedra dixo, que auiedo Castellanos en la tierra yria, y no de otra manera: y Simon de Vera Portugues, que era el que mas hablaua, afirmò q̄ no los auia: por lo qual vno de los dos Castellanos de Tidore, dixo: Simõ de Vera porque mēris. Y visto esto se alargaron vn poco, y dierõ fuego a vn cañon pedrero, que quiso Dios q̄ no disparasse, ni ninguno de los otros tiros de la fusta. Mando Saauedra disparar su artilleria, pero ningun tiro hizo daño a los Portugueses, por estar muy pegados con la nao, y armandose vn aguazero del Sueste, tiraron la via del puerto de la ciudad de Gilolo, seguiã los Portugueses tirando, pero no alcã quando la nao, se boluieron, y en el camino toparon otro capitã q̄ les lleuaua socorro, artilleria y gente. Boluieron sobre la nao: tiraron muchas vezes, pero solo vn tiro dio en el mastil

mayor, que passò la vela cogida, y cayò sobre la cubierta, sin daño de nadie: al cabo de quatro horas reconociendo los Portugueses la fusta Castellana, que embiaua Hernando de la Torre a socorrer la nao, se retiraron la buelta de su fortaleza, y la nao y la fusta Castellana fueron a Tidore, cerca del fuerte de los Castellanos, que eran ciento y veynte, cõ algunas piezas de artilleria y la fusta. Aluaro de Saauedra con su gente, que serian treynta hombres, salio a tierra, y entendio lo que passaua, y el buen acogimiento q̄ les auia hecho Rajamira Rey de Tidore, y la guerra de Portugueses, y q̄ al cabo siendo tan de ordinario refrescados los Portugueses de gente y armas, y los Castellanos no siendo socorridos perderia la tierra: a todos los apofentò, y regalò Hernãdo de la Torre: trataron de dar carena al nauio, y adereçarle. A dos dias despues de surtos boluieron los Portugueses, pero aunque tiraron muchos tiros no hizierõ daño. A quinze dias tornaron sobre la nao, que estaua en seco, pensando que la fusta estaua fuera: y uan muy pegados a tierra por no ser vistos, pero auiedo sido descubiertos, se apercibio la fusta, y se ordenò al capitã Pedro de los Rios natural de Toledo, q̄ no tratasse de lomar dearse con los Portugueses, por la mucha artilleria que lleuauan, sino q̄ luego aferrasse: y valiente mēte abordò con la fusta Portuguesa. Quichil de Ribas general de los paraos que seruian a los Portugueses, diciendo, que era infamia que peleasse vna fusta Portuguesa de mayor cuerpo y ventaja, y tantos paraos, contra vna sola fusta Castellana, y tan pequeña, que queria estar a la mira: y pareciendo bien al capitã Portugues, el Maluco se retirò: pelearõ dos horas, y al cabo la fusta Portuguesa fue entrada con muerte de mucha gente:

La fusta Castellana va a socorrer la nao de Saauedra.

Bueluen los Portugueses sobre la nao Castellana.

Pelean los Portugueses con los castellanos y passa vna cruel batalla entre ellos.

Vitoria de
lo Castellano
nos contra
los Portu-
gueses.
El capitan
Valdaya con
fiesta el tof-
figo q̄ dio a
Martin Yñi-
guez capitán
de los Caste-
llanos.

Nuevo Go-
uernador
llega a Te-
rrenate em-
biado de la
India.

te, y el capitan Hernando de Valdaya herido, y lleuado a la Fortaleza Castellana, con singular alegria, y triunfo de los Castellanos: murio de las heridas el capitan Hernando de Valdaya, y confesio auer dado el tofigo a Martin Yñiguez de Carquizano en la forma referida. A derecha la nao en fin de Mayo deste año, llegó vn Portugues con vna carta de Gonçalo Gomez de Azebedo capitan de los Portugueses, que auia poco que auia llegado con dozentos hombres, y cinco nauios a Terrenate, al qual instaua don Jorge de Meneses, que pues tenia fuerças bastantes, fuessé luego sobre los Castellanos: pero el Azebedo dezia, que le mostrasse orden de su Rey para ello, y que no la auiendo no queria intentarlo. Combidaua Azebedo en su carta a Aluaro de Saavedra, para q̄ se abocassen cada vno en vn parao para dar algun medio, pero estas vistas estoruò Hernando de la Torre, por muchas causas que dio.

Capitulo V I. Que Hernando de Saavedra parte de Tido re para Nueva España, y lo que le sucedio con dos Portugueses que yuan en su nauio.



A Dereçada la nao despues de dos meses que alli estuuò con setenta quintales de clauo q̄ dio Hernando de la Torre, estãdo para partir Aluaro de Saavedra, le rogò Simon de Brito Portugues, que le lleuasse consigo, y por auersele muerto el Piloto, y este dezia que lo era, a ruego de Hernando de la Torre, le recibio con otros quatro Portugueses de los que se prèdieron en la fusta, y les mandò assentar su sueldo. Escriuiò Hernando de la Torre al Emperador largamente lo q̄

passaua, hasta aquel punto: embio con las cartas a Gutierrez de Tañon Asturiano: y a tres de Junio se hizo a la vela con treynta hõbres: salieron con Sudeste, corrieron al Nordeste, y al cabo de tres dias tuieron calma treynta dias, y con vn poco de tiempo anduierõ 250 leguas, hasta la isla del Oro, a donde tomaron puerto, que es grande, y de gente negra, y con los cabellos crespos, y desnuda: traen armas de hierro, y buenas espadas: dieron bastimento por rescate en 30 dias que alli se detuieron.

En partiendose Aluaro de Saavedra los dos Gallegos q̄ auia rescatado en las islas de los Celebes, que el vno se llamaua Romay, y el otro Sanchez, q̄ se quedaron con los Castellanos, dixeron, que ellos se auian perdido en la nao llamada santa Maria del Parral del armada del comendador Loaysa, de la qual era capitan don Jorge Manrique: el capitán Hernãdo de la Torre con desseo de saber como se auia perdido esta naue, mandò prèder los Gallegos, pero el Sãchez se huyo: en el mesmo pũto llegó vna carta de las islas de los Celebes de Guillermo Flamẽco, en la qual cõdenaua a estos Gallegos: dio se tormento por ello, y por otros indicios al Romay, y confesio que la naue santa Maria del Parral auia llegado a Vizaya, y que embio el batel a tierra, y que le tomaron los Indios y mataron, por lo qual se fueron a otra isla, a donde estos Gallegos con otros, se cõcertaron de matar a don Jorge Manrique, como lo hizieron, y a su hermano don Diego, y al Tesorero Francisco de Benaudes, echaron viuos en la mar, y los alancearõ al bordo del nauio, y que viniendo sin capitan, y sin piloto, porque se les auia muerto, dieron con la naue al traues en la isla de Sangin, a donde los Indios pelearon con ellos, y matarõ la mayor parte, y védieron

Parte de Tido
Hernãdo de Saavedra
pa Nueva España

El capitan
Hernãdo de la Torre
mãda prèder a los dos Gallegos

Como se
perdiò la naue
Sãta Maria del Parral,
de la armada de Loaysa.

1528

dieron a los otros: y vista su confesión, fue arrastrado y hecho quartos.

Estando Saavedra para hazerse a la vela, Simon de Brito, y los otros Portugueses se metieron en la barca, diziendo, que yuan a la isla, y se la lleuaron sin remedio: por lo qual Aluaro de Saavedra muy fentido desta perdida, como se hallaua en tierra, hizo vna balsa en que boluio al nauio, y leuando las velas, salio con Sur: corrió cien leguas por otras islas, y de vna dellas fahó gēte negra en paraos, y flecharō: los Castellanos tomaron tres hombres, y corrieron dozientas y cinquēta leguas, hasta dar en otras islas, en altura de siete grados, pobladas de gēte blāca barbada, que salieron a la nao amenazando de tirar piedras cō las hōdas, y fue cosa marauillosa, ver en tan poca distancia hombres tan diferentes de color. Corrieron al Norte y Norueste, hasta llegar en catorze grados, y allí tunieron vientos tan contrarios de Les Nordeste, que arribaron la buelta de donde auian salido, hasta vna isla trezientos y ochēta leguas de los Malucos, que llamauan de los Ladrones, y no la pudiendo tomar passaron de la banda del Sur della, y corrieron al Hueste, hasta la isla de Mindanao, y llamase aquella costa Vizaya, nombre de los naturales.

Hernando de la Torre supo como en la isla de Gilolo, por la banda del Leste, en vn lugar que se dezia Bicholli auian aportado dos Christianos, y vn Indio en vna canoa, que dezian que eran Castellanos: y deseando saber esta nouedad, ordenō al capitā Vrdaneta, que lo fuesse a ver, y recelando que serian Portugueses, y porque no huyessen dio de noche en el lugar, y los prendio: y hallando que eran Simon Brito, y Bernardino Cordero, los que hurtaron la barca a Saavedra, les pregunto por el dicho Saa-

uedra: dixeron que era perdido, y los lleuo a Tidore. Saauedra boluio a Saragan, a donde dexò vn Castellano enfermo dicho Grijalua: preguntārō por el: dixeron, que el Rey que le tenia consigo, no estava alli: y esta fue mentira, porque le vendieron, y despues fue hallado en Malacà, y por no tener barca, ni remedio de tomar agua, ni los Indios quererla dar, fueron a reconocer la isla de Meao, veynete leguas de los Malucos, de donde boluieron a Tidore por Otubre, adonde cōuino barar la nao, y dar carena. Holgo Aluaro de Saavedra de hallar alli a Simon de Brito, y a Bartolome Cordero que le hurtaron la barca, y los hizo prender: y prouado el delito cōfesaron, y q̄ auiendo aportado a Bicholli, con intencion de yrse a Terrenate, el capitā Vrdaneta dio sobre ellos, y los prendio, y lleuo a Tidore, y sentenciados, el vno fue desquartizado, y el otro ahorcado.

Capitulo VII. Que Nuño de Guzman llegó a Panuco, y lo que hizo en este año, y que embio al Rey con sus pretensiones, y a informar contra don Hernando Cortes.



N. E. L. Principio deste año partiò de Castilla Nuño de Guzmā cauallero, natural de Guadalajara, q̄ auia viuido en la isla Española, y tenido repartimiento, siendo vezino de la villa de Puerto de Plata, y sin mas seruiçios, ni esperiēcia de guerra, fue prouido en el gouerno de Panuco. Detuuose por enfermedad en la isla Española: llegó al rio de Panuco: subio a la villa de san Esteban del Puerto, a donde auia de ser su residencia a veynete de Mayo: fue recebido

Simō de Brito, y los demás Portugueses hurtaron la barca a Saavedra.

Saavedra buelue: los Celebes,

Saauedra haze castigar a Brito y a Cordero q̄ le hurtaron la barca.

El capitā Vrdaneta lleua a Tidore a Simō de Brito y a Bernardino Cordero Portugueses.

bido con arcos triunfales, procesion, fiestas, y alegría vniuersal, como acontece en qualquier mudáça de gouerno: porque siempre se espera que aquello ha de ser mejor. Entendió en informarse de todas las cosas de la Prouincia, y no las hallando conformes a la grandeza q̄ en su animo las auia figurado, pretendiendo que en vn repartimiento que auia hecho el Licenciado Marcos de Aguilar, que en Mexico gouernò, diò mucha parte de los terminos, y pueblos que pertenecian a aquella gouernacion, embiò a Mexico a Sancho de Caniego su pariente, para que requiriesse al Tesorero Alonso de Estrada, y a Gonçalo de Sandoval, que gouernauan por muerte de Marcos de Aguilar, que le restituyessen la tierra que pretendiò que se auia quitado de su gouernacion. Sãcho de Caniego en los confines hallò a Pero Gonçalez de Truxillo, y porque no le hallanò el passo, como en juridiciò de gouernador su pariente, aunque Truxillo le dixo, que aquella era de Mexico, le trato mal. Auiso Nuño de Guzman al Rey de su llegada: pidio plantas de Castilla, ganados, cauallòs, y otras cosas: embiò a descubrir minas: entendio en proueer officios, hazer y deshazer ordenanças, dar y quitar en comiendas, y repartimientos, y embiar por la tierra alguaziles que reconociesen los titulos cò que cada vno possèia, con que daua ocasion para cohechar. Llamò a todos los Caziques, para que le conociesen, y respetassen, y les hablò en dia señalado, procediendo en todo, no como administrador de agena viña. Sancho de Caniego presentò en Mexico las prouisiones de Nuño de Guzman, pero no se le Dio lo que pretendia: y amenazãdo de acudir al Rey, se boluiò a Panuco: desde donde desseando Nuño de Guzman por todas partes ensanchar

sus limites, embiò al mesmo Sãcho de Caniego, aunq̄ nueuo en la tierra, con la mayor parte de la gente q̄ pudo, a conquistar el Rio de las Palmas, pensando de hallar grandes riquezas, no ignorando que estaua dado aquel distrito a Panfilo de Naruæz, tomò la possèssion en nombre del Rey: y en quarèta leguas la tierra adètro, no hallaron poblado, ni camino, y pocos Indios, y aquellos tan saluajes, que no se sustentauã sino de caças, comièdo las carnes crudas, y langostas, lagartijas, y culebras, y otras tales bascosidades. Detuuose cinco meses en la jornada, aunq̄ tuuieron noticia que la tierra adètro era rica, y poblada: por las espesuras de los bosques no pudieron pasar, y por faltarles el mantenimiento y otras cosas se boluieron: y desseãdo Nuño de Guzmã continuar en descubrimientos, y sintiendo mucho la falta q̄ tenia de cauallòs, dioua licencia moderada, para que de su gouerno se lleuassen esclauos a las islas, con q̄ el retorno del precio fuesse conuertido en cauallòs, y ganados, que si se executara cò puntualidad se pudieran cõpadecer, aunq̄ Nuño de Guzman lo reprehendia en otros gouernadores, pero cò la color que daua de muchos prouechos que resultauan al bien publico, se puso a executar lo, aconsejado y fauorecido de la boz popular, q̄ no mira sino a su gusto y prouecho: y mostrando q̄ en este caso auian otros hecho mayores excessos: cargando a dõ Hernando Cortes, de cuya fama y hechos se ofendia tãto, q̄ no trataua sino de interpretar los en siniestra parte. Tratò tãbien este gouernador conforme a la orden que lleuaua del Rey de la forma q̄ se auia de tener en la libertad de aq̄llos Indios, y concluyo, que seria darles espuelas para vicios, y ydolatrias, porque con ser cada dia visitados no se podian escusar sus abominaciones.

Nuño de Guzmã embia a conquistar el rio de las Palmas.

Los q̄ fuerd al rio de las Palmas se buelue por falta de bastimentos.

Male impetratur, cõtrahit vulgus Ducet, Sent.

Nuño de Guzmã embia a Mexico para q̄ se le dier las q̄ pretẽ de ser de su juridiccion.

Forma de gouernarã Nuño de Guzman.

1528

Informacion q̄ Nuño de Guzman da al Rey de lo que capacita a los Indios de Paauco, por lo que toca a su libertad.

Diferencia entre Alonso de Estrada y Nuño de Guzman.

Nuño de Guzman embia a Castilla a Sancho de Caniego.

minaciones; siendo como eran los de aquella prouincia tan faltos de entendimiento, que jamas se acabaria con ellos cosa buena: aunque siempre se entendio, que esta relacion no procedia de su experiencia, sino de la informacion que le dauan los de la tierra, y del deseo de tener a los Indios en sujecion: embio a prender a Truxillo, y otros que no le querian obedecer: y en teniendolos en san Estuan, los afrentò y castigò: y siendo hòbres honrados, y que hazian lo que sus superiores les auian mandado, y porque se yua entrando en la tierra, diziendo, que era de la contenida en sus prouisiones: aunque el Teforero Alonso de Estrada le auia requerido, que no lo hiziesse, embio al capitan Gil Gonzalez de Benauides, con gente de cavallo y de apie, que le reprimiesse, y amparasse en su possessiõ a los vezinos que obedecian a Mexico, y eran de su jurisdiccion, porque auriendole requerido que no vsasse de sus prouisiones, sin q̄ primero las boluiesse a presentar en Mexico, no lo quiso hazer. Y auiendose escrito los vnos a los otros, sobre estas diferencias, las cartas yuan con poca cortesia, especialmente las de Nuño de Guzman, a dõ Hernando Cortes. En fin, el capitan Gil Gonzalez de Benauides embiò a dezir a Nuño de Guzman, que nõbrasse persona que fuesse con el a conformarse en los confines, y señalarlos. Embiò a su primo Sancho de Caniego, y nõ se conformaron: y porque despues embio a tomar possessiõ de las minas de Mechoacã, y Colima, y se las defendieron: y no sabiendo que estaua prouido por Presidente de la nueva Audiencia de Mexico, determinò de embiar a Castilla a Sancho de Caniego, por procurador de la Prouincia, y tratar de sus pretensiones, y queexas, contra don Hernando Cortes, y Alonso

de Estrada, y que se le ensanchasse el gouerno, y diessen mayores comodidades: asì mismo ordenò a su primo q̄ dixesle al Rey, q̄ don Hernando Cortes, y Alonso de Estrada, y Gonçalo de Sandoual, eran amigos, y tenian la tierra tiranizada: y q̄ don Hernando Cortes matò al Licenciado Luys Ponce: y q̄ quando Marcos de Aguilar murio, Hernando Cortes se retraxò a san Frãcisco, porq̄ le tenian prouado, que se queria leuantar con la tierra: y q̄ auian tratado que no se recibiesse persona que fuesse por el Rey: que hizo fundiciõ particular en su casa: que tuuo forma como se diessè a Sandoual por acompañado en el gouerno, quando Aguilar murio, al Teforero Estrada, para hazer en todo a su modo: que aun que auia tratado de quitar el gouerno al Teforero, por auerle visto muy apoderado se confederò cõ el: y el Teforero le hizo compadre de vn hijo q̄ le naciò, con que quedaron amigos: q̄ no auia dexado ningun mueble en su casa, y lo auia embiado todo a la mar del Sur, a donde tenia hechos nauios, y detenidos marineros; y deuia tener ojo a ponerse por aquella parte en cobro: que el Fator y Veedor eran buenos ministros, y con grã crueldad los tuuieron veynte meses presos: q̄ auia mucha necesidad que el Rey mandasse proueer de Governador, y juez de residẽcia para Nueva España, aduertiendo que los auifassen, q̄ fuesen sobre sí, que no los mataassen como a Frãcisco de Garay, y Luys Ponce, y a otros, porque ya los buenos seruidores del Rey estauan oprimidos, y auia vados como de Guelfos, y Gebelinos: y no osauan nombrar la boz del Rey, cuyo seruicio no se conocia, ni estimaua: Suplicaua por breue prouision en todo, dezia, q̄ en el momẽto q̄ escriuia lo sobre dicho, le auian auifado, que el Teforero Estrada auia dado licencia a don

Lo q̄ Nuño de Guzman escriue al Rey dõ Hernando Cortes.

« a don Hernando Cortes, para yr a
 « Castilla: y que tenia para ellos dos na
 « uios muy artillados en la Veracruz: y
 « que Estrada auia hecho mal en darle
 « la licencia; porque se entendia que
 « don Hernando Cortes dexaua orde
 « nado a todos los naturales de la tie
 « rra, que en partiendose se leuantassen
 « contra el Rey; cosa que se podia muy
 « bien creer por la mucha deuocion q̄
 « todos los Caziques le tenian. Con
 « estas demandas llegó Sancho de Ca
 « niego a la Corte, en tiépo que el Rey
 « andaua con cuydado, proueyendo
 « en las cosas de Nueva España: fue oí
 « do, y creído, de cada vno, conforme
 « a la buena, o mala opinió q̄ tenia; mas
 « como hablaua con poco recato: y con
 « la libertad que suelen en la Corte del
 « Rey los que piensan que tienen espal
 « das y fauor; los amigos de Cortes vnos
 « se rehian no haziendo caso del nego
 « cio, otros dezian, que quien metia a
 « Nuño de Guzmán en gouernar lo que
 « no era de su prouincia, ni hazer se
 « consejero del Rey: y aunque fue bien
 « conocida su passión, como aun no a
 « uian llegado las nueuas de los exces
 « sos que auia hecho, ni de las inclin
 « ciones que con el gouierno auia des
 « cubierto; nada fue parte para que se
 « dexasse de hazer su prouision, para
 « Presidente de la nueva Audiencia de
 « Mexico, pareciendo que por no tener
 « voto, y porque el Audiencia refrenar
 « ia sus licencias, no seria de inconue
 « niente.

Llegó a la
 Corte San
 cho de Ca
 niego, y es
 conocida la
 passió con
 que trata
 ua contra
 do Hernan
 do Cortes.

Nuño de Gu
 zman prouey
 do por Presi
 dente del Au
 diencia de Me
 xico.

*Capitulo VIII. Que don Her
 nando Cortes se determinó
 de venir a Castilla: y fue pro
 ueydo por Presidente de la
 Real Audiencia de Mexi
 co Nuño de Guzman, en
 tre tanto q̄ se embiaua otro.*



VCHO Deseaua
 el Rey, que los Oydo
 res de la Audiencia de
 Nueva España parties
 sen cō breuedad, por
 que los negocios de
 aquella tierra pedian pronto reme
 dio, y andaua pensando en proueer
 Presidente para el Audiencia: y dan
 do orden en los despachos, è instru
 ciones que auian de llevar, y las infor
 maciones que auia del mucho poder
 que en todas aquellas prouincias te
 nia don Hernando Cortes, eran tan
 tas, que se entendia, que por mucha
 autoridad que lleuasse el Audiencia,
 nunca se le tomaria a derechas la resi
 dencia, si el se hallaua presente, ni se
 podria aueriguar las demas cosas que
 se desseauan, por ser tan poderoso: y
 para que con mas libertad pudiesen
 los juezes hazer su oficio, parecio que
 era bien sacarle de la tierra: fuesse pe
 sando en la ordē que se auia de tener
 para ello: y parecia que seria de incon
 ueniente que el Rey se lo escriuiesse,
 por si acaso no quisiesse obedecerle
 (porque aunque auia escrito pidiendo
 licencia para venir, podia auer mu
 dado de opinion,) le ponía en grādes
 obligaciones: al fin se acordó, que el
 Obispo de Osma Presidente del Con
 sejo supremo de las Indias le escriuief
 se vna carta, en la qual le dixo, que le
 conuenia venir a Castilla, para que el
 Rey le viesse, y conociesse, aconsejan
 dole que lo pusiesse por obra con la
 mayor breuedad que fuesse posible,
 ofreciendole su fauor, è intercession,
 para que su Magestad le hiziesse mer
 ced. Esta carta llegó a tiempo que do
 Hernando Cortes estaua en la mes
 ma determinacion de hazer este via
 ge, porque gouernaua el Tesorero Es
 trada con mucha arrogancia, y q̄ por
 los muchos emulos que tenia, auria di
 ficultad de boluer a su cargo, y que
 tenien-

Sospechad
 la portea d
 don Herna
 do Cortes.

El Obispo
 de Osma es
 criuie a do
 Hernando
 Cortes a
 Castilla.

teniendo poco fauor en Castilla, sus cosas no caminaua a su gusto. Demas desto deseaua casarse, por auer hijos; porque yua entrando en edad, y no le conuenia dilatarlo mas tiempo. Deseaua besar al Emperador las manos, y darle cuenta de muchas cosas de su seruiçio, y de las q̄ deuia remediar para asçetar biçilas a aq̄llas prouincias; y porque le hizieron merced conforme a sus seruiçios, y q̄ le diessè algũ titulo, para q̄ nadie se le atreuiessè: por estas causas la carta del Obispo de Osma, le hizo resolver, en poner luego la partida en efeto, y no sabiendo q̄ se auia dado a Pãfilo de Naruaez, la gouernaciõ del rio de las Palmas, teniendo aparejado gẽte para embiarla a poblar, lo dexò quando lo supo, y la empresa de los Chichimecas, para donde auia despachado 200. Castellanos, y 60. de acavallo, con muchos Mexicanos, para defenderse si era tan buena, y tan rica de minas, como se dezia; y q̄ la poblassen; si hallassen que era tal, y q̄ quando no los recibiesse de paz, hizissè guerra.

Dexando pues estas empresas, ordenò, q̄ en la Veracruz se aprestassen luego dos buenas naos, y embiò a solicitarlas a Pero Ruyz de Esquiuel, natural de Seuilla; pero no llegò, por q̄ al cabo de vn mes le hallarõ enterrado en calças, y jubõ, en vna isla de la laguna; cõ vn na mano fuera de la tierra, comida de perros, o aues, cõ sola vna cuchillada en la frente: y nõca pareciò vn negro q̄ lleuaua, ni dos barras de Oro, ni los Indios q̄ le acompañaaua, ni se supo quien le matò, ni porque. Hizo D. Hernando Cortes inuentario de su hacienda, mueble, q̄ se estimò en doscientos mil pesos de oro: y dexò por Governadores de su Estado, y Mayor domos al Licèciado Iuã Almirano, su pariente, y al Licèciado Diego d' Ocaña, y a Santa Cruz, y partiò a embarcarse, y mandò dar passage frãco, y vitualla a quãtos quisieron. Metiò en los naos

mil y quiniẽtos marcos de plata labrada, y 20000. pesos de oro, y otros diez mil sin ley, y muchas, y muy ricas joyas. Vinieron cõ el Gõçalo de Sãdo ual, y Andres de Tapia, y otros de los mas principales Capitanes de Nueva España: traxo vn hijo de Motezuma, y otro de Maxiscatzin, ya Christiano, que se llamaua D. Lorenço, y algunos caualleros, y Señores de Mexico, Tlascalala, y otras Ciudades. Ocho bolcadores de palo: doze jugadores de pelota, y algunos Indios, y Indias, muy blancos, y otros enanos, y contrahechos: traxo tigres, y alcatraces, papagayos, vn ayotochili, otro tlaquaci, animal q̄ embolsa sus hijos, para comer cuya cola segun la opinion de las mugeres Indias, ayuda mucho en los partos: Trahia gran suma de mãtas ricas, plumages, ventalles, rodela, espejos de piedra, y otras galanterias para presentar, y en fin venia como grã señor; y porque, si a caso no se mouiesse a venir cõ lo que le escriuiò el Obispo de Osma, y huuiessè mudado parecer, se diò a los Oydores del Audiencia, vna carta del Rey; en que le dezia, que bien sabia que auia pedido licencia para venir a informar de lo que auia seruido, y de la calidad de la tierra, y estado della, y de lo que conuenia para su conseruacion, y acrecentamiento; y que tambien auia escrito, q̄ pues que era muerto el Licenciado Luys Põce, sin tomar su residècia, se proueyessè, d' persona de cõfiança q̄ la tomassè; y por q̄ antes q̄ se supiesse la muerte d' Luys Põnce, luego q̄ se recibierõ sus cartas, se acordò q̄ el Tesorero, Cõtador, Vecedor, y Fator, viniessè en persona a dar cuenta de todo, y d' lo acaecido en su ausencia, y para ello, y para q̄ su residècia se tomassè: y para q̄ entretanto huiesse quien tuuiesse el administraciõ de la justicia, auia acordado de embiar quatro Oydores, con ciertos poderes, con vn Presidente; y q̄ despues

Las cosas q̄ traxo Don Hernando Cortes de Nueva España, y viene con mucha autoridad

Carta del Rey a Don Hernando Cortes con los Oydores.

Carta del Rey a Don Hernando Cortes con los Oydores.

La carta del Obispo de Osma, le hizo resolver, en poner luego la partida en efeto, y no sabiendo q̄ se auia dado a Pãfilo de Naruaez, la gouernaciõ del rio de las Palmas, teniendo aparejado gẽte para embiarla a poblar, lo dexò quando lo supo, y la empresa de los Chichimecas, para donde auia despachado 200. Castellanos, y 60. de acavallo, con muchos Mexicanos, para defenderse si era tan buena, y tan rica de minas, como se dezia; y q̄ la poblassen; si hallassen que era tal, y q̄ quando no los recibiesse de paz, hizissè guerra.

La carta del Obispo de Osma, le hizo resolver, en poner luego la partida en efeto, y no sabiendo q̄ se auia dado a Pãfilo de Naruaez, la gouernaciõ del rio de las Palmas, teniendo aparejado gẽte para embiarla a poblar, lo dexò quando lo supo, y la empresa de los Chichimecas, para donde auia despachado 200. Castellanos, y 60. de acavallo, con muchos Mexicanos, para defenderse si era tan buena, y tan rica de minas, como se dezia; y q̄ la poblassen; si hallassen que era tal, y q̄ quando no los recibiesse de paz, hizissè guerra.

D. Hernando Cortes manda poner dos naos en orden para venir a Castilla.

D. Hernando Cortes manda poner dos naos en orden para venir a Castilla.

D. Hernando Cortes manda poner dos naos en orden para venir a Castilla.

11 auia llegado el Côtador Albornoz, q̄
 12 diò informaciõ de todo, al qual se mã-
 13 daua q̄ boluiesse a residir en su oficio,
 14 y aunque por las cartas del Bachiller
 15 Marcos de Aguilar, y por la informa-
 16 ciõ de Albornoz, y de otros muchos, y
 17 por la q̄ antes se tenia de las cartas del
 18 mesmo D. Hernando Cortes, se pudie-
 19 ra proueer en muchas cosas. Tenien-
 20 do por cierto, q̄ nadie tenia tãta espe-
 21 riencia como el, se auia mãdado sobre
 22 ser en todo, saluo en la prouision del
 23 Presidete, y Oydores, y en la informa-
 24 ciõ q̄ a ellos, y a otras personas se auia
 25 mandado q̄ recibiesen para el repar-
 26 timiento q̄ adelante se auia de hazer
 27 de las prouincias, y Indios de aquella
 28 tierra, y porque en todo se entendia
 29 de proueer con su acuerdo, y parecer,
 30 auiendo tãbien oydo a los otros tres
 31 oficiales Reales, a los quales se embia-
 32 ua a mãdar q̄ luego viniesen, se le en-
 33 cargaua, y mãdaua q̄ con la breuedad
 34 que el caso requeria, viniesse para que
 35 en todo se proueyesse, conforme a su
 36 parecer, en lo qual su Magestad se tẽ-
 37 dria por seruido, assegurãdole que su
 38 voluntad era muy grande, para hazer
 39 le merced, como sus seruicios lo me-
 40 recian.

Que el Fas- Embiose luego orden, para que el
 tor Veedor Eator Tesorero, y Veedor saliesen de
 y Tesorero Nueva España, y fue dclarado por Pre-
 falgan de Nueua España, y sea Presidente
 Nueua España, y sea Presidente
 del Audiencia Nuño de
 Nuño de Guzmanen
 treynto q̄
 va otro.

Ordenes a
 la nueva Audiencia de
 Nueua España.

41 tas a los Oficiales Reales: y que mien-
 42 tras estuuiesen los tres en Castilla, el
 43 Audiencia nombrasse personas q̄ sir-
 44 uiesen sus oficios: y que no se permiti-
 45 tiesse que a los oficiales Reales que tu-
 46 uiesen Indios, se pagasse mas de la ter-

47 cera parte de su salario, y que los Oyd-
 48 ores, en llegando hiziesen aranzel
 49 de los derechos que se auian de llevar
 50 por el sello, y registro de las prouisio-
 51 nes que despachasse el Audiencia; por
 52 que aunque en estos Reynos auia tã-
 53 fa dellos, considerada la calidad de la
 54 tierra, y carestia de los mantenimien-
 55 tos, y otras cosas, conuenia acrecentar
 56 los: y que auiendo hecho el aranzel, se
 57 pusiesse vna tabla del, en la sala del Au-
 58 diencia, castigando al oficial que exce-
 59 diessse en el quatro tanto, y que se em-
 60 biasse vn traslado, para que se viesse
 61 en el Consejo. Mandose que el Alguazil
 62 mayor tuuiesse voto en Regimien-
 63 to. Diose el oficio de Alferrez de Ca-
 64 pitañ general a Rodrigo de Casta-
 65 ñeda; hizieronse ordenanças de la for-
 66 ma, con que el Audiencia se auia de
 67 gouernar: embiose su prouisiõ a Nu-
 68 ño de Guzman, con orden que nom-
 69 brasse persona, q̄ por el estuuiesse en el
 70 gouierño de Panuco; porque vista la
 71 residencia de D. Hernando Cortes, se
 72 mandaria proueer lo que cõuiniesse,
 73 y el se pudiesse boluer a su cargo, encar-
 74 gãdole mucho, q̄ el tiempo que resi-
 75 diessse en el Audiencia, tuuiesse especial
 76 cuydado con la conversion de los In-
 77 dios, y de su buen tratamiento, y en se-
 78 ñamiẽto de las cosas de nuestra fe Ca-
 79 tolica, y de la real hazienda, y se le au-
 80 sò q̄ se auia mandado a los Oydores, q̄
 81 procurassen de yr a surgir al Puerto de
 82 Santistean de Panuco, para que juntos
 83 se fuesen a Mexico, y que en caso que
 84 desembarcassen en Medellin, o en
 85 otro puerto, le despachassen mensage-
 86 ro para que se juntassen en vn lugar,
 87 de donde entrassen juntos.

88 Auia se hecho relaciõ al rey por parte
 89 de Nuño de Guzman q̄ a causa de no
 90 estar diuididos los terminos de su go-
 91 uernaciõ, y de la prouincia de Mexico
 92 auia alborotos, por q̄ se hazia entradas
 93 pretendiẽdo cada vno q̄ lo que se litu-
 94 gaua era de su prouincia sin poderlo
 95 saber

Que se ha-
 ga aranzel
 de derechos

Que el Al-
 guazil ma-
 yor de Me-
 xico tenga
 voto en el
 Regimien-
 to.

Ordẽ a Nu-
 ño de Guz-
 man, y se le
 encarga el
 cuydado de
 la conuer-
 sion de los
 Indios.

Que los
Oydores se
halea limi-
tes en las
prouincias.

Que en lle-
gando los
Oydores en
tendiesse
ca tomarla
residencia
de D. Her-
nando Cor-
tes.

Que no se
encomen-
ta los Indios
de vna pro-
uincia a C.
hellano, q.
enuiessen
en otra.

faber, suplicando que se hiziesse particion de terminos, para que se escusasse diferencias, por lo qual se mado a los Oydores, que señalassen limites, entre las dichas prouincias, de la manera que viesse que conuenia al buen gouerno dellas, asimesmo el dicho Nuño de Guzman suplicò q por auer su Magestad prouehido por Governador del Rio de las Palmas, a Páfilo de Naruaez, con notorio agrauio suyo, porq su prouision se estendia a cosas q aora se dauan al dicho Panfilo de Naruaez, conuenia declarar lo q entraua en la Governacion del rio de las Palmas, sin perjuizio del dicho Nuño de Guzman, porq se escusassen diferencias, lo qual se remitió tambien a los Oydores del Audiencia, para q lo determinasse cõforme a derecho, como mas conuiniessse al bien de aquellas tierras, ordenando a los Governadores, y Capitanes, que obedeciesse lo que el Audiencia declarasse: y por ser informado el Rey, que sucedian inconuenientes, de tener los vezinos de la prouincia de Mexico, Indios encomendados en la de Panuco, y los de Panuco en la de Mexico; mandò que para delante no se permitiesse: y que si algunos los tuuiesse, se les quitassen, y se encomendassen a los vezinos de la tal prouincia, de donde los Indios fuesse naturales, para que fuesse mejor tratados, y visitados, por que no era justo que los que estauan en vna tierra, se lleuassen, y gozassen el fruto de la otra, saluo los que en ella tuuiesse assientos, y grangerias, y pudiesse acudir al enseñamiẽto de los Indios.

Cap. IX. De las ordenes, y instrucciones que el Rey dio a la nueva Audiencia de Mexico, para gouernar aquella tierra.



Emas de las cosas sobredichas que se ordenaron por el buen gouerno del Audiencia, en que se andaua entendiendo. Quando llegó el Procurador de Panuco, se diò por particular instruccion, que en desembarcando en qualquier parte de Nueva España, embiassen la carta del Rey que lleuauan, a don Hernando Cortes, y que en llegando a Mexico tomassen las varas de justicia, y hiziesse que el pueblo eligiesse sus Alcaldes ordinarios, cõforme a las leyes destos Reynos. Que luego entediessse en tomar la residẽcia de D. Hernando Cortes, y sus Teniẽtes, y de los Oficiales Reales, y q procediesse (en siendo partidos, pues su Magestad los embiua a llamar) y fuesse obidos por sus Procuradores sentenciado las demandas publicas, guardado el capitulo de depositos, hasta en quãtia de trecientos pesos de oro, y q la pesquisa secreta y cargos q della resultasse, la remitiesse a su Magestad, y q en el tomar de las cuentas de los Oficiales Reales, se ocupasse entre tãto q se ponã a pũco para partir: y q procurassen q se hallasse presẽte a ellas D. Hernando Cortes, como quiẽ de todo tenia tãta esperiẽcia, y q embiassen los alcances, cobrandolos luego, y las deudas aduirtiendo q por esto no se detuuiessse su venida, y porq el Fator, y Veedor deuiã de estar presos, proueyessse en la forma como auian de venir, cõforme a justicia, con la seguridad q huuiessse lugar de derecho, y como requeria la calidad de la causa, de manera q ninguna de las partes recibiesse agrauio. Que pensando q estaua hecha vna fortaleza en Mexico, se auia embiado por Alcayde della, a Pedro de Salazar de la Pedrada, y no se quiso encargar della, y boluiò, diziendo q no solamente no esta-

Que en lle-
gando los
Oydores en
tendiesse
ca tomarla
residencia
de D. Her-
nando Cor-
tes.

Que se ha-
llasse pre-
sente a las
cuentas de
Hernando
Cortes.

Que se mi-
ra Teq̄ sitios
auia en Me-
xico para le-
uantar vna
fortaleza.

ua acauada: pero que no conuenia que se hiziesse adonde se auia començado, por no ser lugar conueniente para la defensa de la ciudad: y que era sitio enfermo, y sin agua, y que auia otros sitios mas a proposito, que lo mirassen, y auisassen de lo que en ello se deuia de hazer, y q̄ proueyessen so pena de muerte, q̄ no se védiessē a Indios de la tierra, ni defuera della, cauillos, ni yeguas, porque no se hiziessen diestros en andar acuallo, y q̄ no permittiesen mulas, porq̄ huuiessē mas cauallos, y q̄ el mismo recado pusiesse en lo q̄ tocava a las armas, porq̄ se tenia relacion que auia muchas prouincias comarcanas, que no estauan sugetas, y que podian facilmente sugetarse: se les mandò que embiassen informacion de la calidad, y grandeza destas tierras, y que orden auia para sugetarlas con amor de los naturales, y sin daño suyo. Que a causa de los excessiuos gastos de los Castellanos, se sabia que uiuan en pobreza, aunque tenian comodo entretenimiento, de que resultaua daño a los Indios, por lo qual se entregaua a los Oidores la prematika de la seda, y vestidos cò orden particular que la hiziessen publicar, y cumplir, y q̄ entèdiendo que no conuenia, embiassen los inconuenientes, tomando parecer de personas zelosas del bien publico: y que sucediendo de los juegos, q̄ se jugauan con los dados, los mesmos inconuenientes que se han dicho, por jugarse en cantidades excessiuas, se ordenò que los prohibiesen, de manera que nadie los pudiesse tener, y que menos pudiesse nadie jugar a los naypes, en mayor càtidad de diez pesos de oro, en vn dia natural, de veynte y quatro horas. Y que no tomassen posada de nadie, contra su voluntad, sino que se aposentassen en casa de algun vezino, como era costumbre de juezes.

Reyes su-
pte natura
potencia an
217. Tac.

Entregose
a los Oyd-
res la pre-
matika de
la seda, y
vestidos.

Prohibici-
de juego de
dados.

Que a los
naypes na-
die pudiesse
jugar en
termino
de 24 ho-
ras mas de
diez pesos.

Que se informassen durante el tiempo de la residencia, como auian los Oficiales Reales vsado sus officios, y guardado sus instrucciones, porque auia informacion que aunque se les mandò que no tratassen, ni contratasen, lo auian hecho, pues auia consideracion a esto, se les auian señalado competètes salarios, y no lo auian guardado, sino q̄ auian tenido Indios, y grangerias, y formas de aprouecharse, y auisassen lo que en esto hallassen, y de la cantidad del aprouechamiento q̄ auian tenido, y q̄ se aueriguasse si era verdad como se dezia, q̄ en la prouincia de Mechoacà q̄ es 40. leguas de Mexico, auia vna sierra q̄ tenia tierra de tal calidad, q̄ hundièdola, sacauan mucha parte d̄ plata: y q̄ se pusiesse por nomina todos los vezinos, y Indios de cada prouincia: y q̄ el Còtador tuuiesse libro, y razò dello: y q̄ pusiesse cuydado de saber particularmente de las minas q̄ en aquella tierra se auian descubierto, y platicando con D. Hernando Cortes de la orden q̄ se auia de tener en beneficiarlas, auisassen, y por que no estaua acauado de proueer sobre el numero de los Regidores, que deuia auer en cada poblacion de los Castellanos, embiassen relacion desto, y de los vezinos mas benemeritos, en quiè se podrian proueer los Regimientos que faltauan, aduirtiendo que auia pareceres, que era de inconueniente para la gouernacion de los pueblos, proueer estos officios, porque no se podian ocupar en las cosas de la Real hacienda, y q̄ de todo informassen. Que quanto a la merced que se hizo a Mexico de la essencion del diezmo del oro, q̄ se sacasse en las minas, y nacimiento de la tierra (y hasta entonces no la auia auido, sino q̄ lo que se auia hallado, fue en poder de los Indios) se guardasse en esto la prouision que lleuò el Licenciado Luys Ponce,

Que se hi-
ziessē no
mina d̄ los
Indios de
cada prouin-
cia.

Don xp̄o
tal vezinos
auia el us
que auia
de auer
pues auia
auisassen

1528

Que se mirasse como pascò lo de los felentes mil duca dos, que to mò D. Hernando Cortes del Tesorero.

Que el Audiencia fa no se lesse las prime ros pobla dores.

Que se mirasse si co uenia que huiese Le trados, y Procuradores en Nueva España.

Que se mirasse si se nia bñ que huiese ca sa de moneda.

ponce, y que se mirasse como passaua el caso de sesenta mil pesos de oro, que auia tomado don Hernado Cortes, para hazer cierta armada, de poder de Diego de Soto, que hizo officio de Tesorero. Que tuuiesse especial cuydado de fauorecer a los primeros pobladores, y conquistadores, encomendâdoles las cosas del seruicio del Rey, preferiendolos en todo lo que pudiesse ser aprouechados, y empleados: y que auiendo se pedido por los pobladores, que de auer Letrados, y Procuradores en aquella tierra, se siguan muchos males, porque se empleauan en pleytos, y diferencias que tenian vnos con otros, lo qual cessaria, no los auiendo: y por otra parte se dezia que de no los auer nacia otro incôueniente, que era, q̄ muchos dexauan perder sus causas por no saber pedir, ni defender su justicia, y que aunque se auia dado licencia, para que los huiesse, la real Audiencia mirasse si conuenia executarla, cõ tanto, que luego que començassen a abogar, y entender en los negocios, jurassen que si sus partes no tenian justicia, no les acudirian, ni pedirian terminos a fin de dilatar, y que los Abogados firmassen en los escritos, que ordenassen, encargando mucho que el Audiencia proueyesse como mas cõuiniesse, demanera que no huiesse dilacion en los pleytos, y las partès alcançassen justicia.

Capitu. X. Que prosiguen las ordenes de la nueva Audiencia de Mexico.



Prosiguiendo las referidas ordenes, se ordenò, que auiendo presentado los pobladores que si huiesse casa de moneda, auria

mas comunicacion con los Indios, porque viendo que se trataua, descubrian los metales, pues auia en aquella tierra todo genero dellos, y que del comercio, y amistad, se les seguiria bien, para ser atraidos a la Fe Catolica, se mirasse, si conuenia executar lo, y que tambien conuendria mandar, que el oro que se cogiesse de minas, que no fuesse a mitad, o tercio, o quarto, o quinto, no se pudiesse hazer moneda: y q̄ de plata, y bellõ, que se hiziesse generalmente, y se labrasse en casa de moneda, mirassen que bien podria resultar dello al publico, y a la Real hacienda. Que mirassen tambien, si era verdad, que quando Pedro de Aluarado estuuò en Guatemala, no huuo buen recado en la cobrança de los quintos, y derechos Reales, y no se acudia al Tesorero, con lo que a ellos pertenecia: y si era verdad, que se auia hecho en Nueva España, algunos fraudes en deseruicio del Rey, y daño de su hacienda, cõforme a ciertas aduertencias que se dauan: y porque se tenia informacion, que quando fueron presos Gõçalo de Salazar, y Peralmindez Chirinos, se les secrestaron todos sus bienes, entre los quales se embargaron muchas sumas de pesos de oro, y joyas, que tenian de la Real hacienda, que se informassen de lo que era, y lo cobrasse. Y auiendo se sabido el mal recado que auia en los bienes de difuntos, se mandò suspender a los tenedores dellos, y se embiaron las ordenanças que conuenia guardar, para su buen recado, y que procurassen que puntualmente se guardassen. Y auiendo algunas personas impetrado mercedes, y gracias, con siniestras relaciones, en perjuizio del Fisco, y daño de la Republica, y agrauio de terceros, y conueniendo poner en ello remedio, se mandò que cada, y quando que algunos Concejos, o personas

que se mirasse si Pedro de Aluarado è Guatemala, tuuo buen recado en la Real hazie da.

Que se mirasse si Pedro de Aluarado è Guatemala, tuuo buen recado en la Real hazie da.

Que se mirasse si se nia bñ que huiese casa de moneda.

Que se tuuiesse buena cuenta con los bienes de difuntos.

particulares, que quisiessen venir a la Corte, a pedir merced, o tratar de algun asiento, sobre islas descubiertas, o por descubrir, o sobre otras cosas, que para ser bien prouehidos, conueniesse auer informacion. Que para en qualquier de los dichos casos, o otros semejantes, antes que viniessen, o embiasen al Rey la suplicacion de tal petition, la presentassen en la Real Audiencia, para que informados del negocio dixessen su parecer; porque no trayendo este recado, no se haria ninguna prouision en tales negocios: y esto se auia ya ordenado, y porq̄ no se cumplia, se mandaua con este rigor: y por que se hallaua, que en los pleytos que venian por apelacion ante el Rey, y el Consejo Supremo, en este grado se alegauan cosas nuevas, ofreciendose a prouarlas, sin lo que primeramente tenian alegado, pidiendo terminos largos, para hazer las prouanças en Nueva España, los quales conforme a derecho, no se les podian negar: por lo qual se les mandò, que quando por el Procurador, Fiscal, o Concejo, o persona particular se apelasse de alguna sentencia, en la cantidad que se podia apelar, entendiendole de alegar, y prouar cosa nueva en este grado, fuesen obligados a presentar las peticiones, de lo que de nuevo se alegasse dentro de quinze dias; de lo qual diessen traslado a la otra parte, para que dentro de tercero dia respondiesse: y que sin contradicion, cada vno pudiesse presentar sus testigos, y escrituras, en el termino que por los Iuezes fuesse señalado, y hechas las prouanças, se hiziesse publicacion, y concluyesse el processo en esta segunda instancia, y junto con lo primero se entregasse a la parte apelante, para que lo pudiesse presentar en el termino que era obligado, sopena de desercion; porque en el supremo Consejo, no le seria dado

mas termino para alegar, ni prouar en segunda instancia.

Diose asì mismo comission al Audiencia, para que proueyesse q̄ se cobrasse en Nueva España, el derecho perteneciente al Rey, de almojarifazgo, de siete y medio por ciento de las mercaderias, mantenimientos, y otras cosas q̄ se passassen. Que por auer suplicado muchas personas por descubrimientos, y poblaciones, y por mercedes: islas, tierras, y peñoles; de lo qual por su importunidad, y por sus seruicios se les mandaua dar despachos, para que el Audiencia informasse dello: y que entre tanto se lo encomendassen. Que porque podria ser que esto fuesse en deseruiicio del Rey, estuuiessen los Oydores sobre auiso, para mirar en ello, sin embargo de las cedulas Reales; porque si despues pareciesse, que no se auia prouehido bien, se auia de mandar reuocar. Que se recogiesse toda el artilleria que auia en Mexico, y otras partes, y se pusiesse a buen recado, para quando fuesse menester. Que viessen la instruccion secreta, que se diò al Licenciado Luys Ponce, y hiziesen lo que segun la coyuntura presente conueniesse, y escriuiessen lo que se ofreciesse, por la cifra que se embiaua al Presidente: y no se pusiesse dilacion en tomar las cuentas a los Oficiales Reales, y procurassen con buena maña, que entre tanto se a dereçassè para venir, dõde D. Hernando Cortes, y los Oficiales: y que si viesse que mañosamente dilataua don Hernando Cortes su venida, y la querria escusar, que en tal caso le apremiasen a ello, con todo rigor, hasta embiarle preso, con el menor escandalo que se pudiesse: y entonces començassen su residencia; pero que si auiedole notificado, que el Rey era seruido que se tomasse su residècia por Procurador, el pidiesse que en ella se sobreesyese,

Sobre cobrar el derecho de almojarifazgo.

Que se recogiesse toda el artilleria de Mexico, y las demas de la tierra, y se pusiesse a buen recado.

Que se premiasen a don Hernando Cortes, si no lo quisiesse hazer

hasta

Sobre el venir a la Corte a pedir merced los que auian seruido.

Orden sobre las apelaciones al Consejo su premo.

1528

Que de su oficio romasle el Audiencia la secreta refidencia d don Hernã do Cortes.

Las ciuda des,vi las ien los re partimien tos auian d uear a la oronareal

hasta que llegasse a informar a su Magestad sobreleyessen en la residencia publica, y tomassen de su oficio la pesquisa secreta, procurando con diligencia de saber la verdad, assi de lo que cõtra el hallassen, como de qualquier descargo que el pudiesse dar, y lo mismo hiziesse en el particular de los otros Oficiales: y que se daua comisiõ al Audiencia a los Obispos de Tlascala, y de Mexico: y al Prior, y Guardian de los Monasterios de Santo Domingo, y S. Francisco de Mexico, sobre el repartimiento de los Indios, y q̃ aun que se les mãdaua, que señalassen por el Rey las cabeceras de las prouincias, y pueblos principales, que les pareciefsen, entendiesse que por la relacion que aca se tenia, parecia que auia de ser la ciudad de Mexico, Tlascala, Tezcuco, y su tierra: Vchichila en Mechoacan, Tamazula, Zacatula, Acapulco, Zempoal: y en la prouincia de Guaxaca, Arilapa, y su tierra. Las cabeceras de Tecoantepec, Tutepec: en la costa del Sur, Soconusco, y Guatemala, y los lugares de Castellanos que es-

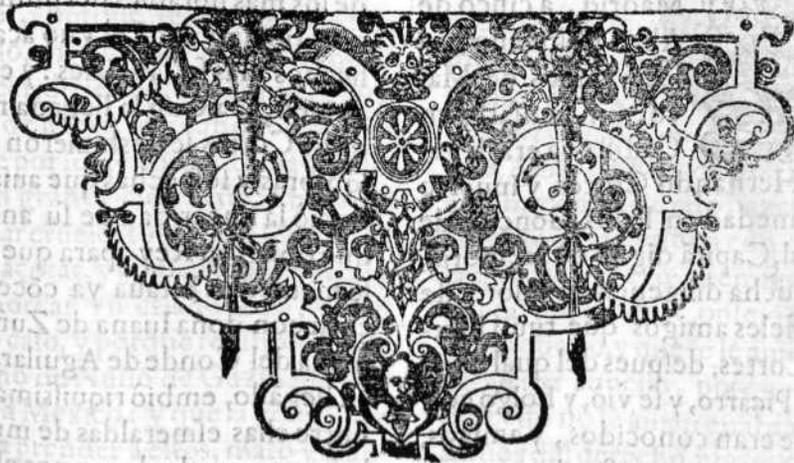
tan poblados, y se poblassen adelante, y todos los puertos de mar.

Aduirtiose assi mismo a los Oydores, que pues por entonces no se auia de hazer mudança, en lo que tocaua a los repartimientos, aunque fuesse las cabeceras sobre dichas: y el Rey tenia tan poco prouecho de aquella tierra, trataassen cõ los que tenian encomendados los Indios, que diessen algun seruicio, hasta que generalmente se ordenasse lo que auia de dar por feudo: y tributo, y que los Indios que vacassen despues de llegados los Oydores, los encomendassen a las personas que les pareciesse que mejor los tratarian, y administrarian, como libres, enseñandoles las cosas de la fe, para que los tuiesse en encomienda, prefiriendo a los Castellanos casados, pues que destos se tenia mas esperanças, que permanecerian en la tierra, y harian mejor tratamiento a los Indios, y a los primeros conquistadores, cada vno segun la calidad de su persona, y seruicios.

Que se pidieffe serulcio voluntario a los en comẽderos hasta ver lo q̃ auian de dar por feudo o tributo.

Que en las encomiendas fuesse preferidos los Castellanos casados.

Fin del Libro tercero.



HISTORIA
GENERAL
 DE LOS HECHOS DE
 LOS CASTELLANOS EN LAS
 Islas, y Tierra firme del mar

Oceano.

Escrita por Antonio de Herrera, Coronista mayor de su Magestad de las Indias, y su Coronista de Castilla.

Libro quarto.

Capitu. I. Que llegó a Castilla don Hernando Cortes, y el buen acogimiento que le hizo el Emperador, y toda la Corte, y algunas cosas que se proveyeron con su llegada.



A Sobredicha instrucion fue dada en Madrid, a cinco de Abril deste año, y a los vltimos de Mayo, sin pensarlo en Castilla; ya era llegado don Hernando Cortes, y muerto de enfermedad en Palos Gonçalo de Sandoual, Capitán digno de memoria, por su mucha diligencia, y valor: y de los mas fieles amigos que tuvo Hernando Cortes, despues del qual llegó Fráncisco Piçarro, y se viò, y holgò con el, porque eran conocidos, y amigos, desde el tiempo que estuuieron en la isla Española: y como hombres naturales de Estremadura, y fue cosa nota-

ble ver juntos a estos dos hombres, que eran mirados, como Capitanes de los mas notables del mundo, en aquel tiempo, aunq̃ el vno acauaua sus hechos mas sustanciales: y el otro los començaua. Con la llegada no pensada de Cortes, se deshizieron todas las sombras, y sospechas que auia: y se conociò la sinceridad de su animo, con que obligò al Rey, para que le hiziese mercedes. Estaua ya còcertado de casar con doña Iuana de Zuñiga, hermana del Conde de Aguilar, a la qual en llegãdo, embiò riquísimas joyas; y entre ellas esmeraldas de mucho valor, y vna que le dauan por ella merca- deres de Seuilla, quarenta mil ducados. Desembarcò en Palos, y no quiso

Muerre de
Gõçalo de
Sandoual.

Llega a Ca
stilla Fran-
cisco Piçar-
ro.

1528

Cortes pa-
rece bien en
la Corte.El Rey dio
credito a
las relacio-
nes de Cor-
tes, y pro-
uee muchas
cosas con-
forme a e-
llas.Cortes re-
cusa al Lic-
ciado Para-
da Oydor de
Mexico.Relacion q̄
se haze al
Rey cōtra
Nuño de
Guzman, y
lo que pro-
uce.

quiso entrar en Sevilla. En la Corte fue muy bien recebido, y visto con admiracion, y todo el mundo le deseaua conocer, por la fama de sus obras. Hórole mucho el Emperador, oyole gratamente, holgò de ver los hombres, los animales, la diuersidad de cosas q̄ traia de las Indias, y a todos daua gusto y satisfacion. En su manera y trato parecio muy bien en la Corte, y muy digno de qualquiera honra. El Rey dio credito a sus relaciones, y proueyò muchas cosas conforme a ellas, por q̄ parecierò ser verdaderas, aunque no le dio el cargo de Governador de Nueva España, como el quisiera. Ordenose luego al Audiencia, q̄ hasta tãto que el Rey otra cosa mandasse, no se hiziesse novedad en los Indios, pueblos, y otra hacienda que tenia Cortes en Nueva España: y auiendo entendido que yua el Audiencia, y quienes eran los Oydores, recusò al Licenciado Parada, y dando justas causas, y mostrando escrituras, e informacion, se mandò, que no conociesse de ningũ negocio, pleyto, ni residencia que le tocasse, ni a sus deudos, ni tuuiesse en ellos voto, ni paecer, publico, ni secreto. Y porque el Rey fue informado, que luego que Nuño de Guzman llegó a Panuco, con la pretension de estender su distrito, porque Iuan Gonçalez de Truxillo, vn conquistador, no le quiso obedecer, diziendo, que era de la jurisdiccion de Mexico: y aunque era hombre que por sus seruicios tenia vn pueblo, con grande escandalo le hizo prender, y dar crueles tormentos, y publicamente açotar, y enclauar la lengua: y hizo ahorcar vn criado suyo, por el mesmo caso, y porque resistio a Caniego, primo de Nuño de Guzman, quando yua a Mexico: y que la gente que embiò a prender a estos, matò y alanceò muchos Indios, naturales de la tierra, y hizo muchas crueldades; por

lo qual mandò al Audiencia, que embiasse qualquier processo original q̄ desto huuiesse, quedando trallado en poder del escriuano, porque queria ver como passaua, y proueer acerca de los terminos de Panuco, y Mexico: y que si Nuño de Guzman auia procedido de pedimiento de parte, la hiziesse en emplaçar, para que pareciesse a estar en justicia, en el supremo Consejo de las Indias; y que si procedio de su officio, le hiziesse notificar, que por su procurador pareciesse, dentro del termino que se le señalasse por el Audiencia, y que alegasse ante los Oydores, lo que sobre ello quisiessè, sin pensar que aca se le auia de dar mas termino.

Quando Alonso de Estrada, y Rodrigo de Albornoz, ocuparon el gouerno de Mexico, porque no los quisieron seguir algunos, hizieron cōtra ellos demostraciones, y particularmente contra Pedro del Castillo, escriuano del Regimieto de aquella ciudad, al qual mandaron que no vsasse su officio, sin licencia del Rey. Apelo para ante don Hernando Cortes: en boluiendo a Mexico, reuocò la sentencia: y tornando despues al gouerno Alòso de Estrada, quando sentencio a cortar la mano a Christoual Cortejo, el processo passò ante el dicho Pedro del Castillo, y agrauiandose de la execucion de la sentecia Christoual Cortejo, hizo cierta protestacion, alegando a Alòso de Estrada por juez sospechoso, y que no pudo hazer lo que hizo, porque la persona con quien tuoua la question era su enemigo, y dado por tal por los del Consejo, ofrecièdo se a prouarlo, y que se le auia olvidado de alegar aquello, porque en aquel processo no se auian guardado los terminos del derecho porque se auia formado, sentenciado, y executado en vna hora: y que auia sido requerido,

que notificasse este auto a Alonso de Estrada, y se lo diessse por testimonio: y q̄ por auerlo hecho, por no faltar a su oficio, Alonso de Estrada se encedió en tanta colera, q̄ le dixo muchas palabras afrentosas, y le quiso matar con vn puñal, y le mandò echar preso, y se crestar sus bienes; y que por dar color a esto, le auia acomulado cierto delito de vn processo sentenciado en que estaua dado por libre, y le suspendio de su oficio, sin le querer otorgar la apelacion para ante su Magestad: y por esto se mandò al Audiencia, que hallando ser verdadera esta apelacion, le boluiesse su oficio, y sus bienes, con fianças de estar a derecho, y que se embiasse relacion de todo, al Rey.

Lo que el Rey prouee a la quere-lla cõtra Alonso de Estrada.

Cortes alca-zaõz gra-çia con el Rey, y con toda la Corte.

Cortes ayu- da a las co- sas de sus amigos.

Las cosas de Cortes, con su presen- cia, con lo que yua informando, y con la buena gracia que alcançaua con el Rey, y con toda la Corte, tomauan mejor camino: y asimesmo las de sus deudos, y amigos, porque demas de lo referido, se hizo relacion al Rey, de lo sucedido a Hernando de Saauedra, con Diego Lopez de Salzedo, en las Ybueras, negando que le huuiesse hecho resistencia para entrar en el go- uerno, quexandose de la prision en que le tuuo, con grillos, con mal trata- miento, dandole mal de comer, y to- mandole sus bienes, sin oyrle de justi- cia, ni declararle la causa porque le auia prendido: y afirmò, que el no se auia leuantado con el nauio en que le embiauan a la Española, como auia informado, sino que los marineros a- portaron al puerto de Guaniguanigo, en Cuba, adonde le desampararon, di- ziendo que no estaua para nauegar, porque hazia mucha agua: y en sustan- cia fue, por robar el dinero que yua en el; por lo qual requirio al criado de Diego Lopez de Salzedo, que lle- uaua a cargo, que se llamaua Pedro

Morillo, que le presentasse en el Au- diencia, adonde seria oydo, el qual tã- bien le desamparò: y que se fue a Me- xico, adonde aportò vna prouision Real, para que fuesse preso (como en efeto lo estaua) y que pues todo auia sido con falsa relacion, como parecia por vna informacion que presentaua, suplicaua se le diessse libertad, y se le boluiesse sus bienes, tales como se le tomaron, ofreciendo de estar a justi- cia, con quien se le mandasse. El Rey remitió esta causa a la Real Audien- cia de Mexico, para que oydas las par- tes, sentenciasse definitiuamente, por- que se tuuo por cierto, que los marine- ros, por leuantarse con el dinero del Rey, desampararon a Hernando de Saauedra, y a los otros presos, y perso- nas que yuan en el nauio, con tal que en caso de pena de muerte, o mutila- ciõ de miembro, se remitiesse la causa al Consejo supremo. El processo de Christoual Cortejo, criado de don Hernando Cortes, fue presentado en el Consejo supremo: y auiendo constado por el, que la sentencia era injus- ta, porque no se pronuncio de pedi- miento de parte, y se dio sin conoci- miento de causa, sin oyr al reo, y sus excepciones, ni darle termino compe- tente para se defender, porque en vn momento se hizo el processo, y dio la sentencia: y porque no pudo Alonso de Estrada proceder de su oficio, sin notificar primero a la parte lesa, que era Diego de Figueroa, siquiera que- xar, contra el qual auiendo sido el a- gressor, licitamente se pudo Christo- ual Cortejo defender: y porque el exe- cutò la sentencia, estando apelado de- lla, por lo qual asimesmo, el Estrada auia incurrido en pena de ciertos mar- cos de oro, segun las leyes destos Rey- nos, por la instancia de Christoual Cortejo, que pedia que fuesse graue- mente castigado, y reyntegrado de

Lo que el Rey prouee acerca de la prision de Hernando de Saauedra.

Lo que el Rey prouee acerca de la prision de Hernando de Saauedra.

Lo que el Rey prouee acerca de la prision de Hernando de Saauedra.

Lo que el Rey prouee acerca de la prision de Hernando de Saauedra.

1528

Lo que se
preue en la
causad Chri
stional Cor
tejo.

los gastos que auia hecho, y el daño de la mano, que estimaua en tres mil ducados, se mandò a la Real Audiencia, que luego prendiesse a Alonso de Estrada, y que no dando fianças de cinco mil ducados, de estar a derecho, y presentarse en el Consejo supremo, dentro del termino que se le pusiesse, en acauando sus cuentas, le embiasen preso y a buen recado, a la Corte. Y el destierro perpetuo de Nueva España, en que condenò a Cortejo, se le leuantò, y dio facultad para que pudiesse boluer, y estar en aqllas partes.

Cap. II. De las passiones entre Alonso de Estrada, y Nuño de Guzman: y las prouincias que se ordenò que se llamasen Nueva España.

AL Tiempo que don Hernando Cortes fue a las Ybueras, y Gonçalo de Salazar, y Peralmindez Chirinos, se hizieron gouernadores de Nueva España, quitaron los Indios a muchos conquistadores, y pobladores, a quien por sus seruicios, don Hernado Cortes los tenia encomèdas, y los dieron a las personas que siguieron su opiniò: y buelto a Mexico don Hernando Cortes, viendo que lo que Salazar, y Chirinos hizieron, fue sin facultad Real, restituyò los Indios a los que los tenian, y entre ellos fuerò los de Luys de Cardenas, y Aluaro de Saauedra, por ser de los que mejor auian seruido en todas las ocasiones, y hallarse ambos en la armada que fue a la Especeria. Suplicaron, que sin embargo que Alonso de Estrada se los auia buelto a quitar, se èolor de vna cedula que auia impetrado, y dado a Ber-

nardino Vazquez de Tapia, a quiẽ auia dado los q̄ tenia Luys de Cardenas, y porq̄ por vn capitulo de la instruccion que lleuò el Licenciado Luys Ponce de Leon, se ordenaua, que en los Indios encomendados no se hiziesse novedad; y los fiadores de Luys de Cardenas, y Aluaro de Saauedra, de los gastos que auian hecho para yr a seruir en el armada de la Especeria, hazia instancia para ser pagados, se mandò al Audiencia, que llamadas, y oydas las partes, breue y sumariamente, sin dar lugar a largas, ni maliciosas dilaciones, saluo solamente la verdad sabida, hiziesen y administrassen lo q̄ hallassen, por justicia, de manera que las partes la alcançassen, sin darles causa de acudir a quejar se a su Magestad, y se mandò tambien, que por auer mandado Gonçalo de Salazar, y Peralmindez, mudar la villa de Medellin, a la Veracruz, adonde Aluaro de Saauedra tenia heredades, que alla dezian cauallerias, se le dieron otras en recòpença, por los mesmos vezinos: y que hallandose por Capitan en la armada de la Especeria, temia, que por su ausencia se las quitarian, se ordenò al Audiencia, que no lo consintiesse, y que si se huuiesse hecho, se las boluiesse, y mantuuiesse, con todos los frutos dellas, hasta su buelta.

Los oficiales Reales tambien acudian al Rey con sus pretensiones, y en especial Alonso de Estrada informò, que entre el y Nuño de Guzman, Presidente del Audiencia, huuo diferencias, y enojos, sobre los terminos de Mexico, y prouincia de Panuco, y que cada vno dellos facò en campaña gen te armada, para defender su juridiciò, de que sucedieron escandalos, y resultò enemistad particular: y que si Nuño de Guzman huuiesse de tomar su residencia, recibiria mucho agrauio, porque trabajaria de hazerle todo el mal

ob eluola
arabista
um a dno
no choa
mraQue se dlef
fen otras
heredades
a Aluaro de
saauedra,
en recòpen
ça de las q̄
temen Me
dellin.Passion en
tre Alonso
de Estrada,
y Nuño de
Guzman.sobre les
indios que
quitaron Sa
lazar y Pe
ralmindez,
a los q̄ yua
a las Ybue
ras.

Alonso de Estrada recusa a Nuño de Guzman.

mal que pudiesse, por lo qual le recu-
sava como a juez sospechoso. Y auien-
do constado dello, el Rey mandò, que
los Oydores solos entèdiessen en ella,
sin que Nuño de Guzman se entre-
metiessa en cosa que tocasse a Alonso
de Estrada: y aunque auia dado la or-
den referida, en la particion de los ter-
minos de cada prouincia, con parecer
de don Hernando Cortes, para ma-
yor declaracion se mandò, que para
adelante fuesse visto llamarse Nueva
España, todas las prouincias que al pre-
sente eran de la gouernacion de Me-
xico, Panuco, Yucatan, Cozumel, y la
de Guatemala, y del rio de las Palmas,
que estaua dada a Panfilo de Naruaz,
con todo lo incluso en sus limites, y
gouernaciones: y a Iuan del Valle, que
fue vno de los que se hallaron cõ Cor-
tes en la primera entrada de Mexico,
y quando le echaron della, y en toda
la guerra de Mexico; fue vno de los q̃
descubrieron a Tecoantepec, y se ha-
llò en el descubrimiento de Guatema-
la, y en otras muchas cosas; dio el Rey
por armas vn escudo quarteado, en el
quarto alto, a mano derecha, vn casti-
llo blanco con dos Leones rampantes,
abraçado el castillo, en señal de lo mu-
cho que peleò, y en el quarto baxo
vna cabeça de vn Tigre en campo ar-
gentado, y en el tercero quartel de la
mano yzquierda, otra cabeça de Ti-
gre abierta la boca, tambien en cam-
po argentado, en señal del mucho ries-
go que passò, y en el otro quartel, dos
coronas doradas, en campo açul, y
por diuisa vn yelmo abierto, y por tim-
bre vn braço armado, con su mandile-
re, con vn estoque de guerra, con dos
alas de Aguilas rampantes, esparcidas
la vna a mano derecha del braço, la
otra a la yzquierda, quedado el braço
en medio, en señal del esfuerço con
que peleò, y conquistò las dichas pro-
uincias.

Lo que se manda que se llame Nueva España.

Armas a Iuã del Valle d que el Rey le haze merced.

Cap. III. De las cosas que se pro-
ueyeron para la conserua-
cion y buen tratamiento de
los Indios de Nueva Espa-
ña.



ARA Muchas cosas que el Rey desleaua proueer en las Indias, procuraua tambien la venida de dõ Hernãdo Cortes, y en espècial, para dar orden en el buen tratamiento de los Indios: y auiendo visto lo que dio por escrito, y lo que parecia a los Obispos de Mexico, Tlascalala, y a los religiosos Dominicanos, y Franciscos: y entendido lo que platicò sobre ello el Consejo supremo, parecièdo que conuenia para el descargo de la conciencia Real, no dilatar mas el remedio, mandò que no se diese lugar para que ningũ Castellano cargasse los Indios, para llevar mantenimientos de vn lugar a otro, ni por ningun camino, ni en otra manera publica, ni secretamente, contra su voluntad, con paga, ni sin ella; sino que se lleuasse con bestias, como quisiessen, pues ya por la gracia de Dios, (con la industria de los Castellanos) auia en aquella tierra abundancia dellas; aunq̃ se permitia, que los Indios que al presente estauan encomendados, el tributo y seruicio que erã obligados de dar, lo pudiesen llevar hasta el lugar adonde las personas de los encomenderos residian, no passando de veynte leguas de su pueblo; y que si les mandassen que se los lleuassen a las minas, o a otras partes adonde no residiese el encomendero, no se hiziesse sin voluntad de los Indios, pagãdo selo primeramente, y no pasando esto de las veynte leguas. Y porque la intencion del Rey, era de releuar a los Indios, y no darles de nuevo, tra-
bajo,

La orden q̃ se deuia tener sobre el cargar los Indios.

1528

bajo, e imposiciones: y que si los Comisarios, que eran los sobredichos Obispos, y el Prior de santo Domingo, y el Guardian de san Francisco de Mexico, viesse, que la permissiõ de veynete leguas era contra derecho, y fuera de razon, lo prohibiesse, y moderassen con justicia, como conuenia al descargo de la conciencia Real, so pena que el transgressor desta orden, por la primera vez pagasse, por cada Indio que cargasse, cien pesos de oro; y por la segunda trecientos, y por la tercera perdiesse sus bienes, la tercera parte para el juez que lo sentenciasse, la otra para el acusador, y la otra para el Fisco.

Otra orden sobre la carga de los Indios.

Y porque se sabia que muchos encomenderos tenian por grangeria de hazer bastimentos, en los pueblos que tenian encomendados, y llevarlos a vender a las minas, y a otras partes, acuestas de Indios, se ordenò, que nadie lleuasse los dichos bastimentos a vender, acuestas de Indios: y que por entenderse tambien, que tenian en sus casas mugeres Indias, para hazer pan para los esclauos que andauan en las minas, y para seruicio de sus casas, sin sus maridos, se mandaua, que en ninguna manera tuuiesse los encomenderos, fuera de sus pueblos, a las mugeres para ningun seruicio suyo, sino que las dexassen libremente estar en sus casas, aunque dixessen que las tenian de su voluntad, so pena, que cada vez que lo hiziesse incurriesse en pena de vn peso de oro.

Otra orden sobre releuado a los Indios de traer.

Que pues estaua defendido que no pudiesse los Indios ser echados a las minas, menos los traxessen para ayudar a los esclauos a descopetar, o echar madres de rios, arroyos, y otros edificios, ni menos en hazer las casas para los esclauos, y gente que andaua en las minas, ni llevar las herramientas quando se mudan las minas de

vnas partes a otras, ni que fuesse lleuados de los puertos de mar a otras partes, con bastimentos, ni otra cosa de carga, aunque se permitia, que los Indios que de su voluntad se quiesse alquilar en los puertos, para descargar las naos, y llevar la carga a tierra, cõ que no passasse de media legua, se pudiesse cargar. Asimismo se prohibio, q̄ ningun encomendero pudiesse hazer con los Indios, casas para vender, saluo la necesaria para su viuida, y que vendida aquella, no pudiesse hazer otra, aunque fuesse para su habitacion. Que ninguna persona pudiesse tomar de los Indios de su encomienda, oro alguno, de mas de lo que ellos de su voluntad, sin ser apremiado, quiesse dar, ni otra cosa, sino aquellas que en el lugar adonde ellos morauan, huuiesse; y que esto fuesse en aquella cantidad que eran obligados, y no mas, so pena de pagar con el quatro tanto, lo que lleuassen. Que en el tiempo de las sementeras, no fuesse ocupados, sino releuados quanto fuesse posible, porque a causa de no sembrar no padeciesse hambre. Que todos los que tuuiesse personas libres, y esclauos, en las minas, fuesse obligados de tener religiosos de buen exemplo, que los dotrinasen en la Fe, y que por lo menos, todos los Domingos, y fiestas principales, los hiziesse juntar, y oyr Missa; y que no lo haziendo, el Prelado, o el Protetor de los Indios, pudiesse poner sacerdotes que lo hiziesse, a costa de los inobedientes. Y que todas las personas que no tuuiesse haciendas, o encomiendas de Indios, de que sustentarse, o no estuuiesse cõ amos, los echassen de la tierra, so pena de cien açotes, porque andando vagamundos no se entretuuiesse con los Indios, comiendoles sus haciendas: y que nadie que passasse por las estãcias, y pueblos de

Sobre lo q̄ se podria pedir a los Indios de tributo, o por via de donat.

Otras ordenes acerca del buẽ tratamiento de los Indios.

Que no aya vagamundos, y los echen de la tierra.

de Indios, pudiesse recibir dellos man-
tenimientos, sino dandose los de su vo-
luntad, o pagando el valor dellos.

Que no se
saquen los
Indios de su
tierra.

Que nadie pudiesse sacar a los In-
dios de su tierra, e naturaleza, para nin-
guna parte, so color que eran esclauos,
aunque lo fuesen, así porque se
morían, como porque tomauan ma-
los refabios, y de amor con los Chris-
tianos, y así mismo, para remedio del
abuso que auia, en lo que tocaba a los
esclauos, se proueyò, que todas las per-
sonas que tuuiesen Indios que con
justo titulo pretendiesen que eran es-
clauos, los presentasen dentro de bre-
ue termino, ante el Audiencia, o ante
las justicias de los pueblos, y mostras-
sen el titulo que tenían para que aque-
llos Indios fuesen esclauos, y quedas-
sen asentados en el registro del escri-
uano: y si la justicia los declarasse por es-
clauos, se le diese fe de tal declaraciõ,
y queriendo su dueño herrarle, no lo
pudiesse hazer por su autoridad, sino
por mandado de la justicia, en cuyo
poder estuuiesse el hierro, y no de otra,
so pena que el que se ballasse tener
hierro, y auer herrado esclauo sin licen-
cia de la justicia, cayesse en pena de per-
dimiento de la mitad de todos sus bie-
nes para el Fisco, y perdimiento del es-
clauo, y que luego se pusiesse termino
conueniente, para la execucion desta
orden; y el que dentro del no la cum-
pliesse, los Indios quedassen en liber-
tad: y que se pusiesse pena a las perso-
nas que supiesen que algunos Indios
eran tenidos injustamente por esclauos,
si dentro de cierto termino no lo
manifestauan. Y porque so color de
auer sido declarados, algunos Indios,
por delinquentes, y a quien justamen-
te se podia hazer guerra, dando licen-
cia para poderlos cautiuar por esclauos,
excediendo desto, se auian cautiua-
do algunos de los que estauan en
paz, de que resultò, que algunos auian

Que nadie
pudiesse her-
rar esclauo
sin licencia
de la justi-
cia.

dexado la tierra desierta, y otros con
mano armada auian muerto muchos
Christianos, y personas religiosas, se
mandò, que los comissarios viesien to-
das las prouisiones, por las quales se
auia dado licencia para hazer guerra
a algunos pueblos, y prouincias que
estauan debaxo de la jurisdiccion de la
Audiencia Real, y cautiuar a los Indios
naturales dellas, y que viesien que ra-
zõ huuo para hazer se tal declaracion:
y que tambien se informassen, que
entradas auian hecho los Christianos
en las tierras de los Indios, que daños,
y que cantidad de Indios cautiuaron:
y que si hallassen que algunos pue-
blos estauan injustamente declarados
para que se les hiziesse guerra, reuocas-
sen la tal declaracion, y vedassen la
guerra, so pena de muerte, y confisca-
cion de bienes al que lo contrario hi-
ziesse: y que hallando ser justamente
declarados por enemigos, de nuevo
los declarassen por tales: y que quan-
do hiziesen tal declaracion, tuuiesen
respeto a la calidad de los daños que
hizieron los Indios, y el tiempo que
auia que los auian cometido, y la guer-
ra que se les hizo, y los daños que por
ello recibieron, y si fuesse justo que se
prosiguiesse la guerra contra ellos, se
hiziesse: y si despues viniessen de su
voluntad a obediencia, se recibiesen,
y admitiesen en ella, porque la volun-
tad del Rey era, que todo se hiziesse
conforme a justicia, y sin ofensa de
Dios nuestro señor, y sin cargo de su
conciencia, de todo lo qual se manda
ua que se embiasse raziõ al supremo
Consejo de las Indias.

Era necessario, que para execucion
de todas las cosas que prouecian para
el bien y conseruacion de los Indios,
huuiesse Protectores dellos, que los de-
fendiesen, y tuuiesen cuydado de sa-
ber quien les hazia injuria, y porque
nadie mejor que los Prelados, ni con
mas

Que se vies-
sen las de-
claraciones
sobre hazer
guerra a los
Indios, y las
injustas las
reuocassen.

Que hallã-
dolos justa-
mente decla-
rados por e-
nemigos, de
nuevo los
declarassen
por tales.

Que se
sobre los
Protectores
de los In-
dios.

1528

mas piedad lo podia hazer, se encomendò este oficio a los sobredichos, con orden, q̄ por su muerte y ausencia lo hiziesen los Prelados de las ordenes de santo Domingo, y S. Francisco de Nueva España. Y porq̄ en ninguna cosa queria el Rey faltar al oficio de piedad, y acatando la buena voluntad con que Juan Xuarez electo Obispo de la prouincia del rio de las Palmas, yua a trabajar en la conuersion de las almas de aquella tierra, sin aguardar sus bulas, y consagraci, y q̄ no podia gozar los frutos del Obispado, hasta q̄ el Papa le hieziesse gracia del, se le dio facultad, para que pudiesse gastar a su voluntad todos los frutos, y diezmos de la tierra, asì en la edificacion de su Iglesia, y casa Obispal, y su mantenimie to, como en todo lo demas que el quiesse. A fray Tomas Ortiz hizo su Magestad algunas limosnas, demas de las referidas, para ayuda de los monasterios que se leuantauan en diuersas partes de Nueva España: y porque por la pobreza destos monasterios, no auia calizes, ni campanas, ni azeyte para q̄ ardiessse delante del santissimo Sacramento, por ser nueuamente poblados, mandò a la Real Audiencia, que informadosse quales monasterios, Dominicos, y Franciscos, tenian necesidad, y a los que para adelante se fabricasen, les diessen a cada vno vn caliz de plata, y vna campana, y les proueyessen de todo el azeyte que huuiessen menester para vna lampara, q̄ ardiessse delante del santissimo Sacramento: y que esto se entendiesse, siendo los monasterios tan pobres, que de limosnas, ni otra cosa, no tuuiessen lo que auian menester. Este mesmo año, los religiosos de la orden de san Agustin, destos Reynos, con desseo de seruir a nuestro Señor, y acrecentar la Fe Catolica en las Indias, pidieron licencia al Rey, para embiar reli-

giosos para edificar monasterios, la qual se les dio, y orden que se les diessen sitios, y solares, sin les llevar por ellos ningun precio, ayudandoles en todo, para que con mas voluntad permaneciesen; y con esto partieron los Oydores de Seuilla, para Nueva España, en fin de Agosto, deste año, y llegaron a la Veracruz a seys de Diziembre: embiaron con persona propia, a llamar a Nuño de Guzmán, y sin aguardarle, como el Rey lo auia mandado, se entraron en Mexico, adonde murieron dentro de treze dias, los Licenciados Parada, y Maldonado; los otros dos començaron la residencia, y todo era queexas, demandas, pleytos, y lo principal, contra don Hernando Cortes, como ausente, porq̄ se conocia q̄ los jüezes recibian gusto en ello. Fueron recusados de los procuradores de don Hernando Cortes, y ellos hizierõ parecer vn poder de Panfilo de Naruarez, cõ q̄ se le puso acusaciõ de su parte.

Llegan los Oydores a Nueva España para la nueva Audiencia.

Llegan los Oydores a Nueva España para la nueva Audiencia.

Cap. IIII. Que Panfilo de Naruarez, de Cuba passo a la Florida, y con que dicha començò su descubrimiento.



Y ENDO Ya por el mes de Março, pareciendo a Panfilo de Naruarez, que era tiempo de proseguir la jornada, llegó al puerto de Xagua, con vn bergantin que auia comprado en la Trinidad, y lleuaua cõ figo a Meruelo, Piloto platico del rio de las Palmas, y de la costa del Norte; y dexaua comprado otro nauio en la costa del Hauana, y por Capitan del a Aluaro de la Cerda, con quarenta hombres, y doze de a cauallo: y auiedose todos embarcado, q̄ serian quatrociẽtos hombres, y ochenta caualllos, en quatro nauios, y vn bergantin, el Piloto Me-

El número de gente y caualllos q̄ lleua Panfilo de Naruarez.

Merced a F. Juan Xuarez Obispo del rio de las Palmas.

Van este año a las Indias los religiosos Agullinos.

obagall

tuelo

ruelo metio los nauios por los baxios que dizen de Canarreo: otro dia dieron en seco, y estuuiéron 15. dias tocando cō las quillas, al cabo de los quales, vna tormēta del Sur metio tanta agua en los baxios, q̄ salierō. En Guaniguani gō tuuieron otra tormenta, q̄ pensarō perderse, y en cabo de Corriētes otra: y al cabo de tres dias doblarō el cabo de S. Anton, y con tiēpo contrario llegaron a doze leguas del Hauana, y estando para entrar en ella, vn viēto Sur los apartō, y atraueffaron a la Florida, adonde llegaron Martes a doze de Abril: lueues santō surgieron en la mesma costa, en la boca de vna bahia, desde donde se descubrierō habitaciones de Indios. El Contador Alonso Enriquez, desde vna isleta de la mesma bahia, los llamaua, los quales por via de rescate, le dieron pescado, y algunos pedaços de carne de venado. Otro dia salio el Governador, con toda la gēte que cupo en los bateles, y hallō defamparadas las casas de los Indios, y la vna era tan grande q̄ cabrian en ella treciētas personas: hallose vna sonaxa de oro, entre las redes de pescar. Otro dia se tomō possessiō de aquella tierra, por el Rey, y el Governador començō en ella a hazer su oficio: mandō que saliesse mas gente a tierra, y los cauallos, q̄ ya no erā mas de quarenta y dos, porque cō las tormentas se auian muerto los otros: acudierō los Indios, y como no auia lengua, no fuerō entendidos, aunq̄ por las señas se conocio q̄ amenzauā, para q̄ se fuesen los Castellanos de la tierra. Acordō el Governador de entrar por ella, con 40. hōbres, y feys de a cauallo, aunq̄ de la mar estauan muy flacos: tomō la via del Norte, tres horas despues de medio dia, llegaron a vna bahia muy grande, q̄ les pareciō q̄ entraua mucho en la tierra: tuuierō alli la noche, y otro dia se boluieron a los nauios. Ordenē el Geuernador, q̄

Meruelo costeasse con el bergantin, la via de la Florida, y buscase el puerto q̄ auia dicho q̄ sabia, pero ya lo auia errado, y no sabia adonde se hallauan; y q̄ en caso que no hallasse el puerto, atraueffassen a la Hauana, y buscase el nauio de Aluarado de la Cerda, y boluiesse cō bastimento. Boluieron los q̄ auia entrado en la tierra, con alguna mas gente, y a quatro leguas tomarō quatro Indios, mostrarōles mayz para ver si lo conocian, porq̄ hasta entonces no auian visto señal dello: dixeron q̄ los lleuariā adonde lo auia, que fue su pueblo, cerca de alli, adonde auia mayz para coger. Hallaron algunas caxas de mercaderes de Castilla, y en cada vna vn hōbre muerto, cubiertos cō cueros de venados pintados: parecio al Comissario F. Luā Xuarez, q̄ era especie d̄ idolatria, y mādō quemar las caxas cō los cueros. Hallarōse pedaços de liēço, y de paño, y penachos q̄ pareciā de Nueva España, y muestras de oro.

Preguntose a los Indios por señas, de donde auia venido aquello, dixeron, q̄ muy lexos estaua vna prouincia dicha Apalache, adonde auia mucho oro, y llevando por guias aquellos Indios, a doze leguas hallarō vn pueblo de quinze casas, adōde auia cantidad de mayz maduro, y otro q̄ estaua cogido, y cō esto se boluieron adonde auia dexado la cōpañia. El Governador dixo al Comissario, y a los oficiales Reales, q̄ tenia voluntad de entrar por la tierra, y q̄ los nauios fuesen costeado, porq̄ los Pilotos dezian, q̄ yendo la via de las Palmas estauā cerca de alli, y pidio el parecer de todos: dixo el Comissario, q̄ se siguiesse el parecer d̄ el Governador, y q̄ los primeros q̄ hallassen el puerto, pues se dezia q̄ no estaua mas de doze, o quinze leguas, aguardassen a los otros, porq̄ era tentar a Dios el embarcarse, auiendo tenido rātas perdidas, tormentas, y trabajos, hasta auer llegado

Llega el armada de Naruaz a la Florida.

Aqui se toma la possessiō por el Rey, de la Florida.

Embían a Meruelo a buscar puerto.

Embían a buscar el nauio de Aluarado de la Cerda.

Halla se rastro de Españoles.

Los Indios dan noticia de la prouincia de Apalache.

1528

parecer de Cabeça de Baca, sobre no se apartar de los nauios hasta dexarlos en lugar seguro.

Hallan se cõ falta de bastimentos, y acortan las raciones.

Entran los castellanos por la tierra.

Hallan buena cantidad de mayz cõ que se sustentan.

llegado alli. Este parecer fatisfizo a todos, pero el Tesorero Alvaro Nuñez Cabeça de Baca, dixo, que no se deuiã apartar de los nauios, sin dexarlos en puerto seguro, porque los Pilotos andauan varios, y los cauallos flacos, sin poder seruir en la necesidad q̄ se ofreciese, y uan sin lengua ninguna, en tierra adonde no tenian conocimiento, ni lleuauan bastimentos, pues que atento lo que auia en los nauios, no se podia dar cada dia de racion, por hombre, mas de vna libra de vizcocho, y otra de tozino; por lo qual se deuiã de embarcar, y buscar puerto, y tierra comoda para poblar, pues aquella tierra era pobre. No fue deste parecer sino el escriuano solo, y el Governador siguió el del Comissario, q̄ era de la mayor parte, y apercibio la gente que auia de yr cõ el, y dixo a Cabeça de Baca, que pues no le parecia bien aquel viaje, q̄ se quedasse con los nauios, y poblasse si llegasse antes; pero no lo quiso aceptar, sino yr con el, y dexo cõ los nauios a vn Alcalde q̄ traia, llamado Carua- llo. Partiose la gente a primero de Mayo, lleuãdo cada vno dos libras de vizcocho, y media de tozino: eran trecientos hõbres; yua cõ ellos el Comissario F. Iuan Xnarez, y F. Iuã de Palos, y tres clerigos, y los oficiales Reales. Erã quarenta de a cauallo; quinze dias anduieron con sola esta comida, sin hallar en la tierra otra cosa q̄ palmitos, como los del Andaluzia. No vió Indio, casa, ni poblado, llegaron a vn rio q̄ passarõ a nado, y en balsas, y por la gran corriente se detuuieron vn dia en passarle: de la otra parte parecieron docientos Indios, amenaçando; prendieron seys, q̄ los lleuaron a sus casas, adõde hallaron cantidad de mayz, q̄ fue gran socorro en tanta necesidad. Rogarõ al gouernador, q̄ embiasse a buscar la mar, pues q̄ los Indios dezian q̄ no estaua lexos: embiò a buscarla (aunq̄ cõ algũ enojo)

a Cabeça de Baca, con el Capitan Castillo, y quarenta hombres. Anduieron con mucho trabajo, hasta hallar el rio que auian pasado, y por no tener aparejo boluieron al Governador; el qual embiò al Capitan Vençuela, cõ sesenta hombres, para q̄ passasse el rio, y buscasse la mar: boluio dẽtro de dos dias: dixo q̄ auia descubierto vn ancon grãde, y q̄ todo era bahia baxa, hasta la rodilla, y q̄ no se hallaua puerto, y que vio canoas de Indios empenachados, que atrauessauan el rio.

Cap. V. De los trabajos que sucedieron al armada de Panfilo de Naruaez.

PARTIERON otro dia en demanda de la prouincia de Apalache, q̄ auian dicho los Indios, lleuando por guias los que auian tomado. Anduieron quinze dias sin hallar quien aguardasse, y a diez y siete de junio salio a ellos vn señor que le lleuaua acuestas vn Indio, yua cubierto de vn cuero de venado pintado, lleuaua mucha gente, y delante tañedores de flautas de caña: y por señas se le dio a entender q̄ aquellos Christianos yua en demanda de Apalache; y parecio q̄ daua a entender q̄ era enemigo de aquella tierra. Dieronle cuẽtas, y cascaules, y otras cosillas: Aquella noche fuerõ a vn rio hondo, y de grã corriente, no se atreuieron a passarle en balsas: hizieron vna canoa, con el ayuda de los Indios; y Iuã Velazquez natural de Cuellar, por no esperar, entrò con su cauallo, derribole la corriente, asiose a las riendas, y ahogò a sí y a su cauallo: sacaronle los Indios, y enterraron a Iuan Velazquez con mucho sentimiento, por ser el

Andan por la tierra, y das sin hallar quien a guarde.

Los castellanos se comen vaca uallo.

primero que faltaua de la compañía, y cenaron el cavallo, con mucho gusto, llegados al pueblo del señor, les dio mayz, y aquella noche flecharon vn Christiano yendo por agua, pero no le hitieron. Partierõ otro dia, auiendo se huído todos los Indios, y topará algunos en el camino, que yuan de guerra, y no aguardauan: y porque otros se guian a los Castellanos, se les hizo vna emboscada, y tomaron quatro q̄ los guiaron por muy trabajosa tierra, de arboles de mucha altura, y caídos que dauan trabajo en andar, y hendidos de los rayos, porque siempre ay en aquella tierra grandes tēpestades. Llegaron a veynte y cinco de Junio, a vista de Apalache, sin ser sentidos, aunq̄ hambrientos, porq̄ se passauan ocho leguas sin hallar mayz, cansados y abiertas las espaldas de muchos, de llevar las armas: pero contentos, pensando q̄ auian de hallar la riqueza, y descansando que les auian dicho: entraron algunos de a cavallo en el pueblo, y no hallaron sino mugeres, y niños, pero luego acudieron los hōbres, flechando a los Castellanos, y mataron el cavallo del Veedor, pero huyeron, y hallose mucho mayz, cueros de venados, mātassas de hilo, tocas que vsauan las mugeres para cubrirse, pilas para moler el mayz. Era el pueblo de quarenta casas baxas, en sitio abrigado, para defenderse de las grandes tempestades, y el edificio de paja, y el lugar cercado de espesso monte, y pantanos.

Toda la tierra, desde donde desembarcarõ hasta Apalache, es llana, suelo arenisco, y tierra firme, con grandes arboledas de nogales, y laureles, liquidābares, cedros, sabinas, enzinas, robles, pinos, y palmitos baxos, y muy hōdas lagunas trabajosas de passar, y q̄ la muchedūbre de los arboles caídos, dauan gran impedimento. Vieron venados de tres maneras, conejos, liebres, of-

cos, y leones, y otras saluaginas, y entre ellas el animal que traia los hijos en vna bolsa que tiene en la barriga, hasta que saben buscar de comer: la tierra es fria, con buenos pastos para ganados: las aues que vieron eran anfares, patos, anades, dorales, garzotas, garzas, perdizes,alcones, neblies, gabilanes, esmerezones, y otras muchas aues. Acudierõ los Indios de Apalache, dos horas despues de entrados los Castellanos, pidiendo sus mugeres y hijos: dioselos el Governador: y porque detuuo a vn Cazique, se fueron escandalizados, por lo qual, otro dia acometieron el lugar, y pusieron fuego a las casas, y saliendo los Castellanos, huyeron a las lagunas. El siguiente dia hizierõ el mesmo acometimiento, los Indios de otro pueblo, y se escapó de la mesma manera, quedando vno muerto. En veynte y cinco dias que aqui se detuieron, hizieron tres entradas por la tierra, y la hallaron pobre de gente, y mala de andar, por los impedimentos dichos: y dixo el Cazique preso, que aquel era el mayor pueblo de la comarca, y que adelante auia menos gente, y peor tierra. Dixo tambien, que caminando al Sur házia la mar, nueue jornadas de alli, auia vn pueblo llamado Aute, y que aquellos Indios eran sus amigos, y tenían mucha vitualla, por estar cerca de la mar. Y vista la pobreza de la tierra, la guerra que desde las lagunas los Indios hazian a su saluo, hiriendo la gente, y matando los cauallos, acordaron de tomar la via de la mar. Al segundo dia, passando vna laguna de mal passo, fueron acometidos de los Indios que estauan emboscados, y hirieron muchos hombres, y cauallos, y antes de salir de la laguna les tomaron la guia, y porfiaron en las acometidas, sin recibir daño, porque quando los Castellanos dauan

La diferencia a animales que vieron en esta tierra.

En la Florida ay siēpre grandes tēpestades.

Llegan los castellanos a Apalache

Los Castellanos hazen entradas por la tierra

Los Indios hazen mucha guerra a los Castellanos, y acuerdā acercarse a la mar.

1528

dauan sobre ellos, se metiã en el agua, y no podiã ser ofendidos. Determinaronse los Castellanos, porq̃ los Indios les estoruauan el passo, de entrar en el agua apretandolos, huuo muchos heridos, hõbres y caualllos, sin que las buenas armas aprouechariessen: huuo Castellanos, q̃ con juramẽto afirmarõ, q̃ vieron robles gruessos, como la pierna de vn hõbre, passados de vna flecha, porq̃ son aquellos Indios grandes tiradores. Son crecidos de cuerpo, y todos andan desnudos, enxutos, y ligeros: los arcos son gruessos como el braço, y de doze palmos: tiran a certero a docientos passos. Otro dia salieron a lo llano, fueron acometidos de otros Indios, y dieron en ellos; mataronles dos, y por huir al mote no les pudierõ hazer mas daño. Caminarõ asì ocho dias, y el dia q̃ llegaron a Aute fueron acometidos de repente, de muchos Indios; y de vn flechazo q̃ passo por el canto de la coraza, y todo el pescueço, murio Auella neda. Hallaron en Aute mayz, calabazas, frisoles, y otros bastimentos: descãfaron dos dias, y el Governador embiõ a descubrir la mar al Tesorero Cabeça de Baca, con cincuenta hõbres: boluio al cabo de tres dias, diziendo q̃ hallaua tierra de mala disposicion, q̃ eran ancones q̃ entrauan mucho en tierra, y que la costa estaua lexos: y hallaronle enfermo, y casi toda la gente affigida, por esto, y por vn rebato que les auian dado los Indios, en que les mataron vn cauallo.

Cap. VI. Del desgraciado suceso del armada de Panfilo de Naruaez.

PARTIO Esta gente de Aute, por vn camino muy trabajoso, y muy fatigado, porque los caualllos no bastauã para llevar los en-

fermos, porque ya eran tantos que no podian yr adelante, ni boluer a tras: en tãta necesidad, y lastima, y en tierra donde ningun remedio se podia esperar, algunos de a cauallo començaron a mostrar a desamparar la compaõia, por lo qual se dio noticia al Governador, y se hablõ a todos, para que no hiziesen cosa tã fea, sino q̃ lo que fuese de vno, fuesse de todos: y pensando en el remedio, no pudiendose imaginar como salir de tãta angustia, en tierra q̃ no conocian, ni tenian q̃ comer, acordaron de hazer nauios en q̃ yr, cosa muy dificultosa, porque ni tenian maestros, ni herramienta, ni xarcia, ni cosa alguna de las q̃ eran menester. Esta platica cesso por entonces, otro dia dixo vno, que haria vnos caõones de palo, y fuelles con cueros de venado, y luego quisieron q̃ se pufiesse por obra, haziendo sierras y hachas, y clauazõ, de los estriuos, espuelas, y ballestas, y otras cosas de hierro q̃ auia: acordarõ que mientras se trabajaua en esto, se hiziesen quatro entradas en Aute, para buscar de comer, y que a tercero dia se matasse vn cauallo. Hizieron las entradas, y se huieron hasta quatrocientas hanegas de mayz con muchas cõtiendas de los Indios; cogieron palmitos para que la lana firuiesse de estopa para las barcas, q̃ se començaron a labrar cõ vn solo carpintero q̃ auia entre todos, y la necesidad solicitaua tanto, q̃ desde quatro de Agosto, q̃ se començarõ, a veynte de Setiembre, estauan acabadas cinco barcas, de a veynte codos cada vna, calafeteadas cõ estopa q̃ hizierõ de las camisas de los palmitos, y breadas con pez de alquitran, q̃ hizo vn Griego llamado Teodoro, de pinos, y de la mesma ropa de los palmitos; y de las clines y colas de los caualllos, hizierõ cordage, y xarcia; de las camisas velas, y de Sabinas remos: y era la tierra tal, q̃ cõ mucho trabajo hallauã piedra

Enferman
muchos castellanos.

Los castellanos acuerdan de hazer nauios en q̃ yrse.

Los castellanos hazen barcas para saluar se.

Diligencia de los Castellanos en hazer las barcas.

para lastre, y anclas: desfolló las piernas enteras de los cauallos, y curtió los cueros para hazer botas, para llevar agua. Algunos andauã cogiendo marisco, por los rincones y entradas de la mar, y en dos vezes q̄ los Indios dieron en ellos, mataron diez hombres, sin poderlos socorrer, y los hallaron atrauefados con las flechas: y desde la bahia que llamaron de la Cruz, de donde auian partido, hasta donde se hallauã, auia andado docientas y ochenta leguas, poco mas o menos: no vieron en toda ella sierra, ni montaña.

Los Indios matan diez Castellanos.

Los Castellanos comen barcan.

A veynte y dos de Setiembre, se acabaron de comer los cauallos, y este dia se embarcã, hallando, q̄ sin los q̄ mataron los Indios, erã muertos mas de quarenta hõbres de enfermedad: entraron en las cinco barcas, cõ su ropa, y baltimentos, tan apretados, que no quedò mas de vn geme de bordo fuera del agua, y desta manera se metierõ en vna mar tan trabajosa, sin llevar quien tuuiesse noticia del arte de navegar. Anduierõ siete dias por aquellos ancones, el agua hasta la cinta, sin ver señal de costa; al cabo parecio vna isla cerca de tierra, y vieron cinco canoas, y huyerõ los Indios, desamparãdolas: entraron en vna casa de la isla, y hallarõ muchas liças secas, con q̄ remediaron su necesidad. Passarõ vn estrecho q̄ hazia la isla con la tierra, q̄ llamaron S. Miguel, por auerle passado este dia, y con las canoas aluiaron algo las barcas, porq̄ las añadieron, con q̄ subierõ dos palmos de borde sobre el agua, y fueron caminando a luengo de costa, la via del rio de las Palmas, porq̄ se pudrieron las botas de los cueros de los cauallos: faltaua el agua, y la sed era grandissima: entrauan por ancones q̄ subia mucho por la tierra, baxos y peligrosos; no hallauã sino pocos Indios pescando, gente miserable. Con la estrema necesidad del agua, cerca de la

Los Castellanos hallã con q̄ remediar su necesidad.

Faltale el agua, y pe recẽ de f. d.

costa, yendo de noche, sintierõ vna canoa, que aunque la llamaron no quiso boluer, por ser de noche no la siguieron, y al amanecer fueron a vna isla, mas no hallaron agua, y aqui se detuieron por el mal tiempo, sin osar salir a la mar: y al fin estãdo tantos dias sin beuer, la necesidad los apreto tanto que beuieron agua salada, y algunos tã sin tiento, q̄ supitamente murierõ cinco hombres. Viendo pues el daño que hazia el agua, y q̄ la necesidad crecia, aunq̄ la mar no se sossegaua, encomendandose a Dios, fueron hazia donde auian visto la canoa, con tanto peligro q̄ pensaron muchas vezes ser anegados, y doblando vna punta q̄ haze la tierra, hallaron buen abrigo: salieron a ellos muchas canoas, y aunq̄ los Indios hablaron, se boluierõ sin querer aguardar. Era gente grande y biẽ dispuesta, no traian armas; siguieronlos, salieron a tierra, y en sus casas, q̄ estauan cerca, hallaron cantaros de buen agua, pescado guisado; todo lo ofrecio el Cazique al Governador, y le lleuò a su casa: dio del pescado a los Castellanos: dieron a los Indios del mayz, y lo comierõ en su presencia: pero a media hora ñ noche, los Indios acometierõ a los Castellanos, y de vna pedrada hirierõ al Governador en el rostro. Prendierõ al Cazique, mas como estauan los suyos cerca, se les fue, dexandoles en las manos vna manta de martas zebellinas, de tanto olor de ambar, q̄ se sentia de lexos. Mãdò el Governador recoger la gente a las barcas, saluo cincuenta, para resistir a los Indios: fueron tres vezes acometidos, con tanto impetu, que cada vez los lleuauã vn tiro de piedra, y no huuo quiẽ no quedasse herido. Embocarõse los Capitanes, Orãtes, Tellez, y Peñalosa, con 15. Castellanos, y dieron en los Indios por las espaldas, de manera que todos huyeron. Otro dia, los Castellanos les quebratõ mas de treyn

Gran sed q̄ padecian los Castellanos.

Los Indios reciben a los Castellanos.

Los Indios acometie a los Castellanos.

ta ca-

1528

Boluiese a embarcar.

Teodoro Griego, y vanegrova por agua y no boluie.

ra canoas, con que se valieron contra el frio, y folegado el tiempo se boluieron a embarcar: nauegaron tres dias, y como los vasos de agua eran pocos, boluieron a la mesma necesidad: descubrieron vna canoa, y llamando, los Indios esperaron, y el Governador, q fue el primero con quien toparon, les pidio agua; dixeron que les diessen en q traerla: quiso yr Teodoro Griego con ellos, aunque se lo estoruaron mucho, y lleuo consigo vn negro, y los Indios dexaron en prendas dos de su compania. Boluieron a la noche los Indios, con los vasos sin agua, y sin los Christianos, y como los Indios hablaron a los dos que quedaron en rehenes, quisieron se echar en el agua; pero fueron detenedos, y los de las canoas huyeron, quedando los Castellanos muy tristes, por la perdida de los dos companeros.

Cap. VII. Del desdichado fin del armada de Panfilo de Naruaez.



TRO Dia por la mañana acudieron muchas canoas con gente, pidiendolos Indios que auia quedado por rehenes; respondioles, que diessen los Christianos: Eran estos Indios de mejor talle que los que hasta entoces auia visto, y entre ellos yuan cinco o seys señores, con mantas de martas, y los cauellos largos y sueltos. Rogauan a los Castellanos que se fuesen con ellos, q les dariã agua, y otras cosas, y a los dos Christianos: y por q aqlla estãcia era peligrosa, las barcas se salierõ a la mar, y los Indios tirauã piedras con hondas, y varas, y algunas flechas, porq no se vierõ entre ellos mas de quatro o cinco arcos. La mar se desassolegò, y se retirarõ las canoas, y los Castellanos siguieron su camino, hasta

q descubrieron vn rio, adonde tomaron agua, y por q crecian los Nortes, en dos dias no pudierõ tomar tierra, y andãdo en este trabajo, se esparcierõ las barcas denoche, pero a la mañana se vierõ las tres, y Cabeça de Baca rogò al Governador, q pues queria tomar tierra, y lleuaua la gête mas sana, le folecorriese con darle vn cabo, pero no quiso, diziendo, q aquel era tiempo para mirar cada vno por si. Cabeça de Baca alcançò la otra, q era de los Capitanes Tellez, y Pantoja, y nauegaron juntos quatro dias, comiendocada persona por tassa, vn puño de mayz crudo. Sobreui no vna tormenta q apartò estas dos barcas, quedando la gête tan desmayada q en la del Tesorero no auia quatro hõbres en pie: otro dia se hallaron tan cerca de tierra, q vna ola echò la barca fuera del agua, y con el golpe boluio la gête en si, y como se vierõ en tierra, hizierõ lumbre, y hallarõ agua llouediza; y con el calor del fuego, la gente se rehizo algo. Mandose a vno, q subiese sobre vnos arboles, y descubriese la tierra, y dixo q le parecia q estauan en isla: fuesse por vna vereda hasta topar con vnã casaca de Indios, adõde tomò vna olla, vn perrillo, vnã pocas de liças, y se boluio, siguiendole algunos Indios. Acudieron luego hasta ciento, armados de sus arcos y flechas: procurò mucho el Tesorero folegarlos con cuentas, y cascaveles, y dixeron q boluerian a la mañana, y llevarian de comer, y lo cùplierõ, por q lleuato mucho pescado, y vnã rayzes q comen, a manera de nuezes, que facan debaxo del agua, con mucho trabajo. Boluieron a la tarde con sus mugeres, y con el mesmo presente: y otro dia usaron de la mesma liberalidad: y viendose los Castellanos algo proueidos de comida, acordaron de embarcarse, hecharõ la barca al agua, pero vn golpe de mar la trastornò, y se ahogarõ tres companeros

Los castellanos hallã agua.

Las barcas se apartarõ vnã de otras.

Los Indios prometẽ de boluer con comida para los castellanos, y locumplena

Los Indios negã a los castellanos que se vayã con ellos.

ñeros: los otros medio ahogados, y afligidos del caso, entre tantas desventuras, salieron a tierra desnudos como nacieron, angustiados por tal amargura, porque ya era el fin de Nouiembre, y el tiempo muy frio; y demas de su desnudez, se les auian también perdido las armas, y quanto tenian. Hizieron lumbré, con que tuuieró algun aliuio: boluieron los Indios a traerles de comer, y viendolos en tan estraño estado, se boluian atras; pero Cabeça de Baca los llamó, y dio a entender su miseria, y como vieró los tres muertos, se acercaron y asentaron entre los Castellanos, llorando su trabajo con muchas lagrimas, y solloços, de tal manera, que esto acrecentaua a los Castellanos el sentimiento de su desdicha. Cabeça de Baca, aunque contra opinion de algunos, rogó a los Indios, q̄ los lleuassen a sus casas; holgaron dello, y embiaron treynta q̄ se cargaron de leña, y los otros los ayudaua a andar: y por q̄ no pereciesen de frio, proueyeró, q̄ de trecho en trecho se hiziesen fuegos, para q̄ se calentassen. Metierólos en vna casa, adonde auia grandes lumbrés, y dēde a vna hora començaron a baylar, y hazer tanta fiesta, q̄ duró toda la noche, estando siēpre los Castellanos con temor q̄ aquel arreyto deuia de ser para sacrificarlos, pero como a la maña les dieró biē de comer, estuuieron con mas quietud de animo.

Conocio Cabeça de Baca vnas cuevas que traia vn Indio, preguntole q̄ de donde las auia auido, dixo que de ciertos Christianos q̄ quedauan atras: embiò dos a buscarlos, y toparon con ellos, que yuan buscando a Cabeça de Baca, porq̄ del auian tenido noticia, y eran los Capitanes Andres Dorátes, y Alonso del Castillo, con la gente de su barca. Fue grande la lastima q̄ tuuieró de ver en carnes, y tan flacos, a los dos Castellanos, porque ellos aunque con

su barca auian dado al traues legua y media de alli, auian escapado sin perder nada: y auiendose todos juntado, acordaron, que los que se hallauan cō salud se fuesen a las barcas, y que los enfermos se quedassen cō los Indios, hasta que Dios hiziesse lo q̄ fuesse seruido. Hizieron fuerça en sacar la barca, y adereçarla, y hechandola al agua murio vn cauallero, llamado Tabera, y la barca se hūdio. Este fue para aquellos tristes otro terrible desconuelo, porque se viá desnudos en tiempo muy aspero, y frio, pero encomendandose a Dios acordaró de inuernar en aquella tierra, y que quatro, los mejores nadadores, fuesen por la costa a Panuco: pensando que estaua cerca: començaron a caminar, con vn Indio de Cuba: eran estos Aluaro Fernandez Portugues, Mendez Figueroa de Toledo, y Estudillo de Zafra. Cargaron tanto los frios, y tempestades, que ya los Indios no podian coger las rayzes, ni pescar, y faltando la comida, y por ser las casas muy desabrigadas, la gente perecia; y cinco Christianos q̄ en vn rancho se mantenian en la costa, llegó a tal extremo que se comieron vnos a otros, hasta que quedò vno que no huuo quien le comiesse. Estos erā Sierra, Corral, Palacio, Diego Lopez, y Gonçalo Ruyz, q̄ quisiera mas la muerte q̄ verse viuo en tan miserable estado: y los Indios, con ser barbaros, se escandalizaró mucho deste caso; y ya de ochēta hombres, en muy poco tiempo no quedauan sino quinze. Dio a los Indios vn terrible mal de estomago, de que murieron la mitad dellos, y persuadieronse que los Castellanos lo causauan, por lo qual los quisieron matar; pero vn Indio, en cuyo poder se hallaua Cabeça de Baca, les dixo que no lo creyessen, porque si aquellos hombres fueran parte para darles el mal, también fueran poderosos para

Hundese vna barca, y quedan los Castellanos muy afligidos.

Los Castellanos se comen de hábre vnos a otros.

Los Indios quieren matar a los Castellanos persuadidos q̄ les causaua dolor de estomago.

Angustias y trabajos increíbles de los Castellanos.

Los Indios socorren a los Castellanos.

Los Indios vsan mucha caridad cō los Castellanos.

Cabeça de Baca tiene rastro de otros Castellanos, y los embia a buscar.

escusar

1528

excusar tantas muertes de los suyos, y que pues no hazian daño, no era bien matarlos: y con esto, Dios que no los quiso desamparar, los saluò, y pusieron por nõbre a aquella isla Mal hado. Erã estos Indios de grandes cuerpos, no vsauan otras armas sino arcsos, en que erã muy diestros: los hombres traian vna tetilla oradada, metido por el agujero vn pedaço de caña, y el labrio baxero tambien agujerado, con otra caña en el. Habitauan en aq̃lla isla, desde Otubre hasta fin de Hebrero, comian las rayzes q̃ se ha dicho. En Nouiẽbre, y Diziẽbre, tenian cañales, en los quales no auia peces sino hasta este tiempo: en fin de Hebrero van a buscar de comer a otras partes, porque aun no estã maduras las rayzes. Aman mucho los hijos, y en estremo los regalan. Lloran el muerto los padres, y los parientes, vn año, y tambien el pueblo; comiençan los padres por la mañana, y el pueblo a medio dia: pasado el año hazen las honras, y despues se labã de la tinta negra de que se tiñen por luto. A los viejos no los lloran, por que dizen que se les ha passado el tiempo, y que quitan el mantenimiento a los niños. A todos los muertos entierran, salvo a los Físicos, que los quemã, y mientras arde el fuego baylã, y guardan los poluos de los huesos, para darlo a beuer en agua a los parientes, pasado el año, despues de hechas las honras. Cada vno tiene su muger conocida, los Físicos dos y tres, y entre ellas ay gran conformidad: y quando alguno no casa la hija, el nõuio le da quanto caça, y pesca, y lo lleua a casa dũ padre, y de casa del suegro lleuã de comer al yerno, y en vn año no entra el desposado en casa de los suegros, ni cuñados, y si le topan, baxan los ojos, porq̃ tienen por malo mirarse, y hablarse, en este tiempo. Las mugeres comunican cõ los suegros, y parientes, y estas son cõf

tumbres de la isla de Mal hado, y de toda la prouincia, cincuenta leguas la tierra adentro. En la casa adonde muere algun hijo, o hermano, en tres meses, no buscan de comer, antes se dexan morir de hãbre, si los parientes, y los vezinos, como lo vsan, no los proueyessen de comida; y por esta causa auia gran hãbre en muchas casas, quãdo alli se hallarõ estos Castellanos, por que auian muerto muchos, y guardauan bien sus ceremonias, y los q̃ buscauan de comer hallauan poco, por ser el tiempo tan recio, que por ello se salierõ muchos de la isla, y en canoas se passaron a Tierra firme, y se sustentarõ tres meses de hostiones, beuiendo mala agua, y teniendo falta de leña, con grã vexacion de mosquitos. Las casas adõde se recogian, eran labradas de esteras, sobre muchas cascarras de hostiones: dormian en cueros sobre ellas: y desta manera se estuuieron, y cõ ellos Cabeça de Baca, hasta el mes de Abril. Los Indios de la prouincia de Tegesta, q̃ es desde los Martires al Cañauerã, se dan mejor maña en sustentarse, q̃ los referidos, porq̃ son tan grandes pescadores, q̃ salen dos en vna canoa a la mar, y se van adonde ya saben q̃ andã las Vallenas: el vno va gouernando la canoa, el otro lleua dos o tres estacas, y vn maço en la cinta, y en viendo la Vallenga, se echa a la mar, y procura subirse encima della por detras de las orejas, y en estado sobre ella, le hinca vna estaca en los bufadores, y luego la Vallenga va al fondo, y como no puede resollar, buelue arriba, y entonces el Indio da con el maço en la estaca, y desta manera la tapa, de manera q̃ no puede resollar, y la ata vna soga de bexuco al pescueço, y amarrada a la mesma canoa la lleuã remolcãdo; y esta tienẽ por buena comida, y con ella se mantienen mucho tiempo. Estuuose Cabeça de Baca con sus Indios, hasta el tiempo

Como se sustentauan estos Indios, y q̃ comian.

Notable manera que tienen estos Indios de matar las Vallenas.

dicho, y de Panfilo de Naruacé, nunca se supo nada; aunque se dixo, que con seys compañeros aportò a la mar del Sur.

Cap. VIII. De lo que se proueyò en este tiempo para Santa Marta, cabo de la Vela, Venegueta, San Roman, Maracapaná, y las Ybueras.



QVEXOSE Al Rey el Audiencia de la Española, de Rodrigo Alvarez Palomino, porque no obedecio luego sus prouisiones, y un contradicion, admitio en el gouierno de Santa Marta a Pedro de Badillo, y como los de Santa Marta auian embiado a la Corte a Pedro de Espinosa, que encarecia mucho los seruios, y valor de Rodrigo Alvarez Palomino, era defendido en el Consejo, y se ordenò que Badillo le dexasse el gouierno, como Teniente de Bastidas, cuyo caso quisieran que se castigara con otras demostraciones, aliende de la justicia que en la Española se auia hecho de Pedro de Villafuerte, y Pedro de Porras: y aunque por parte de la gente de Santa Marta, se pedia por Governador a Palomino, porque no faltaron fauores, se dio el gouierno a Garcia de Lerma, con todas las ventajas, y preeminencias que estaua en uso de concederse a los que yuan a semejantes gouiernos, confirmãdo las mesmas franquezas, y mercedes que se auian concedido a los conquistadores, y pobladores que lleuò el Governador Bastidas. Diose orden a Garcia de Lerma, para proceder contra los amotinados, y castigar la desordẽ que se entendia auia passado en los quin-

tos del Rey, y porque conuenia embiar mayores fuerças, porque los culpados eran muchos. Auiedo Enrique Alfinger, y Geronimo Sayller, Alemanes, en nombre de los Belzares, sus principales, entendido, que en aquella parte que confina con la prouincia de Santa Marta, auia vna muy rica de tierra, de la qual se podia sacar mucho prouecho, porque en ella se auian descubierta muchas minas, se ofrecieron de seruir al Rey, para su pacificacion, y para ayudar en lo de Santa Marta, otorgãdoles algunas cosas: con los quales se capitulò en esta forma: Que armarian quatro nauios con trecientos hombres, y vitualla para vn año, a su costa, para que mejor se pudiesse allanar la tierra, y la del cabo de Vela, y golfo que dixeron de Venegueta, San Roman, hasta el cabo de Maracapaná, que son en la mesma costa, con condición, que los dichos Alemanes, o en su lugar Ambrosio Alfinger, y Jorge Euiguer, pudiesen conquistar, y poblar las prouincias de aquella costa, q̄ comiençan desde el cabo de la Vela, o del fin de los limites de la gouernacion de Santa Marta, hasta Maracapaná, Norte Sur, de la vna mar a la otra, con todas las islas de la dicha costa, excepto las que estauan encomendadas a Iuan de Ampues, con que lleuassen destos Reynos, o de fuera dellos, trecientos hombres, para hazer dos poblaciones, y tres fortalezas: dentro de dos años, despues de llegados en aquella tierra, a la qual huuiesse de yr dentro de vn año, del dia de la data de la capitulacion, con la dicha gente, para lo qual diessen fianças bastantes.

Obligarõse tambien de lleuar, dentro deste termino, cinquenta Alemanes, para todas las Indias, Maestros mineros, que supiesse conocer las venas del oro, plata, y otros metales: dioles el Rey docientas mil maravedis

Enrique Alfinger y Geronimo Sayller, Agentes de los Belzares

Capitulaciõ con los Belzares Alemanes, para poblar en las Indias.

Que dentro de vn año cumpliesse con la capitulaciõ.

Que lleuassen cinquenta Alemanes, maestros mineros.

El Rey mãda q̄ Pedro de Badillo dexẽ el gouierno de Santa Marta a Palomino.

Garcia de Lerma proueydo Gouernador de S. Marta.

1528

uedis, por el salario de Governador de aquella tierra, y cien mil por el Capitan general, durante su vida, y la vara de Alguazil mayor de aquellas tierras perpetuamente para ellos; y para sus herederos, y sucesores, con las tenencias de las tres fortalezas, con la misma perpetuidad, con setenta y cinco mil maravedis de salario, en cada vna. Dioseles titulo de Adelantado, para que le tuuiesse para siempre jamas, la persona que entre ellos se concertasse, y sus herederos, y sucesores: concedioseles el quatro por ciento de todo el prouecho que al Rey se siguiessse. Que no pagassen derechos de almojarifazgo de los mantenimientos de estos Reynos, como no fuesen para cõtratar ellos: dierõseles 12. leguas en quadro, en la tierra que descubriessen para labrar, y que pudriessen sacar de las islas de Barlouento, cauallos, y yeguas, y otros ganados: y que se les diesse sus vezindades, y cauallerias de tierras. Que pudriessse tomar por esclauos los Indios rebeldes, si siendo amonestados, no quisiessen obedecer, guardando en ello las instrucciones, y prouisiones dadas para este caso: y que pudriessen cõprar esclauos de los Indios de la tierra, siendolo verdaderamente, con interuencion de los Religiosos, y oficiales Reales, pagando dellos el quarto al Rey. Que por seys años se les daua lugar en las atarazanas de Sevilla, para que tuuiesse las cosas que auian de cargar para aquella tierra. Que huuiesse de guardar la ordenança, y prouision general que estaua hecha, para escusar los males, y desordenes que se auian seguido en los descubrimientos, y poblaciones: y teniendo el Rey proueydo por Governador de santa Marta, a Garcia de Lerma, pareció a los Alemanes que para conseguir lo que deseauan, les estaua bien concertarse con el, assentaron

muchas cosas: y entre ellas, que fuesse por Capitan de los tres nauios, los quales no se pudriessen detener en Santo Domingo mas de quinze dias, para prouerse de lo que huuiesse menester: y que hallando la prouincia pacifica no pudriessse Garcia de Lerma, sacar del armada mas de cinquenta hombres, para quedarse en santa Marta, y en caso que huuiesse guerra, saliesse todos, y pacificada la tierra quedando los cinquenta en santa Marta, los demas fuesse a las prouincias de Vençuela: y si para pacificarlas requiriesse a Garcia de Lerma, que fuesse en persona, lo huuiesse de hazer, y quando no quisiessse, fuesse por General la persona que los Alemanes nombrasen. Huuo en este concierto otras condiciones, todas las quales confirmò el Rey: y porque quando se yua a descubrimientos, la gente se desmandaua, y escondia lo que hallaua, sin que los Governadores, por no estar mal con los soldados, los quisiessen apremiar a manifestar lo que tomauan, para pagar el quinto, se diò comission a los oficiales Reales, para poder hazer qualesquiera pesquisas sobre esto, y proceder contra los culpados.

Garcia de Lerma, desleando acrecentar la poblacion de santa Marta, concertò con Sebastian Bello Cabreira, Portugues, que lleuaria cinquenta Portugueses bien armados, los veynete y cinco casados, con simientes de trigo, centeno, ceuada, y pastel, y otras semillas, y plantas, y oficiales, albañeres, herreros, y carpinteros, y otros oficiales. Ordenose al Audiencia Real de la Española, que no consintiesse que de las islas, ni otra parte fuesse na die a rescatar, ni hazer armada a la prouincia de santa Marta, y las demas del asiento de los Alemanes, sin espresal licencia del Rey: y siendo informado que los Christianos que esta-

Los Alemanes se concertan con Garcia de Lerma.

Que fuesse General la persona que los Alemanes nombrasen.

Concierto Garcia de Lerma que yayan cinquenta Portugueses a santa Marta.

Que pudriessse sacar de las islas de Barlouento, cauallos, y yeguas.

Las diligencias, y amonestaciones que se auian de hazer a los Indios.

Que guardassen las ordenanças hechas para escusar los desordenes.

Que los Indios esclavos de Santa Marta buelvan a su tierra.

Fray Tomas Ortiz va a Santa Marta, y lo que se le ordena.

Fray Antonio Montefinos va a esta jornada.

uan en las prouincias de Santa Marta, auian sacado algunos Indios; diziendo que eran esclauos, mandò al Audiencia que con mucho cuydado persiquisasse, que Indios auia destas prouincias, y queriendo voluntariamete, no hallando que eran esclauos con justos titulos, los tornassen a ellas, a costa de los que los auian lleuado. Mandò tambien que se pagassen a Garcia de Lerma, cien pesos de oro, para llevar ornamentos, para el culto diuino. Auia buuelto de Nueva España fray Tomas Ortiz, al qual auiendo acetado de yr en esta jornada, hizo el Rey protector, y defensor de los Indios destas prouincias, para refrenar la codicia de los pobladores, encargandole que pusiesse particular cuydado en su conuersion, y que se informasse de los que estauan tomados por esclauos, injustamente, y los pusiesse en libertad: y fuesse aduertiendo, siempre de lo que le pareciesse que conuenia proueer, para el buen tratamiento dellos: y le concediò que entretanto que se prouiea de Perlado, para aquellas prouincias, se gastassen los frutos de zimalas a su voluntad, en cosas pias. Fray Antonio Montefinos, tambien de la Orden de Santo Domingo, fue en esta jornada, para andar con los Alemanes, con el mismo cargo que lleuaua Fray Tomas Ortiz, y a ellos, y a otros Religiosos que fueron en este viage, se diò passage, y matalorage, a costa del Rey: y para que se conseruasse el hospital de Santa Marta, mandò que se les diessse la escobilla, y relieues del oro, plata, y otros metales que se fundiessen en la tierra, para propios del hospital: y asì mismo la escriuania mayor de fundiciones, para atenderla a quien mas por ella diessse, y se acudiesse al hospital, con lo que rentasse.

Los vezinos de la isla de Cubagua,

a quien el Rey mandò llamar la nueva Cadiz, se agrauaron del assiento que se auia tomado con Luys Lampunano, para la pesqueria de las perlas; y porque su peticion era justa declaró que por quãto la licencia que se le diò, fue con intencion que no entrasse en los limites, en que los vezinos de la isla pescauan, no se cõsintiesse que Luys Lampunano entrasse con su ingenio, en ellos; y porque se quemò la Iglesia de Cubagua, hizo lymosna de quinientos pesos de oro, librados en penas de Camara, y diò vn Regimiento de aquella Ciudad a Pedro Ruyz de Matienço, y preuilegio de armas al Capitan Iacome Castellon, que era la fortaleza que edificò en la boca del rio de Cumanà, mediante la qual se pudo poblar la isla de Cubagua. Auendo muerto el Licenciado Marcelo de Villalobos, como se ha dicho, y en tiempo que aun no tenia puestas las cosas de la Margarita, en el estado que deseaua, se hizo relacion al Rey, que aun que sus herederos querian llevar el assiento adelante, los Indios andauan huydos, de manera que no se podia sacar prouecho dellos; y que por ser la isla pequena, no se sufría poner negros, por el peligro que auia de alzarse: y que los pobladores la querian desamparar, por lo qual cõuenia encomendar los Indios. El Rey ordenò al Licenciado Sebastia Ramirez, Obispo de Santo Domingo, y Preidente de la Real Audiencia, que residia en la isla Española, que viesse si esta relacion era verdadera; y proueyesse lo que le pareciesse mas conuiniente al seruicio de Dios, y bien de los Indios, conforme a lo que se le auia dado por instruccion, en lo que tocaba a la conuersion dellos a nuestra Santa Fé Catolica, y a su buen tratamiento, y conseruacion. Auia Diego Lopez de Salzedo embiado al Rey, su sobrino Garcia Lopez de

Mandose llamar la nueva Cadiz, a la poblacion de la isla de Cubagua.

Vn Regimiento a Pedro Ortiz de Matienço, Preuilegio de armas a Iacome Castellon.

Que el Licenciado Sebastian Ramirez, Obispo, y Preidente de Santo Domingo, vea lo que se puede hazer en la poblacion de la Margarita.

Cabrera,

1528

El Rey se fue
ne por de-
seruido de
Diego Lo-
pez de Sal-
zedo.

Provincia su-
diu toiles,
aut quoad
reseret, mi-
nuet. Sal.
Que se vies-
se si para la
seguridad de
los Chris-
tianos con-
uenia ha-
zer vna f
salcedo.

Cabrera, con quien le dió cuenta, de quanto auia pasado con Pedrarias, y de todo lo demas que le auia sucedido despues que llegó a las Ybueras, y tuuose por deseruido del viaje q̄ de Nicaragua hizo, pues no tenia orden para ello, ni entraua en su distrito, con que se escusará los trabajos que se padecieron: y le reprehendió lo que auia hecho con los Indios, que mataron a los Castellanos, por que aunque tuuieran mas culpa, auia de auer mas templança, pues con buen tratamiento se auian de traer a la amistad de los Castellanos, para que viniessen en conocimiento de la santa Fe Catolica, y de lo contrario sucedia el apattarse, y no poder tratarlos, ni dotrinarlos. Mandole muy espresamente, que los tratasse bien, como vassallos suyos, y libres, como los auia Dios criado, que de lo contrario se tendria por deseruido, y lo mandaria castigar, cō mucho rigor, aduirtiendo en que se tenia noticia, que todas las desordenes, que auia hecho sucedieron por su demasiada codicia, en que conuenia que pudiesse remedio. Y en lo que tocaba a los Indios que estauan de guerra, y como se auia de hazer, y quales se auian de tomar por esclauos, se le embió la ordē que se auia dado, para otras prouincias, mandandosele espresamente que la cumpliesse, sin exceder vn punto della; y porque se encarecia la fuerça de aquellos Indios, proueyò q̄ Diego Lopez de Salzedo, con acuerdo de los oficiales Reales viesse, si para la seguridad de los Christianos, conuenia hazer vna fortaleza, en la prouincia de Truxillo, y hallando ser necesaria, la hiziesse. Y ordenò para que huuiesse Clerigos, que atendiesse a la administracion de los Sacramentos, se les acudiesse con su entretenimiento de los diezmos eclesiasticos: mandose moderarse los salarios a los

oficiales Reales, por las mismas causas que se acortaron a los de la prouincia de Guatemala; y esta orden fue general, en todas las prouincias de las Indias.

Capit. IX. De las ordenes que el Rey mando dar, para el buen tratamiento de los Indios de Tierra firme, y que mandò tomar residencia a Pedro de los Rios.



ON El mismo cuydado que se ha visto en el capitulo precedente, prouehia el Rey con parecer del supremo Consejo de las Indias, lo que conuenia para el buē gouierno de las otras prouincias; y en especial se embió a Pedrarias las mismas ordenes, para el buen tratamiento, y libertad de los Indios de Nicaragua, y para la forma que auia de tener en hazerles la guerra, encargando la puntual obseruancia, y el cuydado de su conuersion, por que no obstante que se sabia que los Indios Cherokegas, andauan alçados, y aunque se les auian hecho requirimientos, no querian obedecer, antes amenaçauan a los Christianos, y los auian desafiado, su voluntad era que quanto se pudiesse, se procurasse de reduzirlos por bien, escusando todo lo posible de llegar con ellos a rompimiento; y que a todos los Indios que auia ydo con Pedrarias, de Tierra firme, los dexassen libremente bolver a su tierra, sin detenerlos con ninguna color, ni causa, sin embargo de qualquier apelació, o suplicacion que se interpudiesse; y porque los Eclesiasticos de la Iglesia de Panamá, pretendian que tenian juridiccion

El Rey tiene grãcuy-
dado del
buen trata-
miento de
los Indios,
Ordenes a
Pedrarias,
para Nica-
ragua.

Que se es-
cuse la guer-
ra con los
Indios.

Que los In-
dios de tier-
ra firme
bueluã a su
natural.

Que cō los diezmos se sustentē los clerigos.

Cuidado al Rey en la sustentaciō de las Iglesias, y hospitales.

juridiccion en los de las ciudades de Granada, y Leon, se ordenò que no se entremetieffen en cobrar, ni arrendar los diezmos de la prouincia de Nicaragua, con los quales sustentassen a los Clerigos que seruian las Iglesias, y lo demas se destribuyesse para las obras, y necesidades de las Iglesias, y hospitales: y que la juridiccion eclesiastica, y cosas espirituales, hasta que se proueyesse otra cosa, se administrassen por prouision de los Vicarios de la Iglesia de Panamá sin perjuyzio del Perlado, que auia de yr a Nicaragua, ni sin dar por ello derecho a la dicha Iglesia de Panamá. Y auiendose tenido auiso de las muchas minas de aquella tierra, se aduertio a Pedrarias, que viesse si conuenia hazer en ella casa de fundicō, en la qual asistieffen siempre los oficiales Reales, y no se hiziesse de otra manera. Auia Pedro de los Rios, en virtud de la orden del Rey, negado a los criados de Pedrarias, llevar sus bienes a Nicaragua; y le mandò que les diese licencia para ello: que por espacio de dos años, no se quitassen los Indios que tenia en Castilla del Oro, al Capitan Diego de Albitex, atéo que residia con Pedrarias.

Poca satisfacciō de Pedro a los Rios.

Ordenes a Pedro a los Rios, y vna reprehēsiō por palabras dichas con poco carato.

Auian llegado algunas queexas de Pedro de los Rios, Governador de Castilla del Oro, y en particular no se tenia del satisfacciō, por lo poco que auia fauorecido a Francisco Piçarro, y sus cōpañeros, y por palabras de desacato, que dezia quando se le dauã cédulas Reales, especialmente presentandose la orden, para que boluiesse a Pedrarias ciertos Indios Naborias; dixo que primero que los lleuasse, le auian de sudar los diēres, y que aunque el Rey diese veynte cédulas, cumpliria lo que le pareciesse, y otros atreuimientos contra los del Consejo supremo: por lo qual se mandò que el Licenciado Antonio dela Gama, fuesse a to-

marle residencia, y que en auiendola hecho, tuuiesse el Licenciado Salmeron el administraciō de la justicia, con particular orden, que en lo de las apelaciones, se guardasse la que se auia dado para Nueva España; pero por algunas intercesiōnes pareciò que conuenia, que passados los nouenta dias de la residencia se boluiesse las varas a Pedro de los Rios; pero aduertiosele, que aunque esto auia sido justamente prouecido por la confiança que del tenia, que para adelante procederia en el bien, y poblacion de aquella tierra, de manera q̄ nadie recibiesse agrauio, ni huuiesse queexas, se le auia hecho merced de mandar que se le boluiesse el oficio, con que quedasse por Alcalde mayor el Licenciado Salmeron, pues conuenia para su descargo, y que le ayudasse vn hombre de letras; y con que luego embiasse a estos Reynos a su muger, como las embiauian los otros Governadores de aquellas partes, por auerseles asì ordenado: y que los Governadores, que para adelante fuesse a las Indias, tan poco las lleuassen, para que estuuiesse mas libres, para las cosas de sus oficios: y que guardasse las instrucciones que se le auian dado, y dexasse las cosas de justicia al Licenciado Salmeron, por que de no lo auer hecho, auia resultado mucho daño a la tierra: y mandose le tambien, que quando el, o su Teniente fuesse a alguna entrada, o descubrimiento, no lleuasse mas de vnos derechos, que auian de ser como dos cōpañeros, y que por razon de vna entrada, no lleuasse mas de vna joya: y que quando fuesse a castigar por justicia, visitar, o reformar los Indios, no lleuasse la joya, y que en aquella tierra ninguno pudiesse tener Indios, sino en el pueblo adonde viuiesse, y para que el hospital de Panamá tuuiesse mas comodidad de curar, y sustentar los

Que setome residencia a Pedro de los Rios

Que los gouernadores de Tierra firme embien sus mugeres a Castilla, y que no las lleuen los que fuer.

Que los gouernadores por razon de vna entrada no lleuassen mas de vna joya.

1528

los pobres, se le hizo gracia de la escobilla, y reliques de aquella tierra, despues de los dias del Comendador Zapata, que lo tenia por merced Real.

Cap. X. Que trata sobre hazer a los Indios esclauos, y del hazerles guerra, y otras cosas de su buen tratamiento, y gouierno.

Ordene al Presidente de la Española



PARA El buen gouerno de la isla Española, y de las demas, se diò mucha priessa al Presidente de la Audiencia, don Sebastian Ramirez que se fuesse; y lo que mas se le encargò, fue el cuydado en la informaçiõ, y doctrina de los Indios, sobre que se le entregò la comisiõ, para que fuesse Administrador dellos: y se le dieron los pareceres del Licenciado Figueroa, y de los Religiosos de la Española, para que entendiessè en ello, teniendo por principal profupuesto el descargo de la conciencia Real en este punto, y el buen tratamiento de los Indios, en lo qual se descargaua su Magestad con el dicho Presidente, en ya principal mira auia de ser, q̄ fuesen Christianos, libres, y bien tratados: y mirasse conforme a su capacidad, q̄ forma se podria tener en ello, platicandolo con personas religiosas, y de buena intencion. Entregaronsele las ordenanças, y como se auia de proceder en el Audiencia, encargandole la administraciõ d̄ la justicia, cõ rectitud, y breuedad, pues ya se tenia esperiẽcia quã inclinado era a ella, como quien sabia los bienes que della procedian, y porque se sabia que los Oydores, auia tenido costumbre de hazer algunas juntas a puerta cerrada, fuera de los

Encargase le mucho la doctrina de los Indios, y su buen tratamiento, y libertad.

acuerdos; proueyesse que las Audiencias se hiziesen publicas, guardando en ello la orden de las Chancillerias de Valladolid, y Granada, y que pues dellas tenia tanta noticia, si le pareciese que por ser aquellas tierras nuevas, conuenia que en ellas se guardasse otra cosa, lo platicasse con los Oydores, y auisasse a su Magestad, con su parecer: que castigasse a los escriuanos que huuiessen lleuado derechos demasados, y viesse el aranzel, y le hiziesse moderar, de manera que los oficiales del Audiencia se pudiesen buenamente sustetar: y que hiziesse otro para las justicias, y escriuanos de los pueblos, y los embiasse, para que se cõfirmassen. Auia diuersos pareceres, sobre hazer cosa de moneda en la Española: ordenò el Presidente, q̄ pues se auia suspèdido hasta su llegada, que luego oyessè la parte de la illa, y otras personas cuerdas, y cõ el parecer suyo, y del Audiencia, embiasse a su Magestad relacion de los prouechos, e incõuenientes que podria auer en dar licencia: y que pues se auia de passar por la isla de san Iuan, se detuuiessen alli vn mes, para informarse de las cosas della, y entenderlas, pues estauan debaxo de su gouierno. Y quanto al herar de los Indios, se tenia informacion, que a los que trahian de otras partes; diziendo que erã esclauos, los ponian cõ hierro vna señal en el rostro: y por que su Magestad queria saber, si esto se auia hecho cõ justicia, se diò al Presidente para el remedio d̄llo, la misma orden q̄ atras q̄da referida, y q̄ se embiò a los protetores de Nueva España: y asì mismo, para escusar el abuso que se auia tenido en cautiuar los Indios de paz, lo color que eran de guerra: y para mirar a quien, y como se hazia la guerra, y las muertes, y daños que en ella se auian padecido, porque tal podia ser este castigo, que quedasse bastante.

Que se castigassen los escriuanos que lleuassen derechos demasados.

Que se mirasse si conuenia hazer casa de moneda en la Española.

Sobre el hazer Indios esclauos.

Que se mirasse con q̄ fiadamento se hazia la guerra.

Tandamentum perpetuum conuentionis: sine qua nihil potest esse laudabile. Etc.

si quis priuatum sine publico scito, pacē bellum fecerit, capitali est. Lib. 12 de leg. Aug.

tantemente purgada la culpa, y no conuiniesse proceder mas adelante: porque la voluntad del Rey era, que todo se hiziesse sin ofensa de Dios, teniendola por muy grande, que nadie sin su mandado se atreuiesse a hazer guerra, ni cautiuar nadie: todo lo qual se aduertia, porque los vezinos de la isla auian hecho instancia, que se les diesse licencia, para llevar a ella por esclauos los Indios que estauan dados por tales en otras partes, que eran los Caribes, de cuyas ofensas no se podía librar de otra manera, para escusar q̄ no se despoblássen. En lo qual se le aduertió que procediesse con mucha templança, y recato, para que folor desto, no los lleuassien de otras partes libres, con particular aduertencia que el Presidente, ni ninguno de los Oydores del Audiencia, tuuiesse parte en las armadas: y que para este efeto se hiziesse, porque siempre que su Magestad entendiesse que esta orden no se guardaua con mucha puntualidad, demas de que recibiria mucho enojo, se tendria por deseruido del Presidente, de quien mas lo confiaua.

Cap. XI. Que continua las ordenes que se dieron al Presidente de la Real Audiencia de la isla Española, y otras cosas.

TODA Via el Cazique don Enrique, continuaua en las inquietudes de la isla, y aun se auian hecho armadas, gastado de la Real hazienda, mas de veynte mil ducados, sin la de particulares, echando sifas, y otras imposiciones, nada era de prouecho: y siempre los Oydores del Audiencia, dauan esperança que aquello

se acauaria con breuedad, por lo qual mandò el Rey al Presidente, que pudiesse mucho cuydado en esto, pues que demas que conuenia para la quietud de la tierra, no se deuia sufrir mas largo tiempo, tal rebelion; porque los mercaderes no acudian a la isla, por lo mucho que pagauan con las sifas, de que recibia daño, las quales se ordenaua que se quitassen, en acauandose la guerra; en lo qual se pudiesse mucha diligencia, pues de la dilacion no podia suceder sino grandissimo daño, assi a la isla, como a otras partes; porque muchas vezes se auia mandado que en la isla Española, san Iuan, Cuba, y las demas islas, no pudiesse tener nadie mas de trecientos Indios de repartimiento, y muchos que auia seruido, y trabajado, no tenian ningunos, no se guardando en esto la ygualdad que era justa, se ordenò que el Presidente viesse las ordenes, que sobre esto se auia dado, y las cumpliesse sin exceder dellas. Estaua el Rey informado, que se despoblaua cada dia la isla Española, a causa de la diminucion de los Indios: y aunque sabia que procedia de yrse los Castellanos a las nueuas tierras, y conquistas que se descubria, dezian que se podria remediar, con dar licencia para que se suspendiesse la execucion de las deudas Reales, en que por comission particular, entendia el Licenciado Iuan de Badillo, y con dexar meter esclauos, negros, y Indios Caribes, que estauan declarados por cautiuos, se mandò suspender en parte la execucion de las deudas: y en quãto a los Indios, que se guardasse lo proueido, y en lo d̄ los negros, el Rey mandò tomar asiento con Enrique Ciguer, y Geronimo Sailer, Alemanes, para que se lleuassien a las Indias, dentro de cierto tiempo quatro mil esclauos negros: y que quinientos holgazanes, y de malas mañas, que

Que el Presidente pudiesse cuydado en acuar esta guerra.

El daño q̄ succedia de la dilacion desta guerra.

Que la isla Española se despoblaua.

El Rey toma asiento con los Alemanes para lleuar negros a las Indias.

La guerra del Cazique don Enriq.

inquieta.

1528

inquietauan a los otros que estauan domesticos siruiendo, persuadiendoles que se alçassen, los tuuiesse bien herrados, y los sacassen de las islas; mirando en que no se metiesse negros sin licencia: y que tã poco se permitiesse que se passassen negros de la isla Española, a la de Cuba, porque se huian della.

Las ordenanças que auia para el buen gouerno del distrito del Audiencia que reside en la isla Española, se mandò que se considerasse lo que dellas se podia corregir, conforme a la mudança de las cotas: y se dieron al Presidente don Sebastian Ramirez, para que las hiziesse guardar, aduertido, que en lo que las ordenanças fuesse de tetuofas, se attuiesse a las destos Reynos: y que el Audiencia conociesse de todos los pleytos ciuiles, y criminales, guardando en los casos de Corte, la orden de Castilla, como se mandò al Audiencia de Nueva España: y que tambien los Oydores de la Española traxessen raras. Diosele la orden que se auia de tener en la apelacion del Audiencia, y de otros juezes, para el supremo Consejo, conforme a la que queda referida: y que en lo que tocaba a las personas que venian al Rey, a pedir mercedes, acudiesse primero al Audiencia, y adonde informassen de sus seruicios, y alli se diesse el parecer, para que con ello pudiesse el Rey resolverse en lo que fuesse su voluntad.

Que no se embiassen juezes pesquisidores a ningunas partes, por ninguna relacion, pedimiento, ni querrela de ninguna calidad; sino fuesse a pedimiento de los Gouernadores, o Ineuzes por defacatos, y desobediencias que les hiziesse, o sobre casos, que ellos no fuesse bastates a remediar: y que quando se ofreciesse que de algũ Gouernador tuuiesse queexas, e informaciones de calidad, embiassen a pedir

la razon que para ello tuuierõ, para que vista proueyesse el Audiencia, conforme a derecho, segun la calidad del caso: y que si acaeciesse que entre algunos Gouernadores huuiesse diferencias, de que se presumiesse que auia de nacer escandalo, auida primero informacion bastante dello, proueyesse en lo que al seruicio del Rey, y a la pacificacion de la tierra conuiniere. Mandose que se tuuiesse cuydado, en que luego se cobrasse las penas de Camara, y se pusiesse en vna arca de tres llaves, y que las de los otros pueblos con breuedad se lleuassen a poner en ella. Que se tomasse quanto se hallasse en los nauios fuera de registro, como descaminado, asilo que se lleuaua destos Reynos, como lo que venia de las Indias, y que derechamente se embiasse a ellos el oro, y perlas, entregandose al Maestre del nauio, por ante escriuano, poniendolo en caxones enclauados, y sellados, y tomando carta de pago, y auisando a la Casa de la Contratacion: y que el General del armada, o flota, que lleuasse gente de sueldo, auiedo recebido armas, o socorro, pudiesse prèder, o quier su poder huuiesse, al que se ausentasse, y hazer justicia. Que el oro de Tierra firme marcado con la marca Real, y pagado el quinto, se pudiesse traer a Castilla, sin pagar otros derechos.

Que nadie pudiesse tener mas de vn oficio, de qualquier genero que fuesse, sopena de perderlos, y quedar inabil para otros. Que los Indios de las estancias del Rey, estuuiesse bien vestidos, y tratados, para que se diesse exemplo a otros, que hiziesse lo mismo, con los que tuuiesse encomendados: y porque se auia mandado que no huuiesse plateros, entendidos los inconuenientes que dello resultauan, se diò licencia para que vñassen sus oficios, con que no tuuiesse fuelles, for-

Que el dinero de penas de Camara se pusiesse en vn arca de tres llaves.

Que fuesse perdido quanto se hallasse en los nauios no registra do.

Juridiccion del General de flota.

Que nadie pudiesse tener mas de vn oficio.

Que los plateros vñassen sus oficios y con que condiciones.

Que no se metiesse en las Indias negros sin licencia.

Ordenanças para el Audiencia de Santo Domingo.

Sobre los juezes pesquisidores.

La cañaf...
e la llegó
a baxo pre
cio, y orden
de traerla a
Castilla.

xas, ni crisoles, ni otros aparejos de fundicion, pues que en las casas reales se podrian aprouechar destos instrumentos: y que esto se cumpliesse sope na de muerte. Auia llegado la caña fistola a tã baxo precio, por lo mucho que auia en la Española, que ya no se curauan de beneficiar los arboles, y los dexauan perder, y por esto se propuso que el Rey mandasse a sus Factores que la traxessen por su cuenta, para darla en Castilla, por moderado precio, pues otro remedio no auia para que el publico no padeciesse, en cosa tan necessaria a su bien. Ordenose tambien al Presidente don Sebastian Ramirez, que si se hallasse que el Almirante tenia prouision, para que en el entretanto que se tomaua residencia al Governador, y Oficiales, puestos por el en la isla Española, pudiesse poner otros, se le guardasse sin ninguna contradicion.

nihil in pe
natib' eius
venale, aut
ambitione
peruicium
Taco.

Llegò ya a Mexico Nuño de Guzman, y con los Oydores Matienço, y Delgadillo, comencò a entender en la gouernacion, mirando mas a las particulares afetos, que al cùplimiento de las ordenanças, e instrucciones Reales, ni a la justicia, de que sucedieron los inconuenientes que se diran adelante, aunq̃ no se descuydauan en lo que tocaua a la pacificacion de la

tierra; y para esto mandaron poblar en Guaxaca, en el lugar que tenia este nombre, la ciudad que llaman de Antequera, en la misma parte adonde residia la guarnicion que tenia Motezuma, con que se juzgana que todo el Reyno Mitteco estaria en sosiego. En el particular de la libertad, y buen tratamièto de los Indios, menos guardauan las ordenes del Rey, aũque tãto se les auia encargado, de lo qual nacian muchas pasiones con los protectores, y cò los Frayles Frãciscos; porq̃ estos con instancia pedian el cumplimiento dellas, y afirmauan que la real conciencia no se descargaua, no lo haziendo. El Presidente, y los Oydores, deziã que erã muy aficionados a don Hernando Cortes, y que mas eran defensores suyos, q̃ de los Indios: y que ellos auian de informar al Rey, y que entretanto no se auia de hazer nada: yuan entendiendo en la residencia de Cortes, y en las cuentas de los Oficiales Reales, lo qual diò ocasion para mostrar generalmente cada vno la buena, o mala voluntad que tenia a Cortes, y a los demas Oficiales, y el afeto de los Oydores daua materia, para que sucediessen atreuimientos, y libertades, y ansi andauan las cosas con mucha confusion, y desuerguença.

Poblacion de la ciudad de Antequera.

El Presidente, y Audiencia de Mexico, no guardã las ordenanças del Rey.

En Nueva España andan las cosas cò atreuimiento, y desuerguença.

Fin del Libro quarto.



HISTO-

HISTORIA
GENERAL
 DE LOS HECHOS DE
 LOS CASTELLANOS EN LAS
 Islas, y Tierra firme del mar
 Oceano.

Escrita por Antonio de Herrera, Coronista mayor de su Magestad de las Indias, y su Coronista de Castilla.

Libro quinto.

Capitu. I. De lo que proueyò el Rey, para la isla Española, y distrito de aquella Audiencia.



V A El Rey cõtinuãdo en proueer en las cosas de la piedad Catolica, con la misma voluntad, y diligencia, que siempre lo auia hecho; y porque no faltassen obreros que continuassen en la conuersion de los Indios, en que con la gracia, y ayuda Diuina, se yua haziendo mucho fruto: hizo grãdes officios con los Perlados de las Ordenes de Santo Domingo, y de san Francisco, para que siempre fuesen procurando que en aquellas partes de las Indias, passase el mayor numero de Religiosos que fuesse posible, personas de buena vida, y exemplo, como para tal efeto se requeria; porq̃ el componer las cosas de la policia Christiana, era lo que mas cuydado daua al Rey. Huuo en esta ocasion entre los Frayles Dominicanos, y Franciscos de la isla Española, diferencias sobre ciertos sermones, y

proposiciones q̃ se hizierõ, y llegaron a poner publicas conclusiones, de que se siguiò algun escandalo, y aunque se acudiò al Prouisor, para que atajasse la vehemencia con q̃ se procedia, puso pena de excomunion, y sin embargo della, la Orden de Santo Domingo procedia adelãte, y pareciendo al Audiencia q̃ era justo dar noticia dello al Rey, mandò al Prior de Santo Domingo, q̃ desistiesse de aquellas contiendas, y diferencias, procurando las dos Religiones, de cõformarse en todo lo que fuesse seruicio de Dios, y buen exemplo de los moradores, y naturales de la isla, tomando para ello quãdo conuiniesse el parecer del Obispo, o de su Prouisor, porque de lo cõtrario se tendria por deseruido, y seria forçado de mandarlo proueer, como conuiniesse al seruicio de Dios. El hospital de la ciudad de Santo Domingo, yua en mucho aumento, y desicando el Rey que se aumentasse mas por ser de tãto

El Audiencia toma la mano en las diferencias de los Frayles.

Cuydado del Rey en q̃ passen los Indios.

Diferencias entre Frayles Dominicanos, y Franciscos.

medio para los pobres, le hizo merced de la escobilla, y reliques della, para despues de los dias de las vidas de las personas que tenian esta merced, o vacando en qualquiera manera en adelante perpetuamente. Diego de Morales vezino de la villa del Puerto de Plata, en la isla Española dexò por heredero de su hazienda al Monasterio de Santo Domingo de aquella villa: y porque deuia seteciètos pesos de oro, a la real hazienda, su Magestad hizo merced dellos al mesmo monasterio, para la fabrica del, porque en todas ocasiones queria mostrar su Catolica piedad; y ordenò en este mismo tiempo generalmète a todas las partes de las Indias, que a todos los Religiosos que quisiesen yr a descubrir tierras, y convertir infieles con su predicacion, los dexassen libremente hazerlo, dandoles toda el ayuda, y fauor necesario, para satisfazer a la opinion de algunos, que dezian que no eran necesarias las armas, para assegurar la tierra a los Religiosos, que se ocupauan en tan santo exercicio, de los quales mantenia principalmente tal opiniò, con su acostumbrada vehemencia, Fray Bartolome de las Casas, de la qualle defengaño el tiempo, con mucha experiècia de la crueldad de los Indios, y en particular se aduertió a los Religiosos que pusiesen cuydado en darles a entender que cosa era el matrimonio, y los bienes que resultauan de este Sacramento, y lo que Dios se seruia con el, para que dexassen tanta copia de concubinas.

Casi en esta ocasion embiaron los Frayles Franciscos a Fray Iuan de Toledo por Visitador general en todas las Indias, para que viesse si auia en que corregir, o reformar las cosas de la religion. Auian porfiado los ministros del Nuncio Apostolico, que residia en la Corte del Rey, de introdu-

zir en las Indias la residècia de vn Colector, aunque se les auia dicho que no tenian justicia en esta pretension, lo porfiauan, por lo qual mandò al Presidente, y Oydores del Audiencia real, de la isla Española, que si el Colector que auia ydo, intimasse algunas Bulas, las obedeciesse, y remitiesse al Consejo supremo, para que fuesse vistas, y examinadas; y se suplicasse de llas, para ante el Pontifice, para que mejor informado, las mandasse reuocar, no dando lugar entretanto a otra cosa, y que la mesma orden se tuuiesse en la pretension de los Frayles, de la Orden de la merced, que pedian los mostrencos, y los bienes de los que morian ab intestato, y desemparentados; para lo qual presentauan las Bulas, y preuilegios que tenian, y prouisiones de los Reyes Catolicos.

El Rey, y el Consejo supremo, tenian anfi mesmo particular cuydado, de la conseruacion de la isla de Cuba: y para que mejor se pudiesse hazer auia dado licencia general, para que pudiesse passar a las Indias, estrangeros destes Reynos, como queda dicho, contra lo que dexò ordenada la Catolica Reyna doña Isabel, y con la misma diligencia que se ha referido, proueía en las cosas espirituales, y del gouierno, no siendo el menor remedio para su aumento; y por que auia necesidad de Perlado, y ya estava en Seuilla, para passar con el de Santo Domingo, se les diò priessa para que fuesse con breuedad, a residir en sus Obispados: y porque los Maestres de los nauios se escusauan de llevarlos en ellos, por ser personas de respeto, y por no negarles la embarcacion, les pedian mucho mas flete del que deuián, mandò el Rey, que se pudiesse embarcar en las naos que quisiesse, no embargante que otras personas las tuuiesse fletadas,

Limosna al hospital de Santo Domingo.

Que generalmente puedan yr Religiosos a predicar, y convertir Indios.

Ordenase a los Religiosos que auerterán a los Indios de los bienes que proceden del Sacramento del matrimonio.

Sobre introducir Coletor.

Sobre los ab intestatos, que pretendían los Merceenarios.

Licencia a prouer estrangeros las Indias, contra la ordenada Reyna Católica doña Isabel.

tadas, y que por las camaras, personas, y toneladas, no pagassen mas de lo que fuesse justo, y se acostumbraua pagar. Auianse quejado los Obispos, passados que los oficiales Reales se entremetian en su jurisdiccion, y se la perturbauan sin dexarles libremente vsar de lo que les pertenecia, y que por no dar causa a desconformidad, no auian vsado de censuras: y aora de nuevo el Obispo Fray Miguel Ramirez suplicò al Rey que pudiesse en ello remedio: y mandò a los oficiales Reales, que no se la perturbassen, ni entremetiesen en cosa que les tocasse, sino que les dexassen executar libremente, lo que les pertenecia, y a sus Ministros, como lo hazian los Obispos de la isla Española: y que de todas las hazien- das, y grangerias Reales, se pagasse el diezmo a la Iglesia, porque su Magestad no queria en esto mas ef- fencion q̄ qualquiera de los otros ve- zinos, sino acudir a la obligacion que se tiene a Dios, como ellos, y mas: y que los dichos vezinos, por esta vez no pagassen derechos de al- mojarifazgo de los ornamentos de Iglesias, vestidos de sus personas, y criados, y otras cosas que lleuauan: y porque el Rey auia hecho merced de la mitad de los frutos del Obispado de Cuba, sede vacante para la fabrica de la Iglesia Cathedral, de la isla, hizo tambien gracia de la otra mitad al Obispo, para su ayuda de costa, confiado que pondria tal dili- gencia en la conuersion de las almas, que su Magestad le haria mayores mercedes.

Capitu. II. Del cydadado que el Rey tenia en la libertad, e institucion Christiana de los

Indios, y licencia que se da para armar contra Cari- bes.



ESTABA Siempre el Rey con el mismo desseo de hazer que los Indios viuiesen en libertad: y auien- do dado la orden que queda referida a Fray Pedro Mexia de Trillo, Prouincial de la Orden de san Francisco, para que tuuiesse la protecion dellos, la mandò suspen- der, acordando que fuesse proue- hido por Obispo de Santo Domingo; y de la Concecion el Licencia- do don Sebastian Ramirez; y Fray Miguel Ramirez por Obispo de Cu- ba, pareciendo que la dicha orden se executaria con mas autoridad, por mano de los Obispos, y asistencia del padre Fray Pedro Mexia, y del Governador de la isla de Cuba, que era Gonçalo de Guzman: y a todos encargò sus conciencias, porque de mas de la diligencia, que era la volun- tad del Rey, que se pudiesse en in- formar en la Fe a los Indios, no se le podia hazer mayor deseruicio, que pensar de quitarles la libertad en vn solo punto, sino que queria que en todo fuesen bien tratados: y tan- to mas apretaua el Rey en esto, quan- to entonces entendiò que los In- dios alçados de la isla Fernandina se auian pacificado, y boluian a sus es- tancias, sin derramamiento de san- gre, ni otra violencia, sino con solo el buen tratamiento que se les hazia: y por esto le encargò de nue- uo, y que se les hiziesse como a hombres libres, pues con las buenas obras seruirian de buena gana, y vendrian con mayor breuedad, en conocimiento de nuestra santa Fe

Quien auia de suceder en los reynos de la isla de Cuba.

Catolica: y para satisfacion de los encomenderos, y personas que auian seruido, proueyò que en la isla Fernandina, sucediesse sus mugeres en los repartimientos, y sus hijos aun que no fuesse legitimos.

Fuente de pez, y pelotas de piedra q̄ naturalmente na cen en Cuba.

Auia se hallado en la isla Fernandina, vna fuente que naturalmente manaua pez; y embiaron los oficiales Reales a Scuilla vna bota dello, para que se hiziesse esperiencia, si podria seruir para brear los nauios: y auisarò que en el rio de Bayamo, q̄ es en la misma isla, auia gran numero de piedras redondas, de diuersos tamaños, q̄ podrian seruir para balas de artilleria; y el Rey mandò que se embiasse cantidad dellas, por la fire de los nauios, que fuesse diferentes, para que pudiesse armar a todas las piezas: y esto se tuuo por gran comodidad, pareciendo que con ello se ahorraua dinero, y tiempo.

Daños que hazen los Caribes en las islas de Cubagua, de San Luá y de Puerto Rico.

No cessauan los Indios Caribes de molestar la isla de san Iuan, y la de Cubagua, en la costa de Tierra firme, y otras partes, matando, y cautiuando la gente para comerla, y robando los ganados: y en particular, por el mes de Octubre deste año, intentaron de tomar la fortaleza de Cumanà, y mataron ciertas personas, y ciento dellos en tres canoas entraron de noche en la isla de S. Iuan, matado, y robando, y haciendo grã daño en las minas: y siendo el Rey informado, que este atreuimiento procedia de lo mucho que se yua a la mano a los Christianos, para que ni con sus armadas, ni en otra forma los maltrataffen: visto que estos Caribes assi de la costa de Tierra firme, como de las islas, y partes comarcanas a la isla Española, san Iuan Cuba, y otras, hazian los daños referidos, assi a los Christianos Castellanos, como a los Indios naturales, que estauan de paz; diò licencia para que a vista, consentimiento, y parecer del

Audiencia, y Chancilleria Real de la isla Española, los vezinos de las dichas islas, y otras partes pudiesse hazer armas contra los Caribes, q̄ estauã declarados por esclauos, y de guerra; prenderlos, y tenerlos por tales, como auidos en justa guerra: y para la seguridad de la isla de san Iuan, mandò a los vezinos que se juntassen, y considerassen en que sitio de la ciudad de Puerto Rico, conuendria hazer vna fortaleza, para la defensa de los Caribes, y costarios, y q̄ eligido el sitio, comegassen la obra, y q̄ de la real hacienda se pagassen los materiales, y jornales de los maestros, y q̄ los jornales de los peones, los pagassen los vezinos de la isla, que tuuiesse Indios, o esclauos, dando de cada doze Indios, o esclauos, vno, y desta manera al respero; y mandò que se proueyessen de artilleria, y municiones, para la defensa de la fortaleza: y q̄ todos los vezinos de la isla estuuiesse armados, para resistir en las ocasiones: y para q̄ los niños, hijos de los Indios, fuesse mejor dotrinados en la Fe, se ordenò q̄ todos los q̄ los tuuiesse a su cargo, los lleuassen cada mañana a la Iglesia, siendo de seys hasta doze años, para q̄ les enseñassen la doctrina Christiana: y que el Obispo, y el Governador afsirò hiziesse executar, y porque se tuuo informacion, que Diego de Muriel, vezino de la isla de S. Iuan, era persona de confianza, se le cometiò q̄ tuuiesse en administracion los Indios del hazienda Real, de la ribera de Toa, encargandole el cuydado de dotrinarlos, y curarlos, quando estuuiesse enfermos, y que acaecido a morir alguno, el Cura estuuiesse presente para consolarle, y ayudarle a bien morir, y le enterrassen conforme al vso de la santa Madre Iglesia Romana; y que en la estancia se dixessen por lo menos cada semana dos Missas, y que los

Mãdase dar licencia para armar contra Caribes

Que se haga vna fortaleza en Puerto Rico.

Que los Indios niños vayan cada mañana a la Iglesia para la doctrina.

Cuydadodel Rey en la instruccion de los Indios.

traxel-

traxessen bien vestidos, de tal manera que demas de los vestidos del trabajo, tuuiesen otros en casa, para mudarse quando viniessen mojados: y que para dormir tuuiese cada vno su hamaca, o manta con barbacoa, y cadalecho: y que para la comida se proueyesse que tuuiesen companages, y carne, lo que huiesen menester: y que los Clerigos, y el mismo Diego de Muriel, pues sabian quales Indios tenian mugeres, tuuiesen mucho cuydado de darlos a entender, que cosa era el matrimonio, y lo que en el eran obligados de guardar, porque no anduuiessen tomando vnas mugeres, y dexando otras; porque sabia su Magestad q̄ auia en esto mucha corrupcion.

Capitu. III. Que el Rey mandò que se casassen los vezinos de la isla de san Iuan, que llaman Puerto Rico, que embiò a tomar residencia a los Oficiales Reales della, y de su descripcion.



Porque el Rey sabia que con ser la isla de san Iuan vna de las mas ricas de oro, y otras cosas, q̄ hasta entonces se auia descubierto, se hallaua muy despoblada de vezinos casados; y que si no se remediuaua se disminuylria mucho, ordenò al Governador que proueyesse, que dentro de dos años todos los vezinos Castellanos d̄ la isla se casassè, y viuiesen en ella còsus mugeres con apercibimiento q̄ no lo cumpliendo se mandaria encomèdar los Indios q̄ tenian en otras personas. Los vezinos de la villa de S. German que tenian reparti-

miètos de tierras, tan poco residian: y tãbiè se ordenò al Governador q̄ les señalasse termino còueniente, para q̄ fuèssè a residir, y q̄ no hazièdolo se los quitassen: y a los oficiales Reales, q̄ so pena de diez mil marauedis, estuuiessen presètes a las fundiciones del oro, y otras cosas, sin q̄ pareciese cumplir, con sus obligaciones, punièdo sus criados. Estas desordenes, y abusos, y la transgressiò de los mandamiètos del Rey le mouierò, para ordenar al Licenciado Antonio d̄ la Gama, q̄ pues yua a tomar residècia a los oficiales de Castilla del oro, de camino la tomasse a los de la isla de S. Iuã, aduirtiendole q̄ era el officio de los Iuezes de residencia, y el suyo de trabajar de tal manera q̄ aueriguasse biè lo necesario, y se excusasse lo superfluo, vièdo, y sabiendo los capitulos de los Iuezes de residencia, y Corregidores, y guardando lo q̄ por ellos estaua proueydo. Que abreuiaassen los processos de pedimiento de partes, y los de officio, y pesquisas. Que hiziesen, y acortassen el examè de los testigos, no dexàdo de preguntar lo sustancial; y hazièdolo assentar para saber la verdad, dexàdo lo superfluo, y repreguntando a los testigos, para q̄ diessen suficiente razon; y si tenian odio al Corregidor, o Governador, por alguna causa. Que inquiriesen las culpas del Governador, y oficiales, y si los q̄ supiesen la verdad, no pudiesen ser auidos, tomassen dello testimonio, para q̄ constasse q̄ no auia quedado por ellos de aueriguarlo. Que tomada la residencia, embiasse vna sumaria informaciò, sacada de cada cargo con los testigos que depusiesen: y si erã de vista, o oydas, acotando las hojas del processo a donde se trataua de cada cosa. Que de la misma manera se tomasse la residencia de los Regidores, y escrivanos, procurador del Concejo, fieles,

Que el Licenciado Antonio d̄ la Gama tome residencia en san Iuan.

Como se ha d̄ hazer bien el officio d̄ Iuez de residencia.

Que tomada la residencia se embie sumaria informaciò.

Que se to-
massen las
cuentas de
las penas
de Camara.

y otros oficiales sesmeros de la tierra, Alcaydes de la Hermandad, Alguaziles del Campo de los Nuncios, que emplegan, procuradores del Audiencia: y no se embiasse cosa indecisa, y por determinar, ni se remitiese cosa alguna al Consejo, salvo los que devian de ser remetidos, porque haziendo lo contrario se embiaria persona que lo determinasse a su costa. Que tomasse muy bien las cuentas de las penas de Camara, cobrando las que se deviesen de los propios, sisas, y repartimientos que se huviesen hecho, no recibiendo en cuenta lo mal gastado; y sin embargo de qualquiera apelacion se executassen los alcances, y se embiasse relacion de todo, y de lo que pareciese se remediar, así en reparos de caminos, puentes, y fuentes, como de otra qualquier cosa, para el bien publico, y ornato de la tierra, y seruicio del Rey, y para el buen tratamiento de los Indios, e instrucción en la fe Catolica. Que se tuuiesse particular cuydado de castigar durante el tiempo de su officio, los delitos que se hiziesen en su jurisdiccion, y los pecados publicos, y de administrar justicia libre, y igualmente a las partes que la pidiesen, con apercibimiento, que si teniendo los dichos officios, se proueyesse por su culpa, o negligencia, Iuez de comission, para las cosas en que el auia de entender, y executar, pagaria las costas, y salario al tal Iuez.

Descripción
de la isla
de San Juan
que llama de
Puerto Rico.

Y auiendo se dicho acerca de la Historia natural, lo que ocurre de las otras partes de las Indias, también sera a proposito dezir en este lugar, lo que se ofrece de la isla de San Juan, a la qual dieron este apellido, por Iuan Ponce de Leon, su primero pacificador, natural de la Villa de S. Seruas de Campos: Puerto Rico es pueblo principal, y sano; no se sabe que aya tenido otro nombre, y este le puso por la mucha riqueza

de oro que se hallò en esta isla; y otros dicen, que por ser el puerto muy bueno, cerrado, y seguro de tormentas: estaua legua y media de la ciudad, otra llamada Caparra, y despoblòse; porque, por las malas aguas: no se criauan los niños: su sitio es vna isleta, distinta de la isla principal, por lo qual no tiene agua, sino de algibes, y de vna fuente que mana de arenales, y sale junto a la mar, media legua de la ciudad; y pasasse desde la isla por vna calçada, que esta sobre la mar, que se llama la puente de Aguilar: su temple es bueno, y casi vno en todo el año, salvo en Deziembre, y Enero, que reconoce el tiempo, ay Inuierno entre año: no es muy caluroso, llueue mucho, desde Mayo, hasta Setiembre, aunque no es cada año: por Agosto, y Setiembre, cerca de la conjunción de la Luna, suele auer tormetas, que llaman huracanes, que hazen gran daño en el campo, y ya son muy ordinarios: pero los Nortes son los que quemán las sementeras. Esta isla es muy aspera, y doblada; auia buenos pastos de ganados, y và desminuyendo, porque han nacido vnos arboles, que dize Guayabos que dan fruta como mançanas, amarillas por de fuera, y de dentro coloradas, blanca la carne, llenas de granos, de la qual comen todos los ganados, y aues, y adonde quiera que caen los granos de cada vno, con la estercoladura del ganado sale vn arbol, con lo qual se va cerrando la tierra de monte, de tal manera que las bacas se escóden, y no salen, y se hazen brauas, y no vienen al hato; y paren entre las arboledas, y así no son de prouecho: debaxo deste arbol, no se cria yerua. Está en esta isla San German el nueuo, que otro tiempo se llamó la nueva Salamanca; la fundò el Governador Fráncisco de Solis, con el despojo de otro pueblo, que se llama Guadianilla, que estaua a la banda

El temple
de esta isla es
bueno, y casi
si vno en
todo el año

Los Guayabos
son la
destrucción
de esta isla.

San German el nueuo,
otro tiempo se llamó
Salamanca.

del

1528

del Sur, y la robaron Franceses, y la perseguian Caribes: esta san German quatro leguas de la mar, adonde han llegado Franceses, y la han robado, difra de la ciudad de san Juan 30. leguas: los Indios tienen mal asietto en vna sierra, sin colá llana, con el agua lexos.

Los Indios desta isla, no comia carne humana, nitocaua en el peccado nefando: los de la costa de la mar, peleauan cõ flechas sin yerua; los de la tierra adentro con palos: sus ritos eran como los de la Española, adorauan el demonio, con el qual hablauan: tenian los Caribes Indios comarcas, de la parte de Levante de la isla: no huuo señor que tuuiesse toda la isla sugeta, sino q̄ en cada valle o rio principal, auia vn Cazique que tenia vn Teniente que le seruia, y en su lengua le llamauan Ditayno.

De la Ciudad de Puerto Rico diez leguas a la parte del Leste, está vna sierra muy grande, que haze tres abras que es muy alta toda ella, se llama la sierra del Loquillo, por vn Indio alçado que se retiró a ella; la mas alta se llama de Furzidi, nombre puesto por negros, que significa cosa que siempre está llena de noblados; ala tercera llaman el Espiritu santo: desta sierra nace vna cordillera, que parte la isla por medio de Leste Oeste, hasta la mar, y comarca de san German. La boca del rio Bayamon, sale dentro de la Baia del Puerto Rico, a media legua de la ciudad, en la boca del rio Arcubob: estan poblados algunos vezinos que los Governaua vn Teniente del Governador de Castellanos que del tomá el nombre, que tienen cãtidad de ganado, y es cosa notable, que con no ser toda la circunferencia desta isla mas de ciento y veynte leguas, y no tener mas de quarenta buenas leguas de largo, salen della a la mar veynte y tres rios, y siete caudalosos;

que son Bayamon, Toa, Guayane, Arrezibo; Guabiabo; Rio Grande; Luyfa por vna Cazica Christiana; que se llamó así, Dagua; que en su boca ay puertos para naos: y la tierra adentro ay infinitos arroyos, y en todos se halla oro, y ay minas de ello, y de plata, plomo, y estaño, y vna de Azogue, y otros metales, y beta de vna piedra azul; de que se sirven los pintores: ha se dado bien todo ganado: tienen diez ingenios de açucar, adonde se labran quinze mil arrobas al año, y se haria mas cantidad si huiesse gente: y su riqueza es desto, y de cueros, y gengibre, que se da buena: la tierra es fertilissima, y por esto se crió bien la cañañistola, y todas frutas de Castilla, saluo oliuas, que aunque crecen no dan fruto, y ortalizas, y muchas de la tierra: hallase en esta isla el arbol tabernaculo, que echa refina blanca, como anime, que sirue de brea, para los nauios, y para alumbrarse; y es medicinal para sacar frio, y curar llagas: el arbol maga, que tambien se halla aqui, es incorruptible, y bueno para escritorios, y muchas otras cosas, echa flor como rosa colorada: ay mucho palo santo, que llaman guayacan, y tambien sirue de teñir paños: el higillo pintado es tan saludable, que estruxado el çumo de la hoja en vna herida, no es necessario curarla segunda vez: y lo mismo haze otro arbolillo; que llaman yerua de Santa Maria, y otro que llaman balsaño, y vna yerua espinosa, que hecha vna flor blanca, como violeta, algo mas larga, llamase quibey, qualquier animal que la come muere: el mançanillo que está en la costa de la mar, quien duerme a su sombra se levanta hinchado: y el peccado que come las mançanas;

sh zafiro A
xy çañillo
ya p açch
añillado no

Ay en esta isla açucar cueros, y gengibre. Dase bien la cañañistola, y todas las frutas de Castilla saluo oliuas.

Virtud del higillo pintado, y de otras plantas.

Arboles de
eltraña grã
deza q̄ ay
en esta isla.

se le bueluen los diétes negros, ya acó
tecido morir los hombres que comen
el pescado dentro de veynte y qua-
tro horas, y sino, pelarse: el arbol zey-
ba haze al medio dia tã grã sombra, q̄
vn gran tirador no la puede passar de
vna parte a otra con vna piedra: es tan
gruesso, que huuo vn carpintero lla-
mado Pantaleon, que quiso hazer vn
hueco para vna Capilla, y tendra tan-
to de hancha por el pie, que quinze
hombres asidos de las manos, rodea-
dos del, no le alcançan. La fortaleza
estã en vn cerro, que llaman el Mor-
ro empinado a la entrada del puerto,
en vna angostura, de manera que
es rodeado de la mar, y por sola vna
parte bien estrecha; es su entrada, y
es fuerte.

*Cap. III. Del armada de auer-
rias que se hizo en Sevilla,
contra cossarios: de la priessa
que se daua en embiar otra
armada a la Especeria.*



Andauan en estos dias,
tantos cossarios en la
mar, que se tratava en
la seguridad con que
auian de yr, y venir
los nauios, que andauã
en la carrera de las Indias, mandose
de nueuo que fuessen, y viniessen en
flota, y como se hallauan tres nauios
en los Azores, que no osauan venir, ni
salir otros que auian de yr, el Rey a-
cordò de apercebir a la Contratacion
que hiziesse armada, para assegurar la
costa, pues era tan interessada; y se cõ-
tentò dello, y que lo que costasse se
pusiesse por auerrias, de veynte vno
sobre el oro, perlas, açucar, cueros, y de
todas las demas mercaderias que vi-
niessen ã las Indias de Canaria, de los

El Rey mã
da a la Con-
tratacion q̄
haga arma-
da para asse-
gurar la flo-
ta.

Azores, de la isla de la Madera, y Ber-
beria: sobre lo qual se tomò el mesmo
asiento, que otras vezes que se auia
armado, con que las cuentas del gas-
to se diessen en Seuilla, a costa de las
auerrias, y no de los Diputados del ar-
mada. Escriuiò a los Duques de Medi-
na Sidonia, y Arcos, y a los Marqueses
de Tarifa, y Ayamonte, que fauore-
ciessen la fabrica del armada, y pres-
tassen alguna artilleria para ella, y
aunque el Marques de Ayamonte
auia armado algunas carauelas, para
la guarda de la costa de su tierra, por
lo qual pretendia que sus vassallos no
deuian el aueria, no se pudo escusar, ni
menos los mercaderes Ingleses, aun
que alegauan, que eran amigos de
Franceses, contra los quales se arma-
ua, y que Ingalaterra no estaua al Le-
uante, ni Poniente. Fue nombrado
por Capitan general desta armada,
Sancho de Herrera, por ser soldado
de mucha esperiencia; y porque no
quiso acetar, se diò el cargo al Comẽ-
dador Aguilera, el qual quiso saber si
podria acometer a los Franceses que
hallasse en los puertos del Reyno de
de Portugal: y el Rey mandò que no
lo hiziesse sin licencia del Rey de Por-
tugal: saliò el armada, y luego hizo pre-
sa de vn galeon Frances; al Capitan
y a los hòbres de rescate, se mandò te-
ner a buen recado, los de mas se em-
biarò a las galeras; el galeon, y la presa
mando el Rey que fuessen para ayu-
da de los gastos del armada: y porque
acerca del echar la gente en las gale-
ras, huuo algunas replicas de los Dipu-
tados del armada, el Rey respondiò
que los Cossarios que armauan a su
costa, acostumbrauan de soltar a los
que pretendian que no eran de res-
cate, porque de tenerlos les resulta-
ua costa, y poca seguridad; pero
que pues a los Castellanos, y otros vas-
fallos de su Magestad que tomauã las
armadas

El Marques
de Ayamõ-
te, y los In-
gleses se es-
cusan de pa-
gar auerrias

Sancho de
Herrera Ge-
neral del ar-
mada, y no
lo aceta.

El Comen-
dador Aguilera toma
vn galeon
ã cossarios

1528

Que se e
che los col
sarios a 8^a
leras.Los Diputa
dos de la
contratació
n del Rey
los ayude
para los gal
eros del ar
mada.

armadas del Rey de Francia, luego los echauan a galeras; y aquella armada era Real, cosa justa era que hiziesen de los que prendian, lo que hazian los Franceses de los Castellanos. Boluierõ luego a armar el galeon Frances, y cõ el armada, salio en guarda de vna flota que a la sazõ partio para Nueva España, y de camino tomõ vna naue de trigo, que fo color de yr a Galizia, lo lleuaua del Andaluzia a vender a Portugal, y llegaron las tres naues de la Española, cõ cueros, açucar, cañañstola, y catorze mil pesos de oro, del quinto del Rey, y ciento, y cinquenta marcos de todas fuertes de perlas: y porque para la multitud que auia de los costarios, parecia que era poca el armada, y el Comendador Aguilera solicitaua que se acrecentasse, los Diputados escriuieron al Rey, suplicandole que les ayudasse para ello. Respondio, que si conforme al asiento que con ellos se auia tomado, viesse que conuenia acrecetarla, lo hiziesse, si para ello tenian posibilidad, porque el Rey por entõces, no les podia dar otro foorro; y que si el Comedador Aguilera no hiziesse su officio, conforme a la instruccion que le auian dado, y no cumpliesse sus mandamientos, que le quitassen y pusiesse otro General.

Dava el Rey mucha priessa en el despacho del armada que auia de llevar a la Especeria Simon de Alcazoua Soto mayor, y para solicitarla, auia ydo a Seuilla el Obispo de Ciudad Rodrigo, del supremo Consejo de las Indias, con comission para entender el tiempo que se hallasse en Seuilla, en los negocios de la Casa de la contratacion, y que los oficiales no hiziesse nada sin consulta suya, y que diesse mucha priessa en prouer los bastimentos, para mil hombres, desta armada de la Especeria; y que se tomasse prestado para

ello, el dinero que estaua depositado en la Casa de la contratació, que era del Tesorero Alonso de Estrada, que auia venido de Nueva España: y se mandò desembargar la plata de don Hernando Cortes, de la qual auian hecho cuenta los oficiales de la Casa, de valerse para esta necesidad. Fue prouido en este tiempo, para el supremo Consejo de las Indias, el Licenciado de la Corte, que era Oydor en la Chancilleria de Valladolid, y asimesmo el Licenciado Montoya, que tambien seruia en la mesma Chancilleria; y al gran Canciller el Doctor Mercurino Gatinaza, hizo el Rey merced del officio de Canciller de las Audiencias de la isla Española, y Nueva España, y que pudiesse vsar de tal officio por sus Tenientes, y llevar los derechos del fello, durante su vida; y mandò comutar al Comendador Francisco de los Cobos, veynte mil ducados de que le auia hecho merced, en la grana, y colores que se hallassen en Nueva España, o en qualesquiera rentas rezagadas de las Indias, y en las penas de Camara, y en los asientos del Brasil, y en otras qualesquier cosas nuevas que viniesse de las Indias. Hizosele asimesmo merced de passar a las Indias docientos esclauos negros, libres de todo derecho; y de todas las salinas que auia descubiertas, y por descubrir, en las prouincias de Nicaragua: en la costa de la mar del Sur, cien leguas de tierra, poco mas o menos, para si, y sus herederos, y sucesores, con tanto que pagasse al Rey, el quinto de todo el prouecho que se sacasse, quitadas las costas: y esta merced se le hizo tambien para toda la costa de Tierra firme con las mismas condiciones.

Que se tome prestado el dinero del Tesorero Estrada.

Los Licenciados de la Corte, y Montoya, del Consejo de Indias.

Merced a Francisco de los Cobos.

Cap.V. De lo que sucedio en las tierras del Norte, a los que quedaron del armada de Panfilo de Naruaez.

Año. 1529.

Cabeça de Boca y sus compañeros, por la hambre salí de la isla de Malhado.



En La isla que por los trabajos que en ella padecieron Cabeça de Boca, y sus compañeros, llamaron de Malhado, se hallaron en Abril, deste año, y necesitados de la hambre, passió a la costa de la mar, adonde comían moras de çarças en todo este mes, y los Indios no cessauan de hazer sus fiestas. Estáo en la isla de Malhado, mandaron los Indios a los Castellanos que curassen, y hiziesen el oficio de Físicos, para que siruiessen de algo, porque su ciencia para ello, no contenia sino soplar, y traer las manos por el enfermo. Desto se reían mucho los Castellanos, diziendo que era bur la aquella forma de curar. Y viendo los Indios que no obedecian, les quitauan la comida, y por la porfía de los Castellanos, dixo vn Indio a Cabeça de Boca, que no se entendia en dezir que aquella cura no era de prouecho, porque las piedras, y otras cosas que se hallauan por los campos, tenían virtud, y que el sanaua con vna piedra caliente, trayendola por el estomago, y que era cosa cierta, que los hombres tenían mayor virtud y poder que las cosas insensibles. Esto, y la necesidad, persuadio a estos Castellanos a vsar el oficio, el qual hazian desta manera: En viendose los Indios enfermos, llaman vn Medico, y despues de curado el enfermo, le dan quanto tienen, y aun buscan entre sus parientes cosas que darle: el Medico saxa el enfermo en la parte del dolor, y chúpale al rededor de las saxaduras. Vsan tambien cauterios de fuego, remedio entre ellos

Dichonota ble de vn Indio a Cabeça de Boca.

Como curá los Indios de la Florida.

muy aprouado, y soplan el lugar del dolor, y con esto creen que se les quitara el mal: pero dexando los Castellanos estas formas de curar, se boluieró a la verdadera, que fue vsar de la santísima señal de la Cruz, y del santísimo nombre de Iesus, santiguando, y rezando vn Pater noster, y vna Ave Maria, suplicando a Dios diessse salud a los enfermos, y los tuuiesse de su mano en aquella desventura, en que se hallauan entre aquellos barbaros; y vsando Dios de su infinita misericordia, dezian los enfermos, que en siendo santiguados, se hallauan sanos; por lo qual dexando su comida, la dauan a los Castellanos, y otras cosas có que remediaron la gran hambre que alli padecieron, que huuo tal Castellano que estuuo tres dias sin comer nada, y la mesma necesidad padecian los Indios: y los que tenían a Andres Dorantes, Alonso del Castillo, y a los demas que auian quedado viuos, como eran de otra lengua, y de otra parentela, se passaron a otra parte de la Tierra firme, a comer hostiones, adonde se detuuiéron hasta Abril, que también se boluieron a la isla, que tiene media legua de traues, y cinco de largo. Toda esta gente anda desnuda, las mugeres cubren vna parte de su cuerpo con lana de arboles. Son los hombres bien partidos de lo que tienen, vnos con otros, no auia entre ellos señor: todos los de vn linage andauan juntos. Auia dos maneras de lenguas, vnos se dezian Capoques, y otros de Han. Vsaun llorar media hora, primero que se hablassen, quando auia pasado tiempo sin verse, y leuantauase primero el visitado, y daua al huesped quanto tenia, y se yua con ellos sin hablar palabra: y aunque tienen otras costumbres, estas son las mas notables. Bueltos Castillo, y Dorantes, a la isla, recogieron todos los Castellanos que

Forma de curar de los castellanos con la santísima señal de la cruz.

Todos estos Indios andan desnudos, y las mugeres se cubren algo.

Costumbres de estos Indios.

1529

No se halla
ra la isla
mas de ca-
torce Caf-
tellanos y
doce salen
de la isla, y
quales son.

Como se go-
vernaua Ca-
beça de Ba-
ca entre los
ladios.

Cabeça de
Baca se hi-
to merca-
der, y las
mercancias
en que tra-
uaua.

que andauan esparzidos, y hallaron ca-
torce. Cabeça de Baca se hallaua en la
isla muy enfermo, y los doze fueron
a verle, porque Lope de Quiedo, y Ge-
ronimo de Alanis, no pudieron por el
estar muy flacos: y los que salieron de la
isla, con el ayuda de vn Indio, que los
passò en vna canoa, eran Alonso del
Castillo, Andres Dorantes, Estrada,
Toftado, Gutierrez, Asturiano cleri-
go, Chaues, Diego de Villosa, Benitez,
y Esteuanico: y en Tierra firme halla-
ron a Francisco de Leon. Fueron se to-
dos caminando por el luengo de la
costa, y aunque los Indios lo auisaron
a Cabeça de Baca, por su enfermedad
no los pudo seguir, pero en estando
bueno, por el mal tratamiento que se
le hazia, huyò a los Charrucos que
viuian en los montes, porque entre
otros trabajos que padecia, auia de sa-
car las rayzes para comer, debaxo del
agua, entre las cañas, adonde estauan
metidas entre la tierra, de que traia
los dedos tan gastados, que con po-
co q̄ les tocasse le salia sangre dellos, y
las cañas quebradas, como andaua
desnudo, le lastimauan por el cuerpo.
Mejor le sucedio en los Charrucos,
porque se hizo mercader, y por esto le
rogauan que fuesse de vnas partes a
otras, por cosas que auian menester,
porque la tierra no se contrataua por
las guerras que auia entre ellos, y con
ocasion de la mercancia, Cabeça de
Baca se alargaua por el luengo de la
costa, quarenta y cincuenta leguas. Era
su trato, pedaços de caracoles de la
mar, y coraçones dellos, cuètas, y con-
chas de la mar, cõ q̄ cortaua vna fruta
como frisoles, para cutarse, y con q̄ ha-
zian sus bayles: en cambio dellos lle-
uaua cueros, y almagre para vntarse, y
teñirse las caras, y cabellos, pedernales
para puntas de flechas, engrudo, y ca-
ñas duras para hazerlas, y borlas de pe-
los de venados, teñidas de colorado:

Con este officio tenia libertad Cabeça
de Baca, y yua adõde quera, y le aco-
gian bien, y dauan de comer, por cau-
sa de sus mercaderias, y de camino yua
pensando por donde atia de escaparse.
Era entre los Indios muy conocido,
holgauan quando le vian, y los que
no le conocian, por su fama le desle-
auan ver; y en estos viajes passò muchos
trabajos, de rempestades, hambres, y
frio, hallandose muchas vezes solo en
el campo, en cueros, porque es tan as-
pero el inuerno de aquellas partes, q̄
los naturales no podian valerse en sus
choças, y ranchos: tan ventosa es la
tierra. Deteniase aqui Cabeça de Ba-
ca, por no dexar a Lope de Quiedo,
que estaua en la isla; porque A'anis, q̄
era el otro compañero, ya era muerto,
y desta manera le estaua esperando, y
persuadiendo que se fuesen busca-
do los otros Christianos: y aqui no se
dita mas desta peregrinacion de Ca-
beça de Baca, y sus compañeros, hasta
el año de mil y quinientos y treynta y
cinco, que sera su lugar.

La tierra d
la Florida
es ventosa
y el inuier
no en ella
es aspero.

*Cap. VI. Que Aluaro de Saau-
edra salio con su naue de los
Malucos, para boluer a
Nueva España: su muerte,
y que la naue boluio a Ti-
dore.*



AVIENDO Aluaro
de Saauedra puesto su
nao a punto, salio de
la isla de Tidore, este
año, a Lcñordeste, an-
duo por el mesmo
camino que primero, y llegaron adõ-
de auian tomado los tres Indios refe-
ridos, los dos dellos, a la buelta se echa-
ron en la mar, el otro que yua Chriftia-
no, y ladino, echaron en la mesma is-
la adonde lo auian tomado, para
que

Salie Alua-
ro de saue-
dra de buel-
ta para Nue-
ua España.

que dixesse a los Indios, que los de aquella nao no yuan para hazerles mal, y por no echar fuera la barca, el se atreuio de yr a nado, y se vio que los naturales de la isla le matauan en la mar, y que el daua gritos a los Castellanos, y al fin le mataron. Siguiéron su camino al Lefnordeste, hallaró otras islas pequeñas, la vna dellas tenia quatro leguas, y las otras que eran quatro, a legua cada vna, pobladas de gente morena con barbas, desnudos, y que traian masteles, o almayzales de palma: llegose a la nao vn parao có quatro, o cinco hombres, que por señas parecia que dezian que amaynasen, y vn Indio tirò vna pedrada tan rezia, que dio en vn costado del nauio con tanta fuerça, que hendio vna tabla. Mandò el Capitan que le tirasfen con vna escopeta, pero no le acertò, y el parao se fue, y la nao su viaje. Estas islas estan en siete grados, mil leguas de Tidore, y otras tantas de Nueva España. Corrieron al Nordeste, anduieró ochenta leguas, hallaró otras islas baxas, y en vna dellas surgieron: vieron gente que acudio llamandolos, con vna bandera: surgieron siete paraos por proa de la nao, el Capitan les echò vna manta, y vn peyne, y lo tomaron, y se llegaron a bordo, y entraron en la nao veynte hombres, y con ellos vna muger, que se creyò que era hechizera, y que la lleuauan para saber que gente era, segun lo que ella hazia, tentando con sus manos a cada Castellano. Dioles el Capitan de lo q̄ lleuaua, y tratolos bien, y quedò su amigo, de tal manera, que se atreuio vn Castellano a yr con ellos a tierra, y en saltando acudieron los Caziques, y le lleuaron a sus casas, que son grandes, y cubiertas de palma. Esta gente es blanca, pintados los braços, y cuerpos: las mugeres parecian hermosas, con cabellos negros y largos: andan

todas cubiertas con muy delgadas esferas. Las armas son varas tostadas, el mantenimiéto cocos, y pescado: acordò de salir a tierra el Capitan y toda la gente: salieron a recibirlos todos los hombres y mugeres, con tamborinos, y cantando: y el Capitan se assentò có el señor en vn bohio, y le preguntò que cosa era vna escopeta q̄ vio. Diosele a entender: pidió que la tirasfen: mandola disparar, por hazerle plazer: y fue tan grande el espanto que recibieron, que todos cayeron en tierra amortecidos, y temblando, y toda la gente huyò por los palmares adelante: el señor, y pocos estuieron quedos, aunque asombrados. Luego todos, que serian mil hombres, se embarcaró en sus paraos, y se fueron a otra isla, tres leguas de alli. Los Castellanos se estuieron quedos; y porque el Capitan yua enfermo, se estuieron alli ocho dias: boluieron los Indios, ayudaron a tomar ocho pipas de agua, y les dieron dos mil cocos, haziendo quanto les mandauan. Estan estas islas en ocho grados, de la banda del Norte de la linea.

Partieron caminando có Lefnordeste al Norte, anduieron hasta ponerse en veynte y seys grados, y alli murio Aluaro de Saavedra: poco antes llamò la gente, y a todos rogò que nauegassen hasta treynta grados, y q̄ no hallando tiempos para yr a Nueva España, se boluiesfen a Tidore, y que diessfen el nauio, y quanto yua en el, al Capitan Hernando de la Torre, por lo que hiziesse lo que fuesse seruicio del Rey: señalò por Capitan a Pero Lasso, natural de Toledo, que murio dentro de ocho dias, y quedaron por principales, Maestre, y Piloto. Corrieron hasta treynta y vn grados, siempre có vientos contrarios, y no hallando que les ayudasse, huuiérò de boluer atras. Desde los treynta y vn grados, corrie-

Entró al
Castillo al
almorzar

El Mastel
es vn paño
como al-
mayzal, q̄
sirue de cal-
zones, obra
2^{as}.

Entró en la
nao veynte
Indios y vna
muger,
que creen q̄
es hechize-
ra.

Que armas
tr:ian estos
Indios.

Los Indios
se espantan
de vn arca
buz.

Muerte de
Aluaro de
Saavedra.

Aluaro de
Saavedra
la orden a
los de la nao
de lo q̄ ha
de hazer.

ron al Hueste, hasta llegar a vna isla de los Ladrones, adonde tomaró puerto: hallauanse en los treynta y vn grados, y mil y docientas leguas de los Malucos, y otras mil de Nueva España. En esta isla estuuieron vn dia, tomando refresco, y perdieron vna ancora: caminaron la buelta de los Malucos, hasta la isla de Defaya, y no la pudieron tomar: fueron a las islas de Taraole, que estan ciento y veynte leguas de los Malucos, y passaron de largo, por no poder tomar fondo. Llegaron a Gilolo, y fueron a Tamao, que es en la mesma costa, y fargieron en el puerto en fin de Octubre, y se entrego a Hernando de la Torre el nauio, que ya yua comido de bruma, y tambien se le dio lo que en el yua. La gente, que serian diez y ocho hombres, viendo el trabajo que se padecia, se desbarataron, algunos se quedaron alli, y otros se fueron a Malaca, a los quales prendio el Capitan don Iorge de Castro, y los detuuvo dos años, hasta que fue orden del Rey de Portugal que les diese libertad.

Queda por dezir el caso de Grijalua, el qual es, que caminando por los Malucos, llegaron con la nao de Saauedra, a la isla de Sarragan, que esta en el Arcipielago, obra de ciento y veynte leguas de Tidore. En Sarragá estuuieron contratando con los naturales, y romando bastimentos de gallinas, arroz, y puercos, porque dellos tenian cantidad. Yua Grijalua tan doliente, que dixo al Capitan, que porque entendia de no escapar, le hiziese merced de dexarle en aquella isla: el Capitan viendo que estava muy malo, por la lengua le encomendó al Governador de aquella isla, y le rogó que le tratasse bien, y respondió que lo haria. Estuuó Grijalua ocho meses en aquella isla, y el Governador le vendió al Rey de la isla de Mindanao, con el

qual estauan otros dos Castellanos, de los que se auian perdido en el armada del Comendador Loaysa: y llegado a noticia de Garcia de Sa, Governador de Malaca, escriuio al Rey de Burney que se los embiasse: habloles el Rey, y dioxoles que de Malaca embiauian por ellos, que si yuan de mala gana q̄ no los daria. Ellos dixerón que querian yr, y el Rey les dio vn junco en que llegaron a saluamento, docientas leguas que ay de Burney a Malacá, adonde los Castellanos de la nao de Aluaro de Saauedra los vieron, y hablaron. Boxa la isla de Burney mas de ciento y cincuenta leguas, y en ellas estan Moros, y Gentiles, que tienen guerra los vnos con los otros, y son amigos de los Portugueses, pero no tributan, ni tienen mas de contratacion, y les compran esclauos, y canfora, de la qual ay cantidad en esta isla.

Cap. VII. Que continua la guerra entre Castellanos y Portugueses en la isla de la Especeria: la paz que hizieron, y la ayuda que los Castellanos ofrecieron a los Portugueses.



Vnque sea peruirtiendo la orden desta historia, se dira de vna vez en este lugar, todo lo sucedido entre Castellanos y Portugueses, en las islas de los Malucos, por no partir este cueto en muchos pedacos. Yua disminuyendo los Castellanos, con la continuacion de la guerra, y con las enfermedades, y los Portugueses cada año tenían socorro: pero esforçandose los Castellanos, labraró vn bergantín de doze bancos, por

mante-

En Burney
vliuan Mo-
ros y Gen-
tiles.

Con la con-
tinuació de
la guerra, y
no acudir
socorro, dis-
minuan los
Castella-
nos.

Los Cast-
llanos de la
nao de Sa-
uadra buel-
uen a los
Malucos.

Como pas-
so el caso de
Grijalua sol-
dado q̄ yua
en la nao de
Aluaro de
Saauedra.

Grijalua fue
vendido al
R. y de Min-
danao.

mantenerse mejor, con la galera, y fuf-
ta, esperando que el Emperador no
los dexaria perecer: y los saltos que se
hazian, por la mayor parte eran con
los paraos de los Indios, de los quales
morian muchos, porq̄ pocas semanas
passauan sin suceder algun rencuêtro.
Estauan los Indios muy fatigados, por
que al rededor de Tidore auia pocos
pueblos que no estuuiesfen destruy-
dos, y quemados, y la gente muerta; y
con todo esso el Rey de Gilolo conser-
uaua el amistad de los Castellanos, y
los fauorecia cō todo su poder, y ellos
le acudian lo mejor que podian: y te-
nian siempre doze soldados en Gilolo,
con el Capitan Hernando de Añasco:
pero como el Rey era muy viejo, y
estaua enfermo, Hernãdo de la Torre
le embiò a visitar con el Capitan Vr-
daneta, con quien se consolidò, y enco-
mendò a su hijo, de edad de seys años,
y luego murio, y dexò por Governadores
a Quichil Tidore su sobrino, y a
Quichil Bumi, q̄ auia andado mucho
tiempo desterrado del Reyno, porq̄
quiso matar al Rey por sucederle, y del
te delito le perdonò, y encomendò a
su hijo.

El Rey de
Gilolo ayu-
da hiò a los
castellanos

En Borneo
y otros
y otros
y otros

El Capitan
de los Cas-
tellanos ayu-
da al Go-
uernador de
Tidore, y las
armadas pe-
lean hasta
la noche.

Quichil Rade Governador de Ti-
dore, hizo en esta sazón vna armada
para yr a Maro, para lo qual Hernãdo
de la Torre le dio veynte Castellanos,
aunque tenia pocos, y al quarto dia se
toparon los Portugueses sobre tarde, q̄
lleuauan grande armada. Llegaron a
barloarse, y pelearò hasta q̄ los despar-
tio la noche: ganaron los Castellanos
vn parao con cien personas, y dos ver-
sos de bronze, y matarò casi todos los
Indios, y ya andaua fuera la armada de
Gilolo, con los Castellanos que alli re-
sidian: y pareciendo a la Reyna, q̄ era
buena ocasion para vengar la muerte
de aquel su enamorado, siendo aconse-
jada de Hernando de Bustamante,
q̄ estaua sentido porque no le auia ele-

gido por General, y de Maestre Fernã-
do Portugues, auisò a don Jorge de
Meneses, que las fuerzas de la illa esta-
uan fuera, y que era buena ocasion pa-
ra ocupar a Tidore sin resistencia. No
perdièron tiempo los Portugueses, por-
que dieron luego sobre la ciudad, y aũ-
q̄ huuo alguna defenfa por ser la gète
poca: entraron, y mataron vn Castella-
no, y algunos Indios. Hernando de la
Torre se retirò al fuerte, con los que le
pudieron seguir: requiriòle don Jorge
de Meneses, que se entregasse, ofreciè-
dole de no tocar en cosa de Castella-
nos. Respondio, que antes queria mor-
rir. Fue dos vezes requerido, y porfian-
do en la defenfa, Hernando de Busta-
mante le dixo, que se concertasse, por
q̄ ni el, ni muchos de los Castellanos,
auian de pelear, pues ya no era tiem-
po: sobre lo qual passaron muchas co-
sas, afeando Hernando de la Torre el
hecho de Bustamante: por lo qual viè-
do que no podia defenderse, y que
los enemigos se yuan entrando, con-
certò q̄ se pudiesen yr a Camafo, con
los que le pudiesen seguir, en el ber-
gantín, y que lleuassen vna pieça de
artilleria, quatro, o cinco versos, y las
haziendas de los que con el se quies-
sen yr, y la que estaua en la fatoria del
Emperador: y que llegados a Camafo,
ningun Castellano pudiese entrar
en las illas de los Malucos, sin licen-
cia de los Portugueses, hasta que lle-
gasse nauio de vna parte, o de otra, de
lo qual se auisassen los vnos a los o-
tros. Salio Hernãdo de la Torre, siguiè-
dole Pedro de Montemayor su Te-
niente, el Tesorero Martin Garcia de
Carquizano, el Fator Diego d Salinas,
Martin de Illares, Rodrigo Ramos, Die-
go de Ayala, hasta veynte en todos, y
otros veynte se quedarò con Bustamã-
te, que sino se amotinaron, se pudie-
ran defender, porque auia en el fuer-
te vitualla, municion, y buena artille-
ria, y

Hernãdo de
Bustamãte
auisò a los
Portugue-
ses contra
los Castella-
nos.

Los Cas-
tellanos en-
tregã la for-
teza a los
Portugue-
ses.

Division en-
tre los Cas-
tellanos.

1529

El Capitan
Vrdaneta
buolue con
sus Castella-
nos a Tido-
re.

ria, y estava fortificado de fosso, y parapeto, y otros buenos reparos. Sabido este caso por los que andauan en el armada, muy desconsolados se esparcieron vnos a vna parte, y otros a otra; solo el Capitán Vrdaneta quiso boluer a Tidore, con sus Castellanos: llegaron vna noche, despues de auer ocupado los Portugueses el fuerte: y viendose harto angustiados, Vrdaneta rogò a Quechil Tidore, que le diessè vn parao para yr a Gilolo, diosele con vn Indio, tenido por valiente, y algunos versos de bronce: fueronse con el dos Castellanos, de los que se auian quedado con los Portugueses. Yuan los Indios, aunque denoche, tan medrosos, q̄ con dificultad los haziã bogar: y siendo ya de dia, y no estando mas de legua y media de los Portugueses, dixo Vrdaneta al Capitan del parao, q̄ sino bogauan serìa presos, y no lo queriẽdo hazer, porq̄ dixeron q̄ querian boluer a Tidore, a saber como dexauan a sus mugeres, y hijos, Vrdaneta tirò vn dardo a vn Indio, y le matò, y el Capitan tambien los amenaçaua, y con esto llegó en hora y media a Gilolo.

Vrdaneta
mata vn
Indio. y
llega a Ti-
dore.Vrdaneta
va por los
quatro Cas-
tellanos re-
traidos.

Hernando de Añasco espátado de la nouedad sucedida en Tidore, los recibio bien, y dixo, que quatro Castellanos estauan retraidos en vn lugar pequeño, por miedo de los Portugueses: fue Vrdaneta por ellos en vn parao, y ya erã diez y nueue Castellanos, a los quales, y a los Governadores de Gilolo, parecio q̄ era biẽ lleuar a ella a Hernando de la Torre, y que todos se juntassen, para defenderse mejor. Fueron por el Vrdaneta, y Alonso de los Rios, en tres paraos: y auiciẽdole dicho su intencion, y que ellos no auian sido en lo assentado con los Portugueses, por lo qual no se deuia mantener: Hernando de la Torre dixo, que no entẽdia de quebrantar lo capitulado, miẽtas los Portugueses no le diessèn cau-

sa por lo qual Vrdaneta, y Rios, considerando que aquella era paz desuenturada, y mal segura, y que por tanto no la podian aprouar, se boluieron a Gilolo, y con ellos el Tesorero, y otros quatro, confirmando que no auian interuenido en el concierto, y que por tanto no era obligado de asistir a Hernando de la Torre. Esta diuisiõ de los Castellanos dio animo a los Portugueses para yr sobre Gilolo, con todas sus fuerças, y protestarõ a los Castellanos, que se diessèn, o se fuesen con su Capitan Hernando de la Torre: y no solo no lo hizieron, pero acordaron de dar vna aluorada a los Portugueses, para que entendiesen que no queriã estar por el concierto. Pero siendo auisados los Portugueses, se fueron sin hazer otra demostracion: y con otros Castellanos que auian llegado de otras islas, y los del galeon de Aluaro de Saavedra, ya eran sesenta y cinco, sin los de Camafo, por lo qual: y por las instancias destes, y por que los Portugueses auian faltado en algunas cosas de la capitulacion, queriendo tener en mucha sugecion a los Castellanos, Hernando de la Torre determinò de passar a Tidore con el galeon de Saavedra, que solo se auia quedado en Camafo, y cõ el bergantin. Boluiose con esto a encender la guerra, aunque con gran diferencia de fuerças: peleauase con la fuerça, y con el engaño, porque los Portugueses persuadiã a los Indios, que mataessen a los Castellanos, ofreciẽdoles grandes premios: y por otra parte, para desanimarlos, publicauan que presto les llegaria orden del Emperador, de dexar los Malucos, porque auia empeñado aquellas islas al Rey de Portugal. Esta fama daua mucho sentimiento a los Indios, dezian, que el Emperador, ni otro Principe, no tenian poder para venderlos, ni empeñarlos, que los

Vrdaneta y
otros Castella-
nos, no
quierẽ pas-
sar po lo as-
sentado cõ
Portugue-
ses.*Ibi pacẽ esse
fidam, vbi
voluntarij pa-
cati sunt, ne
q̄: eo loco
vbi seruitu-
tem esse ve-
lunt, fidẽ spe-
randam esse
Liu.*Bueluese a
la guerracõ
los Portu-
gueses.Publicã los
Portugue-
ses q̄ el Em-
perador, y
el Rey de
Portugal se
han concer-
rado por las
islas de los
Malucos.

Castella-

Castellanos hiziesen lo que quiesen, que ellos harian lo que les conuiesse; y desde este punto pensaron matar a los Castellanos, y Portugueses, para salir de la sugesion de todos: y para ello dixeron a don Iorge de Meneses, que si queria matar, o prender a los Castellanos, conuenia que hiziesse paz con todos los Malucos, y con los Castellanos, porque miétras estos se hallassen confederados con Quichil Tidore, que tenia la parte del Reyno, el Governador Quichil Bumi que desseaue usurpar el Reyno, no podria nada. Esta traça parecio bien a don Iorge de Meneses, porque pensaua q se ordenaua para solo el daño de los Castellanos.

Hizose luego vna paz general, y todos los Malucos se tratauan, concertados de matar a todos los Christianos: pero vn cauallero Indio, amigo del Capitan Vrdaneta, se lo descubrio, y lo dixo luego a Hernado de la Torre, a quien dentro de pocos dias ofrecio la paz para los Castellanos: y los Indios, diziendo que estauan cansados de la guerra, la aconsejauan. Y aunque los Castellanos, por lo que sabian, la quisieron escusar, entendiédo que les era mas peligrosa, embiaron a Vrdaneta, con dos Indios nobles, a Terrenate, para assentarla; y Vrdaneta dixo en secreto a don Iorge de Meneses, q los Indios desseaue esta paz, para matar con su comodidad a todos los Christianos: y aunque los Castellanos quisieran echar el peligro sobre los Portugueses, por no auer hallado forma para desuiarle de si, acordaron de auisarselo: pero no lo creyendo don Iorge de Meneses, solicitaua a los Indios con dadiuas, y promesas, que matassen a los Castellanos. Y como tales tratos se suelen descubrir con la dilacion del tiempo, auiendose assegurando don Iorge de Meneses, que Vrdaneta le auia dicho verdad, embió a llamar al Rey de Gilolo, y al Governador de Terrenate, y a otros señores, so color de hablarlos en negocios: y llegados a la fortaleza, hizo degollar al Governador, y echar en la mar a los demas, con piedras al pescueço, y prendio al Rey. Este caso dio tanta pena a los Indios de Gilolo, q luego tomaron las armas, sin q Hernando de la Torre lo pudiesse estoruar. Dezia el Governador Quichil Bumi, que no estaua seguro de que él hiziesse lo mesmo de ellos, por alçarse con la tierra: pero queriendose bié certificar del caso, embió a Vrdaneta de noche, en vna canoa, y por mucha priesa que se dio, no pudo llegar antes del dia, porque auia ocho leguas de camino. Capeauanle los Indios de Terrenate, llamauanle por su nombre; pero llegado a la fortaleza, fue bien recebido, porque pensaron que yua huyendo de los Castellanos. Dio a don Iorge de Meneses vna carta de creencia, de Hernando de la Torre: dixole que pues aquella causa ya era comun, que los Castellanos no mirando a los terminos que con ellos auia usado, le querian ayudar. Don Iorge se holgò con este ofrecimiento, dixo, que seria mejor juntarse todos en Terrenate, pues demas de que escusauan el peligro, les asseguraua que el Emperador auia empeñado aquellas islas al Rey de Portugal, y les prometia de embiarlos muy ricos a la India. Vrdaneta le respondió, que no auian pasado tantos trabajos, para dexar tan facilmente la possession que tenian, pero que con qualquiera orden que les llegasse, holgarian de dexar las armas, y la tierra, y passarse a él, y acabar aquellos trabajos, y boluerse a Castilla, y con esto se boluio a Gilolo.

Iusticia q haze dō Iorge de Meneses del Governador de Terrenate, y otros.

Los Castellanos auian a los Portugueses q leguaren de los Indios.

Astucia de los Malucos contra Portugueses, y Castellanos.

Vn cauallero Indio descubrio a Capitan Vrdaneta el tratado de matar a Castellanos, y Portugueses.

Los Castellanos auian el peligro a los Portugueses, y uoluen creer.

1529
*Capitulo VIII. De lo demas
 que sucedio en la guerra de
 las islas de los Malucos.*



EN EL Principio del año de 1530. se hallauan los Castellanos de Gilolo muy desconsolados, viendo que por ninguna parte tenia auiso de Castilla, ni socorro de su Rey: y con todo esto con su natural constancia, determinaron de perseverar en la defensa de lo que poseian, hasta que el tiempo les mostrasse lo que auian de hazer: los Indios toda via desleauan echar de sí la carga de los Castellanos, y Portugueses; y por esto los Castellanos, como los que sabian su deseo uiuan con gran cuydado: tenian en su fuerte assestada el artilleria: estauan siempre con las armas en las manos. Los Indios tambien estauan apercebidos: y como el leuuntamiento contra los Castellanos, no era de consentimiento general, porque los que seruian al Rey niño estauan con temor, que matando a los Castellanos, Quichil Bumi se auia de alçar con el Reyno, y matarlos a todos, hizieron saber a Hernando de la Torre, que le acudirian contra Quichil Bumi, que era el autor de aquellas rebueltas: y los principales que esto ofrecieron, fueron Quichil Tidore, Bongal, Quichil Baydua, justicia mayor, y tio del Rey, y del mismo Quichil Bumi, y el señor de vn pueblo dicho Zelbubù. Tratose de castigar a Quichil Bumi, y llegando a efectuarlo, lo rehusarõ los dos caualleros principales: por lo qual Hernando de la Torre dio auiso dello al capitán Vrdaneta, diziendo, que no embargãte el ofrecimiento hecho, le parecia, q̄ persistian en la mesma opinion de dar sobre los Castellanos. Fue luego Vrdaneta a Palacio, y aunq̄ le capearon, pa-

ra q̄ no se acercasse, llegò a dezir, q̄ le llamassen al justicia mayor, porque le queria hablar: y hallò q̄ todos estauan armados para salir contra los Castellanos, salio Quichil Baydua: y Vrdaneta le dixò, que porq̄ causa queria matar a sus amigos los Castellanos, auiendo recebido siẽpre dellos buenas obras, y fiel compañia: respondio, que el gouernador se recelaua del capitã Hernando de la Torre: y que auia hecho juntar todos los Indios, para guardarse q̄ no le matasse. Afirmò Vrdaneta, que el capitán Hernando de la Torre no le tenia mala volũtad, y que antes era su amigo, y que si dello eran contentos, haria que en su ley jurasse cõ otros dos, de no ofenderle, ni a ninguno de los suyos, como el gouernador hiziesse lo mismo. Con estas razones se vino con ellos a concertar, que se hiziesse la paz: y el mismo dia la juraron todos: y por los Castellanos Hernando de la Torre, Pedro de Montemayor, Alonso de los Rios, Hernãdo de Añasco, el Fator Diego de Salinas, y el capitán Vrdaneta: y el gouernador con otros muchos Indios de los mas principales, con que todos quedaron cõfederados, y dados por grãdes amigos.

En este mismo tiempo acudieron los Indios de Terrenate a los Castellanos, para q̄ les fauoreciesen cõtra los Portugueses: y lo mismo pidierõ a los Indios de Gilolo: pero todos respondieron, que auia poco tiempo q̄ auian assentado la paz con los Portugueses, y que los Castellanos tenian por cõtũbre de no apartarse de la paz, mientras no les dauã ocasion: y aunq̄ los de Terrenate dãdo muchas causas, lo porfiarõ mucho; no quisieron, porq̄ tenia por cierto, q̄ quando quedarã acabados los Portugueses, dieran luego tras los Castellanos, pues ya no eran mas de quarenta: porq̄ los otros vnos eran muertos, y otros cãdidos de padecer

Los Indios
 estauã arma-
 dos contra
 los Castella-
 nos.

Los Caste-
 llanos re-
 nueuã la paz
 con los In-
 dios.

Los Caste-
 llanos no
 quieren ha-
 zer guerra
 a los Portu-
 gueses por
 mayor se-
 guridad su-
 ya.

Los Caste-
 llanos muy
 constãtes y
 fieles.

El leuãta-
 miẽto cõtra
 los Castella-
 nos no era
 de cõfenti-
 miẽto gene-
 ral cõtra los
 Indios.

y esperar, se auian passado a los Portu-
 gueses. Llegaron por Octubre de Ma-
 laca vna galera, y ciertos nauios, en
 que yua por capitan Gonçalo Pereyra,
 el qual pareciendo que pondria sosiego
 entre los Indios, prendio a don Iorge
 de Meneses, por la muerte de Quichil
 de Rebes, y de los demas: y los Indios
 luego acudieron a el, mostrando que
 querian paz: y pidiendole a su Rey, a
 quien tenia don Iorge de Meneses preso
 en su fortaleza, el qual feria de hasta
 doze o treze años. Entendida por los
 Castellanos la llegada de Gonçalo
 Pereyra: embiaron al capitan Vrda-
 neta, el qual le preguntò, despues de
 auerle saludado, si queria passar por
 los capitulos de la paz, que estaua
 assentada con el capitan don Iorge de
 Meneses: y auiendo respondido q̄ la
 queria guardar, Vrda neta se boluio a
 Gilolo. Este capitan Gonçalo Pereyra
 era hombre de mas de sesenta años,
 y aunque entrò dando satisfacciòn a los
 Indios, por ser muy soberbio y temerario,
 los trataua mal con obras y palabras,
 por lo qual se ofendieron mucho, y se
 desgustarò con el. Embiò preso a don
 Iorge de Meneses a la India: y porque
 en este viaje vna vn cauallero Portugues
 amigo de Hernando de la Torre, embiò
 con el al Emperador vna larga relacion
 del estado de las cosas de las islas de los
 Malucos: y este cauallero jurò solenemente
 de llevarla, y darla al Emperador, fiel-
 mente, o morir en demanda dello. Y el
 capitan Hernando de la Torre y Vrda-
 neta juraron, que no lo descubririan,
 ni dirian en dieziocho meses, que cò
 el auian embiado tal relacion: porque
 el Rey de Portugal teniendolo por mal,
 no le castigasse, el qual se supo que
 llegó a Lisboa, y que luego murio: y no
 passò entre Castellanos y Portugueses
 otra cosa en todo el dicho año 1530.
 Yuanse entreteniendos estos pocos

Castellanos que auia quedado en los
 Malucos lo mejor q̄ podia, usando para
 ello su capitan Hernando de la Torre de
 toda la industria possible, esperando, q̄
 algun dia les llegaria orden del Emperador
 de lo que auian de hazer, a quien por
 via de Malaca, y de otras partes de la
 India Oriental, auian embiado soldados
 con disfimulaciòn, cò cartas, auisando
 delestado en que se hallauan: y aunque
 los Portugueses afirmauan, que el Emperador
 auia empenado aquellas islas, y procurauan
 mucho desconfiarlos del socorro que
 aguardauan, determinauan de permanecer
 en la fe que deuia a su Principe, sin hazer
 caso de las muchas comodidades que los
 Portugueses les ofrecia, juzgando que era
 cosa còforme a buena razon, que quando
 fuesse cierto lo del empeño, que seria
 auisados dello: y que los mesmos Portugueses
 llevarian orden por escrito, para q̄ dexas-
 se las islas: y que por tanto no se deuia
 por su parte de faltar en conseruarlas
 quãto las fuerças les duras- se, auisando
 siempre (como lo haziã) del estado en q̄
 se hallauã. Por la estraña manera de
 proceder del capitã Gonçalo Pereyra,
 y aspera condicion, andauan los Indios
 de Terrenate tan escãdalizados, que
 acordaron de alzarse, y ganar el fuerte.
 Apercibieron para ello mucha gente,
 y la emboscaron, a dõde no pudo ser
 vista: y ocho de los mas valientes, y
 mas principales Indios, entrarò con
 disfimulacion en la fortaleza, pidiendo,
 que les dexassen visitar a su Rey, q̄ aun
 estaua preso en ella: y quãdo les parecio
 buena coyuntura, acometieron al capitan
 Gonçalo Pereyra, y le mataron, y quantos
 estauan cò el, y luego se descubrio la
 gente emboscada, que en lugar de entrar
 en la fortaleza, se ocupò en saquear las
 casas de los Portugueses que estauã fuera:
 los cuales por salvarse se retirarò al casti-

Diligencias
 los Castella-
 nos auisan-
 do al Rey q̄
 su mal esta-
 do.

Lealtad de
 los Castella-
 nos a su Rey

Los Indios
 motan a Gõ-
 çalo Pereyra.

Los Portu-
 gueses se re-
 tirã a la for-
 taleza.

Gonçalo Pe-
 reyra, hõbre
 soberbio y
 temerario.
 Nec totũ ser-
 uirũ pati
 possũt. Tac.
 Domiti vt
 pareãt, nõ vt
 seruãt. Idẽ
 remisit imp-
 perãti me-
 liõ paretur.
 Sene.
 Hernãdo de
 la Torre auis-
 a al Empe-
 rador de lo
 q̄ passã en los
 Malucos.

castillo, y mataron a los ocho Indios que le tenían ocupado: y aunque perdieron alguna gente, y toda el hazienda que eítava en la poblacion, tuuieron por muy buena dicha auer cobrado la fortaleza. Cótetos los Portugueses de verse en el fuerte, y desconsolados con la muerte de su capitán, después de algunas diferencias que huuieron en la eleccion de otro se conformaron en Vicente de Fonseca, cauallero honrado, valiente, y que siempre auia acósejado y procurado, que a los Castellanos se hiziesse buen tratamiéto, y cō ellos se tuuiesse buena correspondéncia. Embio luego la galera que tenia al capitán Hernando de la Torre rogándole, que porque se hallaua apretado de los Indios, y con poca vitualla, y en peligro de perderse le socorriesse por sus dineros del bastimento que pudiesse. Hernando de la Torre, con cuerdo de sus compañeros, lo hizo de buena gana teniendo la causa por comun, y por el merecimiento de Vicente de Fonseca: boluio la galera bien cargada, con que saluò el Peligro, porque los Portugueses no tenían comida para mas de treynta dias, y los Indios los estrechauan mucho. Eran ya passados algunos meses, que Hernando de la Torre auia embiado su última relacion al emperador: y hallándose con sus compañeros muy cōfuso por ser muy pocos, viendo que todo les yua faltando, y que se yuan cōsumiédos sin remedio, determinaron, comunicado con el capitán Vicente de Fonseca, de embiar persona propia al Visorrey de la India, para que pues tanto tiempo auian esperado orden del Emperador, y por ninguna parte les llegaua, les diesse passage para Castilla, y les prestasse algun dinero para el gasto del viage, y que dexarian las islas. Fue Pedro de Montemayor en nombre de todos con otra persona, q̄

embio Vicente de Fonseca a persuadirlo, pareciéndole, que era bien echar de las islas aquellos Castellanos, pues le bastaua la guerra con los Indios. Partieron en Enero del año de 1532. y tomó mado Nuño de Acuña, que era el Visorrey, el consejo q̄ le daua Vicéte de Fonseca, por Otubre del año de 1533. embio a Tristan de Atayde por capitán de Terrenate, y con el a Pedro de Montemayor, y a Jordan de Fretes, cō vn nauio para que lleuassen los Castellanos a la India, y ordē, que se les diesse dos mil ducados de oro, y vna cedula para que ningun capitán Portugues de ninguna fortaleza, ni nauio, tuuiesse sobre ellos juridicion, sino su capitán Hernando de la Torre hasta que llegassen a donde el estaua.

Los Castellanos y Portugueses de acuerdo embian a la India.

Ordē para q̄ nadie tēga juridicō iobre ellos.

Capitulo IX. Del fin que tuuo esta guerra de Castellanos y Portugueses.



SABIDO Por los Indios de Gilolo, que los Castellanos tratan de yrse, tomaron las armas por no obedecer a Portugueses; los quales pensando que los Castellanos los auian induzido a ello, y que tratan doblemente, fueron sobre Gilolo con todas sus fuerças: pero conociendo al cabo que los Castellanos dessea uan cumplir lo acordado, apretaron la ciudad, y la entraron con poca resistencia, auiedose huydo los Indios con sus haciendas a los mōtes; por lo qual huuo poco que saquear; y aunque ofrecieron de partir con los Castellanos, si les descubrian a donde tenían el hazienda, nunca lo quisieron hazer. El capitán Tristan de Atayde que trato muy bien a los Castellanos, que ya no eran mas de diezisiete, porque los

Los Indios a Gilolo sabido q̄trata de yrse los castellanos no quieren obedecer a Portugueses.

Tristan de Atayde trata biē a los castellanos

otros muchos eran muertos, y algunos ydos a los Portugueses. Dioles dos mil ducados: y Hernando de la Torre los repartio con los compañeros, con que se repararon, porque ya estauan faltos de vestidos, y descálcos. El año de 1534. salio Hernando de la Torre de las islas de los Malucos, y el capitan Vrdaneta el año siguiente de 1535. y passò por la isla Iaua, que le parecio buena tierra y rica de oro, y vio en ella caualllos, bacas, bufalos, y puercos, como en Castilla, y mucha pimienta. Llego a Malaca, y a quinze de Nouiembre del mismo año, partio para Cochín, a donde hallò a Hernando de la Torre, y a los otros Castellanos, que estauan de partida para Portugal, y alli estuuieron hasta doze de Henero del año de 1536. que se embarcò Vrdaneta en la nao san Roque, con cartas de Hernando de la Torre para el Emperador, y llego con ellas a saluamento: y hizo relacion con todo lo sucedido en el Consejo: y despues partio Hernando de la Torre, que también llegò a saluamento, y fue bien recibido, tambien del Consejo, porq̃ el Emperador estaua ausente, que el año antes auia ydo a la jornada de Tunez. Desta manera quedaron los Portugueses señores de las islas de los Malucos, siendo cosa notable, que con auerse hecho el empeño dellas en el año que vamos de 1529. jamas huuiesse llegado a estos hombres, que con tanta fe y trabajos mãrenian las islas, auiso ninguno de lo hecho, ni orden de lo que auia de hazer, mas de que se mandò al Embaxador Lope Hurtado de Médoça, que residia en Lisboa, por el Emperador, que con vna prouision del Rey de Portugal embiasse a la India Oriental a Pedro de Montoya, para que procurasse, que los Portugueses dexassen venir en sus nauios a los Castellanos del armada del Comen-

dador Loaysa, que andauan en las islas de los Malucos, el qual Pedro de Montoya nunca parecio.

Las islas de los Malucos, adonde ay el clauo; son cinco, Terrenate, Tidore, Maquian, Batan y Motil: la primera esta en vn grado, poco mas o menos desta parte de la linea Equinocial: es tierra alta, muy montuosa: los arboles del clauo estan en medio de la sierra, de la banda del Norte, y son grandes: y terna esta isla ocho leguas de circunferencia, poco mas o menos y señorea otras muchas islas. También Tidore, que esta vna legua de Terrenate, tiene debaxo de sí muchas islas, está dos tercios de grado de la linea, a la banda del Norte, rodea ocho leguas, y tambien es muy alta. Maquiã es menos alta que Terrenate, rodea siete leguas: el clauo que se coge en ella es el mejor de las otras islas. Batã es tierra gruesa y de muchas montañas: tiene al rededor muchas islas, q̃ todas parecen vna: esta diez leguas de Maquian, que esta vn grado de la otra parte de la Equinocial, al polo Antartico: y Batan esta dos grados tambien de la otra parte de la linea, y todas ellas corren Norte Sur. Motil no es isla tan alta como las otras, y siempre es sujeta a Terrenate, o a Tidore: boxa cinco leguas, y esta tres leguas de la primera tierra de Tidore, y puesta en la linea Equinocial. La isla de Gilolo rodea 200. leguas, esta cerca de Tidore hazia el Leste obra de dos leguas de trauesia: y los Reyes de Terrenate y Tidore señorea parte de Gilolo: la gente es de mucha razon, tiene peso y medida, es de mediana estatura, ligera, y bien proporcionada: visten sedas y algodón, y trae tocacas en las cabeças: son Moros, y tan bien ay algunos Gentiles: tienen quantas mugeres quieren, y los maridos dan hacienda en casamiento a los padres de las

Cinco son las islas de los Malucos adonde ay el clauo de especia.

Tidore tiene debaxo de sí muchas islas.

Costumbres de los Malucos.

Los Reyes de Terrenate y Tidore señorea parte de Gilolo

Los Castellanos q̃ ya no son mas de 17. dexan las islas de los Malucos

Los Castellanos llegã a saluamento a castilla

las mugeres, descañan quando les pa
rece: estiman en mucho el oro que les
lleuan de las islas de los Calebes por
mercaderia: precian la plata, aun-
que alcançan poca: tienen en mucho
el terciopelo de colores, y el paño: son
destas cosas prouidos de los Portu-
gueses: y de la China les lleuan por ce-
lanas, que entre ellos valen mucho:
tienen instrumentos de guerra de di-
ferentes maneras, y muchos atabales:
y quando van remando en sus paraos
siempre van cantando, aunque ande-
dos y tres meses por la mar: preciã mu-
cho las cosas de laton y vidrio, cuchil-
los, tigeras, espejos, cuentas y corales.

*Capitulo X. Del empeño que el
Emperador hizo de las Is-
las de Malucos al Rey de
Portugal, y como passo el tra-
to de la especeria à estas par-
tes del Poniente.*



ENTRETANTO
que estas cosas passa-
uan cõ los Malucos,
delas quales era bien
auisado el Rey de Por-
tugal Don Iuan III.

procurando, quanto podia, que el Em-
perador no lo entendiesse, ni tenien-
do por disfinido el negocio de la parti-
cion, siempre se quexaua, y dezia, que
era agrauiado: pero viêdo que los Cas-
tellanos tratauan del, como cosa de-
terminada, temiêdo de perder el tra-
to de la especeria, rogaua al Empera-
dor que no embiasse armadas, y encu-
briendo con cuydado las violencias
que sus gentes hazian en los Malucos
a los subditos del Emperador: de los
quales no podia tener noticia de lo
que passaua, porque no dexaua venir
por la India Oriental a ningun Caste-

llano. Con todo esso vn Vizcayno tu-
uo forma para venir en las naos Por-
tuguesas, el qual hizo al Emperador
relacion de la guerra que andaua en-
tre Castellanos y Portugueses, de q̄
tuuo gran sentimiento, y le careo cõ
los Embaxadores de Portugal, q̄ ne-
garon las violencias que los Portu-
gueses hazian a los Castellanos. Pero
viendo el Rey de Portugal, que el Em-
perador continuaua en armar, estan-
do muy firme que aquellas islas caian
en su demarcacion, y que las queria
gozar, boluio a llevar el negocio por
otro camino, aprouechandose de la
necessidad en que via que estaua el
Emperador de dineros, para el viage
que queria hazer a Italia à coronarle.
Y el año de veynte y cinco estando el
Emperador en Segouia, se apuntaron
algunos medios, para componer el ne-
gocio. Y el año de veynte y seys en Se-
uilla el gran Canciller Mercurino Ga-
tinara, y el Obispo de Osma Presiden-
te del Consejo de las Indias don Gar-
cia de Padilla Comédador mayor de
la orden de Calatraua, y el Dotor Lo-
renço Galindez de Carauajal del Cõ-
sejo de las Indias, en nombre del Em-
perador: y por el Rey de Portugal el
Licenciado Azebedo de su Consejo,
y su Embaxador, se juntaron muchas
vezes, y platicaron para componer es-
ta diferencia, porque siempre el Em-
perador se inclinaua à dar satisfacciõ al
Rey de Portugal: pero no hizierõ na-
da, hasta que caminãdo para Italia, en
Zaragoça à veynte y dos de Abril des-
te año los mesmos Comissarios (eceto
el Dotor Carauajal) celebraron carta
de venta, insertos los poderes de am-
bas partes ante Francisco de los Co-
bos, con pacto de retouendêdo per-
petuo, por precio de trezientos y cin-
cuenta mil ducados: los ciento y cin-
cuenta mil pagados en Lisboa den-
tro de quinze dias despues de la con-

lucos, porq̄
de la India
no dexauan
venir a nin-
gun Caste-
llano.

Tratafe de
cõponer la
diferencia de
los Malu-
cos,

El con tra
ro del em
peño de las
islas de los
Malucos

firmacion del cótrato, y treynta mil pueſtos en Caſtilla, los veynte mil en Valladolid, los diez mil en Seuilla, haſta veynte de Mayo proximo; y la demas cantidad en feria de Mayo de aquel año, en Medina del Cápo, y la otra mitad en feria de Octubre del dicho año, en Medina fuera de Cábio. Y para ſaber las islas, lugares y tierras, mares, derecho y accion dellos, q̄ por eſte contrato ſe vendian, tuuieró por fixada vna linea de Polo a Polo por vn ſemicirculo que diſta de los Malucos al Nordeſte tomádo la quarta de Leſte a 19. grados, a que reſpondé 17. grados eſcaſos en la Equinocial, en q̄ mótan 296. leguas y media mas a Oriéte de las islas de los Malucos, dando diez y ſiete leguas y media por grado Equinocial: en el qual Meridiano y rúbo del Nordeſte a quarta del Leſte eſtan ſituadas las islas de las Velas de Sá Tome, por donde paſſa eſta linea y ſemicirculo. Y caſo q̄ las dichas islas eſtuuieſſen y diſtaſſen de los Malucos mas ó menos, acordaron que la dicha linea quedáſſe echada en las dichas 296. leguas y media mas a Oriéte, que hazen los dichos 19. grados a Nordeſte, y quarta del Leſte de las ſobredichas islas de Maluco, como dicho es: y que ſe hizieſſe padron en q̄ ſe echáſſe la dicha linea, cóforme al que eſtaua en Seuilla, y que ſe nóbraſſen dos perſonas, vna de cada parte, détro de treynta dias para ello: y demas deſto concertaron las capitulaciones ſiguieſſen.

Capitula
ciones del
empeño de
las islas de
los Malu
cos.

Que ſiempre que el Rey de Portugal quieſſe que ſe aueriguáſſe el derecho de la propiedad dentro de quatro meſes, requiriendo al Rey de Caſtilla conforme a la capitulacion de los Reyes Católicos, ſiendo la ſentencia en fauor de la Corona de Caſtilla, no ſe pudieſſe exercitar ſin primero auer pagado eſte precio: el qual pudieſſe

pagar dentro de quatro meſes, y que ſe depoſitaſſen las eſpicerias y droguerias que entretáto vinieſſen: que nadie pudieſſe nauegar en lo comprehendido en la dicha linea, tratar ni contratar, ſino fueſſe por mandado del Rey de Portugal: el qual dentro los pudieſſe caſtigar, y fuera los caſtigáſſe el Rey de Caſtilla. Que ſi por mandado del Rey de Caſtilla détro del nauegaſſen, ó contrataſſen, fueſſe reſoluto el pacto de retrouendendo, eceto caſo fortuyto de neceſſidad: y por los mares del Rey de Portugal pudieſſen tomar las derrotas. Que los ſubditos del Rey de Caſtilla que anduuieſſen en aquellos limites, deſpues de la notificacion deſte contrato, incurrieſſen en las dichas penas. Que el Rey de Portugal no hizieſſe por ſi, ni interpoſita perſona, fortaleza de nuevo en los Malucos, ni dentro de los dichos limites deſde el dia que ſe pudieſſe embiar a notificar, que no ſe hizieſſe, que ſeria en la primera armada. Y que en la fortaleza que eſtaua hecha no ſe haria mas de reparar, ſin acrecentar: y que aſi lo auia de jurar. Que las armadas del Emperador que auian ydo alla, fueſſen bien tratadas: y que ſi algun daño ſe les huueſſe hecho, ſe les reſtituyria, y dexaria libremente venir. Que el Emperador daria luego tres cartas para que ſe vinieſſen los que alla eſtauan ſin reſcatar mas, dexádoles traer lo que huueſſen reſcatado y contratado: y que en las dichas cartas dixieſſe ſu Mageſtad, que valieſſe eſte aſſiento como hecho en Cortés con consentimiento de los procuradores del Reyno: y de poeſtad absoluta reuocáſſe qualesquier leyes en contrario. Que el Rey de Portugal hizieſſe justicia à todos los que huueſſen recibido agrauios en la India. Que el cótrato de los Reyes Católicos y del

Rey

1529 Rey don Iuan Segundo de Portugal, quedasse en su fuerça y vigor, excepto en lo contenido en este contrato. Y en caso que este quedasse resuelto por auerse pagado el precio del, el contrato de los Reyes Catolicos, sobre la demarcacion, quedasse firme en todo: que aunque el Emperador quedasse leso en este contrato por mas dela mitad del justo precio, hazia gracia dello al Rey de Portugal. Que el que de las partes fuesse, contra este contrato, ò qualquiera parte del, aueriguandose primero el mandado, consentimiento, ò fauor, perdiessse el derecho, y se aplicasse a la parte que lo guardasse, con mas dozientos mil ducados de pena: y que las partes jurassen la obseruancia deste contrato, el qual passasse por sentençia del Papa, y la confirmasse y aprouasse por bu-la plumada, con insercion de verbo ad verbum, y supliciesse todos los defectos de hecho y de derecho, con sentençia de execucion: en la qual incurriessse el que contra ello fuesse y passasse.

Paracer de Pero Ruyz de Villegas sobre el empeño de las Indias.
Pero Ruyz de Villegas, a quien mandò el Emperador comunicar este negocio, dezia, que era mejor que empenasse qualquiera otra parte de sus Reynos, que los de los Malucos, Zamatia, y Malaca, y otras riberas Orientales que le pertenecian, que aun no estauan bien sabidas: porque el empeño destas partes Orientales se podia olvidar con el tiempo, y con los paratescos que siempre contraian los Reyes de Castilla con los de Portugal; y qualquiera otro de por aca no se dexaria de deshazer. En fin el Emperador ni el Rey de Portugal entendieron lo que dauan, ni tomauan: pero conociendo despues aquella riqueza de la especeria, fue su Magestad aduertido, que boluiesse su dinero al Rey de Portugal: y los Procuradores de

Cortes de Castilla trataron de suplicarle, que les diesse la especeria por seys años en arrendamiento, y que pagarian al Rey de Portugal su dinero, y traerian el trato della à la Coruña: y que passados los seys años el Emperador lleuasse adelante la contratacion: pero su Magestad mandò, que no se hablasse en ello: y con esto quedaron los Portugueses absolutos señores del trato de la especeria, y cesò el armada que solicitaua en Seuilla para aquellas partes el Obispo de Ciudad Rodrigo, que auia de llevar Simõ de Alcazoua Sotomayor.

Vinieron los Portugueses a dar en el trato de la especeria, porque auien dose descubierto la nauegacion de la costa de Africa, del mar Oceano, en tiempo del Rey don Alonso Quinto, y como se hazia sin contradiccion ninguna por aquella parte, embiò el año de mil y quatrocientos y ochenta y siete al mar Bermejo, para saber el precio de la especeria, drogas, y cosas aromaticas q̄ se trahian de la India Oriental a Europa por el mar Mediterraneo: y porque ya era muerto don Alõso Quinto quando boluio la relacion que auia embiado a inquirir, se embiaron algunas carauelas el año de mil y quatrocientos y nouenta y quatro: y aunque ay opiniones que se gouernaron por la instruccion que dio el Almirante don Christoual Colon, del camino por Poniente, no passaron estos nauios del cabo de Buenaesperança hasta el año de mil y quatrocientos y nouenta y siete, que embidiosos los Portugueses de los descubrimientos de sus vezinos los Castellanos (como atras queda dicho) le doblò don Vasco de Gama, y llegò a Calicud, pueblo de grandissimo trato de medicinas y especias, que era lo que buscava; cargò dellas por buen precio, y boluio marauillado de la grandeza y riqueza

Ofrecimie to del Rey no de Castilla al Em perador, so bre este em peño.

De que ma nera dierõ los Portu gueses en el trato de la especeria.

za de aquella ciudad, y de la gran contratación, y muchos nauios del puerto, que le parecio que auia mil y quinientos, aunque pequeños: y como no eran de guerra, ni se podia nauegar en ellos, sino con viento en popa, dio animo a los Portugueses para emprender aquella contratación. Y despues el año de mil y quinientos, el Rey don Manuel embió doze carauelas con Peraluarez Cabral, que acabò de traer el trato de las especias a Lisboa, sin conocer las islas de los Malucos, ni tratarlas, hasta que Magallanes y sus compañeros fueron los primeros que las hallaron: y (como se ha dicho) tomaron possession dellas por la Corona de Castilla, y de Leon. Fuerò los Portugueses continuando la nauegacion del mar Indico, y con las fuerças de vn Reyno pobre como aquel, falto de bastimentos, y de lo demas, por que todo le viene de fuera, señorearon a Mazambique, Cofala, Melinde, Mombaza y toda la costa de Etiopia, hasta el estrecho de Meca: y passando adelante llegaron al Arabia Felix, y costeandola, corrieron todo el seno Persico, y toda la costa del mar Indico, haziendo pagar parias a todos los Principes de la costa, que son muchos y muy grandes: y passando de Zeylá, llegaron a Malaca, a la isla de Zamaria, de donde Salomon sacò tanto oro para enriquezer el Templo: llegaron a la China y Iapon, y despues de los Castellanos a los Malucos: y tan alto subieron costeando la China, que llegaron a Tartaria, sin gran multitud de islas que en aquel gran golfo descubrieron: y entraron muchas vezes en el mar Bermejo, llegando a la ciudad de Yuda, y al Toro, y a vista del monte Sinay.

Antiguamente por via de mercaderia traian los Españoles la especeria del mar Bermejo; lleuauan cosas

de España. Y los Reyes de Egipto ruieron la contratación de las cosas aromaticas mucho tiempo, comprandolas de Alarabes, Persianos, e Indianos, y otras naciones de Asia, y las vendian a los de Europa. Profiguieron los Romanos aquel trato quando ganaron a Egipto: despues los mercaderes Ginoueses passaron este comercio a Casa, dicha Teodosia, puerto en el mar Mayor, a dõde ellos y Venecianos, y otras naciones, tenian sus Colonias, Consules, y Factores. Despues vino la especeria al mar Caspio, y a Trapifonda, y todo esto se perdio cõ el Imperio de aquellas partes, que deshizieron los Turcos, lleuando la especeria en carauanas de camellos y dromedarios; acudieron a Damasco, a Lepo, y Barcito, y a otros puertos del mar Mediterraneo. Y los Soldanes del Cayro boluieron el trato al mar Bermejo: y Alexandria, por el Nilo, aunque no en tanta abundancia como solia ser: y con todo esto importa ochocientos mil ducados de renta lo que los Portugueses quitarò a los Soldanes de Egipto con el trato de las especias. Y esta digresion he querido hazer, para que cosa tan memorable, y tan inuidiada de otras naciones, se sepa como vino a estas partes: la qual han defendido y conseruado los Portugueses valerosamente contra Turcos, Moros, y otros que se la han querido impedir; y en especial Venecianos, que lo sentian con mucho extremo, y con grandes negociaciones procuraron estoruarlo.

Capitulo XI. Que Garcia de Lerma llegò a Santa Marta, y lo que hizo.

DESDE

Nauegaciones de Portugueses.

1529



DESDE SANTO Domingo, adonde llegó Garcia de Lerma Governador de Santa Marta, embió al Fator Grageda: el qual con ocasion que el Governador Pedro de Badillo no auia acudido al Rey cō sus quintos, y que los auia defraudado, y que auia fundido oro fuera de la casa de la fundición, le prendio, y desnudò, y dio tormentos, vsando con el de muchas crueldades: llegó Garcia de Lerma que se huuo con el con menos rigor: porque sacandole del poder del Fator, entendio en su residencia, y alcabo le embió preso a Castilla, y junto a Arnasgordas se perdió el nauio, y todos los que venian con el. Y este es el Tiniente Pedro de Badillo, que por no hazer justicia al Cazique Enrique, el año de diez y nueue, fue causa que se alçasse en la isla Española. Entendio Garcia de Lerma en tratar de las cosas de la tierra, y en que se hiziesen entradas: era su Teniente de justicia Arbolancha; y Capitanes, de la gente de acauallo, Iuan de Lerma su primo: y de la infanteria, Villalobos, Escobar, Muñoz, Ponze, Benauides, Carranza, Iuan de Cespedes, Gaspar Gallego, y Garcia de Lerma su sobrino. Fue luego el Governador a ver a Bonda, que estaua de paz; desde donde determinò de correr las sierras, y caminò hazia Buritaca, que es la buelta de la Ramada: desde Bonda hizo reconocer, si auia minas, y se hallaron grandes muestras de oro, y acudieron muchos Indios con ello: porque el Capitan Palomino los tenian sugetos, que ninguno se atreuiá de hazer nouedad; y por esta causa pasó sin impedimento al valle de Buritaca, y atraquessando muchos pueblos y asperas sierras, abriendo caminos: y dos grandes pueblos dichos

Bezingua, y Aguaríngua: no quisieron su amistad, ni tampoco se atreuieron a resistirle. Llegò a otro gran pueblo dicho Pozigueyca, y de allí baxò al valle de Coto, entre las sierras que van dos leguas de la mar, que es muy poblado: desde donde se recogio a Santa Marta. Y todo esto pudo hazer, porque la reputacion de Rodrigo Alvarez Palomino, tenia hasta entonces a los Indios en miedo y respeto.

Embiò luego a la Ramada à su Teniente Arbolancha, y a Pedro de Lerma, y con ellos a los Capitanes Gaspar Gallego, Alonso Martin, y Iuan de San Martin, a pacificar la tierra: dieronles alguna cantidad de oro. Y en este tiempo Garcia de Lerma determinò de repartir la tierra, y para ello nombrò por repartidores a Iuan de Cespedes, Piçarro, y Treuiño, por ser los mas antiguos de aquella prouincia: y embio a visitar a los Caziques que estauan de paz, y meter a sus amos en posesion. Hecho el repartimiento embió a Pedro de Lerma, y con el a los Capitanes Alonso Martin, Muñoz y Feria, al valle de Tayrona, que està feysò siete leguas de Santa Marta, que es grande y rico: y en treynta dias que en el anduieron, sacaron sesenta mil pesos, sin los que traxeron escondidos. Otros fueron al valle de Mongay, que tambien es rico: pero boluieron descalabrados. Salio Garcia de Lerma à Pozigueyca con buena compania; estuuò allí dos ò tres dias contra el parecer de los mas platicos de la tierra, que le dezian, que deteniendose mucho, daua ocasion a los Indios de desabrimiento, que por ser hombres belicosos, Rodrigo Alvarez Palomino ganó con ellos, mas cō maná, q̄ con fuerça: y burlandose del consejo, dixo, q̄ quería estar, a pesar de los Indios, muy de proposito, y q̄ saldria

muerte de Pedro de Badillo.

Garcia de Lerma haze entrada en esta tierra.

Reparte la tierra Garcia de Lerma.

Garcia de Lerma va a Pozigueyca.

con honra, sin yfar de la maña de Palomino; que le armassen la cama de campo, y le pusiesen la mesa y aparador. Poco despues descubrio gran numero de Indios, embiò a Berrio su Capitan de la guarda, para que tomasse vn sitio eminente: al Capitan Ponze, y al Capitan Muñoz embiò a otros puestos: y viendo este Muñoz que los Indios cargauan furiosamente, desamparò el sitio y los soldados; y boluio al exercito, diziendo, que yua por mas gente: y faltando el capitan a los soldados, huyeron algunos heridos: lo mismo acontecio a Ponze y a los suyos. El Capitan Berrio valientemete hizo rostro: pero cargando todos sobre el, y no siendo socorrido, se huuo de retirar malherido en vna pierna, de que quedò coxo. En sintiendo los Indios la vitoria, cargaron con mayor impetu, no teniendo los Castellanos mejor remedio, que salvarse, como cada vno mejor podia, quedandose por despojo de los enemigos la baxilla, las fillas, la mesa y la cama de campo armada de Garcia de Lerma, y todos los demas aparatos que lleuaua, y buena parte de la gente muerta: y los Indios tan soberuios, que intentauan qualquier atreuimiento: tan orgullosos quedaron por la incòsideracion deste Capitan.

Con esta rota quedaron tan atemorizados los Castellanos, que en muchos dias no salian por la tierra: pero cò todo esto el Governador determinò de embiar a su sobrino al valle de Eupari y de Zazari, para correr el rio grande de la Madalena arriba: lleuò consigo a los Capitanes Cardoso, Carrança, Gaspar Gallego, Muñoz y Escobar. Llegaron hasta vn pueblo llamado Lebrixa (dicho afsi por auer pasado por el vn Castellano deste nombre) alli trataron, si passarian adelante: la mayor parte quisiera profe-

guir la entrada, pero los que tenian Indios en la tierra de la Ramada, por coger oro dellos, el qual no se auia de repartir: porfiaron tanto, que dieron buelta por alli, lleuando de monton quarenta mil pesos de oro, y algunos esclauos de los Indios de guerra. Despues desto embiò Garcia de Lerma adelante de la Cienaga, que es vna laguna nueue leguas de Santa Marta, la buelta del Rio Grande, dos leguas de Pozigueyca, junto a vn gran pueblo, adonde los Indios baxauan a rescatar oro y mantas, con sal y pescado: para que lleuando por Capitanes a Muñoz y Escobar, el padre fray Tomas Ortiz, electo Obispo de Santa Marta, les predicasse la Fè, y la paz con los Christianos. Y porque no quisieron oyr al predicador, ni hazer caso de la Fè, tomaron algunos esclauos, y se boluieron a Santa Marta. Boluio Garcia de Lerma a embiar su sobrino a otra prouincia hazia el Rio grande, que llaman de los Caraybes, gente belicosa, que tiran con mala yerua sus flechas: entrò Pedro de Lerma cò el Obispo, para cumplir la instruccion Real, y para que predicasse y persuadiesse la conuersion a los Indios, cosa que, como tan platico del trato dellos, hazia muy bien, y con mucha gracia: y no le queriendo admitir, aunque siempre auia algunos principales que escuchauan lo que se les dezia, y lo entendian, se llegò a las manos; y los Indios se huuieron con el valor y la multitud, de tal manera, que mataron quinze Castellanos, y otros tantos cauallos, no quedando ellos sin castigo: y con esto Lerma se retirò a Santa Marta con el Obispo, y los Capitanes Gaspar Gallego, Muñoz, Escobar y San Martin, que con el fueron.

Entretanto que esto passaua, vna noche de gran viento, que llamà Brisas, se encendio fuego en la primera

El padre Fr. Tomas Ortiz va à predicar a los Indios.

Los Castellanos pelean cò los Indios.

Rota de Garcia de Lerma.

Luxuriosos apparatus, conuictorij, & instrumēta libidiniū, Tac.

Garcia de Lerma embia a hazer entrada.

1529

cafa de la ciudad de la parte del viento: y como sola la cafa del Governadorera de piedra, y todas las otras de paja, y el viento grande, en vn momento le quemaron, que los vezinos tuuiesen lugar para poder salvar mas de sus personas; y apenas las armas y cauallos: quedò con grandissima brevedad, por la fuerza del fuego, abrafa da la ciudad, sin azeyte, pan, ni vino, ni ropa de vestir, ni camas: con que se vieron en tanta angustia y confusio, que no sabian que hazer, adonde de los Indios no esperauan ningun genero de socorro, sino que cada hora auian de yr a combatirlos: y pensando que los Indios auian hecho el daño, mientras durò el fuego, recogiendo las mugeres, niños, y la gente menuda y enferma à la cafa del Governador: la gente armada rodeaua la ciudad. Entendierò despues, que este incendio hizieron ciertos negros que andauan alçados: los quales caminando de secreto desde la Ramada a donde estauan, llegando de noche, pusieron fuego y se boluieron. Hallandose el Governador muy afligido por tan gran desgracia, tratò de lo que se deuia hazer; y parecio que còuenia, que algunos Capitanes saliesse, y poniendose en auertura, procurassien por via de paz, de recoger algun bastimento en los pueblos de los Indios, porque la gente no pereciesse. El Capitan Iuã de Cespedes fue a Gayra, Cardoso a Buritaca, catorze leguas de la ciudad házia la Ramada: no lleuaua cada vno sino tres de acauallo, y otros tantos

peones, por no escandalizar con mayor numero de gente: y con todo efecto Cardoso dexò los cauallos al principio del valle: dixo a los Indios, que los Castellanos se querian yr a poblar en aquel valle, por auerfeles quemado su ciudad, de que les tenia lastima: pero que los socorriesse con virtualla y procuraria de estoruarlo. Luego embiarò buena caridad de mayz, con q̄ dentro de quatro dias boluio, hallado la gente hambrienta, y necesitada sin q̄ comer. El Capitã Cespedes lleuò dos hanegas de mayz; no auiendo hecho poco en salvarse de Gayra, por auer llamado los Indios en armas. Pero Dios los quiso remediar, pues a cafo llegò vn nauio con mucho cazabí, y carne, con que se alegraron: y despues acudieron otros; porque de todas estas cosas auia llegado relacion a los Oydores de la Audiencia de la Española, y a Castilla: y porque los Oydores pretendieron que Garcia de Lerma, en lo que tocava à la residencia de Pedro de Badillo, no auia guardado la forma del Derecho, proueyeron que el Fiscal saliesse a la causa, para justificar los cargos. Y el Rey mal satisfecho de q̄ toda la tierra estaua alborotada, sabiedo que Rodrigo Alvarez Palomino, y Pedro de Badillo auian tenido mucha parte pacifica; y que en el repartimiento de Lerma no se auian guardado las ordenes, mandò, que boluiesse a hazerle conforme a ellas: donde no, que proueeria en ello: y con todo esto se guardò poca justicia.

Los Indios embian baf timero, por que los Castellanos no vayan a poblar en su tierra.

El Capitan Cespedeshl zo mucho en salvarse de manos de los Indios.

En el repartimieto de Lerma no se guardò las ordenes Reales.

La ciudad de Santa Marta se quemada.

Los negros alzados fueron los que pusieron fuego a Santa Marta.

Fin del Libro Quinto.

HISTO.

HISTORIA
GENERAL
 DE LOS HECHOS DE
 LOS CASTELLANOS EN LAS
 Islas, y Tierra firme del mar
 Oceano.

Escrita por Antonio de Herrera, Coronista mayor de su Magestad de las Indias, y su Coronista de Castilla.

Libro Sexto.

Capitulo primero, que Iuan de Ampues fue a doblar en Coro, y las costumbres de los Indios de la tierra, y la llegada a ella de los Alemanes.



El Audien
 cianombra
 por Capita
 de la tierra
 de Coro a
 Iua de Am
 pues.

COMO Salian ar-
 madas de la Isla
 de Santo Domingo,
 que corrian la
 costa de Tierra-
 firme, los Oydo-
 res del Audiencia,
 pareciendo que se
 escusaua el daño
 de los Indios, con
 poner gouernado-
 res en las tierras,
 para que los nauio-
 s no diessen en
 ellas, como en
 valdias, por la
 relacion que tuuie-
 ron de la tierra
 de Coro, que los
 Indios llamauan
 Coriana, nombraron
 por Capitan della
 al Fator Iuan de
 Ampues: el qual
 con sesenta hom-
 bres fue en vn
 nauio el año de
 mil y quinientos
 y veynte y siete,
 y con su bue

na maña hizo
 amistad con vn
 Cazi que poderoso
 llamado Manaurè,
 que señoreaua
 toda la comarca,
 en que auia
 muchos Indios:
 y de tal manera
 le supo grangear,
 que poblo a Coro
 en tierra de buen
 temple, aunque
 falta de agua,
 de rios y fuentes:
 esta en onze
 grados, assentada
 en llano, montuosa
 de monte claro,
 arboles espinosos
 de poco fruto,
 sana y de buen
 ayre, sin necesidad
 de Medicos ni de
 otras medicinas,
 sino yeruas de
 la tierra con que
 se purgan Castella-
 nos y Indios:
 ay en ella las
 mesmas aues y
 animales q̄ en
 las otras prouin-
 cias de las Indias;
 y los Leones son
 tan couardes,
 que vn Indio con
 vn perro mata
 vno: los tigres
 son ferocissimos
 y mas carni-

Iuan de Ampues
 descubrió a Coro.

Es tierra a
 dóde no ay
 necesidad
 de Medicos
 ni medicinas,
 sino yeruas
 de la tierra.

1529

carnizeros que en otras partes; porq̄ acontece entrar en casa de vn Indio, y matarle de vn golpe, y llevarsele al monte atraueñado en la boca, sin que llegue a tierra, de la manera que vn gato lleva vn raton: y a vn toro ò nouillo dan vna manotada, y acude con la boca a deshazerle la cabeça y los cascos, y le penetra los sesos, y come: y quando no halla caça se allega a la mar, y a los rios, y estase quedo, y passando el pescado le claua con las vñas y le arroja en tierra. Acontece pelear con los lagartos, o caymanes en tierra, y es guerra muy reñida, y ordinaria, por cierta antipatia que tienen entre si; y muchas vezes el tygre se sube en vn arbol y salta sobre el cayman que esta durmiendo.

Tiene esta ciudad dos puertos, vno a la bāda del Norte, y otro al Hueste; el primero esta vna legua, que es la enfenada del Cabo de san Roman, y es la mar mansa y baxa, de dos y tres braças, y el de la banda del Norte es mar braua y hondable: tiene a catorze leguas las islas de Caracao, Oruba y Bonayre: la primera boxa quinze leguas, las otras a siete: y tienen Indios Christianos y de buena razon, mucho ganado, vacas, y eguas, y ouejas: otras islas ay mas pequeñas, de que no se haze caso. Sucedió en aquesta tierra en aquellos principios que fue descubierta, que yendo dieziocho Castellanos por las montañas cansados, se sentaron sobre vn tronco que les parecio vna biga rolliza, de disforme grandeza, muy parda, y cubierta de yerua, y hojas secas de los arboles: y queriendo almorçar, se començo a rebullir la biga: y espantados del caso se leuataron, y vieron que era vna culebra de las que llaman bobas, que se engullen vn venado por grande q̄

sea, y porque no pueden tragar la cabeça por causa de los cuernos los traē atorados en la boca, hasta que se pudre la cabeça: y estos animales tienen tal propiedad, q̄ con el aliento atraen a si la caça, con que se sustentan, porq̄ por su torpedad de otra manera seria imposible: pero este imperio no se le dio Dios sobre los hombres. Quanto a los ritos y costumbres de los Indios, seria no acabar dezir las diferencias de sus abominaciones: algunos de los que habitan en las sierras vezinas de Coro, tenían las mugeres que queriā, y muchos se juntauan cō sus hijas, primas y parientas, y vsauan el pecado nefando: no tenían ley ni razon, ni entendian sino en comer y beuer: a los fometicos no dauan otra pena, sino seruir en el oficio de las mugeres, que es moler el mayz, y hilar, y guisar de comer: traían guerra con otras naciones: peleauan con arcos, flechas, y macanas: andauan desnudos, ellos cubriā las partes secretas con calabças, ellas con vn lienço de algodón quadrado, de palmo y medio: viuen sanos hasta ochenta años: y tambien tuuieron el mal de biruelas, y sarampion, quando fue general en todas las Indias. Y otros Indios ay en otras sierras, que no entienden que ay mas de nacer y morir, y quemando los cuerpos de los muertos se beuen los poluos.

En la tierra del Caziq̄ue Manaurè, los Indios eran belicosos, y las mugeres de buena gracia y condicion: yuan desnudas, pintadas, pechos, y braços, cubiertas lo secreto con hilo: adorauan y dolos, pintauan al demonio en las formas que le vian, y habluauan: teñianse el cuerpo: y el q̄ vençia o mataua en guerra o desafío, por la primera vez se pintaua vn braço, la segūda los pechos, la tercera pintaua vn verdugo de los ojos a las orejas, q̄

Costūbres de los Indios de Coro.

En lo q̄ en esta tierra ocupan las mugeres.

Costūbres de los Indios de Venezuela y otras tierras.

era

Las islas de Caracao el isla, leguas de Coro

Grandezad vna culebra

era toda su nobleza; pero ninguna se llamaua hazaña hecha a traycion: vsauan flechas con yerua: lanças de veynticinco palmos: cuchillos de caña: porras, hondas, y adargas muy grandes, de corteza de arboles, y de cuero. Eran medicos los Sacerdotes: preguntauan al enfermo, si creian que ellos le podian sanar: traian la mano por el dolor, y por la llaga o postema, gritauan y chupauan el mal con vna paja: y esta era su forma de curar, y si el enfermo no sanaua dauan la culpa a los ydolos. Llorauan de noche al señor quando moria, con todos sus hechos. Tostauanle al fuego, y hecho poluos se lo beuián con su vino, que era la mayor hõra que le podian hazer. En Tampochi, que es cerca, enterrauan los señores con mucho oro y piedras finas, y perlas, hincando quatro palos en quadro sobre la sepultura, y los emparamentauan, y dentro colgauan sus armas, y plumages, y ponian mucha comida, y vino. Auia en Maracaybo casas armadas en el agua sobre postes, que passauan barcas por debaxo: en el Cabo dela Vela tenia estas mesmas costumbres: en Carare vsauan las mugeres sayas hasta los pies con capillas, texidas de vna pieça, sin costura.

Llegò Ambrosio Alfinger a Coro con su Teniente Bartolome Sayller, quando tambien entrò en santa Marta Garcia de Lerma: lleuaua tres nauios, y en ellos quatrocientos hombres, y mas de ochenta cauallos: salio a tierra, huuola de dexar luan de Ampues, aunque tenia buena parte della pacifica, y por mucho que procurò el remedio, no le pudo alcançar; porque los Belzares Alemanes, que eran los principales, a quien se auia dado esta gouernacion, eran poderosos y focorrian al Emperador, y assi no le quedò de sus trabajos sino las tres islas de

Coracao, Oruba, y Bonayre, que sus herederos gozan. Entendio ambrosio Alfinger en hazer su poblacion, y en pacificar las de la Laguna de Maracaybo, que los Castellanos llaman de nuestra Señora, y reconocerla, y descubrir los secretos de la comarca, para hallar minas, de que lleuauan gran codicia: para lo qual hizo algunas entradas con gran daño de la gente de la tierra, y suya, por no querer tomar el consejo de poblar en algunos puertos, como los capitanes que tenia pratica de la tierra, se lo aconsejauan; sospechando, que porque se les diessen repartimientos lo hazian. Entrò por la parte de Cupiare, y fue al valle de Eupar, y sin considerar, que era de la gouernacion de santa Marta, llegò atrauessando el valle hasta el Rio Grande, no dexando cosa alguna sin destruir, lleuado atados muchos Indios, y Indias con cargas, trabajandolos hasta dexarlos muertos en los caminos. Passò por otras prouincias con el mesmo daño: llegò cerca de Tamalameque gran poblaciõ, casi cerca de agua; y no pudiendo entrar, passò a otro gran pueblo en la villa del Rio Grande, a donde juntandose los Indios salieron a darle batalla, a donde perdio algunos hombre; por lo qual se boluio al termino de Tamalameque, donde fue dando la buelta por las sierras, y boluio al Rio Grande por no poder yr al largo del, por causa de las muchas aguas: siguiu la tierra arriba, corriendo el rio y la sierra, hasta el rio de Lebrixa, cuyos contornos anduuo todo lo que pudo, y por no poder passar adelante por las muchas lagunas, subio a la sierra, donde hallò tierra fria, y de mucha gente con quien peleo, y fue mal tratado.

La Laguna de Maracaybo llamã los castellanos de la Señora.

Ambrosio Alfinger haze entradas en la tierra. Duces bella prauocõ filio geretes, etiã si prospera fortuna subsecuta est, cruce tamen suffigebant, quod bene gesserat deo riu immortaliu adiutorio, quod male commisserat, ipsorum culpa impunitas, Val.

Ambrosio Alfinger se buelue al termino de Tamalameque.

Capitulo.II. Que trata de la residencia de Pedro de los Rios: y que el Rey manda que el Licenciado de la Gama no tenga Indios: y el cuydado que el Rey tiene de su conservación, y orden que da para el gobierno de la justicia de la villa de Acla.



Vando el Licenciado Antonio de la Gama llegó a Tierra firme, despues de auer acabado la residencia de la isla de san Iuã,

ya era venido a Castilla el Licenciado Salmeron, alcalde mayor de aq̃lla provincia, porque no se lleuando bien cõ Pedro de los Rios, acordò de dexar el cargo. Mucho cõsuelo fue para los de la tierra ver que el Rey no los oluidaua, y que los prouiea de justicia, porq̃ el gouerno de Pedro de los Rios era aspero y defabrido, y muy inclinado a propios interesses, y con pocos amigos, y por esto se començo la residencia, con queixas, y sentimiento de muchos: y la diferècia, sobre si la villa de Bruselas auia de caer en la gouernacion de Castilla del Oro, ò en la de Pedrarias Dauila: quedò desta vez determinada: porque mandò el Rey que fuesse de Nicaragua: y desta manera se yuan cõponiendo diferencias, q̃ cõ tanta distancia de dõde assiste el Principe q̃ gouierna, es imposible q̃ no succedã muchas vezes, por el ambiciõ y auaricia de los ministros. Cõ la llegada a la Corte del Licenciado Salmerõ se tuuo mayor noticia de las formas de proceder d̃ Pedro de los Rios, a lo qual se junto las queixas de muchos a quiẽ

auia quitado Indios sin causa, y dados a otros q̃ no se yguualauan en meritos, ni seruicios, y q̃ no tenia cuydado de su conuersion, ni procuraua su buẽ tratamiento, ni guardaua las ordenanças que sobre esto estauan hechas, y el Rey tanto le auia encargado q̃ cumplierse. Pascual de Andagoya tãbiẽ se quexò, que siendo Regidor, y Alcalde ordinario de Panama, estando en ayuntamiento con los otros Regidores escriuiendo al Rey cosas de su seruicio, y al bien de la ciudad: y teniendo las cartas firmadas de la justicia y Regimiento Pedro de los Rios entrò en ayuntamiento: y porq̃ Pascual de Andagoya no quiso dar poder al Tesorero Alõso de la Puente como el queria: tomo las cartas del Regimiento, y las rompiò, y jurò, q̃ en vn nauio que a la sazõ embiaua a Castilla, no auian de yr cartas para el Rey, y tratò mal a Pascual de Andagoya, porq̃ lo pidio por testimonio, teniendole diez dias en la carcel con grillos: y suspendiendole de sus oficios, no queriendo otorgar el apelacion que dello hizo, para ante el Rey, antes le quitò los Indios y quanto tenia, y le mandò, que se fuesse con su muger fuera de la tierra, sin darle lugar que se embarcasse para Castilla, porque no se agrauiasse de la injusticia que le auia hecho.

Otras muchas queixas de injusticias huuo, y con ellas cartas de fray Frãçisco de Bouadilla Prouincial dela Merced en las Indias, y del Contador Alonso de Cazerès, encareciendole mucho, que conuenia mudar de Governador, para el remedio y conservación de aquella tierra, aduirtiendo, que fuesse poblador, y que tuuiesse intento de permanecer en ella. La Ciudad de Panama, tambien se quexò de los agrauios que recibio, y malos tratamientos que se hazian

Que xas que llegan a la Corte de Pedro de los Rios.

Opreñõ de Pedro de los Rios a Pascual de Andagoya.

Pidẽ q̃ el gouernador q̃ se embiare a tierra firme sea persona q̃ tẽga amor a la tierra,

a los

a los vezinos: por todas estas causas, aunque se auia mandado al Licenciado Antonio de la Gama, que en acabando la residencia de Pedro de los Rios le boluiesse las varas, se le ordenò, que no lo hiziesse: y que si quando llegasse esta prouision, tuuiesse hecha la residencia, y huuiesse personas querellosas del y de sus oficiales, de casos acaecidos despues de auer buuelto a tomar las varas, ò de los que huuiesse sucedido antes, o en tiempo de su primera gouernacion, y no se auian querrellado en la residencia, ni profeguido sus demandas, oyessse a los tales, y hiziesse breuemente justicia, con tanto, que si Pedro de los Rios quisiesse venir no detuuiesse su persona por ello: y que el dicho Licenciado de la Gama, el tiempo que tuuiesse aquel cargo, hasta que otra cosa se proueyesse, lleuasse el salario que le estaua señalado, con que no tuuiesse Indios, ni naborias, ni otros aprouechamientos, directe, ni indirecte: y que si quando esta orden recibiesse los tuuiesse, los dexasse, pues el salario era competente, demas del qual el Rey ofrecia de tener memoria de su persona para hazerle merced, conforme sus seruicios, porque su intècion era, que ninguna cosa fuesse parte para impedirle la libre administracion de la justicia.

Y porque se escusassen las vexaciones que los gouernadores solian hazer a los Indios con el autoridad que tenian, y a los encomèderos, so color de justicia, en materia de Indios, sobre que se ofrecian muchos casos; proueyo por Protector dellos a Aluaro del Guijo, persona de conciencia, y discrecion, encargandole la obseruancia de las ordenanças que tratan de la conseruacion de los Indios, y el cuydado de su conuersion, y doctrina: y el escusarlos de trabajos quanto fuesse posible. Y porque entendio que los

pobladores de Castilla del Oro teniã algunos Indios naborias, que no se auian dado por repartimiento, saluo que quando se pacificaua la tierra, los Caziques los dauan a los Castellanos para que los lleuassen a los pueblos, y les administrassen, y se siruiesse dellos; otros se auian y do voluntariamente, por el buen tratamiento que les hazian, y q̄ despues que estauã domesticos y mansos, aquellos amansauan a los otros que yuan de nuevo: y que estos erã los que descubrian los secretos de la tierra, y de quien mejor los Castellanos se podian cõfiar, porque con el buen tratamiento, despues que estauan hechos a la comunicacion de los Christianos, no se queriã yr, ni boluer a sus tierras, y Caziques, les diessse lugar a ello: porque quãdo los que tenian consigo estos Indios morian, los gouernadores los solian encomendar y diuidir en personas y partes estrañas, fuera de la voluntad de los mismos Indios, apartandolos de las casas y haciendas a donde estauan criados, y habituados: y acaecio morirse de descontento dello, y yrse otros a los montes, de que se seguian muchos daños en la tierra. Para remedio de lo qual se mandò, que todos los Indios naborias, que auian vacado, y adelante vacassen, fuesse llevados ante las justicias del lugar a dõde estuuiesse, para que por si, o por otras lenguas les hiziesse entender, como eran libres para poder hazer de si lo que quisiesse, tomando el amo que mas gustassen, y mejor los tratasse, sin que en ello huuiesse induzimiẽto, cautela, ni engaño; y si hecha esta diligencia, se quisiesse quedar con el sucessor de quiẽ los tenia, o con quien quiera que ellos escogiesse, por el tiempo que fuesse su voluntad, se les permitiesse: y que esta orden se guardasse inuiolablemente, sin permitir que estos Indios fuer-

Que el Licenciado de la Gama no tãga Indios

Sobre el buen tratamiento de los Indios.

Los Indios q̄ estauã hechos a la comunicaciõ de los Castellanos no se quã boluer a sus tierras.

Que se pudiesse en libertad los Indios naborias.

1529

sen apremiados, ni induzidos, so grandes penas.

Este orden
del gober
nador de la
villa de A.
cla.

En la villa de Acla, ponía el Governador de Castilla del Oro, vn Teniente, y por no tener salario no se podia sustentar, sin cohechar; el qual cono- cía en grado de apelacion, de las causas que pedian ante los Alcaldes ordina- rios, y del se apelaua ante el Gouvernador en Panamá, de qualquier caso, por de poca cantidad que fuesse: y por andar en tantas instancias, y ser pocos y pobres los vezinos de aquel pueblo, no seguian los pleytos, ni alcançauan justicia, y el pueblo era mal gobernado, y estaua lejos de Panamá, y con camino aspero y peligroso, y por estar al çados los Indios de aquella comarca, el pueblo no podia ser visitado del Go- uernado, el Rey proueyò, que los vezi- nos de Acla se juntassen cada dia de Año nueuo, a çápana tañida, y eligies- sen dos personas honradas q̄ fuesen Alcaldes ordinarios, y conociesen de pleytos ciuiles, y criminales, de los quales se apelasse para ante el Gouver- nador, en los casos de cié petos arriba, y dende abaxo, para el Regimíeto del pueblo, y q̄ allí se feneciesen, sin otra apelacion: y q̄ el Governador de Cas- tilla del Oro, no pudiesse poner Tenié- te, como antes hazia. Yuase tratando de abrir camino de Panamá a Nomb- re de Dios, y hazia se diligencia con el Rey, para que lo fauoreciesse, y tu- uiesse por bien, y tambien se dezia q̄ el camino de Honduras a la ciudad de León, en el mar del Sur, era breue, y se començaua a tratar: mas porque el Rey sabia que este comercio auia de ser con mucha destruycion de los In- dios, mandò que no se diesse lugar a que se caminasse cargandolos. En Ni- caragua no auia mucha quietud, por- que despues de ydo a Castilla Fran- cisco Picarro, creyendo Diego de Alma- gro que auia de boluer presto, y

Yuste de
este cam-
ino de Nomb-
re de Dios
a Panamá.

que lleuaria prouisiones a su gusto: em- biò vn nauio, y en el a Nicolas de Ri- bera, para que como testigo de vista publicasse lo que se auia descubierto en el Pirù, y escriuio a Pedrarias, pa- ra que como amigo fauoreciesse a los que quisieshen yr en aquella em- presa. Nicolas de Ribera dio muy bien a entender la riqueza de aque- lla tierra, mostrò las mantas, y las ouejas, con que se leuantò el animo a muchos para yr a enriquecerse, y se desaffossegaron.

Diego del
magro em-
bia a hazer
prouision
en Nicara-
gua, para la
jornada del
Pirù.

*Cap III. Que Nicolas de Ribe-
ra, y Bartolome Ruyz, fue-
ron a Nicaragua, por parte
de Diego de Almagro, a bus-
car ayuda para la conquista
del Pirù: que fue Francisco
Picarro bien recebido en
Castilla, y Diego Lopez de
Salzedo boluio a las Ybue-
ras.*

NICOLAS De Ribe- ra, y el Piloto Bartolo- me Ruyz, que auian in- formado a Pedrarias, y a los vezinos mas ricos de la ciudad de Leon, q̄ eran Hernan Ponce, y Hernando de Soto, y Francisco Còpañon, q̄ tenian dos nauios en Astillero, de la buena for- tuna q̄ se aparejaua para los que fue- sen al Pirù, entendieron q̄ Pedrarias se quexaua del Capitan Diego de Alma- gro, diciendo q̄ le auia engañado, fa- candole de la compania que al princi- pio se auia hecho entre todos, cò mil y quinientos pesos de oro que le dio, y assi dezia q̄ no haria nada por el, y q̄ por el Capitan Francisco Picarro, y por Hernado de Luque, haria lo q̄ pudief-

Pedrarias
trata q̄ se va
ya a poblar
en el Pirù.

se. Supieron también, que Pedrarias trataba con los tres sobredichos, q̄ hiziesen compañía, y que acabados los nauios, embiasen a poblar en el Pirù; mas porque trataba con cautela, porque los tres pretendian yr con el m̄do, y Pedrarias queria darles acompañado, que por el tuuiese la jurisdiccion, no se conformauan. Nicolas de Ribera, y Bartolome Ruyz, ofendidos de estos ratos, trataron de secreto cō Hernã Ponce, para que alguno de los tres fuesse a Panamá, a esperar que el Capitan Francisco Piçarro boluiesse cō sus prouisiones de Castilla, para concertarse con el: Hernã Ponce dio palabra, que el, o alguno de sus compañeros, yria a ello. Con esto Nicolas de Ribera, y Bartolome Ruyz, se despidierō de Pedrarias, con sospecha que les queria tomar el nauio, para con el, y con otros, embiar al Pirù: y queriendose hazer a la vela, llegò vn alguazil a embargar el nauio, pero ellos pusieron tanta diligencia, que el nauio salio del puerto, y en la Chira los quiso detener otro Alguazil, y con grandes penas les impedia el viage, pero continuando su camino llegaron a Panamá, adonde siempre estuuò Diego de

Diego de Almagro me q̄ Pedrarias se entre en el Pirù.

Almagro, con mucho temor que Pedrarias, con el ayuda de aquellos vezinos de Leon se entrasse en el Pirù, antes que Francisco Piçarro boluiesse de Castilla.

Llegò Francisco Piçarro a saluamento a Seuilla (como se dixo) y porque no faltassen trabajos, sin los quales pocas vezes se consiguen grandes cosas, fue preso juntamente con el Licenciado Corral, a instancia del Bachiller Martin Fernandez de Enciso, que en virtud de vna executoria q̄ tenia contra los vezinos del Darien, pretendia q̄ Francisco Piçarro, y el Licenciado Corral, como vezinos de aquella ciudad, le auian de pagar cierta canti-

Pocas vezes se consiguen grandes cosas sin trabajo.

dad de marauedis q̄ auia de auer. Los oficiales de la Casa, entendida la demanda q̄ traia Francisco Piçarro, y la nouedad de tan grandes cosas como se prometian de su descubrimiento, y las muestras dello, auisaron al Rey: el qual mandò, q̄ con caucion juratoria los dexassen yr libres a Toledo, adonde se hallaua la Corte: y dãdoles del dinero q̄ auia traído, lo necessario para su viage, lo demas se embiasse al Consejo de las Indias. Partio cō esto de Seuilla Francisco Piçarro, derramandose por toda España, la nueva, de que dexaua descubierta grandissima tierra, y muy grande, mirauan todos las ouejas que traxo, las m̄tas, los plumages, y lo que mas admiraua, los Indios vestidos a su vfança: y Pedro de Candia, que auia visto lo de Tumbez, y lo cõtara, no era creído, dezian que era industria para embarcar la gēte, y llevar la parala cõquista; ni nadie se queria persuadir, q̄ huuiesse en el Pirù casas de piedra, ni la policia con q̄ viuian los Indios, y la mucha riqueza de oro, y plata q̄ auia. Llegò a la Corte, en tiempo q̄ el Rey estaua muy dispuesto para despachar negocios de las Indias, procurãdo desembaraçarse dellos, y de otros para ponerse en camino para Italia, y en ocasion que auia nueno Presidente del Consejo de las Indias, que era el Conde de Osorno, porque fray Garcia de Loaysa Obispo de Osma, q̄ ya era Cardenal, passaua con el Emperador a Italia, para yr a Roma.

Fue Francisco Piçarro muy bien recibido del Emperador, porq̄ su presencia y discrecion, eran dignas de ser biẽ admitido. Admiraua la estraña forma de aquellos animales; parecia bien la manera y talle de los Indios: las muestras, y las halajas, y las preseas de oro, y plata, prometian bien la grandeza que significauan de la tierra descubierta. Oyò el Rey su relacion, del mucho tiempo

Francisco Piçarro va a Toledo.

El Conde de Osorno Presidente del Consejo de las Indias.

El Emperador escribe bien a Francisco Piçarro.

1529

tiempo que con sus compañeros anduuo buscando aquellas prouincias, y los trabajos increíbles que padecierō, quales nunca sufrierō hombres humanos, ni otros que Castellanos bastaran a permanecer tanto tiempo, con la confianza q̄ los padecieron. Tuuo el Rey gran lastima quando dezia, que sin vestido, ni calçado, los pies corriendo sangre, nunca viendo sol, sino lluvias, truenos, y relampagos, muertos de hambre, por máglares, y pantanos, sugetos a la persecucion de mosquitos, q̄ sin tener con q̄ defender sus carnes, los martirizauan, expuestos a las flechas empōcōñadas de los Indios, anduuieron tres años siruiendole, por engrandecer su Corona, y hōrar su nacion. Recibio cō muybuena gracia sus memoriales, y los remitió al Consejo supremo de las Indias, adonde fue benignamente oido, dando mucha culpa a Pedro de los Rios, q̄ pudiendo escusar el viaje de Fráncisco Piçarro, deuiera ayudarle en lo q̄ pedia, pues para ello tenia orden. Començò a despachar las cosas de las Indias, para yr a las Cortes de Monçò, y desde alli embarcarse para Italia.

Pedro de los Rios muy culpado.

Diego Lopez de Salzedo buelto a Truxillo.

En el mes de Março, deste año, llegó Diego Lopez de Salzedo a Truxillo, afligido de tan larga prision, y trabajado camino, melancolico, y descontento, como hōbre despojado en guerra, y q̄ yua huyendo: hallò todavia preso a su Teniente. Diego Mendez pronuncio sentēcia, dandole por libre, huuo de otorgar el apelacion a sus cōtrarios, y no osò quitar el oficio de Teniente a Basco de Herrera, porq̄ temio de motines, y alteraciones, porq̄ aguarda ua vn Alcalde mayor q̄ le tomasse reſidencia, con deſſeo de castigarle por aquel camino. Buscò los yerros de los esclauos, el vno metio en el arca de tres llaves, el otro rōpio, el tercero no parecio. Yua disſimulando con la gente, y daua esperança de yr al valle de

Naco, y poblar las minas, por no dar ocasion de mayores atreuimientos. Hallò quatro nauios en el puerto, que auian llegado cargados de yeguas, beceras, puercos, y otros animales, y cosas de prouecho. Mandò cessar las minas de Ybueras, y tomò el oro, diziendo que lo queria embiar a santo Domingo por muestra, y no lo hizo, de q̄ los Castellanos tuuierō gran sentimiento, y començaron de abortecerle: y el Governador, como hombre indignado, entendia en recibir informaciones publicas, y secretas, contra los de Nicaragua, y contra los reboltosos de Truxillo, y que juzgaua que le queriã mal. Este era su mayor cuydado, aunque viejo, y enfermo, con que se concitaua el odio del pueblo, y por esto le desamparauan muchos, y así era todo de murmuraciones, corrillos, y deſſeo de verſelibrés del, porque con la memoria de la injuria de Nicaragua, siempre estaua melancolico, y por las perdidas de hacienda que auia tenido.

Los Castellanos aborrecen a Diego Lopez de Salzedo, por su codicia.

Cap. IIII. Que el Rey despachò a don Hernando Cortes, y la merced que le hizo, y cosas que proueyò para Nueva España.



El Emperador, deseãdo como Principe generoso, y agradecido de los seruicios recibidos, declaró las mercedes q̄ hazia a don Hernando Cortes, para premio de hechos tã señalados, y muestra q̄ no auia dado credito a lo q̄ sus emulos oponiã a su fidelidad: y auiendo primero, por duplicadas cartas mandado al Audiencia Real de Mexico, que no hiziesse nouedad en sus Indios ni se les quitassen, conforme a la orden que auia

Mandase al Audiencia de Nueva España, q̄ no haga nouedad en los Indios de Cortes.

dado: y confesando los grandes provechos que la Real corona auia recebido de sus seruicios, los peligros en que se auia puesto, los trabajos que auia padecido, y sobre todo, que de su mucha industria, y valor, auia resultado mucho seruicio a Dios, y aumento a la santa Fe Catolica, por auerse plantado en las tierras que auia conquistado: y para que de tanta fidelidad quedasse perpetua memoria, le hizo merced pura, e irreuocable, para siempre jamas, de las villas, y puebls del valle de Atlixco, y otros, en la Nueva España, hasta numero de veynte y tres mil vassallos, con sus tierras, terminos, vassallos, juridicion civil y criminal, alta y baxa, mero misto imperio, rentas, officios, pechos, derechos, montes, y prados, y aguas corrientes, y estantes, y manantes, y con todas las otras cosas que pertenecian a la corona Real: y asimesmo le hizo merced de dos Peñoles, que cada vno baxa media legua, el vno puesto en la laguna de Mexico, en que auia caça de venados, conejos, y otras recreaciones, y ciertas tierras, y solares, en el campo, y en la ciudad, y otras cosas q̄ poseia, todo de mucho valor y calidad: y para mas calificar su persona, y estas mercedes, le dio titulo de Marques del Valle de Guaxaca: y porq̄ su persona era de mucho momento en Nueva España, para la conseruacion de aquellas pro-uincias, por la mucha esperiencia de como se auia de gouernar: y porq̄ ende de todos fuesse respetado como era razon, le dio titulo de Capitán general, de todo lo qual se le mandó despachar preuilegios, y escriuieron cartas al Presidente, y Oidores de la Real Audiencia de Mexico, que cō el tuuiesse toda buena correspondencia, como ministro a quien el Rey tenia en mucha estimacion.

No se olvidò el Marques del Va-

lle, de tratar luego de las cosas de sus amigos, porque alcançò para fray Iuã de Zumarraga, Obispo de Mexico, merced de los diezmos eclesiasticos, desde doze de Diziembre, del año de mil y quinientos y veynte y siete, en adelante, hasta que se declarassen los limites de su Obispado de Mexico, y de los otros Obispados, para su ayuda de costa; y tambien muy gruesas limosnas para los frayles de san Francisco, para las fabricas de sus monasterios, para ornamentos, harina, y vino para celebrar; y para ayuda a enseñar los niños Indios que los frayles recogian. Hizo asimesmo officio, para que el Rey diese orden (como dio) que se hiziesse en Mexico vn monasterio de monjas Franciscas, para recoger, y doctrinar a mugeres principales, naturales, como otros que ya estauã hechos en Tezcucó, y Guaxozingo, para naturales, y hijas de Christianos: y que se diese orden para embiar mugeres beatas de la orden de san Francisco, y de san Agustín, que fundassen estos monasterios; y desde luego se escriuio a Salamanca, y a otras partes para buscarlas, y se encomendaron a la Marquesa del Valle, que las lleuasse consigo: y tambien solicitaua al Rey, para que diese orden que los Prelados de las ordenes embiassen mucho numero de frayles, para que por falta de religiosos no se afloxasse en la cōuersiõ.

Menos se descuydò de los amigos principales que asistiõ en las guerras, y conquistas, assi de los que se hallauan en la Corte, que eran Andres de Tapia, Diego de Ordas, Alonso Dauila, Iuan de Aluarado, Iuan de Iaso, Francisco de Grijalua, Alonso de Monroy, y otros muchos, como de los que estauan ausentes, para que no se les quitassen los puebls que tenian encomendados, y que si se los huiesse quitado, se los boluiesse: y se

Merced al Obis. de Mexico y a los frayles Franciscos.

Procura de Hernando Cortes que se haga en Mexico vn monasterio de monjas.

Mercedes q̄ el Rey haze a don Hernando Cortes.

Dase titulo de Marques a don Hernando Cortes.

Titulo de Capitan general adon Hernando Cortes.

Mercedes q̄ haze el Rey a los conquistadores.

1529
 les hizieron mercedes de armas, peño-
 les, solares, regimientos, y otras diuer-
 sas cosas que cada vno pidio: y que to-
 dos los primeros conquistadores, y po-
 bladores, assi en estos Reynos, como
 en la Nueva España, pudieffen traer
 armas ofensiuas, y defensiuas. Auian
 quedado en poder del Marques del
 Vallé quatro hijas de Motezuma, y o-
 tras de los señores mas principales de
 la tierra, de las quales casò algunas cõ
 caualleros Castellanos, y las que esta-
 uan por casar, tenia en el monasterio
 que hizo para este efeto, y a las casa-
 das encomendò pueblos con que se
 mantuuieffen ellas y sus maridos, lo
 qual fue gran exemplo para los na-
 turales, y lo tuuieron en mucho: y
 porque despues se auian quitado al-
 gunos destos pueblos, por la instan-
 cia del Marques, mandò el Rey que
 se boluieffen a los que los tenian. Tam-
 bien finificò al Rey lo mucho que le
 auian seruido los de la prouincia de
 Tlascala, en la guerra, conquista, y
 pacificacion de Mexico, y otras pro-
 uincias, y en todo lo demas que se
 auia ofrecido: por lo qual los mandò
 libertar, para que no estuuieffen enco-
 mendados a su Magestad, ni a otras
 personas algunas, pues por su causa se
 auia ganado la tierra, teniendose per-
 petuamente memoria, de la buena vo-
 luntad con que a todo auian acudido.
 Y porque conuino, demas de las cosas
 que para el buen tratamiento de los
 Indios de Nueva España, se auia orde-
 nado proueer otras, por recuerdo del
 Marques, y con su consejo, y partici-
 pacion se ordenò, que se guardassen
 las mesmas ordenes, que se han referi-
 do, que se dieron al Obispo don Sebas-
 tian Ramirez, para el gouierno de los
 Indios de la Española, Cuba, y otras is-
 las, assi en no cargarlos, como en no
 mouerles guerra: de todo lo qual se da
 ua auiso a los Protectores, para que in-

uiolablemente lo hizieffen cumplir. Y
 porque el Presidente Nuño de Guz-
 man, y los Oydores, se entendio que
 acostumbrauan tomar todos los des-
 pachos que yuan de Castilla, y los que
 venian, y abtirlos, como auian hecho
 muchos de los del Marques, se les mã-
 dò, so pena de muerte, que no lo hizief-
 sen, y que no solamente se guardassen
 las sobre dichas cosas, pero que los en-
 comenderos no pudieffen alquilar, ni
 prestar sus Indios a otras personas, so
 pena de perderlos, y la mitad de sus
 bienes; y la obseruancia destas leyes, se
 encomendò al electo de Mexico fray
 Iuan de Zumarraga, y a los demas Pro-
 tectores de los Indios: para cuya sanció
 fue tambien mucha parte la sollicitud,
 y recuerdo de los padres de la orden
 de san Francisco, que como testigos
 de vista informaron de los remedios
 necessarios, para atajar los inconuen-
 nientes que en aquellas partes se
 ofrecian.

Para la reformacion de abusos, tam-
 bien pidio el Marques que se embias-
 sen ordenes, y entre otras cosas se pro-
 ueyò, que no se jugassen dados, ni na-
 die los pudieffe tener en su poder: y
 que a ningun juego se jugasse mas de
 diez pesos de oro, en veynte y quatro
 horas, como estaua ordenado. Y sobre
 los demasiados gastos en el vestir, tã-
 bien se puso orden, porque el exces-
 so de los hombres y mugeres, era
 grandissimo, teniendo demasiada
 ambicion en esto, con grandissimo
 gasto. Y porque los Christianos que
 sabian la lengua de los Indios, se anda-
 uan entre ellos solacandolos, se man-
 dò que no recibieffen dellos ropas, ni
 joyas, ni mugeres, ni mantenimien-
 tos para si, ni para las justicias, so pe-
 na de incurrir en grandes penas: y
 porque en la Veracruz auia mu-
 chos testigos que en qualquier pleyto
 se perjurauan, se proueyò, que se casti-

Los padres
 Franciscos
 procuran el
 bien de los
 Indios.

gassen los juramentos falsos, con mucho rigor. Acostrumbrauan los Indios sembrar vna rayz que echauan en el vino que vsauan beuer, para fortificar lo mas, y emborracharse, y borrachos hazer los ritos, y idolatria que solian, y porque desto era Dios nuestro Señor deferuido, se prohibio, que esta rayz no se sembrasse mas: y que los Indios de Zempoal fuesen essentos de tributos por dos años. Auianse hallado en este lugar, quando se fabricaua el monasterio de los frayles, mascaraseas, que dezian q̄ eran de demonios; y joyas de oro en sepulturas: y los frayles consiguieron del Rey, que les hiziesse gracias dello, para ayuda a la costa de la obra del monasterio. Estas leyes se mandò al Presidente, y al Audiencia, que se guardassen con las demas que estauan dadas, para la conseruacion de los Indios; y se encargò al Protetor la conciencia sobre ello, y se le ordenò, que aunq̄ por qualquiera persona, o Concejo, se suplicasse dellas, no dexassen de executarlas.

Y no querièdo el Marques del Valle estar ocioso, sino hazer cosas cõforme a la grandeza de su animo, y ocuparse en seruicio del Rey, tratò del descubrimiento de la mar del Sur; y aunque sin fruto, auia gastado mucho en los tres nauios que embiò a los Malucos, que no boluieron, capitulò, que pudiesse descubrir qualquiera isla, y tierra firme que no estuuiesse descubierta: de lo qual se le dio titulo de Governador, y la dozena parte de todo lo que descubriesse, el Alguazilazgo mayor de todas aquellas tierras que hallasse, y todas las demas preeminencias, y ventajas que se vsauan dar a los descubridores. Y a los Indios que auia traído consigo, mandò el Emperador vestir, y dar algunos regalos; y a otros que aca estauan, para que contentos boluiessem a su

naturaleza: y encargò a fray Antonio de Ciudadrodrigo, que tuuiesse cuydado que fuessem bien tratados en el camino, a quien se dieron dineros para que comprasse imagenes, y cosas de deuocion, para que lleuassenn a sus tierras; y el Marques del Valle, con su muger, y sus amigos, se fue a Sevilla, para embarcarse para Nueva España.

Cap. V. Del assiento que tomó con Francisco Piçarro, y mercedes que el Rey hizo a Diego de Almagro, Hernando de Luque y sus compañeros.



Acabando el Rey de despachar los negocios del Marques del Valle, tratò luego de resolver los del Capitan Francisco Piçarro, porque andaua de partida para Aragon, y Francisco Piçarro solicitaua, diciendo que no se podia sustentar largo tiempo en la Corte, y que faltandole el caudal que auia traído, no hallando quien le socorriesse en Castilla, necessariamente auia de cesar obra tan grande como tenia comenzada, y de tanto seruicio para Dios, y para la corona Real: y assi considerandole el Rey el valor de Francisco Piçarro, sus trabajos, y la mucha esperiencia de guerra que tenia, por auer militado en diuersas prouincias, sin dificultad vino en concederle lo que pedia, y con el se hizieron las siguientes capitulaciones. Que le daria licencia para continuar el descubrimiento, conquista, y població de la tierra del Pirù, hasta docientas leguas de tierra, por la mesma costa: que començassenn desde el pueblo dicho Temumpala, hasta Chinchá, que podian ser las dichas docien-

Que no se siembre la rayz q̄ los Indios echauan en el vino.

Assièto del Marques del Valle, para el descubrimiento de la mar del Sur.

Qui plures per stipendia explorauerit.
Tacit.
Et nullum genus belli sit, in quo illi non euerit fortuna. Cic.

Capitulacõ del Rey cõ Francisco Piçarro.

1529

docientas leguas, poco mas, o menos.
 Que se le daua titulo de Gouvernador
 y Capitán general, por toda su vida, en
 este distrito, con salario de setecientas
 y veynte y cinco mil marauedis cada
 año; y q̄ del dicho salario huuiesse de
 sustentar Alcayde mayor, y los oficia-
 les Reales. Diosele titulo de Adelanta-
 do, y la vara de Aguazil mayor, duran-
 te su vida. Que pudiesse leuantar qua-
 tro fortalezas, en las partes q̄ para se-
 guridad de la tierra mas conuiniesse:
 y se le hazia merced de las tenencias
 dellas, para el y sus herederos, con el sa-
 lario ordinario. Que se le hazia mer-
 ced de mil ducados cada año, de ayu-
 da de costa, en las rétas de la tierra, du-
 rante su vida. Y que atéta la buena vi-
 da del padre Hernando de Luque, y
 lo que en esta empresa auia trabajado,
 el Rey le presentaria a su Santidad, pa-
 ra el Obispado de Tumbez, con los li-
 mites que de su Magestad, por el auto-
 ridad que tenia de la Sede Apostolica,
 serian señalados; y que entretáto que
 venian las bulas, fuesse Protector ge-
 neral de los Indios, con salario de mil
 ducados cada año, mientras auia diez
 mos eclesiasticos de q̄ ser pagado: y q̄
 entretanto q̄ su Magestad tenia mas
 relaciō de los vasallos q̄ auia en aque-
 llas prouincias, para hazer merced al
 dicho Capitan Fráncisco Piçarro, en sa-
 tisfacion de sus trabajos y seruicios, se
 le concedia la veyntena parte de to-
 dos los prouechos de cada año, con q̄
 no excediesse de mil y quinientos du-
 cados, los mil para si, y los 500. para Die-
 go de Almagro. Que hazia merced a
 Diego de Almagro, de la tenencia de
 la fortaleza q̄ auia, o huuiesse en la ciu-
 dad de Tumbez, con cincuenta mil
 marauedis de salario, y docientos mil
 de ayuda de costa, en cada vn año: y q̄
 su Magestad le haria hombre hijodal-
 go, para q̄ como tal gozasse de las pree-
 minencias que los tales deuián gozar

La merced
 se hizo a
 Hernando
 de Luque.

Merced q̄ se
 hizo al Ca-
 pitán Die-
 go de Al-
 magro.

en todas las Indias, islas, y Tierra firme
 del mar Oceano, y daria legitimacion
 a su hijo que tuuo de Ana Martinez
 su criada, muger soltera, siendo tam-
 bien el soltero.

Que pudiesse gozar sus tierras, sola-
 res, y haciendas que tenia en Castilla
 del Oro, y de los Indios, y Naborias, sin
 que a el, y a sus compañeros les fues-
 sen remouidos, duráte la voluntad de
 su Magestad. Que en los seys años pri-
 meros siguientes, los que fuesen a po-
 blar, no pagassen diezmo del oro cogi-
 do en minas; y passados, pagassen el no-
 ueno, y decendiédo vno en cada año,
 hasta llegar al quinto; pero que del oro
 de rescates, o caualgadas, o auido de
 otra manera, desde luego pagassen el
 quinto. Que los pobladores fuesen
 francos de Almojarifazgo, de quanto
 lleuassen, como no fuesse para vender
 lo: y de lo que vendiesen ellos, y los
 mercaderes, fuesen francos por dos
 años. Que por diez años, y mas lo que
 fuesse la Real voluntad, no se impon-
 dria a los vezinos alcauala, ni otro tri-
 buto. Que el Capitan les pudiesse dar
 solares, y tierras conuenientes, confor-
 me a lo que se hazia en la isla Españo-
 la, y que se le daria poder para enco-
 mendar los Indios, guardando las or-
 denes Reales. Que a suplicacion suya,
 hazia su Magestad su Piloto mayor de
 la mar del Sur, a Bartolome Ruyz, cō
 setenta y cinco mil marauedis de sala-
 rio en cada año, y titulo de escriuano
 del número de la ciudad de Túbez, a
 vn hijo del dicho Bartolome Ruyz, sié-
 do habil. Que el dicho Capitán tuuies-
 se administraciō de los Indios de la isla
 de Flores, q̄ escerca de Panamá, cō to-
 dos los prouechos, con q̄ pagasse do-
 cientos mil marauedis cada año, y el
 quinto del oro, y perlas, sin descuento
 alguno, y cō q̄ no pudiesse ocupar a los
 Indios en minas, ni pesquerias, sino en
 las otras grangerias para prouision

Mercedes a
 Bartolome
 Ruyz.

Los treze
compañeros
que siguie-
ron a Fran-
cisco Pizar-
ro.

de sus armadas, y que si dentro de dos
meses que llegasse a Castilla del Oro,
declarasse que no queria la isla, quedas-
se libre de la paga de las docientas mil
marauedis. Y porque el dicho Capitán
finicò a su Magestad, la mucha constan-
cia, y se con que sus treze compa-
ñeros le auian seguido, q̄ eran Bartolo-
me Ruyz, Christoual d̄ Peralta, Pedro
de Candia, Domingo de Soraluze, Ni-
colas de Ribera, Francisco de Cuellar,
Alonso de Molina, Pedro Alcon, Gar-
cia de Xerez, Antonio de Car-
rion, Alonso Brizeño, Martin de
Paz, Iuan de la Torre, acatando
sus seruicios su Magestad, hazia hijos
dalgo, a los que dellos no lo eran noto-
rios, de solar conocido, y a los que erã
hidalgos, que fuesen caualleros de es-
puela dorada. Hizole su Magestad mer-
ced de veynte y cinco yeguas, y otros
tantos caualllos, de los que tenia en la
isla de Iamayca, y de trecientas mil ma-
rauedis, pagados en Castilla del Oro,
para comprar municiones para el ar-
tilleria, para la jornada; y mas docien-
tos ducados para ayuda al acarreo de
la artilleria, y municiones, y otras co-
sas suyas, que se huuiesse de passar de
Nombre de Dios a la mar del Sur, para
la jornada. Que pudiesse llevar cin-
cueta esclauos negros, que por lo me-
nos el tercio fuesen hombres, libres
de derechos. Que hazia limosna al
hospital que fuesse a la jornada, de cie-
mil marauedis, librados en las penas
de Camara de aquellas tierras, y de
los derechos de escobilla, y relabes q̄
tuuiesse en las fundiciones.

Continuan
las condi-
ciones del
asiento.

Que se mandaria residir en Pana-
mã vn carpintero de Ribera, y a vn ca-
lafate, cõ treynta mil marauedis de sa-
lario cada año. Que se daua facultad pa-
ra poder tomar en la costa de la mar
del Sur, qualesquier nauios, pagando
el flete dellos, para la jornada. Que no
passassen a ella ningunas de las perso-

nas prohibidas por las ordenanças de
los Reyes Catolicos. Y el dicho Capi-
tan Francisco Pizarro se obligò, de fa-
lir destos Reynos, dentro de seys me-
ses, con los nauios, municiones, y apa-
rejos necesarios, con docientos y cin-
uenta hombres, los ciento y cincuen-
ta naturales destos Reynos, y otras
partes no prohibidas, y los otros cien-
to, de las islas y Tierra firme del mar
Oceano; con que no sacasse de Tierra
firme mas de veynte hombres, sino
fuesse de los que se hallaron con el en
el primero, o segundo viaje, porque a
estos se daua licencia para poderle se-
guir: y que llegado a Panamá, fuesse
obligado de començar el viaje dentro
de otros seys meses. Que lleuasse a la
jornada, y tuuiesse en su gouernaciõ,
los religiosos, eclesiasticos, y oficiales
Reales que por su Magestad fuesen
nombrados: los religiosos para la do-
trina de los naturales, y para hazer la
conquista y descubrimiento con su
parecer; y los oficiales, para el buen re-
cado de la Real hazienda; y con que
en la conquista, y pacificacion de los
Indios, y sus personas, y bienes, fuesse
obligado de guardar las ordenanças
que estauan hechas, y se le darian, y as-
simesmo para la encomienda de los
Indios.

Esto passò en Toledo, a veynte y
seys de Julio: y assimesmo se mandò,
que no se hiziesse execucion por deu-
das en el Pirù, pues que en las nuevas
poblaciones, necessariamente auia de
auer en los principios muchas neces-
sidades. Que no huuiesse Letrados, ni
Procuradores. Mandose a fray Regi-
naldo de Pedraça, que apercibiesse
seys religiosos de la orden de santo
Domingo, que auia de yr a la jornada,
y se les dieron dineros para ornamen-
tos, y cosas sagradas, y veynte ducados
a cada vno, para vestirse: y que en Pa-
namã se les dieffen en llegando, qua-
renta

Que el Re-
ginaldo de
Pedraça a-
perciba 6
religiosos
Domingos pa-
ra la jorna-
da.

1528

Los oficia-
les Reales
que fueron
a la jornada.Armas que
de el Rey
Francisco
Pizarro, de
mas d las d
su linage.

rêta, y cinco mil maravedis para ellos; y 50. ducados para mas ornamentos. Fueron nombrados por Tesorero desta prouincia, Alonso Riquelme, Antonio Nauarro, por Contador, y Garcia d Salzedo, por Veedor de fundiciones; y que por muerte de Francisco Piçarro, fuesse Governador Diego de Almagro, por su muerte, el Tesorero Riquelme, y por la suya, el Contador, y en defeto deste el Veedor: Diego de Isla fue proueido por escriuano mayor de minas: Alôto Moran, Diego Ortiz de Carriaga, Bartolome de Grado, Rodrigo de Mazuela, y Diego Garcia, por Regidores de la ciudad de Tumipompa: y de la de Tumbes. Martin Montefino, Pedro Hurtado, Garcia de Salzedo, Antonio Nauarro, Alonso Riquelme, Francisco de Cuellar, Bartolome Ruyz, Garcia de Xerez, Domingo de Soraluze, Christoual de Peralta, Iuan de la Torre, Francisco de Luzena, y Pedro de Candia, a quien su Magestad dió el oficio del artilleria desta jornada. Dieróse a Francisco Piçarro sus patêtes, y despachos, y cartas para todos los Governadores, y Ministros Reales, para que le favoreciesen en esta empresa: y el pidió que se le diesse por armas, demas de las q su linage traia, vn aguila negra, con dos columnas abraçadas, que era la diuisa d su Magestad Imperial, y la ciudad de Tumbes, cercada, y almenada como estaua, con vn leon, y vn tigre a la puerta, con cierta parte de mar, y nauios, de la forma que los auia en aquella tierra, y por orlas ciertos hatos de ganado de ouejas, y otros animales, con vnas letras que dezian: Caroli Cęsarıs auspitiõ, & labore, ingenio, ac impensa Ducis Piçarro inuenta, & pacata.

Y como por causa del empeño que el Emperador hizo de las islas de los Malucos, en el Rey de Portugal, cesó

el armada que a ellas auia de llevar Simon de Alcazoua Sotomayor, en el mismo dia que se hizo la capitulaciõ de Francisco Piçarro, se hizo con el otra del mismo tenor, para pacificar, y conquistar docientas leguas de termino, en la costa del mar del Sur, desde Chinchu, adonde acaua la gouernacion de Francisco Piçarro, en adelante caminando la buelta del estrecho de Magallanes, y el descubrimiento se obligò de hazer a su costa, cõ las condiciones en la capitulacion contenidas; pero no tuuo efeto.

Capitula-
cion con Si-
mon de Al-
cazoua, So-
tomayor:

Capitu. VI. Que el Presidente del Audiencia de la Española, llegó a Santo Domingo, y lo que passaua en la guerra del Bauruco.



El Licenciado Don Sebastian Ramirez de Fuenleai, natural de Villafcafia de Haro, electo Obispo de Santo Domingo, y la Cõcecion, llegó a seruir su oficio de Presidente del Audiencia Real, de la isla Española, en el fin de año pasado, entendió luego en executar las ordenes que lleuaua, para el bué gouierno del Audiencia, y de los pueblos, compuso muchas diferencias; acabò muchos pleytos: instituyó vn estudio para los naturales. A los Indios alçados que prendian, y se hallaua ser homicidas, castigaua en la vida: a los otros embió a Cubagua, para seruir a la pesqueria de las perlas: no permitió llevar derechos a las personas que salian de la isla por sus negocios. Mostrò en muchas cosas ser vtil Consejero, y muy constante, hombre prudente, y de buen zelo, y de esperiencia, del tiempo que

Buena or-
den del Pre-
sidente de
Santo Do-
mingo.Don Seba-
tian Ramir-
ez Confe-
jero cõstan-
te, sabio, y
scto, eipe-
rimetado,
y de buen
zelo, y cu-
todo pusa
orden.

auia seruido en la Chancilleria de Granada, con muchas buenas prouisiones que hizo. En sustancia dió autoridad a la justicia; cessaron las competencias entre los Oydores, y oficiales Reales, cada vno estaua en los limites de su oficio: y en todo huuo quietud.

Daua al Presidente mucho cuydado la guerra del Bauruco, porque el rey dezia que aquello duraua mucho, y que auia arruynado la isla, y que se auia gastado mucho del Fisco, y de las haciendas de los vezinos: y que eran grandes los clamores dellos; porque se pusiesse remedio, y que la isla se des-

poblaua: y en suma el Rey instaua que se tomasse algun medio con los alca-

dos: y que se auia procurado de fosegar al Cazique don Enrique, embiandole otra vez a fray Remigio, de la Orden de san Francisco, en cuyo Monasterio se auia criado: y que los Indios con quien topò primero, le quisieron matar, y ahorcaron al Cazique don Rodrigo, que fue con el; y que el Presidente le auia ofrecido perdó general, seguridad, ganados, y otras comodidades: y que no auia aprouechado, y que se auia hecho tres quadrillas, que

entraron por el Bauruco, y mataron, y prendieron algunos Indios: y el Cazique, con todos los demas se auian huido por la sierra, que tiene de largo, tanto como el Andaluzia, y es mas aspera que las de Granada: y que los Indios vsauan espadas, lanças, y armas de Castellanos, que auian tomado en la guerra, y quando eran seguidos dexauan la tierra llana, y se subia a la sierra, adonde tenian hechas defensas; y los Castellanos no podian subir a ella, sin llevar agua, y mantenimientos, para muchos dias: y era necesario cada dia vn par de alpargates, por ser la tierra de piçarras: tenian tantas espías sobre los Castellanos, que en menea-dose eran auisados, y quando llegauan

auian acabado la vitualla, y agua que lleuaua acuestas: y uia descalços, y quando subian a ellos, de sus defensas echauan grandísimas piedras galgas: y si les ganauan la primera defensa, subian a la segunda, desde donde hazian el mismo daño, y quando no les aprouechaua la fragosidad de la tierra, como era gente suelta, y desnuda, se escondian por los montes, como conejos, y que a penas se podia hallar rastro dellos, sin otras muchas imposibilidades que aquella tierra tenia.

Los Indios que aun estauan de paz, cobraron animo, viendo que don Enrique preualecia; leuantose vno que llamaua el Ziguayo, que deuia de ser del linage de los Ziguayos, generació señalada, que poblauan las sierras, que hazian la Vega Real, aguas vertientes, a la mar del Norte. Este Ziguayo era hombre valiente, alcançò vna lança con hierro de Castilla, y vna espada: allegò asi obra de diez, o doze Indios: y con ellos començò a hazer saltos, contra los Castellanos, en las minas, y en las estancias, y haciendas del campo, adonde andauan de dos, en dos, y quatro en quatro, o pocos mas, y matauan quantos hallauan, de manera que puso extraño miedo en toda la isla, porque ninguno pensaua estar seguro: y todos viuián hasta en los pueblos có temor del Ziguayo: en fin affigido el Presidente deste nuevo caso, hizo juntar cierta quadrilla de Castellanos, que le siguieron muchos dias, y hallandole, dieron en el, y en ellos, como perros rabiosos, y peleando todos animosamente, el Ziguayo se retirò a vna quebrada, adonde cerrò con el valerosamente vn Castellano, y le atrauesò con vna media lança, y atrauesado, furiosamente peleaua: pero de sangrandose, y perdiendo las fuerças, el Castellano le acauò de matar, fus compañeros huyeron, sin poderlos alcançar

*Illaudatiō
siliari, qui
ex aliena li-
bidine huc
illuc fluctu-
antes agitā-
tur: interdū
alia, deinde
alia decer-
nūt. Vti eo-
rum qui do-
minantur si-
multas atq;
arrogantia
fert, ita bo-
nū malūve
publicum
existimant.
Sall.*

*Daua al Pre-
sidente mu-
cho cuyda-
do la guer-
ra del
Enrique.*

*Nec in con-
stantis pū-
sententiam,
tūquam ali-
quod nauig-
ium, è rei
pub. rēpsta-
te modera-
ri. Cic.*

*Sapiens non
sēper in vno
gradu, sed
vna via, nec
se in aliqui-
bus mutat,
sed potius
aptat. Sen.*

*Como se
gouernauā
los Indios
alçados del
Bauruco.*

*Imposibi-
lidades de la
guerra del
Bauruco.*

*Como los
alçados era
gente suelta,
y desnuda,
se subia
a las sierras*

*El leuanta-
miento del
Ziguayo.*

*Los Castel-
lanos pe-
leò con el
Ziguayo, y le
matò.*

cançar, aunque muchos yuã heridos, y maltratados.

Leuanta-
miento de
Tamayo,
Indio de la
Española.

Muerto el Ziguayo, se leuanto otro Indio, llamado Tamayo, valiente de cuerpo, y de fuerças, y con otra quadrilla, que juntò, prosiguiò los robos, y delitos de Ziguayo, salteando a los que estauan fuera de los pueblos: hizo mucho daño, y causò gran miedo, y escandalò: matò muchos, y algunas mugeres Castellanas, y a quantos hallaua solos, en las estancias, que no dexaua persona auida: y toda su codicia era tomar lanças, y espadas: y tambien la ropa que podia, y dauale mucha reputacion, pensar q̄ de su leuãtamiento, y del de el Ziguayo tenia D. Enrique noticia, y que el lo mãdaua; y a la verdad no era ansí, sino que dello le pesaua mucho: y hallandose entre sus Indios, vno llamado Romero, sobrino de Tamayo, le embiò a buscar, sabiendo que andaua hazia los pueblos de Puerto Real, y Lares de Guahana, cerca de cien leguas, de donde el se hallaua: y mãdò que le rogasse que se fuese para el, porque estuuiesse mas seguro, porque vn dia, o otro le auia de acontecer lo que al Ziguayo: y ofrecièdo de tratarle bien, y hazerle Capitan de parte de su gente, pues estando todos juntos, serian mas fuertes para defenderse: y persuadido Tamayo, por el sobrino que era cuerdo, se fue con muchas armas, y ropa q̄ auia robado para dõ Enrique: recibiole cõ alegria: y con esto estoruò muchos daños que hiziera Tamayo en la isla.

Don Enriq̄
no gusta de
estos leuã-
tamientos.

D. Enrique
embia a lla-
mar a lãma-
yo.

Capit. VII. Que el Presidente del Audiencia de la Espãola, embia al Capitan san Miguel, contra el Cazique Enrique, y muchas buenas ordenes que diò.



HAZIASSE cada año armada en la isla, para yr cõtra don Enrique, con grãdes gastos (como se ha referido) y en este año se jũtaron ciento, y cinquenta Castellanos, cuyo Capitan fue vn vezino de la villa del Bonaò, llamado Hernando de S. Miguel, de los muy antiguos de la isla, del tiempo del primer Almirante, y auia entrado en la isla muchacho: y como se auia criado en trabajos, en las guerras sucedidas en los tiempos passados, andaua por las sierras, sobre las peñas descalço: fuera desto, era hombre de bien, noble, natural de Ledesma: anduò muchos dias tras D. Enrique, y su cuydado no bastò para hallarle descuydado; y vna vez hallaronse muy cercanos, los vnos de los otros, y no pudiendo ninguno ofender al otro, se hallaron, y pudo se hazer; porque los vnos estauan en vn pico de vna sierra: y los otros en el pico de otra, muy altas, y muy juntas, y diuididas de vna quebrada, o arroyo muy profundo, que parecia tener de hõdo sobre quinientos estados: lo primero que trataron fue, pedirse treguas, y seguro para hablarse: y concedidas, para que ninguno ofendiesse al otro, pidió el Capitan san Miguel, que pareciesse allí don Enrique: dixole que la vida que traia, y la que causaua a los Castellanos, era trabajosa, que seria mejor viuir en paz, y sossiego.

Hernando
de san Mi-
guel va por
Capitã, con-
tra D. Enriq̄

S. Miguel y
don Enriq̄
se hablan.

Don Enrique le respondiò que lo mismo le parecia, y que lo desleaua muchos dias auia; y que no quedaua por el, sino por ellos. Replicò el Capitan que lleuaua poder de la Real Audiencia, para assentar las pazes con el, y con su gente; y que los dexarian viuir en libertad en la parte de la isla, adõde quisiesien escoger, sin tener los Castellanos que hazer con ellos, con

Respuesta
de D. Enri-
que al Ca-
pitan S. Mi-
guel.

tanto

táto, que el, ni ellos dañassen a nadie: y que diessen el oro que auian tomado a los Castellanos que mataron, viniendo de Tierra firme: y aunque estauan algo apartados, le mostró la prouisión que lleuana del Audiencia. Dixo don Enrique que le plazia de hazer paz, por tener amistad con todos los Castellanos, y de no hazer mal a nadie, y de dar todo el oro que tenía, con que se le guardasse lo q̄ se le prometia: y tratando de cómo, y quando se verian, concertaron que el Capitan san Miguel, fuesse vn dia que señalaró con solos ocho hombres, y Enrique con otros ocho, a cierto lugar de la costa de la mar, y cō esto se apartaron: y procurando don Enrique de cūplir su palabra, embió gente que en el lugar señalado, hiziesse vna grã ramada o rácho, adonde pusieró todas las piezas de oro, que parecia cosa Real. El Capitan dispuso de hazer lo mismo, y para celebrar las pazes, con mas alegría, y regozijo; aunque indiscretamente mandò a vn nauio que andaua por alli cerca, que se fuesse junto a tierra del lugar concertado, y el fuesse por la costa, con vn tamborino muy alegre, y regozijado.

Don Enrique ya estaua cō sus ocho hombres, y mucha comida en la ramada, esperando: viendo que el nauio se acercaua, y que yua el Capitan con mas gente, tañendo, y haziendo estruendo con el tamborino, pareciendole que se auia excedido de lo assentado, y temiendo que le vrdiesse alguna celada, açordò de negarse, y esconderse en el monte con su gente, que deuia de tener para su guarda: y mandò a los ocho Indios, que quando llegassen los Castellanos, les dixessen q̄ no pudo yr a verse cō ellos, por que se sentia malo: y que les diessen la comida que tenía aparejada, y todo el oro, y les siruiesse muy biç: y en to

do les agradessen. Llegado el Capitã, preguntò por don Enrique, respondieronle, lo que les auia mandado, de que el Capitan recibì mucha pena, porque quisiera acauar negocio, que tanto auia durado. Dieron de comer a los Castellanos, y los siruieren con mucha solitud, como los Indios suelen, y les entregaron todo el oro: el Capitan les diò las gracias: y rogò que dixessen a D. Enrique, que le auia pesado de no auerle visto, y abraçado; que le pesaua de su indisposiciõ, puesto que p̄saua que de industria se auia quedado: y que fuesse amigos, y no hiziesse daño, y que tampoco le recibia de ahí adelante. Embarcaronse los Castellanos, fueronse a la ciudad, y los Indios adonde estaua su amo, y desde entõces no huuo mas cuydado en la isla de seguir a don Enrique, ni ninguna de las partes recibì daño hasta que del todo se assentaron las pazes: y durò este interualo quatro años.

Con esta quietud se sossegò el Presidente, y continuaua en dar las mejores ordenes que podia para el autoridad de la justicia, y conseruacion de la tierra: permitiò que los vezinos pudiesse beneficiar el balsamo de sus heredades: que el cuño de marcar el oro, estuuiesse en el arca de las tres llaves. Que los Oydores no tuuiesse ninguna grangeria, ni hiziesse ausencia de sus officios: puso las horas en que auian de asistir en las Audiencias. Ordenò que no se pagassen los salarios a los oficiales que no residiesse, y siempre que auia necesidad de hazer algun gasto, para la defensa de la tierra, tomaua el dinero del arca de las tres llaves. Proueyò que en Cuba se cassen los negros, como estaua mandado, para escusar leuanta mientos. Que el Governador visitasse los lugares de la isla, lo mas que pudiesse: y que se hiziesse

El Capitan pregunta por D. Enrique, y le pesa de que no parece.

Buenas ordenes del Presidente de Santo Domingo.

Que los Oydores no tengan grangerias ni haga ausencia de sus officios.

Vista del Capitan s. Miguel, y don Enriq.

Don Enrique teme, y se esconde.

ziese composicion con los que en el fuero interior, deuian deudas al Rey. En este tiempo, en la isla de san Iuan la vispera de san Lucas, a 18. de Octubre, a media noche entraron en la Bahia del puerto, ocho piraguas de Caribes: tomaron vn barco con cinco negros, y otra gente que venian defuera, y auian madrugado: y por auer sido sentidos, no salieron a tierra: estuuiéronse quedos hasta que saliò el Sol, y porque les tirauan con el artilleria, se fueron dexando desfondado el barco: parecieron los tres negros muertos, y flechados, porque deuieron de intentar de yrse: y los de la ciudad de Puerto Rico, solicitauan que se hiziese la fortaleza, como estaua ordenado: y el Presidente les diò licencia, para que pudiesen tener armados dos bergantines, para contra los Caribes: y para ello, les alcãçò merced del Rey, de lo que le pertenecia de su quinto, de los Indios. Llegaron este año diuerfas naues a Castilla, con mercaderias ordinarias, y grandes cantidades de oro, y plata de diuerfas partes de las Indias, y las primeras traxeron trecientos setenta y cinco marcos de perlas, de todas suertes, y ochenta perlas ricas, todo del quinto del Rey: y las otros quinientos y setenta y seys marcos, y ciento y cincuenta perlas grandes redondas, y muy finas, tambien del quinto. En fin este Presidente puso orden en todas las cosas: y diò tanta reputacion a la justicia, que se mudò manera de viuir, y los hombres hizieron notable mudança, viuiendo con orden, y regla.

Capitu. VIII. Que el Audiencia de Mexico, embiò al Rey la visita secreta contra el Marques del Valle: y lo

que pretendia contra el, y otros contra el Audiencia.



A CABADA en Nueva España la residencia del Marques del Valle, como cada dia lleuauan nuevas que boluia muy honrado, y engrandezido: y siendo esta la cosa que mas pesadumbre daua al Presidente, y Oydores de Nueva España, determinaron de hazer vna junta general, de todos los procuradores, para tratar negocios del bié publico, y para suplicar al Rey, que para la quietud de la tierra, conuenia que no se permitiesse boluer a ella el Marques, como lo veria por su residencia: y para induzir los hombres a esto, prometierò repartimientos: amenazauan a quien contradezia: diziendo que lo auian de desterrar, como lo hizieron a don Pedro de Aluarado, y otros que no conuenian con ellos: prendieron a algunos, especialmente a los Aluarados, a Diego de Ocampo, al Capitan Maldonado: y porque nouenta y seys conquistadores lo contradixeron, a vnos castigaron en dinero, y a otros desterraron: y aunque esta diuision yua engendrando escandalo, por estar los animos bien puestos para el seruicio del Rey, huuo quietud. En fin entrò vn dia en el ayuntamiento, Nuño de Guzmã, que no procedia con la neutralidad que su oficio requeria, y echò fuera a los que contradezian, y hizo elegir procuradores, a Bernardino Vazquez d' Tapia, y a Antonio de Carauajal, enemigos del Marques: y los hizo proueer de mucha cantidad de dinero para el viage; y porque todos fuessen conformes en escriuir, se confederò con el Tesorero, Alonso de Estrada, y le dieron vn gran repartimiento,

Junta general en Nueva España, para tratar que se pida al Rey que no buelua el Marques del Valle.

Son eligidos procuradores para yr a Castilla Bernardino Vazquez d' Tapia, y Antonio d' Carauajal.

1529

Los Caribes acocieron la isla de S. Iuan.

El Presidente da licencia a los de San Iuan para que tengan armados dos bergantines

Summos cum inimicis pariter inuicem. Cic. Salus ciuitatis in legibus sita. Arji.

timiento, y auiendo quitado los repar-
timientos a Jorge de Aluarado, her-
mano de don Pedro de Aluarado: y a
Pablo Mexia, con titulo que se auia de
incorporar con la Corona, los dieron
al Contador Albornoç; pero muchos
destos escuuiéron al Rey, que lo auian
hecho por miedo, y por fuerça, y por
mucha diligencia que pusieron, en que
no fuessen cartas de nadie, porque to-
das las tomauan, aunque tenian or-
den del Rey, de no hazerlo. Llegaron
muchas, despacharon a los procura-
dores: y partiò con ellos, el Fator Gó-
çalo de Salazar: llegaron a Seuilla, a
donde se hallaua el Marques del Va-
lle, el qual pretendiendo que Bernar-
dino Vazquez de Tapia le deuia can-
tidad de dinero, le hizo prender; pe-
ro el Consejo supremo de las Indias,
sabiendo que lleuaua la residencia, y
capitulos contra el, juzgádo que eran
cosas de gran sustancia, mandò que le
soltassen, y que luego fuesse a la
Corte.

Vieronse todas las cartas de todos,
viose la relacion de la visita secreta, y
los capitulos: el Presidente, y Oydo-
res, abiertamente aconsejauan al Rey,
que no dexasse boluer a Nueva Espa-
ña al Marques del Valle; porque seria
escandalo, y confusion; y que se huie-
ra levantado con la tierra, sino se lo
descubriera Alonso de Estrada, y que
por deshazerlo, se fue tã presto a Cas-
tilla: dezian que embiauan las cuen-
tas de los oficiales, y la relacion de los
Indios que se les auia mandado, con
parecer que se diessen los Indios en
perpetuidad, para que los dueños
los trataassen con mas amor, y que les
remitiessen el repartimiento, y los di-
neros en que auian executado al Mar-
ques, que hallaron que deuia al Rey, y
para cobrarlos, le auian vendido sus
bienes en publica almoneda, y esto hi-
zieron a menos precio: y le llamaron

por otras cosas a pregoneros, procedien-
do cõtra el, con tanto rigor, que huuo
opiniones que si se hallara presente,
corriera riesgo su vida: dezian que no
embiauan al Tesorero, y Veedor, por
que alcançassen justicia, los que con-
tra ellos la pidian, y que al primero sa-
caron luego, que llegarõ, de la jaula: y
al otro permitieron que saliesse de san
Francisco, adonde estaua retraido, y
le auia restituido el Marques a la Igle-
sia, a contemplaciõ de Andres de Ta-
pia, que formaua escrupulos de auerle
sacado de la casa de los Frayles Fran-
ciscos en Tlascala. Pedian que los Ca-
bidos, adonde auia Regidores perpe-
tuos, nõ brassea Alcaldes ordinarios: y
que el Audiencia los eligiesse, para es-
cusar pasiones en la elecion. Que no
se permitiesse que se pudiesse apelar
de las sentencias del Audiencia, para el
Consejo supremo, y que se reuocasse
el Capitulo de instruccion, que trata
desto. Pedian facultad para hazer es-
criuanos, y para repartir solares, y huer-
tas, y dar Cauallerias: y asimismo pi-
dian que se les diessse Fiscal, y Relator,
para autorizar mas el Audiencia: y fa-
cultad para gastar en casos de rebelio-
nes, o prouincias alçadas, y otras ne-
cessarias, y que se hiziesse casa de mo-
neda en Mexico.

Informauan que vn peñol que pe-
dia Lope de Samaniego, que no era
bien que se le diessse sino a ellos, para
que tuuiessen caça, y recreacion: pe-
dian que se les diessse repartimientos
de Indios, para que mejor se pudiesse
sustentar: y en suma no quedaua cosa
de autoridad, y de prouecho, que no
quisiessen para si. Referian que don
Hernando Cortes embiaua a sus cria-
dos firmas en blanco, para que escri-
uiessen lo que pareciesse que conue-
nia conforme al humor de la tierra, pa-
ra mantener su reputacion. Nuño de
Guzman pedia que se le diessse facultad

Los del Au-
diencia fa-
cã de la jau-
la al Fator,
permiten q̃
el Veedor
sãlga de la
Iglesia.

Las cosas
que el Au-
diencia pe-
dia al Rey.

El Mar-
ques del Va-
lle se ha-
lla en Seui-
lla:

Lo que es-
criuiã al
Rey Nuño
de Guzman
y los Oydo-
res.

Pedian al
Rey que se
les diessse
vn peñol,
para su re-
creacion.

1529

Lo que es-
criuia Nu-
ño de Guz-
mán al Rey.

tad para votar, atento que se le man-
daua que no tuuiesse voto: y que esto
conuenia, para mayor autoridad de la
justicia. Dezia que le auian proueido
en el acuerdo, para que saliesse a visi-
tar alguna parte de la tierra, y con en-
tera relacion, dar parte a su Magestad
delo que auia, y que yria contra los
Chichimecas que llegauan a veynte
y quatro leguas de Mexico, y estauan
de guerra, y se quedaua aparejando,
para yrlos a allanar, y hazer entradas
en otras prouincias muy ricas: y que
auia ordenado el Audiencia, que fues-
se con el, Paralminez Chirinos, que
era hombre muy honrado, y cuerdo: y
sus cargos eran ligeros, y se auia des-
cargado muy bien dellos. Quexauan
se todos asperamente de los Obispos;
porque socolor de ser Protetores de
los Indios, se entremetian en la juridi-
cion Real, y la vsurpauan: y que eran
parciales del Marques del Valle, y
querian mal al Presidente, y Oydores;
porque auiendo pedido Indios, no se
los dauan. Tambien se quexauan de
los Frayles Franciscos, y dezian que la
mucha deuocion que tenian al Mar-
ques del Valle, auia de ser causa de es-
candalo.

Lo que di-
ren contra
los Obis-
pos, y los
frayles.

*Capitu. IX. De lo que escriuiian
los Obispos, contra Nuño de
Guzman, y contra el Au-
diencia de Mexico.*

Lo que es-
criuen los
Obispos co-
tra Nuño de
Guzman, y
contra el
Audiencia.

OS Obispos tambien
escriuiian al Rey, de-
zian contra el Presi-
dente, y Oydores, que
era tanto el aborreci-
miento que tenian al
Marques, que su nombre les enfada-
ua, y oyr sus hechos, y sus cosas, de
qualquiera otra persona de estimació,

tan olvidados estauan de si mismos,
y de las ordenes Reales: y que Nuño
de Guzman auia publicado, que el
Marques no bolueria a Nueva Espa-
ña: y aunque boluiesse, obedeceria a
las prouisiones Reales que lleuasse,
mas no las cumpliria: y que estaua
ofendido del, porque quando las di-
ferencias con Estrada auia dicho, que
con treynta mil Indios, y docientos
cauallos le echaria de la gouernacion
de Pànucó, como hizo a Francisco de
Garay. Que les auian pedido, y pro-
testado, que se executassen las orde-
nanças Reales, acerca del buen trata-
miento de los Indios, y que no dauan
lugar a ello; respondiendole que no con-
uenia que se consultassen: y por esto
no se remediauan los daños de los In-
dios, auiendo muerto en menos de
tres años, mas de quatrocientos mil
de peste, y que si no se remediaua se
acauiarian todos: y que los Oydores
pedian Indios, y se los auian tomado,
y los traian ocupados, en hazer huer-
tas, y molinos: y que auian propuesto
que el remedio era poblar las cabece-
ras de las prouincias de lugares, con
Alcaldes, y Regidores, para escusar los
escclauos: y que los naturales no pudie-
sen vender sus hijos, ni sus hijas, como
desde su gētilidad lo vsauan, por qual-
quiera cosa liuiana: y que no se erras-
sen sin hazer primero grãde examen.
Que se proueyessen buenos Visitado-
res, porque los que auia, eran criados
de los Ministros: y eran robadores.
Que no se facassen esclauos de la tier-
ra, porque demas de la falta que en
ella hazian, mudando de temple; y
yendo por la mar, se morian: y que si
Nuño de Guzman, que auia sacado
de Pànucó mas de quatro mil, conti-
nuaua assi, presto destruyria la tierra:
y que auia el Audiencia entrado a go-
uernar, dando, y quitado Indios, que
erã Condados, Marquesados, y Ducá-
dos;

Que no dá
uan lugar a
executar
las ordenã-
ças que trá-
tan del buẽ
tratamiento
de los In-
dios.Lo que es-
criue el O-
bispo, y los
demas que
conuene
para el buẽ
tratamien-
to de los
Indios.

dos, y que el Rey daua vn titulo en vn año; pero que aquellos Ministros dauan doze en vn mes, dando repartimientos, y prouincias de a doze, veyn te, y treyn ta mil vassallos: y que aun que lo auian aduertido, nada se remediaua, nien todo, ni en parte.

Y que la eleccion de Alcaldes ordinarios que pedian, era por ser señores absolutos de la tierra, y lo mismo la reuocacion del Capitulo de las apelaciones, y la facultad de dar solares, tierras, y Cauallerias: y que Luys de Berrio, fue prouido por luez de la prouincia de los Zapotecas, por ser pariente del Oydor, Delgadillo, y auia hecho infinitas opresiones, y agrauios, y aunque se acudia a pedir justicia, presentando informaciones, por las espaldas, que Delgadillo le hazia, no se pudo conseguir. Que al Capitan Francisco Maldonado, que por orden del Marques, hazia cinco nauios en la mar del Sur, auiendo pedido fauor para acauarlos, porque no se perdiessē, y ofrecido de seruir en ellos, aunque pusiesen otro Capitan, no solo no le dieron recado, ni dexaron yr a Castilla, ni boluer a la mar del Sur, sino que auiendolo prendido, le cohecharon en dos mil ducados en oro, y joyas. Que del recogimiento de Tezcucó, que instituyó el Marques del Valle, adonde vna muger vieja, Castellana, enseñaua las hijas de los Indios principales; y de alli salian casadas; vn hermano del Oydor Delgadillo, sacò dos mugeres, entrando por las paredes, y las tenia en su casa sin ningun escrupulo, ni verguença, y sin castigo: y que aunque se auia puesto diligencia, para hazer otros dos monasterios de mugeres, y recogimientos de niñas, hijas de naturales, y de Castellanos, el Presidente, y Oydores, le auian estorbado, cuya ambicion, y auaricia, auia llegado a tanto, que de sepulturas de Indios, y

por otras vias despues que llegaron, auian sacado mas de sesenta mil ducados.

No eran solos los Obispos los q auiauan destas cosas, porque fuerò otros muchos, los que las escriuierò: diziendo que se mouian por el zelo del bien del pueblo: y el Factor Gonçalo de Salazar, con la mucha amistad que le hazia Nuño de Guzman, en sacandole de la jaula, puso demanda en los estrados, al Tesorero Eltrada, de agrauios que pretèdia que le auia hecho: y por que le defendia como su Abogado, el Licenciado Altamirano, hechò mano en los estrados, a vn puñal contra el, y acudiò Nuño de Guzman, y se le quitò; y no huuo otro castigo. Quexaua se D. Pedro de Aluarado, que no querian executar la orden que auia lleuado del Rey, para q tuuiesse en gouierno la prouincia de Chiapa, con la de Guatemala, y que esta, y otras muchas vexaciones hazian a los que sabia que guardauan ley al Marques del Valle, y que el auia conquistado aquella tierra, y con desseo de conquistar otra, auia traído gente, y hecho otros gastos excessiuos, y que se hallaua defraudado, porque no le executauan sus cédulas Reales, poniendo impedimentos, y interpretandolas sinieframète, y que estas molestias le hizieron dando tanta libertad a Gonçalo de Salazar, que se atreuia contra todos: por lo qual le desafió Pedro de Aluarado, conforme a como se permitian los reptos de Castilla. Dezian los Obispos, que si no se atajauan estos escandalos, se aparejauan sediciones, de manera que la tierra se ponía en peligro, y que la visita que queria hazer Nuño de Guzman, no era necessaria, si no que el la auia procurado por vana gloria, y porque en aquel oficio estaua en el interin, y le parecia que tenia poca autoridad, no pudiendo hazer

Prosigue lo que escriuan los Obispos al Rey contra los Malfitos.

Lo que escriuieron otros al Rey lemejaute a lo que los Obispos de zian.

Salazar pone demanda a Eltrada, y Salazar echa mano a vn puñal, contra Altamirano q de fende a Eltrada.

Quexa de Pedro Aluarado, del Auaiencia.

Pedro de Aluarado desafia a Salazar.

Idemum penates ex ciuitas, id regnum, a teris in gradu facile steterit, ubi in inuiriis ueris, pecunia; cupido sibi vindicauerit. Valer.

hazer quanto descaua: y que los Oydores se la dauan de buena gana, para quedar solos en el Imperio. El electo de Mexico, dezia que Dios sabia que no se mouia, por no le auer querido dar los diezmos que le auian mandado dar, pues con el habito pastoral, seria honrado, y estimado, y con vnasal forjas sabia buscar la comida, y lo tendria por suma felicidad, sino por seruicio de Dios, y de la honra del Rey, y de su conciencia: y que aquellos Ministros eran quien le vsurpauan su juridicion, pues no podia echar de la tierra, ni castigar los Clerigos discolos, por fauorecerlos el Audiencia, que lleuaua el camino del Favor Salazar, que encarcelaua los Eclesiasticos: pedia a su Magestad el breueremedio de todo: aconsejaua embiar otros oficiales del hazienda de menos hinchazon, pues que aquellos ya estauan muy ricos.

Capit. X. Que se proueyò Presidente, y Oydores nuevos, para la Real Audiencia de Mexico, y que don Francisco Pizarro apercebia su viage en Senilla, y que se entendió en Panamá, el despacho que lleuaua.



LA S cosas referidas pu fieró al Consejo Real de las Indias, en mucha perplexidad, por que quando pensauan que tenian puesta buena orden en lo de Nueva España, lo hallaron al reues, y que no solo no se auian guardado las instruccio-

nes Reales; pero que las auian executado al contrario, y a su voluntad: conociase clara la pasión, contra el Marques del Valle, pues q̄ el Presidente, y Oydores, en sus cartas no dezian mas contra la recusacion, que por parte del Marques se les auia puesto, sino que auian determinado muchos pleytos contra el, y tenian otros conclusos; y que se auia hecho la recusacion; porque tenia pocos descargos: y por escusar que las partes no alcançassen justicia, ni menos el procurador de Panfilo de Naruarez, y auiendo tomado acompañados, se auia dado por ninguna la recusacion: y así boluieron a proceder, y que embiauan la residencia sin descargos; porque no los auia de tener buenos, cosa qua pareció estraña, embiar sus cargos, sin oyrle, y saberse, que hablandose vna palabra en su fauor, prendian a quien la dezia: y queriendo el Consejo saber el fundamento que huuo, para darse tanta priessa en embiar estos despachos, y a los procuradores con ellos: se halló que sentian tanto las buenas nuevas que corrian en Mexico, de la honra que el Rey, hazia al Marques del Valle, y del buen despacho que esperaba, que se dieron priessa en embiar a estoruarlo, aunque los Regidores de Mexico, venian focolor de significar el inconueniente que auia en la execucion de las ordenanças de los Indios. Era ya Presidente del Consejo, el Conde de Ossorno (como se ha dicho) porque el Cardenal de Osma, yua cō el Emperador a Italia, y solicitaua q̄ se tomasse resolucion en estos negocios; y auiedo hallado demas de lo referido, q̄ los Oydores en llegando a la Veracruz, siendo la ordena guardara Nuño de Guzman, para yr juntos a Mexico, se entraron siendo recibidos con pompa, y arcos

En el Consejo se conoce la pasión del Audiencia contra el Marques del Valle.

A Nuño de Guzman, y al Audiencia pesaua de oyr buenas nuevas de las mercedes que el Rey hazia al Marques del Valle.

Ya era Presidente del Consejo el Conde de Ossorno.

Los cargos feos q̄ dieron los Oydores al Marques del Valle, no se prouaron.

Algunas cosas se prouen para el Audiencia de Mexico.

Que el Audiencia de Mexico se bresea en todas las execuciones, aunque fueren de officio.

trunfales, confintiéndolo que se dixesse Benedictus, qui venit in nomine Domini, y que procediá, no como Ministros del Rey, sino como el propio Rey, como se echaua de ver en las cosas que proponian, y que la relacion secreta que embiauan, era llena de passion, y aunque auia algunos cargos feos, no venian prouados, ni las cuentas que les pedian distintas, ni la relacion de los Indios clara, sino muy confusa, se entrò en sospecha que por propios intereses, aconsejauan que diesse los Indios en propiedad: y determinaron de hazer vna gran prouisió, y tanto mas quando se oyeron otras nueuas, que el Oydor Delgadillo auia embiado a Castilla tres mil pesos de oro, y vna India: y el dinero, aunque venia en nombre de su hermano, se mandò embargar: y que la India se boluiesse a su tierra: y ordenarò que si el Presidete, y Oydores tenian Indios, que no se les pagasè los salarios. Que cò ocasion de la prematica de los juegos, auian hecho hazer muchas denunciaciones, y porque desde el dia que el Marques del Valle començò la conquista de la tierra, permitiò el juego, para que los soldados estuuiesse alegres, y recogidos en los cuerpos de guarda, como se vsaua en la guerra: pues de lo contrario pudieran auer sucedido muchos inconuenientes, y que no mirando esto, auian executado al Marques, y a otros muchos Conquistadores, en muchos millares de ducados, se proueyò que luego sobrefeyessen en todas las execuciones, aunque fueren de officio, y a pedimieto de parte, que huuiessen dado, desde el dia que entraron en Mexico, y que lo que estuuiesse executado, se cobrasse de las personas a quien lo auian aplicado, y se pusiesse en el arca de las tres llaves, hasta que se proueyesse lo necesario, y que no detuies-

sen en la Veracruz los nauios que venian a Castilla, como se entendia que lo hazian siempre, para saber quien venia, y quien escriuia, y prouer lo que les parecia: sino que dexassen a cada vno partir a su voluntad, con toda libertad.

Mas porque mayores remedios conuenia buscar para tan grandes abusos, el Còsejo cò còsulta de la Emperatriz, que gouernaua en ausencia del Emperador, acordò de mudar aquella Audiencia, y embiar nuevos Ministros, y a vn Governador de tan grande autoridad, y calidad, que no le mouiesse ambicion, auaricia, ni passion. Pareciò q̄ seria al proposito el Conde de Oropesa, o el Mariscal de Fromesta, pero no quisieron acetar: hablo se a don Manuel de Benauides: pero fue tanto lo que pidiò de salario, y autoridad, que no se pudo tratar con el, y se propuso el cargo a Don Antonio de Mendoça, y aunque acetò, pareciò que no se podria despachar con la breuedad que la necesidad pedia, y asì por la esperiencia que se tenia de la prudencia, con que gouernaua don Sebastian Ramirez, Obispo de Sãto Domingo, se le auisò q̄ estuuiesse a punto para yr, quando los nuevos Oydores llegassen alli: y la Emperatriz de su propia mano le escriuiò, encargándole que por su seruicio se diesse priessa, en dexar compuestas las cosas de la isla Española, para q̄ no se detuuiesse; porque el arrogancia, y los cohechos de los criados, parientes, amigos, y allegados del Presidente, y Oydores: y de los escriuanos, y otros oficiales auia llegado a tantò, que no se podia comportar: y al Obispo de Badajoz Presidente del Audiencia de Valladolid, se ordenò que fuesse mirado los fugeros que mas a proposito le pareciesse, para embiar por Oydores del Audiencia de Mexico, y al Marques del Valle,

La Emperatriz gouernaua en ausencia del Emperador.

Determina se a mudar el Audiencia de Nueva España, y acuerdase que vaya a gouernar el Còde de Oropesa.

Prouese por Presidente de Mexico al Obispo de Sãto Domingo.

que

que se detuuieffe en su passage, por que se hallaua por incoueniente, que hasta que huuieffe mudãça en el Audiencia entrasse en Nueva España, por quitar las ocasiones que podian nacer de escandalos, aunque no se prometian de la prudencia del Marques, si no toda quietud: puso se toda la diligencia en buscar sugetos, para el Audiencia: y despues de auerlo bien mirado, fueron proucidos el Licenciado Basco de Quiroga, en lugar del Licenciado Alonso de Parada, difunto, el Licenciado Alõso Maldonado, en la plaça de Francisco Maldonado, tambien difunto, el Licenciado Francisco de Zaynos, Fiscal del Consejo supremo, en la plaça del Licenciado Iuã Ortiz de Matienço, el Licenciado Iuan de Salmeron que se hallaua en la Corte, y auia venido de ser Alcalde mayor, de Castilla del Oro, en lugar del Licenciado Delgadillo: dieron seles a seycientas mil marauedis de salario, y ciento y cinquẽta mil de ayuda de costa, por que mejor se pudieffen sustentar.

El Capitan Francisco Piçarro se despidió de la Emperatriz en Toledo, y de alli se fue a la ciudad de Truxillo, su patria, adonde se detuvo poco, porque no tenia mucho que gastar, y para salir dentro de los seys meses que auia capitulado, le conuenia hazer diligencia, para leuantar gente, y adereçarse. Lleuò consigo quatro hermanos, el principal Hernando Piçarro, hombre de gentil persona, hijo legitimo, del Capitan Piçarro, padre de todos, que murió en el cerco de Maya: siendo Capitan general, y Vissorey de Nauarra, D. Frãçisco de Zuñiga, y Auellaneda quarto Conde de Miranda, al qual en este cerco andado peleado en el asalto, dierõ los Frãceses vna pedrada en la boca que le llevaron dos dientes, y a Iuan Piçarro, y Gonçalo Piçarro, naturales, como lo

era tambien Frãçisco Piçarro, y a Francisco Martin de Alcantara, hermano de madre: juntò alguna gente; y por que le pareció que conuenia que se supieffe en Tierra firme, que quedaua despachado, y de camino, para que no se hizieffe nouedad en su conquista, despachò veynte soldados en vn nauiro, que llegaron a Nõbre de Dios, en el fin deste año; dieron nueua que yua por Governador, y Adelantado, Francisco Piçarro, de aquella cõquista que intitulauã Nueva Castilla: cosa que sintió mucho Diego de Almagro, y se quexana libeiramente de don Francisco Piçarro; diziendo que le daua mal pago, y que poca honra era, para lo que se le deuia, el Alcaydia de Tũbez, y que quando no se huuiera fiado de su amigo, y el Rey le conociera, y entendiera lo que auia gastado, y trabajado, no le hiziera menores mercedes, y que no queria compañia, ni amistad con nadie. Hernando de Luque por la elecion para el Obispado que se auia hecho en su persona, estaua contento, procuraua de sossegarle; deziale que suya era la culpa, pues tanto auia porfiado en la jornada de don Francisco Piçarro, pues fuera mejor q̄ huuiera y do vn tercero, como el lo aconsejaua; pero q̄ Francisco Piçarro llegaria, y le daria satisfacion, y no aprouechado, y queriendo apartar se de todos, se fue a las minas muy sentido: Hernãdo de Luq̄, para pagar los fletes de los q̄ auian venido, buscò dineros, y por medio de Nicolas de Ribera, procuraua de sossegar a Diego de Almagro, diziendo q̄ la cõpañia no estaua desecha, y q̄ D. Frãçisco Piçarro era tã honrado, que daria quanto tuuieffe a sus compañeros; y en especial a quien mas deuia, pues sin el, no se podia llevar adelante aquella empresa, que por amor de Dios, no los desamparasse, que si algun yerro auia auido, que

Francisco Piçarro del pachaveyn te soldados a Tierra firme.

Sentimiento de Diego de Almagro con D. Francisco Piçarro. por lo poco que auia negociado para el.

Los nuncios Oydores que van a Mexico.

El Capitan Don Francisco Piçarro lleua consigo quatro hermanos suyos.

El Conde de Miranda venido en el cerco de Maya.

veria que no se auria podido hazer mas, y que le ofrecia que en todo se haria su voluntad. Diego de Almagro, que era hombre bien acondicionado, y de generoso animo, se dexò persuadir; y dixo que yria a Panamá, y que entretanto se tratasse bien a los que auian llegado de Castilla. Fue luego, y los habló bien: y proueyò de carpinteros de ribera, que cortassen madera en el rio de Lagartos, para adobar los nauios, para que quando llegasse Piçarro, los hallasse a punto. El Piloto Bartolome Ruyz, que pretendia la vara de Alguazil mayor, de la gouernacion, tambien se quexaua, poniendo por delante lo que auia ayudado, y trabajado; pero sosiego le Diego de Almagro, que con todos tenia autoridad, y entendia en apercebir gente, y bastamientos, para que comiessen los que se aguardauan de Castilla. Llegarò las nuevas destas cosas a Nicaragua, y a otras partes de las Indias: y estauan todos los Castellanos con la esperança que auia de ser aquella conquista riquissima, aguardando como se encaminaua aquella empresa, con la llegada de Don Francisco Piçarro, el qual en Seuilla solicitaua su partida: y alli se viò, con el Marques del Valle; y dixose que le prestò dineros, y ayudò para disponer el viaje, y la verdad es, que ellos eran grandes amigos.

Capit. XI. De lo que se platicò en vna junta que se tubo en Barcelona, sobre el buen tratamiento de los Indios, y remedio de los abusos.



VAl el Emperador caminando la buelta de Barcelona, a embarcarse para Italia, con fin de socorrer a la inuasion que Soliman, Rey de Turcos, intentaua contra Vngria: y aunque el zelo del bien de la Christiandad, le lieuuaua para tal efeto, no descuydaua en lo que conuenia para el gouierno del nuevo mundo, adonde se yua trauajando en la predicacion de la Fe, y constituyendo la republica espiritual, con grandissimo zelo del seruicio de Dios, a quié en todo se pedia fauor, y ayuda, para encaminarlo mejor en su santo seruicio: para lo qual, y atajar abusos, se auia vsado de los remedios q̄ se han visto, no cessando de tratar con los mayores Letrados del mūdo, asì Teologos, como Iuristas, sobre la cōuerfion, y libertad de los Indios, y sobre su buen tratamiento: y las formas de sus tributos, y sobre todo lo demas para su dotrina, y conseruacion, que era necessario, y para refrenar la licencia, y hinchazon de los soldados, que como los que ponderauan mucho lo que les auia costado el allanar la tierra, todo les parecia licito: oyendo siempre todas las razones, que por vna, y otra parte se dezian: y vltimamente se hizo vna junta en Barcelona, adonde interuinieron personas grauissimas, de los Consejos del Rey, y otros Religiosos q̄ platicaron diuersos dias sobre esta materia.

Deziasse por la parte de los Cōquistadores, y soldados q̄ se auia de tener, consideracion para premiarlos de los trabajos q̄ auian padecido de hābre, pe ligros de la vida, y d̄ ser comidos d̄ los barbaros, y otras crueldades, y trabajos, y miserias, quales ninguna nacion del mūdo jamas padeciò, por estender

Quejas de Bartolome Ruyz por lapoca merced que se le hizo.

Don Francisco Piçarro solicitaua en Seuilla su partida.

Nihil vult
nihilq̄ p̄
videtur ho-
mines, sive
Deorum im-
mortalium
op̄, consilio
honore au-
spirari.
Plin.

Lo que dezian los soldados de las Indias en su favor

1529
 su religión, y el Imperio de su Principe, sus armas, su lengua, y sus costumbres, haciendo tan largos viages, con tanta constancia de animo, y poco gasto de la Real hacienda: y que si el Rey los huiera fauorecido, sin ocuparse en otras empresas mucho mas huieran descubierto, y conquistado, sin perdonar a los cançancios, vigilias, muertes, y temores de ser tã apretados de la hambre, que se comiesse vnos a otros, ni al calor, ni frio, andando en viuas carnes, sin las armas necessarias, contra tanta multitud de hõbres: y que siendo como eran estas gentes barbaras, llenas de pecados de idolatria, sacrificios de hombres viuos, comida de carne humana: trato con el demonio, sodomia, muchedumbre de mugeres, vicios de emborracharse, andar desnudos, sin conocer verguẽça, y otros: se auia de mirar que por vna parte el demonio no los dexaua, ni dexaria jamas, como por esperiencia se via apartarse dellos, ni su natural costumbre. Y que si los Castellanos no viuian entre ellos, teniendolos en sujecion, para inclinarlos a la santa predicacion del Euangelio, con buenos consejos, para que con su comunicacion aprendiesse sus costumbres, y policia; enseñandoles sus grangerias, para que se aprouecharse de ellas, y ellos mismos no se siruiesse de hõbres, sino de bestias, de q̃ resultaua el prouecho, que se ha visto a toda Europa, enriqueciendo a Italia, Francia, Alemania, y otras prouincias, nunca serian de vtilidad, ni en ellos haria fruto ninguno, la persuasion de los Religiosos, pues andãdo solos en su predicacion, sin gente que los amparasse, y asegurasse, los matauan, y sacrificauan a vnos publica, y otros escondidamente, sin que se pudiesse aueriguar quien lo hazia, para que se pudiesse castigar: y que nõ dandose los

Indios en encomienda, para que viuiendo desta manera, entre ellos se hiziesse el fruto que se ha dicho, los Castellanos no podrian sustentarse, porque, cõ q̃ sueldo, o entretenimiento del Rey, ni de nadie se auian de mantener? y assi era claro que auian de desamparar la tierra, y perderse lo cultiuado en la religion, y en la policia, aliende de que quando bien los Castellanos se retirassen a pueblos de por si, para viuir de grangerias, y labranças, de mas que de la misma manera podian viuir en su naturaleza, pues por la d̃ gracia Dios, no era steril, ni desierta, ni digna de ser olvidada, ellos no huicrã y do tã largos, y peligrosos viages, a padecer tanto sin esperança de remuneracion: y era claro que dexando a los Indios, se les auia de olvidar la Fe, y boluer a sus vicios por las causas referidas, y otras con que venia el Rey a perder el estado; aliende de que la mayor parte de los Religiosos que procurauan por los Indios, era mas por ser solos en el Imperio, y no tener quien les fuesse a la mano en cosas temporales.

Algunos Religiosos, y no de los primeros que fueron testigos de lo que los Castellanos padecieron, y trabajaron, no ahondando el negocio, sino siguiendo su buen zelo, considerando a los Indios tan desnudos de malicia en el animo, como andauan en el cuerpo, juzgando sus muestras exteriores de humildad, y seruidumbre, y otras cosas por muy propias del animo, no sabiendo que demas de que eran capaces de qualquiera maldad: tenian corage para emprenderla, dezian que las razones de los Conquistadores, mas se encaminauan a robar, y oprimir los proximos, que a tenerles compasion, y que era temor de hombres, que solamẽte tenia por fin, su particular interresse, posponiendo

Lo que cõtra los Conquistadores dezian los Religiosos.

el seruicio de Dios, del Rey, y de aquellas gentes, que era bien publico, que aunque fuesse posible que el Rey perdiesse su Señorío Real, y los Indios jamas fuesen Christianos, no era inconueniente que el Rey perdiesse su Imperio, y ellos dexassen de ser Christianos, si auian de padecer muertes, y destruycciones; porq̄ Dios tiene prohibido que no se hagan males, para que vengan bienes, ni tiene dada licencia para ofrecer sacrificio, por grande que sea, con mezcla de qualquier pecado: y que no era verdadero el titulo de los Conquistadores, de querer que se les diesse encomiendas, para conuertir, o salvar los Indios, sino que lo tomauan por achaque, para robarlos, y despojarlos, y no predicarles la Fe, ni salvarlos; sino que antes el Rey seria señor vniuersal, muy mejor, y mas firme que entóces lo era, sobre aquellas naciones, y tendria mayores rentas: y que recibirian la santa Fe, y serian buenos Christianos, y que podrian viuir, y estar en aquellas partes muchos mas Castellanos, sin comparacion que entonces, y que cessarian todos aquellos inconuenientes.

Oydas las razones dichas por ambas partes, aunque los de la junta confesauan el señorío del Rey, caso que los Indios no se rebelassen, cosa de que no se assegurauan, y que sus rentas serian mayores; pues que llevando el Rey lo que se daña a los encomenderos, era visto ser el prouecho Real, mayor sin comparacion, y que los Indios gustarian dello, pues era cosa aueriguada, que en el tiempo de su gentilidad pagauan doblado tributo a sus señores, y les acudian cada hora, con grandes seruicios personales, y tenian leyes rigurosísimas, y casi imposibles como gente tiranizada: negauã que en ellos no se pudiesse introducir la Fe, dexandolos en libertad, con sola la asisten-

cia de los Religiosos, aunque fuesse gente mudable, ligera, y inconstante, enemiga de cuidado, y de trabajo, y dada a tantos vicios: y solicitada del demonio: y que lo q̄ en vn año se cultiua, en vna hora se perdia con tantos martirios de Religiosos: por lo qual pareció que los Indios que no resistian con mano armada, por todo derecho, y razon eran libres enteramente: y que no eran obligados a otro seruicio personal, mas que las otras personas destos Reynos: y que solamente deuián de pagar los diezmos a Dios, siendo Christianos, sino se les hiziesse remission dellos, por algunos tiempos, y a su Magestad el tributo que pareciesse, que justamente se les deuia imponer conforme a su posibilidad, y calidad de las tierras. Todo lo qual se deuia remitir a los que gouernauan; y que los Indios no se encomendasen, por via de repartimiento, ni en otra manera, por los malos tratamientos que les hazian, siendo hombres libres, de donde resultaua su consumacion, y que hasta que fuesen mas instruidos en la Fe, y fuesen tomando nuevas costumbres, y algun entendimiento, y uso de viuir en policia, no los diesse el Rey por vassallos a otras personas perpetua, ni temporalmente; porque se creía, que era traerlos a la seruidumbre, y perdicion, no haziendose fundamento en las ordenanças, prouisiones, y penas que se hiziesen en su fauor, pues mostraua la experiencia, que las que hasta oy estauan hechas, aunque eran buenas, ninguna se auia guardado, ni bastaua proueymiento, para escusar sus malos tratamientos, poniendolos debaxo de sugecion que no fuesse del Rey.

Esta resolucion fue echa en Barcelona, y aunque santa, y bien cõsiderada, no se pudo executar, porque los Conquistadores alegauan, que el q̄ tratasse

Parecer de la junta sobre la sugecion de los Indios.

Lo que cõtra e la declaracion a legauã los Conquistadores.

mal

1529

mala los Indios, y excediessse de las ordenanças, fuesse rigurosamente castigado, y que no por los pocos que excediessen, auian de perder los que procedian bien, teniendo cuydado del enseñamiento, y conseruacion de los Indios, tratandolos como a hijos, y prouando con manifestas razones, q̄ se perderia la religion; pues no podía ser instruidos en la Fe, ni yr tomando nuestras costumbres, ni algun entendimiento, y vso de vuir en policia, sin el asistencia, y comunicacion de los Castellanos, y que porque los Indios se diessen en encomienda, no tenian mas fugecion, que los vassallos de los Caualleros de Castilla, y que no embargante el zelo que de su libertad mostrauan los Religiosos, ni alcãçauan estas cosas, ni tãpoco dexauan algunos, focolor de religion de hazer cosas dignas de reformacion.

Capit. XII. De lo que hizieron ciertos nauos Franceses, que llegaron a Cubagua, y que se descubrió vna nueva pesqueria de perlas en la isla de Cochè.



Legaron por el mes de Octubre, deste año, al puerto de la isla de Cubagua, vna naue grande, y vna carauela, y vn patage de Frãceses, con ciento y setenta hombres, bien armados, y artilladas, cõ muchos artificios de fuego, y otros pertrechos: la carauela se llegó a surgir, junto a tierra, echó la barca con cierta gente, y algunas piezas de artilleria, para entrar en la isla, y los vezinos, no les dexaron desembarcar, y la principal cosa con q̄ se defendió, fuero los In-

dios flecheros, los quales hirieron con yerua algunos Franceses, que como acontece a los heridos desta ponzoña, murieron rabiando, por lo qual dexaron la empresa, no quedando muertos mas de dos Castellanos. Pidieron los Franceses que se les dicsse por su rescate, mil marcos de perlas, y que no les harian daño alguno. Los de Cubagua no quisieron rescatar, antes les dixerõ que si querian desembarcar su mercaderia para venderla, lo hiziesse, y dieron dos vezinos de la isla por reenes, y los Franceses desembarcaron mucha parte della, y doze, o treze personas, y ciertos vezinos vinieron a verse cõ el Capitan: en esto vn Indio fue nadando a la nao: y dixo que los de Cubagua auian tomado el patage, y prendido los Franceses, y que concertauan de yr con quinze, o veynte canoas de noche, para cortar las amarras del nauio, y darle barreno, para que se fuesse afondo: por esto se levatãrõ los Franceses y se fuero hazia la Margarita, y de alli a la Saona a esperar las naos que auian de salir del puerto de Santo Domingo, para yr a España: porque ya tenian noticia que estauan de partida, y que lleuauan cantidad de oro, porque se lo dixerõ ciertos hombres de Cubagua, que huyendo por deudas se recogieron a ellos.

Junto a la Saona, tomaron vn patage, con quatro o cinco hombres, y echaron en el ocheta hombres, y fueron a S. German, que como estaua auisada la gente, con el hazienda que pudo llevar, se fue al monte, saluo diez de acuallo que aguardaron, y no pudieron resistirles, porq̄ lleuauan algunos versos: y quemaron el pueblo, y desde alli fueron a la isla de la Mona, adonde prendieron a dos Castellanos, y vn Indio, y dexaron vna

Los Franceses dexã la empresa de Cubagua.

Los Franceses van a esperar las naos q̄ salen de Santo Domingo para Castilla.

Los Franceses quemaron el pueblo de San German.

Los vezinos de Cubagua no dexan desembarcar a los Franceses.

carauela Portuguesa, que auian tomado en Canaria, con los Portugueses, y los dos Castellanos, y los quatro del patage; y los embiaron a Santo Domingo, con vna carta, para los oficiales Reales, adonde el Capitan Frances se quexaua de los de Cubagua, por no auerle guardado el seguro, y amenazando, que si no tratauan bien a los Franceses que quedauan en Cubagua, se vengarian, de manera que vno costasse diez, y daua a entender que se yua a Francia, y se queria llevar los reenes que le dieron en Cubagua: y que auia de traer vna armada gruesa, para destruyr aquellas partes: y pareciendo que auia tomado buen puesto, para esperar las naos de Santo Domingo, pareció al Presidente que era bien embiarle a buscar, y asegurar el passo: armose vna nao, de cien toneles, y tres carauelas pequeñas, con toda el artilleria, y armas que se pudo auer; y fuerón en ellas docientos y cinquenta hombres, los mas gente de mar, con intencion de abordar con los Franceses, y con orden, que no hallando, se pusiesse hazia san Christoual, y la Dominica, a donde las naos que vñ de Castilla suelen reconocer, para darles auiso, y acompañarles hasta el puerto.

Boluió a Santo Domingo vna de las carauelas, que se embiaron contra los Franceses: y dixo que los auian hallado surtos en la Mona, y que vñ dia antes, los Franceses descubrieron las naos de los Castellanos, porque tenian atalayas en las sierras, para ver si parecian velas en la mar: y que eran Indios de la tierra, porque les auian dado a entender, que no auian de ser vassallos de Castilla, sino del Rey de Frãcia, de que no pesaua a los Indios; porque les dauan largamente de beber vino: y con este auiso, se regozijaron los Franceses mu-

cho, creyendo que eran las naos que estauan para partir de la Española, y que yrian descuydadas: y que tomarian el oro, y perlas que lleuauan: vna carauela de los Castellanos, procuró acercarse a la nao grande, Francesa, y la tiró algunos tiros, la qual quiso luego hazer vela, y con la priesa, no pudo el batel en la nao, antes se afondó: entre los tiros que la carauela Castellana tiró, se supo que fue vno con vna bala de piedra, tan grande como la cabeça de vn hombre, la qual traxeron de Cubagua los Castellanos: y dixeron que los Franceses la auian retirado al pueblo, y que los dió por popa en vna camara, donde tenian ciertas botas de fuego artificiales, que se encendieron, y que si no socorrieran con diligencia, se quemaran todos, y que entonces se saluó nadando vno de los de Cubagua que tenian en reenes, y se fue a vna de las carauelas Castellanas, el qual refirió lo sobredicho: y que le pareció que los otros tiros le auian muerto mas de veynte, o veynte y cinco hōbres. La naue Capitana de São Domingo, procuró de abordar con la Francesa, la qual se apartaua para poderse aprouechar de su artilleria, con la qual, y con los arcabuzes, mataron diez Castellanos: y pelearon hasta que la noche los apartó: otro dia procuraron los Castellanos de boluer a las manos, y aferrar si pudiesse: y vna de las carauelas se acercó mucho, y recibia tanto daño de la artilleria, y fuegos artificiales de los Franceses, que por esto, y por auerle faltado la poluora se huieron de retirar a la Saona, dando caça los Franceses: desde donde partió esta carauela a tomar poluora, y a dar auiso desto al Presidente: el qual proueyó que dos naos las mejores, que estauan en santo Domingo, de las que

Encuérran se los Castellanos e los Franceses.

Lo que refirió vno de los presos de Cubagua de lo que auia visto y entendido de los Franceses.

Pelean los Franceses, y Castellanos.

Arman en Santo Domingo contra los Franceses.

Bolue a Santo Domingo vna de las carauelas, que fueron contra los Franceses.

1529

Los franceses
de la isla de
Cochè se
descubrieron
otra pesqueria
de perlas.

Los Castellanos
suplicaron al Rey
que les proveye
de defensa.

Los Castellanos
se acercaron
a las flechas
como los Indios.

auian de yr a Castilla, fuesen en focorro del armada, con ciento y cincuenta hombres, con buen recado de poluora, y armas. Tomaronse algunas pieças de la fortaleza: y de nauios de Castilla, que estauan en puerto Rico, se entendio que no se auia sabido nada de los Franceses, y que se creia que se auian ydo, porque de otra manera huieran perecido, y que estaua su nao tan mal tratada, que por estar sin barca no osaria estar en aquellas partes, adonde no podia dexar de correr mucho peligro.

Boluiéron todos a santo Domingo, auiendo se hecho mucho en echar de alli los Franceses, porque pocos dias despues passaron a vista de la Moña algunos nauios de Castilla, que yuan a Nueva España, y todos de ordinario, tan mal percebidos, que corrieron riesgo. Suplicose al Rey, que proueyesse aquellas partes de las Indias, de lo que huiesen menester para su defensa, porque ya no tenian sino flechas, que aunque las tirauan con yeruas, como los Indios Caribes, con que hazian gran daño a los enemigos, pues ningun herido escapaua de muerte rabiosa, y que estas armas exercitauan a pie en los puertos, entre las matas y arboledas, porque los coseletes eran pesados, aliende de que por ser tierra humeda, cada vezino auia menester vn armero que se ocupasse en limpiarlos, todavia conuenia poner buen recado en aquellas partes, porque siempre eran mejores las armas que lleuauan los costarios; aunque quando salian a tierra, andando la gente de la isla por las espesuras, por donde era muy platica, les hazia daño, sin ser ofendidos; y que quando yuan armados, el calor de la tierra los fatigaua, que no se podian mouer: y assi fue en la isla de Cubagua, que los Indios flecheros pusieron gran temor a los Franceses, y les

hizieron mucho daño. Demas de la gran riqueza de ostrales de perlas que auia en la isla de Cubagua, certificaron al Rey que se auia descubierto otra tal pesqueria en la isla de Cochè, quatro leguas de la de Cubagua, porque auiendo se hallado los ostrales antes de Nauidad, del año pasado, en todo el mes de Enero, deste año, se auian cogido mas de mil y quinientos marcos de perlas, y se esperaba que en vn año se cogieran sobre doze mil marcos: pero deziasse, que esta grangeria tenia algun cargo de conciencia, por el trabajo de los Indios, a lo qual se satisfazia, con mandar que no se pescasse sino en Verano, y dias de bonanças muy templados, sin ocuparse mas de quatro horas cada dia, y que no pudiesen pescar en mas fondo de cinco braças: y que quando fuesen a los ostrales ricos, que se hallan de cinco hasta ocho braças, no trabajassen mas de tres horas; y que el dia que pescassen, ni los dias de fiesta, los ocupassen en otras labores. Que les diesse buenos mantenimientos, con medio quartillo de vino cada dia, porque les sustentaua mucho, y que se les diesse camisas, y calçones doblados, para mudarse quando boluian de la mar, y hamacas, o lechos adonde pudiesse dormir. Que procurassendecafarlos, pues en la tierra auia bastantes mugeres, porque estuuiesse como Christianos, en que auian de tener particular cuydado los religiosos.

En la isla de Cochè se descubrió otra pesqueria de perlas.

Orden que se da en la pesqueria de las perlas.

El tratamiento que se auia de hazer a los Indios que guardan en la pesqueria de las perlas.

Cap. XIII. De lo que parecia que se denia proueer para la seguridad y conseruacion de las Indias.



ON ocasion de la naue Inglesa que auia llegado al puerto de la ciudad de santo Domingo, de la isla Espa-

ñola, y de los Franceses, de que se ha tratado en el capitulo precedente: el Obispo de santo Domingo, Presidente del Audiencia, hizo vna junta de todos los estados de la isla, adonde se confirió lo que se deuia hazer, para que aquella isla, y todas las demas estuuiessen a recado, atenta la nouedad de andar estrangeros por aquellas partes, y el peligro que auia con la noticia que tomauan de las cosas de las Indias, y de tomar el oro, con que el Rey se socorria, para mantener la guerra que tenia contra otros Principes: por lo qual podria ser que procurassen de hazer el daño posible, poniendolo todo en confusión. Y auiendo bien platicado en ello, parecio que se deuia informar al Rey, del estado en q̄ se hallaua, y del remedio que se juzgaua que se deuia poner. Dezian, que la isla de san Iuan, y la Española, eran las principales entradas para lo de aquellas partes, adonde auia gran cantidad de vitualla, y otras prouisiones. Que los Maestres, y Marineros que nauegauan por aquellas regiones, tenian perdido el temor a la justicia; y que no eran menester otros castigos sino ellos, porque no solamente se atreuian a robar el hacienda de Castellanos que lleuauan en sus nauios: pero el oro del hacienda Real, de que dauan algunos exemplos: y que los dichos Maestres desallosegauan la tierra, porque sin temor de las penas Reales, se lleuauan las casas enteras, y los vezinos, adonde queriã, de manera q̄ en todas aquellas partes no auia cosa poblada de asiento, sino en santo Domingo. Que los delinquentes no podian ser auidos, ni castigados, assi por las malas gouernaciones, y diuersidad de juridiciones de tierras, y prouincias, q̄ auia pobladas en aquellas partes, como porque los Maestres, y Marineros los recetauan, y encubrian en sus nauios, de dó-

de se seguian tantas costumbres de delitos, y tan atrozes, que yuan tocando en desobediencia de la Magestad Real, matando los Gouernadores, desobeciendo los mandamientos Reales, y perdiendo el temor de Dios. Que el oro del Rey, y de particulares corria mucho riesgo, por estar desordenada la nauegacion, y la gouernación vniuersal, porque cada vno le embiaua de por sí, y en naos, y carauelas tales que quando llegauan, yuan de manera que auian menester boluerse a calafatear y adouar, por la recia nauegacion, a lo menos de la Española a Nueva España, y querian con todo esto boluer en los mismos nauios de rota batida a Castilla: de lo qual se auian seguido grãdes desastres de anegarse nauios, y otros arribar, trabajados, y mal tratados, y el riesgo que entonces auia de yr los nauios solos, auiendo tantos costarios. Que los Gouernadores de aquellas partes, tenian poca reuerencia al cumplimiento de los mandamientos Reales, y del Audiencia en su nombre, y lo mesmo las otras justicias, y pobladores; y assi hazian todos los desacatos que querian, y se salian con ellos, porque por estar todas aquellas prouincias en la confusión sobredicha, y facultad de proueer lo que querian, y embiar sus nauios, y yr, y venir a Castilla, no obedecian, ni la Real Audiencia lo podia remediar, porque no acudiã ya nauios a la isla de las dichas prouincias, ni los auia en ellas: por todos los quales inconuenientes, y por parecer que los Ingleses, y Franceses auian ydo a reconocer aquella tierra, con tanta diligencia, les parecia que era bien, representar a su Magestad el remedio que se podia poner.

Primeramente aduertian, que ante todas cosas, conuenia poner en razon todo lo de aquellas partes, que consistia en tres cosas: La primera, que

El Presidente de S. Domingo haze junta general para conferir cosas del bien publico.

Lo que se dice del estado de las Indias.

Que los Maestres de los nauios eran causa de desallosegar las Indias.

Que el oro del Rey y de particulares corria mucho riesgo por esta desordenada la nauegacion.

Que la Real Audiencia no podia remediar estas desordenas.

Los remedios para los nauios referidos.

159

Que en la
contratacion
de las Indias
saliese y
entrass por
una puerta.

que quanto fuesse y viniesse, saliesse y
entrass por vna puerta, gentes, mer-
caderias, y bastimentos; el oro y plata,
y quanto de las Indias se traxesse, de
manera q̄ se señalasse vn puesto, el que
fuesse mas a proposito, que fuesse la
feria y comercio de todo aquel nue-
uo mundo. Que en la parte que se se-
ñalasse, estuuiesse tambien el princi-
pal poder, y aparejos de guerra, para la
seguridad y defensa dellos. Lo terce-
ro, que residiesse en el dicho puesto
vna Audiencia Real, que executasse
lo prouenido por el Rey, y tuuiesse cuy-
dado de saber como se cumplian las
ordenanças Reales, mandando pro-
ueer de alguna gente de sueldo, para
el autoridad y execucion de la justi-
cia, como la tenian en aquella isla los
Gouernadores passados, quando no
auia tanta necesidad. Y asimesmo,
que se mandasse que todos los nauios
que saliesse de Castilla, fuesse dere-
chamente al puesto q̄ se señalasse, y
que alli hiziesse la derecha descarga,
o en el puerto, o puertos que señalas-
se el Audiencia, que auia de ser mas a
proposito, para que todas las partes, y
provincias que auia pobladas, y se po-
blassen en aquellas regiones, se pudies-
se mejor nauegar de yda, y venida: y
que desde donde hiziesse la descar-
ga, se boluiesse a partir sin entrar
mas en otra parte, saluo en los ca-
sos, para losquales se les diesse licencia,
y que alli pagassen el Almojarifazgo
y derechos: y que a la buelta para Cas-
tilla fuesse registrados con espresa li-
cencia del Audiencia Real, y con apro-
uacion que no auian hecho en aque-
llas partes, cosa indeuida. Y que no se
permitiesse que de Castilla fuesse a las
Indias ningun Maestre, sin dar en la
Casa de la contratacion, fianças bas-
tantes. Que se mandasse, que del lu-
gar señalado para el efeto dicho, salies-
sen todos los bastimentos para las otras

Que todos
los nauios
que salies-
sen de Cas-
tilla, fues-
sen de dicho
puerto. Lo
tercero, que
se les man-
dasse.

Que todo
los Maes-
tres q̄ fue-
ren a las In-
dias hizies-
sen en la Casa
de la con-
tratacion de
ellas, fian-
ças de pae-
ses, para
seguir el
Audiencia.

partes, y se hiziesse allí todas las con-
trataciones, y que allí diesse los Maes-
tres fianças, de no boluer a Castilla
sin parecer personalmente, para que
el Audiencia supiesse si auian hecho
bien su officio, alçadose, o robado algu-
no en la nauegacion; y que los que
se fuesse a Castilla sin auer hecho es-
ta diligencia, fuesse castigados.

Que la prouincia que parecia ser
para esto mas a proposito, era la isla Es-
pañola, por concurrir en ella todas las
calidades necessarias de nauegacion,
mantenimientos, y otras cosas, desde
donde se hizieron todos los descubi-
mientos, y pacificaciones de todas las
partes de las Indias, de lo qual resulta-
ria la conseruacion de todas las Indias,
y aumento de las rentas Reales, por
las razones siguientes. Primeramente,
porque estando aquella isla poderosa,
con la vnion de las tres cosas, por si so-
la bastaria para defenderse de qual-
quier armada de otros Reynos, por
grande que fuesse, porque passarian
de cien nauios, grandes y pequeños,
los que se hallarian de ordinario en la
isla, cō lo qual no gastaria nada el Rey
de su patrimonio, y podria estar des-
cuydado de todo aquello. Lo segun-
do, que se labrarian infinitos nauios
en la Española, por la mucha disposi-
cion de madera, y aparejo de criar ca-
ñamo, mantenimientos de pan de la
tierra, pescado, y carne, en grandissima
abundancia; y estas labores poblarian
mucho la tierra, y con esta poblacion
se haria vna ciudad como Palermo en
Sicilia, o Londres en Inglaterra: y pues
con la contratacion creceria los tra-
tos del oro, plata, cobre, y otros meta-
les que ay en la isla, açucares, cañafil-
tola, lanas, algodón, y otras muchas co-
sas de que abundaua. Que estando a-
quella isla bien poblada, todo lo de-
mas auia de estar muy sugeto, y obe-
diente, sin peligro de nouedad: cessa-

Que el sitio
mas a pro-
posito para
la conser-
uacion de las
Indias, es la
isla Españo-
la.

La isla Espa-
ñola abunda
de todas
estas cosas.

rian los delitos que se auian hecho, y se hazian cada dia, y se conseruarian las poblaciones, assi las marinas, como las otras tierras, y se harian de nueuo: y cessaria el temor de los negros, y antes se podrian meter mas, para la granjeria de los açucares, y ganados que los desamparauan, no queriendose aprouechar sino de solos los cueros, cosa de gran lastima, y esto por la poca gente que auia. Que saliendo toda la contratacion de la Española, cada mes se podria saber quanto se hazia en las Indias, y los del Consejo supremo lo podian gouernar con menos trabajo, y andaria todo muy fuerte, sugeto, y ordenado, pues seria vn espejo para los buenos, y espanro para los malos. Lo de la Real hacienda andaria muy acrecentado, especialmente lo del Almojarifazgo, de siete y medio por ciento, porq̄ no se perderia ningún nauio, por ser tan segura aquella nauegacion, como se perdian en las otras: y que el oro q̄ se traxesse a Castilla, vendria seguro con la flota, de muchas y buenas naues, sin temor de enemigos, y el Audiencia tendria cuydado de hazerlas venir artilladas, y bien acondicionadas; que aunque el Rey lo tenia mandado, no se cumplia: y por yr derrotadas, y andar la nauegacion desordenada, muchas naos dauan cō el oro en manos de corsarios, y peligrauan en la mar: y que pues los Reyes Catolicos, con tanto acuerdo ordenarō, que todo lo de las Indias entrasse, y saliesse por el rio de Seuilla, la mesma orde se deuia de guardar en las Indias.

Y porque en los remedios de las cosas grandes se ofrecian inconuenien-

tes, dezian, que lo que se podia ope-
ner, era el perjuizio que se podia
seguir a la nueva Audiencia de Me-
xico; a lo qual se respondia: Que
no se proponia cosa contra lo prouci-
do, acerca de la preeminencia de aque-
lla Audiencia, antes resultaua en su au-
toridad, porque quãto a aquello, no se
proponia mas de orden en la nauega-
cion, y en la entrada y salida de las cō-
trataciones: porque era cosa clara, que
estãdo poderosa la isla Española, aque-
llo estaua mas firme y seguro, ni Me-
xico podia gouernar lo de la nauega-
cion, como la Española. Y que si se di-
xesse que comerian los mantenimien-
tos a mayores precios, antes seria lo
contrario, por el abundancia dellos; y
por el conseqüente, mejores los fletes,
pues nauegarían con razon, porque
haziendose en tiempos conuenien-
tes, aquella nauegacion es segura, y no
peligrarian nauios; solo se podia dezir
cō verdad, que por la costumbre en q̄
estauã todos los Gouernadores, de vi-
uir con libertad, y sin obediencia, les
pesaria de ver orden, y justicia. Y si la
ciudad de Seuilla dixesse, que se qui-
taua la libertad que auian tenido, de
yr libremente sus nauios adonde que-
rian, se respondia, que antes era me-
jor, pues no se perderia nada de lo que
venia de las Indias, que descamina-
do se yua a otras partes de Europa, si
no que todo yria fielmente a Seuilla,
escusandose los robos de los Maes-
tres, y de corsarios, y el peligro de la
nauegacion; aliende de que viendo lo
de la cōtratatiō de las Indias tã cōcer-
rado, auria en Seuilla muchos assegu-
radores, y mas numero de cargadores.

Respueta
a las obje-
ciones cō-
tra lo refe-
rido, y pro-
uando q̄ la
Española es
mejor sitio
para lo que
se pretende.

Bienes q̄ re-
sultauã del
expediente
q̄ se ofrece.

Que se acre-
centaria mu-
cho la Real
hacienda.

Que no se
cumplia el
yr las naos
guarneci-
das.

Fin del libro sexto.

HISTO-

HISTORIA
GENERAL
 DE LOS HECHOS DE
 LOS CASTELLANOS EN LAS
 Islas, y Tierra firme del mar
 Oceano.

Escrita por Antonio de Herrera, Coronista mayor de su Magestad de las Indias, y su Coronista de Castilla.

Libro Septimo.

Capitulo primero, De las quexas que acudieron a la Corte contra el Audiencia de Mexico, y Nuño de Guzman.

Año.
1530.

Quexas contra Nuño de Guzman.



HECHA La prouision del Presidente, y Oydores, para Nueva España, se les daua priesa que se partiesen, porque cada dia acudian

nuevas quexas, especialmente de Nuño de Guzman, porque en partiendo de Panuco, auisaron al Rey, que auia sacado diez y siete naos cargadas de esclauos, y que no teniendo aquella prouincia mas de veynte y cinco leguas de distrito, por todas partes quedaua destruida: y que aunque lo hizo só color de que en lugar de hombres boluiesen con el retorno de caualllos, y ganados (como se dixo) no era necesario, porque ya estaua en costumbre, sin sacar se esclauos, llevarse a vender

ganados a Panuco. Que despues que llegó a Mexico, secretamente embiava esclauos a herrar a Panuco, y que si los Oydores del Audiencia lo sabian lo dissimulauan: y que sino se prouiea tambien destruÿria a Nueva España, como a Panuco. Que quando hizo llamamiento general de todos los señores de la tierra, les pidio oro, esclauos, ropa, y mayz, y se lo dieron. Que arranco los arboles de granados, y naranjos, que se auian lleuado de Castilla, y tenian los particulares en sus heredades, y hizo vna huerta dellos, maltratando el, y sus deudos, a la gente, y injuriandola con palabras afrentosas, diciendo q̄ en toda la villa de san Esteuã del Puerto, no auia quatro hombres buenos: de manera que en seys meses se fuero ochenta vezinos de a pie, y de a caua-

Lo q̄ hizo Nuño de Guzmã quando el llama miento general.

a cauallo: y fino le llegara la orden de yr a Mexico, se despoblara toda la villa; y tambien se fueron los oficiales Reales. Que auendose sabido en Mexico, las detordenes que passauan en Panuco, se auia recebido vna informacion de onze testigos, para embiar al Rey, y que como succedio su prouision de Presidente del Audiencia, en llegando a la ciudad la huuo a las manos, y tenia presos los testigos, apretandolos para que se desdixessen. Que tenia tomados mil y quinientos pesos de bienes de difuntos, del Tenedor Lope de Saauedra, sin q se le ofasse cõtradezir, por ser tan absoluto, so color de embiarlos al Rey, y que los auia gastado. Que condenò a Diego de Villapadierna, en destierro de Nueva España, y le mandò que se fuesse a Castilla en el primer nauio, y despues se concertò con el, en que le diesse el hazienda que tenia, por treciẽtos pesos, valiendo seyscientos, y que le alcançaria el perdon del destierro, y nunca lo hizo, ni le pagò. Que condenò algunos vezinos en perdimiento de sus bienes, para la Camara y Fisco, y los hazia vender, y los compraua para si, y ninguno queria pujar, viendo que el los queria: y lo mesmo hazia de las haziendas de los que se huian de san Estuan y se yuan a Mexico.

Que Nuño de Guzmán tenia presos a los testigos q de pusieron cõtra el.

Que cõpra ua para si los bienes q se vendiã por cuenta de la Camara.

Quexas de ambicion y de auaricia.

Quexas de opresiones y injusticias

Que porque yendo caminando, no le barrian los caminos los Indios, ahorcò seys principales, y a otro q vn pueblo dicho Tempual, le ahorcò en Vxetipa, porque sacò vn clauo de vna puerta: y tambien ahorcò a vno, porque tomò a otro Indio dos tortillas de pan de mayz. Que tomò para si casi la mitad de los Indios de la gobernaciõ de Panuco, y repartio la tierra en personas patientes suyos, que no auian seruido, que fueron Ramiro de Guzman, don Iuan Enriquez, Sancho de Caniego, y Rodas, quitandolos a hom

bres que desde el primer descubrimie to auia trabajado en seruicio del Rey. Que porque Lope de Saauedra conquistador, y tenedor de bienes de difuntos, dixò que pediria los Indios q le auian quitado, por justicia, le dixo que si hablaua en ello, le buscaria desde el dia que nacio. Que en la jornada que hizo Sancho de Caniego al rio de las Palmas, lleuò los mas señores de la tierra, y los tratò muy mal, y ahorcò a dos. Que por los malos tratamientos que hizo al señor de Chachapala, se alçò, y fue al campo con otros que se alçaron, queriendo antes morir, que sufrir las opresiones que se les hazian; y trataron de matar a los Castellanos, y lo hizieran fino se descubriera. Que despues que llegò a Mexico auia tratado muy mal a los naturales, haziendoles dar palos, y cozes, tanto que vn señor de vna prouincia salio de la carcel, y se ahorcò con vna manta, caso ja mas visto en aquella tierra: y que despues que llegò a Panuco, con los hombres que auia rescatado en Mexico, eran mas de mil y quinientos, en todos, los que estando pacificos, y en seruicio del Rey, auia herrado por esclauos. Que con cierta gente de a cauallo embiò a prender a Pedro Gonçalez de Truxillo, y a Iuan Ramos, cõ los quales tenia enojo por las cosas referidas: y porque le escriuieron, escusandose de obedecerle como el pretendia, los ahorcò en vn lugar desde don de embiò por ellos, sin dexarlos confesar, y les tomò sus bienes, y los repartio a sus criados. Que por auer dicho vn conquistador, estando retraido, que llegaria el Audiencia del Rey, y haria justicia, le sacò de la Iglesia, y le dio tormento hasta que le dexò por muerto, y despues le hizo açotar, y enclauar la lengua, y desterrò, y condenò en perdimiento de todos sus bienes, y los tomò para si: y que por ser hi

Que trataua mal en Mexico a los naturales, haziendoles dar d palos y de cozes.

Que ahorcò dos Castellanos por vengança.

Que hizofa car de la Iglesia a vno y le dio tormento, y le hizo açotar y enclauar la lengua, y condenò en perdimiento d bienes y los tomò para si.

jodalgo

1530
 jodalgo, se andaua afrentado por los montes, esperando el remedio del Audiencia: pero como Nuño de Guzmán era Presidente della, no osaua hablar. Que las opresiones, e insolencias que hazian sus parientes y criados, eran sin numero, y aunque le pedian justicia dellas, las dissimulaua. Que con la prouisión Real que tenia de nombrar Alcaldes, hazia hombres criminosos, y alborotadores, y Visitadores que publicamente robauan, passandolo todo en disimulacion: y aunque era verdad que el Audiencia auia incorporado en la Corona, muchos pueblos de Indios, ocupaua en ellos sus criados, de tal manera que los vexauan para si, y para sus amos, y que fino se remediaua, el Rey no sacaria fruto de aquellos vassallos, ni ellos dexarian de quedar destruidos.

Estas cosas pusieron al Consejo en grandissima confusion, y tambien las cartas que en el mesmo tiempo llegaron de Nuño de Guzman, en que dezia, que los Obispos, y frayles, se ponian contra el Audiencia, siguiendo parcialidades, haziendo concilios a manera de comunidad, vsurpando la juridicció Real, como lo verian por las mesmas informaciones de los frayles, suplicando que no se diese credito contra lo que escriuiesen, porque el y los Oydores procedian muy limpiamente, como conuenia al seruicio del Rey, pidiendo se castigassen los atreuimientos de los Obispos, y de los frayles que eran parciales de don Hernando Cortes; y que se proueyesse, que ningun religioso tuuiesse cargo, ni autoridad en cosa de juridiccion, sino en la conuersion de los Indios, porque lo demas era poner las cosas en confusion, y peligro, porque entrauan por la mágua, y salian por el cabezon: y que aquello dezia por lo que denia al Real seruicio del Rey, y por el lugar en que le

auia puesto; porque estauan los frayles tan apasionados, llenos de ambicion, y amigos de mandar, que si les dauan vn palmo se tomauan diez: y que pues el Rey tenia alli su Audiencia, no conuenia que frayles entendiesen en ninguna cosa; y que si el Audiencia errasse, su Magestad la podria castigar, y poner a quien acertasse: y que las ordenanças que se auian entregado al electo de Mexico, para la conseruacion de los Indios, se conocia dellas auer sido hechas por informacion de frayles, a los quales siempre parecia, que el Rey no auia menester ningun seruicio, y que los pacificadores, y pobladores, podian passar con lo que los frayles passauan. Y el dicho Nuño de Guzman, y los Oydores juntamente, dezian, que si se executaran, se escandalizaria el pueblo; por muchas causas: y que entretanto auian dado orden en el buen tratamiento de los Indios. Quexauanse del Obispo que apretaua en la execucion dellas, diciendo, que por no le poder sufrir mas, no le auian llamado a las juntas que hazian sobre esto. Que ni las mas de las ordenanças se podian cumplir, ni conuenia al seruicio del Rey: y viendo los naturales, por muchas razones que dauan, en especial, porque dellas resultaria desobediencia, y que siendo la tierra nueua, las leyes no deuián de ser graues, y mas adonde la prouincia no se podia guardar, por la falta de muchas cosas, que quando las huuiesse, y los Indios estuuiesse dados en perpetuidad, se podia hazer lo que el Rey mandasse, y que el Rey fuesse cierto que desseauan acertar, y lo procurauan por descargar su Real conciencia, y las tuyas, porque no haziendolo, sabian que no se podian salvar.

Que el Rey no ocupasse a los frayles en nada

Que no se llamara a las juntas al Obispo de Mexico por no poderle sufrir.

Que no se podian guardar las ordenanças.

Cap. II. *Que Nuño de Guzman salio a la guerra contra los Chichimecas.*



DEZIA Nuño de Guzman, aparte, que el Audiencia auia determinado, que el fuesse contra los Teules Chichimecas, que estauan de guerra, y a descubrir la tierra adentro, como le auian auisado, aunque otros escrcuián al Rey, que auiendo sabido muy a tiempo, que el Marques del Valle lleuaua cargo de Capitan general, se yua por no esperarle; y que le parecia, q̄ pues yua a seruir a Dios, y a su Magestad, deuia tomar todo trabajo; y que viendo q̄ su Magestad no descãfaua, pudiendolo hazer, lo auia acetado de buena voluntad; mayormente, que esperaua, despues de lo mucho q̄ Dios dello seria seruido, si por sus demeritos no lo estoruaua, q̄ el Rey lo seria mucho, porque entendia q̄ aquellas prouincias eran lo mas, y lo mejor de lo descubierto: y que lleuaua ciẽto y cinquenta de a cauallo, en q̄ yuã quatrocientos cauallos buenos, y cañi doçientos peones, muy bien adereçados y proueidos, con lo qual esperaua en la bondad de Dios, que podria entrar quinientas leguas mas, la tierra adentro. Suplicaua, que pues yua a tomar aquel trabajo, se le hiziesse merced de aquella empresa, pues caia en la gouernacion de Panuco, por el descubrimiento del Adelantado Francisco de Garay. Pedia se le hiziesse merced, por que no tenia vn solo Indio en la Nueva España, ni de su salario auia recibido cosa ninguna. Esta jornada de Nuño de Guzman, demas que el la auia procurado, por las causas que se han dicho, los Oydores se holgaron dello, por quedar se solos en el gouierno: y

porque ya entre ellos, y el mesmo Nuño de Guzman, començauan a nacer diuisiones, y competencias, y la huuo muy grande, sobre sacar de la Iglesia dos hombres que se llamaron a la Corona, porque Nuño de Guzman lo cõtradezia, y los dos Oydores lo executaron: y aunq̄ los Obispos, y religiosos los pedian, y fueron en processiõ por ellos a la carcel, y oian los tormentos, no aprouechò, ni temieron las descomuniones, diziendo q̄ los Obispos erã sospechosos, y los auian recusado, y a horcarõ a Christoual de Angulo, vno de los presos, y a otro condenaron en açotes, y que le cortassen vn pie. Que xauan se los Obispos, que baxò a ellos el Oydor Delgadillo, y les tirò muchos golpes con vn lança. Que se dio vn pregon en lugar del respeto q̄ deuián tener a la Iglesia, q̄ so pena de muerte, llenassen a todos los clerigos, y frayles a la carcel; y que no les dexauan hazer sus autos, ni consentian a los escriuanos, que les diessen traslados dellos: ni auian hecho caso de las censuras, sino que ocho meses se estuuieron descomunlgados, sin oyr los diuinos officios, aunque publicamente se les ofrecia el absolucion, por no humillarse al Obispo de Mexico: y que sin respeto exercitauan sus officios, y andauan en banquetes; y que en todo, sin temor de Dios, ni del Rey, procedian de hecho. Y que el Oydor Delgadillo quebro la vara al Alguazil del Obispo, en la plaza, aunque lleuaua regaton, y era del gordor como las Reales prematicas mandauan, y auia tres meses que le tenia en la carcel con grillos: y q̄ el escãdalo de sacar a los presos de la Iglesia, por auer sido en Quarefina, auia sido grandissimo, y que se pudiera escusar, pues se auian mouido de pura pasiõ, de vna parleria, que se auia dicho, q̄ Christoual de Angulo criado del Marques del Valle, queria matar a los Oydores,

Que Nuño de Guzmã va a la guerra de los Chichimecas.

La gente q̄ lleuaua Nuño de Guzman.

Los Oydores se holgaron de la jornada de Nuño de Guzmã, por quedar solos en el mundo.

Los Oydores dicen, q̄ los Obispos son sospechosos.

Que los Oydores no hazian caso de las censuras.

Que el Oydor Delgadillo quebrò la vara al Alguazil del Obispo.

dores, en que no auia procedido juridicamente, y tenian por ello la ciudad de Mexico alborotada: y que era su gouerno tan absoluto, que entraua el Presidente en el Regimiento, y despues el Licenciado Matienzo, con que los Regidores no tenian libertad de votar a su voluntad, de lo qual, y de la pasiõ, ambiõ, arrogancia, auaricia, y otros vicios con que se gouernaua, auia muchas murmuraciones, y general descontento en Mexico: y que aũ que la Reyna, por vna cedula muy apretada, les auia mandado que no tomassen las cartas de nadie en la Veracruz, sino que libremente, y sin tocarlas, las dexassen yr, apercibiendoles de graue castigo sino lo hazian, tanta era su pasiõ que respondieron, que aquello conuenia, y que los hombres fuesen escudriñados, para ver si lleuan cartas, y informaciones hechas por escriuano de justicia, en cuyo defacato resultaua aquello, pretendiendo prouar mentiras, y no siendo justo que nadie fuesse informando a la Magestad Real, con falsas relaciones, ni cartas, ni processos falsos.

No se descuydaua la Reyna, y el Consejo, de solicitar la partida de la nueva Audiencia, entendiendo que era el vnico remedio para tantas desordenes. Murio en esto el Tesorero Alonso de Estrada, y por estar casado con su hija Iorge de Aluarado, hermano del Adelantado don Pedro de Aluarado, le encomendaron la Tesoreria, y en esto partio Nuño de Guzman a su conquista, que pretendia el Marques del Valle que auia descubierto Gonçalo de Sandoval, por su orden, quando fue a Colima: yua la mayor parte de los soldados contra su voluntad, y los que yuan de grado, era gente nueva. Gastose mucho en esta jornada, porque a vnos hizieron seruir con sus personas, y a otros con

armas, a otros con cauallos, y sobre esto huuo vexaciones, execuciones, prisiones, amenazas, y tantas estorsiones, que era verdadera tirania: y del hazienda del Rey se tomaron nueue mil pesos, para llevar de respeto. Demas destas cosas escriuia el electo de Mexico, pidiendo sus bulas, porq̃ por vna parte dezia los dos Oydores, que sin ellas no era Canonica ninguna prouision suya, y que le podia echar de la tierra, y le amenazauan a cada passo con ello: y por otra parte, las informaciones q̃ se tuuieron de todo lo que passaua, fue causa q̃ se diese muy ampla comission al nueuo Presidente, y Oydores, para visitar a Nuño de Guzman, a Matienzo, y Delgadillo, y aueriguar las dichas cosas, para castigarlos, las quales abrierõ los ojos al Consejo, para proueer mejor en lo del Adelantado.

Cap. III. *Que murio el Governador Diego Lopez de Salzedo, y lo que sucedio en Honduras.*

EN El principio deste año se hallaua ya Diego Lopez de Salzedo en Truxillo, muy enfermo, y aunque hombre de su natural cõdicion remisso, a importunacion de la gente, y por darla alguna satisfacion, viendo q̃ la tenia descontenta, y q̃ andaua por alborotarse, porq̃ les repartiessse los Indios q̃ tenia tomados para si, acordò de embiar a puerto de Cauillos, para q̃ entrassen a poblar el valle de Naco, diez y ocho leguas la tierra a dẽtro, prouincia rica de minas, y muy poblada, adonde matarõ a Christoual de Olid, para q̃ se aprouechassen. Nõbrò por Capitan a Iuan Farfan de Gao: diole ciento y veynte Castellanos,

1530

Que los Oydores tenian alborotada la ciudad. Ego ita cõper omnia regna, consuetates, patrias, y que propter imperium habuisse, dum egred eos reu consilia valuerit. Publici gratia, timor, voluptas, ea corrumpere, pro paulo communitate, ut, deinde adempti imperium, potestatem feruimposita illi. Sall. Que los Oydores toman las cartas q̃ se escriuian a Castilla.

La Reyna es preciosa a la nueva Audiencia de Mexico. Muere el Tesorero Alonso de Estrada.

Nuño de Guzman parte a su conquista.

Genus hominum publico exitio, reperitur, nec potest vnquam suis coercitum per pramiam eliciunt. Tac.

Dase comission para visitar a Nuño de Guzman, y a los Oydores.

Muere Diego Lopez de Salzedo.

Vulgus suspicax, municipalis prouinum ad suspensiones.

Tac. Mos vulgo, quibus falsis rerum subdora. Idem. Alborotos en Truxillo

No quiere recibir a Diego Nieto por ser hombre de bien.

No quiere recibir al Teniente no brado por Diego Lopez de Salzedo.

con sesenta cauallos, que auian de yr en dos nauios, por no hazer vexacion a los Indios, yendo por tierra: y estando para executar lo, murio a tres de Enero, no sin sospecha de veneno, por que los hombres aborrecidos, en este peligro viuen. Luego huuo có su muerte en el pueblo, delacatos, rebueltas, alborotos, sospechas, y libertades, diziendo mal del Governador. Dio poder a Andres de Cereceda Contador de aquella prouincia, para que la gouernase entretanto q̄ el Rey prouiea; y dexò por heredero a su hijo Fráncisco Lopez, de edad de ocho años, a quien renunciò los Indios que tenia: y declarò por su tutor al Contador. Iunto se luego el Regimiento, para verlo que conuenia: acudio Diego Nieto que acabaua de llegar de las islas de los Guanajas, adonde estaua quando fue elegido por Alcalde con Alonso Ortiz; y por ser hombres de bien, no los quisieron recibir: començaron bullicios, corrillos, murmuraciones, y diferencias; reboluialo Francisco Perez escriuano del juzgado, hombre sedicioso: presentòse el poder en el Cabildo, los hombres sossegados admitian a Cereceda, y acetauan el poder, porque era hombre honrado. Basco de Herrera, que tenia el oficio de Teniente, acostubrado en reboluciones, y con el vn Alcalde, y luá Lopez de Gáboa, Sancho Dáda, Iuan Copete, y el escriuano Francisco Perez, le rehusauan, diziendo, que el poder no era bastante, ni firmado de Diego Lopez, y hizieron preguntar al Licenciado Molina (q̄ de Nicaragua auia llegado a Truxillo, para embarcar se para Castilla) si le deuián admitir; y respondió por miedo, que no le mataban, q̄ no hallaua este caso determinado en derecho, de donde asierò los inquietos, que lo eran, vnos por tener el dominio tiranizado, y los q̄ se hallauán pobres por robar a los otros, y no pa-

gar sus deudas, para elegir a Basco de Herrera, q̄ era Teniente, diziendo, q̄ por tener este lugar le pertenecia. Hizo Andres de Cereceda sus requerimientos, y protestaciones, y el lugar se diuidio en bandos, y ya començauan las diferencias y pasiones, porque nunca faltasen en aquella prouincia.

A cabo de algunos dias, Cereceda hõbre de animo quieto, y temiendo Basco de Herrera del castigo, interponiendose Iuan Ruano, que hazia oficio de Tesorero, Diego de Molina, y luá Dánila clerigo, cõcertarõ q̄ gouernasen entrãbos con yqual poder, de manera q̄ no pudiesse hazer nada el vno sin el otro; con condicion, q̄ fuesse Iuan de Cabrera Alguazil mayor: q̄ Basco de Herrera tuuiesse la llaua del tesoro Real, y q̄ no se embiasse a su Magestad ninguna escritura, tocãte a estas nouedades, ni se escriuiesse mal de Basco de Herrera, y q̄ se repartiessen los Indios de Diego Lopez de Salzedo: y estos capitulos se juraron con solemnidad, en la Iglesia, y luego tratò de despachar al Capitan luá Farfã de Gaona, al valle de Naco; y por diligencia de Cereceda se embiò despues a poblar con 60. Castellanos, el valle de Xutilcalpa, adonde auia la mayor poblacion de Indios amigos, a doze leguas de Truxillo, a cargo del Capitã Alonso Ortiz, q̄ hizo vna casa fuerte para su seguridad, por q̄ pudiesen beneficiar las minas q̄ alli auia. El Regimiento escriuiò al Rey, pidiendo por Governador a Basco de Herrera, porq̄ tenia entendido lo de la tierra, y era biẽ quisto, y q̄ no se le embiasse hõbres nuevos, porq̄ como poco experimentados, los q̄ yuan de Castilla, y desseosos de enriquezer, destruiã la tierra. Suplicauã por dos carauelas de hasta 30. toneles, para embiar a contratar, y descubrir la costa; y por docietos negros, la mitad hombres para trabajar en las minas, ofreciẽdo de pagarlos

Eligē a Basco de Herrera por Governador.

Cõcietarõ q̄ Cereceda y Basco de Herrera gouernasen con yqual poder.

Jurante cõ solemnidad los capitulos del concierto.

Los de Truxillo escriuen al Rey pidiendo por Governador a Basco de Herrera.

1530

pagarlos del primer oro que facassen, y ganados de todas suertes, para hazer crianças: Quexauanse de los Gouernadores paslados, que con entrar en Cabildo los oprimian, ni dexauan libremente, ni escriuir al Rey lo que conuenia, suplicando q̄ no entrasse el Gouernador en Cabildo, y que no pudiesse tener Indios, ni menos los oficiales Reales, porque todos se los tomauan para sí: y que apartado a los ministros destos interesses, mantendriã la tierra en mas justicia, y permaneceria mejor los que auian seruido. Juntamente escriuió Basco de Herrera, representando sus seruicios, y que por no dar lugar a inquietudes, auia procurado que se admitiesse en el gouerno Andres de Cerceda, el qual tambien daua cuẽta de todo, y dezia q̄ se auia contentado de recibir parte de Basco de Herrera, por escusar guerras ciuiles: daua cuenta del estado del hazienda del Rey, y de la poblacion de Naco, a la qual intitulauã nuestra Señora de la Encarnaciõ. Del valle de Xuticalpa dezia, que no auia arroyo, ni quebrada adonde no huuiesse oro. Representaua el cuydado q̄ de todo tenia, y mostraua desseo de ser confirmado en el gouerno.

Cap. IIII. De los sucessos de Honduras, Nicaragua, y Tucatan.

NO Passauan las cosas (aunq̄ en lo referido se huuiesse concertado) cõ tanta quietud que entre ellos no huuiesse sospechas, y desconfianças, y cada vno a escondidas escriuia mal de la otra parte: hallauase en el puerto vn bergantin, a quien Andres de Cerceda auia mandado tomar las velas, porque no se fuesse sin las cartas que todos escriuian con el Castilla, y

auiendo llegado vna carauela de las iflas de Guanajos, con bastimentos, vna noche la forçaron, y se la lleuaron los del otro bergantin, con ayuda de algunos hombres de Truxillo, a vna punta adonde le despojarõ de velas, y mantenimientos, y se fuerõ. Dixo otro dia en el Ayuntamiento Andres de Cerceda, la sospecha que tenia que Basco de Herrera, y los de su bando, lo huuiesse hecho, por embiar sus despachos al Rey; y ellos respondieron, que teniã la mesma sospecha del. Los Caciques de la tierra, cõ la muerte de Diego Lopez, estauan atentos para ver si nacian diuisiones entre los Castellanos, para alterarse; y este miedo los tenia vnadis, y disimulando los vnos con los otros. Los Indios del valle de Xuticalpa, en viendo Castellanos, leuantauan la comida, y se yuan al monte, porque se fuesse de la tierra; y tenian escondido mucho oro, mas en viendolos poblados, luego boluieron a sus casas, visto que no tenian remedio, porque el Capitan Alonso Ortiz los trataua bien: y desta manera passauan los Castellanos de Honduras en esta sazon.

En Nicaragua no se viuia con mas justicia ni quietud, porq̄ Pedrarias embiaua gente a las prouincias sugetas, y a Guatemala, y el Capitan Grabiell de Rojas, en la poblacion de las minas de cabo de Gracias a Dios, se defendia de las inuassiones de los Indios, y estaua con peligro, por tener lexos el socorro, y todavia procurauan de echarle de la tierra. Concertarõse todos, y fuerõ en gran numero vna noche a dar en el, con muchas macanas, y armas, para matar los caualllos; y embiado al quarto del alba a reconocer el pueblo, para acometerle, acertaron a llegar al tiempo que se mudauan las rondas de a caualllo, y las cõtinelas, y como sintieron el ruydo, pensaron que eran

Los Castellanos estã vnidos por miedo de los Indios.

Los Indios acometẽ la poblaciõ de Gracias a Dios.

Basco de Herrera escriuió al Rey representando sus seruicios.

Poca confiança entre los de Truxillo, aunq̄ se auian concertado.

descubiertos, y se huyeron, dexando las armas, y aparejos que traian, que todo quedò en poder de los Christianos: y visto que no podian conseguir su intento, muchos se pacificaron, con q̄ pudo Grabiell de Rojas hazer algunas entradas, para quietar a los q̄ mas resistian. El Alcalde mayor Francisco de Castañeda, que residia en Granada, hazia su oficio, y juzgava sus pleytos: no quisiera Pedrarias compañía en ninguna suerte de dominio, y así auia entre ellos parcialidades: por esto Pedrarias pidió al Rey, que el Governador que huuiesse en aquellas partes, pudiesse quitar y poner Alcaldes mayores, y Tenientes, quando conuiniere, porque teniendo vno la justicia, y otro la gouernacion, no podia estar la tierra quieta, y que si el no era para tenerlo todo, se proueyesse de Governador, con toda aquella autoridad q̄ así conuenia. Sucedió luego grande alboroto en Leon, sobre la elección de Alcaldes, y Regidores, por q̄ Pedrarias queria elegir criados suyos, y depēdiētes; dezia q̄ tenia cedula del Rey para hazerlo: Fráncisco de Castañeda que auia ydo de Granada, para asistir en la eleccion, le pedia la cedula, y se quexaua q̄ no la mostraua, y que quitaua hōbres nobles, y benemeritos, por poner los suyos: y q̄ no consentia q̄ nadie hiziesse nauios para descubrir, y q̄ en aquella prouincia auia grande aparejo para la brarlos, y armarlos, por auer maderas, y mastiles jūto a la mar, mucha pez, abundancia de comida de la tierra, carne de puerco, vino, vinagre, y mucha miel, que se cria por los campos.

El Adelantado Francisco de Montejo auia pasado hartos trabajos, y ya en este tiempo tenia edificada a Chicheniza, con ciento y sesenta vezinos, que para de gēte Castellana, era muy gran poblacion en las Indias, y como vio esto, y q̄ los Indios seruian sin pesa-

dumbre, determinò de contar la gēte, y repartirla, q̄ era mucha, y los encomenderos q̄ menos alcançaron, tuuierò a dos y tres mil Indios; a los demas entretuuò cò dadiuas, y esperanças: y dando a los Indios la orden q̄ auian de tener con sus señores, los recebían cò mal semblante, y disimulando por entonces, paslaron cò esta manera de vida; pero no durò mucho la quietud, por q̄ el Adelantado se dio mucha priesa en esta poblacion, sin cōsiderar su cōseruacion, por q̄ deuiera proueer en tener abierta puerta para salir y entrar de Castilla, o de Mexico, para ser socorrido de lo q̄ auia menester, pues cada dia se le yua acabando lo q̄ tenia. Y dando los Indios en la cuenta, de que los Castellanos teniã falta de socorro, començaron a mostrar el sentimiento q̄ teniã de aquella fugeciō, y en muchas partes no acudían con los tributos, y se defendían con las armas. Con todo esto el Adelantado, con maña, e industria, cōponia muchas diferencias, y de camino descubria los secretos de la tierra, y buscava minas, aunq̄ en ninguna parte las hallò; pero todavia yuã adelante las rencillas con los Indios, y se començaua mas de veras a menear las manos, por q̄ los caudillos, que eran hombres animosos, y en la guerra diestros, imponían al pueblo, en q̄ conuenia librarse de aquella seruidumbre, y con esto cada dia auia rencuētros. Andando en vna escaramuça, vn diestro ballestero daua mucha pena a los Indios, y era muy ojeado de vn Indio flechero muy certero: esto traían grã deseo de matarle, y el tanto cuydado de guardarse, q̄ no hallauan aparejo. El Indio fingio vna vez de estar descuydado, para descuydar mas al Castellano, el qual hechando de ver el descuydo de su enemigo, puso de presto la rodilla en tierra, y tirò al Indio, el qual prestissimamēte desembraçò su arco, pero

Grabiell de Rojas haze algunas entradas para pacificar a los Indios que resistian.

Los Indios de Yucatan desean salir de fugeciō.

El Adelantado Montejo cō mucha prudencia se gouernaua en lo de Yucatan.

Quejas de Pedrarias.

1530

Vn Indio
corrido de
verte heri
do de vn
Castellano,
se va al mō
te, y se ahor
ca.

peró la jara del Castellano dio al Indio por los pechos, y la mano del encarar; y la flecha del Indio hirio tambien al Castellano, aunq̄ poco, en vn braço. Viendose el Indio herido de muerte, porq̄ no se dixesse q̄ le auia herido Castellano, se fue al monte, y cō vn bexuco se ahorcò a vista de todos. Ciertos Castellanos fuerō a vnas casillas de Indios, en el cāpo, adonde estauan padre y hijo, y cō sus mugeres, teniã otras cō muchos niños a guardar: esperaron a los Castellanos, cō sus lanças y rodela, y entretanto embiarō la gente al mōte, pelearon valerosamēte, dando entretanto lugar a q̄ la gente se saluasse. Sucedierō otros casos notables, de dō de se vio quã valiente y animosa era la gente desta tierra, aunque descalça y desnuda.

Cap. V. De lo que en este tiempo passaua en Guatemala.



Ambien auia inquietudes en la prouincia de Guatemala, q̄ por no estar sus cōfines de Mexico mas de 270. leguas, se procuraua remediar: era el camino por dos despoblados, el vno de Guaxaca a Tecoantepec, de 45. leguas; y el otro de alli a Soconusco, de 60. y desde mediado Mayo, hasta mediado Nouiēbre, no se caminaua, porq̄ en este tiēpo llueue los mas dias, y no podiã los caminātes pasar los rios, y pantanos: y si algunos Indios passauã, era a nado. Desde el principio fue cabeza de aquella prouincia, la ciudad de Santiago de los Caualleros, assentada entre dos bolcanes; dista 15. leguas de la mar del Sur, esta en vn valle, por medio del qual passa vn rio. El tēple no es frio, ni caliente, el cāpo es montuoso, y algunas vezes tiēbla la tierra tã rezio, q̄ derriba casas: y el dia de S. Benito, deste año, fue tan grande

el tēblor, q̄ la gente de la ciudad salio a dormir al cāpo. Passaua se trabajo en enseñar a los naturales la doctrina Christiana, por las muchas diferencias de lenguas q̄ auia en poco espacio de tierra, y porq̄ eran muy rusticos, y tã dados a sus idolatrias, y sacrificios de hōbres, q̄ en reprehendiendose lo, se yuã al monte, porq̄ no teniã q̄ llevar sino vna mãtilla con que andauan cubiertos, y alla sembrauan su mayz, y se estauan contentos solo con no ver Christianos.

En el principio deste año, el Capitã Francisco de Orduña, y el Tesorero Francisco de Castellanos, fueron a entrar en vna prouincia llamada Vstpatlan, 24. leguas de Guatemala, lleuaron 31. cauallos, y 30. peones, y algunos Indios amigos: y visto que no solo no hizieron caso de los requerimientos, y protestaciones que el Rey mandaua q̄ se les hiziesen, sino q̄ matarō a los mēsageros, entraron por la tierra, haziendo el daño q̄ podian, y haziendo esclauos q̄ dauan a los Indios q̄ lleuauan en su ayuda, porq̄ esto se hallaua q̄ era el medio mas aparejado para pacificar cō breuedad la tierra. Visto por los de Vstpatlan el daño q̄ recebiã, y que ya auia passado vn mes q̄ los Castellanos se hallauan en su tierra, pidierō la paz. Fue el Tesorero con 30. Castellanos, y dos mil Indios amigos, a otra prouincia dicha Intla, ocho leguas de Tuctran; y auiendo hecho algun daño en ella, y prendido buen numero de gente, se boluio adonde le aguardaua el Capitan Orduña.

Embiò el Capitan Orduña a la villa de Cuzcatan, sesenta leguas de Santiago, a vn cauallero llamado Diego de Rojas, y cō sesenta Castellanos q̄ auia en aquella villa, conquistò cō mucho trabajo, todo lo que teniã repartido: y entre otras salidas hizo vna con quinze cauallos, y otros tantos peones, para pacificar ciertas prouincias de la

Por las muchas diferencias de lenguas se passaua el trabajo en enseñar la doctrina a los naturales.

El Capitan Orduña haze vna entrada en los confines de Guatemala

Diego de Rojas tiene guerra con los Indios.

Diego de
Rojas passa
el rio Lem
pa.

otra parte del rio Lempa, vno de los mayores que ay en aquellas comarcas, y que no se vadea; por lo qual los Indios se hazian fuertes en la otra ribera: y quando los Castellanos intentauan de passar, se lo defendian, y sobre esto solian herir a muchos Christianos. Con todo esto porfiò tanto Diego de Rojas, que passò en canoas, aunque le hirierò veynte Castellanos, los quales pelearon gran espacio de tiempo, resistiendo siempre los Indios, hasta que puestos en desorden, y huída, se fueron a recoger a vn peñol, adonde se juntò toda la tierra, y alli los tenian sitiados. Entretenianse estos Castellanos en la prouincia de Guatemala, con mucho trabajo, porque hasta entonces tenian poco oro de las minas: y por estar apartada de otras prouincias, valian las cosas tan caras, que vna dozena de herraduras costaua quinze pesos, cinquenta vna silla gineta, sesenta vn sayo de paño, y todos los demas vestidos al respecto; vna mano de papel cinco pesos; y los cauallos que lleuauan de Mexico, costauan a docientos pesos, por lo menos.

Cinquenta
pesos valia
vna silla gi
neta, y quin
ze vna do
zena de her
raduras.

El Capitan
Diego de Ro
jas descubi
re el trato
q̄ auia, de
matar a los
Castella
nos.

Auiendo vn mes que el Capitan Diego de Rojas tenia sitiados los Indios del peñol, hablando ya en còciertos, se hallò q̄ era trato falso, porq̄ estauan acordados con los Indios amigos que andauan con Diego de Rojas, para que con buena coyuntura, salieshen los de dentro a dar en los Christianos, y q̄ al mesmo tiempo los acometieshen tambien los Indios del exercito, que quando Dios no lo remediara, por el cuydado de Diego de Rojas, que era Capitan diligente, no quedara viuoningun Castellano. Descubriose lo vn Indio que le seruia, porque como hombre blando, y que le trataua bien, y a todos los que andauan con el, le amaua. Sabido pues el punto en q̄ se auia

de executar lo concertado, que era el dia siguiente; Diego de Rojas hizo preder a todos los Caziques, y aunq̄ puso cuydado, para que no lo sabiendo los del peñol, salieshen a pelear, como lo auian determinado, y hallandole apercebido les pudiesse dar vna buena mano: fue imposible, y asì no salieron. Recibio su informacion, confesaron el caso, y que despues de executado su proposito, pensauan acometer la villa de Cuzcatan, y matar los Castellanos que auia en ella. Hizo justicia de los presos: sabido por los del peñol, determinaron de rendirse, y tratandole el concierto, fue auisado el Capitan Diego de Rojas, que auia otros Castellanos en la tierra, y que era muchos, y que estauan dos jornadas de alli; y pareciendole cosa muy nueua, determinò de yrlos a reconocer con quatro cauallos, y quatro peones: eran nouenta de a cauallo, y ciento y diez infantes, que en llegando Diego de Rojas le prendieron, con sus compañeros. Yuan por orden de Pedrarias Dauila, a cargo del Capitán Martin Estete su Teniente, a poblar a Cuzcatán, llamada san Salvador. Algunos de los Indios que lleuaua Diego de Rojas, en viendole preso se huyeron, y dieron auiso en la villa, y a los de su exercito, los quales se retiraron luego a S. Salvador, y auisaron a Santiago de los Caualleros, de la prision de Diego de Rojas, desde dõde se embiò vn escrivano, para q̄ requiriesse a Martin de Estete, q̄ si tenia prouisiones Reales para lo q̄ hazia, q̄ las mostrasse, y le ayudarian a pacificar la tierra; donde no, q̄ se saliesse della, y soltasse los presos. Respondio, q̄ yua por Capitán de Pedrarias, de cuya gouernacion era aquella prouincia, y q̄ determinaua echar a los q̄ en ella hallasse, y no soltar los presos.

Diego de
Rojas haze
justicia de
los presos,
y los del pe
ñol se rin
den.

Pedrarias
embia a Mar
tin Estete
a poblar
en Guate
mala.

Martin Es
tete prede
a Diego de
Rojas.

Los de Santiago dieron auiso al Audiencia Real de Mexico, para que lo reme-

1530

Requieren
a Martin Estete q
falle de la tier
ra.Martin Estete funda
vn pueblo.Los de Guat
emala del
hazē a Mar
tin Estete.

remediaffe, y temiéndose de que Martin Estete yua a passar el rio Lempa, y que caminaua la buelta de san Salvador, boluierō a embiarle vn Regidor, y vn escriuano, que de nueuo le requiriesen, que se saliesse de la tierra, los quales le hallaron ya en la villa, porque siendo la gente poca, no le pudieron resistir: pidio q̄ le recibiesen por Capitan, y Governador, ofreciendo, si lo hazian, de no tomarles los Indios, y porque no lo quisieron hazer se salio de la villa, y se fue dos leguas, a vn pueblo llamado Porulapa, adonde fundō vna poblacion que llamō Ciudad de Caualleros, nombrando Alcaldes, y Regidores, y los demas oficiales, y desde alli corria la tierra, y los Indios por no obedecerle, se retirauan. Visto que no hizo caso del segundo requerimiento, acordaron los de Santiago de los Caualleros, de yr sobre el: salieron treynta de a cauallio, y treynta infantes, y por mucha diligencia que usaron, hallaron que auia leuantado la ciudad, y que dexando la tierra robada, se lleuaua mas de dos mil personas: y porque vn Procurador le auia hecho sobre esto vn requerimiento, le ahorcō: y que muchos de sus mismos soldados, pareciendoles mal tantas insolencias, se quedauan con los de Guatemala. Y no pareciendo a los de Santiago sufrir cosa tan mala como hazer esclauos a los libres, se resoluieron de passar sobre Martin Estete el rio: alcançaronle doze leguas de la otra parte, vna mañana. Hallaronle con su gente apercebida, porque auia tenido noticia que le seguian; pero Martin Estete, y el Capitan Salzedo, no fiandose de los suyos, y dexando los puestos en batalla, se pusieron en saluo. Los de Santiago embiaron a dezir a los soldados de Pedrarias, que les restituyesien los Indios que lleuauan, y se salieshen de la prouincia: y visto q̄

se hallauan sin Capitan, se ofrecieron de hazerlo, y lo cumplieron, quedādo los Indios en libertad, con el Capitan Diego de Rojas, y sus compañeros. Esta diligencia de los Castellanos de Guatemala, fue de mucho prouecho para que los Indios de la tierra se acabassen de reduzir, y ellos se quedaron alli descansando, porque auia andado nouenta leguas sin reposar. Passados tres dias, el Capitan Francisco de Orduña dio licēcia para que los que quisieshen boluer a Nicaragua, que estaua de alli por tierra ciento y quarenta leguas, y por mar docietas, lo pudieshen hazer. Quedaron con el nouenta Castellanos de los de Pedrarias, y llegado a Santiago de los Caualleros el dia de Pascua de Resurrección: hallaron al Adelantado don Pedro de Aluarado, que entendidos estos rumores en Mexico, auia ydo para defender su gouernacion, y lleuaua ochenta soldados de a pie, y de a cauallo.

El Adelantado acordō con los nouenta hombres de Nicaragua, y los ochenta que sacō de Mexico, de embiar a fundar vna poblacion hāzia el Norte, que llamō san Iorge, en la prouincia de Tecultrā, y fue por Capitan Diego de Aluarado, hombre de experiencia de guerra, el qual quando caminaua, por su buen tratamiento, hallaua muchos pueblos que le recebiā de paz. Embiō tambien el Capitan Luys de Moscoso, a passar el rio de Lépa, con ciento y veynte soldados, y descubrir, y pacificar otra prouincia que no estaua reconocida; y por la blandura de su condicion, le acudio muy bien toda la gente, y auisaua que auia buenas minas. Mandole el Adelantado, que poblasse vna villa, y se le embiaron nombrados Alcaldes, y Regidores. El Adelantado, por la orden que lleuaua del Rey, a quien auia ofrecido hazer grandes descubrimientos

Los oficiales
de la Real
audiencia
de Guatemala
que se
ofrecieron
para
descubrir
la tierra
de
Nicaragua
El Capitan
Francisco de
Orduña da
licēcia a los
que se qui-
sieren bol-
uer a Nie-
ragua.

El Capitan
Diego de
Aluarado
va a poblar
en la pro-
uincia de
Tecultrā.

El Adelanta-
do Pedro de
Aluarado
embia a bus-
car puertos
en la mar
del Sur.

en la mar del Sur, embiò luego a buscar puertos, y a quinze leguas de la ciudad de Santiago se hallò vno muy bueno, adonde dio orden que se cortasse maderà para fabricar nauios, porque se hallò mucho aparejo della, y muy cerca de la mar. Los oficiales Reales desta prouincia de Guatèmala, auisaua al Rey de lo que passaua: y quanto al particular de los Indios, aconsejauan, que para su instruccion en la Fe, y para su buen tratamiento, conuenia darlos en propiedad, porque desta manera serian tratados con mas amor, porque no sabiendo los que los tenian, quando se los auian de quitar, no entendian sino a desfrutarlos.

Cap. VI. Que trata de Santo Domingo, y San Iuan, y otras prouincias.

L Obispo de Santo Domingo don Sebastian Ramirez, acudia con mucho cuydado, no solo a las cosas de la isla Española, sino a todas las prouincias que estauan en el distrito del Audiencia, adonde ya era Oydores el Licenciado Zuazo, y el Doctor Infante, y el Licenciado Iuan de Badillo, embiò al Rey diez mil pesos de oro fino, y docientos y cincuenta marcos de perlas, de su quinto, en el principio deste año: y auiso que se auia descubierto en la isla Española, vna mina de buena plata, y que tambien se auian descubierto minas de hierro, y que hecha esperiencia dello, se hallaua que era mejor que el de Vizcaya, y embiò la muestra dello: y auiso que la fortaleza que estava hecha en la boca del rio de Gumanà, para asegurar el agua a los que se hallauan en la petiqueria de las perlas, se auia caido

por vn gran temblor de tierra, como se dira al fin deste capitulo, y que conuenia reedificarla. Auiso de la quietud que se tenia con don Enrique, y que procuraria de conseruarla: y dio cuenta de lo sucedido con el Capitan san Miguel, y que los de Cuba sentian tanto la mudança de dueños, que por no conocer nuevos encomenderos, y no se alçauan, y otros se desesperauan: y que esta isla rentò al Rey este año, seys mil pesos de oro. Dezia el Presidente, las queexas que auia de algunos Castellanos, de la forma que tenia de gouernar en santa Marta, Garcia de Lerma, al qual auian desbaratado los Indios, y andaua con el Protector en mucha desconformidad por la libertad con que procedia, sin tener respeto a las ordenes Reales, con mucho daño de los naturales, y que se hazia lo que se podia por el Audiencia, para remedio de tales inconuenientes: y que se embiauan de ordinario carauelas, con mantenimientos, y otras cosas, para que la tierra se poblasse, y que tenia auiso, que en la villa de Acla, en Castilla del Oro, se auian descubierto muy ricas minas: que a la fama de la gouernaciõ que se auia dado en el Pirù (que llamauan Nueva Castilla) a don Francisco Pigarro acudia a Panamá mucha gente de Nicaragua, y de otras partes.

Que doña Maria de Toledo muger de don Diego Colon, que llamauan la Virreyna, venia en aquella flota que partio de la Española, en fin de Março, y que los Concejos hazian instancia, para que se les diese licencia para cargar en aquella isla los açucars, cañafistola, cueros, y otras cosas, y mercancias para Flandes, cosa que no se les permitio: y que se quexaua, que los negros que los Alemanes auian metido en la isla, para en cuenta de quatro mil que se auian obligado a lleuar,

Los oficiales Reales aconsejaua que se den los Indios en propiedad.

El Presidente auisa al Rey del mal gouerno de Garcia de Lerma en Santa Marta.

Que en la villa de Acla se auian descubierto ricas minas de oro.

Lo que el Presidente de S. Domingo auia al Rey.

Heuar:eran gente de mala tierra, fugi-
tivos, y de poco trabajo. Los oficiales
de la prouincia de Venezuela, tambie
se quexauan de los Alemanes, por que
ponian tal estanco en las vituallas, y
demas mercancias que lleuauan, no
dexando contratar, ni veder a nadie,
que auia llegado a valer vna bota de
harina, quarēta pesos de buē oro, que
era cosa inhumana, y al mesmo res-
pe-to todas las demas cosas del vestir, y
de comer, y que traian diferēcias con
Ambrosio Alfinger, por muchas co-
sas, q̄ para allanarlas, le auia pedido las
instrucciones Reales, y no las quiso mo-
strar, especialmente porque a la ciu-
dad de Coro, que auia poblado, se lle-
nauan cantidad de Indios, para Nabo-
rias del cabo de san Roman, veynte y
cinco leguas de Coro, que se siruia de-
llos, para llevar el fardage a las entra-
das, y que se repartian entre los cria-
dos, y amigos del Governador, dexan-
do los benemeritos sin nada, sin la in-
teruencion de los oficiales Reales, ni
de los Clerigos, conforme a la orden
del Rey. En la isla de san Iuan se halla-
uan en gran disimo trabajo, porque
dos tormentas que auian sucedido de
Haracanes, los auia puesto en gran ne-
cessidad, por q̄ las auenidas de los rios,
les auia llenado los sembrados, y der-
riuado arboles, y muerto ganados, cō
que cesò el sacar oro de las minas, y
otras grāgerias, pero lo que mas pena
les daua, era la guerra que les haziā los
Caribes, porque de nueuo auian dado
en aquella isla, en la parte del Da-
guao, que es lo mas poblado de gran-
gerias, onze canoas de Caribes, en
que podian yr quiniētos, y saquearon
el hazienda de Christoual de Guz-
man, y le mataron, y a todos los Caste-
llanos, negros, y Indios que auia, y tã-
biē a los perros brauos, y cauillos que
auia, y se lleuaron viuos, hasta veynte
y cinco Indios, y negros, para comer

los, como tenian de costumbre, de lo
qual auia nacido tanta confision que
las mugeres, y niños se yuā denoche
a dormir en los Monasterios, e Igle-
sias, y los hombres estauan en conti-
nua centinela, y guarda: pedia armas,
y que se les armassen dos bergātines;
porque aunque se auia mandado, nun-
ca tuuo efeto: y que se les diese licēcia
para yr a ofender a los Caribes, a sus
illas, como se hazia en tiempo del Rey
Catolico: y que las armadas que lleva-
uan aquella derrota, tocassen en ellas,
y los quemassen sus poblaciones, y
destruyessen sus grangerias, porque
auendose hecho esto vna vez, auian
passado mas de doze años, sin desman-
darle: y tambien que se hiziesse la for-
taleza que estaua ordenada en puer-
to Rico, y vna torre en vna calçada,
con su puēte, porque no se proueyen-
do con tiempo, la isla se despoblaria.

Tuieron los de la isla de Cubagua,
poblado vn pueblo, en el puerto de
Maracapanā, adonde no auia sino gē-
te de guerra, que focolor de defender
la isla de los Indios, hazian entrada, y
los tomauan para esclauos: de Mara-
capana, hasta la prouincia de Bariquizi-
mito, ay cien leguas de tierra llana,
de zabañas, con mucha caça, y pesca, y
todo esta despoblado, con mucha can-
tidad de tigres: y desde Maracapanā,
la costa abaxo, hasta Coro, que son cin-
uenta leguas, hasta el puerto de Bur-
burata, adonde ay vna salina, de don-
de se proueen los Indios, por cōtrata-
cion: y a seys leguas la tierra adentro,
esta la laguna de Tocarigua, que es de
agua dulce, que boxa doze leguas, y
tiene seys de ancho, con algunas isle-
tas pobladas: y los Indios tratā en oro,
y son pacificos: y a quinze leguas fue-
ra de la laguna, ay otra nacion que di-
zen los Caracas, que v san yerua muy
pozoñosa, y veynte Indios acometian
valerosamente a otros tantos Caste-
llanos,

Pide se licē-
cia para ha-
zer guerra
a los Cari-
bes.

Maracapa-
nas Bari-
quimito,
Cero, que
natie, ay
cō muchos
tigres a do-
ze leguas.

La laguna
de Tocari-
gua es de
agua dulce
y boxa do-
ze leguas, y
tiene seys
de ancho.

1530

Lo q̄ auian
al Rey los
oficiales
Reales, de
Venezuela
contra los
Alemanes.

Malos tra-
tamientos
de los In-
dios.

de ella y de
su derrota.

Dos tormē-
tas d' Hora-
mes, auia
puesto la is-
la de S. Iuan
en gran ne-
cessidad.

de san Iuan
de Guzman
de Guzman
de Guzman
de Guzman

llanos, y mataban algunos:

Doze leguas de Coro està Paraguana, que los marineros llaman el cabo de san Roman, que falta poco para ser isla, tédra en redondo, veynte y cinco leguas de tierra llana, y casi en medio ay vna sierra que se ve lejos de la mar: y la laguna de Maracaybo, rodea 80. leguas aunque algunos dizen menos, y tiene media de boca, y entra veynte y cinco leguas, la tierra dentro: y nauegando por algunas partes della, no se parece la tierra: crece, y mengua, ay tormétras como en la mar; porque entra en ella, y a causa de los muchos, y grandes rios que recibe, se beue el agua, aunque algo salobre, y ay pescados Manatis. Està la laguna quarenta leguas de Coro, la costa abaxo, hazia el Poniente: el pueblo de los Castellanos tenia cerca vna zabana, don de auia muchos venados, perdizes, palomas, y conejos, y mucha miel: la tierra es muy sana; pero con tãtos tigres, que de noche entrauan en el pueblo, a matar los Castellanos, y los Indios.

Ambrosio Alfinger hizo en este año otra entrada, hazia la tierra de los Pocabuyes, que trataban cantidad de oro, llegó hasta los Alcoholados, que tambien tenian mucho dello: embió veynte y vn mil pesos, con el Capitan Vascona, a Coro, para que con ellos, le proueyessen demas gente: lleuaua de guarda veynte y cinco soldados, y porque quisieron yr por diferente camino, fueron con tanto trabajo, que se comieron vn Indio de hambre, y enterraron el oro: y todos murieron, salvo Francisco Martin, que anduuo en cueros, tres o quatro años, despues le recogieron los Castellanos, boluendo de vna entrada. Ganò Alfinger, otros quarenta mil pesos, parte dados de los Indios, y parte de los rescates de la gente que cauiuaua: y esta era la mejor tierra, y los pueblos estauan

bien asentados, y auia gran abundancia de mantenimientos, y era la gente domestica. Hallo se vna armadura de oro, a manera de coffete, peynes, collares de oro, y otras cosas de mucha estimacion: y si Alfinger quisiera poblar alli, fuera muy prospera la gouernacion de Venezuela, y pudieran luego poblar el nueuo Reyno de Granada, porque es el passo, por dõde despues se entrò en el; pero no fue su intencion assentar en ninguna parte, si no aprouecharse, para yrse despues: passò el rio de Cartagena arriba, y dexò la derrota del nueuo Reyno, y boluì sobre la culata de la laguna, por boluerse a Coro: tuuo algunos rēcuētros cõ los Indios, y en el valle de Ambrosio, le hizieron retirar mas que de passo.

Este valle adonde permanece el nombre de Ambrosio Alfinger, es tierra de sierras peladas, ay medianos pueblos, no se hallò oro, hasta veynte y cinco leguas de la culata de la laguna de Maracaybo, estaua poblada la tierra de los Indios Bobures: tenian pueblos medianos, con abundancia de mantenimientos: vsauan arcos, flechas, y macanas: està luego la prouincia de Xuruara, que es entre las sierras, y la laguna, en lo llano: sò muy altas, y asperas, habitadas de los Coromochos, gente guerrera, que peleaua con piedras, y macanas: traian las partes secretas defuera, y lo mismo los Bobures de la culata de la laguna, q̄ tenian templos, y adoratorios, y el diablo hablaua con ellos: tenian cerrados los caminos, y se mandauan por la laguna, y por causa de las cienagas, es tierra enferma, y de muchos mosquitos: desde Xuruara, hasta donde se acaba esta poblaciõ, ay hasta Coro, ochēta leguas, con pocos Indios: y estos de guerra, gente miserable, y con esto se ha dado buelta a toda la laguna. Desde

La laguna de Maracaybo rodea 80. leguas, tiene media legua de boca, y entra 25. leguas la tierra dentro.

Ambrosio Alfinger hizo otra entrada hasta los Alcoholados.

Los Castellanos se comen vn Indio de hambre.

Hallase vna armadura de oro, a manera de coffete, peynes, y collares de oro.

El Valle de Ambrosio.

Las naciones que rodean la laguna.

Desde Coro, hasta Bariquizimito ay 70 leguas.

Braueza de los tigres,

Tormenta en la costa de Cumanà

Cosas notables que se hacen en esta tormenta.

de la ciudad de Coro, hasta el valle de Bariquizimito, que puede auer setenta leguas, por las sierras de Xizaharas, comarcanas a Coro, y son todas zabanas, con algunos montes, en que estan Indios Axaguas, que comen carne humana, con los quales no se puede hazer paz. Esta tierra, y la d̄ Bariquizimito, es sana, y haze frio, como en Castilla, daria bié el trigo, y cerca de los Zaqutios, ay otras naciones de diuersas lenguas, géte de poca razon, y menos verdad: tenian abundancia de mayz, y poco oro; y el peligro de los tigres en toda estas prouincias es grandissimo, porque se cebaron tanto con los hombres muertos en la campaña, por las guerras, que han multiplicado, y embrauecido se tanto, que furiosamente emprenden a los hombres. El temblor que sucedió en esta costa de Tierra firme, y en particular en la de Cumanà, a primero de Setiembre deste año, fue a las diez horas antes del medio dia, estando el tiempo sereno, y los ayres sossegados, subitamente se alçò la mar, y sobrepujo los limites ordinarios en el altura de quatro estados, y alcançò por encima de ciertos arboles altos que estauan a la boca del rio de Cumanà, que es grande, y caudal, y cubrió todos los llanos, y llegando hasta las laderas de las ferrezuelas, que ay por alli cerca de media legua, y anù como la mar començò a entrar en la tierra, temblò terriblemente, y durò el primer temblor vn ochauo de hora, y diuersas vezes huuo temblores aquel dia tan grandes, que cayò la fortaleza, abriose la tierra por muchas partes en los llanos, y en las sierras: y por las aberturas manaua agua, como tinta negra, y salada, que hedia a piedra azufre, y vna sierra del golfo, que llaman de Cariaco, que entra por alli la tierra adentro, catorze leguas se abrió, y quedo diuidida, y hecha en

ella vna gran abra, cayeron en diuersas partes muchas casas de Indios, que son de paja, y madera, por lo qual murieron muchos por el espanto.

Capit. VII. De la guerra de los de santa Marta, con los Indios de Pozigueyca, y otros, y que los Castellanos entraron en Tamalameque.



ANdaua muy desconfiado Garcia de Lerma, por la rota recibida en Pozigueyca, y por el incendio de la ciudad, y porque ninguna cosa se le encaminaua a su gusto: los vezinos entendieron en boluer a labrar sus casas de madera, lo qual se hizo con breuedad, y como la fuerça no era de prouecho, boluò el Governador el animo a hazer amistad con algunos Indios vezinos, que se auian alçado, hizola aunque con pocos: pidió ayuda al Cazique de Bonda, que era vn gran señor, tres leguas y media de santa Marta, para ver si podia tener vengança del Cazique de Pozigueyca: diole seycientos flecheros: cò ellos, y sus Castellanos, y cò otros Indios de vn pueblo, dicho el Durfino, boluò a Pozigueyca, assiento el exercito en los llanos, porque conociò el miedo que sus Indios tenian a los de Pozigueyca, y no se atreuò a subir arriba. Talò el campo, y las labràças de los mayzales, y quemò otro pueblo, y sin hazer mas se boluò a santa Marta. Espanrado del temor que sus soldados, y los Indios tenian a la gente de aquella prouincia, y affligido desto en su animo pensaua en los medios que podia tener, para cobrar la reputacion: orde

Los vezinos de santa Marta bueluen a labrar sus casas.

La gente Castellana de santa Marta teme mucho a los Indios.

do de la Feria, Alonso Martin, y Muñoz, que dando sobre Pozigüeyca, al quarto del alba, procurassen de poner fuego al lugar: partieron estos Capitanes de santa Marta, con trecientos hombres, a puesta del Sol, llegaron al pie de la sierra, adonde estava el lugar asentado, al quarto del alba: quedó en lo llano, el Capitan Muñoz, con ciertos cauallos, para hazer espaldas a los tres Capitanes que subian con la infanteria, de lo qual mucha parte se quedó de cansada, y de miedo, con todo esso llegaron a ser sentidos, casi a las dos partes, del altura del pueblo, y como amanecia, y vieron que los Indios de necesidad auian de salir de sus casas, no se atreueron a passar mas adelante, començaron a poner fuego en las casas de los Indios, ardia furiosamente, quemaronse muchas casas, y en ellas mucha gente: los Castellanos gritauan, Victoria; pero como la poblacion era tan grande, de muchas partes acudieron Indios al rebato, de los quales muchos hirieron, y mataron.

Los Capitanes recogieron la gēte, de la qual auia mucha parte herida, y cargando los Indios desordenadamente, se retiraron adonde estava la caualleria, quedando muchos muertos en la retirada, y lo fueran todos, si no por el fauor de los cauallos: los que quedaron, llegaron fatigados a santa Marta, adonde murió el Capitan Feria de las heridas, sanò el Capitan san Martin, y el Capitan Escobar, tambien, que lleuò la mayor parte del trabajo, que saliò muy mal herido, y aunque este desastre doblò el miedo, y la confusion, poco despues embiò Garcia de Lerma, al valle de Coto, que es entre Pozigüeyca, y santa Marta, ciertos soldados: y traxeron a santa Marta el Cazique de Cancequinque: mādole poner en la carcel, y

que se le hiziesse buen tratamiento, pēlando hazei sele amigo, para ganar otros Caziques por su medio. Concertaron que el Governador le embiasse a su pueblo, en compania de algunos Castellanos, y daria oro, y acabaria con otros señores, que fuesen sus amigos. Fueron ciento y cincuenta hombres, con los Capitanes Cardoso, y Muñoz, y por cabo de todos, el Capitan Villalobos: estando a legua y media del pueblo, recelando los Castellanos, lo que despues fue, determinaron de quedarse allí: otro dia de mañana, llegados a vn pueblo, metido en la sierra, y de mal camino, media legua de donde auian dormido, no les pareciendo que vian buenas señales; dixeron al Cazique, que querian parar allí, para que comiesse la gente, y embiaron dos Castellanos, locolor de buscar comida, para que reconociesse como estauan los Indios: los quales determinando de matar a los dos Castellanos, se huyeron, el vno se saluò por vnos despeñaderos, al otro mataron, y con sus cornetas llamaron toda la gente del Valle, y jura, tomariò todos los passos, procurando los Castellanos de retirarse, aun que con trabajo, y antes ahorcaron al Cazique, y a otros de sus Capitanes, y con mucho trabajo se retiraron a santa Marta.

Sonaua esta mala fortuna de Garcia de Lerma, por todas partes, y el procuraua de remediar la como podia: pidió ayuda al Cazique de Bonda, y con ella, y con los soldados Castellanos, de terminò de entrar en este valle de Coto: a Pedro de Lerma, y al Capitan Alonso Martin, con buena parte de gēte embiò denoche, para que tomassē por la parte de arriba, las espaldas del Valle, con los Indios de Bonda, y el Governador con los Capitanes Villalobos, Cardoso, y Cespedes, con la gēte

Ponen fuego a Pozigüeyca.

Los Castellanos se retiran con desordenes

Los Indios acometen a los Castellanos de Bonda de legua.

Retirada de los Castellanos.

Garcia de Lerma pide ayuda al Cazique de Bonda.

1530

Garcia de
Lerma va
al valle de
Coto.

de acuallo, entrò por la parte de abaxo, hazia la mar, al pie de la sierra, para poder embiar de alli a tomar algun passo, para fauorecer a los de arriba, quando baxassen de las sierras. Llegado al puesto, mandò al Capitán Celedes, que se pusiese en vn cerro, juto al mesmo Governador, y de la gente de acuallo, que alli estaua con cierta artilleria, para fauorecer desde alli, a si, y al Capitan Cardoso, a quien mandò subir a otro passo mas alto, con cierta gente de acuallo, como a Pedro de Lerma, con los demas que auian de baxar por alli, y todo se executò de noche: y quando amanecia, llegaua el Capitan Cardoso a su lugar, desde dõde se descubrian todas las poblaciones del Valle, y ya amanecido vieron que los Castellanos baxauan, quemando muchas poblaciones, y como eran grandes, y la gente del Valle mucha, y belicosa, cargaron sobre los Castellanos, y sobre los Indios de Bonda, y los maltratauan, porque los cauallos no los podian socorrer, por no poder passar adelante, por la aspereza de la tierra, y por guardarles aquel passo, a donde los Indios, y los Castellanos llegaron con harto trabajo, con la qual tuuieron algun sossiego: y tomando los cauallos a los heridos a las ancas, se recogieron a la ciudad, cargando siempre los del Valle, hasta que se vieron libres de los Castellanos.

Garcia de
Lerma va a
la Ramada.
Militarem
erem plu-
rima foris-
na epitem.
in Epinom.Va los Cas-
tellanos al
valle de Eupari.

Afligido Garcia de Lerma, cõ tantas desgracias determinò de yr a la Ramada que estaua de paz, para dar en ella algun contèto a los soldados, que con tantas desgracias andauan, con gran disgusto: y auiendo descansado algunos dias, determinò de embiar al Capitan Villalobos por su Teniente, con el Capitan Cardoso, y otro a la tierra de Eupari, que auia dado al Capitan Cardoso en repartimièto, y a otros catorze conquistadores, pa-

ra que la fuesen a ver, y visitar, y le lleuassen por memoria todos los pueblos y vezinos d'aquel Valle, para que el repartimièto se pudiesse hazer justamente, conforme a la calidad, y seruiçios de cada vno. Entrados estos Capitanes en el valle de Eupari, hallaron todos los pueblos quemados, desde la passada que por el hizo Ambrosio Alfinger, y los Indios alborotados, durmiendo por los campos, siendo el Valle muy hermoso, rico, y de mucha gente. Passaron deste Valle a otra provincia, adonde sintieron mas la fatiga, porque estando tambien destruyda, no solo no hallauan mayz; pero tan poco fiuta: y assi se sustentauan cõ los venados que alanceauan, porque en aquella tierra auia muchos.

Llegaron a vista de Tamalameque, el rio en medio; los Indios dezian que fuesen al pueblo, que serian sus amigos, pensando que los Castellanos no podrian passar el rio: los Castellanos pedia canoas para passar: los Indios como andauan de cumplimièto no las dauan, sino dezian que passassen a nado, pareciendoles que podrian matar a los que sin cauallos passassen. El Capitan Cardoso, viendo que por la falta de mantenimientos, eran todos perdidos, y que por esto no podian boluer atras, y que conuenia buscar algun remedio, determinadamente se echò al agua con su cauallo, y saliendo bien de la otra parte, amenazando, y atropellando los Indios, les hizo dar canoas, y la gente passò, y se aposentò en el pueblo: y hizo amistad con los Indios, que les dieron algun oro. Quexaronse de la gente de otro pueblo, que estaua junto al rio Grande de la Madalena, dicho Zipuazà; diciendo que les auian tomado su Cazique, y que se le tenian quebrados los ojos: pedian a los Castellanos, que pues erà sus ami-

Ambrosio
de Alfinger
destruyò el
hermoso valle
de Eupari.El Capitan
Cardoso se
echa en el
rio con su
cauallo.Los Indios
se quexan
de los de
Zipuazà, y
los Castellanos
les ayudan.

gos que les fauoreciesen, y les darian oro: holgaron dello, dieronles ciento y cinquenta Indios de guerra, que los guiaron por tierra: y los demas Indios del lugar, fueron por vnas lagunas, en trecientas y cinquenta canoas, que era cosa de ver tanto numero dellas, llenas de gente; dieron los vnos por tierra, y los otros por agua, a vn tiempo sobre Zipuazà: tomaron el Cazique, con quien los muchachos jugauan por escarnio. Los Indios de Tamalameque robaròlo que pudieron, y hallaron mucho oro. Los Castellanos pareciendoles que aquella guerra les importaua poco, trabajauan por hazer amigos a los Tamalameques, con los Zipuazàs, ofreciendoles sus mugeres, y sus hijos que auia cautiuado, y no estando mal el negocio a los Zipuazàs, acudieron cinquenta; diziendo que el vno era Cazique, siendo mentira: hizieron sus pazes, cò los Castellanos, y Tamalameques; dieronles las mugeres, y los hijos; y boluieron a Tamalameque, a reparar se algo de la hambre passada: pero deseando los Indios echar de si los huespedes: hizieron que quatro Indios de otro pueblo cercano, fuessen a los Castellanos: y dixessen fingidamente, que lleuandoles cierta cantidad de oro, la gente del Capitan Ambrosio Alfinger, que por alli passaua, se lo auia tomado: luego salieron los Castellanos, guiados de los quatro Indios, a buscar a los de Alfinger, para cobrar el oro, fueron hasta hallar la huella, que parecia de vn mes, poco mas; pero conocieron los Castellanos la burla; y hallandose en camino, acordaron de boluerse a la Ramada, de donde ya Garcia de Lerma, era buuelto a Santa Marta.

Los Castellanos he-
cha paz cò
los Indios
bueluen a
Tamalame
que a reparar-
se.

Cap. VIII. Que partiò de Senilla, la segunda Audiencia de Nueva España, y las ordenes que lleuò.



TRAS muchas que-
xas demas de las refe-
ridas, acudian al Rey
del Presidente, y Oy-
dores del Audiencia
de Nueva España, y
pareciendo, que industriosamente se
auian conformado aquellos minis-
tros para en nada guardar las instru-
ciones que se les dieron, el Consejo
supremo daua priessa en la partida de
los nuevos Oydores: y procuraua de
embiarlos con mucha conformidad
del Marques del Valle: mandò ante
todas cosas, que se arraygasse Nuño
de Guzman, para pagar el hazien-
da de Iuan Gonçalez de Truxillo,
quando sin processo, ni confesion
le mandò ahorcar. Que no se proce-
diessse en la execucion contra el
Marques, Pedro de Aluarado, y otras
personas por el juego, y q̄ las cantida-
des executadas q̄ los Oydores, y el Pre-
sidete auia aplicado a si, y a los Fiscales
q̄ auian criado para ello, se depositassè
luego, y se diessse por ninguna qual-
quiera denunciacion q̄ se huuiesse he-
cho contra los bienes de Rodrigo de
Paz, difunto, por esta causa. Que se bol-
uiesse a Pedro de Aluarado la prouin-
cia de Chiapa, q̄ auian quitado de su
gouernacion, y q̄ si le tuuiesse preso
por la licècia q̄ pidiò en el Audiencia
para desfastiar a Gonçalo de Salazar por
las palabras q̄ dixo còtra el Marques
del Valle, le soltassè, y desembargassèn
sus bienes. Que declarassè por reuoca-
da la sentencia q̄ dièro contra el Licè-
ciado Altamirano, y se le diò licencia
para boluer a Mexico, a pedir lo que
quisiesse en la residencia de Nuño de
Guzman, y q̄ se le restituyessè lo q̄ se
le auia tomado. Diose licenciã a Don
Pedro

El Consejo
da priessa
en la parti-
da de los
Oydores de
la nueva Au-
diencia de
Mexico.

Las orde-
nes de la
nueva Au-
diencia.

Renocase
la sentencia
contra el
Licenciado
Altamira-
no.

1530

Pedro de Arellano, para que boluiesse a Nueva España, de donde sin causa le auia desterrado el Audiencia, con que no entrasse en Mexico, hasta que verificasse con los nuevos Oydores, la violencia que Nuño de Guzman, y el Audiencia le auian hecho, porque por no auerle dexado traer testimonios de lo que auia pasado, no pudo prouarlo con el Consejo. Mandose por segunda jusion restituyr a Diego de Ordas, los Indios que sin causa le auian quitado, y a otros Capitanes. Ordenose que los Oydores no se entremetiesen en las otras cosas del Marques del Valle, porque lleuaua comision la nueva Audiencia de tratarlas, por que auiendo los recusado los procuradores del Marques, tomaron por acompañados, al Licenciado Mondragon, y al Bachiller Alonso Perez, el vno sospechoso, y el otro Abogado contrario del Marques, y su enemigo; y porque en todo no auia procedido conforme a derecho, negando los testimonios, y recados que de justicia se deuan de otorgar. Mandò el Rey, que Nuño de Guzman, y los Oydores fuesen en publico reprehédidos, porque, por el dicho de ciertas personas, que querian mal a los hermanos de Rodrigo de Paz, y porq̄ no tuuiesen lugar de seguir la demanda de su muerte, los auian mandado salir de la tierra; diziendo que eran de los prohibidos, para estar en ella, con mucho escandalo, y nota de gente tan honrada, porque por muy bastantes informaciones que se auian hecho, y por los libros de la santa Inquisicion, constaua que no solamente, no eran de los prohibidos, ni dello les tocava cosa alguna, sino que antes sus padres, y aguelos auian seruido muy bien a los Reyes passados, y dellos fueron muy remunerados, y honrados: y

por esto se ordenò, que por lo sobre dicho no se procediesse contra ellos, y si les auian tomado algunos bienes, se los boluiesen: otras muchas ordenes se dieron para el remedio de los abusos de aquel Audiencia, que no se refieren por breuedad.

Mas porque el verdadero remedio para tantos abusos, era que la nueva Audiencia se despachasse; aunque auiendo corrido la voz en Nueva España, que se embiauan Oydores, los que estauan halla no se persuadian que yuan mas de dos, y vn Presidente, para que con ellos fuesse el Audiencia cumplida, se ordenò a los quatro Oydores nuevos, que luego se partiesen a Seuilla, y que se fuesen por la isla Española, para que embarcandose con ellos el Presidente, fuesen juntos: dioseles la instruccion general, muy cumplida, y con ordenes muy loables, y bien declaradas, entre las quales eran: que en llegando al primer puerto de Nueva España embiassen vn mensagero al Presidente, y Oydores que halla estauan, auisandoles de como yuan, y embiandoles la carta Real, adonde se les ordenaua que diesse lugar a la nueva Audiencia, y que vn poco antes que entrassen en Mexico, pudiesen el sello Real, en vna caja, encima de vna mula, cubierta de vn paño de terciopelo, y que entrassen en la ciudad, el Presidente a la mano derecha del sello, y vno de los Oydores, a la yzquierda, y los otros delante por su orden, y que se aposentassen en las casas del Marques del Valle, como se auia hecho: y tomassen las varas de la justicia, viesse las instrucciones Reales, y las ordenanças que lleuauan, y vsassen de sus officios, y tomassen residencia a Nuño de Guzman, y a los Oydores, cõforme a los poderes que lleuauan, y que por ser a proposito

Los Oydores de Mexico, no se persuaden q̄ son priuados de sus officios.

Que los nuevos Oydores vaya por la Española.

La orden con que auia de entrar en Mexico la nueva Audiencia.

Que tomassen residencia a Nuño de Guzman, y a los Oydores.

para

Que se boluiesse a Diego de Ordas los Indios que quitaré.

Que fuesse publico reprehédidos Nuño de Guzman, y los Oydores.

Que Rodrigo de Paz, era llamado Cristiano, y sus hijos, y aguelos, y los otros señores de los reyes.

para el Audiencia, las casas del Marques del Valle, pagassen su valor. Que tomassen la residencia del Marques del Valle, y los otros negocios, en el punto que los hallassen, y lo proseguiesen. Que en la residencia de Nuño de Guzman, así del gouerno de Panuco, como del oficio de Presidente, y de los Oydores, se procediesse con diligencia, y cuydado, procurando de aueriguar sus culpas: y siendo necesario los prendiesen, y embiassen al Consejo con sus procesos: dieróseles muy particulares capitulos, y apuntamientos de los excessos que se entendia que auian cometido: y de las cosas en que no auian aguardado las instrucciones, para que se aueriguasse: y ordenose a los nuevos Oydores, que pues se les daua tan auentajado salario, por que no tuuiesen Indios encomendados, ni se pudiessen seruir de mas de diez, lo cumpliesen, y no hiziesse las desordenes de los otros. Que si huuiesse algun Cauallero, o otra persona, que conuiniesse que saliesse de la tierra, le echassen della. Que por las diferencias sucedidas entre el Audiencia, y el Eleyto fray Iuan de Zurrutegui, sobre la proteccion de los Indios, se embiaua ciertas declaraciones, y porque de la persona del Eleyto se tenia mucha satisfacion, se mandaua al Audiencia, que con el tuuiesse gran conformidad, y le honrase, y diesse todo calor, para executar su oficio, mostrando sentimiento de las pesadumbres que se le auian dado. Mandose, que para euitar los daños que auia en la forma de hazer esclauos para adelante, no se pudiessen hazer por ninguna via, ni causa, y que esto se publicasse luego, con mucho cuydado, y con el mesmo se executasse: y quanto a la costumbre que auia entre los mes-

mos Indios de hazer esclauos, se informassen muy particularmente, y proueyessen en ello, lo que les pareciesse, segun justicia, y razon; y que esto se entendiesse para entre los mismos Indios.

Que se viesse si era bien poner Indios en los Cabildos, que tuuiesen Regidores, para que aprendiesen mejor la policia, encargandose mucho la libertad de escriuir cartas, afeando la opresion que en esto auia auido. Que se procurasse que huuiesse fidelidad en la interpretacion de las lenguas de los Indios. Que se tomasse residencia a los Visitadores de los Indios, y se castigassen sus robos. Que solicitassen el cumplimiento de la capitulacion que se tomó con el Marques del Valle, para el descubrimiento del mar del Sur. Que se embiasen Beatas Franciscas, y Agustinas, para que fundassen monasterios, para criar las niñas donzellas, que quisiesen viuir en religion, y que se les auia dado lymosna, y encomendado a la Marquesa del Valle, que las lleuasse en su compañía, que el Audiencia fauoreciesse esta obra, por ser del seruicio de Dios: y que pues en aquella tierra se daria bien la lana, y el lino, pusiesen en costumbre q̄ las mugeres lo hilassen, para q̄ en este principio se pusiesen buenas costumbres, demas del bien de la tierra. Que se prohibiesse el dar, y vender yeguas, y caualllos a los Indios, porq̄ no se hiziesen diestros en andar a cauallo. Que se informassen que prouincias comarcanas faltaua por sugetar, para q̄ se pudiesse hazer cō amor de los naturales, sin daño suyo. Que se executasse la prematica de vestidos, para escusar los excessiuos gastos, y males q̄ desto nascia, y la mucha ambicion que los hombres, y mugeres en ello ponian, y así mismo la orden dada en la prohibicion de los

Que los nuevos Oydores no pudiessen tener Indios encomendados.

Que no huuiesse ningun genero de esclauos por ninguna via, ni causa.

Que se procurasse que huuiesse fidelidad en la interpretacion de las lenguas

Que se embiasen Beatas Franciscas, y Agustinas, para fundar monasterios.

Que se introduxesse el trato de la lana.

Que no se vendiesse yeguas, y caualllos a los Indios.

Que se executasse la prematica de los vestidos.

1530

*torpe esse
sapienti cui
animum ha-
beat. capta-
re laudes ex
corpore. Tu. I.
Imperator.*

de los juegos. Que procurassen aprouechar a los primeros cōquistadores y pobladores, que se hallauan pobres, ocupādolos en cosas del seruicio del Rey. Que todo lo que pareciesse auer lleuado el Presidente y Oydores, de los Indios, contra la prohibicion que se les hizo, se lo mandassen restituyr. Que se cobrassse de Nuño de Guzmā quanto tomò de la Real hazienda para yr a la conquista de los Chimacas: y fino lo tuuiesse, de los oficiales Reales, pues se lo dieron sin orden.

*Otras orde-
nes para el
Audiencia.*

*tenenda in-
dicia causa
suum, bene
moras Re-
gis constitu-
m. Cic.*

Dieronse al Audiencia ordenanças de como se auian de gouernar y proceder en las cosas de justicia: entregose el aranzel para los derechos de los escriuanos, y otros oficiales: diose la forma, de como se auia de proceder en la residencia; asì de la Audiencia passada, como de todos los ministros de justicia de Nueva España, è instruccion de como los dichos oficiales auian de administrar justicia, y executar sus oficios. Ordenose, q̄ los porteros de la Real Audiencia traxessen maças: diose comission a los Licenciados Salmeron, y Zaynos, para que tomassen cuenta a los oficiales Reales, interuiniendo el Licenciado Villalobos por Fiscal: declarose las prouincias que entrauan en la juridicion de Nueva España, que eran las Ybueras, y cabo de Hóduras, Guatemala, Yucatan, Cozumel, Panuco, y la Florida: y que destas acudiesen las apelaciones a la Real Audiencia, y que se hiziesse, notando los rios, montes, y cosas notables dellas. Y quanto a las diferencias que el Obispo fray Iuan de Zumarraga auia tenido cō Nuño de Guzman, y con los Oydores, y los otros Obispos, se encargaua por vna instruccion secreta, al Audiencia la buena cōformidad con los Prelados y religiosos, pues con lo contrario no se podia conseguir el fin principal que se def-

seaua, que era la conuersion de las almas. Y se mandaua, que mirassen, que Indios auian tomado para si, y sus criados, Nuño de Guzmā, y los Oydores; y que estos, y otros que huuiessen encomendado, se les quitassen, y pusies- sen en libertad, señalandoles algũ moderado tributo con que acudiesen al Fisco: y que no permitiesse que los que tenian encomédados Indios, les molestassen, ni lleuassen mas de lo q̄ pudies- sen buenamente dar: y que en esto se pusiesse tal, y tan buena orden, que se remediassen los excessos. Que al Marques del Valle se cumpliesse la merced de los veynte y tres mil vassallos que se le auia hecho merced, respecto de sus grandes seruicios, y tuuies- sen sus cosas por muy encomédadas, y con el toda buena correspondencia.

Que se notificasse a los que tenia Indios encomendados, que residies- sen con ellos: porque trayendolos en poder de mayordomos, eran maltratados: y que se les encomédasse mucho a ellos, y a todos, la edificacion de los templos para el culto diuino, pues era tan aparejado medio, para traer a los naturales al verdadero conocimieto: y en esto se mandò al Audiencia, que pusiesse muy particular cuydado; y q̄ en la forma de dotrinarlos se procediesse de manera, q̄ ellos mismos conocies- sen, q̄ se lleuaua solo el fin de la saluacion de sus almas, y no otro ninguno: procurando que los clerigos y religiosos dies- sen en esto todo el buẽ exemplo possible. Y porque entre el Marques del Valle, a quien se auia dado titulo de Capitan general de Nueva España, y el Audiencia, huuiesse la mayor conformidad que fuesse possi- ble, se mandò, que todas las vezes que pareciesse conuenir q̄ se hiziesse guerra en alguna parte, a los que no quies- sen venir a la obediencia de la santa madre Yglesia Romana, ò se rebe-

*Que los In-
dios se qui-
tassen a Nu-
ño de Gun-
man, y a los
Oydores.*

*Que se lle-
uasse mode-
rado tribu-
to a los In-
dios.*

*que se guar-
de al Mar-
ques del Va-
lle la mer-
ced hecha
de los In-
dios.*

*Que los en-
coméderos
residan en
sus enco-
mendas.*

*Que se pu-
siesse buen
cuydado en
la dotrina, y
que los Sa-
cerdotes
dies- sen buẽ
exemplo.*

*Como se au-
ia de resol-
uer lo que
tocaua à ha-
zer guerra
à algunos.*

In omni Re publica maximo cōseruanda iura sunt bellis Ciceo.

Que se le...
-ndim ohar
-al zol s o7

Que el Mar que del Valie no entre en Mexico.

Que en Nueva España juren a la Reyna doña Juana, al Emperador don Carlos, y al Principe don Felipe.

Mercedes y privilegio de armas a diversas personas.

lassen al Rey, fuesse con participaciō y acuerdo del Presidente y Oydores, teniendo muy particular cuydado en no defautorizar, ni desfauorecer a los soldados, ni a sus ordenes y priuilegios, pues la quietud de la tierra procedia de su sudor: pero que en lo que tocaua al descubrimiento de la mar del Sur, el Marques del Valle lo hiziesse, conforme a las ordenes que se le auia dado, cō q̄ no apremiasse ni a los Castellanos, ni a los Indios de Nueva España, para que fuesssen con el: saluo a los que voluntariamente le quisiesssen seguir. Y por escusar inconuenientes entre los Oydores Matiéço y Delgadillo, y el Marques del Valle, por las passiones que entre ellos se sabia que auia se ordenò, al Marques, que no entrasse en Mexico hasta que llegasse la nueva Audiencia.

Y porque era necessario q̄ en Nueva España los Indios y los Castellanos jurassen a la Reyna doña Juana y al Emperador don Carlos, por señores naturales, herederos destos Reynos de Castilla, y de Leon, y de las Indias, Islas, y tierra firme del mar Oceano, y al Principe don Felipe su nieto y hijo, por Principe primogenito, y su vniuersal heredero, se ordenò a la nueva Audiencia, que lo hiziesse executar en llegando. Hizo el Rey en esta ocasion muchas mercedes a diuersas personas que le auian seruido en las Indias, y se boluian con este passage del Audiencia a seruirle en ellas: a vnos dio Regimientos, a otros officios de diuersas maneras, y otras cosas con que fueron contentos. A Geronimo Lopez, Iuan de Burgos, Ruy Gonçalez, Garcia del Pilar, y Hernãdo Gomez, por que cōstò que auian hecho notables y señalados seruiçios, se les dieron priuilegios de armas: y hallandose ya en Sevilla los Oydores para partir; porque vno dellos quiso declarar a los

oficiales de la casa de la Contratacion cierta orden del Rey, el Consejo supremo le reprehendio, diziendo, que no conuenia que ningun ministro dixesse jamas lo que en su presencia se platicaua en los Consejos y Tribunales, en que se deuia guardar mucho secreto; ni diessse mas entendimiento a las instrucciones y prouisiones, de lo que ellas mismas sonauan al pie de la letra: y con esto se fuero su viage a los veynte y cinco de Agosto.

Capit. IX. Que don Francisco Piçarro se embarcò en Seuilla, llegó a saluamento a Nombre de Dios: y que començò la pacificacion de los Indios de su distrito.



HALLANDO SE don Francisco Piçarro en Seuilla, fue juntando alguna gente, y en estando apunto las cosas para la jornada, conforme a las pocas fuerças q̄ tenia, estando de partida, llegó vna orden del Consejo, de diez y ocho de Enero, en que se mandaua a los officiales de la Casa, q̄ visitassen tres nauios que don Francisco Piçarro tenia aparejados en Sanlucar para hazer su viage, y viesssen si en ellos lleuaua el recaudo de gente, y de lo demas, cōforme a lo capitulado: y que no hallando, q̄ cumpliera no le dexassen partir. Entendido esto, se embarcò con priciessa en vna zabra, y con tiempo contrario salió de la Barra, dexando dicho, que aguardaua en la isla de la Gomera: y que se dixesse a los visitadores, que la gente que faltaua, para cumplir con el asiento, yua en aquel nauio, con que dexaron salir a los otros dos, que

Taciturnitas optima, atq; iustissimum rerum administratum vinculum. Falter. Nec res magna sustineri possunt ab eo, cui tacere graue est. Curt.

El Consejo manda, q̄ se visiten los nauios de don Francisco Piçarro.

Don Frãscisco Piçarro sale de la Barra de Sanlucar.

se fueron a juntar con don Francisco Piçarro, adóde los aguardaua. Fue na uegando con buen tiempo hasta tomar a Santa Marta, adonde por induzimiento del Governador Garcia de Lerma, y de la gente que alli estaua, se le quedaron algunos soldados: por que les dauan a entender, que yuan engañados, y que auian de passar grãdes trabajos en tierra donde no auia que comer, sino culebras, perros, y lagartos: y viendo el temor que la gente recebia, don Francisco Piçarro se dio mucha priesa para llegar a Nombre de Dios, adonde faco a tierra cierto y veynte y cinco soldados Castellanos.

Sus compañeros don Hernádo de Luque, y Diego de Almagro le fuerõ a ver, y se recibieron muy bien: y fue cierto q̄ a solas Diego de Almagro se quexò de la poca cuèta q̄ con el auia tenido, pues que sièdo todos vna misma cosa, no fuera razõ dexarle fuera y traerle solamète el Alcaydia de Túbez: acordole el amistad tã atigua de entrambos, el juramèto de guardarla, los trabajos padecidos, lo mucho puesto de su hacienda en aquella demanda: y lo q̄ mas estimaua, era la vergüça que recebia, y lo que todo el mundo diria de ver a vn hõbre como el, tã desleoso de ser honrado de su Rey, y que por ello auia trabajado, y gastado tanto, excluido de lo que esperaua. Don Francisco Piçarro le dixo, q̄ no se auia olvidado de hazer lo que era obligado: y que el Rey le auia dado la gouernacion, porq̄ no vsaua dar vn oficio a dos personas, y que no pensaua auer hecho poco, en auer negociado, porq̄ seria principio para cõseguir para el lo q̄ desleaua, pues que (como sabia) la tierra del Piru era tan grãde, q̄ auria en ella para todos: quãto mas, q̄ pues su intento auia sido, y era, de q̄ lo mãdasse todo como propio, se po-

dia satisfazer por entõces: y desta manera medio reconciliados se fueron a Panamá a poner en ordè la jornada: pero el descontento de Diego de Almagro se acrecentaua, cõ ver quatro hermanos de don Francisco Piçarro, que le parecia que auian de ocupar qualquier lugar, y ser impedimento a la voluntad de don Francisco Piçarro, quando la tuuiese muy buena para continuar la antigua amistad con la sinceridad passada: y mucho mas le ofendia el arrogancia de Hernando de Piçarro, que juzgaua por hombre hinchado y presuntuoso. Llegò don Francisco Piçarro a Panamá, adonde fue recebido cõ general contèto de todos, porque era hombre bien acondicionado, desleoso de agradar, y de muchos amigos: y como su fin era dar principio a la empresa, solicitaua a Diego de Almagro, de quien dependia todo: porque otro ninguno no tenia dinero ni credito: y assi passaua todo por su mano, hasta la comida de quantos auian llegado de Castilla: y aunq̄ por su condicion liberal hazia en las prouisiones lo q̄ podia, como a la vna parte pesaua de no tener forma para dexar de passar por su mano: y la otra no olvidaua el sentimiento de trabajar para otros, acordãdose de verse despojado de lo que esperaua, y auia confiado del amigo, sièdo los hermanos de Piçarro libres, como hombres nuevos, pareciendoles q̄ todo se les deuia, hablauã con libertad estimãdo en poco quãto se hazia: los amigos de Almagro tã poco callauan el sentimiento, y traian a la memoria los gastos y los viages passados, la constãcia de animo con que auia ayudado a su amigo hasta ponerle en aquel punto; y que era rezia cosa auer aora traído quatro hermanos de Castilla, q̄ se persuadian, que todo era suyo: en fin disimulando dõ Francisco Piçarro, por

Don Frãncisco Piçarro hombre bien acondicionado.

Diego de Almagro hõbre liberal y de buenas entrañas.

Los hermanos de Piçarro hõbres libres.

Comiença
sospaldas y
dissimula-
ciones, y o-
tros disigul-
tos, entre Pi-
çarro y Al-
magro.

+ zelos

Conciertan
a don Fran-
cisco Piçar-
ro y a Die-
go de Alma-
gro.

Concierto
con Hernã
Põce, y Die-
go de Soto.

la necesidad que tenia del fauor de Diego de Almagro; y este porq̄ la conciencia de trabajar para otro le moradia, començaron sospaldas, cautelas, y dissimulaciones de ambas partes, que despues causaron tan grandes males: y Diego de Almagro con esta pasiõ puto en platica de hazer cõpañia con el Cõtador Alõso de Caceres, y Aluaro de Guijo, aora fuesse por danielos a dõ Francisco, y para q̄ el y sus hermanos conociesse mejor la necesidad q̄ del tenian, o porq̄ realmente se queria apartar dellos, o impedirles con esto la jornada: pero fue tanto lo que le apretaron el Licenciado Gaspar de Espinosa, Oydor de la Audiencia de la isla Española, q̄ alli se hallaua à la sazõ, por sus negocios; y el electo don Hernãdo de Luque, q̄ el vno por la necesidad que tenia, y el otro porque verdaderamente era hõbre de animo generoso, se concertaron, con que don Francisco Piçarro dexasse a Diego de Almagro la parte q̄ tenia en Taboga, y que para si, ni para sus hermanos pudiesse pedir al Rey merced ninguna, hasta que diesse a Diego de Almagro vna Governacion, q̄ començasse adõ de se acaba la de dõ Francisco Piçarro: y que todo el oro, plata, joyas, naborias, esclauos, y otros qualesquier bienes, fuesen de los dos, y del electo don Hernãdo de Luque: en esto quieren algunos q̄ vino Diego de Almagro: porq̄ lleuõ a la sazõ Hernãdo Põce de Leon, de Nicaragua, cõ dos nauios cargados de esclauos suyos, y de su compañero Hernãdo de Soto: cõ el qual se concertò tãbien don Frãcisco Piçarro, q̄ le diesse los nauios para la jornada, pagãdo los fletes, con q̄ a Hernãdo de Soto hiziesse Capitã y teniẽte de Governador en el pueblo mas principal q̄ se poblasse, y a Hernãdo Põce, vno de los mayores reparti-

Con este acuerdo se puso mayor diligencia en las prouisiones: pero no se olvidauan los rencores, ni las murmuraciones: y la insolencia de los hermanos de dõ Francisco Piçarro no dauã lugar a q̄ los animos estuuiesse quietos. Estando ya las cosas en ordẽ, acordarõ, que Diego de Almagro quedasse en Panamá a recoger la gente que acudia de Nicaragua, y otras partes, y a proueer otras cosas q̄ faltauan. Don Francisco Piçarro se embarcò en tres nauios con 185. Castellanos amigos de trabajar, y auezados, la mayor parte dellos a obedecer, y pelear y sufrir qualquiera incomodidad: y los otros aunq̄ eran nueuos, los lleuaua de buena gana, juzgando ser cosa mas facil disciplinarlos bien, que en mendar los viejos. Eran los principales sus hermanos, Christoual de Mena, Diego Maldonado, Iuan de Padilla, Iuan Alonso de Badajoz, luã de Escobar, Diego Palomino, Frãcisco de Luzena, Pedro de los Rios, Melehor Palomino, Iuan Guierrez de Valladolid, Blas de Atiẽça, Francisco Martin Albarran, Frãcisco Lobo, Iuan de Truxillo, Hernãdo Carrasco, Diego de Agüero, Garcia Martinez y Naruaz: y lleuauan 37. cauallos, muchas rodela de duelas, de pipas q̄ se lleuauan cõ vino de Castilla: porque las hallauã prouechosas para aquella guerra y tan fuertes, que era menester buẽ braço para passarlas cõ dardo ò flecha. Detuuose Frãcisco Piçarro en la isla de las Perlas, hasta recoger toda su gente: la qual yua muy alegre y lozana; con desseo de verse, adõ de pensauan todos ser muy ricos. Alcabo de cinco dias de nauegaciõ vieron tierra, tomarõ puerto, y conocieron q̄ era la Baia, que llamaron de S. Mateo: platicose lo q̄ se auia de hazer para no errar el principio de la empresa; y despues de diuersos pareceres se resoluió, que los cauallos se sacassen a tierra,

La insolencia de los hermanos de Piçarro causa de la folsiege.

Sale dõ Frãcisco Piçarro a la jornada.

Militen bac tria curare debere, corpus vtiq; validissimum, & pe. niosissimum habent: arma apra, a imparatum ad subita impetria. Veg. Facilius est ad virtutem instruire nos milites, quam renovare prateritos. Veg.

Llega don Frãcisco Piçarro a la Baia de S. Mateo.

1530

Día sobre el
pueblo lla-
mado Qua-
que, y hallá
gran despo-
jo.

Los Caste-
llanos hallá
muchas es-
meraldas.

Hallá al fe-
dor del lu-
gar, y lleuá
a Piçarro,
y lo que di-
jo.

tierra, y fuesfen por la orilla de la mar, y los nauios costeado: caminò cò mucho trabajo la gente, porque hallarõ rios y esteros: y vna mañana dierõ en vn pueblo dicho Quaque, puefsto entre grandes montañas, adonde hallaron gran despojo: porque aunque los Indios tuuieron lugar de alçarlo, no lo hizieron; porque pensaron que no auiendo hecho injuria à aquellos hõbres, no les harian mal, fino q̄ se holgarian vnos con otros: pero hallaronie burlados, y por esto se fuerõ algunos al monte: tomarõ mas de veynte mil castellanos en plata, oro, y muchas esmeraldas finas, q̄ en todas partes valieran gran tesoro en aquel tiẽpo; y afi se perdieron muchas: porq̄ fray Reginaldo de Pedraza, de la orden de S. Domingo, afirmaua que la esmeralda era mas dura q̄ el azero, y que no se podria romper; y prouandolo algunos las rõpian con martillos, aunque no faltò quiẽ dixesse, q̄ el frayle las guardaua; y otros huuo q̄ lo hizieron tambien. El tesoro se puso en montõ para facar el quinto del Rey, y repartir a cada vno lo q̄ le pertenecia, y nadie, so pena de la vida, podia escõder nada: y esta ordẽ se guardò en toda esta jornada. Mucho era el espanto de los Indios de ver estas cosas, y tal gẽte: admirauan les los caualllos, creyendo (segũdizen los q̄ lo referiã) que les pareciã inmortalles. El Señor del lugar escondiose en su mesma casa, maldiziendo tan malos huẽspedes: pero al fin le hallarõ, y muy medroso le lleuaron a dõ Francisco Piçarro, y dixo por las lenguas, q̄ no estaua escondido, fino en su propia casa, y no en la agena: y que viendo que contra su voluntad, y de los suyos se auia entrado en el lugar, no auia ydo a verlos, temiendo de muerte. Don Francisco Piçarro le asegurò, y dixo, que hiziesse boluer la gẽte q̄ se auia huido, porq̄ no era su in-

tencion hazerle mal, y que lo auia erado en no auer salido al camino a ofrecerle la paz, porque no le huuiran tomado cõsa ninguna. Mádò boluer los hõbres, niños, y mugeres; los quales prouecian de bastimento, y de lo que tenian: pero viẽdo que los Castellanos los tenian en tan poco, y que recibian dellos pesadumbre, otravez se huyeron al monte, y aũque los buscaron, hallaron pocos.

Con la presa del oro, que fue en pieças ricas y vistosas, acordò don Frãcisco Piçarro de embiar dos nauios a Panamá, y otro a Nicaragua, à cargo de Bartolome de Aguilar, para lleuar gente y caualllos, y escriuiuo a sus amigos dando noticia de la riqueza de la tierra, y que se gouernaua por vn señor solo, de lo qual podian prometerse mucho bien. Los q̄ quedarõ en Quaque, tierra cerca de la linea Equinocial, pa decieron mucho en siete meses que aguardaron: porq̄ acontecio acostarse sanos, y leuãtarse hinchados, y algunos amanecian muertos, otros cõ los miembros encogidos, tardãdo veynte dias en sanar: naciãles berrugas encima de los ojos, y por todo el cuerpo con grãdes dolores, que causan impedimento y fealdad, y dauales pena el no saberse curar de enfermedad tan contagiosa: los que se las cortauan se defangrauan tanto, q̄ pocos escaparon: a otros les naciẽ mas menudas y espesas: dixose que este mal fue causado de cierto pecado empõçoñado que les dieron los Indios: y aunque tenian abũdancia de mayz, frutas, y rayzes de la tierra, en muchos dias no comieron carne ni pescado, aguardauã las naues con gran desseo, sentiã mucho su tardança, renouauanse les los trabajos passados a los q̄ se auian hallado en ellos: y los q̄ auian venido de Nicaragua, traia a la memoria las delicias que auian dexado en aquellas tie-

Don Frãcisco Piçarro embia por gente a Panamá, y a Nicaragua,

El mal de berrugas q̄ dio a los Castellanos.

En muchos dias no comen los Castellanos carne ni pescado.

Llega a dō
Francisco Pi
çarro vn na
uio con lo
corro.

rras: y como las enfermedades no cesauan, y la comida los cansaua, acordaron de salir para otra tierra: y estando para mudarle, descubrieron vn nauio con bañimétos y refresco, en q̄ yuan el Tesorero Alonso Riquelme, el Veedor Garcia de Sauzedo, y el Côtador Antonio Nauarro, Geronimo de Alia ga, Gonçalo Farfan, Melchor Verdugo, Pero Diaz, y otros. En partiendose don Francisco Piçarro de Sálucar, entendiendo los oficiales de la casa de la Contratacion de Seuilla, que su partida auia sido cautelosa, despacharō requisitorias a las justicias de Panamá, para que le impidiesse su jornada, especialmente auiendose dexado los oficiales Reales sin llevarlos consigo: pero el Rey mādō, q̄ sin embargo de las requisitorias, no se le impidiesse la jornada; y que entretanto q̄ yuan los oficiales, nombrasse don Francisco Piçarro otros en su lugar, y que estos partiesen con toda breuedad: y auiedo lo hecho assi, llegaron en este nauio a Quaque, adonde todos fueron bien recibidos: y con la esperança q̄ daua Diego de Almagro de yr presto, determinaron de passar adelante. Auia se ya derramado entre los Indios fama muy diferente de la primera, que eran los Castellanos gente santa, enemiga de robar: pero aora ya se dezia q̄ eran crueles, sin verdad, y q̄ andauan como ladrones de tierra en tierra haciendo mala a los que no los auia ofendido, que lleuauā grandes cauallōs q̄ corrian como el viento, lanças muy agudas, y espadas que cortauan quanto alcançauā: vnos lo creían, otros los dessea uan ver: dieron auiso a los Gouernadores de los Ingas, y ellos lo auifaron al Cuzco. Fuerō a otro pueblo llamado Passao, y el Señor aguardō de paz: don Francisco Piçarro le dixo, q̄ su gente no ofendia a los que diessen obediencia al Rey de Castilla: pero q̄

Derramase
entre los In
dios fama,
que los Cas
tellanos es
gente mala

Auisan al
Cuzco, que
los Castella
nos andan
por la tier
ra, y otras
particulari
dades.

aduirtiesse que su paz fuesse verdadera: dixo, que era voluntaria, y no fingida, y assi siruierō bien los Indios a los Castellanos, porque como estauā acostumbrados a seruir mucho a sus señores, lo hazian con cuydado: y aqui se dixo, q̄ el Señor deste lugar presentō a dō Francisco Piçarro vna piedra de esmeralda, para moler mayz, tan grande como vn hueuo de paloma, por q̄ le dexasse diez y siete Indias q̄ lleuaua de otro lugar, creyēdo el Cazique que no valia nada: y cō esto el exercito se salio de Passao, quedādo muy en gracia de la gente.

Esmera lda
grande que
dan a don
Francisco Pi
çarro.

Cap. X. Que don Frãçisco Piçarro passo a la isla de la Punã.



SENTIA Mucho dō Frãçisco Piçarro auer tomado puerto tan atras, y dessea uan llegar breuemente a la tierra de Tumbes: y pareciale, que si huiera llegado antes, hiziera grandes efectos: pero el se engañaua, y no media bien sus fuerças: por q̄ la gente que tenia era poca, y no sabia los grandes exercitos que Guascar y Atahualpa tenian leuantados, por la guerra q̄ entre ellos auia a la sazōn: y que si en ellos diera, no pudiera dexar de perderse: y esto se juzgō q̄ fue por diuina misericordia, pues no pudo tener mejor ocasion, que la discordia q̄ entonces auia en la tierra. Despedido de Passao, llegō a la Baía de los Caragues, y subiendo la tierra arriba, atrauesō el rio q̄ en ella entra, y llegō a vn lugar de vna Cazica, que en aquellos dias auia embudado. Fuerō alli recibidos los Castellanos mas por temor de las armas y cauallōs, que de grado. Tratan los Indios, como matarian aquellos estrãgeros: pareciales que era bien acometerles estando juntos, y confesaron, que quando estauā para execu

Metiri iua
regna decet
ni est fute
ri. Luc.

Nihil pra
stare maius
fortuna par
tes, quã do
stium discor
diam, Tac.

Los Indios
tratã de co
mo matã
los Castella
nos.

carlo,

carlo, se acobardauan, y que lo dexauã para quando pudieffen hazerlo a mano salua. Salio acauallo vn Castellano llamado Santiago fuera del lugar, por alguna propia necesidad: diou na quadrilla de Indios en el y le mataron: y antes se auian conocido algunas señas del mal animo de los Indios: pero don Francisco Piçarro los procuraua sossegar: y no aprouechando, embiò a Chritoual de Mena cõ vna esquadra de soldados para que prendieße a los inquietos y delinquentes en la muerte de Santiago: y boluendo se atreuiò a matar otro soldado que se apartò vn poco del camino: de lo qual tuuo gran sentimiento don Francisco Piçarro, y dixo a los principales, q̄ parecia mal q̄ debaxo de amistad le matassen su gente: y ordenò a los de acauallo, q̄ picassen con las laças a los q̄ primero topassen: matarõ algunos, prendierõ vn principal, q̄ lleuado ante don Francisco Piçarro, le dixo por las lèguas, lo mal que sus parientes lo auian hecho en matarle sin causa a sus cõpañeros. Respondio, que eran locos y vellacos, que le mandasse soltar para q̄ los castigasse: hizolo afsi, por parecerle hõbre de buena razõ: y auiendo luego prendido otro Indio de los delinquentes, aquel cauallero le reprehèdio asperamente, y le mandò ahorcar, lleuando la muerte con tanta paciència, q̄ mostraua estimar poco la vida. Hablò de nuevo don Frãçisco Piçarro a este cauallero, y le rogò que quedassen amigos: y se encaminò a la prouincia de Puertoviejo, gente mala y Sodomita, aunque se tenia por religiosa y valiente, y se vieron en ella formas feas con miembros deshonestos, en que adorauan: pero como la gète noble andaua en la guerra, no se puso mucho cuydado en la resistècia de los Castellanos, antes parecio, q̄ pues yuan de passo, era mejor proueerlos de lo q̄ auia en

la tierra. Y se tuuo tambien opiniõ que el mal de las berrugas q̄ sucedio en este tiẽpo, fue por auer estos Indios atõsìgado el agua de donde beuiã los Castellanos. Fuerõ recibidos biẽ en Puertoviejo: y mandò Francisco Piçarro a su gente, que no hizieße desordenes. Y aqui llegaron de Nicaragua Sebastian de Benalcaçar, Morgobejo de Quiñones, Iuan de Porras, Francisco de Fuentes, Diego Prieto, Frãçisco Martinez, Alonso Beltran, con otros, q̄ en todos fuerõ 30. y doze cauillos.

El Rey Atahualpa, que comunmente dizen Atabalipa, que en este tiẽpo auia tomado la borla en Tomebãba, q̄ era la insignia de Rey, era auisado de los progresos de los Castellanos: y aũ que le dieron algun cuydado, y quisiera embiar algũ Capitan que los echara de la tierra, andaua su hermano Guascar tan poderoso, que lo dexò, como lo que menos importaua, por el poco numero de los Castellanos, q̄ le supo de ciertos Orejones disfraçados, que embiò para entender lo q̄ se hablaua de aquella gète, cuya fama corria ya muy publica por toda la tierra, y que la ocupauan y queriã sojuzgar. Y hallandose don Francisco Piçarro frõtero de la isla de Puna, determinò de passar a ella cõtra la volũtad de los soldados: los quales desconçentos de no auer hallado las montañas de oro, y afligidos con las enfermedades, quisierã boluer a poblar en Puertoviejo: pero deziales don Francisco Piçarro, que no conuenia, por q̄ se daua a entender a los Indios, que huian, y perdiendo la reputacion que tenian, eran perdidos: sino que siendo Tũbez la puerta del Pyru, y õadde cõuenia tomar pie para aquella entrada, era necessario ganarla cõ arte: porque auiendo entendido que los de la isla de Puna eran belicosos y enemigos de los Tũbezinos, determinaua de passar a la isla pa

De donde
sucedio el
mal de las
berrugas,

Atahualpa
por la guerra
cõ su hermano,
dexa para otro tiẽpo
el echar a los Castellanos
de la tierra.

Piçarro entendiende
que los de la Puna
son enemigos
de los de Tumbuz.

Don Frãçisco Piçarro procura mu-
cho castigar a los Indios

Don Frãçisco Piçarro se encamina a la prouincia de Puertoviejo.

ra confecciarle con ellos en caso que no hallasse forma para entrar en Tumbes pacifica y amigablemēte: y luego dio orden en el passage.

Auiendo entendido los dela isla, q̄ los Castellanos passauan, aunq̄ se bur-laron de los de Tumbes porque los acogierō la primera vez q̄ alli estuuo don Francisco Piçarro, aora le embia-ron a dezir, que recibirian fauor que passasse con todos sus compañeros, y que para ello embiariā balsas que los lleuassen con comodidad: y aunq̄ este fue vn ofrecimiento malicioso, por que auian acordado de destexer a vn tiempo las balsas, y ahogar a los Castellanos quando mas descuydados fuesen, don Francisco Piçarro, sin entenderlo, respondio, agradeciendo mucho a Tomalà, Señor de la isla, la buena volūtad con que le acogia: y el Señor muy alegre, pensando que el caso le auia de suceder como pensaua, embiō con diligencia las balsas: pero los interpretes sospechando de la diligēcia extraordinaria cō que los Indios andauan, preguntando y repreguntādo, entendieron el caso, y dello dierō noticia a don Francisco Piçarro, que se lo agradecio mucho, y detuuō la embarcacion hasta que Hernando Piçarro su hermano llegasse, que cō alguna gente auia quedado atras: y viēdo los Indios que la embarcacion se dilataua, la solicitauan temiendo que se huuiesse entendido su intento: y para mejor disimularlo, fue Tomalà a tierra firme, y rogō a don Francisco Piçarro que no se detuuiesse: el qual le dixo, que Dios criador de todas las cosas era con el, y con su gente, y q̄ auia permitido que se manifestasse su traycion, pues no le auia dado causa para quererle ahogar cō sus soldados: y aūque desto recibio alguna turbaciō, se escusō, con que se lo auian leuātado, porque nunca acostubrō hazer tray-

cion a sus huespedes y amigos, y que hiziesse la prucua entrando en vna balsa, y se hallaria que no auia ninguna malicia: y viendole don Francisco Piçarro hablar tan afirmatiuamente, pareciendole que deuia de ser inuencion, mandō que la gente se embarcasse, y que fuesse con grā recato y vigilancia. Muchos porfiā en que la intencion destos Indios fue siēpre mala: otros los defienden, diziendo, que fue inuencion de los soldados: al fin fueron siempre bien tratados de los Indios, aunque de mala gana, porque les parecia que el dominio Castellano era diferente del de los Ingas sus Reyes antiguos: y porque con el calor de los Castellanos auian entrado en su tierra muchos Tumbezinos sus enemigos, cosa que mucho sentian.

Recibieron tanta pena de ver entrar gente de Tumbes con libertad en la isla: lo qual industriosamente dō Francisco Piçarro procuraua, por atraer a si a los Tumbezinos, que sacrificaron a sus dioses, y los consultauan sobre el expediente que podiā tener para librar-se de tales hōbres. Platicaron mucho sobre ello, y por consejo de Tomalà los combidaron para vna caça general, confiando de poderlos matar mientras en ella estauan embeuidos. Hernando Piçarro al tiempo q̄ queriā passar a la isla, fue auisado del trato, y diose priessa para juntarse cō su hermano, que sin esperarle auia pasado: fue cosa notable, que jamas se hallō que Indio ninguno descubriessse el secreto de su señor, hasta que entrādo los Castellanos en su tierra perdieron esta y otras particulares costūbres: y aunque dello fue tambien auisado don Frācisco Piçarro por medio de Felipillo, que era vno de los Indios muchachos que tomō en Tumbes para enseñarles la lengua Castellana, no quiso dexar de yr a la caça. Dizen algunos,

Los de la Puna embiā a dezir a los castellanos que vayan a su isla.

Descubriese la traycion de los de la Puna de matar y anegar a los Castellanos.

Los de la Puna reciben pena de ver entrar gente de Tumbes en su tierra.

gunos,

1530

Combidan
los de la Pu
na a caça a
los Castellanos.

gunos, que para romper en tal ocasion con los de la isla, y confederarse con los de Tumbez, dixo a los soldados, que se apercibiesen como hombres que yuan a guerra, y no a fiesta. Los Indios, de los quales yua mucho numero, viendo el silencio y apercebimiento de los Castellanos, sospecharon que eran entendidos y hizieron su caça sin algun mouimiento. Fue cosa de ver la multitud de venados que mataron, y otros animales, y todos los repartieron a los Castellanos: y aqui tuuieron palabras Hernando Piçarro y el Teforero Alonso Riquelme, que muy sentido se embarcò publicando que se venia à Castilla a dar cuenta al Rey de cosas de su seruicio: pero don Francisco Piçarro que a todo acudia con prudencia, embiò tras el a Iuan Alonso de Badajoz, que le alcançò en la punta de Santa Elena: y buelto, le reconciliò con su hermano.

No follegauan los Indios, porque les parecia cosa vergòçosa no salir cò el desseo de matar los huespedes, comunicaronlo con muchos de la tierra firme, que ofrecierò de asistirlos juzgando el negocio por comùn: pero no por esto dexauan de regalarlos como siempre. Y estando don Francisco Piçarro con Geronimo de Aliaga y Blas de Atiença, repartiendo el oro que en los lugares por donde auian passado desde Quaque se huuo. Vno de los interpretes le auisò, que Tomalà estaua en vna junta platicando del trato: màdò luego apercebir la gente, embiò a prender a Tomalà, que se le lleuaron con diez y seys Caziques: reprehendoles el delito de auerles querido tantas vezes matar sin causa, ni auerles tocado en sus mugeres ni hazienas, ni tomado mas delo que le querian dar para comer: y dixo, que le pesaua que no le dexassen salir de la isla quedàdo amigos: pero q̄ los castigaria: ordenò

Los Indios
tratà de matar a lo. Castellanos.

que Tomalà fuesse tenido a recado, y los Caziques entregò a los Túbezinos, q̄ luego les cortaron las cabeças por el cogote: y porque ya en este tiempo estauan jutos de la isla mas de 500. hombres armados de dardos de durissima madera de palma con muy agudas puntas, en sabiendo la muerte de los Caziques, y la prision de Tomalà, con grã sentimiento y gritos llamauã el fauor de sus dioses, maldiziendo a los Castellanos: y aunque parecio a dō Francisco Piçarro q̄ el tener por prenda a Tomalà, seria freno para los Indios, en descubriendo algunos caualllos los acometian arrojando sus dardos: y asì se començo la guerra haziedo los de acuallo sus entradas, y acometièdo los Infantes con las espadas y rodelas: pero no pudièdo resistir los Indios, se pusierò en huida, quedàdo herido el cauallo de Hernando Piçarro: y porque luego murio, se ordenò q̄ le enterrassen, porque sièpre estuuiesse los Indios en creencia que no podian matar los caualllos, y que los soldados estuuiesse muy sobre auiso, por que reboluiendo los Indios no se recibiesse algun daño. Era tãbien grande el mal q̄ los de Tumbez hazian en la isla robando y destruyendo la càpana: pero todo lo disimulaua don Francisco Piçarro por tenerlos gratos: y auiendo hallado mas de 600. Tumbezinos esclauos en la isla, vnos para sacrificar, y otros para cultiuar la tierra, q̄ de dia trabajauan, y de noche eran encerrados, con dos Castellanos auiedo los puesto en libertad los embiò a Tumbez en balsas con sus hazièdas, de que mostraron mucho contento, y se confederauan con Piçarro, y le ayudauan: pero siempre conociendo que aquella gète los auia de sugetar, y no passò otra cosa en el Piru en este

Piçarro entrega a los de Tumbez los Caziques de la Puna, y los matan.

Los Indios pelean con los Castellanos, y son vencidos.

Cautela ad libenda, ne aliquod vulnus per nimiam fiduciam accipiat. Tac.

Cap. XI. de la calidad de la isla de la Punà, y causa de la guerra entre sus naturales, y los Tumbezinos.



E N I A La isla de la Punà mas de doze mil habitantes sujetos a los Ingas, y en la diuision que Guaynacapa Vpangi hizo del estado entre sus dos hijos Guascar y Atahualpa, esta isla cupo a Guascar Rey del Cuzco: pero pretendio Atahualpa el señorio, porque siendo señor de Thito, que dezimos Quito, no podia passar sin ella, por la sal que en la punta se labra, que se nauegaua en canoas y balsas hasta Chimbo por el rio arriba con la creciente de la mar, y alli yuan por ella los vassallos de Atahualpa, sin poderla auer de otra parte: y era grande incomodidad para ellos yr a buscarla en ageno señorio: por lo qual, y por ser la Punà el final termino del linage de Guascar, y porque recibian agrauio de su Inga, y auian sido maltratados de los Orejones y Mitimaes, soldados de los Ingas: como siempre los descótenos desleian mudança de gouierno sin mirar a inconuenientes: y porque parecia a Tomalà que perdía mucho sino contrataua con los del Quito, y con Atahualpa, le dio la obediencia: por lo quallos de Tumbez, como sus fróteros y antiguos enemigos, y auerlos de mucho tiempo atras sugetado al Imperio de los Ingas, tenian con ellos guerra: y porque eran Caribes, que salian a robar a tierra firme, y a Guayaquil, y otras partes della, subiédo por el rio arriba, siendo muy molestos a todos los comarcanos, y muy atreuidos, cófiados en la fortaleza de su isla: porque tenian cercada casi la

mayor parte della có vn gruesso muro, y hechos fuertes de piedra, madera y tierra en los surgideros.

Y como en la sazón que Francisco Piçarro llegó en aquella tierra, andaua la guerra muy encendida por la diuision de los dos Ingas hermanos, estos de la Punà y de Túbez se tratauã con gran crueldad, lleuãdo lo mejor los del bando de Atahualpa, por auer poco antes sugetado la sierra de Cuxamalca, y a Mocha y Tomebamba, que siêdo de su distrito se le reuelaró, sentidos por auer sido desmêbrados del Imperio del legitimo Inga, có quien tenian deudo por su madre, y auer sido adjudicados como esclauos al bastardo Atahualpa: el qual muy ofendido dello, y porque se le poniã en defensa, có vn poderoso exercito los sugetò, y matò millones de gente, despo blando la tierra: y sin perdonar a sexo ni edad, mandò facar los coraçones a infinitos, y sembrarlos por orden en las labranças del mayz, diciendo, que queria saber el fruto que dauã coraçones traydores: y oy dia se ven los huesos en tanto numero q̄ pone espãto, y se cóseruan por correr en aquella tierra vientos secos y frescos.

Boxa esta isla veynte leguas, tenia antes mucha gente de su condición feroz, y que ni sabia viuir en quietud, ni dexar en ella a sus vezinos: eran ricos por el gran trato de sal y algodõ, de que cogen mucho. La tierra es caliente y de poca agua, porque no la tienen, sino llouediza: ay muchas arboledas y frescuras, y el agua que se recoge en el Inuierno, sirue para el Verano en lagunas: y el ganado no beue sino de tres a quatro dias: ay muchos venados, y los mejores de comer del mundo, porq̄ engordan có los salitrales: y la tierra es tã buena como la de Panamà, y los cabritos muy sabrosos: ay buê puerto para dar môte y limpia playa:

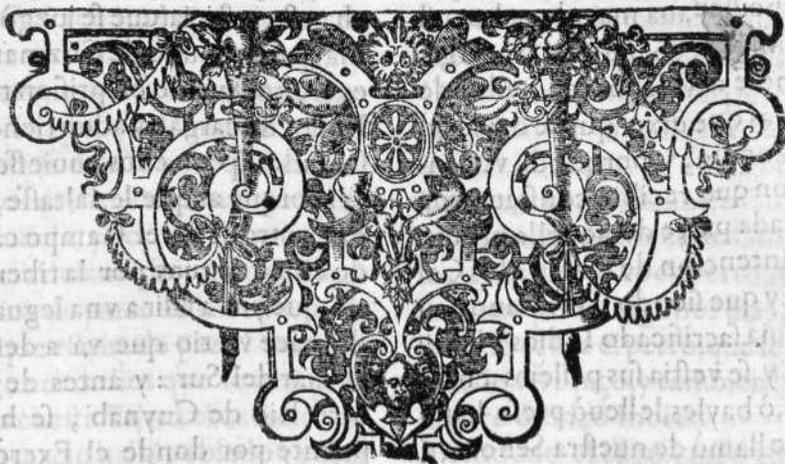
La isla de la Punà, en la diuision de los Reynos tocò a Guascar.

1530
playa: la gente comia carne humana, era muy viciosa, tocava en el pecado nefando, y los hermanos no se absteanian de las hermanas, y tenian otros bestiales pecados: hablaban con el demonio, y eran muy agoreros: ay fama que en los adoratorios de los ydolos esta enterrada gran suma de oro y plata: son los hombres de medianos cuerpos, vestian ropas de algodón, traian muchas bueltas de Chaquira al cuello, y las mugeres en las muñecas, y en las piernas por junto al touillo, para mostrarse galanas, ay muchas aves de todas fuertes, papagayos, guacamayas gaticos pintados, monos, zorros, leones, culebras, y otros muchos animales: llorauan por muchos dias a los Señores quando morian, enterrauanlos con gran veneracion, con muchas riquezas y cosas de sus mugeres, y sus armas; y algunas mugeres las mas hermosas, se enterrauan viuas con ellos

para tenerles compañia; las otras se cortauan los cabellos, y aun las mas cercanas parientas. Era esta gente dada a religion, aunque viciosa, hazia obsequias a los muertos, tenian los templos en partes escuras y escóddidas, y las paredes pintadas con espátosas figuras: sacrificauan animales y aves, y algunos hóbres tomados en guerra. En la isla de la plata, cerca desta, tenian vn templo adonde sacrificauan, y al rededor tenian oro, plata, y joyas, y vestidos, q̄ en discurso de tiempo se auian y do ofreciendo: ay en esta isla mucha çarçaparrilla, y la mas perfeta que se halla en otras partes: aora por la gracia de Dios todos viuen Catolicamente apartados de tan inormes pecados, y la isla es del Rey. Y aunque no es su lugar lo que se ha dicho de las guerras de los dos hermanos Guascar y Atahualpa, ha conuenido tocarlo para mayor declaracion de las cosas de la Punà.

Fin del Libro Septimo.

HISTO.



HISTORIA
GENERAL
 DE LOS HECHOS DE
 LOS CASTELLANOS EN LAS
 Islas, y Tierra firme del mar
 Oceano.

Escrita por Antonio de Herrera, Coronista mayor de su
 Magestad de las Indias, y su Coronista de Castilla.

Libro Otauo.

*Capitulo primero, De lo que hizo Nuño de Guzman desde que
 salio de Mexico para los Chichimecas.*



Sale de Me-
 xico ala gue-
 rra Nuño de
 Guzman, y
 lleva mas
 de ocho mil
 Indios ami-
 gos.

S A L I O De Mexi-
 co Nuño de Guzmã
 con orden solamen-
 te de los Oidores Ma-
 tienço y Delgadillo,
 por las razones que
 se hã dicho: lleua
 mas de ocho mil
 Indios amigos, cõ
 muchos de carga,
 encaminose a Mecho-
 acan, adonde
 por quejas que dixo
 que le dauã del
 Rey Cazonzin, y
 porque de vna in-
 formacion que recibio,
 constaua, que
 tenia alçada parte
 de aquella prouin-
 cia, con intencion
 de matar a los Cas-
 tellanos: y que sien-
 do Christiano bau-
 tizado, auia sacrifi-
 cado Indios y Chris-
 tianos, y se vestia
 sus pellejos en los
 arreytos, ò bayles,
 le lleuò preso has-
 ta el rio que llamò
 de nuestra Señora,
 q̃ dezian eran los
 limites de los Chi-
 chimecas, adonde
 hizo algunos autos
 possessionales por
 la Corona Real de

Castilla: y auiendo
 hecho dar tormen-
 to al Cazonzin, le
 mando quemar: y
 aunq̃ pudo ser que
 Nuño de Guzmã
 lo justificasse: para
 lo qual embiò el
 processõ al Rey: mu-
 chos dixerõ, que
 lo hizo por tomarle
 sus tesoros. He-
 cha esta justicia (que
 se juzgò por tira-
 nia) partio Nuño de
 Guzman con el
 exercito, lleuãdo en
 prision todos los
 Indios de carga: y
 aduertiendo a los
 soldados, q̃ con ellos
 tuuiesse cuenta,
 porque al que le fal-
 tasse, no se le da-
 ría otro. Fue el
 Campo caminando
 cinco leguas por la
 ribera de vn rio,
 que yua a salir a
 vna legua de don-
 de nace vn rio que
 va a defaguar a la
 mar del Sur: y
 antes de llegar a
 otro Rio de Cuynab,
 se hizo vna
 puente por donde
 el Exercito passò:
 y entrò en este
 pueblo puesto en
 batalla, pareciendo
 bien los Indios de
 guerra en sus es-
 quadrones forma-
 dos a su

Nuño de
 Guzmã lle-
 ua preso al
 Rey de Me-
 choacan, y
 despues le
 mãda que-
 mar.

*Ad deo faci-
 nora, atque
 flagitia ty-
 rannorum sua
 ipsi quoq̃
 in suppliciu
 vertunt. Tac.*

1530

a su vfança, porque yuã muy galanes, y empenachados, que era cosa muy de ver: pero no huuo resistencia, porq̃ el lugar estaua despoblado. Luego se fueron los Indios amigos esparciẽdo conforme a su costumbre, para robar, y sin misaricordia abrasar la tierra: salio tambien nuño de Guzman a correr la campaña, y se retirò sin hallar quien le pudiesse el rostro. Acudio pi diendo paz el señor de Cuynab, y dio Indios de carga. Pafsò a Cuyzeo villa a donde le recibieron de guerra, q̃ esta junto a vna laguna, y los Indios de la otra parte flechauan: el artilleria, q̃ eran doze pieças ligeras, les tirò, y los Indios pidieron paz, y embiaron balsas para passar: el siguiente dia se fue por el rio abaxo, y a dos leguas vierò yr huyendo los Indios, y otros que estauan en vna isleta, los Castellanos la entraron peleando, y quedò herido el Capitan Vazquez: y luego se vio grã multitud de hombres mugeres, y niños, que huian el agua abaxo, y parecio, que no auia para que seguirlos.

Los Indios amigos del trayen la campaña cõ forme a su costũbre.

Los Castellanos entraron vna isleta peleando.

Cruelitas error est magi, quã cul pa, & quidẽ in optimi cuiusq; mentẽ facillime ir repar. Cic.

Buelto Nuño de Guzman a Cuyzeo, acudio el señor, que era hombre gordo y de edad, estando toda la gẽte de paz tratan comida: desde dõde se fue a otro pueblo, lleuãdo consigo al señor de Cuyzeo: y porq̃ al tiempo de la partida no daua hõbres de carga (y otros dizen, oro) le echò vn perro que se dezia Amigo, que le mordio malamente, y alli le dexò sin saber si murio. Tardò dos dias en llegar a la prouincia de Tunala, y como el Maestre de campo yua delante, boluio con dos, ò tres Indios de parte de la Señora, afirmando que estaua de paz el pueblo, salvo algunos indios que se auia puelto en vna cuesta. Entrò el exercito en ordenança, y lo hallò poblado y pacifico, y fueron al cerro, y aunq̃ aquella gente parecio q̃ huia, en acercãdose los Castellanos, hizieron frente, y pe-

learon animosamente: pero presto fueron rotos y muertos muchos, y los otros huyeron: en este rēcuento sacaron la lança de las manos a Nuño de Guzman, y le dierõ buenos palos, cosa que el mismo confesò: y su mayor domo dixo, q̃ se auia apeado a ponerle los pies en los estriuos, porque los auia perdido. Retirado al pueblo fue bien recogido, y el exercito prouciò de toda la tierra. Mãdo hazer vna hermita y poner vna cruz, en que se tardò quinze dias, y el dia de la partida se dixo la Miffa, auiendo muchas vezes pedido oro y plata a la Señora del pueblo. Fue el exercito a otra prouincia dicha Nuchistan, adõde entrò en tres dias, y quãdo llegaua el exercito, se hallauã pueblos quemados: lo qual hazia la gente que lleuaua adelante el Veedor Peralmindez Chirinos, q̃ hazia oficio de Teniẽte de Nuño de Guzman: y porque parecio que no estauan de paz los de Nuchistan, se apercibio el exercito: el señor no parecio, aunq̃ los Indios dauan siẽpre esperanza q̃ acudiria. Eran ya los 25. de Abril, y auiendose detenido 16. dias en esta tierra, quedãdo quemados todos los pueblos, y la campaña corrida, passarò adelante, y en cinco ò seys dias, haziedo el Veedor la misma destruciõ, llegaron a Tepique, passaron al valle de Guazetan, adonde, porq̃ se les dio comida è Indios de carga, no se hizo daño, aunque todo lo demas quedaua abrasado. Pedia Nuño de Guzmã plata y oro a los Señores de Guazetan, y los amenazaua cõ el perro Amigo, y los lleuo presos algunos dias, y a vno mandò echar el perro, que le mordio mal de vn braço, y tambien le dieron quatro ò cinco Indias.

Peleã los Indios cõ los Castellanos.

Llega el exercito a Tepique, y pãsa al valle de Guazetã.

Peralmindez Chirinos haze oficio de Teniente de Nuño de Guzman.

Llega el exercito a Tepique, y pãsa al valle de Guazetã.

Anduuo el cãpo cinco dias por el valle arriba, y passãdo por Xalisco, q̃ es en la costa del mar, estaua la gente de la tierra en vna ladera: y porq̃ no die-

se en el

se en el fardage, se dexaron algunos soldados de guarda: y porque se enté dio q̄ auian muerto a vn Castellano, embiò Nuño de Guzmán a vn escriuano, que requiriesse a los Indios cō la paz, y no queriendo acudir, con publico pregō los dio por esclauos. Otro dia fue sobre Xalisco, y hallandole des poblado, mandaua que los Indios del exercito quemassen las casas, y destru yessen la campaña: y a dos Indios que se tomaron mandò cortar las manos y las narizes, y se las mādò atar, al vno de los cabellos, y al otro q̄ se le quedassen colgadas de los pellejos: y les dixo, que lo mismo haria a todos los otros sino yuan a obedecerle. Caminò tres dias hazia la mar, desde dōde bol uio a Tepique: y de alli el Veedor Peralmindez embiò al Capitan Barrios a buscar passo en el rio, que Nuño de Guzmán llamò del Espiritu santo, y bol uio diziendo, que sino se huuiera dado priessa, los Indios le mataran, porq̄ le enuistierò muchos muy biẽ adere çados, y con diuifas de plata. Ordeno se el exercito, y passò el rio el dia dela fiesta del Espiritu santo, q̄ le dio el nõ bre: y con publico pregon, intitulan dose Presidente y Governador dela Nucua España: mandò q̄ aquella pro uincia se llamasse, la Mayor España de alli adelãte: sacò su espada, acuchillò los arboles en señal de possession: pareciã diuersos esquadrones de Indios que acometieron el exercito, con el qual se peleò vn rato: pero no pudiendo resistir, huyeron dexando grã numero de los suyos muertos. Aloxo se el campo en vn pueblo, adonde estuuo tres dias; y fue a tener la fiesta del Corpus Christi a Vmitan, y tambien tuuo alli la de san Iuan: entretanto se traian Indios de la tierra, con lós quales se embiaua a llamar al señor, y los q̄ yuan boluian cō alguna comida: y a todos los tenian en cade

na, sacandò algunos para embiar a llamar a los Señores: y era cosa ordinaria que el principal cuydado que en todas partes se traia, era pedir oro: y el principal instrumento para ello era Torquemada su Veedor: el qual assi lo publicaua por el exercito.

Determinò Nuño de Guzmán de yr a inuernar a la ribera de vn rio dicho Hastatlan, y antes le salierò Indios de guerra; no se pudo pelear cō ellos por estar otro rio en medio. Passò el vado denoche el Veedor Peralmindez, y otro dia el exercito, y se tomò vn Indio q̄ mostro al vado del rio Grande de Hastatlan, q̄ se passò medio nadando: baxose por la ribera legua y media a inuernar; y el Maestre de cãpo Gon çalo Lopez açotò a vn Castellano, por que se le fue vna guia. Aqui llegaron cartas de los Oydores Matieço y Del gadillo, auisando como auia llegado a Nucua España el Marques del Valle, y q̄ lleuaua pretensiones contra el. Esta nueua alegrò a la mayor parte dela gente q̄ auia militado con el, porq̄ le amaua. Nuño de Guzmán por ser contra su desseo, no recibio contento; y luego embiò cō poderes suyos a Peralmindez Chirinos, para que en lo q̄ fuesse necessario respòdiessse por entrãbos. A pocos dias de Setiebre, vna tarde, se leuantò vn viento cō poca agua, y fue creciẽdo de tal manera, q̄ en poco rato derribò todas las casas del Real: y cessando el viento, creciò el agua y el rio a medianoche, y anegò tẽda la cãpaña, tãto, que al hõbre que menos le daua el agua, era a la cinta: y los cauallos no podiã yr atras ni adelãte: y el agua corria cō mucha fuerça: lleuose muchos pueblos de Indios con esta creciente, q̄ estauã cerca del: y los Castellanos se subian en los arboles: y como no descubrian sino las sierras por ser tẽdo agua, y estauã lejos, pensaron que ya eran acabados, porque vian q̄ lleuaua

Auiriada de Nuño de Guzman.

Passa el exercito el rio Grande de Hastatã

El exercito se alegra cō la llegada de Cortes a Nucua España.

Grã inundacion, que causò mucho daño.

Llega Nuño de Guzman a Xalisco.

Rio del Espiritu santo

La Mayor España mãda Nuño de Guzman q̄ se llame el ra prouincia.

lleuaua el agua grandissima cantidad de venados, y otros generos de caça; y tambien lleuò a los Castellanos muchos puercos, que despues les hizierò mucha falta: pero quiso Dios, que desde a dos horas començo el agua a disminuir, quedando perdidos los bastimentos, y la ropa mojada, y los Indios amigos desanimados adolecian por estar en la tierra anegada. Llegaron ciertos Castellanos que dixerò, que en Xalisco auia flechado y muerto muchos puercos de los que se lleuauan para el bastimento del exercito, y hecho otros malos tratamiètos, y muerto a vnos melaçeros con quiè los auian embiado a llamar. Nuño de Guzman hizo processo, y los declarò por esclauos, y embiò a vn Capitan cò gente de acuallo, para que les hiziesen guerra, y herrasse a los que cautiuasse, y allanasse los caminos, para q̄ libremente se pudiesse acudir al exercito. De los Indios amigos, con las enfermedades morian muchos, y tambien los Castellanos, y de los naturales de la tierra: porque como se les auian tomado los bastimètos, y el rio les acabò de mojar los que quedauan, se des poblaron, y se fuerò a las sierras veynte y treynta leguas. Los señores de Tlascala, y de Guaxacingo, dõ Tome y otros, lleuados acuestas de sus Indios, fueron al aloxamiento de Nuño de Guzman, y le pidieron, que los dexasse yr a inuernar en Tepique cò algunos Castellanos que los guardasè pues no se auia de yr, y se hallaua enfermos, ofreciendole de boluer quando estuuiesse buenos: y aunque recibio las joyas que le dieron, no les quiso dar licècia. Respondioles, q̄ los embiaria a vna prouincia q̄ estaua adelante. En este tiempo embiaron tras vn negro del Maestre de campo, q̄ se auia huido: y Pilar, la lègua, le hallò en Guazetan, que andaua tomando

Indios è Indias, cuyos maridos se yuã a quexar al Maestre de campo. Y les respondia, que lleuasien Tamemes (q̄ son Indios de carga) y les daria a sus mugeres. Embiò Nuño de Guzman al Alcayde Lope de Samaniego cò su compaña, y la del Capitan Barrios, y con el Garcia del Pilar, la lègua, a vn pueblo dicho Chametla, y los reduxeron a paz: y trasellos al Capitan Verdugo, para que todos se entretuuiesse en aquellos pueblos.

Cap. II. Que prosigue la jornada de Nuño de Guzman, y la llegada a Nueva España del Marques del Valle.



ESTANDO Inuernando Nuño de Guzman, se le quiso amotinarse la gente: pero auiendo se ahorcado vno de los principales, el rumor se sossego: y porque le faltaua gente embiò a su Maestre de campo a buscarla a las tierras del Marques del Valle, q̄ estan en el mar del Sur; y recogio algunos soldados de acuallo y de apie, y algunos Indios amigos. La resistècia de los de Azecualpe, a quiè por processo ya auia declarado por esclauos, no la dexò Nuño de Guzman sin castigo: porq̄ su Maestre de campo, que auia embiado a ello, llamò a los Señores: y aunq̄ le dixerò, q̄ no eran locos para hazer lo que les imputaua, porq̄ en sus casas se estauan, y de paz, entrò en el lugar, quemò mucha parte del, prendio muchos hõbres y mugeres, y los traxo a Xalisco, donde herrò a mil hombres: y despues de auer sacado el quinto del Rey, los demas repartio Nuño de Guzmã por la gente de guerra, por precio de vn peso, q̄ dezia que era para el Fisco. Quemò tambien

Felicitas in malo ingenio auaritia superbiã, ceteraq̄; occulta mala patefacit. Tac.

el Maestre de campo Gonçalo Lopez a vn señor de Xalisco, sin processlo. Los enfermos que auia en el Real crã infinitos: por lo qual parecio, que era bien embiarlos adonde estauan aloxada los Capitanes Verdugo, y Samaniego, por ser mas sano sitio: pero yuã tan indispuertos, que muchos se morian por el camino: y en el Real quedauã muchos de tal manera, que por que no cauassien mayor cõtacion cõuino poner diligẽcia en enterrarlos; en que Nuño de Guzman mostrò caridad: porq̃ ordenò a ciertos criados y amigos suyos, que se ocupassien en ello. Siendo ya tiempo de leuantarse de aquel puesto, quedò el Capitan Christoual de Oñate paralleuar el fardage: y de los Indios que le quedaron, tuuo hartò que hazer en enterrar los muertos y echarlos por el rio. Nuño de Guzman embiò a Chiametla por hombres de carga: los quales fueron poco a poco, y dexando las cargas se boluian a Chiametla. Vnos dezian, q̃ se auian rebelado aquellos Indios: otros, que no; sino que angustiados del trabajo mostrauan las mataduras de las cargas en las espaldas, y que por esto las auian dexado. Yuase caminãdo a Chiametla, peleãdo con algunos esquadrones de Indios, y se hallauan algunos Indios, de los amigos, muertos en el camino, de enfermedad; y aun otros ahorcados bestialmente cõ desesperacion. Otro dia llegò Manuel de Guzman, que dixo lleuaua ochocientos Indios. Llegado el exercito a Chiametla, estaua alçada: mandose llamar al Señor, que era vn hombre viejo; y despues que vino se traía prouision al Real: y como los Indios yuã viniẽdo Nuño de Guzman mandaua prèder a los principales; y en prendiendolos acudia menos gente, y menos prouision. Y soltose vno de estos Señores de noche con las prisiones. Esta es vna

prouincia grande, y de mucha gente, que pelea con flechas, porras, y rodellas: y todas estas armas lleuaua vn Indio. Las rodellas son hechas de varillas texidas con hilo, lleuãlas cogidas debaxo del braço con vna cuerda, y quãdo se querian aprouechar della, soltauan la cuerda, y quedaua como paues, y el Indio cubierto: y quando era seguido de vno de acauallo, se echaua en tierra, y se cubria; y auia de ser buena lança la que la passasse, por ser las varillas de fortissima madera. Y queriendo partir mandò ahorcar a tres q̃ quedauan: durmiò aquella noche en vn môte, y en passando vn estero, dieron en vn pueblo junto a vn rio grande: el qual mandò quemar. Vierò luego algunas poblaciones, y todas se quemauan: porque los Indios las desamparauan: y aunque se andaua tras ellos, no se les hazia daño: porque siẽdo la tierra de muchos arroyos y pantanos, por ellos se passauan y se saluauan quando querian. Y esta era la prouincia de Quezala.

Boluiò el exercito a Chiametla, à donde llegò Gonçalo Lopez el Maestre de campo con mucha gente de Mechoacã para cargar. Al tiempo de la partida de Chiametla quedarò muchos Indios è Indias enfermos, q̃ dezian: Quando estuamos sanos bien os seruiades de nosotros, y aora que estamos enfermos nos dexays. Quedò quemado el pueblo. Boluiò desde la prouincia de Axtatlan, Nuño de Guzman, a escriuir al Rey, representando los trabajos que passaua en este descubrimiento, encareciendo sus seruiços, dando cuenta de estado en que se hallaua: pero lo que le ponía en mas cuydado, era, saber que huiesse llegado a Nueva España el Marques del Valle: que xauase de las soberuias y amenazas que le auian dicho que yua diziendo contra su persona,

Los Indios desta prouincia son valientes y pelean con muchas armas.

La prouincia de Quezala.

Llega mucha gente de carga de Mechoacã.

Nuño de Guzman escriue al Rey

Contagion en el exercito.

Leuanta el exercito para yr a Chiametla.

Llega el exercito a Chiametla.

1530

Que la ef-
fuerza del
Marques del
Valle en
Nueva Es-
paña seria
la destru-
cion de la
tierra.

que el Rey
de España
mandó que
se le diese
un dote de
cinco mil
ducados.

El casado
de un
Cajamapón
a muerte
de Truxi-
lla.

Desde mu-
cha gente a
la Vera Cruz
a ver al
Marques
del Valle.

sona, y contra los Oydores, dezia que siempre auia hecho lo que deuia, y procedido limpiamente, y que la estaba en Nueva España del Marques, seria su destruycion, porque la tendria siempre en guerra, y porque las justicias Reales, serian de la catada, y ofendidas; dezia que quanto a quitarle el cargo lo lleuaua con paciēcia, aunque no dexaua de recibir afrenta, de ser quitado de oficio, en q̄ le auia puesto su Magestad sin ser oído, y mas por in formació de los q̄ no deuián de ser admitidos cōtra nadie, quāto mas cōtra el dezia tãbien que auia sabido q̄ se pedia informació de la muerte que hizo de Juan González de Truxillo, de los esclauos, que auia sacado de Panuco, de los repartimientos q̄ auia dado, de los que se auia aplicado, y de otras cosas, de las quales se excusaua, con dezir que la muerte de Truxillo, auia sido muy merecida, por auer sido defacata do, que estaua cō sesenta de acuallo, y que el fue por las montañas con grandes trabajos a prenderle, y que si el processo no estuuiese tambien sustanciado, suplicaua se considerasse que lo auia hecho vn cauallero criado de la casa Real, y que todo lo demas se mirasse con tales ojos.

Fue cosa notable, que en llegando el Marques del Valle a la Veracruz, que fue a quinze de Julio, acudió muchedumbre de Indios a verle, y casi quantos Castellanos auia en Mexico a visitarle. Quexauanseles vnos de verse pobres, otros de auer recibido malos tratamientos: todos dauan la culpa a los Licenciados Matienço, y Delgadillo: ofrecianse de matarlos, asy Castellanos, como Indios, y a los demas que no eran seruidores del Marques. Quexauanse, por que les auia desamparado; dezian que sin el, amian estado solos, y pobres: el los reprehendia, y asecaua tal

pensamiento: consolaualos, dandoles esperança de sacarlos presto de miteria, con las armadas, y nuevos descubrimientos que pensaua hazer, y por que la gente estaua desabrida, porque no hiziesse algun motin, la diuertia con regozijos. Los Oydores, sabido que el Marques era llegado, aunque los auia escrito, se sintieron mucho que huuiesse tomado possessión de vn lugar llamado la Rinconada, cerca de la Veracruz, sin auer presentado ante ellos los despachos, que para ello lleuaua del Rey, y embiaron prouiso a Pablōs Mexia, Alcalde de la Veracruz, para que le quitasse la possessión, y echasse del lugar a la gente: y embiaron a mandar que cada vno boluiesse a su pueblo, y habitacion, so pena de muerte, para apartarlos del Marques, y tuuieron proposito de prenderle, y embiarle a Castilla por alborotador; porque aun no sabian que auian de ser priuados de sus officios, sino creian que los Ministros que se aguardauan eran para el cumplimiento del Audiēcia. El Marques visto lo que hazian los Oydores, se hizo pregonar por Capitan general, y publicamente leer la patente; y encaminose a Tlascala, con gran acompañamiento de caualleria, y multitud de Indios, con fin de no entrar en Mexico; porque en la Veracruz le auia llegado la orden; para que no lo hiziesse, y porque vn despacho que yua al Comendador Proaño Alguazil mayor del Audiencia, para que en caso que el Marques quiesse entrar en Mexico solo defendiesse los Oydores, le abrieron; y le importunaron que fuesse a Tlascala; a notificarse, y aunque era la orden era que se tuuiesse secreto, y no se vlassse del, sino en caso, que el Marques no obedeciesse lo que se le mandaua, tanto porfiaron los Oydores que el

comprado
de la
tierra

Prudencia
del Marq̄s
del Valle
en dize
ir
la gente
q̄
estaua de
la
brida.

de el abo
de la
tierra
de la
tierra
de la
tierra
de la
tierra

El Marques
del Valle se
publica por
Capitan ge-
neral de
Nueva Es-
paña.

Lo que el
Marques
debe al
Rey.

El Marques
se va a Tez-
cuco.

El Marqués
del Valle em-
bia a noti-
ficar su títu-
lo a Nuño
de Guzmán.

Levantado
el exercito
para yr a
Chilpancingo.

Toda la gē-
tede la tier-
ra acude al
Marques
del Valle.

El Marqués
del Valle le-
uanta un
ejercito de
gente de
Indias para
ir a Chile.

Lo que el
Marques el
criue al
Rey.

Alguazil mayor no pudo escusar de yr a ello, y así lo declaró al Marques, el qual, porque no estava determinado, si Tezcucó estava ocho, o diez leguas de Mexico, acordò de yrse a aquella ciudad, para gozar de las comodidades de Mexico, por la laguna, y aguar- dar allí el nuevo Presidēte, y Oydōres, pues la intencion del Rey era escusar los escandalos, que entre el, y aquellos Oydōres se podian ofrecer con su entrada en Mexico: y tambien con mē- sagero propio embiò a notificar a Nu- ño de Guzman, su patēte de Capitan general: y le avisò del Presidēte, y Oy- dōres que se aguardauan, embiándole los nōbres dellos, de q̄ no recibìo gus- to. Era infinita la gente que acudia a Tezcucó, adonde auia mayor Corte, que en Mexico. Allí estava esperando el remedio de sus cosas, adonde los Castellanos, los Indios, los Clerigos, y Religiosos le visitauan, y honrauan: vnos le presentauan, otros le ofrecian sus haziedas, para q̄ dispusiesse dellas, hasta q̄ le restituyessen la fuya, y estas, y otras demostraciones hazia la gēte con este hombre, tanto era el amor, y estimacion en q̄ le tenian, y tanta era la prudēcia, y buena maña, con que se gouernaua con todos. Los Oydōres vista la multitud de gente que acudia al Marques, prouocados de sus con- ciencias, temiendo de su autoridad, mandaron apercebir artillero, y ha- zer muestra de gente, ordenado que estuuiesse prouēida con sus armas, pe- ro interponiendose el Obispo Fray Iuan de Zumarraga, sossegò estas sos- pechas, tratado con las partes. El Mar- ques del Valle en carta de diez de O- tubre, escrita desde la ciudad de Tez- cuco, daua cuenta al Rey de su llega- da, diziēdo q̄ auia en Seuilla, y Sálucar, aguardado mucho dias la nueva Au- diēcia, y q̄ se auia ido, porq̄ tardaua mu- cho, representaua el daño de su

tardança, dezia lo que auia sucedido, despues de su llegada, y el escandalo q̄ quisieron mouer los Oydōres, cō mo- uimiento de armas. Quexauase de la destruycion que via, que los Oydōres auian hecho en su hazienda, de la po- breza en que se hallaua, que no que- rian cumplir las cedulas de las merce- des que le auia hecho, q̄ le hazian mu- chos agrauios, y befas. Suplicaua que se mandasse al Factor Gonçalo de Sala- zar, que boluiesse a Nueva España, y a parecer en juyzio, pues allí auia delin- quido, y muchos pedian justicia cōtra el, juntamente con el Marques: repre- sentaua su fidelidad, sus trabajos, su in- dustria, con que se auia hecho tan grandes seruicios a la Corona, y que se acordassen, como dexando a Nue- ua España, se auian ydo a poner en ma- nos del Rey, para que sus enemigos viesse con que razon le ponian nom- bre de traydor: pedia justicia desta in- juria: y al cabo rogaua a Dios que lle- gassen los nuevos Oydōres, para que se viesse algun remedio en las opresio- nes que entonces se padecian.

Cap. III. De las costumbres, y ritos de los naturales de Hibueras, y Honduras.



L IENE tanta parte en esta Historia la prouin- cia de las Hibueras, y cabo de Hóduras que conuiene hazer parti- cular mención della, para mayor conocimiento de lo que se ha tratado, y se ha de dezir adelan- te. Esta prouincia parte rē terminos con Guatēmalā, por las ciudades de san Salvador, y san Miguel, y villa de la nueva Xerez, y por la otra parte, con Nicaragua, hazia la nueva Segotia, y por otro lado con la prouincia de Ta- guzalpa, que llamafó la nueva Estre- madura,

1530

Porque se
llamò el
golfo de las
Ybueras.

madura: por la mar tiene el puerto de la ciudad de Truxillo, y la villa de san Juan del Puerto: llamose golfo de las Ybueras, porque passando por alli nauios de los primeros Castellanos que costeauan la tierra, hallauã por la mar gran suma de calabazas que se crian en aquella tierra, que en Santo Domingo llaman Ybueras, y se crian en vnos arboles, que dizen Ybueros: y porq̃ tocando en vna poblacion que llaman Guaymura, que segun se entendiò, procuraron de tomar puerto en ella, y porque para entrar auian de doblar vna punta que sale a la mar, y la yuan fondando, y aunq̃ llegaron a çaboardar en tierra en mucho trecho no hallauan fondo, alomenos estauã en grandissima hondura, quando tocaron fondo; dixerõ: Bendito Dios que heinos salido destas honduras, y de aqui tomò nõbre de cabo de Hõduras, y anfi mismo toda la costa: la mas principal poblacion desta prouincia, fue Truxillo, y asfi la llamaron, porq̃ como se ha visto, la poblò gente de Estremadura: era tierra rica, con lindos valles, muy frutiferos, y poblados en q̃ han hecho gran daño las guerras ciuiles, y la saca de la gẽte. Los llanos desta tierra son pocos, las mõtañas, y sierras grãdissimas: tienẽ el rio Haguaro, a la parte de Truxillo, grande, y hermoso, en cuyas riberas auia grandes poblaciones: y se regauan grãdes heredamientos. Ay otros rios, aunq̃ ninguno de las calidades, y grandeza deste: passa otro por cerca de la ciudad de San Pedro, que dizen Chamalucon, que passa para yr de san Pedro a Camayaagua. El rio Vlua tiene veynte leguas de hermosa ribera, poblada de ambas partes, hasta q̃ entra en la mar, sale por orden marauillofa: y en esta prouincia, cada rio tiene su ordinario curso, y estiede sus aguas: y riega todas las arboledas, y huertas, y las reuerdece, con q̃ dan su fruto: y esto acontece

Porque se
dixò cabo
de Handu-
ras.

Llamaron
la Truxillo,
porq̃ la po-
blò gente
de Estrema-
dura.

por S. Miguel, y S. Francisco, y no tiene otras fuentes, ni azequias de que aprouecharse: da con mucha fertilidad el mayz, frutas, ortalizas, cazabi, y todo lo demas de la tierra, y de Castilla: està assimismo en esta prouincia la nueua Valladolid, con vn valle, cõ gentil disposicion, y vista, y de ayre sano: en la campaña ay multitud de ganados, y buenas minas de plata. La ciudad de san Pedro es mal sana, y calurosa, solia ser mejor por el comercio de las mercaderias, y passò a las prouincias comercianas, y por auerse descubierto el golfo Dulce, se lleua en barcos, y se ha perdido aqltrato. La ciudad de gracias a Dios està assentada en vn cerro de tierra aspera, y de ningũ trato: viuen en ella de sementeras de trigo, aunque por la asperezas de los montes, se cultiua con trabajo: crian mucha abundancia de mulas, en q̃ lleuan el trigo a S. Salvador, y su comarca; y tienẽ buenos cauillos, por ser de tierra pedregosa. La villa de S. Iorge està en el valle de Vlancho: es caluroso, aunq̃ muy grande, es enfermo, y muy poblado, aunque con las discordias de los Castellanos, perdiò mucha gẽte. A se saca del rio Guayape, que està en su comarca, grã suma de oro; ay desta villa a Valladolid, poco mas de 30. leguas, otras tantas a Gracias a Dios, y a S. Pedro, q̃ estan en triangulo; lo mismo de estas dos ciudades; y de la ciudad de Truxillo, a san Iorge otras tantas: de fuerte que el camino difiere en muy pocas leguas, y està toda la prouincia en comarca, y redondo.

Las grangerias con q̃ se sustentan los naturales, y pagã sus tributos, son mantas blancas, de quatro hilos, mucha miel que cogen en grandes arboles, y debaxo de tierra adõde la tomã, porq̃ no tienẽ otras colmenas: tienen chile, axi, y batatas, siembran mayz, y frifoles, tres vezes al año; rozauan grandes montañas, con vnas azuelas

Esta en esta prouincia la nueua Valladolid.

Assisto de la ciudad de Gracias a Dios.

Cõ que pagan los naturales los tributos.

de perdenal, que no todos alcançauan, hasta que les llegó el uso del yerro. Boluía la tierra con vnos palos largos, con dos ganchos, vno arriba, y otro abaxo, para hazer fuerça cō el pie, y con el braço: y tambien vnas palas agudas, a modo de las bāgas que vsan en Nauarra, y a fuerça de braços, y pies: sembrauan poco; porque son muy araganes y viciosos, y anſi teniā hambre los mas de los años: y tambiē comian diferentes rayzes: vestian las mugeres vnos pañetes quadrados, cō vna punta que las cubria el pecho, y la otra las espaldas, aunque ya traen vnas como camifetas sueltas, como vestido Mexicano: traen tambien vna manta pintada, hasta media pierna, nunca se tocaron: traian el cabello tendido, aorale entrençan: lleuan vnos pañuelos sobre las cabeças quando van a la Iglesia, que asſi se lo han mandado los Sacerdotes; pero en boluiendo a casa los dexan. Los hombres andauan desnudos: los señores, o gente de guerra, traian vna manta de poco valor, y vnos pañetes largos, con que cubrian sus partes secretas: su gran geria era criar aues: comian bollos de mayz, cozidos con ceniza, y con alguna sal, quando la alcançauan antes, con gran trabajo; porque matauan por los caminos a los mercaderes, que la lleuauan a vender: comian zigarrones, hormigas, ratones, lagartos, arañas grandes, piojos, quando se limpiauan, o espulgauan, de mejor gana las mugeres; porque son las q̄ mas se espulgan, y los suelē dar a los ateriziados juzgādo que son buenos para la vista, y tambien se ha visto las Indias ladinas, afrentarse; porque las llaman come piejos, y otras muchas sabandijas, sin perdonar cosa viua. Beuian en las fiestas cierto forma de aguamiel, que los emborrachaua cruelmente: el cacao

solos los señores lo vsauan; aora todos lo beuen: quando se emborrachauan, vian malas, y terribles visiones del demonio, y se acordauan de sus antigüedades, y borrachos cometian mil maldades, y torpedades vnos con otros: era tanto el furor de la borrachera, que morian muchos, y aunque se ha procurado de vedarselo, quando pueden toda via lo hazen, cantando vestidos con cueros de leones, y tigres, y muy empenachados, referian sus hazañas, sus desgracias, y otras cosas, y anſi antes que fuesſen los Castellanos, viuian vida ancha: tenian quantas mugeres querian, la borrachera era en las fiestas mas solenes, de noche adonde rebueltos hombres, y mugeres, cometian vnos con otros, in finitas maldades contra Dios, que se van remediando. Hazen grandes caças, cercando vn gran circuyto de tierra en el campo, y quemandolo: y como el fuego va apretando la caça, ellos la yuan flechando, que era mucho de ver: y gran regozijo, el correr de los venados, y animales, y matarlos a palos, y flechazos: y otras vezes los matauan en pozos que hazen en el campo, llenos de agua, y los cecinan al humo. Para hazer vna gran pesqueria con tierra, y rama, ataxan vn rio, y dexan vna pequeña salida, con vna red, o zarço de caña, y alli andauan nadando, flechando el pescado, y matandolos a palos, hombres, y mugeres. Sucedió en Guayaquil, que auiendo echado fuego a vn cerco, los tigres, onças, cabras, puercos, bacas, potros, leones, lobos, y armadillos cójurados començaron a pisar, y deseruar vn gran sitio, y como el fuego no toca por falta de materia, para acenderse en aquella parte, por ella se saluaron quando les apretauan por las otras, y cada dia en esta caça de fuego suceden cosas notables: y esta es de gran

El traje de la gente de esta prouincia.

Como vestian los naturales de esta tierra.

Quando se embriagauan, via las visiones

En las fiestas de noche rebueltos hombres, y mugeres, cometian graues pecados.

De que manera hazen una gran pesqueria

de consideracion, pues naturaleza vnò para su bien a sugetos entresi, tan contrarios.

Tenian diferencias de lenguas, y la mas general es la de los Chontales, que participan de la gouernacion de Nicaragua, que assi los llaman los Castellanos, queriendo dezir bozal, o rustico, por su poca razon: contratan otras naciones en esta prouincia, en especial los de Yucatan, que ynan por la mar en canoas: y lleuan mantas, plumas, y otras cosas; y boluian con cacao. En naciendo las criaturas, las lauauan con agua fria, y luego las hazen vn bollo de yuca, que es rayz pegajosa, como batata, chupa del bollo, y vaseles deshaziendo en la boca, y con esto se crian, y ansi salen gète pequeña, y desmedrada. Por vso antiguo sin otra causa se hazian guerra, y se arrebatauan de sus heredades, y no estauan seguros, sino quando auia sus pazes acordadas en ciertos tièpos del año que durauan, y las contrataciones de aues, mantas, plumas, sal, cacao, achite, que es como vermellon, para pintarse, y otras cosas: pero los que no tenian paz jamas, eran los diferentes en la lengua: hazian sus saltos, emboscadas, y estratagemas: y para las batallas campales, embiauan embaxadores, sin mas causa, que imitar a sus passados, y que tenian necesidad de esclauos, sino acetauan, entrauan en sus tierras destruyendolos: cortauan las narizes a los esclauos, y si auian hecho resistencia los despeñauan, diziendo, que ya no harian aquellos mas daño. Los esclauos sembrauan, y cultiuauan, molian el mayz, y hazian otros seruiçios: para yr a las guerras: sacrificauan gallos de papada, y perros que no ladrauan, q̄ otros no tenian, y aun tambien sacrificauan hombres: sacauãse sangre de las lenguas orejas,

y mirauan en los sueños: por ellos adeuinauan el suceso: generalmente no comian los desta prouincia carne humana, aunque por las continuas guerras que traian, algunos creen que si, porque aun despues de llegados los Castellanos, no se querian abstenen entre si de ofenderse. En la prouincia de Cerquin: el Cazique Tapica, que era guerrero, sabiendo que gente nueva, blanca, y con barbas, conquistauan la tierra, estaua muy confuso, y embiandole a otros desafiãr los embiò, a dezir que se conformassen todos para contra los estrangeros: respondieronle que no querian que ellos bastauan para todos; y assi hallaron los Castellanos aquella tierra muy diuida: para vna batalla se juntauan quarenta mil hombres, parte peleauan con arcos, y flechas, con agudissimas puntas de pedernal: y lleuauan rodela de cañas texidas artificiosamente, cubiertas de pieles de tigres, leones, venados, yuan algunos vestidos con pellejos de Aguilas, y otras aues, y de tigres, leones, por gala, y braura: y tambien lleuauan espadas de durissima madera venenosa, que llamauan macanas en la isla Española, y si acierta a quedar se vn astilla, o punta en la herida, nunca sana.

Capit. IIII. Que continua la materia del precedente.



O se ha podido hallar mayor antiguedad en esta prouincia de Cerquin, sino que dezian los viejos que auia docientos

N n 3 años,

Miranã en los sueños, y por ellos dezian que adeuinãã

Buen conserjo de vn Indio.

Para vna batalla se juntauan quarenta mil hombres, y con que armas peleauan.

años que auia llegado a ella vna señora, que llamauan Comizagual, que significa tigre que buela, porque era muy sabia: y estos Indios estimauan mucho el tigre, y así la aplicaron este nombre: dezian que era blanca como Castellana, y sabia en el arte Magica, y que hizo su asiento en Cefaleoquin, la tierra mas fertil de la prouincia, a donde estauan las piedras, y caras de leones, adonde idolatraba: y la piedra grande, de tres puntas, q̄ en cada vna tiene tres rostros disformes; y dizen algunos, que aquella señora la lleuò allí por el ayre, y que en virtud de la piedra, vencia las batallas, y estendiò su imperio: y que huuo tres hijos, sin ser casada, aunque otros dizen q̄ eran sus hermanos, y que no conociò varò; y que viéndose vieja, les repartió las tierras, y diò buenos cõsejos para el buen tratamiento de sus vassallos: y q̄ mandò facer su cama de caña, y vino vn grã relampago, con truenos; y vieron vn lindísimo pajarito volando, q̄ porque nunca mas pareció la señora, creían q̄ era ella el pajarito, y se yua al cielo; y desde entonces, hasta que llegaron los Castellanos, solenizarò aquel dia con gran fiesta. Luego repartieron estos tres hermanos la prouincia de Cerquin, y la gouernarõ en policia, y buenas costumbres: y fue la gente valiente, y guerrera; y como la Comizagual era Magica, hazia muchos encantos, y así diò a entèder a la gente lo q̄ queria de religiõ, y supersticiones. Entre los muchos idolos que adorauan, auia vno que llamauã el gran padre, y otro a quien dezian la gran madre: y a estos pidian salud: otros dioses auia, a vnos pedian hazienda, remedio en sus pobreza, y que los sacasse de necesidades, diessen de comer, y criassen sus hijos, guardassen sus sementeras, y ayudassen en sus grãgerias, y muchos años en los viejos durarõ estas super-

sticiones: y el demonio los engañaua, y aparecia como leon, tigre, o coyote, q̄ es vn animal como lobo, y en forma de lagarto, culebra, o de pajarito; porq̄ de estos animales, y aues de rapina, ay muchos en esta prouincia: y estos llaman naguales, que era tãto como dezir guardadores, o compañeros; y quando moria el pajarito, tambien moria el Indio que estaua con el prendado: y esto se viò muchas vezes, y tenia por cosa verdadera: y la manera como hazian esta aliança, era así: yuase el Indio al rio, monte, cerro, o lugar mas escondido, conuocaua los demonios, por los nõbres que le parecia, hablaua con los rios, piedras, y montes; dezia q̄ yua a llorar para tener lo que sus passados tuuieron, y lleuaua algun perro, o gallo que sacrificaua, y con aquella tristeza se dormia, y en sueños, o despierto, via algunos de los sobredichos animales, o pajaritos, y entõces le pedia q̄ le diessẽ ganancia en la sal, cacao, o en otra qualquiera cosa: y derramaua su sangre de la lègua, ã las orejas, y de otras partes del cuerpo, y luego hazia su pacto, cõ el tal animal, el qual le dezia en sueños, o estando despiertos tal dia, yras a caça, y el primer pajarito, o animal que vieres serẽ yo, que serẽ tu nagual, y cõpañero en todo tiempo: y de tal manera se fixaua entre ellos el amistad, q̄ quando moria el vno moria el otro, y era de manera que les parecia que el que no tenia nagual, no podia ser rico: y auiendo se hablado mucho en esta Historia, de las islas de los Guanajos, q̄ caen en esta gouernaciõ, es de saber, q̄ està vna isla q̄ se llama la Guanaja, 8. leguas a la mar, frõtero de Truxillo, y tiene dos leguas de circuyto, adõde ay muy excelẽtes papagayos y se crien muchos puercos: es otra la isla de Vtila, y es mayor, y està catorze leguas del puerto de Cauillos: y cabe la Guanaja ay otra isla que tiene vna sierra

A que aues llaman naguales, y porque caula.

Engaños del demonio en que viuia esta gente barbara.

Acontecia que quando moria el animal moria el hombre.

Quẽteson las islas de Guanajos, y sus nombres.

1530
 tierra de muy hermoso cristal, del qual se há traído muchas muestras a Castilla. Está allí las islas Guaydua, Helen, y san Francisco; pero a todas llaman Guanaxas, y por esto se dize aquel mar golfo de Guanaxo.

Capit. V. Que continua la religion, costumbres, y otras cosas de los Indios de la prouincia de cabo de Honduras.



A V I A en el pueblo de Piracra, vn Cazique llamado don Diego, que se auia hallado en las guerras de los Castellanos, y yendo à aquel pueblo vn soldado llamado Francisco Hernandez, anocheciole en vn arroyo, algo lexos del lugar, y por ser verano, quedose a dormir allí, con el arcabuz a la cabecera: a media noche començò a ladrar vn perro que lleuaua, y tãto le importunò que se leuantò a ver lo que era, y sintiò ruydo entre los arboles, como de cosa que huia, soplò la cuerda, y boluiose a su lugar: el perro tornò a ladrar, y mirando entre los arboles, viò vn leon, subido, y agachado en vn arbol, que le relumbrauan los ojos como fuego, encarò el arcabuz, y diole en vna espalda: y otro dia le hallaron vnos Indios, que aun no era muerto. Esto aun no se sabia, y el Cazique don Diego se auia leuantado la mañana muy triste, y boluiose a echar en vna hamaca, sin frio, ni calentura, ni mal alguno; y dixo que le llamassen los vassallos, que les queria hablar: llamò sus mayordomos, dixo en secreto, que auia de morir; porque le mataron la cosa que mas queria, que era el leon: esforçauanle, diziendo que no moriria, pues no tenia mal: en fin mandò a sus vassallos que obe-

decieffen a sus hijos, y a ellos que obedecieffen, y tratassen bien a los Castellanos, que le enterrassen en vn monte, con cuernos, flautas, y caracoles, y alegrias: y que boluieffen, y comieffen, y no llorassen: a la noche murió, y las campanas se tocarò de fuyo, por que auia orden de no tocarlas, fueron a ver quien lo hazia, y vieron a vn negro, cosa q̄ marauillò a todos, porque no auia ningun negro en el lugar, ni nadie las osara tocar, y por esto juzgaron que fue el demonio. Estas cosas, y otras muchas a este proposito, contò doña Catalina, muger deste Cazique, a la muger del Encomendero, que si no es por via de mugeres, no se saben; y porque si alguna se entiende, los castigan, los Sacerdotes las hazen muy secretas, y en fin ellos eran grandes encantadores, y aun no se ha podtdo del todo defarraygar dellos la creencia, que los que tenian naguales eran ricos.

Tenian en los cãpos vnas casillas largas, y angostas, altas del suelo, adonde estauan sus dioses de piedra, barro, y madera con caras de tigres, y de otros animales: asistian con ellos hombres viejos, desnudos, que hazian aspera vida con el cabello muy largo, y trêçado al rededor de la cabeça, a estos yuana pedir consejo en los casos de guerra, justicia, casamientos, y otras necesidades, dexauanles ofrêdas de cosas de comer, y boluian por la respuesta, que sus dioses auian dado, y la tenian por cosa verdadera: no podian hablar con estos Sacerdotes, sino los mas principales señores, porque los tenian en gran veneracion. En cada pueblo era el señor justicia mayor, y tenia quatro Tenientes, que tenian cuydado de proueer su casa, y las cosas de la republica, como de guerra, de gouierno, de agrauios, de sementeras, y casamientos, y otras de

No se podian descubrir los secretos sino por via de las mugeres.

En q̄ partes tenian los dioses, y con que figuras.

En que forma se gouernaua lo de la policia temporal.

Lo q̄ accu-
 reció a vn
 soldado cõ
 vn leon.

Vn Indio
 muere sabi-
 do la muer-
 te del leon,
 de frio, ni
 calentura, ni
 otro mal.

consultar a los Sacerdotes, y venir a referir todos juntos al señor, y dar su parecer en todo. Los Caziques emparentauan vnos con otros, quando queriã casar algun hijo, embiauan cō presentes vn anciano a pedir la hija del otro: este hazia vna larga relacion de los hechos de los passados del esposo, y sus calidades: recibianse los presentes, hazia se gran borrachera: otro dia emboluian la nouia en vna manta pintada: tomaua la vna en los ombros, y uan delante, baylando, y cantando, para uã a emborracharse en cada arroyo: hazian recibimientos, y fiestas, en los lugares por donde passaua: y quando se cantaua el que la lleuaua, la tomaua otro, y ansí y uan aunque fuesse veynte leguas: nunca descubria el rostro: llegada a casa del marido la descubrian las mugeres, y la lauauan con cozimientos de flores: tenian la encerrada tres días q̄ durauan las fiestas, y entregauan la luego al desposado, y dormia tres noches con ella, y la lleuaua a dormir otras tres, a casa de los suegros: y luego los boluián a lleuar, y se celebrauan las mismas fiestas, y esta era la legitima, y principal muger; porque, ni a los otros se hazian estas fiestas, ni eran hijos de Señores: la gente comun embiua a pedir la desposada con vna vieja: el dote era quatro tucas de cacao, y cada tUCA son quarenta almendras: y estas beuiã los parientes de la desposada: y el dja siguiente la entregauã a la vieja, y otro tanto cacao, como auian beuido: y con esto se hazian dos fiestas, vna en la casa della, y otra en la del nouio. Vsuau que en muriendo vn hermano, las mugeres que quedauan viudas auian de yr a casa del otro hermano, y las auia de recibir por sus mugeres. Auia pocos ladrones, y pocos adulteros, como tenian tantas mugeres, no castigauan, sino al que se tomaua en

fraganti: la pena del ladron, era tomar le lo que tenia, y si el hurto era grande, le cortauan las orejas, y las manos: al adultero, le rompián las orejas, tirando de los çarzillos que traia, y le açotaua el ofendido, y le tomaua su hazienda: al adultera no castigauan, porque dezian que era solicitada del hombre. Su hazienda son vnas sementeras para el mayz, y sus legumbres, vnos molinos de mano, las caçolejas, en que hazian el pan, calabacillos en que beuē, que son las ybueras referidas. Las camas son vnas esterillas de yerua, que ponen sobre vna barbacoa, que es cañizo de palos rollizos, fixo en tierra, en quatro estacas, y paja, y encima vna estera: el almohada vn palo, o vna piedra: los cofres son cestillos, aforrados en cueros de venados: vna azuela, o cuchillo para rozar: siembra de poco aca algodón para pagar el tributo, y vestirse, que antes desnudos andauan: tienē alpargates, con las suelas de cortezas de arboles, para andar en los pedregales; y aun esto se lo han enseñado los Castellanos: las mugeres hilan, texen, muelen, y cuezen el pan, y todos se emborrachan, y son dados infinitamente a luxuria.

El hijo mayor, sucedia siempre en el Señorío, y como los bienes eran pocos, no se partian: era gente de poca caridad, y cruel: curauan poco de los enfermos: ponian al enfermo pan, y beuida a la cabecera, si lo comia bien, sino que se muriesse, y no le hazia mas regalo; dezir a vna India que matasse vna gallina, para su marido enfermo: respondia que mataria la gallina, y se moriria su marido, y se quedaria sin lo vno, y sin lo otro, en tanto es gente de poca fe: llorã por los difuntos, oluidã los luego: visitan poco los enfermos, y por marauilla escapa el q̄ se imagina q̄ ha de morir de aq̄lla enfermedad: y en sentandose vna lechuga, sobre la

El azuar q̄ tienen en sus casas.

Como passaua lo de los calamitos.

Estas fiestas solamēte se hazia con la legitima, y principal muger, y no con las otras.

Estos Indios tienen poca caridad.

Lloran por los difuntos: pero luego los olvidan.

1530

Creer mu-
cho en los
sueños.Interpretaciones
de
los sueños.Los grandes
hechizeros
se conuertian
en Tigres,
y Leones,
y otros ani-
males.

cafa del enfermo, tienē su muerte por cierta, o de alguno de aquella casa, aun que todos esten sanos: tantas son sus abusiones, y hechicerias, agueros, y maldades, diciendo que viene por alguno dellos, que de sola imaginacion y cuydado, enferma, y muere, y hazen tanto caudal de los sueños, que tienen sus maneras dellos dedicados para cada cosa, y tienen particularissima cuenta en ellos, y otras mil supersticiones, de tal manera, que en soñando vna cosa, tanto se les encaxa en la imaginación que en todo caso hazen que suceda. La India q̄ sueña que se le quiebra la calabaza en que haze la beuida, dicen que ha de embiudar: la que sueña que se le quiebra el plato con que come, dizze que se le ha de morir la madre, y desta manera es todo lo demas de su vida. Pero ya por la misericordia de Dios, se corrige, y emienda, con los sermones, y castigos de los sacerdotes. Fueron siempre entre esta gente, muy calligados los hechizeros, mas no tenía por tales, sino a los q̄ haziã daño, matando, o hinchendo de gusanos a otros: pero a los otros adeuininos, y encantadores que llamauan sabios, antes los honraua. Los grandes hechizeros se conuertian en Tigres, y Leones, y andauan por los montes matando gente, hasta que los tomauan, y ahorcauan. Andando vn Alguazil recogiendo el tributo, salio a el vna India, y le arrojò vnas yeruas, diciendo ciertas palabras, y luego se cubrio de lepra, q̄ era lastima de verle: el sacerdote la açotaua, y mandaua que le curasse, y dixo que lo haria, y se fue al mote, y se ahorcò. Ay otras que se pellizcan las piernas, y les falta la carne hàzia arriba, y preguntan a las piernas, o por mejor dezir, al demonio que esta en ellas, quanto les van a demandar. Destas cosas passan muchas entre ellos, que no se pueden descubrir sino por via

de algunos muchachos, o mugeres, porque las obran en secreto.

*Capit. V I. Que prosigue lo de
atras.*



ONTAVAN su año repartido en diez y ocho meses, llamãle loalar, que es cosa que va pasando; y ponian veynte dias al mes, aunque no contauan sino por noches, y assi ponian primero la noche que el dia, y contaã veynte noches, o veynte alboradas: y su gouierno entre dia, era por el sol, teniendo cuenta con el altura que lleuaua, o quando yua baxando, y assi se entendian. Començauan su año, quarenta dias antes que el nuestro, porque tomauan dos meses de los suyos, atras: en cada principio de mes, se regozijauan: la primera vez que cogian el mayz nuevo, hazian gran fiesta, combidauanse por barrios, o parentelas. En el primero dia de su tercero mes, cae nuestro Año nuevo, primero de Enero, y como van tomado nuestras costumbres, hazen su elección de oficiales para aquel año, y se dà a beuer los vnos a los otros, hasta que se emborrachan, e hinchã los rostros, y el cuerpo, y andan adormecidos, y fuera de seso, y en llegando el medio dia se juntan a comer, para lo qual, ocho dias antes, han hecho vna gran caça, y las mugeres tienen cuydado de guisarlo, y aparejarlo, y lleua selo a la casa de la villa, y darles de beuer: y so color de celebrar la fiesta de la Circuncision de nuestro Señor, renueuan sus ritos, y antigüedades Gentilicas. Tenian vna Quaresma que duraua ochēta dias, y jamas se podia aueriguar de que seruia, aunque todo el año comiã carne. Tenian tres fiestas principales

Cuenta del
año, y mes.Que tod-
via durã en
tre el osus
fiestas, y re-
gozijos.

en el año, que las celebrauan como pascuas; y la principal era en acabando la Quaresma, festejandola con borracheras, denoche, en que entrauan hombres y mugeres, y no encendian lumbres, y cometian graues pecados, y delitos: y todas las vezes que puedé hazerlo sin que los Christianos los vean, lo hazen; tan dados son a maldades: y so color de celebrar nuestras Pascuas, y Carnestolendas, renueuan sus abominaciones, sin perdonarse hermanos con hermanas: y para estas fiestas se combidan vnos pueblos a otros. En todo, mediante el cuydado de los Prelados, y diligencia de los sacerdotes, se pone el remedio posible, y en poco tiempo se ha hecho mucho fruto.

Yuanse las mugeres a parir al campo, à algunas partes secretas, a solas, cortauan ellas mismas la vida à la criatura, porque entendian que si otra la cortaua, no podria viuir; labauanla luego en vn arroyo, y ellas se labauan tambien. Todas las criaturas nacidas en aquel año, lleuauan padre, y madre, y aguelos a los templos, emboluianlas en vna red, y en vn paño pintado, y dormia la criatura debaxo de vn bollo hecho de miel, y del lagarto, quella man Yuana, que se come: velauanle toda la noche, tenian cuenta del que se dormia, para ver lo que soñaua, y a la mañana se declaraua. Si soñado viã la criatura echada, vestida y alegre, dezian q̄ auia de ser rica, y viuir mucho, y sino soñauan della, dezian que no se auia de lograr: si soñauan que la vian triste, y desnuda, dezian que auia de ser pobre, y assi se lo dauan a entender quando grandes, y por esto no se inclinauan a trabajar, porque dezian que no les auia de aprouechar. En muriendo alguno, le quemauan la casa, y aora como no lo osan hazer, la despueblan. Quando tronaua, quemauan pepitas de algodón, guardauan los cascrones

de los hueuos que se empollauan, de los pauos, porque dezian, que si los arrojauan se morian los pollos. La ropa del niño no la auia de labar sino su madre, y no en el rio, porque dezian que les lleuaua la vida: tenian las casas llenas de huesos de venados, y los guardauan, porque creian que si los echauan a mal, huian los venados, y no se dexauan caçar. Son tantas las tacañerías, torpedades, y porquerias destos barbaros, que muchas por honestidad, se dexan de dezir, y las que se hã referido, es para que se considere la policia en que los Castellanos los van reduziendo debaxo de nuestra santa Fe Catolica, aunque con mucho trabajo, por su incapacidad, y obstinaciõ.

Muchas su ciudades d flos barbaros se dexã d dezir por honestidad.

Cap. V II. De muchas particularidades de la prouincia de Nicaragua.



VIENDOSE Tratado tan particularmente de cosas de la prouincia de Honduras, fera bien dezir lo que resta de la de Nicaragua, y despues de la de Guatemala, pues son todas confinantes, y aunque toda esta tierra se llama Nicaragua, no es su propio nombre, sino porque Gil Gonçalez Dauila, y Francisco Hernandez de Cordoua començaron la pacificacion por Nicaragua, nombre de aquel Cazique de que se ha hecho mencion, y se fauorecieron del, y assi llamaron a todo el distrito, aunque tiene otros nombres propios. Tiene setenta leguas de Norte Sur, toda esta tierra, y casi cincuenta de Leste Oeste, confina por el Norte con Guatemala, por Nordeste con la Tiguzigalpa, por Leste con la laguna del Defaguadero, por Sur con Costa Rica del mar del Sur,

Nicaragua fue nombre de vn Cazique, y le dieron a la prouincia.

Inclinaciones de los Indios.

So color de celebrar nuestras Pascuas renueuan sus abominaciones

Supersticiones de los Indios.

No se inclinauan a trabajar, porq̄ dezian que no les auia de aprouechar.

1530

Sur; por la parte del Oeste, contiene las tierras de Nicoya, Nequecheri, y Mabite, Diria, Masaya, Managua, Cacaoaque, Ceueaco, parte de los Chontales, los de los Micos, y Madera; eran muy pobladas, pero por las grandes pestilencias no lo son tanto agora. La gente es muy ladina en la lengua Castellana, y ha tomado bien sus costumbres, y va ya toda vestida, salvo los Chontales, que como serranos, todavia mantienen mas su antigüedad y rustiqueza. Son los otros Indios grandes plateros, y músicos, y saben qualquiera oficio de Castilla, como de labrar cera, fastres, çapateros, herreros, alpargateros, jaquimeros, q̄ hazen alpargates jaquimas, y todo cordage de pita; y tienen otros oficios q̄ han aprendido con la buena inclinacion que siempre tuuieron a los Castellanos. Cogen mucho algodón, pita, miel, mayz, agi, frisoles: tributan mantas de algodón, que cogen mucho, y otras cosas que texen, y labran; y las mugeres hilan mas delgado que el pelo de la cabeça. Tienen grandes crianças de cauallos, y bestias mulares muy grandes, de donde se lleuan para las reças de Nombre de Dios, y Panamá. Ay en esta prouincia tres ciudades, Leon esta situada en vn arenal, a la orilla de vna gran laguna, y toda cercada de arcabuco, y la de Granada esta tambien a la orilla de otra laguna, en lindado sitio, con ingenios de açucar: de la otra ciudad, que es Segouia, se hablara adelante: y ay la villa del puerto del Realejo pequeña, y toda de marineros. Toda la tierra es sin rios, calurosa de Verano, cenagosa, y tempestuosa en el inuierno: llana que se anda con carretas: abundantissima de mantenimientos, aunque no tiene trigo, pero es proueida de mucha harina del Piru. Criase mucho ganado bacuno, y porcuno, y algunas cabras; y no tiene

ouejas. Ay mucho pescado, y todo lo que es mantenimiento vale muy barato: cogen mucha sal, y muy buena; no tiene perlas, ni piedras: està a la banda del Norte, de la gran laguna, y a tres leguas de la ciudad de Leon, vn bolcan de suma altura, y puntiagudo, que tiene en la cúbre vna boca que echa a la tarde, y a la mañana, humo espesissimo, y arroja gran cantidad de piedra açufre, y juntando la tierra del bolcan con agua de Nacolot, que es fruta de vn arbol de aquella prouincia, se haze finissima tinta. Ay en esta laguna grã abundancia de pescado, y Caymanes encarnizados en comer hombres: y a quatro leguas està en la prouincia de Masaya, ay vna laguna pequeña, redonda, que desde la superficie de la tierra hasta el agua, aura mil estados, todos los baxan los Indios a tomar agua, y la suben en cantaros de dos arçuas, y es la subida y baxada, tan derecha como vn pared, que como es de peña viua, tiene en ella hechos agujeros, adonde ponen los dedos de las manos, y de los pies, con que suben y baxan con sus cantaros, cosa que sino es viendolo no se puede creer, y està al pie del bolcan de Masaya, y no tiene pescado grãde.

En la laguna del Desaguadero, desaguala de Leon, y ambas en la mar; tiene mucho pescado, y muchos Caymanes: a dos leguas desta laguna, y siete de Granada, està el gran bolcan de Mumbacho, cuya altitud es mucha, y montuosa, y con arboledas de diuersas frutas, de las quales es toda la prouincia muy abundante y regalada, y son las mejores, capotes, platanos, anones, que son como manjar blanco; maravillosos melones, nisperos como açucar candi, ciruelas, y otras que llaman jacotes, de las quales hazen los Indios su vino, y los Castellanos buen vinagre. Criase vuas, membrillos, granadas, duraznos, narãjas, limones, cidras, higos:

En Nicaragua es ladina la gente en la lengua Castellana.

Que cosas tributan en Nicaragua.

Toda la tierra de Nicaragua es sin rios, calurosa, y cenagosa.

Vna laguna q̄ esta mil estados de hondo.

Cosa notable de vna subida.

En la laguna de Nicaragua lagrã de ay muchos Caymanes.

Muchas frutas se dan en Nicaragua de las de Castilla.

higos: la caça de venados, y otros animales, es mucha: culebras, y bioras, muchas y grandes, y alacranes muchos y malos murcielagos, lagartos, yuanas, ranas, sapos, lagartijas terribles, ratones, muchos mosquitos, y otras muchas sabandijas, que comen las sementeras. Cogese en los montes balfamo, liquidambar, y termentina marauillosa. Todas estas cosas de mantenimiento, vestidos, cueros, y ganados, y xarcia, se lleuauan a vender a Panamá, Nombre de Dios, y otras partes, de q̄ los naturales facan gran prouecho.

Cap. VIII. Que trata de la prouincia de Guatemala, de la manera que aora la tiene el Audiencia Real.



Comiença este distrito de la manera que aora la gouierna la Real Audiencia de Guatemala, desde los postreros terminos de Tecoantepec, y acaba en los de Costa Rica; corre el Suesnorues 300. y mas leguas; esta diuidida en treze prouincias principales, sin otras menores, y son Chiapa, Soconusco, Suchitepec, Cuautemalan, Verapaz, y Calcos, san Salvador, san Miguel, Honduras, Chuluteca, Nicaragua, Taguzgalpa, y Costa Rica: y porque de algunas prouincias se ha tratado, se dira de las que hasta este año estauan pobladas, y fugetas, y de las demas se tratarà en los tiempos en que se yuan reduziendo en la Fe, y costumbres politicas. Todos los destas prouincias hablan diferentes lenguas, començando de Guazacapan, hasta el rio de Lempa, que corre cinquenta leguas al Leste, por la costa del mar del Sur, y a lo ancho hasta Chiquimula de la Sierra, que corre treynta leguas Norte Sur, en q̄ ay ciēto y cinquēta lugares de Castellanos,

e Indios: comiença la dicha costa desde el rio de Michiatoya, y acaba en el de Aguachapa. Tiene muchos mōtes, aguas, caça, pesca, mucha fruta de la tierra, y de Castilla, con naranjas, higos, melones: es tierra de cacao, mayz, y todas legumbres, y para hazer la sal, cuezen la tierra que baña la mar cō sus crecientes, en hornos con ollas, cō gran cantidad de leña, y afsi facan la salmuera, para hazer la sal, a costa de mucho trabajo, y salud. En los esteros tienē muchos pescados de todo genero, en q̄ ay muchos Caymanes, q̄ son los Cocodrilos, cuya fueiça espanta, porq̄ estan muy encarnizados: y ha acontezido, que passando vn gran toro por vn rio, le asio vn Cayman de la cola, y aunque salio el toro a la orilla, forcejando, el Cayman era tan feroz que le boluio al agua, y le matò: y otros estragos tan grandes han hecho en estas prouincias, comidose vn cavallo, y tomado hombres de las canoas y balsas, atrauessando los rios, y muertos los: nadando cō toda su fuerça los Indios, se echan al agua, çapuçados, y los atan pies y manos, en esta tierra, y dan cabo, y los tiran fuera, y matan; y ay algunos de diez, y veynte, y treynta y mas pies, la cola gruesa, y rezia, con q̄ yerē brauissimamente: tienen muchas conchas que no las passa vn arcabuz; en la boca tiene tres ordenes de fuertes diētes, cō treynta y quatro en cada vna, sin los colmillos, con que atrauessan el hozico superior, por dos agujeros que naturaleza les hizo. Tiene esta costa muchas praderias, que llaman zabanas, cō muchas estancias de ganado bacuno. Es tierra enferma por la calor, y humedad: ay quatro generos de mosquitos, que de dia defafossiegan, y denoche no dexan dormir muchas moscas, y abispas venenosas, que en picando hazen roncha, y si las rasean llagan. Ay Alacrānes, y gusanos

Cogese liquidambar, y balfamo.

Como haze la sal en esta tierra.

Guatemala esta diuidida en treze prouincias.

Como son los Caymanes, bestias fierissimas.

Adonde comiença y acaba la costa de Guatemala.

Ay en estas prouincias quatro generos de mosquitos.

nos gordos, y peludos, que con qualquiera cosa que de su cuerpo toquen, emponçoñan, y a vezes matan: y otros que llaman cienpies, tan venenosos como ellos: grandes culebras, bitoras malísimas, y otras sauandijas que espantan con los malos efetos que hazen: ay vnas que erian vn cornequelo en la cabeça, de que vsauan los Indios para sus luxurias, de efeto estraño: esca rabajos grandes, cuyos cuernos son peores, y de mas eficaz operacion; y cierto hombre contaua, que auiendo-sele hecho vna burla, en veynte y quatro horas, no le aprouechò el sangrar-se, ni bañarse en agua, ni otros remedios, para mitigar el calor. Ay abejas blancas que hazen la miel, y la cera blanca, no pican tan mal como las otras: ay vn arbol comun, que llaman los Castellanos círuelo, que perdiendo la hoja, sin ella da fruto, y despues la echa, como lozaneandose del beneficio que ha dado.

Este rio de Michatoya, es defuero de Amatitan, quatro leguas de la ciudad de Guatemala, y para caer a la dicha prouincia, haze vn salto tan grande, que vn arcabuz no podia llegar de abaxo arriba, y vna concauidad entre el agua y peña adonde cae, muy grande. Crianse en el muchos papagayos de diferentes fuertes, y murcielagos grandes y malos, que si dan en vna tenera la matan, y defangran; y tambien a los hombres, si los toman durmiendo, sin despertarlos, y en esta cueua se cuelgan vnos de otros, y hazen ramos mayores que vn sombrero, y por el mucho daño que hazen en las teneras se han despoblado en algunas partes las estancias del ganado. En vn lugar de la mesma prouincia, que se llama Nesticpaca, ay vnos lagos que parecen salen de mineros de açufre, con gran hediondez, y a sus orillas e-

chan pedaços de açufre, congelados de la grosledad del agua, y muy purificado; y el pasto que riegalas vertientes desta agua, engorda de tal manera los cauallos, que de muy flacos, en pocos dias bueluen en si. Son los Indios desta prouincia humildes, corre entre ellos la lengua Mexicana, aunque la tienen particular. Vsauan en su Gentilidad de los ritos que los Chontales de Honduras, sus vezinos: obedecian mucho a sus señores, valia el que mas podia, y el que era mas hombre de guerra: aprouechan con la doctrina de los Castellanos, en la religion, y en las costumbres politicas, mas que otros, aunque si se descuydan con ellos, se bueluen a su ceguera. Acontecio que xarse vn Indio contra vn Alcalde de su nacion, que sin pedimento fuyo auia castigado a su muger por ocho adulterios, y hechole pagar a el la condenacion, de manera que aliende de su afrenta, le lleuaua su dinero; y es el caso, que en tiempo de su idolatria, quando vna muger estaua de parto, la comadre la mandaua dezir sus pecados, y quando con esto no paria, mandaua al marido que dixesse los suyos, y sino aprouechaua, le quitauan los pañetes, y se lo ponian en las renes de la preñada, y sino paria sacaua su sangre la comadre, y asperjaua los quatro vientos, haziendo algunas inuocaciones, y ceremonias: y estando la dicha muger de parto, confesando sus pecados, oyola vn Alguazilejo que estaua escondido, y en pariendo la acusò de los adulterios, porque aun duran en sus antiguas ceremonias, de que con gracia de Dios van saliendo: no tiene esta prouincia mas del puerto de Yztapà, que no es bueno.

Los Indios desta prouincia son humildes, y hablan la lengua Mexicana.

Acusaciõ de vn Alguazil Indio a vna muger que se confesaua con forme a su Gentilidad.

El estrabos de estraño efeto.

El defuero de la laguna de Ametitan.

Los murcielagos que haze gran daño.

Cap. IX. *Que continua en las particularidades de las tierras del distrito de Guatemala.*

Adonde comienza la prouincia de los Yzalcos



A Prouincia de los Yzalcos es muy rica, comienza en el rio de Guachapa, y acua en Gueymaco, y costa de Tonalá; corre por la mesma costa diez y ocho leguas: tiene las mesmas calidades de suelo y cielo, que la de Guazapan, y abundancia de las mesmas cosas, y de mucho cacao, que es vn arbol mediano, las hojas como castaño, aunque mayores, produce flor, y fruta, todas las lunas; y lo mesmo hazen en aquella tierra los naranjos; echa su flor el tronco y ramos, comenzando las mas vezes desde el suelo, y como echa la flor, cria su fruto: ay otros dos generos de arboles que se llaman zicaras, y capotes, que van criado vnas maçorcas mayores, y mas largas que piñas, y dentro dellas veynete y cinco, y treynta almendras, que es el cacao, de las quales, docientas, valen vn real entre los Indios, y es la moneda q̄ entre ellos y los Castellanos corre de ordinario, para las cosas menudas, es el arbol tan tierno, que con qualquiera extremo se pierde y seca, y para criarle es menester cuydado, y ponerle otro que llaman madre, que le ampare del sol, y del ayre. No beuia en otros tiempos del cacao, nadie que no fuesse señor, o valiente soldado: vñauan grãdes ceremonias en sembrarlo, y ponerlo, y ha crecido tanto con la libertad que aora tienen de beuelo todos, que desta prouincia, y de su comarca principalmente, se prouee la Nueva España, de que ay mucha contratación. La calidad desta fruta, es casi fria en tercero grado: y fãse general-

No beuia en otros tiempos del cacao nadie q̄ no fuesse señor.

mente en las beuidas, y gasta se tanto, que lo que sale de Nueva España, y dã, y gasta en sus casas, y labores, en solos quatro lugares de los Yzalcos, seran mas de cinquenta mil cargas, que a su precio comun valen quinientos mil pesos de oro de minas: ocupãse todos ellos, con sus huertas, dos leguas en quadro, que tales huertas, y tal fruto de arboles en tan poco espacio, no se sabe en el mundo. Cuentan el cacao por contles, xequipiles, y cargas; vn contle, es quatrocientas almendras, vn xequipil docietos contles, que son ocho mil almendras; y vna carga, tres xequipiles, q̄ son veynete y quatro mil almendras, y por estos numeros cuentan todas las cosas. En los terminos, y costa de estos Yzalcos, està el puerto de Acazutla, adonde surgẽ los nauios que andan en el trato del cacao, y mercaderias del Pirù, y Nueva España. Ay en esta prouincia vn bolcan que siempre humea, que afirman que se ha baxado de cinquenta años a esta parte, mas de veynete estados de su altura; y algunos años ha arrojado tanta ceniza, que ha cubierto la tierra muchas leguas al rededor: hizo gran daño en las huertas del cacao, hãzia la parte del Sur, como mas baxa: vierte muchas aguas, algunas muy buenas, otras malisimas y hediondas, vn arroyo entre otros, cubre, y haze piedra qualquiera cosa que en el cae: cayose a vn Indio vn cuchillazo, y al cabo de dos años se hallò cubierto de mas de vn palmo de piedra por todas partes. Y fuera de los Yzalcos, sale otro arroyo del mesmo bolcan, de la mesma calidad, en vn lugar que se llama Tupa: y en la prouincia de Chiapa ay vn rio que haze lo mesmo; y sacando vnos Indios piedra, para hazer cal, quebrando vna hallaron dentro vn fuste de vna silla gineta, sano y entero.

De los Yzalcos se suben tres leguas, hasta

Gran riqueza del cacao

Cuentan por los Xiquiles del cacao.

Daño gran de que hizo vn bolcan.

1530 hasta vn lugar dicho Apaneca, tan frio que es el extremo de los lugares dichos: cogēse en el granadas, membrillos, mançanas, y duraznos, trigo, y todas las demás cosas de Castilla: a vna legua está otro lugar que se llama Atacó, del mesmo temple, abundante de toda montería, y caçat: ay en sus montes, los animales que en la India de Portugal: crian la piedra beçar; ay vn genero de ossos pequeños, que no tienen boca sino vn agujero en el cabo del hozico, pequeño y redondo, con vna lengua larga, acanalada, con que chupan, y sacan la miel do quiera que la hallan, y quando les falta, se van a los hormigüeros, adonde tienden su lengua como por caño, y agujero de otra cosa, y engañado las hormigas q̄ entrã, se hartã d̄llas. Ay muchas d̄ras de color blanco, pardo, y bermejo, y otras muchas diferēcias de animalejos estraños, y dañosos, y muchas yeruas, y arboles de buenos efetos para la salud del hōbre, como almazigos, dragos, y arboles de anime, en mucha cãtidad. Mas adelante está Guachapa, abundante como los dichos, adonde las mūgetes, sin instrumento ninguno labrã muy buena loza: y en el agua de vn arroyo, echada en pieças, se quaxa vna nata colorada como grana, con que dan color a las vasijas, y creen que es bolarmenico, porque beuido aprouecha al fluxo de sangre, y enfermedades pestilentes, y deuen de passar por algunos mineros de bolarmenico. En otro arroyo se coge otra tierra negra con que dan buen color negro. Ay otros manantiales de agua tan caliente que quema, y muy diferentes en el color, y nacimiento; y a este lugar llamã los Indios el infierno: brota el agua en espacio de vn tiro de ballesta, por muchas partes, y con diuersos estruendos, vnos con ruydo como vn batan, otros como molino, otros como fue-

lles, otros como quiē ronca, y de otras mil formas: en algunas partes sale el agua turbia, en otras clara, en otras colorada, en otras amarilla, y de otras colores, segun los mineros por donde passa, y del humo que sale, se haze betun de diferentes colores, que podra feruir para pintar; y los Indios suelen lleuar a cozer sus ollas a los respiraderos. A vn muchacho se le hundio vn pie en vn pantano de aquellos, y aunque le socorrierō luego, se dexò la carne de toda la pierna, y sacò el hueso y nietuos, mondos, y murio. De todas estas fuentes se haze el rio que llaman Caliente, y aunque sale media legua de tierra, por debaxo deste lugar, pelo los pies a vn cauallo, y se manco a dos tiros de arcabuz. Mas cerca de vna sierra, ay otros respiraderos, y está vna piedra cinco varas de largo, y tres de ancho, hendida por medio, y sale cantidad de humo por la hendedura, y llegando se a ella, se oye vn ruydo espantoso, y quando anda el tiempo rebuelto, a media legua se oyen temerosos bramidos. En esta sierra ay gruessos arboles, y robles que lleuan tan gruesas vellotas, que de las conchas hazē tinteros, y ay alguna de tres dedos de gruesso: ay escorpiones tan grandes como gaçapos, y vn genero de sapos menores que ranas, que saltan por los arboles, y se tienen como pajaros, y hazen en tiempo de aguas, tan gran estruendo; y dan tan grandes bramidos como terneros. Las hormigas son grandissimas, comen las los naturales, y las venden en sus mercados.

Cap. X. Que prosigue tratando de otras prouincias del distrito de Guatemala.

LA prouincia de san Saluador, comienza en ellugar de Atiquizaya, tiene

1530

Animal que
crian la pie
dra beçar.

Genero de
ossos peque
ños que no
tienen bo
ca.

ay muchas
d̄ras de
color, par
do, y berme
jo.

Las muge
tes sin in
strumento
ninguno labrã
muy buena
loza.

Manantiales
de aguas de
diuersas vir
tudes.

El rio Ca
liente tcha
ze de todos
los referi
dos manan
tiales.

Vellotas tan
gruesas q̄
de sus con
chas hazen
tinteros.

Massa de gu-
fanos hedio
dos muy me-
dicinal.

Madera q̄
haze tinta
leonada, y a
gua azul.

Los Caste-
llanos def-
engañan a
los Indios
q̄ pensauan
q̄ moriria
quis entrar
se vna lagu-
na.

Como se co-
ge el balla-
mo.

tiene la fertilidad que las otras, hazen en el vna massa de gusanos hediondos y ponçoñosos, que es marauillosa medicina para todo genero de frialdades, y otras indisposiciones. Nace dos leguas deste lugar el rio de Guachapa, y a siete leguas va muy grande, no le ay tanto en todas las Indias, en tan poca corriente, porque a treze entra en la mar del Sur. En el lugar de santa Ana ay dos generos de madera, con la vna tiñen la color leonada, y echando la otra en el agua se buelue azul. En la falda del bolcan que se ha dicho, junto a Coatan, està vna laguna hondissima, llena de Caymanes, con dos isletas en medio; creian los Indios Pipeles, que hombre humano no podia ver lo que auia en ella, y la tenian por oraculo de suma autoridad, y que moriria quien entrasse en ella: los Castellanos los defengañaron presto desta torpeza, porque hizieron balsas para entrar, y queriendolo hazer, ciertos negros, y mulatos se echaron a nado, y hallaron en vna isla vn idolo grande, de piedra, de figura de muger, y algunos sacrificios, y con esta entrada se defengañaron los Indios viejos, de su yerro, y los moços Christianos entendieron ser burla lo de aquel sanctuario, como lo demas de su Gentilidad. En el termino del lugar de Guaymocò, ay grandes arboles de balsamo, y en toda la costa de Tonalá, es madera rezia y pesada, y en la Iglesia ay pilares de cinquenta y cinco pies de alto: cogese el licor en el verano, que alla es desde Nouiembre hasta Mayo: los Indios chamuscan el arbol, para que distile: los Castellanos lo facan como lo distila el arbol, sin fuerza de fuego. Echa el arbol la semilla como almendras, y gria en ellas licor como oro. Va se desde alli a la ciudad de san Salvador, por vna angostura, por donde se passa vn rio sesenta y siete vezes, hasta

la falda de vn bolcan grande que no echa fuego, porque se deuio de acabar la materia que lo causaua, y hizo tan gran boca el tiempo que ardio, que baxa mas de media legua, y està hondissima; y antes de llegar a lo baxo, hazedos plaças como las de los hornos de la cal, y de lo mas hondo sale humo de ordinario, de tan gran hedor, que se ha visto amortecer vn Castellano, por llegar se cerca: desde lo vltimo hasta lo alto, està lleno de grandes cedros, pinos, y otros arboles, y animales, y quemazones del fuego q̄ solia auer. A tres leguas de su estremidad, esta el lugar de Nixapa; adonde ay vn pedaço de monte aspero, que llama el mal Pays, de piedras, y de mucha tierra, arrojada, y quemada: y pone admiraciõ de donde pudo yr, pues hasta el dicho bolcan no ay señal de otro. Tienese por cierto, que pudo ser del mesmo bolcan, porque vno que ay en el valle de la ciudad de Santiago, arrojò de los xos muy grandes montes de fuego y piedra, y otro que rebentò en Nicaragua, boluio vnas sierras de arriba a baxo, y las echò sobre vn valle, adonde auia ciertos lugares de Indios que perrecieron.

Salen buenas aguas deste bolcan, y junto al lugar de Nixapa se forma vn rio dellas, y vn arroyo corre de noche hasta las siete o las ocho del dia, y luego se sume junto al cerro de san Iuan. En la prouincia de la Choluteca ay otro, que corre hasta medio dia, y despues no parece. Y en la prouincia de Chiapa ay vno, que tres años continuos corre, y tres no. En la falda deste bolcan ay vna hoya redonda, de mucha anchura, que muestra auer sido bolcan, y ardido mucho tiempo, porque la tierra de su circuyto està muy quemada, y molida, aora nace alli vnafuente de buena agua, de donde se prouee el lugar de Cuzcatan, que està

Vn bolcan grande no echa fuego, porq̄ se deuio de acabar la materia q̄ lo causaua.

Proslina A
pizal mto
1530

Centro de
supremo
no no
de

Destrojo q̄
hizo el bol-
candela ciu-
dad de San-
tiago en
Guatemala

Arroyo que
corre tres a-
ños, y tres
no.

asienta-

1530

asentado a la orilla de la hoya, y allí junto esta la ciudad de san Salvador, de buen temple, y tierra fértil, en treze grados, poco mas. Está cerca vna laguna que boxa cinco leguas, y con poco pescado: los Indios viejos dicen, que solia aver en ella culcbras de estraña grandeza. En la costa del Sur, hasta el rio de Lempa, termino de la prouincia de san Miguel, son llanos, y abundantes de pasto, ay algun ganado: a vn lado en la falda de vn alto bolcan, estan quatro lugares de Indios, adonde se haze tanto cacao como en las dos leguas de la prouincia de los Yzalcos. A la parte del Norte deste bolcan, esta el lugar de Yztepeque, y en su termino cinco manantiales de agua, como las de Guachapa, que tienen alumbre, y açufre, y en su campaña ay muchos arboles, y yeruas para buenos efetos, y los montes estan llenos de la rayz de mechoacan: y deste lugar comiençan los Chontales, de diferente lengua, y gente bruta, y de vna laguna que esta en su termino sale el rio Lempa, muy grande: tiene en medio dos peñoles, en el vno solian sacrificar los Indios: es tierra, aunque caliente, fértil de pesca y caça, y con venados blancos. En la ribera deste rio ay vn genero de arboles pequeños, que dan vna goma de tan lindo olor, que parece menjuy muy fino; da la flor muy olorosa. Tres leguas desta laguna esta el lugar de Mimilla, que era gran deuocion para los Indios Pipiles, y otras naciones, yuan a ofrecer, y a sacrificar. Tenian de mas del señor, vn gran sacerdote, que vestia vna ropa larga azul, con vna diadema en la cabeça, y a vezes mitra labrada de colores, y en los cabos de la tiara vn manojo de plumas de colores. Lleuaua vn vaculo como Obispo; todos le obedecian en lo espiritual. Tenia el segundo

lugar otro que era gran Doctor en sus libros y hechizerias, declaraua sus agüeros. Tenia otros quatro sacerdotes vestidos de diferentes colores, que eran del Consejo, en las cosas de sus ritos. Auia vn sacristan que guardaua las joyas y cosas de sus sacrificios, y el que sacaua los coraçones a los hombres sacrificados, y hazia las ceremonias: y auia otros que tañian trompetas, y los instrumentos para llamar la gente a los sacrificios.

Quando moria el mayor sacerdote, quinze dias lo lloraua el pueblo, en terrauanle vestido, asentado en vn baco, en su casa; ayunaua los quinze dias del llanto: acabadas las obsequias, el Cazique, y el sabio, elegian por fuertes otro mayor sacerdote, que auia de ser vno de los quatro, y en esta eleccion hazian grandes fiestas. El electo sacrificaua a los idolos sangre de sus orejas, del miembro genital, y de la lengua, y el que auia de entrar que dexaua entre los quatro, auia de ser hijo del muerto, si le tenia, o de los otros. Adorauan al sol quando sale, y tenian dos idolos, el vno en figura de hombre, y el otro en figura de muger, y a estos eran todos sus sacrificios. Tenian calendario, y dias señalados para cada vno dellos, y assi se hazia el sacrificio conforme a quien caia la fuerte del dia. Dos sacrificios solenes se hazian, vno al principio del inuierno, y otro del verano, a los quales solamente se hallauan presentes los señores: sacrificauanse muchos Indios, de seys hasta doze años, bastardos, y nacidos entre ellos: el dia antes se tañian las trompetas, y demas instrumentos; al otro dia se juntaua el pueblo, salian los quatro sacerdotes con sus brazeritos con olor; juntos se boluian al sol, y arrodillados le sahumauan, y hazian inuocaciones: boluianse a las quatro partes del mundo, y luego

Llamaua la gente a los sacrificios con trompetas, y otros instrumentos.

Ritos de los Indios.

Ceremonias del rito de la Genialidad de los Indios en los sacrificios.

Adonde se halla rayz de mechoacan.

En esta tierra se hallan venados blancos.

Como ves. los sacerdotes.

predicaua vno sus ritos, y acabando el sermon se entrauan, y yuan a casa del mayor sacerdote: venian con el, y con el muchacho que se auia de sacrificar, acompañandolos, los señores: entrauan en el lugar del sacrificio, tomauanle los quatro por las piernas y braços, y el sacristan le sacaua el coraçon, dauale al mayor sacerdote, que le ponía en vna bolsa, y cogian la sangre del cuerpo, y asperjauan con ella los quatro vientos, y si alguna sobraua, juntamente con la bolsa, la boluian al cuerpo, por la herida, y le enterrauan en el mesmo adoratorio; y este era el sacrificio para los dos tiempos del año. Estos sacerdotes, por sus hechizarias sabian, si deuián de hazer la guerra, y si auia de ser, lo auisauan al Cazique, y Capitanes: yuan en busca de los enemigos; si vencian, luego con proprio, lo auisaua el señor al mayor sacerdote, el qual declaraua, segun el dia que auia sucedido, si se auia de sacrificar al dios varon, y en tal caso duraua la fiesta quinze dias, y cada dia sacrificaua vn Indio de los vencidos: y si se ofrecia el sacrificio a la diosa, no duraua mas de cinco dias; cada dia del sacrificio yua los vicedores en procesion, muy galanes, cantando y baylando: lleuauan los señores en medio al sacrificado: salian los sacerdotes, y le recibian: yua el sacristan y sacauale con la nauaja el coraçon, y arrojauale al dios, o a la diosa, y dezia, Toma el fruto desta vitoria. Hazian otras infinitas ceremonias, y sacrificios, que seria prolijo contarlas. Las supersticiones, y ofrendas para los sacrificios de las sementeras, eran infinitas: el confessar las mugeres que estauan de parto ya se ha dicho; nacido el niño, le ponian el arco y flecha en la mano, y si era niña, el vso, y algodón, y la partera le hazia vn raya en vn pie con tizne, que fini-

Los sacerdotes por sus hechizarias se presumia q̄ sabian si se auia de hazer la guerra, y con su parecer yua ella.

Eran infinitas las supersticiones, y ofrendas para los sacrificios, y sementeras.

ficaua, que quando fuesse grande, no se perdiessse por los montes: passados doze dias, le lleuauan al sacerdote, y ponian ramos en que pisasse el que le lleuaua; poniale el sacerdote el nombre de sus aguelos, y le ofrecian gallinas, y cacao. Bueltos a casa, la partera lleuaua la parida a labar al rio, y ofrecia al agua cacao, y encienso, que llaman Copal, porq̄ el agua no le hiziesse daño. Quatro dias lloraua todo el pueblo, si moria Cazique, o Capitan, o sus hijos; a la quarta noche, al amanecer, salia el mayor sacerdote, y dezia, q̄ el anima del muerto estaua cō los dioses, q̄ no llorassen: encerrauanse en sus casas, y assentados, y vestidos, al amanecer cantauan sus hazañas, y despues, si el muerto era Cazique, tomaua por señor a su hijo, o hija, sino los tenía, al hermano, o pariente mas cercano: hazian grandes fiestas, y bayles, y sacrificios: y si el muerto no era Cazique, no llorauan mas de sus parientes, y quando se moria alguna criatura, la que le criaua guardaua la leche quatro dias, sin darla a otra, porque dezia que la difunta haria algun daño. Era el officio del Cazique, concertar casamientos, y mādarlos efetuar: hazia se el casamiento desta manera, tomauan los parientes del nouio a la nouia, y los parientes de la nouia al nouio, lleuauanlos a labar al rio, y embueltos en mantas los lleuauan a casa de la desposada, y los atauan juntos, en cueros, en las dos mantas, añudadas, y los parientes del nouio presentauan a la nouia, y los de la nouia al nouio, y a estos casamientos se hallauan presentes los Caziques, y el mayor sacerdote.

Tenian pintado vn arbol con siete ramas, que significauan siete grados de parentesco, y en ellos, por reta linea, no podia casar nadie, sino es auiendo hecho alguna gran facion en armas, desde el tercero grado, y por linea trans-

Al Cazique o Capitan muerto quatro dias le lloraua todo el pueblo.

El Cazique concertaua los casamientos, y los mandaua conlumar.

Tenian siete grados de parentesco.

transuersal. Auia otro arbol con quatro ramos, que significaua hasta el quarto grado, dentro del qual no se podia casar nadie: y demas de otras leyes q̄ tenian los desta nacion, eran inuolables las siguientes.

Qualquiera que menospreciava sus ritos, y sacrificios, moria por ello. Qualquiera que tenia cuenta carnal con parienta, en los sobredichos grados, morian por ello ambos. Qualquiera q̄ hablaua con muger, o hazia señas siendo casada, le desterrauan, y quitauan sus bienes: y si se juntaua con agena esclaua, quedaua por esclauo, sino le perdonaua el mayor sacerdote, por seruiçios hechos en guerra. Qualquiera q̄ hurtaua dōzella, y la forçaua, era sacrificado. El que mentia era açotado, y si era en la guerra, era tenido por esclauo. Los que no eran para la guerra, cultiuañ las tierras del Cazique, y de los sacerdotes, y pagauan de las suyas vn tanto para los soldados. En este lugar estan dos ojos de agua, casi juntos, el vno muy caliente, y el otro frio: ay muchas especias, que vsan los naturales en sus beuidas, y comidas, y vna tierra a manera de caparrosa, con q̄ se haze tinta en toda la prouincia. Y cerca de vn lugar dicho Cecori, a la parte de Gracias a Dios, parece vn cerro q̄ sobrepuja a los otros, tiene en la cūbre vna gran laguna de agua dulce, muy honda, y con gran vertiēte, la qual parece que procede de vn gran manantial. En esta tierra se crian muchas dantas, y este animal tiene dos buches, en el vno echa la comida, el otro trae lleno de palos y madera podrida, y no se ha sabido para que efeto, aunque naturaleza no lo deuio de hazer de balde: la carne destos animales se come, aunque no es muy buena, por ser viscosa. Ay en estas prouincias, lugares bien frios, y fragosos, con grandísimos robles, cipreses, cedros, y muchos

arboles, mayores que en otras partes. Otras muchas particularidades se pudieran dezir del tiempo de la infidelidad desta gente, que por no dar pesadumbre no se dizen todas aqui, yranse tocando las mas sustanciales, en el discurso de la historia.

Cap. XI. Que Sebastian Gaboto boluio del rio de la Plata, y de como se cria la grana en Nueva España.



EN Seuilla se hazia por orden del Rey, gran diligencia, para que los armadores de los nauos que lleuò Sebastia Gaboto, contribuyessen en el gasto del socorro que se auia determinado que se le embiasse al rio de la Plata: y porque se resoluieron de no gastar mas en aquella empresa, el Rey mando que se hiziesen las prouisiones a costa de la Real haziēda; y por mucho q̄ se entendia q̄ conuenia embiar aquel socorro, para conseruar el dominio de docietas leguas de tierra q̄ se auian descubierto, y Sebastia Gaboto auia embiado vn nauio a solicitarlo, jamas se acabaua de preuenir lo necesario, por lo qual cansado Sebastian Gaboto, de aguardar, despues de cinco años que auia estado en aquella tierra, desde q̄ salio de Castilla, se boluio con la gente que le quedaua, en vn nauio que auia conseruado: acudio a la Corte, y la relacion que hizo al Rey fue: Que la mas principal generacion de Indios de aquella tierra, son los Guaramis, gente guerrera, traydora, y soberuia, y que llaman esclauos a todos los que no son de su lengua, con los quales siempre andauan en guerra, en la qual eran muy sangrientos, y crueles,

El Rey mandò q̄ se hazgan las prouisiones para el socorro del rio de la Plata a su costa.

Sebastian Gaboto se boluio del rio de la plata.

matando a quantos podian, sin tomar hombre a vida, y desta nacion esta poblada la comarca de la ciudad de la Plata: de dõde en tiempo de Guaynacãpa Rey del Pirù, padre de Atabalipa, salieron grandes compañías, y caminando por todas las tierras de su nació, que se estienden mas de quinientas leguas, llegó a tierra del Pirù, y despues de auer hecho grandes destruyçiones, se boluieron vitoriosos, a su naturaleza: pero quedandose algunos en aquellas sierras, hizieron siempre grandes daños en los Charcas, porq̃ su forma de guerrear era de noche, y en haziendo sus saltos se retirauan a las montañas, en cuya aspereza se mantenian.

Y auiendo hecho Sebastian Gaboto, la paz con esta generacion, miẽtras la pudo conseruar, fabricò la poblaciõ de Santispiritus, que dixerõ la fortaleza de Gaboto: con el amistad destos supo muchos secretos de la tierra, y huuo dellos oro, y plata, de la que traian del Pirù, dedonde tomò el rio el nombre de la Plata (como queda dicho) por que en sus comarcas no la ay, y hallò muchas piedras ricas que los Indios dauan por rescate. Pareciole tierra abundantisima, y de buen temple: las naciones della son los Charruas, y Quirondis, y en las islas de los Guaranis: y mas arriba en vn rio, a mano yzquierda, los Carcaras, y mas arriba los Trimbus, los Curundas, y Camis: mas adelante Quilbasas, Calchines, y Chanas, q̃ son saluages: despues los Mecoretas, y los Mepenes, que duran cien leguas. Passados estos ay veynte y siete naciones de nõbres, y lenguas, y casi diferentes ritos, que por no dar molestia se dexan de nombrar. Quanto à animales ponçoñosos, hallanse culebras de quatro braças, q̃ por donde van dexan rastro, de quatro pies de ancho, y en alguna han hallado en el vientre, vn venado entero, y con cuernos, y no hazè

mal: ay biuoras del cascauel, y otras pintadas, q̃ a quiẽ picã muere, y otras mãsas q̃ se toman con las manos: ay lagartos en el rio, y en las lagunas, tan grandes como dos cuerpos de hombres, y de ocho, o nueue pies de largo, y no hazen daño, y para comer aflados, son gordos y sabrosos: hallanse camaleones, tan grandes como medianos lagartos, q̃ en los lados lleuã seys y siete hijos acuestas, afidos a ellos mismos, y siempre lleuã la boca abierta, adonde corre el viento, y no hazè mal. Los Tutores, q̃ llaman los Indios, son los vnos grandes como vna adarga, q̃ son belludos, y los otros como lechones de mes y medio, se comẽ, y tienẽ en la barriga vna concha, y otra en el lomo, q̃ no la passa vna flecha, es la cabeça pequeña, y el hozico auado: tiene manos, y pies y cinco dedos, y anda como lechon, y no hazè mal: los Apereos son a manera de conejos, pardillos, sin colas, buenos para comer, del tamaño de vn gazapo, ay gran cantidad.

Tres son las maneras de venados, vnos grandes como bacas pequeñas, y los cuernos muy grandes, que andan en las cienagas, y carrizales: otros, poco mayores que cabrones grandes, q̃ se mantienen en los campos; y los terceros, pequeños como cabritos de medio año, que andan en los montes: ay gran cãtidad de dãtas, muchos puercos monteses, con los ombligos en el espiñaço, que son de buen sabor, y los dan a comer a los enfermos: los de Castilla han multiplicado mucho, y son muy grandes. Hanse criado bien los caualllos, ay muchos, y gran cantidad de ganado bacuno: hallanse monos con grandes colas, y barbados, del tamaño de vna persona, que casi parecen hombres; son grandes gritadores, quando veen que los quieren flechar, facanse las flechas del cuerpo, y las arrojan a los que las tiran, y cortan palos

Como son Tutores q̃ llaman los Indios.

Son tres las maneras de venados de esta tierra.

Gran cantidad de caualllos, y de ganado.

La fortaleza de Gaboto en el rio de la Plata.

Diueras naciones de las prouincias del rio de la Plata.

En algunas culebras se ha hallado vn venado entero que se han tragado.

3330
 Muchas di-
 ferencias de
 moos.
 palos de los arboles por donde andan
 y los arrojan sobre los hombres, y tien-
 nen manos cō cinco dedos, y ay otros
 monos menores, que no tienē barbas:
 hallanfe corras como las de Castilla, y
 otros animales tan grandes como ca-
 britos de dos meses, q̄ tienen la boca
 tan pequeña q̄ no pueden tragar mas
 de vna hormiga, y no hazen mal; Tig-
 res, y Leones, y otras diferencias de
 animales tambien se hallan. Mantuvo
 Sebastian Gaboto dos años el amistad
 de los Indios Guaramis, y auindose
 quebrado, por algunas ocasiones que
 dieron los soldados q̄ fueron con Die-
 go Garcia, en q̄ Sebastian Gaboto no
 tuuo culpa, los Indios segun su costū-
 bre, hizieron secretos llamamientos de
 gentes, y dando al alba sobre la fortale-
 za de Gaboto, la quemarō, y lo mesmo
 hizierō de la poblacion q̄ auian hecho
 en el puerto q̄ llaman de S. Salvador, a
 donde estauan los nauios, matando al
 gunos Castellanos: los quales viendo
 se sin socorro, y conociendo la ferozi-
 dad de los Indios, tuuierō por biē de-
 amparar la tierra, y boluerse a Castilla.
 Y porque esta prouincia quedaua
 desamparada, y Portugueses por ha-
 llarse tan cerca della, pretendian q̄ caia
 en su demarcacion, el Licenciado Vi-
 llalobos Fiscal del supremo Consejo
 de las Indias, porque los Portugueses
 no hiziesen algun auto possessorio, q̄
 perjudicasse al derecho de la Corona
 de Castilla, y de Leon, pidio q̄ se reci-
 biesse informacion de las personas q̄
 auian llegado de aquellas partes, de la
 possessioñ q̄ los Reyes de Castilla te-
 nian de aquellas prouincias, desde q̄
 Iuan Diaz de Solis, el año de mil y qui-
 nientos y doze, y el de 1515. descubrio
 el rio q̄ tomò su nombre, y q̄ Sebastian
 Gaboto auia edificado en aquellas tier-
 ras fortalezas, y exercitado justicia ci-
 uil, y criminal, y traído a la obediencia
 Real, todas las sobredichas generacio-

nes; y esta informacion se remitió al
 Licenciado Xuarez de Carauajal, del
 supremo Consejo de las Indias.

En este mesmo tiempo, auindose
 el Rey resuelto de poner casas de mo-
 neda en Mexico, y santo Domingo, hi-
 zo merced de los officios de Tesorero
 dellas al Conde de Oforno, Presiden-
 te del Consejo de Indias, tambien de
 los tesoros que se hallassen en los en-
 terramientos de los Indios, y de las
 tintas y colores que se hallassen en
 aquellas partes: y siēdo cosa digna de
 ser sabida como se cria la grana cochi-
 nilla, que se trae de Nueva España,
 que en todo el mundo es de tanta ri-
 queza y estimacion, no he querido
 passar sin dezirlo, pues aunque los In-
 dios la tenian, no hazian el caso della,
 que los Castellanos les han enseñado.
 Criase la grana en diuersas partes de
 Nueva España, en vn arbol que llama-
 man Tuna, que tiene la hoja muy
 gruesa; plantase con tres hojas, en par-
 tes abrigadas, adonde no le puede al-
 cançar el cierço, y la cochinita es co-
 sa viua, a manera de gusanos redon-
 dos, del tamaño de vna lenteja, y quan-
 do se echa en el arbol es del tamaño
 de vna pulga, y aun menor, y nace
 semilla del gusano quando esta lle-
 no, y rebientan los hijuelos, que son
 como aradores, y estos enxambran
 todo vn arbol, y vn huerto, de grana:
 procede de vna palomita nacida del
 propio gusano, y esta es blanca, y en-
 gendra esta semilla, que es en gran
 muchedumbre, pues hinche vn huer-
 to de cien plantas, en especial en vn
 año, que acaece auer dos y tres cose-
 chas de grana, y esta se entiende de
 la que se beneficia, y cultina: y no se
 planta en tiempo de agua, y frio, po-
 nense los arboles por orden como vi-
 des, cauãse, y limpianse, y mientras los
 arboles son mas nuevos, es mejor gra-
 na, y en mas cãtidad: tiene necesidad

El Rey se
 resoluió de
 poner casas
 de moneda
 en Mexico,
 y santo Do-
 mingo.

Merced al
 Conde de
 Oforno de
 los officios
 de Tesorero
 de las casas
 de moneda
 de Mexico
 y santo Do-
 mingo.

Como se
 cria la gra-
 na cochini-
 lla.

Suelen ofender a los arboles de la grana muchas sauan dijas.

En la grana se haze muchos engaños.

En la Milteca ay mucha grana.

el arbol de guardarse de muchas sauan dijas que le son contrarias, y de las gallinas, porque no se coman la cochinitilla: vane limpiando de ordinario con escobetas de colas de raposos, por ser blandas: cogese quando esta en sazón, con mucho cuydado, porque no se vaya, para enxugarla y matarla. Hecha la nueva cosecha, se podan los arboles, las madres rebientan cogiendose, y luego la matan con agua fria, y se tiende a la sombra, y seca la ponen en ollas nuevas, donde la conseruan dos y tres años: tambien la matan con ceniza poluoreada sobre ella, y despues rociada con agua: y otras maneras ay de matarla, pero no se haze tan buena grana: ay muchos engaños en ella, porque la falsean de muchas maneras. En la prouincia de Tlascala se coge en todo el año, y es la mas fina; alli se haze el carmin para los pintores, y para las mugeres, y no quieren los naturales descubrir el secreto de como se quaxa. Cogese tambien en Cholula, Guaxozingo, Calpan, Tranguyz, Manalas, en la Milteca baxa, y alta, y en pueblos cercanos a Guaxaca, Tecamachalco, pero en Tlascala ay mas cantidad que en todas estas partes. Ay quatro maneras della, vna que no da buena tinta, que es saluagina; otra que nace sin cultiuarla, que es loca, y morada; y otra montesina, que llaman de Chichimecas, y con estas tres mezcladas con la buena, suelen engañar a los mercaderes. Estos arboles tunales lleuá la fruta coloradilla, que se come, y tiñe la orina, de tal manera, que los que no lo saben, piensan que orinan sangre, y así se han burlado algunos Medicos que no sabian el secreto.

Cap. XII. De la descripcion de la costa del Brasil, y cosas della.



El capitulo precedente se ha tratado del rio de la Plata, que los Portugueses han querido que se comprehendiera en la costa del Brasil, al qual son contiguas sus prouincias, y por esto, pues queda dicho quando se hizo el descubrimiento desta costa que los Portugueses llamaron al principio de santa Cruz, aunque no sea de la demarcacion de Castilla, por ser todo continente, y llamado America (aunque falsamente, como se ha mostrado) se dira lo que toca a su descripcion, pues el fin desta historia, es, dar luz de aq̃l nuevo mundo. Corre la costa del Brasil Norte Sur, desde la primera poblacion hasta la postrera, 350 leguas: tiene ocho Capitancias, y todas tienen puertos muy seguros adonde pueden entrar qualesquiera naos, por grandes que sean: no ay por la tierra adentro poblaciones de Portugueses. La poblacion de la primera Capitania, y mas antigua, esta en vna isla que se llama Tamaracá, pegada con la Tierra firme, que tiene tres leguas de largo, y dos de ancho: tiene de juridicion treynta y cinco leguas por la costa: tiene algunos ingenios de açucar, mucho palo de Brasil, y algodón; solia tener cien vezinos. La segunda Capitania es la de Pernambuco, está cinco leguas de Tamaracá, al Sur, en altura de ocho grados: tiene dos poblaciones, llamase la principal Olinda, y la otra Garafú, q̃ está a quatro leguas: tendrá mil vezinos, y 23 ingenios de açucar, que tal año han hecho cincuenta mil arrovas, y mucho palo de Brasil, y algodón: el puerto esta vna legua de la poblacion, si ruense por la playa, y por vn rio pequeño: ay vna casa de la Cõpañia de Iesus, y hasta la bahia de todos Santos ay dos rios caudales, el de san Francisco, que está en diez

Que falsamente todo lo continente se llama America.

Como corre la costa del Brasil.

Como esta poblada la costa del Brasil.

1530

diez grados y medio, que entra en la mar con tanta furia, que dizen q̄ corren por ella sus aguas veynte leguas. El otro rio que llaman Rio Real, está en onze grados y dos tercios, que también es muy grande y furioso. La Capitania de la bahia de todos los Santos es la tercera, y esta cien leguas de Pernambuco, en treze grados; y aqui reside el Governador, el Obispo, y el Auditor general de toda la costa, y esta tierra es mas poblada; tiene tres lugares, el vno que está junto a la barra, que llaman Villavieja, y fue la primera que se fundò en esta Capitania; la ciudad del Salvador que edificò Tome de Sosa, y quatro leguas por la tierra adentro está el lugar de Paripe: aura en todos mil y cien vezinos: tiene diez y ocho ingenios de açucar, aunque la gente se da mas a la granjeria del algodón. Ay en la ciudad cinco Iglesias, y vn colegio de padres de la Compañia: ay en esta Capitania vna bahia que tiene tres leguas de largo, y se nauega quinze por ella adentro: tiene muchas islas muy viciosas, que dan infinito algodón, diuidese en muchas partes, y tiene muchos braços y ensenadas dentro, y los moradores se firuen por ella con barcos, para sus haziendas. Tres leguas mas adelante está el rio de Tinare, y seys el rio de Camamù, en 13. grados y dos tercios, por el qual pueden entrar qualquiera naos, quatro y cinco leguas: y en catorze grados y medio está el rio de las cuentas, y en estos rios ay mucha abundancia de pescado, y mucha caça.

La Capitania de Ileos esta treynta leguas de la bahia de todos los Santos, en catorze grados y dos tercios, con docientos vezinos, con vn rio junto a la poblacion: tiene ocho ingenios de açucar, y vna casa de padres de la Compañia. Siete leguas de la po-

blacion, la tierra adentro, ay vna laguna de agua dulce, que tiene tres leguas de largo, y tres de ancho, y tiene mas de quinze braças de fondo; sale della vn rio con la boca tan estrecha, que a penas puede entrar vn barco por ella, y despues de entrado no sabe determinar por donde entrò; y quando ay viento, se leuantan las hondas tá furiosas como en la mar: tiene mucho pescado, y de aquellos que llamã Bueyes, o Manatis, que matan con arpones, y algunos pesan quatro arrovas, y son muy sabrosos. Tienen el hozico como bucy, dos codos con que nadan, a manera de braços: no tienen escama, ni otra facion de pescado, sino la cola: tiene gusto de carne, y assado parece como de puerco: las hembras tienen dos tetas con que crian a los hijos, cosa que dizen que no se halla en otro pescado. Tambien tiene caymanes, tiburones, culebras, y otros pescados. Hallase también en esta Capitania vn arbol, de donde se saca muy precioso balsamo, de olor suauissimo, y gran virtud, y dando algunos golpes en el tronco, distila poco a poco este licor: en esta Capitania ay cierta generacion de Indios muy blancos, y tan grãdes que parecen Gigantes, y de lengua que no se entiẽde; ha pocos años que llegaron alli, perseguidos de sus enemigos: no tienen casafas, sino que viuẽ en el cãpo como brutos: tienen grandes arcos y flechas, y han hecho gran daño en los Indios naturales, y muerto algunos Portugueses: comen carne humana, y son muy crueles: no pelean juntos, ni parecen sino contra los q̄ hallan solos, y descuydados, y por esto no puedẽ ser auidos sino con gran trabajo, y peligro. La sexta Capitania de Puerto seguro, está treynta leguas de los Ileos, en diez y seys grados y medio, tiene tres poblaciones, santo Amaro, santa Cruz, y

Como son los bueyes, o manatis.

Arbol del qual se saca precioso balsamo.

La sexta Capitania del Brasil, es Puerto seguro.

La Capitania de la bahia de todos los Santos.

Tome de Sosa edificò la ciudad del Salvador.

En la Capitania de Ileos ay 8. ingenios de açucar.

Puerto Seguro: tiene docientos y veynete vezinos, cinco ingenios de açucar, vna casa de padres de la Compañia. La Capitania del Espiritu santo, que esta cincuenta leguas de Puerto Seguro, es la setima, està en veynete grados, no tiene mas de vn ingenio de açucar: cogese mucho algodón, y palo de brasil; tendra docientos vezinos, y vna casa de los padres de la Compañia: adelante della esta el rio de Parayua, en veynete y vn grados, que es muy grande, y hermoso, con infinito pescado. Junto de cabo Frio, en veynete y dos grados, se halla la bahia Hermosa. La octaua es la Capitania del rio de Ianero, con la ciudad de san Sebastian, sesenta leguas del Espiritu santo, en veynete y tres grados y vn tercio, con docientos vezinos, y vna casa de padres de la Compañia: ay mucho brasil, y algodón: el rio es muy hermoso, con lindas riberas, y prouechosas. La nouena Capitania, se llama san Vicente, setenta leguas del rio de Ianero, en veynete y quatro grados: tiene tres poblaciones, con quinientos vezinos, y quatro ingenios de açucar, y vna fortaleza en vna isla, junto de la tierra firme, que se llama Britioga, para la defensa contra Indios, y costarios; y la principal se llama Santos, adonde esta vna casa de padres de la Compañia, los quales han hecho grandissimo prouecho en la poblacion desta tierra, conuersion de los Indios, y su libertad.

Los Portugueses destas Capitania, tienen muchas grangerias que benefician con esclauos de la tierra, los quales se huyen de ordinario, y si huuiera remedio para impedirlo, fueran muy ricos: el açucar, el algodón, y el brasil, es lo que les da mas prouecho. La mayor parte de ganados es de bueyes, y bacas, del qual ay gran cãtidad: ouejas no ay muchas, y las cabras se dã mejor, y parẽ dos y tres hijos cada vez: las ye-

guas se mantienen bien: por la costa se halla mucho ambar que echa fuera la mar con tormeta, en tiempo de aguas viuas, y muchas personas se han enriquezido con ello. Tienen asimismo gran criança de puercos, y gallinas; y con estos aprouechamientos, ayudandose los Portugueses vnos a otros, todos viuen con abundancia, y descanso. El Verano de aquella tierra, es desde Setiembre hasta Hebrero; y el inuierno, desde Março hasta Agosto: los dias son casi tan grandes como las noches, solamente vna hora crecen y menguan: en el inuierno siempre corre el viento Sur, y Sueste; en verano Nordeste, y Lesnordeste. Es tierra caliente en inuierno y verano: el viento entra poco antes de medio dia, y tan frio que recrea los hombres: dura hasta la mañana que buelue a calmar, por causa de los vapores de la tierra, y al amanecer esta el cielo cubierto de nubes; y las mas de las mañanas llueue, y la tierra se cubre de niebla por las muchas arboledas que llaman a si las humedades: y vienta de la tierra vn ayre blando hasta que el sol con su calor lo apaga, y queda el dia claro, y sereno, hasta el medio dia que entra el viento acostumbrado. El viento de tierra es muy peligroso, y si dura muchos dias muere gente; en especial los viejos se hallan bien. La tierra en si es floxa, y los hombres luego que llegan alli se sienten desfcaezidos, pero en haziendose a ella, cobran sus fuerças como si fueran naturales. A los enfermos dan carne de puerco, y aun pescado: es la tierra viciosa, con altissimos arboles, y que siempre estan verdes, porque llueue mucho, y no ay frio que los ofenda. Las aguas que se beuẽ son muy sabrosas: y en suma es la tierra templada, que no se siente en ella de demasiado frio, ni calor. El pan se haze de la rayz de Mandioca rallada, y esprimido biẽ

Los Portugueses viuen cõ abundancia en la costa del Brasil.

La tierra es humeda, y con neblinas, por las muchas arboledas.

Los hõbres Portugueses en llegando a esta tierra se enfraquecẽ

Que grãge rias ay en el Brasil.

el çumo que es ponçoñofo, fe queze, y fe come, y lo tienen por buen mantenimiento : ay otras rayzes de que hazen pan, con que fe hallá bien : tienen mucha abundancia de leche de bacas, arroz, auas, frifoles, batatas, y otras legumbres : mucho marifco, y peſcado por toda la coſta.

Muchas di
feretas de
la çaga de
la tierra.

Tienen çaga de mucho generos, que matan los Indios con lazos, y flechas, como fon venados, y puercos montefes, de diuerſas maneras. Dantas tan grandes como bacas, que tienen el fabor ſemejante a ellas, y ſu piel es muy gruella, y rezia : los conejos tienen las orejas pequeñas, y redôdas : los pacas animales mayores que liebres, que tienen la carne ſabroſa : ay vnos micos, que ſe comen, tan grâdes como conejos, y la carne ſe tiene por guſtoſa : tienen el armadillo, que le comen de buena gana, y mucha abundancia de gallinas montefes ; y aues de muchas maneras que ſe comen. Las mejores frutas de la tierra, ſon las que parecen piñas, que ſe crian en vna planta pequeña, que tiene las pencas como cardo. Los caxus, ſon como grandes peros, crianſe en arboles, la caſcara es amarga, y ponçoñoſa, el coraçon aſſado, es mas dulce que almendras. Las pacduas, ſe parecen a los pepinos, crianſe en arboles, y maduran deſpues de cogidas : y luego cortan los arboles, porq̃ no dan fruto mas de vna vez, y luego nace de nuevo por el pie : eſta fruta tiene el pellejo como higo, es caliente, y aſſada ſe da a los enfermos, y para los eſclauos es mantenimiento. La fruta que llama arazazes, es como niſpolas, y aun que ſe coman muchas, no hazen mal. Hallaſe mucha pimieta de la tierra, y otras frutas de diuerſas maneras, en los boſques, con las quales ſe ha viſto ſuſtentarſe los hombres muchos dias ; pero las ſobredichas ſon las que los

Las fruta
de la tierra
muchas, y
diuerſas.

Hallaſe mu
cha pimieta
de la tierra.

Portugueſes tienen por las mejores : de las frutas de Portugal, ay algunas : las vuas ſe dan tres vezes al año : los higos muy bien : limones, y naranjas ay en gran cantidad, melones, pepinos, y otras tales ay en abundancia.

Capit. XIII. De la condicion, y costumbres de los naturales del Braſil.

LA multitud de la gente del Braſil es grandísima, y nadie puede caminar ſeguro, por la tierra adentro, ſin hallar poblaciones de Indios armados, entre los quales ay grandes diſcordias, que ſon cauſa que los Portugueſes puedá viuit en la tierra, porque de otra manera fuera impoſſible. Quando començaron a poblar, tuieron gran contradiccion : pero los Portugueſes los echaron poco a poco de la coſta, aunque quedaua algunas aldeas dellos : la lengua era vna por toda la coſta. Andan todos deſnudos, hombres, y mugeres, ſin cubrir ninguna parte de ſus cuerpos : viuen en boios, cada aldea tendra ocho llenos de gente, con ſus redes, o hamacas para dormir. No tiene Rey, ni juſticia, ſino vn principal en cada aldea, al qual obedecen por ſu voluntad, y no por fuerça : y muriêdo q̃da el hijo en ſu lugar, y no ſirue ſino de llevarlos ala guerra, y aconsejarlos como ſe han de gouernar peleando : no caſtiga ſus delitos, ni les manda coſa contra ſu voluntad. Eſte Principe tiene tres, o quatro mugeres, la primera es mas eſtimada : no adoran coſa alguna, ni creen que ay otra vida con gloria, para los buenos, y pena para los malos, ſino que todo ſe acaba en eſta, y las almas con los cuerpos ſenecen, y aſi viuen beſtialmente, ſin ra-

Es grande
la multitud
de la gente
del Braſil.

Por toda la
coſta es vna
lengua.

La beſtialidad
de los
Indios Braſi-
les.

zon, cuenta, peso, ni medida.

Son estos Indios muy belicosos, y tienen siempre grandes guerras, vnos contra otros: nunca se halla entre ellos paz, ni es posible que tengan amistad: pelean con arcos, y flechas, son muy certeros, y muy inclinados a pelear; y es cosa de ver tres, o quatro mil hombres de vna parte, y otros tanto de otra, desnudos, flechándose vnos a otros, cō gran grito: y mientras dura esta batalla andan de vna parte, a otra con mucha ligereza, para no poder ser apuntados: son muy atreuidos, y que temē muy poco la muerte, y siempre les parece que tienen cierta la victoria: quando van a la guerra, no tomā a vida ningun cautiuo, todos los matan, y los comen: a los q̄ en el impetu de la guerra no mueren, lleuālos a sus lugares: ponen al cautiuo vna soga muy gruesa a la garganta, por que no huya, ponenle vna hamaca en que duerma: danle vna India moça, de las mas hermosas, y honradas, que duerma con el, y le guarde, y jamas le pierda de vista, y le dē de comer; y al cabo de cinco meses que le quieren matar, hazen gran fiesta, y aparejan mucho vino, que hazen de yeruas, cō que se emborrachan: el dia señalado de la muerte lleuan al desdichado a lauar al rio, o fuente, con muchos cantares, en boluiendo, le atan quatro cuerdas muy largas, por la cintura, que tienen tirantes quatro Indios, cada vno por su parte, de manera que no se pude menear: el que le ha de matar, que ha de ser el mas valiente del lugar, va muy emplumado de plumas de diuersas colores, por todo el cuerpo: y con vna macana en la mano, se llēga a el amenazandole, diciēdo muchas injurias contra el, y cōtra sus deudos, y los de su tierra, y da le vn golpe en la cabeça: en cayen-

do acude vna India vieja, con vna calabaza, y coge la sangre, y los sesos, y todo lo comen con el cuerpo, mas por vengança que por hartarē, y asī queda la enemistad, y el odio confirmado entre ellos para siempre.

Si la muger que le guarda queda preñada, quando pare se comen la criatura; y dicen que es la verdadera vengança; y las mugeres muchas vezes acontece tomar cosas para mal parir, porque saben el fin que ha de tener la criatura: sucede que estas mugeres suelen aficionarse tanto a los cautiuos, que huyen con ellos a su tierra, por librarlos de la muerte, y asī se han saluado algunos Portugueses: y ay algunos Indios tan brutos, que aunque se han podido saluar, no han querido: diciendo que no les tendrian sus parientes, por valientes, y asī notemen la muerte, ni en aquel passo muestran ninguna tristeza. Son estos Indios muy inhumanos, sin mostrar piedad de nada: viuen sin orden ni concierto de hombres. Son deshonestos, y dados a la sensualidad, y a todos vicios, aunque en los ayuntamientos muestran los hombres, y las mugeres tener alguna verguença. Todos comen carne humana de sus enemigos: y de qualquiera cosa que coman, por pequeña que sea conuidan a quantos estan presentes, y en ellos no ay otra caridad. Traen los hombres horadado el labio baxo de la boca, y en el vna piedra metida, por galanteria: otros traen el rostro lleno de agujeros, y en ellos piedras encaxadas, que les hazen parecer muy feos, y disformes: arrancanse las barbas, no consienten pelo en ninguna parte de su cuerpo, si no en la cabeça: las mugeres se preciā mucho de sus cabellos, y los traen muy

Que siēpre andan en guerra, y como pelean.

No toman ningun cautiuo, todos los matan, y comen.

Muchas vezes las mugeres libran al cautiuo que ha de morir.

Estos Indios son muy inhumanos.

Agujieran el labrio y el rostro, y meten piedras encaxadas.

1530
Las mugeres se precian de sus cabellos.

Algunas mugeres prometen castidad, y lo cumplen.

Siempre mueren con el consejo de los viejos.

Ya no han los portugueses cosas.

muy largos; y algunos Indios se pintan por todo el cuerpo: y los que han hecho alguna valentia, traen ciertas señales pintadas en el cuerpo. La tinta es como de vna yerua que se buelue negra, y no se quita hasta passados nueve dias. Estas Indias guardan castidad a sus maridos; porque tambien ellos sufren mal los adulterios, y casan con sobrinas, hijas de hermanos: algunas mugeres prometen de vivir en castidad, y padeceran por ello la muerte. Estas dexan los exercicios de mugeres, y mitan a los hombres; cortase como ellos los cabellos: van a la guerra, y a la caça, con arco, y flechas. Estos Indios viven sin cuydado de nada, sino de comer, y beuer, y matar gente, y por esto son muy gordos, y tambien como qualquier disgusto enflaquecen: siguen en gran manera el consejo de los viejos, y lo tienen por cierto: las mugeres en pariendo se lauan, y quedan buenas, y en lugar de ellas se echan los maridos en las hamacas, y los visitan como si fuesen las paridas. Quando alguno muere, le entierran alientado sobre los pies, con su red, o hamaca en que dormia, y en los primeros dias le ponen su comida, y creen que duerme en su cama. No procuran hacienda, como otros hombres: codician algunas cosas que van de Portugal, como camisas, y herramientas, que estiman en mucho: en trueque dellas dauan esclauos, que salteauan vnos a otros, cosa que ya los padres de la Compania han estorvado: y tambien las guerras injustas, y saltos que en ellos hazian

los Portugueses, asy que ya no ay esclauos, sino es los auidos en justa guerra. Ay en esta tierra animales fieros: las culebras del cascabel, son muy y poncoñosas, y las que tienen dos bocas, vna en la cabeça, y otra en la cola; y muerden con entrabas: es blanca, y muy corra, y a quien pica, viue pocas horas. En los rios de agua dulce ay grandisimos lagartos, o caymanes: y los Portugueses dicen, que los testiculos son los que huelen mas que almizque. Los tigres son los mas dañosos, algunos ay tan grandes como bezeros, matan mucho ganado, y muchos Indios, subense en los arboles como gatos, y alli aguardan la caça, y saltan sobre ella, y ninguna se les escapa. Toda la tierra del Brasil esta llena de hormigas grandes, y chicas; hazen mucho daño en las parras, y narajos; sino fuera esto huuiera muchas viñas, aunque va tanto vino de Portugal, que no ay falta dello: hallanse los animales que traen los hijos en vna bolsa, y alli los crían: ay muchos monos, y de diuersas maneras, andan siempre sobre las madres, y aunque las maten, no se quitan dellas. Ay vn animal que llaman perguiza, tan grande como raposo, que anda tan poco que en ocho dias no anda vn tiro de piedra, y no se mencara mas, aunque le maten: sustentase de ojas de arboles. Hallanse muchos lobos marinos, y puercos que se crían en mar, y tierra: ay otras infinitas diferencias de animales, y tantas que seria imposible dezirlas.

Las culebras de cascabel, son poncoñosas.

Ay tigres grandes como bezeros.

Va tanto vino del ortu gal al Brasil, que no ay falta.

El animal dicho perguiza, que en ocho dias no anda vn tiro de piedra.

Fin del Libro otano.

HISTORIA GENERAL DE LOS HECHOS DE LOS CASTELLANOS EN LAS Islas, y Tierra firme del mar Oceano.

Escrita por Antonio de Herrera, Coronista mayor de su
Magestad de las Indias, y su Coronista de Castilla.

Libro Nono.

*Capitulo primero, De lo que Don Francisco Piçarro hizo
en la isla de Punà, y que passo a Tumbes.*



O sosseguau los de la isla de Punà, sin-
tiendo mucho, que los Castellanos se detenian en ella: y que les hazian gran njuria, en meter tantos de sus enemigos en su tierra, haziendo con tanta libertad lo que antes no tenian atreuimiento de pensar: pero lo que mas les dolia, era la prision de su señor Tomalà, y que huiefen dado a los otros, en manos de los Tumbezinos, para que los matassén; cosa que juzgauan por inhumana, y assi lo dezian; y a grandes voces se quexauan de su fortuna, de los dioses, y de su Inga; porque teniendo enemigos tan feroces, trataua la guerra con su hermano, sin acudir a librarlos de aquel trabajo: y porque vn Gouvernador que tenian en su nombre, los

auia desamparado, en llegando aquellos estrangeros: con este sentimiento, despues de muchas còsultas, como hombres hontosos, y animosos, determinaron de morir, o vengar la muerte de sus señores, y de sus naturales: para lo qual embiaron trecientos Indios flecheros en balsas, que diesel en vn nauio, que estaua a su parecer cò descuydo en el puerto, y los demas en esquadronez formados, fueron a pelear con los Castellanos, guiados de sus Capitanes. Pensaua Don Francisco Piçarro, que teniendo a Tomalà en su poder, estaua seguro: pero con el estuendo de los Indios se desengaño: los del nauio con las velas, y xarcia se repararon tan presto, y tan bien que recibieron poco daño de los trecientos flecheros. Tres o quatro Castellanos, que desmandados andauan buscando oro, fueron seguidos de los Indios,

Los de la Punà se fecten mucho de la prisiõ de Tomalà.

Determinã de vengar la muerte de sus señores.

Trecientos flecheros a comerẽ vn nauio de Castellanos.

153^I

dios, y los dos cruelmente muertos. Los esquadrones de los Indios se yuã acercando: y don Francisco Piçarro con buena ordeã los aguardaua: cerraron los rodeleros, con los barbaros por tres partes: los de acuallo, por otra los picauã con las lâças: las espadas de los rodeleros, q̃ hasta entõces los Indios no auian prouado; haziã en ellos tan gran mortandad, que viendo que su multitud, y furor no era de fruto, boluieron las espaldas, doliẽdose mucho de su desgracia, y afligiendose de que tan pocos estrangeros, venciesen a tantos: quedarõ heridos en este hecho dos Castellanos, y dos cauallos.

Los Indios huyen doliẽdose de su desgracia.

Don Francisco Piçarro habla a Tomalã.

Retirados los Indios a vna sierra, cerca del exercito Castellano, hazian algunas acometidas, con gran bozeria, tirando varas, y flechas. Dõ Francisco Piçarro tenia su gente recogida, y considerando que de aquella guerra, ningun prouecho le resultaua, dixo a Tomalã que auia andado mal, en auer causado tãtas muertes, con auer procurado de matar a sus soldados, a los quales Dios auia librado con su daño, y pues dello le auia de dar cuenta, le amonestaua que lo estoruasse, ordenando a su gente que dexasse las armas, recogiendo a sus casãs, y que le asseguraua que no le haria guerra. Respondiõ Tomalã en pocas palabras, que lo que del se auia dicho, era mentira, y que aunque para el era caso lamentable, ver hollar su tierra ã sus enemigos, su gente muerta, y todo destruido, que por hazerle plazer mandaria que dexassen las armas, y estuuiessen en buena amistad cõ los Castellanos: y aunque muchas vezes lo embiõ a ordenar, estauan los Indios tan indignados, que no obedecian, diciendo que nunca harian paz, con quien tanto mal les auia hecho. Don Francisco Piçarro vista su pertinacia, mandõ a Sebastian de Benalcaçar, y

Respuesta de Tomalã a don Francisco Piçarro.

a su hermano Iuan Piçarro, que con algunos cauallos corriesen la isla; pero los Indios se acogian a los pantanos, y partes seguras: y en esta ocasion se hallarõ siete ouejas, que de gordas no tenian carne magra.

Sebastian de Benalcaçar, y Iuan Piçarro vã a correr la isla.

Llegõ en este tiempo de Nicaragua con dos nauios, Hernando de Soto, con algunos infantes, y cauallos, que se tuuo por buen socorro, aunque por hallar prouido el officio de Teniente de General, en Hernando Piçarro, se finitiõ; pero disimulõ por entonces, viendo que no tenia mejor remedio. Don Francisco Piçarro tomando animo cõ el socorro, viendo a mucha de su gente enferma de berrugas, y considerando que no conuenia perder mas tiempo en aquella isla, juzgãdo q̃ ya tenia tan obligados a los de Túbez, con los muchos plazer, y bienes q̃ les auia hecho, que le recibirian pacificamente, que era su principal fin, determinõ de passar luego a Tumbez: y auiendo hallado en la isla tres Indios, que siruieron a los Castellanos que se quedaron en Tumbez, quãdo se descubriõ, pareciõ entre su ropa vn papel, escrito de Bocanegra, que fue el vno dellos; que dezia: Los que a esta tierra vinieredes, sabed que ay mas oro, y plata en ella, que hierro en Vizcaya: pero la mayor parte de la gente se persuadiõ que era artificio de Don Francisco Piçarro, por sollegarla; porque andaua descontenta.

Hernando de Soto, se siente por citar prouido el officio de Teniente de General.

Papel escrito que se juzgõ ser industria de don Francisco Piçarro.

Determinado pues don Francisco Piçarro de passar a Tumbez, confiado como se ha dicho de hallar buen acogimiento, lo hizo saber a los Tumbezinos, los quales vnãs vezes temian el hospedage: otras vezes les parecia que era bien continuar fielmente, el amistad de aquellos estrangeros, que les auian hechos tantos beneficios: y tambien temian el castigo de su Inga, por recebirlos, sin su licencia, y auiedo

Don Francisco Piçarro auisa a los de Tumbez q̃ quiere yr a su tierra.

sobre

sobre esto tenido diuersas consultas, determinaron de matar a los Castellanos, aunque pudiesen sus vidas en riesgo. Don Francisco Piçarro poniendo en efeto el passage de dos leguas, poco menos, que ay desde el Puerto a tierra; aunque la isla por otra parte està tan cerca della, que solo vn estrecho braço de mar la diuide, se embarcò con la mayor parte de la gente, en los nauos; la otra parte passò en balsas, y los caualllos, y bagage; fue en vna el Capitan Hernando de Soto, con tres Castellanos: en otra el Capitan Christoual de Menaca: en otra Hurtado, con vn hermano de Alonso de Toro, y otro. El qual llegando el primero, los Indios Tumbezinos, con grande diligencia le ayudaron a salir a tierra, y lleuaron a el, y a los otros al lugar; dizièdo que para aposentarlos: pero luego les sacaron los ojos, y les cortaron los miembros, y viuos los echaron en grandes ollas, que tenian puestas al fuego, adòde miserablemente murieron. Llegò buen rato despues el Capitan Hernando de Soto: y como los Indios que le lleuauan, eran Tumbezinos, y sabian lo que estava acordado, andauan demasadamente, alegres, y inquietos, de que Hernado de Soto, como hombre prudente, cobixò sospecha, y no quiso salir de la balsa en toda la noche, aguardando que llegasse mas gente. Fracisco Martin de Alcantara, Pedro Piçarro, y Alonso de Mesa, llegaron en otra balsa, a vn islote: y les dixeron los Indios, que pues era noche, se saliesse a dormir allí: no quiso mouerse Alonso de Mesa, por hallarse enfermo de berugas, y como no dormia, sintiò que le uantauan la palota, que es vna grã piedra, atada en vna sogã, que sirve de ancora, para matar a Mesa, y yrse, y bolner al islote con Indios, para matar a los otros: diò voces Mesa, y acudien-

do los Castellanos, atarò a los Indios, que eran dos; pero siendo necessario soltarlos a la mañana, para guiar la balsa, nadando se huyeron.

Llegaron los tres Castellanos a tierra, lo mejor que pudieron, y cargando los Indios, sin que se les pudiesse estoruar, robaron todo el bagage desta balsa, adonde yua la mayor parte de la ropa de don Francisco Piçarro: y tãbien robaron quanta auia en las otras balsas. Auian los caualllos con su Capitan Hernando Piçarro, desembarcado de tras del pueblo, y yendo caminando, quando pèsauan llegar, antes que los de las balsas dichas, se hallarò atajados de vn estero, por el qual baxa, y sube la creciente, y menguante de la mar, de seys en seys horas, y se passa con baxa mar, aunque cò peligro, por ser cienaga, y lodo: y como Hernando Piçarro no le conocia, estando pensando en hazerle rentar con alguna lança, o que alguna balsa fuesse a passar los caualllos, conociò la ingratitud de los Indios, que lleuauan robada la ropa de las balsas, con el herrage, y municiones, y que començauã a gritar, pelear, y querer matar a Alonso de Mesa, y a los que mojados salieron a tierra: los quales como gente segura, sin orden, sin Capitan, y en cõfiança de estar en tierra de amigos, no tenian cuydado. Vistolo sobredicho Hernando Piçarro, con animo inuencible, se metiò por la cienaga, diziendo Santiago, y siguiendole todos los caualllos, cò que causò tanto espanto a los Indios que todos huyeron, aunque erã infinitos, y estauan determinados, de impedir a los Castellanos el salir a tierra. Este se tuuo por caso milagroso, pues se passò por parte no conocida, con tanta determinacion, y que fue parte para que esta tan grãde empresa tuuiesse buen principio: con este animoso hecho de Hernando Piçarro, pudo toda la gente

Don Francisco Piçarro se embarca para passar a Tumbes.

Crueldad de los Indios de Tumbes con tres Castellanos.

Sospecha de Hernando de Soto, de la mala intencion de los Indios.

Alonso de Mesa no quiso salir de la balsa, y sintiò lo que hazian los Indios para matar le.

Los Indios roban el bagage

Animo grã de Hernando Piçarro.

Los Indios huyen con el atajamiento de Hernando Piçarro

te desembarcar, sin impedimiento, aun que el lugar quedò despoblado.

Salido don Francisco Pizarro a tierra, los Castellanos quedaron muy confusos de tal nouedad, y de ver el lugar quemado por la guerra con los de Punà; pero mucho mas los de Nicaragua, a quien parecia gran yerro, auer dexado el parayso terrenal, por yr a parte adonde tanto mal se padecia. En esta confusion llegò vn Indio, a don Francisco Pizarro, y le dixo que no se auia ydo; porque sabia que cosa era la guerra, y que auia estado en el Cuzco, y le parecia que aquella gente era tal, que lo auia de ganar todo, que si màdaua q̄ no se le saqueasse su casa, se quedaria en su seruicio; mandò luego que se pudiesse vna cruz en ella, para que fuesse conocida; y q̄ se hechasse bando, que nadie tomasse nada; y esta orden se guardò entre la gète de guerra del Piru, poniendo en mòton quanto se ganaua, para repartirlo, hasta que fue Pedro de Aluarado, cuya gente introduxo el ranchear.

Capit. II. De lo que don Francisco Pizarro hizo, despues de auer entrado en Tumbes.

L Indio referido, y otros que acudieron, dezian tan grandes cosas de la riqueza del Cuzco, Bilcas, y Pachacama, y de los edificios chapados de oro, y plata, que don Francisco Pizarro procuraua que toda la gente lo entendiesse, para que estuuiesse contenta, y cò esperança: y por no estar ocioso, acordò de salir cò toda su gente a la campaña, dexando a los oficiales Reales en Tumbes: anduço con mucho trabajo, por llanos,

y grandes arenales, cò gran fatiga de la gète de apie, porque el Sol calentaua mucho, y no auia sombra, ni agua, si no la que se acertò a llevar en algunas calabças, y para todo teniã sufrimiento con animo, y fuerças, como hòbres auezados a padecer. Hallarò vn Tambo, que así llamauan a las casas de los Reyes, que tenian hechas para aposentarse, y aunque estaua yermo, auia buen agua fresca, que còsolò mucho a los hombres, y a los cauallos: a poco trecho toparon con vn rio, en vn valle muy fresco, por dõde passa el gran camino de los Ingas, de que se hablara delante. Los del Valle por la informacion que tenian de la valentia de los Castellanos, y fama de su valor, acordaron de tener paz con ellos: y embiarò a hablar a Pizarro; y se la otorgò de buena gana, cò que le proueyessen de comida: y ordenò al instante que ningun soldado se desmandasse. Andaua don Frãcisco Pizarro muy cuydoso, pensando como auia de proseguir aquella empresa, de manera que fuesse bien encaminada: y auiendo mucho discurredo con las lenguas, y mediante ellas platicado con los de la tierra, que parecian de mayor razon, con consejo de los Capitanes, determinò de embiar a reconocer la tierra, adonde se entendia que auia grandes poblaciones: y que de camino se viesse, si se podia topa con Chillemasa, señor de Tumbes, porque entre las de mas buenas partes que tenia, ninguna cosa executaua sin consejo.

Cometió lo sobredicho al Capitan Hernando de Soto, el qual salió a ejecutarlo, cò sesenta cauallos, y algunos rodeleros, y no mucho despues se boluò a Pizarro, Juan de la Torre, diziendo que se auia huido, porque Hernando de Soto, tratò de amotinarse, y yrse la buelta de Quito, con aquella gente. Don Francisco Pizarro, con mucha

Hicem, & astatè iuxta pati, humani requiescere, eodem tempore inopiam, & laborem tolerare. Sall.

Fama, mentis, aut fiducia gignitur. Tac.

Embía Dõ Francisco Pizarro a reconocer la tierra.

Si de summas sententia omnia cerat, superbum, hunc iudicabo magis quam sapientem. Liu.

Dizen a Pizarro q̄ Hernando de Soto, tratava de amotinarse.

cordura

1331

Los Castellanos de Nicaragua arrepenidos de auer ydo a la cõquista del Piru.

Tienen sentencias del Cuzco.



Don Francisco Pizarro procura q̄ la gente en tienda las agueras de guerra.

cordura, lo dissimuló, y Hernando de Soto con sus guias, anduvo hasta lo que llaman Caxas: vió grandes edificios, muchas manadas de aquellas ovejías, y carneros. Hallaronse texuelos de oro fino, que alegró mucho a los soldados: comida auia en gran abundancia. La gente de la tierra, quando entendió que andauan cerca aquellos estrangeros, cuya fama ya estaua estendida por toda aquella tierra, los tenian por locos, juzgando que hazian mal en diuidirse: y así acordaron de matarlos: llegaron con ellos a las manos, quedaron muchos muertos: y de los Castellanos, solo Ximenez fue herido. Y auiendo los Indios buuelto las espaldas, y los Castellanos descubierta vna parte del grã camino real, que llaman del Inga Guaynacapa, que les causó mucha admiracion, con los despojos que tenian, determinaron de boluer a don Fráncisco Piçarro.

Entre tanto que andaua Hernando de Soto ocupado en lo referido, quiso saber don Francisco Piçarro del Indio que le auia ydo de paz, que se hizo de los dos Castellanos que se le quedaron en Tumbez, quando la descubrió: dixo que poco antes q̄ viniesse allí aquel exercito los auian muerto a entrambos, al vno en Tumbez, y al otro en Cinto: del Cuzco, dixo que era gran ciudad, adonde el señor de todos tenia su residencia, y que toda la tierra era poblada, y rica, y se seruiã con vasijas de oro, y plata, y otras grãdezas: y con todo esso los soldados a nada, dauan credito, juzgando que todo era induzimiento de don Francisco Piçarro, por darles animo. Parecieron luego los Indios de Tumbez, viendo que se les destruia la tierra, y que los Castellanos matauã a los que hallauan desmandados, y con mucha humildad pidieron perdon, por la cruel muerte que dieron a Hurtado,

y a sus compañeros, y aunque Piçarro estaua muy desleoso de castigar tã barbaridad, considerando la flaqueza de sus fuerças, y el ayuda q̄ para conseguir su intento podia sacar de aquella gēte, siendo el de tuyo muy benigno, permitió que poblassen el lugar, y q̄ nadie los ofendiesse. Llegó en esto Hernãdo de Soto, q̄ con su relacion alegró mucho la gente, y cõ las muestras q̄ lleuó, y por lo mucho que los Indios que lleuaua presos, magnificauan las cosas de la tierra, embió Piçarro por los Castellanos q̄ auian quedado en Tumbez: y conociendo general alegria en todos, porque ya dauan credito a lo que se descubria, determinó de fundar alguna poblacion entre aquellos valles de Tangarala, para tener pie fixo en la tierra: y esta fue la ciudad de S. Miguel, en la provincia de Chila, y hizo repartimiento por via de depósito de la comarca, q̄ conuino que allí siruiesse desde Tumbez, hasta Piura, y aunque huuo diferencia sobre aquẽ auia de caber Túbez, tocó al Capitan Hernãdo de Soto: y dió a la dicha poblacion por vezinos, a los soldados que menos estauan para trabajar, y a los oficiales del Rey: y nõbró por su Teniente al Contador Nauarro. Recibió en este tiẽpo fray Reginaldo de Pedraça, el titulo de Protector de los Indios, de las Provincias del Pirù, porque don Hernando de Luque por sus enfermedades, no le pudo yr a seruir: y en Roma se solicitauan sus Bulas, para Obispo de Tumbez: y como ya se yua conociendo la importancia de aquellos descubrimientos, el Licẽciado de la Gama, que gouernaua en Panamá, acudia muy bien a fauorecer la empresa de don Francisco Piçarro, y con el tenia muy buena correspondencia.

Assentado lo de la poblacion de la ciudad de san Miguel, acordó D. Francisco

Don Francisco Piçarro perdona a los de Túbez.
Hernando de Soto le uia grandes muestras de la riqueza de la tierra.

Don Francisco Piçarro reparte la tierra, y Tumbez toca a Hernãdo de Soto.

El Licẽciado de la Gama, de Panamá, fauorece el tacõquista.

Los Indios juzgan que los Castellanos hazen mal en diuidirse, y tratan de matarlos.

Dizen las grandes riquezas del Cuzco.

Benignus Principis est ad elemosinam commo- dum, transire interdum terminis, quando sola est misericordia, cum omnes virtutes cedere honorem biliter non recusant. Cassiod.

D. Fráncisco
Pizarro va
a Chila, a
tocorrer
ciertos Cas-
tellanos.

Atahualpa,
va cõtra su
hermano
Guascar.

Atahualpa
fui á reco-
ocer los
Christia-
nos.

Dizefe a
Atahualpa,
que los Cas-
tellanos son
pocos, y no
haze caso
dellos.

cisco Pizarro, de passar adelante con el resto de la gente, que eran 160. soldados, y auiendo antes sabido q los Indios querian matar a ciertos Castellanos q yendo a Tumbes por defenderse se auia hecho fuertes en la Chila, en vn templo que los Indios llama Guaca, los fue a focorrer. Y por auer delinquido debaxo de la fe dada, hizo dar garrote a algunos de los mas principales; y porq se reforçauan mucho las nueuas del passage de Atahualpa, con poderoso exercito del Quito, a Caxamalca, por la guerra cõ su hermano Guascar, ordenò a Hernando de Soto, que cõ algunos cauallos fuese a tomar lengua: boluiò con relacion de q lleuaua numeroso exercito, q cauò temor entre los Castellanos, viendose tan flacos: y por la noticia q Atahualpa tambiẽ tuuo dellos, y por las diuerfas cosas que le referian los de Tumbes, embiò vn cauallero, de los q ellos llamauan Orejones, a reconocerlos. Llegado este a Poechos, los Indios acudian a los Castellanos, con mas tibieza, en prouerles de lo necessario. Vistiose en trage de Christiano, y con vn cesto de Guabas, que es fruta de la tierra, fue a ver lo q passaua, y desculpar con aquel presente al Cazique de Poechos; porque auia dexado de ser uir: pero Hernando Pizarro enojado con el Cazique, le diò de coces: y con esto el Orejon boluiò a su señor, que estaua ya en Caxamalca, y le dixo que aquellos estrangeros erã pocos, ladrones, barbudos, echados de la mar, que yean en ciertos carneros, como los del Collao, por lo qual no hizo Atahualpa mucho caso del negocio.

Dando a D. Fráncisco Pizarro el cuydado que era razon, los auisos que tenia d Atahualpa, embiò a su hermano Iuan Pizarro, con cinquenta cauallos, con ordẽ que tuuiesse muchas espias, sobre el Inga, para saber sus passos; y

porque aun toda via duraua entre algunos Castellanos la pertinacia de no creer las cosas, y grandezas del Pirù, se boluiò a Panamá, y desde alli a la isla Española, Francisco de Ysaflaga, y diò el cauallo a quien le alcançò la licècia. Fue la primera poblacion de los Reynos del Pirù, a quien llamauan la Nueva Castilla, la ciudad de san Miguel adonde se leuantò el primero templo a honra de Dios nuestro Señor, en aquellas partes, aunque la ciudad por ser sitiò enfermò, no permaneciò en Tangarala, y poco despues se passò a donde aora està entre valles frescos, y llenos de arboledas: y con todo esto no es muy sana, especialmente de los ojos, por los vientos, y grandes polueredas del Verano, y humidades del Inuierno, antiguamẽte refieren que no llouia en esta comarca, sino algun rozio, y pocos años despues que entraron los Castellanos caen algunos aguazeros.

Cap III. De algunas particularidades desta tierra, y de la causa de no llouer en los llanos del Pirù.



Liende del cuydado principal q D. Fráncisco Pizarro tenia en plãtar la fe Catolica en estas nueuas tierras, como el Rey lo mãdaua, los Castellanos le teniã en participar sus cosas a los naturales, y ha sido cosa muy acostumbrada en las nueuas poblaciones de las Indias, llevar simientes, y plãtas de Castilla, y otras tales cosas. En esta tierra de Tangarala, y poblacion de S. Miguel, han dado bien las viñas, las higueras, y otros arboles de Castilla, aunq la tierra no es lluiosa, y a este proposito se dirã lo q se ofrece,

Francisco d Ysaflaga, da el cauallo por la licençia de boluerse a Panamá.

En S. Miguel fue a dõd se leuã cõ el primer templo en el Pirù a honra de Dios.

Ne ritus sacrorum inter diuersa culti per prospera oblitentur. Tac.

Costumbre de los Castellanos de llevar siẽta pre cõsigo simientes, y plantas.

acercas de no llouer en los llanos del Pirù; y comenzando del valle de Túbez, corre por el vn rio que nace en la prouincia de los Paltas, y va a desaguarse en la mar del Sur. La tierra es muy seca, aunq̄ algunas vezes llueue en este valle, en las partes mas allegadas a la sierra, y no en las cercanas a la mar. Solia ser este valle muy poblado, y cultivado cō grandes azequias, y los antiguos señores, antes q̄ fuesse sugetados de los Ingas, erã temidos, mas q̄ otros de aquellas partes, y tan reuerenciados de sus subditos, q̄ los adorauan. Vestia esta gente m̄ras, y camiseras, y en las cabeças vn ornamento de lana; y los q̄ podian le traian guarnecido de oro, y plata, con aq̄llas cuentas bl̄acas q̄ llaman Chaquira, q̄ dellos eran muy estimadas. Fueron muy dados a religion, y regalones, aunq̄ diligentes en cultivar los cãpos, y se cargauan excessiuamente. El mayz da dos vezes al año, del qual, y de hauas, y frisoles cogen mucha cantidad, y cō las pesquerias, y cosas de su cosecha, cōtratan cō los de la sierra, y son siẽpre ricos. Desde el valle de Túbez se va al de Solana, q̄ antiguamente fue muy poblado: passa por estos valles el real camino de los Ingas, entre arboledas, y frescuras. De Solana se va a Poechos q̄ algunos llaman Mayabilca, q̄ fue muy poblado, y muy estimado de los Ingas, porque tenia en el sus palacios Reales, y otras cosas adonde tenian prouisiones de armas, municiones, y vituallas para lo que se pudiesse ofrecer como en todo su imperio lo acostumbraron.

Dos jornadas de Poechos, està el grã valle de Piura, adonde se juntan dos, o tres rios, q̄ hazen el valle muy ancho, y aqui està la referida, y nueua ciudad de S. Miguel; y quanto al no llouer en toda la longura de los llanos del Pirù, es de saber q̄ el Verano, y el Inuierno caen en los mismos meses, que en Cas-

tilla, y los campos se agostan a sus tiempos, y los dias, y las noches, casi son yguales: y en los llanos es al contrario, porq̄ en ellos es Inuierno, quando es Verano en la ferrania, y es cosa admirable, ver esta diferẽcia en vna misma materia, porque desde principio de Octubre, no llueue en los llanos, sino tan pequeño rozio, q̄ en algunas partes, apenas mata el polvo, y a esta causa se viue de riego, y no se labra mas tierra, de la q̄ los rios pueden regar, porque lo demas es todo arena, y pedregales sequisimos, con algunos arboles de poca hoja, y sin fruto, y cardones, y espinas; y en los arenales nada, y con andar el cielo muy cargado de nublados en los seys meses del Inuierno, no llueue mas de los rozios, y algunos aguazeros, y como la ferrania es tan alta, y los llanos tan baxos, parece q̄ lleua así los nublados, sin los dexar parar en lo baxo: de manera q̄ quando las aguas son naturales llueue mucho en la sierra, y nada en los llanos antes haze en ellos gran calor, y quando cae los rozios en el Inuierno: la sierra esta clara, y por esta costa corre solamente el viento Sur, que no es humido como en otras partes, y reyna hasta cerca de Túbez: y de alli a Panamá, como ay otros vientos, llueue, y va ventando con grandes aguazeros, y continua esta region esteril, desde quatro grados de la linea Equinocial, a la parte del Sur, hasta passar el Tropico de Capricornio: y las tierras que estan en aquella region, debaxo de la linea, vnas son calientes, y humedas, y otras frias, pero la q̄ agora se trata, es caliente, y seca, y saliendo della, a vna, y otra parte llueue.

La razon de no llouer en los llanos, es porq̄ no corriendo en toda aquella parte de costa, mas del viento Sur, detiene las nuues de la sierra, y así llueue siempre en ella, y limpia los llanos, que

Porque causa no llueue en toda la longura de los llanos del Pirù.

Quando las aguas son naturales, llueue en la sierra, y no en los llanos,

Continua esta region esteril, desde quatro grados a la parte del Sur, hasta el Tropico.

En toda aquella parte de costa no corre mas del viento Sur.

Los antiguos señores desta tierra, fueron muy temidos.

En Mayabilca tenia los Ingas sus palacios Reales.

Lanueua ciudad de San Miguel esta en el valle de Piura.

1531

q̄ por ser secos, y arenosos, no exalan, y quando no sopla tanto el viento Sur, da lugar a las nuues de la sierra, q̄ baxen poco a poco a la mar, y comienza vna mollina, q̄ a vezes es bastãte, para mitigar el poluo, y dura vna hora, y dos, y menos, segun dista la sierra del llano, y pocas vezes llega hasta la marina, porque en saliẽdo el Sol, toma fuerça el viento Sur, y recoge las nuues a la sierra, y alli descargã: y quãdo en lo llano no sopla el Sur, es por la fuerça del viento Serrano que le detiene, o porq̄ no sopla por la flaqueza de la Luna, y algunas vezes cõ la furia del Sur, por passar a la sierra, y del viẽto Serrano, por entrar en la mar, crece de tal manera la mar, q̄ entra por los llanos, vna, y dos, y tres leguas, como es la tierra mas alta, y mas baxa, causando notables daños en los animales, arboles, y sembrados, derriuando casas, y es tanta la fuerça, que tiembla la tierra, y parece que los elementos se conjuran contra lo criado, saluo el fuego: y esto sucede de seys a seys, y diez a diez años, y mas.

En saliẽdo el Sol toma fuerça el viẽto Sur.

La crecien te d la mar, es aqui grã dñsima.

Cap. IIII. De muchas cosas que proueyò la nueva Audiencia de Mexico, para el gouerno de su distrito.

Nllegãdo a Mexico, los nuevos Oydores, hizierõ su entrada cõforme a la orden q̄ lleuauan, aunque no era llegado el Presidẽte.

Aposentaronse en las casas del Marques del Valle, y las hizieron tasar para pagarlas: embiaron Contadores para hazer la numeraciõ d los veynte y tres mil vassallos, que el Rey le diò; y porque auia dificultades en esta aueriguaciõ, porq̄ vnas vezes se hallauan muchos, y otras pocos, y parecia que el Marques era agrauiado en la dila-

Aposentan se los Oydores en las casas del Marques d el Valle.

ciõ. Assentaron con el, q̄ se le dauã los lugares señalados en deposito, cõ que se obligasse de boluer al Rey todo lo q̄ pareciesse auer lleuado de mas: y de secreto se informaron de las cosas que los Oydores Matienço, y Delgadillo, auian escrito contra el Eieto Obispo de Mexico, Fray Iuan de Zumarraga, y hallarõ que era Perlado de vida santa, y exemplar: y embiaron a hazer la descripciõ de toda la tierra: y comẽgaron la residencia contra los dichos Oydores, y entre los cargos q̄ les diẽrõ, fue: Que auiedose embiado de Castilla, a Francisco de santa Cruz, vezino de Mexico, vna quarta de onça de fimiẽte de seda, y llegãdo buena la diò al Oydor Delgadillo, q̄ como hombre de Granada, sabia como se auia d criar, para q̄ en vna huerta q̄ tenia vna legua de Mexico, adonde auia buenos morales, se procurasse de beneficiarla: lo qual hizo, y saliò buẽ capullo, y diò fina seda, y se cogiò tãta semente, que el Licenciado Delgadillo, restituyò a Francisco de santa Cruz, mas de dos onças de semente, por la quarta que recibì: y la otra repartiò entre diuersas personas, para que la beneficiassẽ: y cõ todo esto, porque la demãda que se le puso fue de sessenta pesos, le condenaron en ellos, y la sentencia fue confirmada en el Consejo supremo: lo qual se ha referido por el principio que tuuo la criança de la seda en Nueva España, que ha dado, y da tan rico prouechamiento.

De secreto se informã los Oydores de lo q̄ se escriuiò al Rey, contra el Obispo de Mexico, y hallaron q̄ era Perlado de vida santa.

Cargo dado al Oydor Delgadillo, sobre vna quarta de semente de seda, y fue el primero q̄ la beneficiò en Mexico, y en Nueva España.

Tambien entendiò la nueva Audiencia en la residencia de Nuño de Guzman, y en saber si la guerra q̄ hazia en la Nueva Galicia, era necessaria, y aun q̄ se le prouaron muchas desordenes, se hallò, q̄ puesto que al principio se començò con fines muy diuersos, cõuenia que se prosiguiesse, ya que se auia començado, poniendose ante todas cosas, remedio en los terminos perjudiciales cõ q̄ se procedia en ella, y q̄ se

Entiẽdese en la residencia de Nuño de Guzman, y en saber si la guerra que hazia era necessaria.

procurasse q̄ se tuuiesse mayor cuydado en el seruicio de Dios , y del Rey, y que deuia de passar adeláte el exercito, para q̄ seguramente los Religiosos pudieffen en la cōuersion de aquellas gentes; y porq̄ boluiendose el exercito se perderia el galto hecho , y seria menester muchotiempo, para boluer las cosas en el estado en q̄ se hallauan, y la retirada seria dañosa, para la tierra que estaua pacificada, y se daria ocasion a los Indios de ensoberuecerse; y porq̄ no teniendo los soldados q̄ en aquellas partes militauan, casas, y haziédas propias, conuenia entretenerlos, y en aquella pacificacion se ocupauan muchos hombres, baldios, viciosos, bagamundos, y tahures, q̄ por el abundancia de las prouincias, en qualquiera parte dellas hallauan de comer, sin trabajar, y q̄ entreteniéndolos alli, se venia a purgar la prouincia, de gēte tan perniciosa: y porque assimismo aquel exercito podia dar calor, para que algunas personas pudieffen buscar seguramente puertos de mar, y nuevas tierras; y los Capitanes, y gētes Christianas, q̄ de algunos años aca no parecian, el Audiencia proueyò, que se continuasse la pacificacion de aquellas tierras, y que se prosiguiesse en aueriguar los excessos de Nuño de Guzman: pero no pareció q̄ era bien quitarle el cargo, aunque no le tenia con orden del Rey, hasta saber su voluntad, y hallar persona a proposito, y bien informado de aq̄lla tierra, q̄ le pudiesse seruir.

Y como queda referido, era su mayor cuydado, lo que tocaba a la cōuersion de los naturales, porq̄ assi lo mandaua el Rey, en su instruccion: y extra ordinariamente lo encargaua: y no auiendo a la sazón mas de ciē Frayles, en toda Nueva España, de las Ordenes de Santo Domingo, y de S. Fráncisco, y cōuiniedo tratar este negocio, no de passo, sino muy a proposito, por el mucho habito q̄ los naturales tenia

en sus grandes vicios, en especial los hōbres de mayor edad, los Oydores suplicaron al Rey, q̄ se embiasen muchos Religiosos, de aprouada vida, cō aduertencia q̄ hallauā por cierto, que segū la calidad de la gente, y la natural inclinacion que a sus vicios tenia, entrédian q̄ no se podia efetuar de veras la cōuersion, sin q̄ los naturales tuuiesse muy entendido, q̄ el braço Real estaua fuerte, para castigar a los malos, atreuidos, sediciosos, e inobedientes. Tābien quitaron los nueuos Oydores, en llegando, los repartimientos de Indios, q̄ tenian Nuño de Guzmā, Matienço, y Delgadillo, y todos los oficiales Reales; y los incorporaron en la corona Real, y trataron de poner Corregidores en los pueblos; pero lo q̄ mas sintia la gente Castellana, y la desaffossegaua, era q̄ se aplicauan tābien a la Corona las encomiendas que vacauan, y el auerse publicado la prematica de vestidos, y gastos excelsiuos, y reformation de costumbres, y ver q̄ los Iuezes procedian con intento de executar las ordenes Reales, fuera de toda pāsion, y ambicion; pero esto fue de tanta importancia, q̄ de suyo la gēte se reformò en sus gastos, de tal manera q̄ baxarò mucho los desmesurados precios de las mercancias, tāto puede el buen exemplo, y orden de los buenos ministros, y mas de 150. personas se auia ydo al exercito de Nuño de Guzman, con Pedro de Aluarado, por no ser castigados, temiendo de la seueridad de los Iuezes: los quales, porque no se les fuesse tanta gente a tierras tā remotas, acordaron a poblar a Xalisco, para entretenerla, cōsiderando que aunque los naturales de Nueva España, generalmente parecian mansos, eran muchos, y muy obedientes a sus principales, en cuya volūdad cōsistia qualquiera alteraciō.

Auia se tocado fuertemente vn alarma en Mexico, a media noche; y cfi-

tando

Porq̄ causas parecia q̄ deuia de continuar la guerra q̄ hazia Nuño de Guzman

Los Oydores piden Religiosos para la cōuersion.

Quiton les repartimientos a Nuño de Guzman, a Matienço y a Delgadillo, y a los oficiales Reales.

Los Iuezes proceden sin pāsion, ni ambiciō.

Quales in repub. principes sunt, tales religiosos futuri esse ciues. Cic.

Cōponitur orbis Regis ad exemplū Claud.

Nec tam imperio nobis opus, quam exemplis. Plin.

El Audiencia de Mexico no de poblar a Xalisco.

No quitan el cargo a Nuño de Guzmā, hasta hallar persona a proposito q̄ gobierna el exercito.

Cuydado de los Oydores en el punto de la cōuersiō.

1531

Ruegan al Marques del Valle, q̄ entre en Mexico.

Ruegan la Audiencia a suplicar al Rey, que embie muchos Religiosos.

Los Oydores con esperanza en las soldadas en qui...

randose los Oydores en sus casas, salio a ella el Marques del Valle, a quien auian rogado que se entrasse en la ciudad, por los temores que se tenian, y por las ruynes nueuas, que por momentos se dauan, del mal animo de los Indios. Anduuo el Marques por la ciudad, hasta que cesò el alteracion, sin auer podido aueriguar de donde nació, ni otra razon, sino vna voz, que los Indios se alçauan. Hallo se auer acudido docientos hombres de acauallo: pero toda la demas gente no acudiò con diligencia al rebato, y bien se conociò en ella animo de vsar crueldad con los Indios: de que se coligiò que conuenia estar con mucho cuydado, y que lo que se proueyesse tuuiesse algun fin a esto, con que no fuesse negar la licencia al libre, para yr adonde quisiesse, no teniendo obligacion de residencia. Por lo qual el Audiencia boluiò a suplicar al Rey, embiassse muchos Religiosos de buena vida, para que se aumentasse la conuersion que les parecia era la verdadera seguridad, y conseruacion de aquellas prouincias, pues por muchos que fuesen, no se hazia costa, sino en el passage: y que quanto a lo temporal, tã poco era mala ayuda: y entretãto tenian la gente en esperança, de que hecha relacion al Rey, de la descripción de la tierra, se daria orden en el premio de cada vno: lo qual en parte mitigaua las quejas de algunas cosas, que se introduzian en el nuevo gouerno, y en particular los Corregimientos, y tambiẽ la inquietud que los soldados tenian, contra los naturales: por lo qual se ordenò al Marques del Valle, que como Capitan general, tamasse vna muestra general, para saber que gente, y armas auia, para lo que se ofreciesse, y lo q̄ conuenia proueer: y auendosi tomado, muchos acudieron de mala gana a ella, y otros

no obedecieron, porq̄ aun duraua la mala simiente de la diuision de aquella tierra, que començò desde el tiempo del Fator Gonçalo de Salazar, cosa que mucho sintiò el Audiencia: pero en todo proueia con prudencia, juzgando que aquel mal no se podia desarraygar de golpe, ni con violencia.

Lo sobredicho, pensauan mucho los Oydores, como lo podrian cõponer por terminos suaues, y blandos, antes que rigurosos, y afsimismo el arrogancia, que con ocasion de las discordias passadas auian tomado los Indios, porque cada dia matauan muchos Castellanos por los caminos, de manera q̄ ninguno auia seguro: y como vian q̄ la indignacion de los Castellanos cõtra ellos, por esta causa era muy grande, no hallò el Audiencia mejor espediente, q̄ encomẽdar el remedio al Marques del Valle, cõ parecer de sus mismos emulos; porq̄ era tãta la opinion, y autoridad q̄ tenia entre los Indios, q̄ ningun castigo sufrieran de otra mano, q̄ en ellos fuera de prouecho. Puso el Marques grã diligencia en assegurar la tierra, y auer a las manos a los delinquẽtes, a vnos quemò a otros aperreò, y tantos castigò, q̄ en muy poco tiempo estuuu la tierra segura, y los caminos: y en esto importò mucho saber q̄ se gouernaua el negocio por su mano, tãto era el temor, y estimacion, en que los naturales le tenian: y con esto cesò la opinion que los Indios se querian leuantar, y para delãte se viuì con sòsiego, por su medio.

Entediò luego el Audiencia en executar el juramẽto de los Reyes, y del Principe: para lo qual los Alcaldes, el Regimiento, y los mas principales de la ciudad se jũtarò en casa del Presidente, el qual cõ el Audiencia, y todos jũtos con trompetas, y atabales con todo el pueblo fueron a la Iglesia mayor de la ciudad de Mexico. Dixose la Missa, por el

El Marq̄s del Valle toma muestra de la gente Castellana.

Qui benigustate ac clementia imperium temperauerit, his candida, et laeta omnia fuisse: etiam hostes ac quores, quam alij ciues. Sali.

Tiene el Marques gran autoridad con los Indios.

In pace deus, in bello praesidiũ. Tac.

Iuramen-
to del Rey
en Mexico
en que for-
ma se hizo

Obispo, con mucha solemnidad, y acua da, tomò la cruz del Altar, y subió a vn tablado alto, bien adereçado, adonde toda la gète lo pudo ver, y puso el Misfal en mano del Presidente, y el jurò el primero, luego los Oydores, y los Alcaldes, y Regidores, y el Procurador de la ciudad, y todos los principales della, por su orden, y poniendo las manos en la cruz, y en el Misfal juraron, que guardarian a sus Magestades la lealtad, y fidelidad, que como sus subditos, y vassallos naturales, y de sus Reynos le deuián, y eran obligados, y obedecieran, y cùplirian sus mandamiètos, y harian todo aquello que buenos, y leales vassallos, zeladores de su seruicio, deuián hazer, y recibirian a sus Ministros, criados, y paniaguados, en aquella tierra. Este juramento, se embiò a hazer por toda Nueva España, de manera que todos los vezinos, y moradores della, Castellanos, e Indios lo hizieron, y les fue notorio.

Cap. V. De lo que oy es destrito del Arçobispado de Mexico, calidades de la tierra, y cosas particulares della.

El Audien-
cia hazia
la descrip-
cion de to-
do la paci-
ficad.



Y A continuando la nueva Audiencia en hazer la descripcion de todo lo descubierto, muy particularmente; y porq̃ en la que se hara a parte deste nuevo Orbe, se vera lo q̃ se puede dezir en esta materia, a qui no se tratará mas de lo que toca a la prouincia de Mexico, que sera lo que contienen los limites del Arçobispado, q̃ es la cabeça de Nueva España. Entran en estas Diocesis, todos los pueblos de la laguna, y parte termino cò el Obispado de Tlascala, subiendo por la prouincia de Chalco, q̃ està

fiete leguas della, y nueue de Mexico, y sube a dar al Pico d̃ la sierra Neuada, q̃ dizen el Bolcá: y esta sierra esta vestida d̃ cipreses, cedros, pinos, enzinas, arboles altísimos, de hermosa maderá: y s̃o del Obispado de Tlascala, los pueblos, q̃ caen en la parte del Norte del bolcá: y del Arçobispado son los de la parte del Sur: y son sus cãpos fertiles, porque en ellos se da trigo, y algodõ, y tienen la lengua Mexicana: y en Tepexco, ay muy buenos alumbres blancos, y cristalinos. Este lugar esta en la falda de vna sierra, de dõde sale vn llano, que va a dar a Chautla, pueblo adonde se coge algodõ, y mayz: es tierra caliète, y llueue poco en toda su prouincia: y en las sierras ay arboles, adonde se saca anime, q̃ llaman copal, cogenlo en el mes de Nouiembre, que son passadas las aguas, dando cuchilladas en los arboles, de dõde destilando se quaxa. En Ocotlan, pueblo sugeto a Chautla: viuen de la grangeria de la sal, con vn pozo q̃ tienen, de donde sacan agua salada, y hazè buena sal: vase de aqui a los pueblos q̃ se llaman Cõtecomapa, y Gualtepeque de la légua Misteca, adõde ay vn cerro q̃ tiene jaspe, q̃ participa en verde ecelétissimo, y toca en porfido: cogè mucho mayz, y lo mismo en Patonala, q̃ es de la misma lengua: y Tecomaftla, y Pucla, del Obispado de Guaxaca, adõde Morteza tenia guarniciõ, y hazia la guerra a Turepeque, q̃ es prouincia grãde, del Obispado de Guaxaca, q̃ llega hasta la mar del Sur, y son de otra légua. Vã de aqui a Castla, diez y seys leguas, dexãdo a los Aniniscos, q̃ parten termino, a qui, y a Ometepal: y luego vã a Otuculula, dos leguas adelante, adõde ay minas de oro, y buenas seméteras: y aqui tiembla la tierra, casi dos vezes cada mes, y por esto los Indios no hazen casas de paredes, ladrillo, y texa: viuè en Boios baxos cubiertos d̃ paja, y hechos

Descripciõ
del Arçobispado de
Mexico.

Como se
coge el ani-
me.

Con agua
salada de
vn pozo se
haze bu-
ena sal.

chos de adobes, por ser mas seguros, páralos tēblores, como la experiencia lo ha mostrados: es tã cerca de la mar del Sur, que se oye el estruendo, y todo este camino va al Sueste, del bolcan de Mexico, hasta dar en Tukulula, y en la mar del Sur: y aqui llega el Arçobispado, a partir termino, con el Obispado de Guaxaca.

En Nueva España ay mucha diversidad de lenguas.

No se puede dezir la diuersidad de lenguas de Nueva España, porque son muchas, y muy diferētes: y la mas elegāte es la Mexicana, que como la Esclauona se comunica por todo Levante, y la Latina en la Christiandad; así está por Nueva España, y en todos los pueblos ay interpretes, q̄llaman Naguatlatos, porq̄ como el Imperio Mexicano, se yua dilatando por la tierra, tambien se fue estendiendo, e introduziendo por ella, y tornando de la ciudad de Mexico al Sur, estan los pueblos de Coahuaguacal, Acapistla, Guastepeque, y Autepeque, del Marques del Valle, onze leguas de Mexico, buenos, en tierra caliente, y templada de regadio, adonde cogē mayz, y algodón: y muchas flores, y rolas, olorosas, de diuersas maneras. Estan estos lugares juntos los vnos con los otros, y van partiendo sus terminos, de el Sur al Sueste, hasta cerca de la falda del bolcã: y hazese en ellos el mejor açucar de Nueva España, muy blãco, y duro, en tres, o quatro ingenios que ay: y Tlapa es tierra de sierras, y valles, de mucho pan: ay minas de oro, cogento los Indios, y lo tributan en poluo. La prouincia del Cuexco tiene muchos, y muy buenos pueblos, adonde se coge muy buena miel, y cera, pan, algodón; y entre ellos está el pueblo de Zumpango, con las minas ricas de plata, de Martin de Yerbo, y de Gonçalo Cerezo: va esta tierra al puerto de Acapulpo, de la mar del Sur, tiene muchos pue-

En Mexico
Nueva España
En la prouincia del Cuexco, estan las minas de Zumpango.

blos principales, todos del Arçobispado: y saliendo de Mexico por Atlacubaya, la sierra arriba, van a dar a Atapulco, y Xalataco, siete leguas de la ciudad: y de alli, van a dar a la prouincia de Tlaxco, adonde ay muy buenas minas de plata, adonde está vn pueblo de Castellanos, que no entiendē, sino en sacar plata, y fundirla, y refinarla, y lleuarla a quintar a la casa de la fundicion de Mexico: y rãbien ay buenas venas de hierro, y de alli por el Sudueste van a la mar del Sur: y en medio ay muchos pueblos, y prouincias, y todo del Arçobispado. Saliendo de Mexico, por Atlacubaya, antes de Xalataco, se aparta otro camino al Poniente, va a dar al valle de Matalzingo, que se dize la cabecera Toluca: es gran valle, y muy poblado de lengua Otomi, nueue leguas de Mexico: ay muy buenos pastos, con muchas estancias de ganados, que han multiplicado, como en el valle de Atzompã, adōde por industria de Diego Muñoz de Camargo, con dos ouejas, vino a tener mas de quarenta mil en diez años. En este valle de Matalzingo, se cogē mucho pan, apartase vn camino al Sudueste, va a dar a vn pueblo que se dize Tuxcaltilan, y doze leguas de alli a Maltepeque, a donde se han descubierta otras buenas minas de plata, y las benefician los esclauos, como se haze en las de Tlaxco, y de aqui se va a dar a la mar del Sur, por el Sudueste, y Oesudueste: ay en medio muchos pueblos, y prouincias, todo del Arçobispado.

En la prouincia de Tlaxco, ay buenas minas de plata, y venas de hierro.

Camargo con dos ouejas tuvo quarenta mil en diez años.

Las minas de plata de Tuxcaltilan.

Del valle de Matalzingo, se va a dar a Yxtlauaca, por el Oeste, y a Taximaroa, q̄ es prouincia de Mechoacan 30. leguas de Mexico, cogē mucho mayz: ay venas de hierro, aqui parte termino el Obispado de Mechoacã, cō el Arçobispado, va por dērrota a dar a Zacatula, y Colima, passado por todas las

En la prouincia de Mechoacã ay venas de hierro.

prouincias de Mechoacan, que son muchas, y dar a la Nueva Galicia. De Matalzingo, boluiedo al Huefnorueste, estan los pueblos de Xiquipilco, y Chiapa, que van a confinar con los Matalzingos: viue d mayz, y maguey: y saliedo de Mexico por el Nouerste, a Escapuzalco, y Tenayuca, van a dar quatro leguas de Guatitlan, de donde van a Atepeixi: viuen de labranças: y de alli van a dar ala prouincia de Xilotepeque, que parte co Xecotitlan, y Chiapa: y al Nouerste va a partir su tierra, con pueblos de las prouincias de Mechoacan, porque tiene muchos pueblos sugetos a la cabecera, y algunos son templados, y de regadio: y boluiedo de Xilotepeque, al Norte esta el pueblo de Tula, que es muy bueno, y son todos de lengua Otomi, y viuen de sementeras, y son del Arçobispado. Salé de Mexico al Norte, a Tepeaquilla: de alli van a dar a Ecatepeque, y a Atorobilco, Tulázingo, y a la prouincia de Meztitlan, veynte y cinco leguas, por la parte de Xilotepeque: ay en Meztitlan muy buenos alumbres christalinós, y los halló Bartolome de Zarate, Regidor de Mexico: hazese muy buena ropa de algodón; y ay venas de hierro, y se beneficiã las herrerias: es tierra templada, sana, de buenos rios, y sabrosos pescados: de alli se va a las prouincias de los Guaxtecas, en que ay muchos pueblos, hasta dar en el rio de Panuco, y villa de Santisteuan del Puerto: y tributan ropa de algodón, y mayz, son de lengua Guaxteca, diferente de la de Mexico. Al Nordeste esta Otumbã, y Tepeapulco, buenos pueblos, y de muchas sementeras, y pastos, van a dar a la prouincia de Guachiuango, aguas vertientes a la mar del Norte, y ay en ella minas de plata, y de alli van a las prouincias d Papautla, y Tupax, q es el rio de Tuxpa frontero de la if-

la de Lobos, en la mar del Norte, tierra mal sana por ser caliente en la costa; porque toda es enferma, como lo son en todas las Indias, las tierras baxas por ser humidas, y calientes. Ay en medio otros pueblos, y prouincias, y todo del Arçobispado de Mexico; y esta Tezcucó saliendo de Mexico, al Leste, y de aise va a dar a Gueytulpa, y a Zacatepe: y tornãdo al Lefnordeste, se va a dar por ynas sierras, aguas vertientes a la mar del Norte, entre los rios de Tuxpa, y san Pedro, y san Pablo, y hasta alli llega el Arçobispado, y parte con el de Tlascala, y cerca del camino, que va a la Veracruz, parten con Ategotepéque, que es sugeto a Tlascala, y de lengua Otomi.

Capitu. V I. De donde procede que la tierra de la Veracruz, y aquella costa del Norte estan enferma.



NO sera fuera de proposito, dezir la causa, porque es tan enferma la tierra de la Veracruz, y esto procede de q en toda la Nueva España llueue desde el mes de Abril, hasta fin de Setiembre; y en la Veracruz, y en toda la costa del Norte llueue con viento Leste, y Leflueste: y por la mayor parte a las tardes, y como es Verano por la mañana, hasta Visperas, haze gran Sol, y calor, de Visperas hasta la noche llueue. La Veracruz esta fundada en arena, muy menuda sin que el pueblo tenga ninguna corriente: y toda el agua llouediza, se embene en el arcã: y alli la tiene el frio, y sereno d la noche: y el dia figuiente, el grã Sol saca la humedad, y co grã bochorno

Llueue en Nueva España, del de Abril a Setiembre

En Meztitlan, ay buenos alumbres christalinós, que halló Bartolome de Zarate, y venas de hierro.

En la prouincia de Guachiuango, ay minas de plata.

bochorno la mete por las narizes, q̄ parece q̄ orada hasta el cerebro, y da calétura, y pocos escapā: y veese clara: mēte q̄ aquel vapor es ponçoña, porq̄ la plaça de la ciudad està hecha vn charco, en tiempo de aguas, y nacen cada mañana mil cuentos de sapillos como rēnaquajos, con colas, y pies; y en pocos dias se les caen las colas, y quedan hechos sapos grandes, dando denoche voces espantables: y demas desto, està junto al rio, que aunque es buen agua, y se beue, todo el dia esta hecha caldo, y saliendo la gente al sol, por los negocios, con los malos vapores, y aguas calientes, les dan enfermedades; y lo mismo en toda la costa del Norte, de Panuco a Guazacoalco. En los meses de Nouiembre, hasta fin de Março, no llueue gota, y corren Nortes brauos; haze frio, y entonces que està la tierra seca, es tan sana como en Mexico, y los que en este tiempo llegan a ella, van seguros de adolecer, puesto que por los Nortes van en peligro de dar al traues: pero reconociendo sobre isla de Lobos, o sierra de Almeria, se van en popa al puerto de san Iuan de Vlva, teniendo auiso que al reconocer de la tierra, no baxen de veynte grados, y en esto ay muy platicos Pilotos. Los tiempos que llueue en Mexico, son los mismos, y a las mismas horas, pero con viento Norte a las tardes, y no por las mañanas, y desde la mañana hasta hora de Visperas haze muy claro dia.

A la hora de Visperas se arma al Norte, sobre la sierra de Tepeaquilla, vnalegua de la ciudad, vn ñublado muy negro, y breuemente, y con gran de ayre, y toruellino llega à Mexico: y para ver si ha de llouer, no ay sino mirar si està cargada la sierra de Tepeaquilla, porque es cierta el agua. El tiempo de lluias en Mexico, es alegre, sano, y templado, haze buenas maña-

nas, y lluiosas tardes, y las noches estrelladas, serenas, y buenas; y lo mismo en toda Nueva España. En los meses de Nouiembre, Diziembre, Hebrero, y Março, hasta que vienen las aguas, como es tiempo seco, y que no llueue, cada dia a hora de Visperas, los mas dias, al tiempo que fuele llouer, se leuanta vn toruellino en Mexico, y como es tierra salitral, leuanta poluo tan espesso, y escuro, que no se ven a las vezes los hōbres, vnos a otros, y dura toda la tarde, como duran las aguas, que parece que viene en lugar dellas, y las noches (como se ha dicho) son muy blandas, y buenas. Estas poluaredas son dañosas para la salud, y quanto mas se acercan a Março, que esta la tierra mas seca, son peores, porque se meten por las narizes, y boca, y en este tiempo dan dolores de costado, y mueren muchas personas. Tienese por cierto, que lo causan los vientos, y humedades, y por esto es bueno estar fuera de Mexico en este tiempo, y el tiempo de la seca. Son generales estos vientos, y toruellinos, en toda Nueva España, aunque no son dañosos como en Mexico, porque adonde no ay salitral, y tierra mouida, no leuantā tanto poluo, y los que viuen en Mexico, y procuran su salud, no salen a las tardes de casa, teniendo las ventanas cerradas con encerados, y este es el mejor remedio: y si estan en el campo en prados, no les haze daño, y por remedio, para gozar de las tardes, se van a las huertas. De Nouiembre hasta Hebrero, haze frio, y nieua en las sierras. En toda Nueva España se coge trigo dos vezes al año, porq̄ desde principio de Abril, hasta fin de Setiembre, llueue (como se ha dicho) y en las sierras de secano, siembrā el trigo los meses de Abril, y Mayo, y como llueue a las tardes, y haze sereno a las noches, y ay sol desde la ma-

Las noches en Mexico son blandas y buenas.

Quando es bueno estar en Mexico, y su temple

En toda Nueva España se coge trigo dos vezes al año.

ñana hasta hora de Visperas. Crianse muy buenos trigos, y cogense el mes de Nouiembre, y aun se comiençan a coger el mes de Octubre, y si lo dexan por coger hasta el fin de Nouiembre, en las sierras frias, se yela en la espiga, y sale arrugado, negro, y mal granado, y el pan dello no se acaba de cozer en el horno, y lo conocen y no lo quierē comprar: y como desde Octubre hasta el mes de Março no llueue, en las tier- ras de regadio, y templadas, siembran el mes de Octubre, y Nouiembre, el trigo, y con el riego se cria, y vienesē a coger en Mayo, de manera que quando siembran en el regadio, cogen en el secano, y quando siembran en el secano, cogen en el regadio: y si lo del regadio, como se coge en mayo, no se siega, estando maduro, nacē los granos, y brotā en la mesma espiga, y no lo siegan, sino que lo cogen cortando la espiga madura, con parte de caña, porque no madura de golpe, porque vno esta curado, y otro verde, y como se va curando lo van cogiendo en hazes, y meriendolo en casa, y los dias del sol lo facan a los patios, y lo baten, y facan el grano como en Lombardia, y desta manera se coge el trigo dos vezes al año.

Quando se
bra en el
regadio co-
gen en el se-
cano, y quā-
do en el se-
cano, se co-
ge en el re-
gadio.

Cap. VII. De las costumbres de la gente de algunas prouincias de lo que oy es distrito del Arçobispado de Mexico, y algunos de sus confines.

En los rios
del Reyno
de Milteco
ay mucho
oro.



EN El Reyno de Miltecas, que son el Obispado de Guaxaca, como se dixo en el capitulo precedente, no ay rio ni arroyo que no lleue oro, y los Indios vsan yr ma-

rido, y muger, y hijos, con el bastimento que han menester para diez o doze dias, al arroyo mas cerca de su pueblo, y muy a su plazer cogē el oro que pueden, y en polvo lo echan en cañones de gallinas, y vanse a los mercados a donde se vende ropa, y bastimentos, y rescatan con el oro lo que han menester, y se buelue a sus casas, y no tornan a trabajar hasta que se les va acabando el bastimento, ni quierē hazer heredades, ni sembrar, porque son grandes araganes, ni hazei otras cosas, sino comer, emborracharse, y dormir; y bueluen a buscar el oro, y hazen otro tanto, y asy pagan el tributo, y viuen, diciendo que no quieren hazer otra cosa, y que sus hijos viuan como ellos viuen.

En la prouincia de los Miges, de quien se ha hablado, que es veynte leguas de Guaxaca, es la gente de buena estatura, tienen barbas largas, cosa rara en aquellas partes, y su lengua es hablando muy grueso, a manera de Alemanes: entierran a los que mueren, por la mayor parte, en el campo, y cada año hazen aquella memoria a los finados, lleuandoles comida por ofrenda sobre su sepultura, por el mes de Nouiembre, dos dias antes, o despues que nosotros celebramos la memoria de los difuntos. Es gente cruel, guerra, grandes amigos de carne humana, mas valientes que quantas naciones ay en Nueva España, porque aunque toda la prouincia no passaua de dos mil hombres, nunca los pudo sojuzgar Motezuma, ni los Zapotecas, aunque son muchos mas: y estando juntos en las mesmas sierras de los Zapotecas, no cautiuauan hombre, ni muger, ni niño, que no le matauan y comian; y hasta que fueron dominados lo hazian. Eran amigos que huiesse rebeliones de otros Indios comarcanos, para comer carne humana. Andauan desnu-

Los Miges
tienen bar-
bas largas.

Los Miges
son los mas
valientes de
las nacion-
es de Nue-
ua España.

Gustauan
si los comar-
canos hizie-
sen rebello-
nes, para co-
mer carne
humana.

desnudos, con solo vn cuero de venado ceñido por las nalgas a la barriga, y este cuero es muy blanco, y muy adobado, con fesos de hombres: y como la tierra es de muy altas sierras, sin piedras, ni peñascos, y llena de yerua y muy lluuiosa, esta gente por huyr, o alcançar, se fientan en lo alto de la sierra adonde se hallan, y alçando los pies se dexan yr por la yerua, y breuemente son a baxo, desliçando por ella con aquellos cueros. Algunos Castellanos lo han querido hazer, y se han descalabrado. Estas sierras de los Miges, se conquistaron a pie, con perros, por no poder andar cauallos por ellas; està poblada en ellas, la villa de san Ilesonso.

Esta villa no tiene mas de treynta vezinos, con bohios, o casas de paja, y muchas vezes huuieran sido muertos, fino fuera por los perros, que dauan sobre los Indios que yuan por espías, y estauan tan acostumbrados a velar, q̄ no tomauan Indio que no lo matafesen y se lo comiesfen, por estar muy cebados en ellos, con gran conocimiento de quales eran Indios de guerra, y quales amigos; y con este arte de los perros, conquistò estas sierras el Capitan Gaspar Pacheco, aperreando los delinquentes que se rebelauan, o mataban Christianos, y los Indios temiã mas los perros, que a los hombres armados. El señor de Magitlan, que es la cabecera de los Miges, se rebelò, y matò ciertos Christianos, y Indios Zapotecas; y auiendo despoblado el lugar, andaua haziendo daño por la tierra: seguale el Capitan Gaspar Pacheco, con sus Castellanos, y Indios amigos, y prendio a caso a vn Indio Mige, esclauo del señor, a quien auia embiado por espia, a ver que hazian los Christianos: y auiendo confessado que se auia hallado en la muerte de ciertos Christianos, y que andaua con el señor siruiendole en los daños que hazia, le hi-

zo su processo, y le condenò a muerte: y facandolos perros, el Capitã Gaspar Pacheco le ofrecio de darle la vida, y tenerle consigo, si le dezia adonde estaua el señor, porque su intento no era fino atajar daños a los Castellanos, y a los Indios de la tierra. Respondio, que no lo diria, que hiziesse lo que quisiessse, y despues de muchas amonestaciones, y promesas, que no aprouecharon, mandò que le echassen los perros, los quales llegaron y le afieron de los molledos de los braços, y de las piernas; el Indio sin quejar se, boluia a hablar a los perros, mirando a los vnos y a los otros: deziales, Oatecanes, que significa brauos, como bien, que asì me pintaran a mi en el cuero del Tigre, y quedare pintado por hombre bueno, y valiente, que no descubri a mi señor; y con gran animo hablando, le despedaçarò, y le comieron: y si los ahorcauan no se les daua nada, porque dezian que dormian, y que durmiendo se yuan a baylar a la otra vida: y al fin el temor de los perros hizo venir de paz a toda aquella tierra tan feroz, guerrera, y enemiga del linage humano, y comedora de carne humana.

En la prouincia de Guazacualco, y Yluta, tienen que los muertos han de resucitar, y quando los huesfos de los difuntos estan secos, los cogen en vna espuerta, y los cuelgan de vna rama de vn arbol, para que no los anden buscando quando se leuantaren. Tienen muchos ritos de Indios, vsauan de circundarse, y tambien en la prouincia de Cuetzxtlà, y dezian que asì lo tenian por costumbre. Tenian medicos para curar las enfermedades, y los mas eran mugeres grandes herbolarias, que hazian todas las curas con yeruas, asì de humores, como llagas, y otras enfermedades: echauan fuertes con granos de frisoles, a manera de

Confiancia
grãtissima
de vn In-
dio Mige.

Prouincia d
Guazacual
co.

Los Indios
eran fortile-
gos, y he-
chizeros.

Los perros
tenian gran
conocimie
to de los In-
dios de guer-
ra, y de los
amigos.

Los Indios
Miges re-
nã mucho
los perros.

ra de dados, y hazia sus inuocaciones, porque eran hechizeros, y si el dado dezia bien, profeguan en la cura, diciendo que sanaria, y si mal, no boluia al enfermo: y quando la enfermedad les parecia que tenia necesidad de euacuacion, vsauan del ayuda, o crifter, con cozimientos de yeruas, y poluos, en agua, y tomandola en la boca, con vn cañuto de hueso de pierna de garça, la echauan, y obraua copiosamente, y en esto pudo esta gente ser industriada de la cigueña, que con su largo pico se cura, como escriuen los naturales.

Cap. VIII. De la enfermedad del Cocoliztle, y porque causa esta despoblada la costa del Norte de Nueva España, y calidades de los Indios en general.



YA Se ha dicho que es enferma la ciudad de la Veracruz, y toda la costa del Norte, por ser tierra caliente, adonde las enfermedades son mas mortiferas, porque añadido sobre el calor natural, el de la region, no da lugar a sanar el enfermo, porque lo estorua el ayre caliente, y no se crián los niños, porque con qualquier desorden les da calentura, y por esto la costa se halla despoblada: y la causa porque auia tanta gente en tiempo de Motezuma, es, q̄ aunque auia las mismas enfermedades generales, que llaman Cocoliztle, y en vnos años mayores que en otros, como lo es aora. Vsaua Motezuma, vista la mortandad y falta de la gente en aquellas tierras, sacar de Mexico, y de los otros pueblos adonde auia mucha gente, ocho mil familias, y este numero de ocho, llamauan zexiquipil, y

los embiaua a poblar adonde auia auido gran cocoliztle, y les dauan casas, y heredades, y los hazian francos de tributo, por tantos años, y así boluia a poblar la costa, siempre que auia necesidad, sin hazer falta en los pueblos de donde los sacaua, y así llamaron Cocoliztle a las enfermedades generales de viruelas, que han tenido, y otras mortandades vniuersales. Los Indios destas prouincias, y todos casi en general, de todas las Indias, son muy mentirosos, borrachos, ingratos, ladrones, y algunos sodomitas: no mantienen fe, ni palabra; son noueleros, rebolotosos, y chismosos; muy sucios, así en sus personas, como en el comer, y de todas las carnes comen, así de las que matan, como mortezinas: no dexan cauallos, gatos, perros, ni aues, aunque los hallen muertos en las calles, y caminos, y estè hediondo. Comen tambien piojos, arañas, cigarrones, culebras, hormigas, sapos, lagartijas, alacranes, gusanos tostados, hazen empanadas de mosquitos, y bascosidades. Olin Indio de Mexico, fue visto de muchos, tomar vn alacran viuo, muy grãde y amarillo, y quitandole la vña de la cola, que escó la q̄ pica, le puso entre dos pedaços de pan de trigo, como vn torrezno, y empringo muy bien el pã, y se lo comio con el alacran, saboreandose con gran gusto; y aunque algunos creyeron que muriera, no le hizo mal. No se guardan de enfermedades, ni tienen temor de contagion, y con todo esto se bañan cada dia, inuerno, y verano, en las lagunas, y en los rios, cuerpos y cabeças, y lo mesmo a los niños, aunque sean recién nacidos; y la muger en acabando de parir se mete en el rio, y se laba a si, y a la criatura, aunque yele, y cada dia lo hazen todos, desde que nacen hasta que mueren: y las mugeres paren boca a baxo, en quatro pies, las manos en el suelo,

Calidad de los Indios en general.

La enfermedad Cocoliztle.

Porque está despoblada la costa del Norte de Nueva España.

Vn Indio come vn alacran y no muere.

Las mugeres en acabando de parir se meten en el rio y se laban.

153^I
 suelo, y la comadre recibe la criatura por detras.

En Tepeaca apedrea-
 nia a las mu-
 geres adul-
 teras.

En la prouincia de Tepeaca, y en algunas otras, apedreauan a las mugeres adulteras: y si vn pobre hurtaua en el camino vna mazorca de mayz, y no tenia para pagarla, el dueño le tomaua por esclauo; y el padre y la madre, vendian a los hijos por esclauos, teniendo necesidad: y vsauan los hombres venderse a si mesmos, y se jugauan, y quedaua hechos esclauos. Auia en el pueblo de Tepeaca vna gran casa, a manera de colegio, adonde residia quatrocientos mancebos, con numero cierto, que eran eligidos por los señores: estos tenian cargo de estar en el Tianguetz, que es el mercado, y quando alguna muger lleuaua hija donzella, de doze años arriba, dezian a la madre, que porque no casaua aquella moça, daua la razon que le parecia, y el mancebo replicaua, pues ya es sazon que tenga generacion, y que no passe el tiempo en balde, lleuadme la a la casa de los mancebos, y señalaua para quando: ella respondia, que no tenia los derechos que le pertenecian (que era lo que se acostumbraua de pagar al tal mancebo) que para tal dia lo lleuaria, y la paga era, vna manta de vestir, y vn mastil, que es el almayzal de dos varas de largo, que vsauan los hombres por bragas, y entonces lleuaua la moça, y se la tenia el mancebo vna noche, y la corrompia, y si le parecia bien la tomaua por muger, y salia del colegio, y se yua a su casa a hazer vida maridable con ella, y en el colegio entraba otro en su lugar; y sino le contentaua boluiala a la madre, y mandaua que la casasse, y que multiplicasse: y estos colegios se vsauan en los pueblos grandes.

El colegio de Tepeaca y sus costumbres.

Al estu-
 diante le pa-
 recia bien
 la moça se
 la tenia
 en la del-
 media.

Cap. IX. Que el exercito de Nuño de Guzman, auiedo inuernado salio en campaña, y anduuo descubriendo.



EN El principio deste año, luego que Nuño de Guzman salio de Chiàmetla, embiò a poblar la villa del Espiritu santo, que agora se llama Compostela, y antes auia ydo Gonçalo Lopez a ver vn pueblo grande, en la costa, que estando de paz, en tendiendo en adereçar los caminos, se açò, y en tres dias llegò el campo cerca de ciertos pueblos, de donde se traxeron bastimentos: y aqui se perdieron tres Castellanos, porque se auian huído: embiaron tras ellos, y hallaron que los Indios de la tierra los auian corrido, y herido al vno. Açotaron al mas culpado, y auergonçaron a otro. Llegaron a la prouincia de Piatzala, y dexaron la quemada: passaron a otra dicha Zapuatan, adonde se hallaron mas mugeres que hombres, de lo qual ignorantemente quisieron algunos inferir, que era toda tierra de mugeres; y aqui se mandò ahorcar vn soldado, porque se boluia, y quando le lleuauan a la horca, dezia vna salutacion de nuestra Señora, muy deuota: quebrose la foga, y muchos pidieron a Nuño de Guzman, que le diessè la vida, y el ofrecia de ser frayle, pero dio tanta priessa que le ahorcassèn, que boluendo a echar la foga, le leuantaron los alguaziles, y tirandole de los pies le açabaron, y luego se partio el exercito, quedando el lugar ardiendo. Embiò Nuño de Guzman a su Maeste de campo, por el camino derecho, a ver que descubria, y al Capitan Christoual de Oñate hàzia la costa, y este dio en muy buenas poblaciones, de donde lleuò

Nuño de Guzman hizo poblar a Compostela.

Porque causa llamaron a Zapuatan tierra de mugeres.

El Maeste de campo, y el Capitan Christoual de Oñate, và corriendo y descubriendo.

por muestra alguna gente. El Maesse de campo anduuo siete leguas, y hallò vn pueblo sin agua, ni en 4. leguas antes la auia hallado. Dexò alli la gēte que lleuaua, y quinze caualllos, y algunos peones; boluio por otro camino, para reconocer si era mejor para el exercito, y dio en vn pueblo pequeño adonde hallò gente de guerra, que peleaua valientemente: quedò herido vn Castellano, y dos caualllos; pero al cabo los Indios, no pudiendo resistir, huyeron. Andauan por otra parte descubriendo, Hernádo Chirinos, y Garcia del Pilar, y llegaron hasta cerca de la mar: hallaron gente de guerra, cerraron con ella, y mataron vn cauallo. Yua por otra parte Lope de Samaniego descubriendo, con su compañía de caualllos, y dio en vn gran rio, que llamaron de la Sal, adonde auia muchas poblaciones, y este nombre le dieron, porque hallaron junto a el vna gran pila de sal, y era esta tierra llana, y muy cerrada de monte. Aqui llegó gente de guerra, que aguardò a los Castellanos, y peleò con ellos; y en acabandolos de desuaratar, acudio Christoual de Oñate, para alojar el exercito en vn lugar llamado Piaftla, y otro dia llegaron a la mar, auiendo descubiertociento y cincuenta leguas de costa, y tomaron por auto de escriuano, la posesion. Eran en esta prouincia las casas de diferente hechura de las passadas: las de los señores estauan cercadas de palenques, por la guerra que tenían vnos naturales con otros. Hallaronse en algunas casas muchas culebras mansas, en los rincones escuros, amontonadas, y rebueltas vnas con otras, como vna bola, que vna sacaua la cabeça por arriba, otra por medio, otra por abaxo, y desta manera todas abrian las bocas, y causauan espanto, pero no hazian mal, y los Indios las tomauan en las manos, y las comian,

y tenían en veneracion, porque en tal figura se les aparecia el demonio: la gente andaua bien vestida, por el mucho algodón que tiene, y las mugeres eran hermosas.

Toda la gente de la tierra andaua alborotada, con las nueuas que tenían de los estrangeros; retirauan sus mugeres, y fardage, y algunas vezes las desamparauan, porque no podian seguir, y por estar mas desembaraçados para pelear: hallauanse los pueblos desiertos, y los Indios del exercito Christiano, los quemauan, y en tierra tan poblada, y tan buena, era cosa de compasion. Nuño de Guzman dezia, que procuraua de escusarlo, pero que no podia. En Piaftla fue auisado por vn Indio principal de Zepotlan, que los Indios del exercito tratauan de amotinarse: hizose aueriguacion sobre ello, hallose el que lo ordenaua, y mandole quemar, con que se soslegò el rumor, el qual nacio de hallarse estos Indios muy fatigados de tantos trabajos, y con tan larga ausencia de sus naturalezas: porque aunque sus señores los lleuauan a la guerra, boluian con breuedad a sus casas, sin padecer tanto. Yua siempre el exercito adelante, y lleuaua diuersas tropas de gente descubriendo; y estando alojado en vn lugar de la ribera del rio de la Sal, boluio el Alferrez de Christoual de Oñate, diziendo que auia descubiertograndes poblaciones, y que auia Indios de guerra, y que conuenia caminar: llegaron dos de a cauallo muy fatigados, con vn cauallo herido, dixeron que conuenia socorrer a Christoual de Oñate. Fue a ello el Maesse de campo, con su compañía, y desbarataron los Indios, aunque mataron vn Castellano. Llegò el exercito a Bayla, adonde tuuierò el Miercoles de Ceniza, y alli se juntò Christoual de Oñate con el campo: caminose ocho dias por grandes

Hernando Chirinos, y Garcia del Pilar andan descubriendo.

El rio de la Sal se descubre.

Estos naturales tenían guerra vnos con otros.

La gēte de la tierra alborotada con la guerra de los castellanos

Los Indios del exercito tratando amotinarse

El Alferrez del Capitan Christoual de Oñate se licita al exercito que ande.

1531

El rio á las
Mugeres.

des poblaciones, desamparadas de gente, y dos Indios mostraron vn gran rio, adonde auia gran numero de mugeres, y por esto le llamaró de las Mugeres. Lope de Samaniego, y el Maesse de campo se diuidieron, fueron por la orilla del rio, con trabajo, por ser tierra de grandes arcabucos: toparon con mas de mil mugeres, que la mayor parte dellas vestian camisas largas, de algodon; y los hombres mantas, y algunos traian escapularios anchos, y no muy largos, y otros andauan en cueiros. Recogidas las mugeres, las lleuaron al pueblo, y en el camino toparon con otras trecientas, guardadas de cię Indios, que con mucho animo hizieron rostro, y desembraçaron sus arcos, pero huyeron. Parecio a estos Capitanes, que por estar lexos del exercito, se deuián quedar aquella noche en vn pueblo sin gente: pero al quarto del Alua dio sobre ellos gran multitud de Indios, con gran vozeria, y ruziada de flechas: cerraron con vno de a cauallo, y le quitaron la lança, y con ella le atrauessaron vna pierna; pero como las centilas auisaron bien, y tras ellas el cuerpo de guarda dio en los Indios, y luego que vieron la gente de a cauallo, se retiraron a vn arcabuco: quedaró heridos algunos Indios del exercito, y el Castellano dicho, y vn cauallo.

Los Indios
quitan la lança
y vno de
cauallo.

*Cap. X. Que prosigue los efetos
del exercito de Nuño de
Guzman.*

ESTANDO La semana santa en vn gran pueblo desta mesma prouincia, se tuuo auiso, que mucha gente del exercito, así Indios como Castellanos, tratauan de amotinarse, porque cansados de trae

el artilleria, que (aunque menuda) daua trabajo, y de otras deluenturas, y otros de andar en el exercito, y descubriendo delante, sufriendo muchas vezes grandes hambres, y otros trabajos, viędo quedar a los amigos enfermos, muchas vezes muertos, y otros presos de los Indios de la tierra, no podían mas perseverar; pero haziendose diligente pesquisa, se halló el comouedor, y fue luego ahorcado, con que cesó la sedicion, que esto haze el remediar los males al principio. Por esta prouincia, que es muy buena, y muy poblada, se anduuo algunos dias: fue el Capitán Diego de Proaño, a buscar passó hazia la mar, y no le hallando, se boluio el rio de las Mugeres arriba, hazia las sierras: dieron en vn pueblo llamado Quinola, adonde salio gran copia de gente a defender la entrada, que lo hazian valientemente, y mientras los hombres peleauan, las mugeres yuan retirando la ropa, a vn bosque, o arcabuco, que estaua cerca: y herido el Maesse de campo de vn flechazo, en vn brazo, se boluio a buscar el exercito, que estaua en el primer pueblo, adonde se halló vn cuerno de baca pequeño. Fueron a Quinola, pueblo grandísimo, y le hallaron desamparado, y le pusieron fuego, que tal era la costumbre deste exercito. Fueron entrando en la sierra, y se halló vn pueblo, con grandísima municion de flechas. Passaron a otro lugar diuidido en quatro barrios, con vn rio de mucho deleyte, que passaua por medio, y por esto le llamaró Quatrobarrios: y a otro adonde llegaron despues, el Leon, porque se halló en el vn Leon. Parecia mucha gente armada, y los descubridores, aunque yuan en mayor numero de lo acostumbraido, andauan con menos priessa, y mas recogidos. Era esta tierra de grandes poblaciones, y fertilissima, pero todo se quemaua: escusauase el Capitán general,

Mientras
los hōbres
peleuā las
mugeres se
tirauan su
ropa.

Quieren se
amotinar
los Castellanos,
y los Indios.

Nuño de Guzmán yua muy de prouello de leguas.

Hernando Chichas, Gerónimo de Nolasco, y de Alvarado.

Pelease con los Indios.

Maran vn Castellano, y los Indios le lleuan vn cavallo.

general, que no lo podia defender, pero otros refrenaron sus exercitos, de tal manera que no sucedian tales desordenes. Dauase la culpa al yr muy desproueido de lenguas, porque se presumia, que con ellas, y con el buen tratamiento, la gente se foflegara, y pacificara. Llegoie a vn gran arcabuco, y se descubrieron dentro muchas poblaciones, y mucha gente de guerra: oia-se el rumor de los atambores, y bozinas: diose auiso al campo, para que caminasse. Otro dia por la mañana se acometio el arcabuco, por vna parte el Capitan Christoual de Oñate, cõ buena parte de cauallos, y peones: por otra el Maesse de campo, por la entrada Nuño de Guzman, con el exercito, y acometio disparando el artilleria. Los Indios se defendian valientemente, aunque muchos de los amigos comenzaron a romper el arcabuco, pero quando vieron que la escopeteria entraba tirando, no embargate que Nuño de Guzman defendia la salida, apretaron con el, y aunque se hizo grã matança, abrieron camino: muchos quedaron presos, pero ellos mataron vn Castellano, y le lleuoró el cavallo que nunca parecio: mataron muchos de los amigos, y algunos cauallos, y otros quedaron heridos; y tambien quinze, o veynte Castellanos: prendiose vn gran señor, y el exercito se retirò a vn pueblo, adonde auia quedado el Maesse de campo, para acometer por la parte del arcabuco, por donde peleò, y alli se alojò por entonces.

A este pueblo acudieron muchos Indios de paz, diziendo que los embiaua el señor de Culucan, que era hermano del preso, y lleuaron algunos presentes. En pocas partes se hallauã gallinas, porq̃ no en todas las Indias se crian. Siguió el exercito su camino, por grandes poblaciones; descubriense bandadas de gente que yuan hu-

yendo: a algunos seguia, y a otros no: yuan entrando mas en las sierras, y como se hazian mas asperas, los descubridores, aunque vsauan diligencia, no hallauan salida; y aqui se hallaron quatro Indios amigos, de los que por que dar enfermos, auian cautiado: y como en las sierras no se hallaua abundancia de baltimentos, la gente comenzaua a padecer, porque los que auia, los Indios los alcauan: y baxando el Maesse de campo vna gran sierra, con la gente que le seguia, tomó vn muger que los guiò por vn rio q̃ baxaua hazia el Norte, quatro dias, por donde hallaron algo que comer, pero por ninguna auia salida de las sierras, que los traia en gran cuydado, y ya los cauallos no podian mas, y assi eran de mas prouecho los infantes. Los que yuan delante, dieron en cinco mugeres, que ni por señas las pudieron entender: lleuauan siguiendo el rio, estas mugeres, quatro infantes, y vieron que por vna sierra a baxo, se descolgaron, con gran determinacion, tres Indios, con sus arcos y flechas; acometieron a los soldados, y sino fuera por vn perro que animosamente les ayudò, y apretando con vn Indio le tuuo, hasta que vn Castellano matò a otro Indio, y prendieron al que tenia el perro, les hizieran dexar las mugeres, el tercero se les escapò. Yua creciendo la necesidad de la comida, de tal manera, que perecian de hambre los Indios, y los Castellanos la padecian grandissima: y ya comenzauan a comer los cauallos, y no hallando remedio para este mal, aunque se descubrian poblaciones en aquellas sierras, por donde se despeñauan, y despeauan los cauallos, parecio que conuenia, pues no se hallaua salida, boluer a Nuño de Guzman, y darle razon dello, para que tomasse otro consejo.

Hambre q̃ padecce el exercito.

1531
 Cap. XII. *Que prosiguió Nuño de Guzman en su descubrimiento, y como se retiro, y las villas que poble.*

AODAVIA Continuada el exercito el caminar adelante, y para buscar salida se ordenò al Alcayde Lope de Samaniego, que con su compañía de a cauallo, y doze infantes, siguiessè entre el Norte y Sur, buscando salida, el qual poco mas adelante hallò buenas muestras de oro: pero auiendo caminado algunos dias, sin hallar sino grandes sierras, parecio boluer a Culucan: fuero hãzia Quatrobarrios, y al nacimiento del rio de las Mugeres, hallandolo quemado, y tan poca vitualla, q̄ la gente padecia estrema hambre: los cauallos desmayauã, los hombres no podian mas: passauan grandes sierras, y pinares; llegaron al pueblo que llamaron de los Gomuchiles, y con vna guia passaron grandes puertos, comiendo tunas, y al cabo de mucho trabajo, de asperissimas sierras, descubrieron grandes llanos, adonde huuo alguna vitualla. Vieronse luego algunas poblaciones, fue a vn pueblo, con feys de a cauallo, Hernando Chirinos, y la gente se puso en huida; pero tomando la delantera el Maesse de campo, con su tropa de cauallos, los Indios se quisieron hazer fuertes en vna grande espessura que auia en el rio: en llegando hasta quarenta infantes Castellanos, y doçientos Indios Mexicanos, se boluieron contra ellos, y peleauan: quando llegò Gonçalo Lopez, salieron dos Castellanos flechados, y tras ellos vn Indio con su arco y flechas, y tirò, y le hirio en la cabeça, aunque a fossa-
 yo, apeose del cauallo, tomò vn rode-

la de los heridos, y entrando en el bosque, se abraçò con el vn Indio de Mexico, cò quatro flechas hincadas en las espaldas, y le detuuò, diziendo que no entrasse, que le matarian: llegó mas infantes, apeatòse los de a cauallo, cerraron con los enemigos, y los echaron del bosque; quedaron heridos cinco Castellanos, y dos cauallos, murieron dos Castellanos, y veinte Indios: mataronse muchos enemigos, prendieròse algunos, y muchas mugeres que andauan vestidas con pieles de venados curtidos. Diose auiso a Nuño de Guzman, de lo que auia sucedido, y fue descubriendo la tierra, no hallandole por muchos dias otra poblacion, sino caserías, aunque algun battimento, con que cessaua en parte, la estrema necesidad que se auia padecido.

Auendole andado por sierras mas de sesenta leguas, dieron en vn grandissimo rio, del qual no supieron salir las guias, corria vna vez al Este, y otras al Sur: anduuse con mucho trabajo por esta sierra, y boluendo a la mesma necesidad de la hambre, murierò cinco cauallos, y cinco Castellanos, y al cabo de tres dias, dieron en vn pueblo, adonde huuo tanta vitualla que hizieron prouision para treynta dias. Salio Iuan de Samano a descubrir por vna parte, y por otra Hernando Chirinos: yuan por otras Christoual de Oñate, Lope de Samaniego, y el Maesse de campo: hallauan sierras muy trabajosas de passar, cargauan las lluias, por lo qual auendose descubierro otras setenta leguas de tierra, se resoluió Nuño de Guzman, a contemplacion de todos, de no entender mas en el descubrimiento. Iuntò el exercito, hizo vna grande platica, diziendo que se queria boluer, a gratificar los que auia trabajado y seruido al Rey, y aunque le pidio licencia el Maesse de campo, para continuar, con sola su gente, en

Los Castellanos ganã el bosque.

y se descubrió la tierra, y hallanãse al gan battimento.

Y uase descubriendo la tierra, y hallanãse al gan battimento.

Bueluese a la estrema necesidad de la hambre.

Nuño de Guzman se resolue a boluer a las Indias.

romper cien leguas mas de tierra, y ver si descubriera las siete ciudades, de que lleuauan noticia desde Mexico, no quiso. En estas sierras huyeron muchos Indios amigos, apretados de la necesidad y del trabajo; murieron muchos cavallos despenados, y atorzonados, porque era cosa de grande admiracion ver caminar vn exercito, con pocas lenguas, y menos guias, atrauésfando montañas altísimas, y asperas, sin sendas, ni veredas, a las vezes en partes, que quando los Indios naturales tuieran noticia de tales trabajos, pocos bastaran para deshazer este exercito, que algunas vezes yua de manera q̄ a penas los hombres se podian tener en pie de hambre.

Dixo tambien Nuño de Guzman, que queria poblar el valle de Culucá, en el rio de Orala, por estar en comarca de Culucan los rios de la Sal, y de Piaftla, y de toda la tierra, y la llamó S. Miguel, y q̄ queria hazer otras dos villas, con la que estaua comenzada, que era la del Espíritu santo. Bolniále con grandísima necesidad, hallauan se todos los pueblos quemados; llegó a Culucan, dexò muchos Indios amigos aprisionados, en el pueblo de san Miguel, que está en treynta y quatro grados, junto al rio de las Mugerés, adonde quedò por Alcalde mayor, el Capitan Diego de Proaño, con cien Castellanos: fuele a Tepique, llegó a la prouincia de Ciguatan. Es toda la tierra, desde Piaftla hasta el rio de Culucan, de mucha abundancia de bastimento, con muchas frutas, ciruelas, y de otras diuersas suertes, muy abundosa de pescado: las casas estauan cubiertas de paja, con gran artificio, y encima de los caualletes, algunas inuenciones pintadas, en especial hombres y mugeres, que se juntauan, y hombres con hombres, porque tocauán mucho en el pecado nefando. Tenian sus

mercados, y contrataciones, como los de Mexico, aunque no conocian oro, y de plata, y turquesas, traian hechas algunas joyas. Caminò Nuño de Guzman, la buelta de Xalisco, llegó a Chiametla, y la hallò quemada, y en sus aposentos muchos huesos de Indios amigos, de los que alli auian quedado enfermos, que los mataron, y quemaron los enemigos (como se entendio de los que se cautiuarò) y entre ellos fue vno don Tome, señor de Guaxazingo de Tlascala. En Chiametla supo Nuño de Guzman, que era llegado en Mexico el Obispo de santo Domingo, don Sebastia Ramirez, Presidente de aquella Audiencia, y dixo, estando comiendo, que la Emperatriz le auia hecho Governador de aquellas tierras que auia descubierto, y conquistado, y tambien de Panuco; embiò a Christoual de Oñate a Tepique, a formar la poblacion del Espíritu santo, que se auia comenzado, que llamó despues Compostela, y luego se partio para alla, a nombrar Alcaldes, y Regidores, y en los pregones que daua, se intitulaua Presidente de Nueva España, aunque Christoual de Oñate le dixo, que ya no era Presidente, pues auia otro: respondia, que no le constaua: y antes de yr a Tepique, nombrò a Vazquez por Maesse de Campo. Fundose Compostela en vn llano, cerca de vn rio; no tiene buenos pastos para ganado ouejuno, y ay poca labrança, y no buena yerua para cavallos, ni materiales para edificar; y por estar cerca de la mar, es tierra caliente, y así cria malas sauandijas: tambien es humeda, y con terribles tempestades; y por estas causas no salio bueno este asiento.

Estando de partida, hizo vn razonamiento a la gente, en que dezia, que mirassen que era Governador, y el trabajo con que auian ganado aque-

Trabajos y peligros del exercito.

Nuño de Guzmán llama san Miguel a toda la tierra.

Nuño de Guzmán puebla a S. Miguel.

Estos Indios tocauan mucho en el pecado nefando.

Sabe Nuño de Guzmán que llegó a Mexico el Presidente.

Christoual de Oñate va a hazer la poblacion del Espíritu santo.

Fundacion de Compostela.

Razonamiento de Nuño de Guzmán a la gente.

1531

La gente de
esta provin-
cia era de
cuerpos grá-
des, y ani-
mosa.Fundacion
de Guadala-
jara.Memoria
de la provin-
cia de Xalisco,
y de la provin-
cia de Guadala-
jara.

do aquella tierra, y que para ellos la queria, y que ya eittaua entendiendo en repartirla. Luego dixo Iuan de Samano, que mirassen lo que su señoria les dezia, y que defendiesien sus haziendas; y era esta preuencion porque temia Nuño de Guzman, lo que despues le vino de su prision, y castigo. Diziendose la Missa para partirse, quando el sacerdote boluio a encomendar cinco Paternostres por el Papa, y por el Rey, quando mentò a Nuño de Guzman, porque tambien le acostumbrauan encomendar, porque no le llamò sino Governador, dixo, Padre dezid Presidente. Era la gente destas prouincias, de grandes cuerpos, animosos, y atreuidos, no temian a los hombres, ni a los cauallos; muchos dellos tirauan flechas con ponçoña: vestian los mas, cueros de venados muy doblados: son las mugeres hermosas, algunos traian masteles, que llaman en Mexico, que son almayzales, rebueltos por entre las piernas, y el cuerpo, con que cubren las partes ocultas. Casi toda la tierra se pacificò, y luego continuaron sus mercados, adonde vsauan trocar, y vender esclauos. El Capitan Iuan de Oñate fue a Teutla, a poblar la villa de Guadalajara, que assi la llamaron, por ser Nuño de Guzman de Guadalajara en Castilla: en la fundacion desta ciudad se tuuo mas dicha, està en vn llano, cerca de vn rio, con buenas fuentes, aguas, y pastos, y tierras para labrança, y montes para leña, y madera, con buenos materiales para fabricar: el temple es bueno, porque no da pena el calor, ni el frio, ni se criian malas sauidijas: dase bien el trigo de Castilla, y todas las frutas; y a esta prouincia de Xalisco, nombrò la Nueva Galizia, por ser region aspera, y de gente rezia: y a la prouincia de Centliquipac,

la Mayor España. En Chametla, visten las mugeres hasta los pies, son hermosas; y los hombres mantas cortas: traen çapatos de cuero de venado, y lleuan las cargas en palos, porque se afrentan de lleuarlas acuestas. Quando no tienen guerra, siguen la caça, porque son grandisimos flecheros, y valientes: es tierra fertil, rica de plata, y de cera, y miel: adorauan idolos, comian carne humana, y tenian otros vicios abominables, que por la gracia de Dios se han desterrado de entre ellos.

Cap. XII. Que acaba lo que en este año hizo Nuño de Guzman, y refiere la descripción particular del nuevo Reyno de Galizia.



VANDO Nuño de Guzman embiò a Mexico a Peralmindez Chirinos (como se ha referido) fue juntamente el Capitan Francisco Berdugo, para que hiziesse gente, y boluiesse a poblar a Tonalá, y a Xalisco: con los quales se tuuo noticia en Mexico, de Nuño de Guzman, porque en dos años no se supo del; y aunque Francisco Berdugo hizo diligencias para boluer, con la mudança del Audiencia, y llegada del nuevo Presidente, y del Marques del Valle, se trocaron las cosas de manera que no pudo boluer: y Nuño de Guzman, quando se retiraua, supo que no estauan hechas las poblaciones que auia cometido a Francisco Berdugo: por lo qual acordò de yr a poblar a Xalisco, y estando ocupado en esta poblacion, supo que el Marques del Valle, vsando del poder de

En dos años no se supo nada en Mexico de Nuño de Guzman.

Capitan general, auia embiado a don Luys de Castilla, con gente, a poblar a Xalisco, y que Francisco Berdugo, cõ licencia de la Real Audiencia, poblaua a Tonalá. En sabiendo Nuño de Guzman, que don Luys de Castilla andaua por la tierra, embiò a prenderle con el Capitan Christoual de Oñate, con gran tropa de gente. Prendiole, y lleuofelo a Xalisco, y le tratò muy bien, y dixo q̄ se podia boluer a Mexico, quando quisiese, pues auia hallado poblada, y ocupada aquella tierra, y asì se boluio.

Al tiempo que salio de Mexico Nuño de Guzman, que fue el año de mil y quinientos y veynte y nueue, dexò en la gouernacion de Panuco, por su Teniente, a Lope de Mendoza, con ordẽ que hiziesse vna entrada en la tierra, por la parte de Vxitipa, descubriendo, y que poblasse adonde hallasse disposicion. Lope de Mendoza hizo la entrada, y poblò en los valles de Vxitipa, que es en la mesma prouincia, veynte leguas de la ciudad de Panuco, vna villa dicha San Luys, la tierra adentro, hàzia Xalisco, debaxo de cuya gouernacion quedò, despues que el Rey mandò que Panuco fuesse de la jurisdiccion de Mexico: y de Vxitipa a Tonalá ay ciento y dos leguas. Los ritos de la gente desta tierra, son como los de Mexico, aunque son diferentes en lengua: los templos son altos, hechos de adobes, con sus gradas: visten mantas como en Mexico: tienen sus maneras de vinos para sus fiestas. Es tierra abundantissima de frutas, y de caça de venados, y otros animales: muchas gallinas, codornizes, perdizes, tottolas, y otras muchas aues, y mantenimientos. Desta prouincia sale vn rio grande, que passà por Panuco, que defagua en la mar: es tierra muy doblada, y caliente, y quando los Indios andauan en sus borra-

cheras, tocauan mucho en algunos pecados abominables; y lo que no podian beuer con la boca, se lo hazian echar por abaxo, cõ embudos. Tenian sus maneras de instrumentos de flautas, trompetas, cornetas, y arabaes.

En este nuevo Reyno de Galizia, es cabeça la ciudad de Guadalajara, su distrito es hasta la gouernacion que llaman de Francisco de Yuarra, con quien parte termino con el Norte, y por la parte del Sur parte con la Nueva España, hasta cuyos confines, desde Guadalajara, auia quarenta leguas, y aura docientas y cincuenta leguas a Culucan, y veynte y quatro hasta las minas de Zacatecas. El sitio adonde està Guadalajara se llamó Molino: este Reyno toma el nõbre del pueblo de Xalisco, y desde la ciudad de Guadalajara a Xalisco, ay doze leguas, Norte Sur: la costa de la mar sera de trecentas leguas: a la parte del Norueste està en ella el puerto de Nauidad, y llegado desde alli hasta Culucan, aura trecentas leguas. Es Guadalajara mas templada que fria, llueue y truena mucho en ella, los meses de Junio, y Julio, y Agosto: ay grandes temblores de tierra, y quanto mayores, y mas fuertes los edificios, mas daño haze en ellos. El cielo es claro, y tierra seca, por que en acabando de llouer se anda sin lodo: por Nauidad suele clar muy poco, y con grandes rozios. Los vientos son gruesos, y recios, y el Sur continua mas en aquel Reyno: no ay niebla jamas que cierre el tiempo, y en acabando de llouer, queda el cielo sereno y claro: ay grandissimo rocío por las mañanas, y alguna pequeña muestra de yelo, que luego se deshaze. Llueue siempre aguas muy ricias, y gruesas, siempre de aguazero: y en las minas de Zacatecas, nieua algun año, por Nauidad, y dura poco la nieue. Todo el Reyno es muy sano:

La ciudad de Guadalajara, cabeça del nuevo Reyno de Galizia.

La costa de la mar sera de 300. leguas, y està en ella el puerto de Nauidad.

Es todo el Reyno muy sano, y la gente vive mucho.

Christoual de Oñate prende a don Luys de Castilla.

Lope de Mendoza puebla en los valles de Vxitipa.

Los ritos de Vxitipa, y Tonalá.

Mexico de Nuño de Guzman.

1531
ay muchos viejos naturales, y Castellanos: no ay memoria de auer auido pestilencia en aquel Reyno: ay muchos mosquitos, chinches como hañas, que pican, y hazen ronchas como nuezes: quando los alacranes pican, dura el dolor veynte y quatro horas; es buen remedio el çumo de membrillos, y no mueren destas picaduras.

La tierra es aspera mas que llana, y a quatro leguas de Guadalajara ay vn rio muy grande, camino de Zacatecas, que tiene vna legua de subida, y otra de baxada, que no se puede andar a cauallo, y grandes sierras en toda la comarca, y muy asperas, con grandes arboledas de pinos, robles, y otros arboles, con muchos lobos que hazen daño en la gente: por la mayor parte es tierra arenisca, y libiana, y en pocas partes ay arzilla; muchos pedregales de piedra, es ponçoñosa, no parece auer marmoles, ni otras piedras de estimacion: no se vsa de las piedras que ay, para edificios, porque los hazen de adobes, y toda la tierra es llena de metales de plata, y cobre: no ay cristal, hierro, ni azero, todos los metales son plomosos, y en las minas de Zacatecas, y casi en todos los assientos de aquel Reyno, tocan en Margaxita, y en las minas que llaman Chalchiutes. Ay algunas piedras verdes, que suelen ser buenas para dolor de hijada: no ay ninguna mina de oro: la sal se haze, conuirtiendo se el agua llouediza en sal, y la cogen y amontonan. Ay en toda la tierra mucho salitre, y muchos arboles de tunas, admirable fruta de buena, con mucha grana cochinilla, aunque no se beneficia; y de la fruta se sustentan la mayor parte del año, los Indios Chichimecas, y Guachichiles. Estoda la tierra muy falta de agua, en distancia de mas de sesenta leguas de llano: el mayor

rio es el de Barrania sobredicha, que nace de las lagunas de Mechoacan, va a dar a la mar del Sur, corriendo del Hueste al Norueste, y haze vn salto quatro leguas de Guadalajara, demas de diez estados; nunca se vadea por ninguna parte, siempre se passa con peligro, y los cauallos a nado, y la gente y ropa, en balsas de calabças, y los Indios asidos a ellas, porque no se traftornen. Cerca de la tierra de Ycatlan, ay vna laguna que boxa veynte leguas, y otra en Zacualco, que boxa doze, en entrambas ay mucho pasto para cauallos: en los llanos de Buenauista; nueue leguas de Guadalajara, debaxo de vna peña, nace vna fuente que luego haze rio, sin que se pueda vadear, y va a dar al rio Grande, veynte leguas de alli.

En todos los valles desta tierra, nace el mezquite, que es algarrobo, sustentanse de su fruta los Indios, y de otro llamado Guamoche, q̄ semeja en fruta al algarrobo, y otros arboles grandes, pero mayor es el zeybo: tambien tiene el maguey; y la tuna es de diferente manera, porque son blancas, coloradas, y encarnadas, y vnas mayores que otras. La fruta de Castilla, como vuas, membrillos, granadas, higos, duraznos, peras, melocotones, y en sustaia todas plantas, y semillas de Castilla, se dan muy bien, y perferamente, y dizen que es mejor que en Castilla. No ay guindas, ni cerezas, porque por ser la tierra muy fertil, arrojan muchas ramas, y se hazen tan viciosos que no dan fruto: no dan muy bien los oliuos, porque los dañan las hormigas: es toda la tierra muy abundante de pastos para todo genero de ganados: y ay vna rayz que llaman Castañuela, que engorda los puercos, como en Castilla la vellota: ay muchos regadios, y podria auer mas: cogese

El mayor rio deste Reyno nace en las lagunas de Mechoacan, y va a dar a la mar del Sur.

Las frutas de este Reyno son de diferentes maneras.

Las frutas de este Reyno son de diferentes maneras.

Que se da bien toda la fruta de Castilla.

Las frutas de este Reyno son de diferentes maneras.

Cogese en este Reyno mucho trigo, y en algunas partes del acuden ocheta hanegas por vna.

mucho trigo, y en algunas partes acuden ocheta hanegas por vna, y el mayz a docientas, y mas. Las legumbres de Castilla dá muy bien, y las hortalizas: las flores son clauellinas de todas fuertes: en todo tiempo ay mucha flor de azahar: cogese en todas partes mucho agi, que es la pimienta; muchos frisoles pintados, colorados, blancos, y negros: muchas calabças: ay vna yerua que llaman ceuadilla, que tiene hoja y espiga: los Castellanos se firuen della para sanar las mataduras de los cauallos, porque yendo camino lo ponen al cauallo, y luego sana. La ceuada, y el centeno, se coge bien, pero no hazé caso dello, porque no lo han menester. Las hormigas es plaga general de toda la tierra, para los sembrados. Los cuervos son negros, y en los cuentos de las alas, colorados, y blácos, y los picos como gorriones: son infinitos, fuele vna bandada dellos dar en vn trigo, y derribarle todo, porque se ponen sobre las cañas quando está granado, y aunque la gente anda gritando no basta.

Las hormigas es plaga general en toda la tierra.

Cap. XIII. Que prosigue la materia del precedente.



LOS Animales fieros son los mesmos que en las otras partes de las Indias, y asimesmo los de caça: los puercos, cabras, y ouejas, se crian como en Castilla, y con menos trabajo, y ay cantidad, y asimesmo las yeguas, y bacas. Ningū animal de la tierra ay domestico: aues de rapiña infinitas, como en otras partes: y palomas se crian con menos cuydado q̄ en Castilla. Los rios no dan mucho pescado: las yguanas tan feroces a la vista, son buenas de comer: ay la-

No ay ningun animal de la tierra domestico.

gartijas, culebras, biuoras, y otras serpientes ponçoñosas, aunque no tanto como las de Castilla. En todo el Reyno ay abejas muy chicas, y no pican, hazé su miel en los arboles. La mayor parte de la gente Castellana vive en este Reyno, de contratacion, grangerias de minas, crianças de ganados, y labranças: no ay ningun genero de açucar, aunque se da bien la caña: no ay pesqueria, no se labra pluma, sino mosqueadores: ay vn Tunal que tiene mas de cincuenta leguas de longitud, adóde se podriá coger cada año, mas de diez mil arrovas de cochinitilla. Vsan de recuas, y carros de bueyes, y mulas, y cauallos, que andan por todo el Reyno; en todo el se vsa el mesmo peso y medida q̄ en Castilla.

No ay recelo de inquietud en toda la tierra, sino de los naturales, a los quales se puede resistir con qualquiera edificio de tapias: sus armas son arcos y flechas, macanas, hondas, y rodelas: los Castellanos vsan los escaupiles de algodón, que no los pasan las flechas, y si pasan no hazen gran herida: tienen buenas adargas de cuero, y celadas de lo mesmo. Todos los Castellanos son maestros de adereçar sus armas, y cauallos: cada vno es fillero, y herrador, y tambien ponen en los cauallos armas de algodón. Los Indios son muy faciles, por qualquier anrojo dexá la viuieda de vn pueblo: y como adonde quiera hallan aparejo para hazer nueua casa, se vá a los despoblados para tener libertad de vsar sus abominaciones. La estatura de la gente deste Reyno, es algo mayor, y mas robusta q̄ los Mexicanos: toman bien la doctrina Christiana: son de grandes ingenios, su inclinacion es holgar, no trabaja sino los apremian: visten camiseras de algodón, y mantas quadradas, con dos nudos sobre el ombro, de algodón, y de maguey, y es su habito antiguo:

La mayor parte de la gente Castellana vive en este Reyno, de contratacion.

Los Castellanos se firuen entodo a sinefmos

tracn

traen sus pañetes, y çapatos con solas las suelas, alsidos con correas, y hechos de maguey: y sus camisas son de esteras de junco, y mantas de algodón, y lana: sus joyas son piedras verdes, caracoles atados a las piernas, a las manos, y al cuello: sus gustos son baylar todo el dia, con el tamboril, que es vn madero hueco, con son ronco, cantando, y pintandose para ello, y poniendose galanes con muchos plumages, y todo para en beuer, y emborracharse: no se conoce en ellos afición a tener heredades, ni sembrar mucho; toda su inclinación es, al arbol del maguey, para hazer vino: no tiené amor a la patria, ni a lo que heredan de sus passados.

Vsan cantaros, ollas, y medianos tinajones, y vnos vasos que llaman Tecomates, que nacen en arboles, que comunmente cabe en ellos vn aguambre: los mantenimientos son carnes, siempre que las pueden auer: crian gallinas, porque se haze con poco trabajo: comen mayz hecho pan, y tostado; beuen el vino maguey, y cacao, y esto es mantenimiento, embuelto el cacao en harina de mayz tostado: y el comun valor del cacao, es cien almen dras, vn real: tambien lo embuelven con pimienta, y molido con el mayz, lo deslien en agua, y lo beuen. Esta mezcla de cacao, mayz, y pimienta, la lleuan en saquillos quando caminan, para su mantenimiento. El mayz para comer se cueze antes con cal, despues lo laban, y limpian mucho: y para que se pueda comer bien, ha de ser en saliendo del fuego, y cuezese en vnas caçuelas grandes de bañõ, puestas sobre treuedes. En todas las Indias deste Reyno, sabé texer algodõ, lana, y pluma, en telares, que se los lleuan, y cuelgan de qualquiera sombra. Toda la tierra es dispuesta para criar algodón, pero no se dan a ello, por no trabajar. Huelgan de cargarfe por sus al-

quileres: las herramientas con que labran las tierras, eran palos de corazón de Roble, anchos al cabo, como vna mano, y aora los guarnecen de hierro. En cada pueblo ay su Cazique, Alcaldes, y Alguaziles, de los mesmos Indios, puestos por el Audiencia Real, o Alcaldes mayores de aquel distrito: y tienen su aranzel para el precio de los mantenimientos: y los Caziques son por sucesion. La mayor afrenta que sienten, es quando los trasquilan: su mayor gloria es, ser alabados de valientes: acuden bien a la Iglesia, a rezar, y en falta de clerigo, les enseña algun Indio la doctrina, porque los principales siempre embian sus hijos a las Iglesias, para apredar, y que firuan de monazillos. Hasta el año de ochenta y dos auia pocos mestizos en la tierra: y los negros salen grandes hombres de a cavallo, y buenos trabajadores, para labranças, y baquerias: los nacidos en la tierra, son mas sutiles, y de mejores faciones, que los que se lleuan de Guinea.

Ay en este Reyno vna nacion q̄ llaman Cazcanes, que son los que habitan hasta la comarca de Zacatecas; y ay tambien Guachichiles, y Guamares, gente belicosa: los Cazcanes hablan diferente de los Mexicanos, y la lengua Mexicana se entienda en toda la tierra, y ay interpretes para ello: Guachichil tambien es diferente de los Mexicanos, y mas cerrada es la Guamara, y todas son dificultosas de aprender: donde ay pueblos viuen los Indios en mas orden: los que estan en el campo, no gustan de recogerfe a ellos, por hurtar ganados para comer. Este Reyno contiene vn Obispado, y el Perlado reside en Guadalajara; adonde tiene su Iglesia Cathedral: ay muchos monasterios por el Reyno, de frayles, que entienden en la doctrina: tambien reside en esta

Labrauan la tierra cõ pa los de cora con de robe, anchos al cabo.

Las naciones que ay en este Rey no.

En los pueblos viuen los Indios con orden: los q̄ viuen en el campo, por la liberdad no gustã de viuir en yndia.

En los pueblos viuen los Indios con orden: los q̄ viuen en el campo, por la liberdad no gustã de viuir en yndia.

ciudad el Audiencia Real, y oficiales Reales del hazienda.

Cap. XIII. De todo lo que proueyò en Nueva España el Presidente don Sebastian Ramirez de Fuenleal Obispo de santo Domingo, y de la Concecion.



OR Este tiempo era llegado el Obispo don Sebastian Ramirez, cõ el cargo de Presidente de Mexico, y aunque las cosas del gouierno auian pasado despues de la llegada de los nuevos Oydores, medianamente, y auia cessa do los bandos, y uan desminuyendo las malas voluntades, y los Indios estauan quietos, y los caminos seguros, cõ la buena diligencia del Marques del Valle, todavia estando presente la cabeza, los negocios se ordenauan, y executauan con mayor fuerza y autoridad, y la gente uiuia con mas temor. Las desordenes de Nuño de Guzman tenian al Presidente en gran desseo de poner remedio, y hazer gran demostracion, mas la informacion que le dieron, de que por entonces nõ conuenia hazer nouedad, sino dexar que aquello se estuuiesse en el estado en que lo hallaua, le mouio a que nõ se proueyesse mas de continuar en su residencia, y justificar las queexas que del se dauan (como se dixo) y en seren ciar lo que el Audiencia tocaua de la residencia de los Oydores, Matienço, y Delgadillo. Entendio el Presidente en procurar, que al Marques del Valle se diese toda la posible satisfacion, y en honrarle mucho, como a persona de tantos meritos, y en que los Obispos, Perlados, y religiosos, fuesseen esti-

mados, y reuerenciados; y que las cosas de la conuersion se tomassen con el deuido cuydado. Acabò de incorporar en la Corona, los Indios que estauan mal encomendados, quitandolos a los parientes, y criados de Nuño de Guzman, en que huuo grandissimo exceso. Ordenò que se tuuiesse por pecado publico, qualquier maltrato miento que se hiziesse a los Indios: executò el aranzel de los Escruianos, y Relatores: può ordè para que los frayles no recibiesen en sus monasterios delinquentes, que no deuian gozar de la inmunidad de la Iglesia. No permitio frayles estrangeros: proueyò que se pusiesse tabla en los primeros monasterios de san Francisco, que se fabricaron, para que rogassen a Dios por los bienhechores: può clausura en los monasterios de beatas, que poco auia que se auian fundado: instituyeronse hospitales, y cofradias: vieronse luego mas reformados los excessos de los juegos, las blasfemias, y amancebamientos.

Procedia en todo con parecer, y acuerdo del Marques del Valle, con quien se tenia gran conformidad, por que vn ministro, y consejero, de letras, buena intencion, y vida exemplar, siè pre es gran parte para reduzir los abusos a policia: y era costumbre del Presidente, comunicar con muchos lo que se deuia de hazer, pero lo que se auia de executar, con solo el Marques, o a lo menos con pocos: y assi se començò a viuir en aquella ciudad, con orden, quietud, y temor de Dios. Pusose cuydado en hazer trabajar a los Indios, porque no fuesseen tan holgaçanes: tuzose vn libro, adonde se asentauan los tributos que pagauan al Rey, y en cada pueblo se puso vn alguazil con vara: nõ se consintieron repartimientos, ni derramas, sin licencia del Audiencia: refrenaronse las insolencias de

Que se tuuiesse por pecado publico qualquier maltratamiento que se hiziesse a los Indios.

Pusose clausura en los monasterios de beatas, e instituyeronse hospitales y cofradias.

Procediase en todo cõ parecer del Marques del Valle.

Fieri quid debeat, cum multis tracta: quid sit curus, si, eõ paucissimi, vel potius ipse tecum Reg.

Las cosas del gouier no passarõ medianamente de bien con el gouierno de los Oydores.

Prouisiones que haze el Presidente de la Audiencia de Mexico. El Presidente don Sebastian Ramirez procuraua que fuesse honrado el Marques del Valle.

de los ministros de Justicia: visitaron fe las ventas, pusierõse otras adonde pareciõ conueniente. Los Oydores no tenian Indios en encomienda, ni los encomendauan a sus deudos: no estauan presentes a votar los pleyros el Fiscal, ni los Relatores: otorgarõse las apelaciones interpuestas por muerte, o mutilacion de miembro, de los Gouernadores para el Audiencia: proueyõ el Presidente de ordenaças, para las minas. Mandò que los pueblos de Indios, que estauan encomendados a Castellanos, se tassassen, y huuo libro d tassaciones, porq̃ no pudiefen lleuar mas tributo de lo que se tassõ. Hizo con raenos costa de la que se auia començado, que el agua entrasse en Mexico, por muchas calles, y encaminò vn gran golpe della, para la poblacion del Tlatelulco, y diò agua a los monasterios, y orden como se podia meter en Mexico, otro rio, que viene de Tacuba: en la fabrica de la Iglesia mayor, que començò el Marques del Valle, y despues por mandado del Rey los oficiales Reales, estando el Marques en las Ybueras, puso diligencia, y mucho mayor en el culto de Dios: fabricò vnas casas para la fundicion, y para recoger en ellas las cosas que los Indios tributauan, entre tanto que se despachauan, y vendian.

Hizo de piedra muchas puentes que estauan en la ciudad, y entradas della, que solian ser de madera, mandò abrir caminos en la tierra, y allanar los malos passos. Diuidiò los Obispados, y pusieronse Perlados en ellos. Quãto a la libertad de los Indios, acudiò con gran cuydado, y desterrò del todo el hierro, y el uso de hazer esclauos, de manera que no los huuo mas, ni tomados en guerra, ni por otra causa: y apaziguò cõ gran dissimulacion, y prudencia vn escandalo que entre

los Castellanos se mouia, sobre el examinar quales eran esclauos con justo titulo, y quales no, para darlos por libres: lo qual fõsegò sin mostrar que lo auia sabido. Tuuo particular cuydado en aprouechar a los Conquistadores pobres, y ayudaua a los casados que tenian necesidad, y fauorecia a los que se querian casar. Fabricò muchos y muy buenos templos, asì de Clerigo como Frayles, en la ciudad de Mexico, y la comarca: tuuo extremo cuydado en el buen tratamiento de los Indios, cõ su mucha afabilidad, y piedad: era amado, y temido de todos, y los Indios le tuuierõ particular amor, y respeto. Fue el primero que introduxo que se mostrasse Gramatica Latina, a algunos Indios en Nueua España, para ver sus ingenios, y salierõ bien con ella. En la parte de Mexico que llaman Tenuchitlan, mandò cegar vn lago, y hazer en el vn mercado, adonde se junta de ordinario grandissimo numero de gente a cõtratar, por que la quarta parte de la gente de Nueua España son mercaderes, anfi como en Tlatelulco, con que los Castellanos, y los Indios de la ciudad, y defuera, recibieron gran beneficio: y diuidiò la ciudad en Parrochias. Rebelaronse las prouincias de Tepeltutla, y los Yupelzingos, y con grandissima breuedad, y destreza los apaziguò: no tenia menos cuydado este Presidente de las cosas de otras prouincias, especialmente de Tlascala, a quien se denia mucho amor, por auer sido el principio de la pacificacion de aquellos Reynos, y establecimiento de la religion en ellos.

Fundò la ciudad de los Angeles, de vezinos Castellanos, en el passò de la Veracruz, a Mexico, cinco leguas de Tlascala, adonde està la Iglesia cathedral: ayudò mucho en la fabrica de los monasterios de Frayles Franciscos de

Cuydado en aprouechar a los Conquistadores.

Fue amado y temido de todos.

Manda hazer en Tenuchitlan vna grã plaza para mercado.

Gran cuydado cõ las otras prouincias.

Fundacion de la ciudad de los Angeles.

aquella prouincia, q̄ oy dia son ocho, y en la de las Iglesias. Fúdoie vn hospital Real, y vna muy deuota Cofradia, en el pufo particular cuydado, en dotrinar a la Fe en los niños: no permitia que nadie se casasse, sin saber primero la dotrina Christiana. Tratò de la diuision de la juridiccion de los pueblos, quedando todas las aldeas sujetas, como de antes a la ciudad, como cabecera principal: y alli tienen su recurso, para las cosas de su gouerno: y quando alguna cosa alegan en còtrario desto, no son oidos, salvo q̄ para su bué gouerno en lo espiritual, y tēporal, y para q̄ rengan mas descanso, se les concediò, q̄ pues todos erã de vna misma prouincia, y gouernaciò, los de las aldeas, para las cosas de la dotrina, acudiesen al monasterio mas cercano, y a la misma parte adonde acudiesen a la dotrina, por mas cercania: fuesen tambien en lo temporal, solamente a la judicatura de las causas liuianas: de manera que la ciudad de Tlascala, y cada vna de las villas de su prouincia tuuiesse por juridiccion ordinaria las aldeas, que cayessen en sus cercanias, tomando cada qual para si, lo que tuuiesse mas cercano, con que las villas no adquiriesse otra juridiccion, ni superioridad sobre las aldeas, sino que estuuiesse en lo demas, como antes: y en el repartimiento de sus tierras, y distincion de las quatro cabeceras, se entrediesse entre si, como siempre lo auian hecho, pues esto no se hazia, sino para que huuiesse mas concierto, y aparejo para la dotrina de los naturales, y quitarles la molestia de yr a lo mas lexos, para las cosas temporales, de poco momēto: con tal que escogiesse de vna vez: y q̄ despues de escogido, forçosamente huuiesse de acudir alli, sin andar variando; y desta manera se proueyò muy bien en la orden que se auia de tener para el buen

gouerno de aquella tierra. Fabricarò se muchas Iglesias; puso grandissimo cuydado en q̄ se curassen bien los Indios, en vna general enfermedad que les diò; y aunque murieron, muchos escaparon por el remedio de los Castellanos, que trabajauan en curarlos, por la orden del Presidente. Puso diligencia en plantar muchas frutas de Castilla en todas partes, como cañamo, y lino: en la criança de los puercos, a que se han dado mucho los Indios, y han multiplicado infinitamente, y anũ mismo en el ganado mayor: y Diego Muñoz de Camargo, començò con las dos ouejas burdas, y llegó a tener las que atras se han dicho: y otros se dieron tanto a la criança del ganado, que fue menester criar Consejo de Mesta, con sus Alcaldes, y oficiales necessarios, que cada año tienē su junta en el lugar de Napaluca, y el valle de Orzumba, que toma su principio desde la venta que llaman del Pinar, hasta la véta del Perote, en que tendra veynte leguas de longitud, y diez, o poco menos de trãuersia: y aora en el trecientas mil ouejas. Tambien puso diligencia, que en toda Nueva España, se introduxessen las labranças, y se sembrasse el trigo. Que en Tlascala se pusiesse cuydado en las crianças de la cochinilla, con lo qual, y con estar referuada de tributos, la prouincia de Tlascala, y por ser el mercado franco, acuden a el de diuersas prouincias, con lanas, carneros, y puercos, a véder gallinas Castellanas, y aues de toda suerte, caças de liebres, y conejos: hazese este mercado, de ocho a ocho dias, y es cosa admirable la gente que acude, assi Castellanos, como Indios, y dexado a parte los bastimentos, que es cosa cierta que en aquella ciudad se gastan todos los años catorze, o quinze mil carneros, quatro mil nouillos, dos mil puercos en las carnicerías pu-

Fabricaron se muchas Iglesias.

Acudiò big a la salud d los Indios, en vna general entermedad.

El ganado multiplicò mucho, y fue necessario criar Consejo de Mesta.

Diligencia en introducir las labranças, y semēteras de trigo.

La riqueza del mercado de Tlascala.

Diuision de la juridiccion de los pueblos.

Cuydado de la dotrina de los naturales.

Orden en las diferencias de terminos, y juridiccion en Tlascala.

...

...

153 I
blicas: van muchas drogas, mucho li-
quidabar gran copia de legumbres, mu-
cha loza, madera. Entra tanta abun-
dancia de riqueza, que no se puede
pensar: pues, ay muchos plateros de
oro, y plata, y mucha merceria: vino es
gran cantidad lo que se despacha de
lo de Castilla, aunque no se dexa be-
uer a los naturales, que si se abriese la
mano, no bastaria todo lo de España.
Pues, para sola la compra de cochini-
lla, entran en esta ciudad docientos
mil pesos al año: traen tambien a ve-
der muchos puercos monteses, de los
que tienen el ombligo al lomo, cuya
carne se daña luego, y así se sala, o se
come presto. Casi en este tiempo vn
negro que era del Tesorero Alonso
de Estrada, que se llamaua Iuá, a quien
se dió libertad, y vna estancia en el va-
lle de Otzumba, para criar puercos, te-
niendo poblada la estancia, procuró
la amistad de vn principal Otomi, que
se llamaua Don Domingo, que viuia
en el barrio de Ocotelulco, en Tlascala,
por medio del qual acabó con los
Indios que vinian en vna loma, cerca
de su estancia, que se baxassen a ella,
que llamaron el asiento de Napaluca,
con que se hizo vna poblacion de
mil vezinos, que seruian al negro co-
mo amo, y señor suyo; y así le obede-
cieron, hasta que murió: y el pueblo
despues de muchos pleytos, porque
los de Tlascala, pedian que era de su
juridiccion, y los de Tepéyacac, de la
suya, se quedó libre, alegando los vezi-
nos, que no eran de vna, ni de otra, de
aquellas naciones, sino que de Mexi-
co se fueron alli a sus auenturas: y este
principio tuuo este lugar adonde se
hazen las juntas de la mesta.

Capit. XV. Que murió el Go-
uernador Pedrarias Dauila,
y lo que sucedio por su

muerte, y lo que passaua en
Yucatan.

Murió Pedrarias Dauila
Gouernador de Ni-
caragua, en fin de Ju-
lio deste año en la ciu-
dad de Leon, a tiem-
po que se le auia con-
cedido licencia de dos años, para ve-
nir a Castilla, y que se le auia hecho
merced de la vara de Alguazil mayor
de Nicaragua, para sus herederos, en
la qual nombró a su hijo Arias Gonça-
lo, y por Alcalde de vna de las fortale-
zas de aquella prouincia, y aunque el
Regimiento quisiera nombrar Gouer-
nador, mientras que el Rey prouiea.
Porfió tanto el Licenciado Castañeda
Alcalde mayor de aquella gouer-
nacion, a quien se auia dado el oficio
de Contador, y depuesto le del de
Alcalde mayor, por las diferencias que
traia con Pedrarias, que por las mu-
chas diligencias que hizo: y con dezir
que era de derecho, que quando dos
personas que tenían poderes del Rey,
moría vno, el que quedaua sucedia
al otro, pareciendo a los Regidores
que esto lleuaua buen camino; y por
que ofrecia de gouernarlos en quietud,
y justicia, le nombraron, y admitieron
en el oficio: passaron las cosas
medianamente por vn mes: pero
luego comenzó a mostrar lo que
tenia en su animo, porque se le daua
poco por sentenciar los procesos que
tenia a su cargo: daua de buena gana
licencias a los que se querian yr de la
tierra, por tomar los repartimientos, y
en pocos dias tuuo hecho. Iuntaua en
su casa muy de tarde en tarde el Regi-
miento, y alli no se trataua sino de lo
que queria, ni nadie hablaua con liber-
tad. Quando pedia prettado o queria
alguna cosa, y no se le daua, hazia tal
enemistad al que lo negaua, que no
podia

Merced a
Pedrarias de
la vara de
Alguazil
mayor de
Nicaragua.

Habia en
Chable no
de la gouer-
nacion

El Licenciado
Castañeda
Alcalde mayor
de Nicaragua

El Licenciado
Castañeda
Gouernador
de Nicaragua,
entre tanto
que el Rey
prouiea.

Mal gouier-
no del Li-
cenciado
Castañeda.

podia viuir en la tierra: muy desordenadamente daua licencia de sacar Indios: quando alguno le hazia algun requirimiento, pidiendo justicia, le echaua en la carcel, diciendo que era motin: presumiase que el libro de la Real hacienda, que por muerte del Tesorero Diego de la Tobilla, auia lleuado a su casa, no estaua con la debida fidelidad, porque con auer algunos meses, que el Tesorero murió, no se auia hecho inuentario de lo que auia en el arca de las tres llaves: y en el arrendamiento de los diezmos que el dicho Licenciado arrendaua, como Contador Real, no podia dexar de auer fraude, pues los auia dado a menor precio, por contemplaciones, y por cõseguir sus fines. Por estas causas se juntaron secretamente algunos Regidores, y escriuierõ al Rey, pidiendo q̄ embiasse Iuez de residencia, porq̄ de mas de q̄ nunca le auia auido en aquella tierra, el Alcalde mayor procedia con tanta codicia, passion, e insolencia, que si con breuedad no se remediaua, por sola esta causa se despoblaria, demas de que la nueua conquista del Pirù, se lleuaua mucha gente.

Yuanse las cosas de Yucatan alterando, mas de lo q̄ el Adelâtado Francisco d̄ Mõtejo quisiera, porq̄ aquellos Indios fuertes, e indomitos en todo caso querian salir de sugeciõ, y lo procurauan, y ya auia llegado el negocio, a que no se contetauan de pelear por la prouincia, sino que se atreuian a mostrar se diuerfas tropas de gente sobre la ciudad, por lo qual conuiniera fundar diuerfas poblaciones; pero la gente Castellana faltaua, y otra no acudia de refresco; porque las cosas del Pirù lo estorbauan, adonde yua toda con la fama del mucho oro, y plata que auia, lo qual hasta entonces no se auia hallado en Yucatan: con todo esto Francisco de Mõtejo, hazia quan-

ro podia: y pareciendole que conuenia mantener en fee la prouincia de Cochuaque, embiõ al Cõtador Alonso Dauila, con algun numero de gente, para que asentasse vn pueblo en Tulma; y auiendo partido, lleuando consigo a Frãcisco Vazquez, hombre diestro en cosas de minas, con trecientos ducados que le prometió el Adelâtado, si hallaua muestras de oro en aquella comarca. Llegados a Tulma, hallaron tan mala disposiciõ para asentar pueblo, por ser todo monte, y pedregales, adonde los cauallos no se podriã valer, en caso que se alborotasen los Indios, que determinaron de passarse a Chable, que era vno de los pueblos adonde se auia de buscar el oro: y no se hallando, hizieron diligencia en otras partes, para lo qual el Contador Alonso Dauila, cõ el señor de Chable: embiõ a llamar al señor de Chetemal, porque el lugar adonde el oro se auia de buscar, que se llamaua Bacalar, era subdito del señor de Chetemal; respondiõ que no queria obedecer, sino que antes queria guerra, y que daria las gallinas en las lãças, y el mayz en las flechas; y porque pareciõ que si tal respuesta se passaua en dissimulacion, se daua causa de alborotar se la tierra: el Contador acordõ de yr a el, con veynte y cinco infantes, y ocho cauallos, que era la mitad de toda la gente que tenia. Lleuõ consigo algunos Caziques de la comarca, fue haziendo en el camino las catas de oro, y no se hallõ, ni aun señales de auerlo. Con esta desconfiança, y por no dexar al señor de Chetemal en su rebeldia, fue a el; y porque los pantanos, y lagunas eran grandes, y todos concluyeron, que por tierra era imposible caminar, se metieron en canoas, con que atrauessaron media legua vna laguna, y lleuando las canoas por el agua abaxo, salieron a vn pueblo

El Contador Alonso Dauila va a Tulma.

El señor de Chetemal quiere guerra, con los Castellanos.

El señor de Chetemal, no quiere obedecer a los Castellanos.

No se halla en toda la tierra señales de oro.

Pidese refidencia para el Licenciado Gaspar de Tañeda.

Los Indios de Yucatan procurã de salir de la sugeciõ de los Castellanos.

blo de la costa de la mar, adonde se boluieron a embarcar.

Hallaron el pueblo de Cheremal desamparado, y pareciendo bueno el asiento por las sementeras que tenia, y frutas, y de mayor seguridad para los Castellanos, acordaron de asentarse en el, y llamaron a la gente que auian dexado en Chable, y fundaron vna villa que dixerõ Villareal: y despues de auer estado en ella dos meses, por relaciõ de los Indios se entendiõ que aquel Cazique cõ otros amigos suyos se auia fortificado en Chequitaquil, desde donde pensaua hazer la guerra, y por no darle lugar a ello, ni esperar su acometimiento, saliõ el Contador Alonso Dauila, con cinco cauallos, y veynte y cinco hombres, fue quatro leguas por la mar, hasta el fuerte: dieron valerosamente en los enemigos, y los desbarataron, y bueltos con la presa, acordaron de embiar a dar cuenta al Adelantado Montejo, de lo que hasta entonces auia sucedido, y que los mensageros fuesen por la tierra, pues auia quedado pacifica. Señalaron tres de acuallo, y tres buenos ballesteros, y los embiaron cõ termino de sessenta dias para yr, y boluer: quinze dias despues de partidos, fue el Contador con veynte soldados, a Mazanahõ, que es lugar por dõde los mensageros auia pasado, y hallõ tierra açada: los caminos cerrados, y por gran dicha hallaron vn Indio, que los auisõ que el señor de Mazanahõ, y otros de aquella prouincia auian atajado los caminos, cõ fuertes albarradas de madera, y los aguardauan para matarlos, por el qual el mismo Indio los guiõ, aunque con mucho trabajo, rodeando, y por medio de vn monte, fueron a tomar las espaldas al pueblo de Mazanahõ, entraron en el, y los Indios no osaron hazer mouimiento: recibieron los de paz, aimonestoles el

Contador, que deshiziesen la trinchea, y estuuiesen pacificos; porque de otra manera no podria escusar de destruirlos, y por entonces no quiso hazer con ellos otra demostracion, creyendo que los mensageros que embiõ al Adelantado, auian pasado seguros, y que auia de boluer por alli: acordõ de passar a Chable, siete leguas mas adelante, y en el camino hallõ otro pueblo, que segun pareciõ no auia participado en la rebelion, fueron bien recibidos: y ofreciendo de proueer de bastimento a la Villareal. En Chable hallaron hechas trincheas, y toda la gente en armas; pero deparandoles Dios otra guia, por vn monte tomaron las espaldas al lugar, porque por fer la entrada mote, y ciénaga, fuera imposible entrar por la fortificacion: hallaron el lugar despojado, adonde se detuieron quatro dias, embiando a rogar a la gente que boluiesse a sus casas; y en fin despues de muy assegurados boluieron, y el Cõtador no quiso hazer mas castigo, que reprehenderlos, y amenaçarlos.

Capitu. XVI. Que continua lo que passaua en Yucatan, en este tiempo.



Vn Indio de Chable, dixo a otro de los que yuã con los Castellanos, que en vn pueblo que estaua treze leguas mas adelante, en el camino de Campeche, auian muerto a los seys mēfageros, cosa que les diõ mucha pena: y así acordaron de boluer a Villareal: con todo esto determinaron de aguardar el termino de los sessenta dias que auian lleuado: y pasado, acordõ el Contador de meterse cõ veynte y dos soldados,

Hallan en Chable toda la gente en armas.

Los Castellanos con sus armas y municiones.

Tienese auisõ a los Indios mataron a los seys mensageros de Alonso Dauila.

y los tres de a cavallo, por el camino que auian lleuado los mensageros, para buscarlos, o passar adonde el Adelantado estaua. Llegò a Bacalar, desde donde se ofrecieron algunos señores del lugar, de lleuar cartas a Campeche, y boluer con la respuesta en vn mes; pero no tornando, determinò de seguir el camino concertado, y con todos aquellos señores de la prouincia de Guaymil, yr a hazer la guerra a la prouincia de Cochuaque, por auer quitado la obediencia. Llegado a Chable con este acuerdo, manifestamente se conociò, que lo que auian ofrecido era fingido, y aunque tuieron los Castellanos consejo, sobre lo que de uian de hazer, les pareciò por muchas causas passarlo por entonces en dissimulacion: y siguiendo su camino, hallaron los corredores, el primer pueblo de Cochuaque, fortificado de fosso, y trinchea, con gente de la tierra, y la misma que yua con ellos, y antes que llegassen, ya se le auian huido los Caziques amigos, saluo dos: al vno mataron los soldados: el otro por salvar la vida, se abraçò con el Contador Alòso Dauila que le escapò. Passaron a tomar las espaldas por vn buen camino que hallaron en el monte, cercaron con ellos, que serian tres mil hombres, entraronlos con algun daño, y ellos hirieron a tres Castellanos, y el vno murió: auianse quedado atras Treuiño, y Villoria, y quãdo pèsaron auerlos perdido, llegaron, trayendo preso a vno de los señores que se auia huido. Aqui se platicò sobre lo que se auia de hazer; y acordaron de seguir su camino, y el Indio que Treuiño, y Villoria traxeron preso, les auisò que dexassen aquel camino, porque yuan en gran peligro: tomaron otro, y llegaron a vn pueblo desamparado, adonde estuierò dos dias, por causa de los heridos: a dos leguas hallaron otro

pueblo grande fortificado, pelearon mucho, no le pudierò entrar, aunque fueron onze Castellanos heridos, por lo qual se huieron de retirar al pueblo, de donde auian salido, siendo perseguidos de los Indios que los molestauan mucho. El Indio aquiua Alonso Dauila auia saluado la vida, parte por amenazas, y parte por halagos, aùn que por malos caminos de espesuras los guiò, de manera que saluò aquel peligro; y aunque hallaron gente de guerra, no osò aguardar: y determinados de no passar mas adelante, boluieron a Chable, pareciendo que aquel viage tenia grandes dificultades: entraron en Chable, hallando la gente descuydada; y luego se huyeron los hombres: passò a la costa de la mar, adonde tuieron por milagro hallar canoas, en que llegar a Villareal.

Estando con desseo de tener nueva del Adelantado Montejo, acordaron de prender algun señor, por cuyo medio se pudiessè hazer: y embiando a diuersas partes, Martin de Villarùbia tomò ciertas canoas que estauan en el rio, para passar a Vlua, adonde se prendieron algunos hombres principales; y entre ellos vn hijo del señor de Tepacn: ofreciòles que queriendo lleuar cartas al Governador Montejo, les bolueria sus mercaderias, y daria libertad: acordaron que se embiasse a llamar el padre de aquel moço, el qual acetò el viage, y ofreciò de boluer cò la respuesta, en termino de treinta dias. Quedaron presos los demas, haziendoseles todo buen tratamièto: y algunas vezes yuan a visitar los presos, cosa que causaua alguna sospecha a los Castellanos, y assi se acordò de embiar a llamar el padre del preso; y dixo que la causa, porque no auian buuelto los mensageros, era por auerlos muerto los Indios de guerra, y pareciendo mentira, le prendiò el Contador

Halla se q
son fingi-
dos los of-
recimien-
tos de los
Indios.

Los Castel-
lanos com-
batena a Co-
chuaque, y
tienza vi-
toria.

Los Indios
se defende
de los Cas-
tellanos.

Los Castel-
lanos ac-
uerdan de
boluer a
Chable.

Los Castel-
lanos bus-
can forma
como saber
del Adelantado
Montejo.

El Contador
de la guerra
de la guerra

Hacen los
Castellanos
diligencia
por saber
del Adelantado
Montejo.

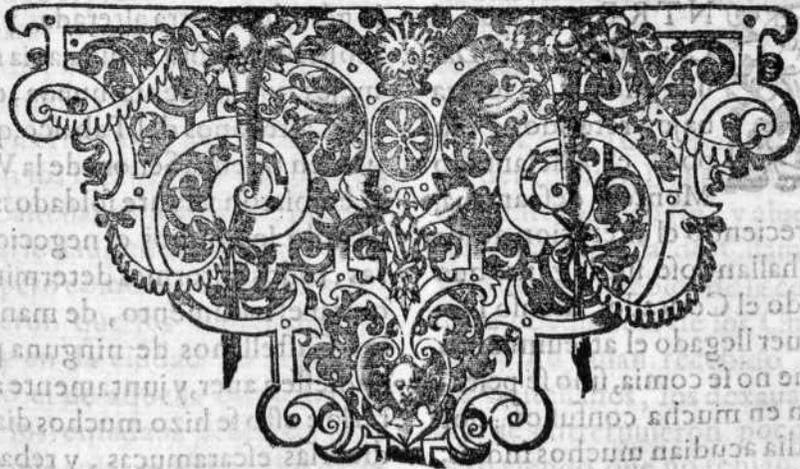
dor, con los que con el yuan; y cõ tor-
 mento confessaron que las cartas no
 auian ydo, y que se estauan alli cõ pen-
 famiento que se soltariã los presos: pa-
 reció que era biẽ prouar, si el hijo ten-
 driã mas amor a su padre: dironse las
 cartas, y prometió de yr, y boluer den-
 tro del mismo termino, quedandose
 en prendas el padre, y visto que no so-
 lo no parecia, sino que hurtauã las ca-
 noas, fue el Contador a su tierra, y su-
 po que nunca auian salido de alli, y
 y que se estauã sin pensamiẽto de ha-
 zerlo, y que se juntaua gente de guer-
 ra, para yr sobre Villareal; y temiendo
 del cerco, se embió por mayz a Fran-
 cisco Vazquez, en ciertas canoas, y en
 tretanto llegó al puerto otras diez

y nueue canoas, con docietos Indios,
 y como no hallaron que tomar, se fue-
 ron. Boluió luego Francisco Vazques,
 y embarcandose mas gente en las ca-
 noas, que eran siete, Villarubia fue a
 a buscar los Indios, de las diez y nue-
 ue, y adelantandose vna, los halló en
 vn puerto; y dieronles tanta ruzia da
 de flechas, que mataron dos Castella-
 nos, y murieran todos, sino fueran so-
 corridos. Boluieróse a Villareal, adon-
 de se estaua con cuydado, aguardan-
 do cada dia el cerco, aunque cõ buen
 animo, por ser tierra a donde los cau-
 llos se podian reboluer, y hazer bue-
 nosefetos; y entretanto se fortifica-
 uan, y prouecian lo mejor que po-
 dian.

Los Indios
 tratan de
 sitiar a Vi-
 llareal.

Los Caste-
 llanos estã
 en cuydado
 aguardãdo
 ser cerca-
 dos.

Fin del Libro nono.



HISTO-

Los Indios
 profesan
 muchos
 los Caste-
 llanos.

HISTORIA
GENERAL
 DE LOS HECHOS DE
 LOS CASTELLANOS EN LAS
 Iilas, y Tierra firme del mar
 Oceano.

Escrita por Antonio de Herrera, Coronista mayor de su
 Magestad de las Indias, y su Coronista de Castilla.

Libro Dezimo.

*Capitulo primero, Que continua las cosas de Yucatan, y que
 los Castellanos desampararon aquella prouincia.*



EN T R E tanto que el
 Contador Alóso Dauila andaua en los tra-
 bajos referidos, tan
 poco el Adelantado
 Montejo descansaua;
 porque creciendo el alteracion de los
 Indios, y hallandose sin la gente que
 auia lleuado el Contador Alonso Dau-
 uila, por auer llegado el atreuimiento
 a tanto que no se comia, sino se pelea-
 ua, estauan en mucha confusion; por
 que cada dia acudian muchos Indios,
 por vna parte a tocar arma, y molestar
 a los Castellanos, por otra dando re-
 zias cargas a los que boluian con bas-
 timentos, y aunque el Adelantado era
 hombre de animo, y de gouierno, to-
 da via el hallarse en tal estado, le po-
 nia en cuydado: y temiendo algun
 defastre, porque de ninguna parte
 aguardaua focorro, viendo pues toda

la gète de la tierra alterada, y que del
 Contador Alóso Dauila, auia muchos
 meses que no tenia nueva, embiò a
 los Castellanos del Tabasco, que esta-
 uan en nuestra Señora de la Vitoria, y
 le embiaron veynete soldados: pero to-
 mando los Indios el negocio de ve-
 ras, todos cõformes determinarõ de
 quitar el bastimento, de manera que
 los Castellanos de ninguna parte lo
 pudieffen auer, y juntamente acomet-
 terlos: esto se hizo muchos dias, con
 diuersas escaramuças, y rebatos, en
 que murieron muchos Indios, y algu-
 nos Castellanos, porque, para refrenar
 su insolencia, conuenia salir cada
 hora a pelear a la campaña, en que el
 Adelantado se gouernaua como Capitan
 sabio, y diligente: pero los solda-
 dos se le acauauan, y el numero de
 los Indios, que porfiadamente perse-
 uerauan, de echar de su tierra los
 estrangeros,

Los Indios
 molestan
 muchos a
 los Castel-
 llanos.

Los Indios
 toman de
 veras la
 guerra con-
 tra los Cas-
 tellanos.

estangeros, crecia. Y era tãta la necesidad de la comida, q̄ conuenia que los Castellanos la comprassen con sangre, y salian secretamente quadrillas a buscarla, que era lo que mäs los Indios desseaun, por tomarlos diuididos: la hambre crecia; el peligro de la retirada quando se quiesse hazer era manifestto: y en esta confusion se trataua lo q̄ mas se auia de hazer: y pareciendo que era mejor consejo desamparar la ciudad, y retirarse a la costa, acordarõ de executar lo vna noche: y para esto ataron vn perro hambriento, al badojo de vna campana, y pusierõle vn poco de pan tã apartado, que no pudiese alcançarlo: esto acordado antes de anohecer, salierõ a escaramuçar por canfar los Indios, y descuydarlos, y tener mas lugar para su retirada, pusieron la en fin por obra, sin ser sentidos. Caminaron a passo largo, sin impedimento algunas horas, en amaneciendo que el perro viõ el pan, comẽçò a repicar la campana a priessa por alcançarlo, y oido por los Indios, y que la campana no cessaua, como el perro con el ansia del pan se fatigaua, creyeron los Indios, que era para salir los Castellanos a pelear, porque esta señal se daua en semejantes ocasiones: pero como los Capitanes Indios, vieron que los Castellanos no salian, y en la ciudad no auia ruido, sino el de aquella campana, y que ya los enfadava, acercaronse a ver lo que auia, y afrentados de la burla, y vsanos por la vitoria desordenadamente siguieron a los Castellanos por muchas partes, los que echaron por el camino que los Castellanos lleuauan, alcançaron la retaguarda, y con injurias, y palabras afrentosas los molestauan: quisieran dar en ellos con alguna emboscada, mas pareciendo a Don Francisco de

Montejo, hijo del Adelantado, que era excelente Capitan, que conuenia mas atender a la propia salud, y que el conseruar se era verdadera vitoria, mas que castigar aquellas afrentas, no lo consentiõ por entonces: pero perseverando la carga de los enemigos, mandò don Francisco de Montejo, que seys de acuallo se emboscassen, en parte que se pudiesse aprouechar de los caualllos, y dexando passar buena cantidad de Indios dierõ en ellos, y alancearon muchos, aunque los Indios valientemente hazian prueua de sus fuerças, porque huuo tal que andando vn Castellano corriendo con su cauallo a media rienda, le asió de la pierna, y le detuuò, como si fuera vn carnero; porque auia entre ellos hombres de tan buenas fuerças, que si tuuieran armas, è industria, dieran bien en que entender a los Castellanos. Quedaron los Indios con este castigo, tan escarmentados, que no siguieron mas a los Castellanos, y assi pudieron llegar a Cilam, que era entonces hermoso pueblo: y era señor vn mancebo, del linage de los Chiles, que ya era Christiano, y gran amigo del Capitan D. Francisco de Montejo. Este los recogió, y aluergò. Tirrõh estaua cerca de Cilam, el qual, y los demas pueblos de la costa, eran de la obediencia de los Chiles, que como no auian recebido enojo de los Castellanos, los dexauan estar, y assi se entretuuieron pocos meses: pero viendo que no tenian remedio de proueerse de gente, ni de las cosas de Castilla, que auian menester, para la conquista, combidados de la fama de la riqueza del Pirù, y temerosos de los Indios, que tratan de acometerlos, acordaron de desamparar del todo la tierra.

Para hazer su partida, era necesario yr a Campeche, quarenta leguas

Rr de

1531

Los Castellanos era necesario que pelean de bucalca la comida.

El excelente ardid de los Castellanos en la retirada.

El excelente ardid de los Castellanos en la retirada.

Los Indios an de la burra y siguen a los Castellanos.

Satis euid incipit vitoriam, ubi prouisum fuerit ne vincat re. Tac.

Los Castellanos hazen vna emboscada a los Indios.

Los Indios de Yucatan de grandes fuerças.

Los Castellanos son recogidos en Tirrõh.

de Cilam, que por ser tierra muy poblada, se tenia por viage muy peligroso, y dando cuenta de su determinacion a Anamuxchel, señor de Cilam, (o por echarlos de su tierra, o porque el era verdadero amigo) se ofreció de acompañarlos, y asegurarles el camino. Partió pues el Adelantado acompañado del señor de Cilam, y de otros dos moços, hijos del señor de Yobain, y llegó sin trabajo a Campeche, adonde fue bien recibido: y allí despidió los señores Cheles, que se boluieró a su tierra. En Campeche estuieron los Castellanos algunos dias, dando orden en su partida, desde dóde fueron a Nueva España, y el Adelantado a Mexico, adonde algunos años estuuo, solicitando la buelta de su conquista. Aunque pareció a los de Yucatan, que se auia descargado del pesado yugo de los Castellanos, luego fueron afligidos de otros trabajos, porque faltando el agua en toda la tierra, se cogió muy poco pan: y vinieron a tanta necesidad, que comian cortezas de arboles, en especial del cumche, que es arbol sofo por dentro, y blando. Desta hambre se figuó que los señores de Mani, que son los del linage de los Xiues, acordaron de hazer vn solene sacrificio a los Indios, y lleuado ciertos esclauos, hombres, y mugeres, a echar en el poço de Chicheniza, era necesario passar por el pueblo de los del linage de los Cocomes, sus antiguos, y capitales enemigos, y no creyendo que en tal tiempo renouarian las viejas passiones, les embiaron a dar cuenta de su camino, y pedir el passo: los Cocomes que se desseauan vengar de las injurias antiguas: y algunos dixeron, que porque recibieron de paz a los Castellanos cautelosamente, respondieron: que fuesen en ora buena: llegados a vn pueblo dos leguas de Cocom, se aposentaron en

vná gran casa, adonde les pusieron fuego, y los quemaron, y a los que se escapauan, flecharon.

Fue tan grande el sentimiento que deste caso tuvieron los Tutuxius que se apellidaron todos, y hizieron en los pueblos de los Cocomes, grandes estragos, quemando, asfolando, y matando quanto hallauan, en lo qual se encendió tal fuego entre ellos, que consumió mucha gente, y con las secas grandes de la tierra nació grã cantidad de langosta, que les consumia quanto sembrauan, con que llegaron a tan estrema necesidad, que se caian por los caminos de pura hambre: y de tal manera que quedaron quebrantados, que si luego boluieran los Castellanos, facilmente los conquistaran.

Plaga de la
gosta en Yu
catan.

Capit. II. De lo mas notable de las costumbres, ritos, y otras cosas de Yucatan.



PVES, que có auer estado quatro años los Castellanos en la prouincia de Yucatan, quedaron bastante entendidos los secretos della, se dira en este capitulo lo mas notable. Muchos Indios de diferecion, dezian auer oido a sus antepassados, que aquella tierra auia Dios librado de otras, abriendoles camino por la mar. La lengua es toda vna, aunque en los lugares de la costa de la mar se han preciado de hablar con mas curiosidad. Las prouincias de la tierra, son 18. y en todas se han hallado tantos, y tã grandes edificios de canteria, q̄ espanta: de donde se infiere q̄ esta fue tierra de mucho lustre, y admira q̄ no halládo se en ella ningun genero de metal, se ayá podi-

Que aque-
lla tierra
fue pobla-
da de cierta
gente que
fue d la par-
te Oriental.

Los gran-
des edificios
que se halla-
ron en Yu-
catan.

Los Castel-
lanos dexã
la tierra de
Yucatan.

Gran ham-
bre en Yu-
catan.

Los del li-
nage d los
Xiues, que
ren hazer
vn solene
sacrificio.

Piten pas-
so a los Co-
comes.

do labrar tan grandes edificios, los quales parece auer sido téplos, porque sus casas siempre las usaron de madera cubiertas de paja. Hallaronse en estos edificios esculpidas figuras de hombres desnudos, cō çarcillos en las orejas, al vso Indiano, y de los a hōra de todos los edificios, leones, jarras, y otras cosas. Chicheniza de quien atras se ha hablado, es vn asiento muy bueno, diez leguas de Yzamal, adōde los antiguos dicen, que reynaron tres señores hermanos, los quales llegaron alli, de la parte del Poniente, y juntaron gran poblacion, y rigieron algunos años en paz, y justicia: y estos edificaron grandes edificios, y muy galanos. Afirman que viuieron sin mugeres, muy honestamente, y con el tiēpo dizē q̄ faltò vno, y q̄ su ausencia hizo tãta falta, q̄ los otros dos començaron a ser deshonestos, y parciales, y de tal manera los aborreciò el pueblo, q̄ los mataron, y se despoblaron, y dexarō los edificios, especialmēte el mas honroso, que es diez leguas de la mar.

Los que poblaron a Chicheniza, se llaman los Yzaes, cō estos ay opinion que reynò vn grã señor, dicho Cuculcan, y todos conforman en que este entrò por la parte del Poniente, y la diferencia que en esto ay, no es sino si entrò antes, o despues de los Yzaes, o con ellos: finalmente el nombre del edificio de Chicheniza, y el suceso en las cosas de la tierra, despues de la muerte de los señores, muestra auer Cuculcan regido esta tierra juntamente con ellos: fue hombre de buena disposicion, no le conocieron muger, ni hijos, fue gran republico: y por esto tenido por Dios: y para sossegar la tierra acordò poblar otra ciudad, adonde acudiesen todos los negocios. Eligieron para esto vn asiento, ocho leguas mas adentro, de dōde aora esta la ciudad de Merida, y quinze de la mar: y alli hizieron vn cerco,

como de medio quarto de legua, de vna pared, en piedra seca, dexando solas dos puertas. Hizierō sus templos, y al mayor llamaron Cuculcan: y edificaron tambien, cerca del cercado, las casas de los señores, entre los quales repartì Cuculcan la tierra, dando, y señalando pueblos a cada vno. A la ciudad puto nombre Mayapan, que quiere dezir la bandera de la Maya; porque maya, significa la lengua. Con esto se soslegò la tierra, y viuieron todos en mucha paz, algunos años con Cuculcan, que los gobernò en justicia, hasta que ordenada su partida, y encomendandoles el buē gouerno en q̄ los dexaua, se boluiò a Mexico por el camino q̄ auia ydo, y algun tiempo se detuuò en Chãpoton, adonde en memoria de su jornada, hizo vn edificio dentro de la mar que oy dia se vee.

Cōsiderando los señores de Yucatã, q̄ no se podian cōseruar, sino gouernaua vno, determinaron de dar el señorio al linage de los Cocomes, q̄ eran tan ricos, q̄ possēian 22. buenos pueblos: y ordenaron q̄ pues el cercado no era para mas de los téplos, se labrasen casas fuera del, adonde tuuiesen sus mayordomos (q̄ cada vno traia vna bara gorda, y corta) q̄ recibia los tributos, y los dauan a los señores; q̄ eran de mayz, sal, miel, pefeado, y ropa, y las demas cosas de la tierra, y de los pueblos lleuauã los mãcos, y ciegos, y los sustentauan en casa destos mayordomos, y los señores dauã Gouernadores a los pueblos, a los quales encomendauan mucho la paz, y buē tratamiēto de la gēte menuda, y ocuparla en trabajar, para sustentaciō suya, y ã los señores. Tenia para las cosas ãl culto ã sus dioses, y no q̄ era el sacerdote mayor, a quiē su cediã en el Sacerdocio sus hijos, estauã en el las llaves de su religion: a consejaua a los señores: respondia a sus preguntas: prouicia de Sacerdotes, a todos los pueblos, que se ocupauan

Cuculcan
era de Me-
xico.

Los de Yu-
catan tienē
por mejor
el gouer-
no de vno.

Encomen-
dauase a
los Gouer-
nadores mu-
cho la paz,
y el buē tra-
tamiēto de
la gente.

Gentes estrañas q̄ en tran en Yucatan.

en enseñar sus ciencias, y escriuir libros dellas; viuiendo los Cocomes en este concierto, de la parte de medio dia, de las faldas de las sierras de Lecandò, entraron grandes compañías de gente, que tienen por cierto eran de Chiapa, y anduieron quarenta años por los despoblados de Yucatan, y al cabo aportaron a las sierras, que caen algo en frente de la ciudad de Mayapan; diez leguas della: adonde poblaron, y edificaron muy buenos edificios, y agradándose al cabo de algunos años los de Mayapan, de su manera de viuir, les embiaron a combatir, para que edificassen moradas, para los Señores, en el asiento de la ciudad. Los Tutuxiùs, que así se llamauan los estrangeros, visto este comedimiento se passaron a la ciudad, y edificaron: y los pueblos se estendieron por la tierra, y viuièro sugetándose los Tutuxiùs a las leyes, y costumbres de Mayapan, en tanta paz, que no tenían ningun genero de armas, porque la caça con lazos, y trampas la matauan. Tenian con todo esto leyes, para los delinquentes; y entre ellas era, que el adultero era entregado al ofendido, y le mataua, dandole cò vna piedra en la cabeça: y tambien le podia perdonar si queria: ellas parecia que quedauan hatro castigadas con la infamia, que tenían por graue cosa: el que forçaua donzella, moria apedreado.

Los estrangeros pobló en Mayapan, y se van sugetando a sus leyes.

Y el adultero por ley, era entregado al ofendido, y le mataua.

El adultero por ley, era entregado al ofendido, y le mataua.

Viuiendo esta republica en tanta paz, entrò el gusano de la codicia en el Governador desta pacifica ciudad; del linage Cocom: y comunicándose con el Governador, que los Reyes de Mexico, tenían en Tabasco, y Xicalango, metiò en Mayapan gente de guerra, con que tiranizó la Republica, y diò en hazer esclauos: pero el señor de los Tutuxiùs, no lo consintió entre los suyos, con

que se ganò el amor de la tierra: y con la comunicacion de los Mexicanos, los naturales aprendieron el uso de las armas, que hasta entonces no sabian, de tal manera que salieron muy diestros en flechar, y usar de la lança, y del achuela con rodelas, y jacos fuertes, de sal, y algodón. Muertos los señores que introduxeron la sobredicha tirania, succediò vn orgulloso, e inquieto, que confirmò la liga sobredicha, con los Mexicanos de Tabasco, y metiò mas numero dellos en Mayapan, con que tiranizaua la tierra, y hazia esclauos a los pobres, y no lo pudiendo sufrir los otros señores, se conjuraron con el señor de los Tutuxiùs, y acudiendo en dia señalado a la casa del señor Cocom, le mataron con sus hijos saluo vno, q̄ estaua ausente; y le saquearon la casa, y le tomaron sus heredades, y desampararon la ciudad, desseando cada señor viuir en libertad en sus pueblos, al cabo de quinientos años que se fundò: en la qual auian viuido con mucha policia: y auria que se despoblò, segun la cuenta de los Indios, hasta que llegaron los Castellanos a Yucatan, setenta años. Cada señor procurò de lleuar los mas libros de sus ciencias que pudo a su tierra, adonde hizieron templos, y estas la principal causa de los muchos edificios que ay en Yucatan.

Los señores de Mayapan se casaron con los Mexicanos.

Los de Yucatan salen de la posesion de los Cocomes.

Capitu. III. Que trata de antiguedades del Reyno de Yucatan.



Igniò toda su gente Ahxiùs, señor de los Tutuxiùs, y poblò en Mani, que quiere dezir ya passo, como si dixesse, hagamos libro

Principio de la provincia de Yucatan.

1531

Los Mexicanos se quedan en la tierra de Yucatan.

Mortales enemidades que se engendraron entre los pueblos de Yucatan.

nuevo, y de tal manera publicará sus pueblos, que hizieron vna gran prouincia, que se llama oy dia Tutuxiú: el Cocom que se hallaua ausente en la tierra de Vlúa, sabida la muerte del padre, y el desbarate de la ciudad, fue a priessa, y con los amigos, y pacientes recogió; y hizo vn buen pueblo con templos a sus dioses: y le llamó Tibulon, que quiere dezir jugados hemos sido, tiempos quedan para desquitarnos. Estos cundieron mucho, y procedieron dellos muchas familias; que se llamaron Cocomes: y la prouincia dellos se llama aora Zututa: al tiempo del desbarate de Mayapan, no quisieron los conjurados hazer mal a los Mexicanos, si no dexaron los libres, con que queriendo quedar en la tierra, poblássen de por sí, y con que no emparentássen con los naturales: con estas condiciones holgaron de no boluer a las lagunas, y mosquitos de Tabasco: y poblaron en la prouincia de Canul, y duraró hasta que llegaron los Castellanos. Otro yerno de vn sabio, y estimado Sacerdote de Mayapan, llamado Achel, que aprendió las ciencias del fuego, seguido de gran numero de gente, por la reputacion de la ciencia, pobló en Terrohó: y estos señores Cheles, siempre continuaron en saber mucho en su religion; y mantener el sacerdocio, y así fueron señores de vna gran prouincia, q̄ se llama Aharrinchel, que es la de Yzamal.

Pobladas estas gentes sus tierras, comenzaron a tener opiniones diuersas, de donde se engendraron mortales enemidades; y todos los señores tenían por cabeças a los Cocomes, Cheles, y Xiuis, entre los quales, hasta oy con ser Christianos, ay gran despegamiento. Despues de la diuision de estos señores, huuó por mas de veynte años tanta abundancia en la tierra,

que la gente multiplicó tanto, que los viejos dezian, que toda la prouincia parecia vn pueblo: y entóces se dieron mas a edificar templos, y por esto ay tanto numero dellos. Estando en esta muchedumbre vna noche de Inuerno, estando al fuego, se leuantó vn furioso ayre, el qual fue haziéndose huracan de quatro vientos, que hizieron tanto estrago en los campos, q̄ no dexaron en pie vn arbol crecido; y los arboles cayendo, mataron infinita caza, y las casas altas todas se cayeron, con la lumbre se encendió fuego, y las casas ardian con la gente que estaua dentro. Cesó el ayre el siguiente dia, a medio dia, y hallaron que auian escapado los que morauan en casas pequeñas: y los moços rezien casados que vsan hazer casillas enfrente de las de sus padres, o suegros, en que viuen los primeros años, y quedó la tierra tan destruida, que pensaron muchas vezes desampararla: pero animándose, estuuieron quedos, y boluieron a tener buenos temporales, por otros quinze, o diez y seys años, al cabo de los quales les sobreuiniéron vnas mortales calenturas, que durauan veynte y quatro horas, y despues se hincharon, y reuentauan llenos de gusanos: duró algunos dias esta miserable pestilencia, y menguó tanto la gente, que mucha parte de los mantenimientos, se quedaron por coger. Boluieron a rehazerse, y passar bien otros quinze años, al cabo de los quales se les despertaron las pasiones viejas, y todos siguiendo sus caudillos, se pusieron en armas, y llegaron a darse vna cruel batalla, en que murieron ciento y cincuenta mil hombres. Con esta guerra boluieron a la paz, y a descansar por otros veynte años, que les dió otra lastimosa pestilencia de vnos grâdes granos por todo el cuerpo, que con gran hedo los podrecia,

Tempestad grande en Yucatan.

Enfermedad pestilencial.

Batalla crucial en Yucatan.

Otra pestilencia.

de tal manera que se les caian las carnes a pedaços, en quatro o cinco dias, y los Castellanos conocieron a muchos que escaparon della.

Profecia de Chilan Cambal.
 Acabada esta pestilencia en las sierras de Manj, en la prouincia de Tutuxiu, el Indio llamado Chilan Cambal, Sacerdote, dixo la profecia de la cruz, de que atras se ha hablado: y D. Iuan Cocom, q̄ Christiano, anfi se llamaua, decendiente de los Cocomes, mostrò vn libro pequeño, q̄ le dexò su aguelo, que fue el hijo q̄ escapò del Cocò, que mataron en Mayapan, adonde estaua pintado vn venado, refiriendo que auia dexado dicho, que quando en aquella tierra entrassen aquellos venados grandes, que eran las bacas, se mudaria el culto de sus dioses, lo qual auia visto cùplido, en la entrada de los Castellanos, y cò ellos las bacas. Hallaronlos entòces, que habitauan juntos en pueblos cò mucha policia, y los teniã limpios, desmontados de ma las yerbas; y arboles plantados de frutales. En medio de los lugares tenian los pueblos, y cerca dellos las casas de los Señores, y Sacerdotes, y gēte principal, y mas apartadas las de la gente comun: y los poços publicos estauan en las plaças: esta vivienda afsi juntos, era por causa de las guerras, por cuya causa corrian riesgo de ser cautiuidos, y vendidos, y sacrificados. Pero con las guerras de los Castellanos, se esparcieron, y sus discordias auian crecido tanto, que por qualquiera pequeña causa, llegauan a las manos: y para esto en cada pueblo tenian señalados Capitanes a quien obedecian, los cuales hazian su oficio, con acuerdo del Señor, y de los Sacerdotes: y así nunca tenian paz, en especial en cessando las labranças: y su mayor desseo era prender hombres principales para sacrificar, porque mientras el sacrificado era de mayor calidad, mas

Como esrauan los Indios de Yucatan quando llegaron los Castellanos.
 Eran grandes las discordias entre los de Yucatan, y grãdes males, que dellas les resultauan.

aceto seruicio les parecia que hazian a Dios. El numero de la gente sacrificada era mucho: y esta costumbre fue introduzida en Yucatan, por los Mexicanos, y así erã muy dados a idolatria, y por esto sugetos a sus Sacerdotes: y al repudio en la embriaguez, y a otros pecados: y con todo esto tenian cosas loables. Es gente la de Yucatan de buenos cuerpos, bien hechos, y rezios; y comunmente todos esteuados, porque en la niñez, siempre los traen las madres ahorecados, en los quadriles: eran muchos bizcos, porque les dexauan crecer el cabello sobre las cejas, y alçando los ojuelos, como les andaua jugando el cabello, venian a quedar vizcos: hazianles de industrialas frentes, y cabeças llanas: las orejas traian agujeradas, con çarzillos, y muy arpadas de los sacrificios, por la sangre que dellas sacauan: comunmente tenian buenos rostros, y no muy morenos: no crian barbas, y quando niños les quemauan la cara, para que no les naciesen. Traian el cabello largo, como las mugeres, y entretexido, hazian vna guirnalda dello al rededor de la cabeça, y dexauan vna colilla atras: tenian espejos en que se mirauan, y no los vsauan las mugeres: vsauan mucho el bañarse sin ninguna honestidad. Han sido siempre amigos de buenas olores: pintauanse rostros, y cuerpos, como queda dicho por galanteria: vestian los principales vn liston de ocho dedos en ancho, que les seruia de calças, dando algunas bueltas, por la cintura, de manera que colgauan el vn cabo delante, y el otro detras, con galanas labores de pluma: traian mantas largas, y quadradas añudadas a los ombros: traian sandalias, o alpargates de cuero de venado, aora traen camisas, y çaraguelles, sombreros, y alpargates de algodón, y dexan

Era grande el numero de la gente que se sacrificaua.

Por q̄ causa auia muchos vizcos en Yucatan.

Tenian espejos en q̄ se mirauan y no los vsauan las mugeres.

Como vestian, y como vistencora

y dexan crecer las barbas, y las tienen buenas, sino que son aspéras como cerdas de cauallós.

Capit. IIII. Que continua las cosas notables de Tucatan.

ABRAVA NSE los cuerpos, y quanto mas labrados estauan, eran tenidos por mas galanes, y valientes: dauan en el vicio de la borrachera, por los combites que hazian en las fiestas de los dioses: en bodas, y otras alegrías, y bayles; y en estando borrachos, se matauan vnos a otros: se quemauan las casas, adulterauan, y estuprauan con violencia las mugeres, sin respeto de padres a hijos, ni de otro parentesco, y sin resistencia, porque las casas estauan sin puertas: el vino era de aguamiel, y de cierta rayz de vn arbol: las mugeres hermosas los dauan de beuer, y en dando el vaso, boluian el rostro, hasta que se lo dauan vazío; y ellas en viendolos borrachos, tenían cuenta en llevarlos a casa, por euitar escandalos. Vlauan para los combites farfantes, y tenían para ellos sus adereços: y suelen notar los chistes, que pasan entre los Castellanos, y con propiedad, y donayre los representan, con que dan que reyr, tienen atabalillos, y atabal hueco, y de sonido ronco (que en otras partes de las Indias vñan) trompetas largas, y delgadas, de palos huecos, y al cabo calabazas largas, y tuertas, chiflatos de huesos de venados, caracoles grandes, flautas de cañas: de toda la tortuga, sacada la carne, hazian otro instrumento, que tiene el sonido triste; baylan poco, y muchos, de tal manera que

en vn bayle entran ochocientos, y aunque dancé todo el dia, nunca salen de compas, y en pocos bayles vsauan baylar los hombres con las mugeres: quando sucedian diferencia, por satisfacion de daño, nombrauan juezes arbitros, y si el condenado por la paga auia de venir en pobreza, le ayudauan los parientes: y oy dia son liberales, y bien partidos, y que no entra nadie en sus casas, quien no den de comer: y lo mismo hazen de camino, y por do quiera que van. Su contar es de cinco en cinco, hasta veynte, de veynte en veynte, hasta ciento, y de alli a quatrocientos; y despues hasta ocho mil; y despues hasta numero infinito: y cuenta en el suelo, o en cosa llana. Solian ser muy linajudos, por lo qual se tenían todos por parientes, y se ayudauan vnos a otros mucho: en herencias, no admitian mugeres, si no por piedad, y mejorauan al que mas notablemente auia ayudado al padre, a ganar el hazienda: quando no auia hijos varones, heredauan los hermanos, o mas cercanos parientes: quando los herederos eran de poca edad, dauanles por tutores a los parientes mas cercanos, y boluianles en siendo de edad, sus haziendas, y y no lo haziendo era gran fealdad.

Solian casar de veynte años antiguamente, despues casaron de doze, y catorze: y como no tenían amor a las mugeres, por qualquiera liuiana causa luego acudian al repudio, y aun que ya fuesen hombres, y tuuiesen hijos, boluian a la muger, sin pena de boluer a ella, aunque otro lo huuiesse se tenido: pero si viuiendo con ellos no eran buenas, no lo podian llevar en paciencia, porque son muy zelosos: y por esto las dexauan, y tenían grandes pendencias, y muertes

Son estos Indios liberales, y bien partidos.

La manera de contar destes Indios.

Los hermanos heredauan quando no auia hijos varones.

Como se hazian los casamientos.

sobre ello: no tomauã por muger a las madrastras, ni cuñadas: no tomauã muger de su nombre de parte de padre, que lo tenian por malo: con todas las demas parientas de parte de madre contraian, aunque fuesen primas hermanas. Los dotes eran de vestidos, y cosas de poca sustancia, lo mas se gasta uan en los combites: estando el combite aparejado, y presentes los combidados, y el Sacerdote, llamauan los suegros a los nouios: haziafe vna platica de como se auia tratado, y mirado aquel casamiento, y que quadraua: hecha la platica el Sacerdote fahumaua la casa; y cõ oraciones bendezia a los nouios, y quedauan casados: y los yernos seruian a los suegros, quatro o cinco años, y les ayudauã mucho si no los echauan, y dauan las hijas a otros, de q̃ nacian grandes escandalos. Los viudos, y ya hõbres sin solenidad de amigos, se concertauan de casar. El bautismo solo en Yucatan se ha hallado, en todas las prouincias de Nueva España: y en su vocablo quiere dezir nacer otra vez: tenian a ello tanta deuocion, y reuerencia, q̃ nadie lo dexaua de recibir; p̃sãuan q̃ recibian en el vna pura disposicion, para ser buenos, y no ser dañados de los demonios, y conseguir la gloria que esperauan: dauãseles desde edad de tres años, hasta doze: y sin el ninguno se casaua: eligian dia para ello, que no fuessẽ aziago: ayunauan los padres tres dias antes, y absteniãse de las mugeres. Tratauan los Sacerdotes de la purificacion de la posada, echando fuera el demonio, con ciertas ceremonias, y estas acabadas, y uan los niños vno, a vno, y les echaua el Sacerdote vn poco de mayz, y encienso molido en la mano, y ellos en vn brasero, y en vn vaso embiauan vino fuera del pueblo, con orden al Indio que no lo

beuiesse, ni mirasse atras: y con esto pensauan que auian echado al demonio. Salia el Sacerdote reuestido con vestiduras largas, y graues, y vn hisopo en la mano: ponian a los niños paños blancos en las cabeças: preguntauan a los grandecillos, si auian hecho algun pecado, y en confeslando, los apartauan a vna parte: y bendecia con oraciones, amagandoles con el hisopo, y con cierta agua que tenian en vn huesso, les vntaua la frente, y las faciones del rostro, y entre los dedos de los pies, y de las manos; y luego se leuantaua el Sacerdote, y quitaua los paños a los niños, y hechos ciertos presentes, quedauan bautizados, y acabaua la fiesta en banquetes: y aliende de los tres dias, se auia de abstener el padre de su muger, nueue mas.

Las plagas, y trabajos que sucedian a esta gente, conoçian que les venian por sus pecados: y para huyrlos vsauan la confesion en sus enfermedades, y en qualquiera peligro de muerte: como en los partos, o en cosas tales: dezian publicamente sus pecados, y si se descuydauan, los parientes se los acordauan; si estaua alli el Sacerdote, a el; y sino a los padres, y madres, y las mugeres a los maridos. Acusauãse del hurto, del homicidio, de la carne, de falso testimonio: y sino morian sucedian hartas rebueltas, entre maridos, y mugeres: no confesauan los pecados de la intencion, aunque los tenian por malos. Era licito a los Señores vsar con las esclauas: eran grandes ayunadores, y rezadores, con oraciones diuersas, que tenian para sus tiempos: valiẽde de los comunes tẽplos, muchos tenian oratorios en sus casas; pero lo que mas venerauã, era a los templos de la isla de Cozumel, y el poço de Chichẽ, q̃ era como entre nosotros, Roma, y Ierusalem,

La vestidura que vsaua el Sacerdote.

Tambien vsauan la confesion.

De que cosas se aculauan en la confesion.

Los tẽplos de la isla de Cozumel, eran los mas venerados.

El oficio q̃ hazia el Sacerdote en los casamientos.

Que estos Indios vsauan el bautismo.

De que manera purificauan la posada.

Como sacri-
ficaua a los
hombres.

le, adõde yuã en romeria, y se tenian por santificados los que alla auian es-
trado: y los que no yuan, embiauan sus
ofrendas, y auia algunos idolos que da-
uan respuestas. En otras partes, los sa-
cerdotes los inuentauan, con q̄ enga-
ñauan al pueblo, para cogerles los pre-
sentes: y estos hechizeros hazia el ofi-
cio d̄ medicos, y curauã cõ yeruas, san-
grias, sahumerios, y palabras del demo-
nio: y el oficio de abrir el pecho a los
santificados, que en Mexico era estima-
do, aqui era poco honroso. Sacrifica-
uan en Yucatan con fiestas y bayles,
pidiendo a los dioses misericordia de
algun mal que temian: flechauan al-
gunas vezes al sacrificado, tirandole al
coraçon, atado a vn palo, y despues le
lleuauan al sacrificial, a abrirle, y
sacarle el coraçon; y estos entendian
que se yuan al cielo: echauan los lue-
go por las gradas, desollauanlos, vestia
se el sacerdote el pellejo, y baylaua, y
enterrauan el cuerpo en el patio del
templo, y algunas vezes se lo comian,
aunque los de Yucatan no fueron tan
grãdes comedores de carne humana.

Como se
preciaua de
valientes.

Para estos sacrificios cautiuauan en
la guerra esclauos, y a muchos de los
suyos condenauan por tales, por al-
gunos delitos, y quando faltauan, erã
tan deuotos que dauan los sobrinillos,
y aun los hijuclos. Los que cautiuauan
esclauos en la guerra, eran tenidos por
valientes quando boluian, porque sus
guerras durauan poco. Estauan mu-
chos dias en banquetes, contando sus
proezas, porque tenian mucha vani-
dad en la valentia: y en el tiempo de
su criança, demas del respeto que les
enseñauan tener a los viejos, y ancia-
nos, y al trabajar, y ser virtuosos, los in-
clinauan infinitamente a la guerra, la
qual (como se dixo) duraua poco, por
causa de la poca prouision de comida
que podian llevar las mugeres acues-
tas, por falta de bestias, y asì presto cõ

cluiã, llegando luego a las manos.
Las mugeres de Yucatan, son a vna ma-
no, de mejor disposicion que las Caste-
llanas, y son bien hechas, y no feas, ge-
neralmente; y las que lo son, se preciã
harto de hermosas: no son blancas, si-
no de color baço, causado del sol, y del
bañarse: burlesse de las Castellanas,
por el cuydado que tienen del rostro:
aferrauanse los dientes; oraduanse
la ternilla de las narizes, y alli por ga-
la, se ponian vna piedra de ambar: po-
niansse çarzillos en las orejas, y labra-
uanse el cuerpo, de la cintura arriba,
saluo los pechos, por el criar. Bañauan-
se a menudo en agua fria, como los hõ-
bres, con poca honestidad: teñiansse al-
gunas de colorado, como los maridos,
y echauan liquidambar en aquella
vncion, y quedauan galanas, y olo-
sas, y durauales muchos dias. Traẽ los
cabellos muy largos, y partidos; hazen
galan tocado, diferente las casadas
de las donzellas. Traian vna vestidu-
ra, como saco, largo y ancho, abierto
por ambas partes, y metidas en el haf-
ta los quadriles; y eran buenas de sus
cuerpos: tambien se emborrachauan
ellas en los combites, aunque comian
a parte: dessean mucho hijos, las que
dellos carecen. Son auisadas, corteses,
y conuersables: tienen poco secreto:
no son muy limpias en sus personas, ni
en sus casas, con quãto se laban: eran
deuotas, y santeras, y no derramauan
sangre por los demonios, y no las de-
xauan llegar a los sacrificios en los tẽ-
plos, saluo en cierta fiesta, que llegauã
ciertas viejas.

Como son
las mugeres
de Yucatan.

Como ves-
tiao, y toca-
uan las mu-
geces.

Trata d̄ los
difuntos.

Tenian excessiuo temor a la muer-
te, llorauã mucho sus difuntos, de dia
en silencio, y de noche con dolorosos
gritos: andauan muchos dias tristes:
hazian abstinencias por el difunto,
amortajauanle hinchendole la boca
de mayz molido, porque no le faltasse
de comer en la otra vida: enterrauan-

los en sus casas, o a las espaldas dellas, echando los idolos en la sepultura; si era sacerdote, sus libros: en enterrando el difunto, desamparauan la casa, de miedo de la muerte: los cuerpos de los señores los quemauan, y ponian las cenizas en grandes vasijas, y edificauan templos sobre ellos. Hazian estatuas a sus padres, de madera, y dexado hueco el colodillo, echauan alli la ceniza, y guardauan las estatuas entre los idolos, con gran reuerencia. Hanse hallado sepulturas antiguas, de muchas maneras: en el pueblo de Mani, abriendo vna sepultura cerrada, en piedra viua, por todas partes se hallò en ella vn cuerpo, de estremada grandeza, deshècho, salvo vnos pedaços de las canillas de las piernas, y de la cabeza sacaron vna muela, que pesaua poco menos de libra y media: y ay opinion, que antiguamente huuo hombres de grandissima estatura, en esta tierra. En la creencia de la inmortalidad del alma, ha excedido a otras naciones de las Indias, los de Yucatan, porque siempre han creido, que despues desta vida mortal auia otra mas excelente, de la qual yua a gozar el alma en apartandose del cuerpo. Dezia que la vida futura se diuidia en buena, y mala, esta para los viciosos, la buena para los buenos, y esta creian que era vn lugar deleytoso, para vivir sin pena, con abundancia de comida, y beuida de dulçura, debaxo de vn arbol de gran sombra, debaxo del qual descansassen: y que la vida mala era en lugar mas baxo, padeciendo grandes necesidades, de hambre, frio, tristezas, y tormentos; y no dauan razon de quien les huuiesse enseñado esta su gloria, y infierno.

Y para acabar estas cosas de Yucatan, no se esconde, ni aparta tanto el sol desta tierra, que jamas vengan las noches a ser mayores que los dias, y

quando mayores vienen a ser, suelen ser yguales, desde san Andres a santa Luzia, que comiençan a crecer: regiãse de noche, para conocer la hora, por el luzero, y las cabrillas, y los astilejos: de dia, por el Medio dia, y desde el Norte a Poniente, tenian puestos a pedaços nombres, con los cuales se entendian, y regian. Tenian su año perfecto, como el nuestro, de trecientos y sesenta y cinco dias, y destos tenia el año doze meses, cinco dias, y seys horas: a estos meses llaman V. que quiere dezir Luna, y la contauan desde que salia nucua, hasta que no parecia. También contauan el año de diez y ocho meses, a veynte dias cada mes, al vso de Mexico, y tenian sus veynte carateres con que los nombrauan, dexando de poner nombre a los cinco dias, y seys horas, que sobran desta cuenta, porque los tenian por aziagos.

Cap. V. De lo que se promeyò para la conuersion y libertad de los Indios, y se prohibe del todo el vso de los esclauos.



A Materia de la libertad de los Indios, fue tan ventilada, desde el primero descubrimiento, con ocasion de las muchas y grandes prouiencias que se yuan descubriendo, que por esta causa se ha hablado tantas vezes della, y por esto no parecera prolixidad, que con nuevos sugetos se ayã renouado las plasticas desto. Tenia en ello tanto cuydado por el Consejo su premo de las Indias, y en lo que tocaua a su conuersion, que no se trataua de otra cosa, y de procurar todos los medios necesarios para ello, promeyendo con gran diligencia, que passassen muchos religiosos de buena vida,

para

Quando los dias son mayores en esta tierra, suelen ser yguales.

Como contauan el año, y los meses.

Como contauan el año de diez y ocho meses, a veynte dias cada mes, al vso de Mexico, y tenian sus veynte carateres con que los nombrauan, dexando de poner nombre a los cinco dias, y seys horas, que sobran desta cuenta, porque los tenian por aziagos.

Que ha sido muy ventilada la materia de ser uicio personal de los Indios.

Hanse hallado antiguas sepulturas de muchas maneras.

Que huuo antiguamente hombres de grãde estatura.

Que hãcerel do la hamoralidad.

para lo qual se escriuio generalmente a todos los Obispos de Castilla, que procurassen de encaminar a las Indias los mas elerigos de buena vida que pudiesen, y a los oficiales de la Casa de la contratacion de Seuilla, que no se les lleuassen derechos de Almojarifazgo: y a los Prouinciales de las Ordenes, que embiassen todos los frayles que fuesse posible, advertiendo, que por auer pasado algunos moços, y bulliciosos, se auian ofrecido escandalos, y que viesse que fuesse hombres de vida aprouada. Tambien se embiaron Perlados, adonde parecia que conuenia instituyr nuevos Obispados. Fray Iuan de Talauera Prior de Prado, de la orden de san Geronimo, fue proueydo por Obispo de la ciudad de Truxillo, en la prouincia de Honduras, y cõ extrema diligencia se procurò, que los frayles Geronimos embiassen frayles de su Orden a las Indias: y por Obispo de la prouincia de santa Marta, al Licenciado Torres, colegial de san Bartolome en Salamanca, y alli se ordenò que se fundasse vn monasterio de frayles Franciscos. A Diego Alvarez Osoño, Chantre en la Iglesia de Tierra firme, se proueyò por Obispo de Nicaragua, que auia sido en aquella prouincia Protetor de los Indios, y auia dado muy buena cuenta deste oficio. Fray Tomas de Berlanga, de la orden de santo Domingo, fue proueydo por Obispo de santa Maria el Antigua, del Darien, que ya residia en Panamá, por muerte de fray Vicente de Peraza, de la orden de santo Domingo. Escriuio se al Papa, para que concediesse indulgencias para muchas Iglesias, monasterios, hospitales, y cofradias de las Indias, y al Embaxador que estaua en Roma, que lo procurasse, con el medio del Cardenal Loaysa, Obispo de Osma, que a la sazõ se hallaua en la Corte Romana. No importò menos la or-

den general que en esta ocasion se embiò a todas las prouincias de las Indias, para que ni por razon de guerra, ni por trueque, ni por compra, ni por otra causa, pudiesse los Indios ser auidos por esclauos, so grauissimas penas que para ello se pusiernn, como el Presidente de Mexico lo auia començado a introducir, y aunque el Rey perdiò grandissimo aprouechamiento, por el quinto que lleuaua de los esclauos, por mantener esta gente en mayor libertad, lo tuuo por bien: y que para que esta ley fuesse inuiolablemente guardada, mandò que se publicasse en todas las prouincias de las Indias, no solo en las cabeceras, pero en los lugares particulares, y que se quebrassen los hierros, y marcas que para este efeto se tenian. Esta fue vna santa ordenança, con la qual se escusaron infinitos abusos, y pecados, y se huuieran escusado muchos mas, si del principio se huuiera establecido, especialmente en Cubagua, santa Marta, y la Margarita, adonde hazian inestimables daños, corriendo la Tierra firme, y cautiuando la gente, sin distinguir la buena de la mala.

Por todas las vias posibles, se procuraua el aliuio y descanso de los Indios, asì para las animas, como para los cuerpos, porque en este mesmo tiempo salio de la Corte, que a la sazõ estaua en Auila, Francisco de Rojas, con comission Real, para procurar en aquel Obispado, y en el de Salamanca, gran copia de labradores casados, que passassen a las Indias, con cantidad de diuersas plantas, y crianças, para introducir toda abundancia, y orden politica en los Indios, y enseñarlos a cultivar, ofreciendo a los labradores el pasage franco, y otras muchas libertades: y esta comission se estendio despues para toda Castilla. Y auiendo se apretado la licencia que se auia dado

Que en todo caso se el vso de ios esclauos.

Procurase que vayà la bradores casados a las Indias.

Escriuiese a todos los Obispos, que procuraren q pasassen a las Indias muchos clerigos y religiosos de buena vida.

Fr. Iuan de Talauera proueydo por Obispo de Truxillo.

Diego Alvarez Osoño, Obispo de Nicaragua.

Fr. Tomas de Berlanga, Obispo de Santa Maria el Antigua.

Piden se indulgencias al Papa.

a todas las naciones, subditas del Emperador, para passar a las Indias, se dio generalmente, para todos los Castellanos, y así se publicó en Sevilla. No se cessaua en solicitar siempre la libertad de los Indios, y para tener verdadera noticia de su capacidad, se mandò a Gonçalo de Guzman, Governador de la isla de Cuba, que hiziesse experiencia della, y lo hizo en esta manera: Que auiendo vacado en aquella isla vn repartimiento de Pedro de Moró, en la prouincia de S. Salvador, mandò llamar los mas principales de ellos, y por medio de Pedro de Riuadeneyra, vezino de la villa de san Salvador, interprete, debaxo de juramento que dio a ellos, les dixo, que el Rey mandaua, que si ellos tenian habilidad y capacidad para ello, que se les diese libertad, diferente de la que háta entonces auian tenido, para viuir como labradores de Castilla, sin estar encomendados por naborias, ni encomendados a ningun Castellano: y que para que mejor se hiziesse, y ellos viuiessen como Christianos, y tomassen sus costumbres, se auian de yr a viuir junto a san Salvador, o a otra villa de Castellanos, para hazer por sí sus labranças, y tener su pueblo a parte, con vn Capellán que los industriaesse en las cosas de la Fe: y que auian de cultiuar, criar ganados, y sacar oro, pagando al Rey lo que le perteneciesse de su tributo, como sus vassallos: y que de lo que ganassen, y multiplicassen sus ganados, se auian de vestir, y a sus mugeres, y hijos, y sustentarse: y que entretanto que hazian sus labranças, el Governador ofrecia de prouerles de lo que huuiessen menester; y que no lo cumpliendo, les apercebia, que los bolueria a encomendar como estauan de antes: dioles vn dia de termino, para que lo mirassen bien, y le respondies- sen.

Que se pongan los Indios de Cuba a libertad, para viuir de por sí.

Ponése los Indios de Cuba a libertad.

Otro dia fueron los Indios al Governador, y Diego Ramirez Indio, natural del pueblo Guaminico, dixo, que todos los de su lugar se querian yr al pueblo del Bayamo, cerca de los Castellanos, y fundar allí, y seruir a Dios, y a su santa Madre, y pagar diezmos, y sacar oro para seruir al Rey. San Iuan Indio, Cazique del pueblo de Sanlucar, dixo lo mesmo: otro principal del pueblo de Mançanilla, tambien: y vno del mesmo lugar, que se llamaua Anaxa, dixo, que porque era passio, queria estar en compañía de los Castellanos, para hospedarlos: y el Governador le mandò dezir, que no le pedian aquello, sino que viuiesse en vezindad, trabajando con libertad, para seruir a Dios, y al Rey, criando, y alimentando su muger, y hijos, sin estar sugeto a otra ninguna persona: y dixo que así lo entendia. Y auiendo hecho la misma diligencia con otros Indios, que respondieron lo mesmo, proueyo el Governador de la orden que se auia de tener para sustentarlos. Nombrò para que los gouernasse, a Francisco Guerrero clerigo, a quien señaló salario competente por su trabajo, y le dio instruccion de como se auia de regir en esta administracion, para que se consiguiesse, lo que se dessea. Fue proueydo en esta ocasion el Doctor Bernal, para el Consejo de las Indias, y tambien los Licenciados Ysunça, y Pedro de Mercado, Oydores de la Chancilleria de Valladolid.

Diligencia que haze con los Indios para su libertad.

El Governador de Cuba da ordẽ para la sustentaciõ de los Indios.

Cap. VI. De la fama que diuulgaron los Portugueses, que armauan para el rio de la Plata, y la embaxada que la Emperatriz embió al Rey.

Fue

1531
 Los Portu-
 gueses echá-
 rama que ar-
 man para el
 rio de la Pla-
 ta.



E Informada la Rey-
 na, que el Rey de Por-
 tugal auia escrito a Se-
 uilla, a vn Portugues
 llamado Gonçalo de
 Acoita, que auia esta-

do muchos años en la prouincia del
 Brasil, entre los Indios; y se vino con
 Sebastian Gaboto a Castilla, ofrecien-
 dole seguro, y mercedes, porque fue-
 se a Lisboa; y que auiéndole pregunta-
 do muchas cosas del rio de Solis, que-
 dizen de la Plata, le rogaron que fue-
 se en vna armada que se despachaua
 para aquellas partes, haziendole cre-
 cidos partidos: y que por no dexarle
 boluer a Seuilla, para llevar su muger,
 e hijos, para dexarlos en Portugal; se
 ausentó sin que nadie lo entendiese:
 y que en aquella armada yuan qua-
 trocientos hóbres, sin otros muchos
 que voluntariamente se embarcaron,
 para poblar, que segun se dezia, auia
 de ser en el rio de la Plata; aunque tã-
 bien se trataua, que lleuauan fin de
 echar los Franceses que se auian entra-
 do en la costa del Brasil, y edificar al-
 gunas fortalezas en los puertos, para
 lo qual lleuauã mucha artilleria: y que
 desde el puerto de san Vicente, que
 era de su distrito, pensauan entrar por
 tierra, al rio de la Plata: y que dos ga-
 leones de los que yuan en esta arma-
 da, auian de boluer al rio de Maraõn,
 que dezian que caia en su demarca-
 cion: y que yuan en la armada vna na-
 ue Capitana, dos galeones, y dos cara-
 uelas, muy bien artilladas: y que yua
 en ella Enrique Montes, que auia mu-
 chos años q̄ estaua en aquellas partes.
 Y auiedose dado auiso de todo lo refe-
 rido al Embaxador Lope Hurtado de
 Mendoça, para que se informasse bien
 dello, y auisasse lo que hallasse, y auien-
 do entendido que se lleuaua este in-
 tento, se le mandó que dixesse al Rey
 de Portugal, que bien sabia que el rio

de la Plata fue descubierto por Iuan
 de Solis, en tiempo del Rey Catolico,
 y que tomò possession del, y que por
 mandado del Emperador, auian esta-
 do alli, edificado, y permanecido algu-
 nos años: y que si su Alteza quisiese
 entrar alli, podria auer inconuenien-
 tes entre los subditos de las dos Coro-
 nas, demas de ser contra lo capitula-
 do, por lo qual le hiziesse muy viu-
 a instancia, para que ni en el rio de la
 Plata, ni en otra parte del distrito de
 la Corona de Castilla, y de Leon, per-
 mitiesse entrar gente suya, particular-
 mente, pues aquel rio auia sido tanto
 tiempo poseido por los Reyes de Cas-
 tilla, y que si huuiessen ydo, les embias-
 se a mãdar que se boluiessem, pues que
 el Emperador, y su Magestad, tenian
 tan gran cuydado en mandar a sus
 Capitanes, que no tocassen en sus li-
 mites; y que lo mesmo era justo que
 su Alteza hiziesse, especialmente en
 tiempo que el Emperador se hallaua
 ausente. Escriuió la Emperatriz, en la
 mesma conformidad, al Rey de Portu-
 gal, y al Embaxador, que luego le die-
 se la carta, hiziesse la diligencia, y auis-
 asse de lo que respondia; y aunque la
 respuesta no fue conforme a la emba-
 xada, fueronlo los efectos.

Lo que se
 manda al
 embaxador
 Lope Hur-
 tado de Mé-
 doça que di-
 ga al Rey de
 Portugal.

La Empera-
 triz tambie
 escriue al
 Rey de Por-
 tugal.

Que arma-
 da de los Por-
 tugueses pa-
 ra echar los
 Franceses
 del Brasil.

*Cap. VII. De lo que passaua en
 Panamá, y en otras partes
 de la costa de Tierra firme.*



E Licenciado Anto-
 nio de la Gama, en
 ninguna cosa faltaua
 de dar a don Francis-
 co Piçarro, todo el
 calor possible, para
 que fuesse lleuando adelante sus descu-
 brimientos, de los quales ya la fama
 volaua por todas partes, que eran de
 grandísimas esperanças de riquezas,
 y en

y en las demas cosas desta gouernacion, procedia con diligencia. Intentò de mudar la ciudad de Panamá a otra parte de mejor sitio, porq̄ desde que Pedrarias la poblò, se entendió que aquel sitio no era sano, con proposito de labrar casas de piedra, para que se perpetuassen los vezinos, y que se cassassen; y porque viuiessen con buen exépllo, procurò que se hiziesen buenas ordenanças, para escusar el levantamiento que se podia temer, de los esclauos negros: y que los Regidores de Panamá se reduxessen a menor numero, por escusar la confusion que entre ellos auia. Que se diessen ciertos pesos de albricias, al que descubriese minas: y porque se auia aplicado ciertos Indios que tenia Pedro de los Rios, su antecessor, le mandò el Rey que los dexasse, para que con mas libertad pudiesse entender en la conseruacion, y buen tratamiento, y bien de todos los naturales: y porque algunos acudieron a informar, que no se podian entender los Indios que se tenian por naborias, priuados de libertad, ni por esclauos, se ordenò, que todos los que deste genero vacassen, en qualquier parte de las Indias, que no se boluiesse a encomendar, sino que luego fuesse dados por libres sin permitir que huuiesse pleyto ninguno sobre ellos, y que en caso que ellos voluntariamente quiesse estar con amos, se les consentiesse, con que se les diesse a entender, que eran libres, y no esclauos, para estar, y yrse siempre que quiesse: con todo esto parecio dura ley, que no se pudiesse tomar por esclauos los rebeldes, y que vna vez auia obedecido, y aquellos con quien de ordinario se tenia guerra, porque dezian que jamas se acabarian las guerras, ni los soldados acudirian a ellas con tanta voluntad, para q̄ como conuenia, fuesse domados los rebeldes.

En publicandose la prohibicion de los esclauos, començò a declinar la grãdeza de la ciudad de la Nueva Cadiz, y las entradas que hazian los del pueblo, que los de Cadiz tenian poblado en el puerto de Maracapana, so color de defenderse de los Indios, fue causa que no se hiziesse ninguna poblacion de Castellanos, hasta la prouincia de Bariquizimito, que es gran trecho, y ya todo esto se llama Nueva Andaluzia, y en lengua de Indios, la Guayana, que contiene desde la Margarita, hasta el rio Marañon, que son trecientas leguas al Oriente, y otras tantas Norte Sur, la tierra adentro, adonde estan los Indios Omaguos, y Amigas, con las prouincias del Dorado, y otras. Mandaua el Rey, que en el cabo de la Vela se hiziesse vna fortaleza, y aunque los Alemanes que tenian la gouernacion de Coro, o Venegueta, lo procuraron, no pudieron por entonces, por no hallarse piedra, ni agua, sino llouida, hasta el rio de la Hacha, que son diez y ocho leguas. Ambrosio Alfinger, que por los Alemanes gouernaua en Coro, o Venegueta, hazia sus entradas, y siempre tenia rencuentros con los Indios, y sacaua oro; y por las grandes muestras que hallaua dello, le persuadian que poblasse, lo qual huuiera sido para el de gran prouecho, porque fuera el primero q̄ entraua en el nueuo Reyno de Granada, pero todo su negocio era passar adelante, porque las grandes nueuas de riquezas que corrian del Pirù, le solicitauan, para yr descubriendo, y entrando, antes que otro, aquella tierra, y esto traia su gente descontenta, por los continuos trabajos, y peligros de los Indios, con quiẽ siempre andauan a las manos, y porq̄ de su Teniente Bartolome Sayller, tãpoco andauan contentos, y asì huuo Ambrosio Alfinger de hazer grandes castigos, porque ahorcò, açotò, y afren

Cessala grãdeza de la Nueva Cadiz, y porq̄ causa.

Temese del levantamiento de los esclauos negros.

Tocante a los naborias.

Parecedura ley que no se puedã tener por esclauos los rebeldes.

Ambrosio Alfinger y era en no poblar.

1531 y afren tò a muchos hombres de bien, por ma nõ de vn Maesse de campo suyo, dich o Francisco de Castillo, hõbre cru el, y por esta causa perdio mucha gente.

Los desgraciados sucessos de Garcia de Lerma, tenian a sus soldados fatigados, pobres, y desabridos; y teniendose por hombres que podian parecer en todas partes, cõ las nuevas que se publicauan del Piru, estauan tan desfeosos de yr a prouar su vettura en aq̃lla jornada, que quando passauan nauios, se echauan muchos a nado, porque los recogiesen, porque el Gouvernador no daua licencia a nadie. El Gouvernador, viendo que la gente se alborotaua cada dia, hallauase muy angustiado; y con parecer de algunos, para diuertirlo, y por las muestras que se tenian, de que caminando al Sur, la tierra adentro, se hallarian grandes riquezas, desseando tambien prouar, si por alli toparia cõ las tierras del Piru, acordò de hazer vna entrada, por el rio Grande de la Madalena, y embiò en fin del año passado, por Cabo de la gente, vn clerigo, y por Maesse de campo, a vn Quinones, y por Capitanes, a Iuã de Cespedes, y a San Martin. Salieron estos Castellanos a la jornada, y al cabo de diez o doze dias, murio el clerigo, de enfermedad; dexò en su lugar a los Capitanes Cespedes, y san Martin: passaron el rio en ciertos bergantines que Garcia de Lerma auia embiado. Caminaron rio arriba, hasta que no pudieron mas, por las muchas aguas y lagunas, que hallaron, y de alli se boluieron a santa Marta, auiendo andado quinze meses en este viage, padeciendo increybles trabajos. Mientras los sobredichos Capitanes andauan en este descubrimiento, llegò a santa Marta vn cauallero Portugues, que se dezia Geronimo de Melo, que dexaua vn hermano llamado Antonio Iu-

farte, en la Española; y platicando sobre la grandeza del rio de la Madalena, Geronimo de Melo, por el amistad que auia tomado con Garcia de Lerma, y por darle algun contento, se ofrecio de entrar por el rio, diciendo que no era aquello para dexar sin descubrir, y reconocer el fondo que tenia, y lo demas que auia, porque hasta entonces era temeroso por su furia, que sale a la mar con su agua dulce, cinco leguas, y otros dizen mas y menos, pero es segun trae la creciente, y haze a la boca vna isla de largor de cinco leguas, y media de ancho, y se entra por la boca grãde, que es hazia santa Marta, y en toda aquella costa, ninguna cosa crece ni mengua la mar. Garcia de Lerma holgò dello, y dixò que lo auia querido intentar, y que jamas hallò Piloto que se atreuiesse a yr con el: dio a Geronimo de Melo dos nauios, el vno mayor que el otro, y a vn Piloto llamado Liaño, que andaua en aq̃lla prouincia. Llegados sobre la barra del rio, el Liaño, y otro Piloto tuieron gran miedo, pero Geronimo de Melo les amenaçò que los mataria, y con esto passaron adelante: subieron treynta y cinco leguas por el rio, refecatando con los Indios, y entretanto que Geronimo de Melo andaua en esta jornada, llegò a santa Marta su hermano Antonio Iufarte, y viendo que tardaua en boluer, pidio a Garcia de Lerma licencia, para yr a la Ramada: diosela, y con alguna gente; embiò cõ el al Capitan Carrança, para que entrasse en la prouincia dicha Seturma, y yendo, y tornandò del puepueblo a la mar, con poco recato, salieron a el los Indios, y aunque valerosamente peleò Antonio Iufarte, con vn montante, con la multitud de las flechas, le mataron, con los pocos que yuan con el. Boluio Geronimo de Melo, al cabo de tres meses, de su jornada,

Geronimo de Melo va a reconocer la boca del rio de la Madalena.

Muerte de Antonio Iufarte.

Legente de Santa Marta se va al Piru.

Garcia de Lerma embia a hazer entrada por el rio de la Madalena.

Los Castellanos se boluieron del rio de la Madalena, auiendo andado quinze meses en el descubrimiento.

sup

Muerte de Geronimo de Melo, y de Garcia de Lerma. nada, y recibio tanta pena de la muerte del hermano, que tambien se murio, y tras el Garcia de Lerma.

Cap. VIII. Que el Doctor Infante va a gouernar en santa Marta, y de cosas de aquella tierra.

Boluiendose los Castellanos que andauan en el descubrimiento, con los Capitanes san Martin, y Céspedes, a siete leguas de la ciudad, supieron que era muerto el Governador, y que el Audiencia Real de la Española, auia embiado a gouernar al Doctor Infante, y tomar residencia: y por dar satisfacion a la gente, que hallò muy descontenta, el Doctor Infante auia embiado la mayor parte della, a la Ramada, conociendo que andaua por hazer alteracion; y pareciendole, que con la llegada de los soldados de Céspedes, y san Martin, se podrian causar alborotos, por venir tan trabajados, y descontentos, no solo no le parecio ocuparse en aueriguar delitos, pero les propuso que fuesen a Bonda, pues de aquella tierra se auia recebido daño: y viesse de gouernar se, de manera que ellos facasen provecho, y los Indios quedassen atemorizados, y castigada su soberuia. Acetaron de buena gana los Capitanes Cardoso, Céspedes, y san Martin; sacaron la gente, y fueron a Bonda, y dexando emboscados los caualllos, subieron al pueblo: en saliendo el golpe de los Indios, mostraron de huyr, y lleuaron a los Indios embeuecidos, con el desseo de alcançarlos, hasta donde los caualllos se pudierò aprouechar d'ellos: mataron, y prendieron muchos, y victoriosos, con algun despojo, boluierò

a santa Marta, adonde no por esto se remedio el general descontento que auia entre los soldados, porque cada vno procuraua, como se podria huyr de la tierra, y a cada passo hazian corrillos, y murmurauan descubiertamente, lo qual ponía al Doctor Infante en gran confusion, y miedo, que se le vsó se algun atreuimiento, o que la gente le desamparasse, y endose adonde peligrasse, y la ciudad quedasse perdida: y platicando en ello có el Capitan Cardoso, le aconsejó, que embiasse a parte de los soldados, a la Ramada; y otra parte, a la prouincia de los Caraybes, adonde fue roto Pedro de Lerma, por que echada esta gente fuera, de la que quedasse no podia temer, y afsi lo puso por obra, y con esto se acabò este año.

La ciudad de santa Marta està poblada en sitio sano, fundada a la orilla de la mar, con muy buen puerto, muy grande, seguro, de suelo limpio, que haze vna caldera adonde se da carena: tendra media legua de ancho: en frente del pueblo tiene vn morro grande, que le sirue de reparo: tiene mucho fondo, y sin causar bruma, sin arrazifes, ni baxos: su entrada es al Poniente: tiene abundancia de agua, y leña, en tierra llana, y tuuo muy gran vezindad; y despoblòse por no acudir las flogtas en aquel puerto, como solian. Dos leguas antes de entrar en el puerto, a la parte de Leuante, esta la punta que llaman del Aguja, que ay peligro en doblarla: tiene al Leuante veynte y quatro leguas, la ciudad de Salamanca, de la Ramada; y a quarenta leguas tiene la villa de Tenerife, en el río Grande de la Madalena, hazia el Sur: està en temple caliente: la tierra adentro desta prouincia, es fresca, porque participa de las sierras neuadas; que estan a veynte leguas de la ciudad; y en especial la prouincia de Tayrona, que

El Audiencia de la Española embia a gouernar a S. Martin Doctor Infante.

Nescendi natura vulgi est, quibus modis temperanter habentur.

El Doctor Infante embia la gente de S. Marta contra Bonda.

El puerto de S. Marta es bueno.

Esta ciudad tuuo muy gran vezindad, y se despoblò por no acudir las flotas.

1531
Ay asperas
fierras, este
riles de pas-
tos, sin fru-
tas, ni arbo-
les.

que son sierras, y tierra fria, quando no corren brisas es grande el calor de la costa: llueue en los meses de Setiembre, y Octubre, en los otros ay poca agua, porque corré por la mayor parte Lestes, y Nordeste, vientos enjutos, y sanos, y quando llueue corren vendavales. Entran en esta gouernacion, las prouincias de Pozigueyca, Betoma, Tayrona, y Chimila: desde la ciudad hasta el pie de la sierra, que ay tres leguas, es tierra llana, y doblada: las sierras son muy asperas, esteriles de pastos, sin frutas, ni arboles, y baxan dellas grandes rios, y en los llanos, en tiempo de grandes brisas, se suelen secar los paltos, y sementeras, con que muchas vezes se padece necesidad. Los Indios de la comarca de santa Marta, son dispuestos, y de buen entendimiento, aunque malos y soberuios; gouernanse por Caziques, peleán con arcos, y flechas enerboladas con yerua ponçoñosa: vsan de estratagemas, y todas las ventajas que pueden: visten mantas de algodón pintadas, vna ceñida al cuerpo, y otra sobre los ombros: comen mayz, yuca, frisoles, y pescado: es gente sana. Iunto a la ciudad de santa Marta passa vn rio, q se llama deste nombre, es poco caudaloso, y de buen agua, baxa de la sierra, y ay otros rios caudalosos que se comprehendé en las veynte y quatro leguas que ay hasta Salamanca.

Gouernase
esta gente
por Cazi-
ques.

Las frutas
de Castilla
que se dan
bien en es-
ta tierra.

Hazen se bien en esta tierra naranjas, limas, limones, granados, vuas de parrales, y de la tierra: ay guayauas, platanos, y otras diferentes, y de Castilla se han lleuado lechugas, rabanos, y toda hortaliza que se da bien, y melones, pepinos, y cohombros: ay tigres, leones, y osos hormigueros, que son animales brauos, y muchas çorras, y gallinas de Castilla, patos, palominos, perdizes, y conejos. En Buritaca, camino de la Ramada, ay minas de oro:

en la Tayrona, que en lengua de Indios significa fragua, ay mucha cántidad y diuersidad de piedras de valor, para sangre, riñones, hijada, y leche, y mármoles jaspeados, y porfidos, y otros de mucha estimacion, y minas de oro: a legua y media de la ciudad, ay muy buenas salinas artificiales, adonde los Indios hazen muy buena sal, de donde se prouee toda la tierra: las casas de la ciudad son de madera, baxas, sin sobrados, cubiertas de tejas, y algunas de paja. Los Castellanos tratan mercaderias de Castilla, y los Indios venden loças que ellos hazen, mantas de algodón, hamacas, aues que crian, en lo qual, y en dinero, pagan sus tributos.

Ay buenas
salinas arti-
ficiales, de
buena sal.

Cap. IX. Del asiento que hizo Diego de Ordas con el Rey, para el descubrimiento, desde el rio Marañon hasta el cabo de la Vela, y de su entrada por el Dorado.



EN El año passado de treynta, Diego de Ordas, natural de Castrouerde en el Reyno de Leon, que fue vno de los mas famosos Capitanes que tuuo el Marques del Valle, desde que salio de la isla de Cuba, hasta que acabò de pacificar a Mexico, y a gran parte de Nueva España, pidio al Rey la conquista y poblacion de las tierras que ay desde los limites del cabo de la Vela, y golfo de Vençuela, que tenian a su cargo los Alemanes, docientas leguas de costa, poco mas, o menos, y el Rey se la concedio, con que trabajasse de descubrir todo lo que pudiesse mas adelante, por aquellas

Pide Diego
de Ordas la
conquista d
Paria.

Si partes,

partes, hasta el rio de Marañon, no tocando a nada de la demarcacion del Rey de Portugal: para esto le dio titulo de Governador, con salario de setecientas y veynete y cinco mil maravedis, de los quales auia de pagar vn Alcalde mayor, Medico, Cirujano, y Boticario, y treynta peones, y diez escuderos. Diosele asimismo titulo de Adelantado, y Capitan general, la vara de Alguazil mayor, por su vida, y licencia para fabricar quatro fortalezas, a donde le pareciere conuenir, con la tenencia dellas, para sus herederos, con los salarios ordinarios, con que las fabricasse de su hazienda, y mil ducados de ayuda de costa, en cada vn año, durante su vida, y mas la veynete parte de los derechos Reales que huuiesse en aquellas tierras, como no excediesse de mil ducados al año. Permitiosele que pudiesse gozar de toda el hazienda que tenia en Nueva España, aunque estuuiessse ausente: concedieronse a los pobladores, todas las esenciones, y libertades que se vsan dar a los que yuan a semejantes descubrimientos. Mandaronsele dar veynete y cinco yeguas, y otros tantos cauallos, de la isla de Iamaya, de los que el Rey tenia en ella, y licencia para llevar cinquenta esclauos negros, y dieronsele trecientos mil maravedis, para ayuda a los gastos del artilleria, y municiones que auia de llevar. Diosele facultad para erigir vn hospital, y limosna para el: nombraronse oficiales Reales: facose por condicion, que auia de guardar las instrucciones dadas, para la conuersion, y libertad de los Indios, y fue por Alcalde mayor, el Licenciado Gil Gonçalez Dauila; por Veedor de fundiciones, Hernando Sarmiento; Hernandó de Carriço por Contador; y Tesorero Geronimo Artal, y dieronse despachos para el Conde don

Hernando de Andrada Asistente de Seuilla, y para todas las justicias de Castilla, Canaria, isla Española, y de la costa de Tierra firme, que la asistiesse, y diessen fauor.

Con este despachó se fue Diego de Ordas a Seuilla, y apercibio su armada, y có los pertrechos y municiones necessarias, con quatrocientos hombres de guerra, en el principio deste año salio de Seuilla, la buelta de las Canarias, y en Tenerife dexo concertado có los Siluas, tres hermanos naturales de aquella isla, q̄ le seguirian có 200. hombres, porque aquella gente que naturalmente es de mucha ligereça, y animo, ha sido muy prouechosa en estos descubrimientos. Llegò Diego de Ordas al rio Marañon, con intento de comenzar por alli su descubrimiento, porque algunos dias atras se auia tomado en el rio, quatro Indios que yua en vna canoa, a los quales hallaron dos piedras de esmeralda, la vna tan grãde como la mano, y dixeron, q̄ a tantos soles, yendo por el rio arriba, auia vna peña de aquella piedra: y tambien les tomaron dos panes de arina, que eran como panes de jabon, que parecia que era amassados con licor de balfamo: y quarenta leguas la tierra adentro, junto al rio, se entendia que auia vn monte de arboles de incienso, muy altos, las ramas como ciruelo, de las quales colgauan el encieso, pero no se pudo gozar destas cosas, ni descubrirlas, por q̄ fue cosa espãtofa los peligros en q̄ se vio, por los baxios, por las calmas, y por las corrientes, y como hõbre de valor, q̄ conocio el riesgo en q̄ andaua, hizo fuerça en salir presto de aquella parte, y passò adelante, có fin de comenzar su jornada por otro lugar menos peligroso. Iuã Cortijo, a quiẽ auia nombrado por Teniente de General, aunque era hombre muy diestro, y curfado en la mar, y en la guerra, no tuò tã buen cõsejo, y encallò

Afsiento q̄ se toma có Diego d'Ordas.

Condiciones del afsiento q̄ se toma con Diego d'Ordas.

Los oficiales Reales q̄ van con Diego d'Ordas.

Llega Diego d'Ordas al rio Marañon.

Diego de Ordas se ve con grã peligro.

encallò su nauio, y se perdio con alguna gente, y otra se saluò en la barca, y el esquife, y aunque muchos quisieron dezir que se auia conseruado en tierra, tambien se perdieron entre los Indios. Fue Diego de Ordas corriendo la tierra, hasta Paria, adonde hallò que Antonio Sedeño, que tenia la isla de la Trinidad en gouerno, auia fabricado en la tierra del Cazique Yuripari, vna casa fuerte, y la auia dexado proueida de municiones, y con alguna gente de guarda, y por Alcayde della a Iuan Gonçalez, y Antonio Sedeño auia ydo a la isla de san Iuã de Puerto Rico, con fin de llevar mayores fuerças para entrar descubriendo aquella tierra, y aunque fo color de libertad, auia lleuado algunos Indios, hombres y mugeres, que con protesta que erã libres, auia repartido entre algunos vezinos: pero auendolo el Rey sabido, no embargante que embiò informaciones, que no eran tenidos por esclauos, mãdò que los boluiesse luego a las tierras de dõde los auia lleuado.

Cap. X. Que continua el viage y descubrimiento de Diego de Ordas.

DIEGO De Ordas, pretendiendo que Antonio Sedeño, sin orden del Rey, auia ocupado aquella tierra que caia en su gouernacion, y que deuiendo descargar lo que lleuaua en la Trinidad, lo metio alli, y que contra las ordenes Reales, auia hecho los Indios esclauos, ocupò la casa fuerte, y tuuo gana de matar a Iuan Gonçalez, pero acordò de embiarle a reconocer la tierra, y traer informaciõ della, con fin que le matassen los Indios, porque sabia q̃ todas aquellas prouin-

cias estauã de guerra, y q̃ era gente barbara, y belicosa: y no queriẽdo perder tiẽpo, auiedo hecho degollar a los Siluas, por excessos, y muchas opresiones q̃ hizierõ, y justificados los delitos, por informaciõ, y sentencia de su Alcalde mayor, determinò de entrar por el rio Viapari, dexando bien guarnecida la casa fuerte de Sedeño, y por Alcayde della a Martin Yañez Tafur. Antonio Sedeño que supo lo q̃ passaua, escriuiò al Rey, que xandose de Diego de Ordas: y como no estaua bien informado del asiento q̃ auia hecho, ni de sus patentes, alegaua, q̃ no auiedo se le dado mas de docientas leguas de gouernacion, començado del rio Marañon, auia mas de quatrocientas hasta el cabo de la Vela, y que assi no caia en su distrito la casa q̃ auia fabricado, y que auia de ser castigado por auer entrado en lo que no le pertenecia. El Rey proueyò, que Diego de Ordas restituyesle a Sedeño, y a su gente, todos los bienes que les tomò, y le pagasse el valor de la casa, sino fuesse en caso que la quisiessse tener como vezino poblador, y procurassen q̃ no huuiessen diferencias, sino que cada vno conquistasse en su gouernacion, ayudandose los vnos a los otros, como buenos vassallos. La ciudad de la Nueva Cadiz, en la isla de Cubagua, tambien se auia que xado q̃ Diego de Ordas se auia metido en treynta leguas de la prouincia de Cariaco, y Cumanà, adonde tenia sus labranças, y en tiempo de necesidad se prouecian de los Indios naturales, por via de rescate, con que quedauan destriudos, por no tener aq̃lla ciudad terminos, ni exidos, por lo qual mandò el Rey a Diego de Ordas, q̃ dentro de dos meses señalasse a la ciudad de la Nueva Cadiz, terminos, y exidos necessarios, para q̃ los repartiessse entre los vezinos, guardando por Concegil, la parte q̃ de los dichos terminos le

Diego de Ordas comtẽ. ca su descubrimiento.

Prouissõ del Rey en las diferencias de Diego de Ordas y Sedeño.

La Nueva Cadiz se q̃ xada de Diego de Ordas.

pareciesse, con que la jurisdiccion civil, y criminal, de los tales terminos, quedasse dentro de los limites de su gouernacion: y porque la intenció del Rey no auia sido de darle mas de docientas leguas de costa, de gouernacion; y auiendo desde Marañon al cabo de la Vela, mas de quatrocientas leguas, se podria gouernar con mucha dificultad, se le mandò que hiziesse eleccion de las docientas leguas del cabo de la Vela, la bueltra del Marañon, o del Marañon al cabo de la Vela, y que aquellas quedassen por gouernacion fuya, y no mas.

Fue Diego de Ordas prosiguiendo su entrada, por el rio, con mucho trabajo, y perdida de gente: començauase a sentir la hambre, las picaduras de los murcielagos, y mosquitos, era plaga insufrible; los vientos, y el frio era grande, por estar ya el tiempo muy adelante: con todo esso quiso porfiar hasta q se descubrieron algunas poblaciones, tierra del Cazique Viapari, de quien tomò nombre el rio, adonde fueron bien recibidos, y prouedores de lo necessario. Entreranto andaua Iuan Gonçalez peregrinando entre los Indios, y subido muy arriba, tuuo tan buena dicha, que fue bien recibido, y tratado de los Indios, y aunq conocio la intencion con que Diego de Ordas le auia embiado a saber los secretos de la tierra, todavia determinò de ponerse al peligro, antes que detenerse entre barbaros; pero hallò tantos amigos, que con dos canoas le quisieron acompañar por el rio abaxo, hasta que toparon con la gente Castellana. Refirio auer subido muy arriba, y que auia topado grandes poblaciones, y que mientras mas subia, mayores las hallaua. Los principales Capitanes deste exercito, mucho quisierã, atenta la relacion de Iuan Gonçalez, que Diego de Ordas dexara la nau-

gacion del rio, y se metiera por tierra, pero no desistiendo de su parecer, acordò de inuernar alli, con determinaciõ de proseguir con el buen tiempo.

Cap. XI. De algunas particularidades de la prouincia de Chiapa en Nueua España



ESTA Prouincia tomò nombre del pueblo de Chiapa, por ser el mas principal della; son los Indios deste pueblo singulares entre los de Nueua España, en sus tratos, y inclinaciones: saben criar cauallos, y andã en ellos, son musicos en todo genero de musica, y pintores, y qualquier oficio que consiste en arte, aprénden bien: vsan entre si de mucha cortezia: son muy respetados los principales: vinieron antiguamente, de la prouincia de Nicaragua, poblaron en vn risco aspero, que està sobre el rio, vna legua mas abaxo, adonde agora estan, y fortificaronse, por la ordinaria guerra, y porque no se quisieron sujetar a los Reyes de Mexico. El risco adonde estos Chiapanecas estauan poblados, es peña tajada, alto, y con dificultosas entradas, desde donde hazian guerra a las guarniciones de Cinacatlan, que eran de Mexicanos, y forçaron a los pueblos de los Zoques, a que les tributassen, y de aqui les quedò odio con los Cinantecas, nunca quisieron emparentar cõ ellos, y siempre los tuuieron en poco. El Capitan Diego de Mazariegos, que fue el conquistador desta prouincia (como queda dicho) la repartio, y tomò para si el pueblo de Chiapa, y los Indios se poblaron en la ribera del mismo rio, y dio a su hermano Pedro De Estrada a Cinantlan: y despues de

De dõde to
mò nõbre
la prouin-
cia de Chia-
pa.

Buelue Iuã
Gonçalez a
Diego de
Ordas.

Relacion d
Iuan Gonça
lez a Diego
de Ordas.

de diuerfos pareceres, sobre donde auian de assentar los Castellanos: eligieron el sitio que agora tienen, el mejor que pudieran escoger, que es vn valle redondo, cercado de montañas, llano, q̄ por lo mas largo tiene vna legua, con quatro caminos principales, como quatro esquinas, Leste Hueste: en medio del valle està vn cerro alto, y en la falda, a la parte del Leste, assentada la ciudad: es valle rico de buenas aguas de fuentes, entrã en el dos rios, y se juntan en medio del, y corriendo hàzia el Sur se junta al pie de la montaña, q̄ es muy alta, y alli de necesidad, se hũde por vn sumidero. Estã este valle, en medio de los dos mares, en diez y ocho grados y medio de altura, a sesenta leguas de cada mar: es frio y seco, y los ayres sanos, aunq̄ muy delgados, y por esta causa no se criã en el limas, ni naranjas, sino peras, mançanas, mēbrillos, duraznos, y otras frutas de tierras frias. Los guindos lleuan poco, las ciruelas, por el vicio no madurã: da se bien el trigo; el mayz cõ el estiercol se da bien: ay materiales para edificar. Diuidese esta prouincia en quatro naciones de lēnguas diferentes, Chiapanecas, Zoques, Zeltales, y Quelenes; y en particular se diferenciã en algunas cosas: por el Hueste confina la ciudad con tierra de Tecoantepec, por el Sur con la de Soconusco, y por el Norte cõ la prouincia de los Zoques.

Tiene toda la prouincia veynte y cinco pueblos, y el mas principal es Tecpatlã, adonde los religiosos Dominicanos fundaron vn monasterio: toda esta tierra por la mayor parte es caliente, y humida, llueue mucho los caminos son asperos, y mucho rios, con q̄ tiene abundancia de pescado. Los Zeltales tienen treze pueblos, q̄ viuẽ en ygualdad, es tierra fertil, y muy abundante de mayz, y por esto criã muchos puercos, mucha miel, gallinas de la tier

ra, y de Castilla: ay grana sin beneficiarla, ni se aprouechan della, sino para pintar sus casas, y teñir el algodõn, tienen algũ cacao: no son los rios caudalosos, aunq̄ son muchos: son grandes las montañas. Tienen los Quetzales, pajaros de plumas verdes, que los Indios vsan por gala, y los tributã: confina esta prouincia con tierra de Lecandon, cõ los Zoques, y con tierra de Yucatan. Los Quelenes son veynte y cinco pueblos, y el mas principal es Copanauatzla, grande, y abundante de todo; està en el vn monasterio de S. Domingo: de tēple es caliente, y seco: en algunos de los otros pueblos se coge trigo, y todas las frutas de Castilla, y ay muchos ganados, y se haze muy buen queso: confina esta prouincia con Guatemala, y Soco-nusco, con despoblados de tierra de Lecandon, y con Chiapas, y es aqui la quebrada Rica, no muy lejos de Chicomuzco, de dõde se saca mucho oro, y porq̄ todos los Indios de los Reynos de Nueva España, difieren poco en los trages, y costumbres, no aura q̄ dezir mucho dellos. Iuntauãse en el Capul, q̄ es vna casa del comun, en cada barrio, para hazer calamiētos, el Cazique, el Papa, los desposados, los parientes: estando sentados el señor, y el Papa, llegauan los contrayentes, y el Papa les amonestaua que dixessen las cosas q̄ auian hecho hasta aquella hora: dezia el desposado los hurtos, aunq̄ no lo tenían por pecado, sino por cosas halladas, referia lo q̄ tocava a la luxuria, y si auia tenido cuenta con la desposada, y con quantas mugeres, y con quantos hõbres, porque esto no lo juzgauã por abominaciõ: sin verguēça alguna dezia la desposada tãbien, por su ordẽ, y en acabando llegauan los parientes cõ presentes, y dos viejos, y dos viejas los vestiã de aquellos presentes, y los mesmos viejos los tomauã acuestas, y los lleuauan a casa, y los echauan en la

En algunos pueblos se coge trigo, y todas las frutas de Castilla.

Como se hazian los calamiētos.

Que eran las cosas q̄ dezian que auã hecho.

El asiento de la ciudad de Chia

Este valle esta en 18. grados de altura del Polo.

Lo q̄ tiene toda la prouincia.

cama, y dexauã encerrados, y cõ esto quedauan cañados. El rio de Chiapa corre la buelta del Norte, atrauiella la prouincia de Copanauaztla, y entra en la mar del Norte, por Tabasco: entran en el muchos rios, y muchos han querido dezir, que se hunde cerca del pueblo de Oztuta: en este rio de Chiapa, ay vnos animales como monos grãdes, tienen la cola muy larga, son pintados como tigres, andan siempre debaxo del agua, que nunca los veẽ encima, y reboluiendo las colas a las piernas de los Indios que passan, los ahogan: algunos, como son grandes nada dores, se han soltado, hiriendolos en las colas con hachas, o machetes que traen de ordinario: han ahogado algunos cauallos, y no comen lo que matan: no se halla este animal en otra parte, ni se ha oido dezir que le aya. El rio Blanco, es cosa cierta, que qualquiera cosa q̃ este mucho en su agua, se cubre de piedra, y las ramas de los arboles que estan en su ribera, estã tocadas de aq̃lla piedra: el agua es delgada, y buena de beuer, y no haze mal a nadie.

Lo mas noble q̃ ay en la prouincia de Chiapa, son las fuentes, y porq̃ dezir todas, feria no acabar, dirase de algunas: a legua y media de la Ciudad Real, en Cazacualpa, ay vna de agua buena, y delgada, que crece y mēgua de seys a seys horas, y estando mas alta de la prouincia, y a mas de cincuenta leguas de la mar, no se puede pensar q̃ la mar la trayga en aquella orden. En Taxifa ay otra, q̃ tres años continuos, aunque sean de pocas lluuias, corre, y otros tres años, aunque llueua mucho se seca, y es de buẽ agua: a cinco leguas de la mesma ciudad ay otra, que de verano tiene abundancia de agua, y se seca el inuierno. Media legua de vn pueblo, dicho Cinacatan, ay vna fuente pequena, y es buena para sanar enfermedades que requieren causticos,

y algunas aues que beuen della, mueren, y aun ganados, y otros animales; y muchos afirman, que murio vn toro que beuio esta agua: y ay en la prouincia baños, y muchas fuentes calientes. Y aunque se ha dicho mucho de aues, yeruas, y plãtas, y otras cosas de diuersas partes destas Indias, en particular se dirã de los de Chiapa, pues en algunas cosas ay mas perfeciõ en esta prouincia: hallãse pinares altos, y buenos, como en Castilla, aunque pocos lleuã piñones, ay cipreses, saynes, cedros, enzinas, y robles, estos son baxos, y copados como las enzinas de Castilla, y las enzinas derechas y altas, como los robles, aũque ay algunas como las nuestras, y las vellotas son dulces: los lantificos son arboles grandes; el arrayan es mata mas pequeña q̃ las nuestras, y el fruto mayor: los madroños son grãdes y el fruto chico. De los arboles de Castilla, q̃ son frutiferos, ya se ha dicho los que dan bien: ay nogales de Castilla, y de la tierra, los montes llenos, aũque cõ poca diferēcia, y su madera sirve para mil cosas, pero las nuezes son muy encarceladas: las vuas madurã cõ sazõ, y si plantassen viñas, se dariã biẽ; y ay muchas parras siluestres: los arboles de fruta de la tierra, aqui los ay; todos los de licores aqui son mas perfectos: el liquidambar es arbol grande, y grueso: tecomatiaca es pequeño, vnos son blancos, otros pardos como enciẽso, y otros que dan la refina blanda, como cera, y el copal; y de todos vsan para sahumerios, y vizmas: el almastigo es grande, y colorado, tiene la corteza frifada, y su goma es almastiga: ay otro arbol grãde, y muy copado, que echa su fruta como pimienta, que dizen es la malagueta que vsan los negros en Guinea, y se sirven del por pimienta, por tener sabor, aunque juntamente le tiene de clauo: ay cantidad de cacao, y otros arboles que vsan

Animales
extraños q̃
ay en el rio
de Chiapa.

La prouin-
cia de Chia-
pa tiene co-
sas estrema-
das.

Como es el
liquidambar,
y los demas
aromaticos

Diuersas
fuentes q̃ ay
en Chiapa.

los naturales, y los Castellanos, para las bebidas: ay abundancia de Guayacan, que es árbol grande, y de pocas hojas: ay caña fistola, y en Copanauaztla, ay vn arbolillo q̄ tiene la flor colorada, y sus hojas tostadas, y hechas poluos, son buenas para sanar llagas, aunq̄ sean viejas, y canceradas; y el agua cozida con las ramas, es buena para picaduras de binoras, aplicando las hojas mojadas. En la provincia de la lengua Quelen, ha poco que se hallaron vnos árboles tan altos, que parece que no alcançara vn tiro de jara, y gruesos de mas de cinco braças, sus hojas parecen de peral, y no se pueden determinar si lo son, por las que estan caidas, por su mucha altura: su corteza es como de pino, las flores que caen de arriba, huelen bien, y cortádole sale vn licor como agua rosada: y por lo q̄ muchos han dicho, q̄ los árboles de los Indios tienen las rayzes muy sobre la haz de la tierra, es de saber, que a dos leguas de la ciudad de Chiapa, auia vn pino de grande altura, quatro braças de grueso, que era festeadero de los que por alli caminauan, y vna noche se sumio, y no hizo mayor agujero q̄ pocas de su gordor; y llegado a mirar el caso, parecian los cogollos a dos estados, poco mas, y dende a pocos dias se acabò de sumir, q̄ nunca mas parecio. Andauase buscando vn árbol grueso, para biga de vn ingenio de açucar, hallose vn Paque, que es árbol de madera rezia, y labrandole en la parte baxa se hallaron pedernales muy agudos, entendiafe, que por estar el árbol solo en aquella parte, como cosa singular, sacrificauan alli los Indios, y dexauan aquellas nauajas en el árbol, y como fue creciendo, se quedaron dentro los pedernales. En Copanauaztla ay muchas palmas, su fruta es redonda, y no mala de comer, quando madura buelue negra: otras palmas que han

plantado los Castellanos, lleuan buenos datiles, y a ocho años han dado fruto: aqui se han hallado tres árboles de poco aca, que dan refina que parece estoraque, y aun mejor en el color: otros árboles grandes que dan la flor como azahar, y huelen como tal, y vsan dello en las beuidas del cacao, y lo hallan saludable para el estomago: en Chicomuzelo ay árboles de balfamo.

Ay en esta tierra clauellinas, que duran todo el año, y alcies, y todo genero de hortaliza, como en Castilla: las hauas sembradas vna vez, duran muchos años, y todo el año tienen flor: ay vnas berças altas, y abiertas, q̄ llamã en Castilla, llantas, que vna vez puestas nunca se arrancã, y hazen pie como árbol, tan altas que crian los pájaros en ellas, y se van cortando, y comiendo los cogollos: ay poleo, que nace por los caños, berres, violetas, verdolagas, doradillas, beruena: la golódri na se halla por las calles: ay vna yerua que de vna vez q̄ cutarò a vn cauallo vnos albarazos que tenia en los ojos, sanò, tiene la hoja menuda como culã trillo. Ay otra que tiene las flores blancas, la rayz como açafian, y vsan della en los guisados: ay otra con la rayz blanca, que es purga suave: otra que tiene la hoja muy menuda, en llegando a ella con la mano, se marchita, y en desuiandose reuiue, y refresca. En la tierra de los Quelenes, ay rayz de me choacan. Y quanto a los pájaros, ayalcones, neblies, alfaneques, sacres, tagarotes, y dizen que ay gerifaltes, alcotanes, esmerejones, azores de dos maneras, vnos como los de Castilla, y otros coronados, y estos deuen de ser como los que dizen en Castilla, del Cornadillo: ay gauilanes, mayores, y mas bien acondicionados q̄ los nuestros: los neblies son mas flematicos que los nuestros: ay vnosalcones que

Las palmas dan datiles en ocho años.

Las yeruas saludables.

Los pájaros de la tierra y de rapia.

tienen vna mano de pato, y otra de alcon, andan en los rios, crianse de pescado; con la vna mano deuen de nadar, y con la otra hazer presa. Aguilas ay, aunque las mas negras tiran a pardo, las muy grandes tienen corona: ay codornizes, palomas, y las torcazas son algo menores q̄ las nuestras, tortolas, anfares, anades, y gallaretas, patos peruleros, brauos, y mansos, con vna berruga gruesa, y colorada, en medio del pico, por la parte de arriba: pauos mōteses, faysanes, y mochuelos; y el Totoqueztal, que en la gentilidad de los Indios, tenia pena de muerte el que lo mataua; son menores que palomas, con las plumas verdes como tornasol, y las de la cola muy largas, q̄ las vsan en sus galas, y se contratan como entre nosotros las plumas de auestruzes, tomauanlos, y pelados dexauālos yr: ay vnos tordos que llaman pajaros carpinteros, negros, con vn poco colorado en la cabeza y pecho, no comen fino vellota, y cō los picos cauan la corteza de los grandes pinos, y metē vna vellota en cada agujero, tan ajustadas q̄ no se pueden sacar con las manos, y se veē muchos pinos empedrados de vellotas, de arriba, a baxo, vnas cabe otras, por admirable orden: y de la vellota se sustentan, con esta preuenciō, y comē estas vellotas asidos de los pies en la corteza del pino, y martillando con el pico. Ay muchos papagayos, y otras aues que llaman Guacamayas, son colorados, y azules, del tamaño de vn pato perulero. En la tierra fria desta prouincia, ay papagayos de vn verde muy fino, chicos como gorriones: ay buarros, cernicalos, como los nuestros, y menores, muchas garças blancas, y pardas, y otras muchas aues, que por no parecer a las nras no se dicen.

Cap. XII. *Que continua cosas de Chiapa.*



ON Auer docientas leguas de distancia de Chiapa a Mexico, son tā buenos los cauallos, q̄ van a sacar los potros de cabe las madres: ay ganado bacuno, ouejas, cabras, puercos, venados, conejos, tigres, leones, q̄ mas parecē panteras, onças, gatos pintados, q̄ son como ginetas, adiuces, que son como lobos, çorrillos pintados de blanco, y negro, y pardo, q̄ huelē mal: gatos monteles pardos, de hozico largo: puercos espines, no tan grādes como los de Africa: puercos mōteses, como los de otras prouincias desta tierra, vnos negros, y otros rucios, con el ombligo en el espinazo, que les huele mal, y no tienē colas, andā a manadas: otros q̄ llaman pizotes, q̄ parecē algo a los tejones, tienen el hozico largo, andan a manadas, y si los tienen en casa son traueffios. Ay otros animalejos que llaman armados, del tamaño de vn lechon pequeño, no tienen pelo, y el cuello señalado con la onas de corazas, el hozico de puercos, las orejas de conejo, el pescueço y cabeza, como cauallo armado, cō cuero y testero, que todo parece vn cauallo armado, y es bueno de comer: ay otros çorrillos pardos, q̄ suben por los arboles a comer los pajaros, y de sus pellejos se hazen buenos aforros: ay ardillas de tres maneras: ay otro animalejo que se llama Taquatzin, que es como lechō, el hozico largo; tiene en la barriga vna bolsa, adonde trae los hijos, para siete, o ocho; entra como çorra de noche a caçar las gallinas, tiene la cola larga, y sin pelo; es prouechosa para las mugeres que estan de parto, tostada y molida, aprouecha para calenturas, y para la orina: ay otro animal como galgo, todo negro, cabeza y pescueço blanco, llamanle los Indios

Los cauallos de Chiapa son muy buenos.

El ganado q̄ ay en esta tierra.

Como es el armadillo, el qual es bueno de comer.

El animal llamado Ta quatzin.

Diferēcias de aues de rapina, y otras que ay en este Rey no.

Las aues de rapina.

Las aues de rapina.

Indios, Leon blanco, porque es caçador; otro del tamaño de vn conejo, de forma de liron, pare tres o quatro hijos, y quando sale a buscar de comer, le suben los hijos encima, y va cargado; ay otros muchos, que seria no acabar jamas, si se huiesse de dezir de todos. Ay tambien culebras, y biuoras como las de Castilla: ay otras grandes pardas, como palo podrido, con quatro ventanas de narizes, y viose picar a vn cauallo, y luego començo a ludar sangre por todas las coyunturas, y no vicio mas de vn dia: ay otras pintadas, y otras negras, y largas, no escapa cosa que piquen, y en la eréciente no hazen mal, y en siendo menguante de la luna se embruecen: otras de dos palmos, tienen dos cabeças, y en forma de vn Tao, y no solo mueren de su picadura, pero ðhollar su rostro, quando ha poco que passò: otras de vn palmo ay, que al que pican se le cae la carne a pedaços, es amarilla, listada de negro, con pintas blancas: otras de gordor de vn hasta de lança de quatro palmos de largo, y al que pican, no escapa: otras delgadas como dardo, da sueño profundo al que pican, muere quexandose sin hablar; suben por arboles, y de alli se arrojan a la persona, y solian hazer mucho daño a los Indios, como traian las cabeças descubiertas: otras verdes delgadas como vn dedo, andã por encima ð las yeruas, y haziendo vn roza para sembrar cañas de açucar, picò a vn negro, luego a vn perro, tras el a vn Indio, y el negro murio dentro de seys horas, el perro, de vn dia, y el Indio de dos: otras biuoras ay. Culebras ay de tanta ponçoña, que si las dá con vn palo, sube la ponçoña por el, y mata al q le tiene, y si la matã, y se vn tan cò aquella sangre, no muere, pero quedã enfermos: otras q si picã por la mañana, el picado echa sangre por la boca, y muere, y si picã por la tarde no

muere, pero queda enfermo, y si pican en pie, o en mano, queda manco: ay otras pardas, con cascaveles en la cola; han muerto algunos de su picadura, y otros no, y si pican alguna bestia se pelas: ay otras culebras muy grandes, y negras, que comen venados, y na se marto que tenia en la barriga treynta y vn hijos, como vn dedo de la mano cada vno, y anduieron luego, y todos los mataron; era de mas de veyntepies de largo: tenia el pescueço, medido con cordel, palmo y medio de grueso: los Indios la desollaron al fuego, y la cozierò, y comierò. Ay otras culebras coleradas como grana, cò listas negras, y pintas blancas, gruesas como vn dardo, y vna braça de largo; llama manlas los Indios, madres de hormigas, y ponéselas al cuello, por juguete.

En el término de vn pueblo dicho Ecatepeque, de la lengua Quelene, ay dos sierras pequeñas, tan llenas destas serpientes de diuersas maneras, q los Indios no osan yr a ellas: no muy lexos destas sierras comiençan vnas muy grandes montañas, que tienen diez leguas de despoblado; y por lo baxo passa vn rio de mucho pescado; y auiedo ydo a pescar vna noche de luna muy clara; mas de treynta Indios de Acatepeque, estando hablando, oyerò cerca de si grandes siluos, y vierò vn animal q les miraua, cò ojos como de fuego, y de miedo se subieron a los arboles, y como llegò, vierò q era como culebra, y q tenia los pies como de vn palmo, y vna forma de alas encima, y era largo como vn cauallo, y andaua de espacio, y deste miedo no boluieron mas alli.

Tres Indios de los Quelenes, certificaron, que passando por aquel rio, auia visto aquel animal, dãdo siluos, y dieron las señas del, y dixeron q les parecia q baxaua a beuer al rio, y el vn Indio yua detras de los otros, tã espantado que murio luego. Las Higuanas, o

En vna culebra q mataron se hallarò 31. hijos como vn dedo, en la barriga q anduierò luego.

Dos sierras tan llenas de serpientes q los Indios no osan yr a ellas.

Vn animal espantoso q fue visto de los Indios.

Culebras y serpientes ponçoñas.

Otras serpientes ponçoñas.

Yuanas, todos las comen, y ay muchas en Nueva España: ay escorpiones, lagartijas, lagartos pequeños, y son simples: en todos los rios, y aguas de las sierras calientes, ay Caymanes, que son los Cocodrilos del rio Nilo: y en esta prouincia ay muchos gusanos diferentes, y dire de algunos. En los arboles se hallan vnos del tamaño de vna haba, que llaman monteses, y en otras partes los crían los Indios, en paños, y alli echan su simiente, y reuiue a su tiempo, como la feda: ponenlos en los arboles, y quando estan grandes, y colorados, los estrujan, y hazen manteca de color de sangre, cuezenla, hazen la pellas, curanla al sol, y se buelue amarilla, y sirve para aplacar hinchazones, adonde ay malos humores. Otro gusano ay en los prados, que pisándole vn caualllo, se le muda el casco: otro gusano ay que es caustico, y basta ponerle vna vez para curar vn empeyne, y algunos quedan tan castigados, que no se lo bolueran a poner. Ay otro negro, del tamaño de vna vellota, que haze el mesmo efeto, aunque es mas riguroso, porque con el sanan la tiña. Adonde se fumen los rios del valle de Chiapa, al pie de vna montaña alta, se haze vna cueua tan grande, que cabran en ella mas de docientas personas: y en el nacimiento del vno de los rios, ay otra cueua que cabran en ella dos mil personas, es muy deleytable el rio que por ella passa. Ay otra que llaman Bruxos, por que dizen que los auia antiguamente, deuijan de ser demonios que hablaban con los Indios; baxase a ella por vn agujero, como escutillon, y abaxo tiene tanta anchura, que cabran mil personas: passa vn rio por ella, que tiene quatro braças de ancho, y saliendo della, ay otra, que desde su entrada se parece vn grã lago, que muestra no hazer mouimiento, no se pue-

de juzgar que tan grande es: tres personas de credito dixeron, que estando mirando sintieron ruido en el agua, que parecia que andaua alguno en ella, y hazia hondas pequeñas, y q̄ tiraron vna piedra pequeña, y que se hizo gran ruido. A tiro de piedra de tra, ay otra que tendra diez pies de ancho, y entraron por ella los tres hombres dichos, hasta ochenta passos, y vieron que por vn agujero que estaua a vn lado; salia tan gran viento que no podian passar adelante. Cerca del pueblo de san Bartolome, en los Quelenes, ay vn boqueron a manera de pozo, dizen que echando en el vna piedra como vna naranja, haze gran ruido, y luego truena con gran impetu, y que los que lo oyen no lo pueden sufrir, y se defujan de temor: muy lexos de la cueua se oyé los truenos. Y cerca del pueblo de Chicomucelo, ay otra cueua a manera de gruta, y dentro della vn buen llano, y a vn lado vn lago, que siendo de agua clarissima engaña a la vista, pareciendo arena, y no haze mouimiento, y es tã hondo que a la orilla tiene dos braças de hondura: en los terminos deste pueblo ay otras quatro grutas, que tienen las entradas pequeñas, y dentro tan gran espacio, que pueden yr dos carros juntos, y vna pica enarbolada: tienen dentro muchos fenos, y cruzeiros, a vna mano, y a otra. Cerca dellas esta vna cueua en lugar alto, y claro; tiene la boca muy grande, y dentro mucho espacio, ay altares, y manera de sacrificios, con muchos huesos de personas: tiene junto a la puerta vna fuente de agua clarissima. A tres leguas de Chiapa, ay vna sima, de ancho de diez braças, es muy honda, no se puede entrar dentro por ser peña tajada; crían en ella muchos papagayos, a temporadas: suelen los Indios cercar la sima, tirando piedras, y salen

Diferentes
cueuas, y si-
mas.

Vna cueua
adonde ay
altares y
maneras de
sacrificios.

Caça de pa-
pagayos q̄
van los In-
dios.

los

Cueua grã
de adde-
se fumen los
rios del va-
lle de Chia-
pa.

simas ay
en las
sierras de
los Indios.

Yuanas

222

los papagayos, y matã muchos a palos. En el valle de Comitlan, que es en los Quelenes, està otra siñna muy honda, que llamã los Castellanos el poço Ayron, y erian dentro muchas a. es, y tan recatadas, que no se ha hallado nido dellas. Dos leguas deste poço Ayron, ay otro deste mismo nõbre, muy hondo, y tan ancho que le baña el Sol, mucha parte del dia, y de continuo tiene agua. Fue esta prouincia muy prospera, y oy dia se sacara oro, en la quebrada rica cerca de los terminos de Chicomucelo, sino huierã faltado los esclauos: ay metales de plata, plomo, estaño, azogue, yerro, y cobre: en termino del pueblo de Tapalapa, de la lęgua Zoque, ay mina de ambar, que podran sacar, y labrar todo la que quisiere.

Capitu. XIII. Que trata de la prouincia de la Verapaz.

LA prouincia de Verapaz, que se llama tambien tierra de Guerra, que es nombre que le dieron los soldados, por que nunca la entraron con armas: y los Religiosos Dominicos, la dixerõ Verapaz, en odio de la guerra, porque no se conquistò con armas, sino con la predicacion, ofreciendo a aquellos naturales la verdadera paz: diuide esta prouincia de la de Guatemala, el rio de Zacatula, desde el qual se estien de hasta Golfo Dulce, que es el puerto desta tierra, que seran quarenta y ocho leguas, por lo mas ancho tendra ve ynte y siete leguas q̄ es lo que habitan los Indios Christianos de paz, por que mucha mas tierra esta yerma, por auerse reduzido los Indios a pueblos grandes, para ser mejor dotrinados: y toda via ay gentes infieles, como son

los Lecandones de Acala, y Pochutecas, y otras naciones conocidas. Es tierra doblada de grandes barrancas, sin llano que tenga media legua, y de grandes espelluras: en la mitad de la tierra de temple apazible, con lindo medio, sin que de calor, ni frio que enoje: la otra mitad es calurosa, cõ mo quitos de muchas colores, y echuras, zancudos, y xexenes, que suelen tener las tierras de calor; pero tiene abundancia de frutas, y pescados, y otras cosas: llueue en esta tierra de manera q̄ en los nueue meses apenas haze otra cosa, y en los tres tambien ay aguazeros, y por esto a penas solia ver Sol; pero como se va desmontando, pissando, y hollando de ganados, ay menos vapores, y se va mejorando el temple. Ay grãdes sierras, y pocas peladas, y grandes sumideros, adonde se esconden las aguas, y infinitos rios. Cerca del pueblo de san Agustín, entre dos sierras, se haze vna cueua adonde puede caber gran numero de gente, es de piedra, y de gran boca, y eicura, y llana, con senos, y capillas en diuersas partes, y cõ el perpetuo gotear del agua, se hã hecho tantos pilares, bultos, talles, y imagines de cosas tan blancas, como alabastro: y es tan fria que penetra los huesos: y dentro se oien grandes ruidos de agua, q̄ saliendo fuera por diuersas partes, dos lanças mas abaxo de la boca, hazen vn lago de vn tiro de ballesta, adonde por la mucha hondura se leuantan grandes olas: y del lago sale vn gran rio, que a poco trecho no se puede bañar.

Demas de los muchos rios, ay grandes chorreras de agua, que se descuelgan de breñas altissimas: todo esto causa deleyte, y haze la tierra tan humida, que el mayz se pudre: ay notables tempestades de vientos, temblores, truenos, y relampagos; muchos ce

Hanse reducido los Indios a pueblos por poderlos mejor dotrinar.

El temple se ha mejorado por auer desmontado la tierra.

La tierra es tan humida que se pudre el mayz.

No se saca oro en esta tierra por auer faltado los esclauos.

Porque se llamó la prouincia de la Verapaz.

dros blancos, y rojos, altísimos, de donde se saca excelente madera: y todos los bosques, y montes por los muchos arboles aromaticos, estan siempre con suauísimo olor. El liquidábar de q̄ ay mucho, es madera gruesa, dura, y tosca: y ay los otros arboles q̄ en las de mas partes d̄ las Indias, q̄ todos sobre manera s̄ altos, y por la mayor parte no dan fruta. Hallanse balsamos, cuya corteza trae los Indios por olor, aunque son pocos; y muchos copales, que es el anime, y xuchicopales, q̄ se plantan en las tierras calientes, y humedas, por el prouecho: y tambien almastigos finos, y dragos, de donde se saca la goma, que llaman sangre de drago. Ay cañas de cié pies de largo, y tan gruesas, q̄ en cada cañuto cabe vna arroba de agua, y en algunas casaficuen de maderos: ay otra madera dura, como azero, que jamas se pudre, y otra que aserrada haze muchas labores de diuersas fuertes, y colores. Danse todas frutas de Castilla, y muchas flores, que son pasto de las abejas que criam miel, y la diferencia dellas es grandissima: vnas daendas sin aguijon, que hazen miel clara, otras con el, como las de Castilla, otras pequeñas como moscas, q̄ hazen buena miel: otras que su miel trastorna el seso a los hombres, y finalmente ningunas hazen panal, sino q̄ esconden su licor debaxo d̄ tierra, en arboles, y en las rayzes dellos: la miel es muy liquida, y tira a agrio: y en especial la de las moscas; los Castellanos la cuezen, y es mas sana, y de gusto razonable; por que la tiene como miel de agrio de naranja.

El mayor animal que se halla, es la Danta, es como bezerro, y mas rolliza, baxo de agujas, piernas, braços, y rodillas: las coyunturas baxas, junto a los pies, como elefante: tiene en las manos cinco vnas, tres delante, y dos

en el talon, y en los pies solas quatro, la cabeza larga, la frente angosta como abollada, ojos pequeños, cuelgale el hozico de arriba vn palmo sobre la boca: leuantale quando se enoja, y descubre los dientes, y colmillos que son como de puerco: tiene las orejas empinadas, la ceruiz medida con los ombros, la cola corta, con cerdas ralas, el cuero es grueso de seys dedos, y doblado por el lomo, apenas se puede abarcar con la mano, y resiste a toda arma en secandose: matienese de yerua: los Indios comen su carne, y es dulce. Deste animal dizen que aprendieron los hombres la sangria, porque en sintiéndose cargado de sangre, se refriega por las entrepiernas en los cañauerales, y se liere, y desangra lo que basta. Ay leones bermejos, y bayos, aunque no brauos: todo el dia duermen en cuevas, o encima de arboles: salen a caçar las tardes, son ligeros, y couardes, y sobre los arboles flechan los Indios: tienen la carne blanca, y gruesa, y la comen con gran fiesta, guardan el vnto para medicinas, y los huesos para sus bayles.

Los tigres son mayores que los leones, mas brauos, traydores, y carniceiros, y estauã tan ceuados, que sacauan a los Indios de sus casas desnudos; y a dōde quiera q̄ el Indio le topaua, se le arrodillaua, porque le teniã por Dios; rogauale q̄ no le comiesse, y el otro le despedazaua; porque en toda Nueva España se aparecia el demonio en figura de tigre, y le tenian en gran veneracion: dizen q̄ en las vnas tienen pōcōña, y los que dellos son arañados, nunca sanan. Despues que los Indios son Christianos, les hã perdido el miedo, y se defiendē, y los ofenden, y matan con sus flechas, y así no parecen tãtos porq̄ la tierra esta mas abierta, y hollada, y el arcabuz es el q̄ mas los apoca.

Ay

La corteza del balsamo tienen los Indios por olor.

Muchas diferencias de abejas que ay en esta tierra.

Como es la danta.

Los Indios comen la carne de la danta, y no es buena.

Como son los tigres, su braueza, y porque los Indios los respetauan.

Ay ossos grandes, con bedijas de lana negra, cola de vn palmo, pies, y manos de hombre: y aunque se tienen por ossos, como los de Castilla: tienē el rostro romo, como de negro viejo, pelado, y arrugado. Los Indios referē que ay vn animal grande como cauallo, con vn cuerno rollizo en la frente. Tambien ay muchos monos, gatos Zambos, en mucha diferencia, grandeza, color, y pelo, y en naturaleza tristes, y alegres: negros, blancos, pardos, y de otras colores, q̄ hazen diuersidades de sonidos, vnos como rōcando: otros siluando: otros chillando: vnos ligeros: otros torpes, rasos, y peludos: contra los medrosos son brauos, y de miedo se orinan, y ensuzian: y por la mayor parte huyen del hombre, y raras vezes acometen, ni se ayudan vnos a otros contra el hombre, ni se defiendē de otros animales; porque tienen puesta la defensa en la ligereza: comen frutas, y hueuos de pajaros, y carne mortezina, beuen sus orinas, y escrementos: no saben nadar: son enemigos de agua, y lodo, y mojados son tristes, y en extremo frioliegos, y en algunas partes baxan muchos a jugar con los hombres, quando van solos, y en algunas partes los han puesto en aprieto.

Las cabras monteses, son como las de Castilla, aunque tiene el hozico, como de venado: ay puercos grandes, de cuyos cueros hazen los Indios atambores: tienen las orejas caídas, y otros con el ombligo en el espinazo, que deue de ser respiradero, porque es hediondo, pero tiene buena carne, y andan en grandes manadas, y se encierran a dormir en cuevas, y traen su capitan, que es vn puerco viejo, flaco, y colmilludo, y nunca se apartan del, y si muere eligen otro: y siempre le lleuan delante: no andan, parā, comen, ni hazen sino lo que el capitan haze.

Hallase el puerco espin, algo diferēte del de Africa, y el armadillo que representa vn cauallo encubertado, anda siēpre en las frescuras, y lodos, y tiene carne blanca, como de pechuga de aue, y buen sabor, y no puede ser sana, pues su comida es lodo, y hormigas, y otras cosas tales, en sola la barriga que es sola la parte desarmada, haze vna laguna, con su propria orina, y de la cola haze vn arco, mete la punta en la boca, y viendole las hormigas, acuden a ofender la parte mas flaca, que es la barriga, y como la hallā con la orina, se van a ofenderle a la boca, y se las traga, y en auiendo comido lo que le basta se sacude, y camina: es tan gran hozador, q̄ en vna noche de doze horas, sino topa con piedra, orada vna legua, y sino le tienen bien atado, haze hoyo, y cueua, y sale a alguna barranca.

Ay otros animales como tejones, que tienen buena carne, el bilab es mejor que carnero: venadillos vermejos, y otros bayos, y muchos otros que los Indios flechan, y comen algunos desollados, otros ahumados, y asados, en barbocoa, y en charque, y todo malguisado. Ay aguilas Reales, y aguiluchos, buarrones, y los demas atras referidos: cueros marinos, alcatrazes, o alcarabanes, cigueñas, y otras aues de agua, para con arcabuz: mucha diuersidad de papagayos, muchas aues preciadas por la pluma, de diuersas colores, de que adornan los Indios sus atabios, de lindo cherriadero, y musica, que es deleyte sentir las. Ay tãbien en esta prouincia culebras, biuoras, de apressuradā ponçoña, como las que se ha dicho de la prouincia de Chiapa: otras gruessas sin ponçoña, que muerden como perro, y se hazen lazo, y en passando el animal, aunque sea venado, le enlazan, y traigan, chupandole poco a poco. Ay

La comida del armadillo es lodo, y hormigas

Otras diferencias de animales.

Las culebras, y viuoras q̄ se hallā aqui.

Muchas diferencias de monos en esta tierra.

Diferencias de puercos, y lo q̄ tienen su capitan.

tantas aguas en la tierra que no es caliente, que acontece en tres leguas hallar treynta rios, y fuentes de aguas frescas, claras, y delicadas, pero pobres de pescado. Los Religiosos Dominicos echaron tortugas en vna laguna, y las han visto desouar: y se va procurando de echar otros generos de pescado. Hazia el golfo corren arroyos, que nacen en la sierra de la tierra fria, y abaxo se hazen nauigables, y corren sin ruido, ni impetu por tierra fertilissima, sin hallarse en ellos vna piedra, con arboles grandes, espessos, y muy cerrados, que con ser anchos los rios, se van casi a tocar las ramas. Aqui ay muchos pescados, y aues que se mantienen de la pesca: vnas casi todo el dia a somorgujo: otros esperando el lance sobre los arboles, y en viendo el pescado se arrojan sobre el: otras que con su estiercol, ceuan el pescado, y luego lo caçan; y lleuan a vezes tan gran pescado, que con trabajo pueden volar. Todos estos rios van a desaguarse al golfo Dulce, que es ancho, y largo; y tiene su desagadero a Oriente, y llamasse asi, por ser dulce su agua, aunque gruesa, y pesada: ay en el pescados de notable grandeza, como ycateas marinas, que basta vna para cincuenta hombres; y el manati, que es bezerro marino, que nada con gran delicadeza, y con tener tanto bulto no haze ruido; tiene gran sentido, porque de leños siente, huye, y va al fondo: y los que le buscan con los arpones, conuiene que sean diestros, porque se embrauece quando le hieren, y da grandes golpes: es su carne gruesa, como de bacia.

Capit. XIII. Que prosigue la materia del precedente, especialmente lo que toca al Cayman, y de lo que hizo vno en Panamá.



Y asi mismo en golfo Dulce, y en los rios, Caymanes, que jamas dexando la presa por la forma de dientes que tienen; porque los de arriba son puntiagudos, y encaxando en los de abaxo no sueltan, la mandibula de abaxo tienen fixa, la que se menea es la de arriba: nunca abren la boca debaxo del agua, porque no tiene lengua; porque entrados el agua se hinchan, y bueluen la barriga arriba, y mueren: quanto comen es fuera del agua, y por esto van nadando la cabeza sola fuera, y a qualquiera sobra de cosa que vean, abren la boca, y lo tragán, sea palo, piedra, o animal, y esta es la razon, por que tragan piedras, y no para yr al fondo, como algunos dizem; por que ni son amigos de fondo, ni tienen tal necesidad, siendo los mayores nadadores que otros pescados, porque la cola les sirve de timon, la cabeza de proa, y los brazos de remos; como van nadando el pescado, es tanta su ligereza que lo engulle: y se ha visto hallar en el buche deste animal, seys arrobas de pescado fresco, sin otra cantidad deshecho: y en vno se hallò vna India entera con sus vestidos, que la auia tragado el dia antes, y en otro, vnas manillas de oro, y perlas, deshecho el esmalte, y consumidas parte de las perlas, y el oro entero: hazen la presa en vna parte, y a otra la van a comer, poniendo siempre rio en medio, por estar mas seguros, y aunque sean juntos en alguna presa no admiten companero en comerla: ay dos maneras de ellos, vnos bambas, y otros caymanes, vnos verdes, y otros pardos, con pintas coloradas: los verdes son mas fieros, y mayores.

Ponen de veynte a veynte y ocho huevos, como de anasar, de cascara dura, el primero dia de la Luna en la playa, y

Ladentada
ra de los
Caymanes.

ib sedam
B sedam
no nom
sede/efje

El cayman
quanto come
es fuera
de laguna.

Hanse hallado en el buche del cayman 6. arrobas de pescado.

Como ponen los huevos, y los empollan.

Muchas aues, y pescados en estos rios.

Porque se llama golfo Dulce.

ya, y los cubre de arena, como vn palmo, y el postrero dia de la Luna bueluen, y rascan, y arañan, y los sacan, y hallan empollados, y nacidos: y algunos con el cascaron como perdigones, y matan muchos al descubrirlos; porque como son torpes, y cortos de manos, y las vnas son tan agudas, despedaغان la ternura de los hijuelos, y hassen visto abrir vn hoyo, y hallar veynte empollados, y salir todos corriendo, vnos sin cascaron, otros con el, y yrse derechos al agua. Estos comen los Indios con apetito, y son como de vn gemo; y la razon de empollarfe, es el gran calor de la playa con el Sol. En el rio Grande de la Madalena, ay infinitad dellos, y como tiene muchos braços, con las grandes corrientes las muda, y lo que vna vez es playa, es otra madre: y por esto los caymanes pierden muchas posturas; porque dan sobre ellas las corrientes, y como son arenales por dōde corre el agua, va comiendo de vn lado, y dexando playa del otro, y en lo q̄ va cauando en las barrancas perecen las posturas q̄ el agua las cubre, y trae a sí, y no ha caído en el agua, quando otros mil pescados se lo tragan, o se quiebra entre las piedras, y los arboles; o se van a la orilla, adonde otros animales, o aues se los comen: y sino fuesse por esto, y porque en saliendo del arena quando las madres los sacan en el agua, se los comen también los pescados, y los Indios, auria tantos que no se podria nauegar, y ay vez que suben veynte y treynta canoas juntas, que lleuan quinientos bogadores, que no ay noche que no comen dos, y tres mil hueuos, y en treynta dias que se detienen, se puede considerar los que comeran, y el subir, y baxar por este rio de la Madalena, es todo el año por temporadas: fuele vn Indio tomar vna estaca aguda de dos partes, y atada por medio vna cuerda

gruesa, larga, y fuerte, se la embuelue al cuerpo, y lleuandola en la mano, va nadando la buelta del cayman; por debaxo del agua, y caminando el cayman contra el, leuanta el Indio el braço fuera del agua, y el cayman abre su gran boca, y traga la estaca, y se enclaua, y el Indio se retira, descogiendo la cuerda muy apriessa, y llegado a vn arbol la enlaçan y tiran, y el cayman como se siente preso, y herido, da grandes buelcos, y haze fuerza por escapar, y como no puede monear la mandibula baxa, ni tiene lengua, entra se le el agua, y poco a poco le sacan en tierra, y los muchachos le quiebran los ojos con baras, y le matan, tambien los matan con vn perrillo en estaca: hallasse que vn pajarero le limpia los dientes, y le abre los agujeros llenos de pescado: y que otro se le entra en el buche, y le come el higado, y muere: que estando herido, le acometen los otros peces: que es señor del rio, y de todo pescado: que tiene por contrario al pez Espada; que es de tierra, y agua: tiene debaxo de los braços vn sudor oloroso, que se cura en vn arbol al Sol, y huele bien para vn cofre de ropa de lēxos, y haze mal a las mugeres, y mas a las preñadas, y aunque no es su lugar tratar aqui del rio de la Madalena, ni de cosa tocante a el, por acabar con los caymanes, de que tanto se ha hablado en esta Historia, se ha dicho.

Ay en esta prouincia de la Verapaz otros muchos pescados, aguas, y baños diferentes, y saludables, fuentezillas bermejas, blācas, y azules, algunas terribles al gusto, por passar venas de hierro, el agua llouediza es muy sabrosa. Los Indios dizē q̄ se ha hallado grandes muestras de oro, plata, y otros metales, pero nada parece llegado a aueriguar. Hazia golfo Dulce se han hallado buenas minas de oro, y buen azufre: los montes estan llenos de zarça parrilla,

De que manera los Indios pescan los caymanes.

Los Indios comen con apetito los hijos a los caymanes.

Sino fuesse por los muchos pollos de los caymanes que se pierden, auria tantos q̄ no se podria nauegar.

Diferentes maneras de baños, y fuentes, y colores de aguas.

parrilla, mucha rayz de China, y Me-
 choacan, y dizen que se hallò la pie-
 dra yman: ay infinitos generos de cor-
 tezas, rayzes, y hojas de arboles, y go-
 mas, para muchas enfermedades, con
 que los Indios curauan en su gentili-
 dad, con soplos, y otras inuenciones
 del demonio: aora curan con la señal
 de la cruz, con que no ay mas rastro
 de bruxos, ni hechizeros, ni encanta-
 dores, aunque auia multitud, y ha es-
 pantado a los naturales la diferencia
 de enfermedades que han experimen-
 tado, despues que se juntaron a viuir
 en lugares, y pueblos, por la mudança
 general de los exercicios, y vida. Ay
 en esta prouincia catorze pueblos, tie-
 nen varios lenguages: pero los padres
 Dominicos, para hazer mas fruto en
 su doctrina, les persuadieron que esco-
 giesen vna lengua, y la vlassen en ge-
 neral, con la qual va entrando mejor
 en ellos la policia Christiana, y tempo-
 ral. Es la gente de mediana estatura,
 bien agestada, y blanda de condiciõ:
 tienen falta de mugeres, que duran
 menos que los hombres; porque acon-
 rece auer treynta viudos, y treynta
 moços, y no auer diez mugeres para
 casar. Es gente pobre por el poco al-
 godon, y algunos años se pierde por
 la mucha humedad. El mejor caudal
 es la plumeria, y todo es poco: y assi vi-
 uen los naturales con perpetua pobre-
 za. Las mugeres paren como cabras,
 muchas vezes a solas, tendidas en el
 suelo: otras por los caminos, y luego
 se van a lauar al rio: crian los hijos en
 cueros, hasta que son de ocho o diez
 años, que trabajan en traer agua, leña,
 y otras tales cosas: duermen en vna
 red, que se les entra por las costillas, o
 en vn cañizo, y por cabecera vn ma-
 dero: ya se alumbran con teas, y po-
 cos tienen mantas para cubrirse: no
 comen carne, y pescado por marauil-
 la: de los ritos de su gentilidad, fiestas,

Ay en los
 montes mu-
 cha zaça-
 parrilla, y
 rayz de Me-
 choacan.

Ay en esta
 prouincia
 catorze pue-
 blos, y tie-
 nen varios
 lenguages.

Las muge-
 res paren
 como ca-
 bras.

caças, y pescas: ya no ay por la gracia
 de Dios memoria, solamete han que-
 dado los bayles: pero con palabras
 Christianas: labran bien de plumeria,
 y hazen hermosas figuras, taladran
 sutilmente las zabratanas, con puas
 muy largas: hazen petates, que son
 esteras, cestos, y redes para dormir, y
 para carga, ollas, y cantaros, que son
 sus ordinarias baxillas: hanse introdu-
 zido al vsõ Castellano, herreros, çapa-
 teros, carpinteros, y fastres; y esta fue
 siempre tierra de poco trato, y policia,
 por estar muy atrasmado metida en
 aquellas espessuras, adonde apenas
 llegauan las ordenes de aquellos po-
 derosos Reyes Mexicanos.

Los padres
 Dominicos
 han hecho
 gran fruto
 en esta tier-
 ra.

*Capit. XV. Que el Marques
 del Valle, y Pedro de Alua-
 rado, armauan en la mar
 del Sur, y la contradicion
 que los oficiales Reales ha-
 zian a Pedro de Aluorado.*

Legò el Marques del
 Valle el año passado
 de mil y quinientos y
 treynta, a Nueva Espa-
 ña, yêdo de Castilla, y
 capitulado cõ el Rey,
 por lo acerca del descubrimieto de la
 mar del Sur, los de la nueva Audiencia
 de Mexico le mandaron requerir, q̃
 dentro de vn año armasse con aperce-
 bimiento, que no lo haziendo, trata-
 rian de hazer asientos con otra perso-
 na, porque los Oydores lleuaron in-
 strucion de dar mucha priessla al Mar-
 ques. El qual aprestitò dos nauios que
 auia començado a labrar, proueyolos
 de lo necessario: hizo Capitã dellos a
 Diego Hurtado de Médoça: salieron
 del puerto de Acapulco, adonde se la-
 braron: llegaron al puerto de buena
 Esperança,

El Marques
 del Valle
 embia dos
 nauios a
 descubrir
 por la mar
 del Sur.

Esperança, que es en la prouincia de Colima, adonde tomaron mas gente, artilleria, y bastimentos: siguieron su viage por la costa del Poniente: llegaron al puerto de Xalisco, para tomar agua: y Nuño de Guzman se la mandò defender, aunque supo que gente era. Passaron docientas leguas mas adelante, y se començaron a amotinar algunos soldados: y Diego Hurtado embiò a los amotinados en el vn nauio a Nueva España: diziendo que no queria en su conserua, gente que fuese de mala gana, y con el otro nauio, continuò su nauegacion por la costa adelante, y no tuuo mejor dicha que Aluaro de Saavedra, porq̃ nunca mas se supo del. El nauio de los amotinados llegó a la prouincia de Xalisco, y no osaron salir a tierra por Nuño de Guzman, y alterandose la mar, de manera que no podian hazer viage, por la mucha necesidad de agua, salieron en la Baía de Banderas, y hallando alterados los naturales, pelearon con ellos: pero como los Indios eran muchos, y pocos los Castellanos, quedaron muertos, saluo dos que escaparon, de quien se tuuo esta relacion.

Como queda referido, el Governador Pedro de Aluarado salió de Castilla, con patente del Rey, para tener la gouernació de Guatemala, sin depender de otro, y como mucha parte de ella cae en la costa de la mar del Sur, y el Rey era cada dia mas cõfirmado, de que por aquella parte se descubririan grandes tierras, y riquezas, y que facilmente se abriria la nauegacion de las islas de la Especeria, prometió Pedro de Aluarado de vsar en ello de mucha diligencia: y en llegando a Guatemala, embiò a reconocer los Puertos de la costa de su destrito, y en el que antes tenia descubierta, a quinze leguas de la ciudad de Santiago, se hallò buen recado de mader-

ge para labrar nauios: en lo qual se entendió luego, diziendo siempre que auia de cumplir lo prometido, y enriquecer la gente que se hallasse en esta jornada: para lo qual le daua el Audiencia de Mexico, mucha asistencia, por que así el Rey se le tenia mandado: pero como ya eran muy publicas las nueuas de las riquezas que se començauan a descubrir en el Pirù, mouido Pedro de Aluarado del desseo dellas, mudò parecer, y se declaró que queria nauegar al Pirù, y dauase mayor priesa en el armazon: combidaua los soldados, prometia de hazerlos ricos: dezia que el autoridad que tenia para yr por la mar del Sur, no era limitada, y que podia yr adonde quisiere, y para acabar de poner a punto su armada, embiò vn nauio a Panamá, por cosas que auia menester: y confirmandose en la buelta del, en los auisos de las riquezas del Pirù, no embargante que no le tocaba el descubrimiento, y pacificacion de aquella tierra, continuò en su proposito.

Corria en Guatemala la misma desconformidad que en las otras prouincias, entre los Governadores, y los oficiales Reales, porque los vnos, y los otros moidos de auaricia, y ambició, se yuan a la mano, queriendo ensanchar su autoridad. Parecia a los Governadores, que pues tenian el primer lugar, y auian sido los pacificadores de la tierra, auian en todo de ser respetados, y que en nada se les auia de cõtradezir. Los oficiales Reales, so color de la proteccion de la Real hazienda que tenian a su cargo, no querian ser mandados, de donde racion diferencias, y malas voluntades, con que en muchas cosas el seruicio del Rey padecia, y esta desuentura corria en todas las Indias, de que también se siguiã muchos daños particulares. Era Contador en esta prouincia, Zorrilla, Francisco

Diego Hurtado no quiere los amotinados en su nauio.

Los amotinados salen a tierra en la Baía de la Banderas.

Pedro de Aluarado arma en la mar del Sur

Pedro de Aluarado mouido de las riquezas del Pirù, muda parecer.

Auaricia, y ambicion de los oficiales Reales.

Los oficiales Reales traen diferencias con Pedro de Aluarado.

cisco de Castellanos Tesorero, Fator, Gonçalo Róquillo, los quales aunque entresi no estauan conformes, con qualquiera pequeña causa se conformauan contra el Governador, el qual como soldado confiado en sus seruicios, con imperio, y libertad procedia, haziendo poco caso dellos. Los oficiales escriuiendo al Rey, dezian: que en todo trataua absolutamente, sin respeto del beneficio de la Real hacienda: q̄ quitaua Indios, y los daua a quien queria, sin justicia, ni y gualdad, que aplicaua así la mayor parte dellos. Que traia gran multitud de esclauos en las minas, contra la prohibicion de que no los huuiesse, y que en ninguna cosa guardaua las ordenes reales: y que conuenia que los cóquistadores fuesen premiados por la mano Real; por que della reconociesen el beneficio, siendo de grande inconueniente, que dependiesen del Governador, y de gran descontento para los soldados: y que por tanto se deuia de hazer nuevo repartimiento, y cometerlo a personas de conciencia que lo hiziesen con razon, y justicia, y no al Governador, y aunque esta opinion fue defendida de muchos, toda via en esta ocasion los oficiales reales se mouian, pareciendoles que si esto conseguian, limitauan el autoridad de Pedro de Aluarado, y aumentauan la suya, si el repartimiento se les cometia.

Escruiuan tambien, reprobandola jornada de Pedro de Aluarado, al Pirú, encareciendo los inconuenientes que se auia de seguir, si entraba en los limites de don Francisco Piçarro, especialmente si sacaua, como lo tenia determinado la mayor parte de los soldados, de la prouincia de Guatemala, las armas, y los cauallos, y muchos naturales, có que aquella prouincia quedaria en gran peligro; porque mucha parte della estava de guerra, aliende

de que los Indios pacificos, viendose sin el yugo de los soldados, se leuantarian por ser belicosos, y mudables, y que demas desto, el Teniente que Pedro de Aluarado dexaua, siempre le auia de yr acudiendo con gente, y cauallos, con que la fuerça de la tierra cada dia mas se yria enflaqueciendo, y q̄ aunque todo se le auia representado, y que seruira mas al Rey, en hazer la jornada que auia prometido, como era hombre de animo leuantado, y desseo de cosas grandes: respondia que aquella gouernacion era poco para el, y que queria yr a buscar otra mayor: y que pensaua llevar consigo los principales señores de los Indios, para dexar segura la tierra: dezian contra esto los oficiales Reales al Rey, que para el remedio del mal q̄ aguardauan, embiasse presto persona de prudencia, y confiança, que no dexasse salir la gente de la tierra, que tanto auia costado ganarla; y que la gouernasse en ausencia de Pedro de Aluarado, sin depender del, y que señalasse Indios para la Real hacienda, pues Pedro de Aluarado nunca lo quiso hazer: y que no saliesse de la prouincia ningun soldado, que en ella tuuiesse repartimiento, ni los Indios naturales se sacassen della, porque pensaua Pedro de Aluarado llevar dos mil de seruicio, los quales auian de perecer, en saliendo de su naturaleza, y aunque el Governador no ignoraua lo que contra el se dezia: y que tambien los oficiales auisauan de todo a la Real Audiencia de Mexico, no curandose de nada, solicitaua el despacho del armada.

Tambien Pedro de Aluarado escriuia al Rey que se mouia en yr al Pirú, por ayudar a don Francisco Piçarro, porque tenia poca posibilidad, para llevar adelante su conquista, y esto por la dificultad que supo, que tuuo

hasta

Lo que piden al Rey los oficiales Reales contra Pedro de Aluarado.

Los oficiales Reales contradize la jornada al Pirú de Pedro de Aluarado.

Lo que Pedro de Aluarado dezia contra los oficiales Reales.

Los oficiales Reales se mouian a reprobacion de la jornada de Pedro de Aluarado.

Las causas por que Pedro de Aluarado dezia que se mouia para la jornada del Pirú.

Los nauios
gente ar-
mas, y mu-
niciones, q
Pedro de
Aluarado
tenia re- o
gidos para
la jornada
del Pirù.

hasta salir de Panamá, y que con su diligencia, y mucho gasto de su haziendo, auia hecho vn galeon dicho san Christoual, de trecientas toneladas, y otro llamado santa Clara, de ciento y setenta: otro nombrado Buenauétura, de ciento y cincuenta, y que tenia vn nauio que se labrò en el golfo de Chira, por orden de Pedrarias Dauila, del mismo porte, vna carauela de sesenta toneladas, y vn patage de 50. y dos carauelas mas medianas, que en todas eran ocho velas bié proueidias de todo lo necesario, y porque cada dia le acudia gente, pensaua llevar quinientos Castellanos, armados de coraças, cofeletes, y cotas: cien ballesteros, cien rodeleros, cincuenta escopeteros, 50. lanças, y buena càtidad de espadas de dos manos, y que aunque tenia docientos cauallos, no lleuaua ninguno pues podia embiar por ellos siempre que fuesse menester: dezia

que yua a la jornada en persona, por mas seruir al Rey, y porque la gente de buena gana le seguia, y que dexaua buen recado en la gouernaciõ, y que no auia temor de que en su ausencia huuiesse nouedad, pues en el tratamiẽto de los naturales le auia siẽpre cumplido, lo que su Magestad mandaua. Teniendo Pedro de Aluarado el armada en el estado referido, le llegó orden del Audiencia de Mexico, para que no armasse, de que recibì mucha alteracion, y suplicando dello, determinò de hazer su viage, que xando se del Marques del Valle, porque sospechaua, que el Audiencia a su contemplacion le ponía impedimento, porque auendole pedido el Marques que en el armazon hiziesse compaõia con el, no quiso, y al fin hizo el viage con menor dicha de lo que pensò, como adelante se dira.

El Audiencia de Mexico ordena a Pedro de Aluarado que no arme.

Fin de la quarta Decada.

E N M A D R I D,

Por Iuan Flamenco.

M. D C I.

que ya se ha por cada en persona, por
muy termin al Rey. Y porque la gente
de buena gana le siguió, y que dexaron
buena guarda en las gobernadas, y que
no sea temor de que en las ciudades
hiciese novedad, pues en el mundo
to de los naturales a una tierra com-
pudo, lo que se ha de guardar mandaron
Teniendo Pedro de Alvarado el
marcha en el estado referido, le llegó
orden del Audiencia de Mexico, para
que no se marche, de que recibida mo-
cha alteracion, y aplicando dello, de-
terminó de ir a dar en viaje, dexando
le del Marqués del Valle, porque los
pecheros, que el Audiencia a la con-
templacion le ponía impedimento,
por que a un solo pecho el Marqués
que en el camino hiciese compañía
con el no pudo, y al fin hizo el viaje
con menor dicha de lo que pecho, co-
mo adelante se dirá.

halla la de la tierra, y que con la di-
ligencia y mucho gasto de la pacien-
do, que hecho en galera dicho ma-
Chinola, y otros muchos tocados,
oro llamado laza, las de ciento y
lección: oro comprado a bucaner-
ta de ciento y cincuenta, y que ten-
va un año que se labó en el gofo de
China, por orden de Leobardo Dam-
la, del mismo porte, una canchela de
lección tocadas, y un par de de co-
y por canchela mas muchas, que en
todas eran ocho veces de produc-
de lo que se echó, y porque cada
dia le echaba gente, pensaba llevar
pimientos, calabazas, armados de
corras, colchones, y cosas con balla-
terras, como de otros, cincuenta co-
pados, colchones, y buena cantidad de
espaldas de las manos, y que aunque
eran docientos caballos, no llevara
ninguno, pues podía cambiar por ellos
siempre que fuese menester: dexó

Fin de la quinta Decada.

EN M A D R I D,
Por Juan Flamenco.

M. D. C. I.

TABLA DE LA QVARTA Decada.

A



Partanse de la batalla, y quedan los Castellanos señores de la mar. 10.
 A dõde fue Escoria, Chini, y Chame. 25.
 A estas tormentas llaman Huracanes. 35.
 Alcon se enamora de la India llamada Capillana. 42. Bueluese loco. 43.
 Alonso de Molina queda en Tumbex. 44.
 Alcon quiere subir a lo alto del nauio. 44
 Ancon de sardinas. 46.
 Acuerdo que Francisco Piçarro venga a Castilla. 50.
 Acuerdo de los Indios, de dar aun tiempo sobre los Castellanos. 52.
 Aprietan la prision de Diego Lopez de Salcedo. 52.
 Alonso Destrada recusa a Nuño de Guzman. 76.
 Andan los de Panfilo quinze dias en la Florida sin hallar comida. 81.
 Angustias de los Castellanos, y los Indios vsan caridad, y Cabeça de Vacatienera stros de otros Castellanos. 86.
 Arboles de estraña grandexa en Puerto Rico. 104.
 Alvaro de Saavedra de la ordã a los de su nauo de lo que han de hazer. 109.
 Astucia de los Malucos contra Portugueses. 112.
 Ambrosio Alfinger llega a Coro. 126.
 Assiento del Marques del Valle para descubrir la mar del Sur. 134.
 Armas queda el Rey a don Francisco Piçarro. 137.
 Arman en Santodomingo contra los Franceses. 152. (.170.)
 Ambrosio Alfinger haze otra entrada.

Ambrosio Alfinger destruyò el valle de Eupari. 173.
 Anisan al Cuzco, que los Castellanos andan por la tierra. 182.
 Auaricia de Nuño de Guzman. 190.
 Acude mucha gente a la Veracruz a ver al Marques del Valle. 193.
 Assiento de la ciudad de Graciasadios. 195.
 A que aues llaman Naguales. 198.
 A donde comienza, y acaba la costa de Guatemala. 204.
 Acusacion de vn alguazil Indio a vna muger. 205.
 Animales que crian la piedra Bezar. 207
 A donde se halla la raiz Mechoacan. 209
 Al Cazique muerto llorauan quatro dias. 210.
 Arbol del qual se saca precioso balsamo. 215.
 Atahualpa va contra su hermano Guascar. 225.
 Acauase de desterrar el uso de los esclauos. 249.
 Ambrosio Alfinger yerra en no poblar. 272.
 Assiento que se toma con Diego de Ordã para el Marañon. 276.
 Animales nunca vistos que ay en el rio de Chiapa. 280.
 Auaricia y ambicion de los oficiales reales. 291.

B

Batalla entre Castellanos y Portugueses. 10.
 Batalla memorable entre los Indios. 26.
 Baia de buena ventura. 46.
 Baia de san Mateo. 46.
 Bueluen los Portugueses sobre los Castellanos. 59.

§

Buel-

Tabla de la

- Bueluse a la guerra con los Portugueses. 111.
- Buena orden del Presidente de Santodomingo. 137.
- Bueluse a Santodomingo vna carauela que fue contra Franceses. 152.
- Basco de Herrera escriue al Rey. 163.
- Brabeça de los tigres. 171.
- Buen consejo de vn Indio. 197.
- Buelue el Audiencia a suplicar por religiosos. 229.
- Buelue Nuño de Guzman a la extrema necesidad de la hambre. 241.
- Batalla cruel en Yucatan. 263.
- Buenas salinas artificiales en santa Marta. 275.
- Buelta de Iuan Gonzalez a Diego de Ordaz. 278.
- C**onciertanse treguas entre Castellanos y Portugueses. 7.
- Calidades de los Indios de tierra de Truxillo. 13.
- Confirrase el asiento para la poblacion de la Margarita. 21.
- Careta es a donde primero hallan amistad los Castellanos. 22.
- Confirman en el gouierno de Nueva España a Marcos de Aguilar. 30.
- Como se començo a entender la lengua de Yucatan. 33.
- Cabo de Pasaos. 46.
- Cabo blanco. 47.
- Concierto de Pedrarias, y Diego Lopez. 53.
- Como podria auer passo de la mar del Norte a la del Sur. 53.
- Como se perdio la nao Santa Maria del Parral. 61.
- Carta del Rey a Cortes. 75.
- Cortes parece bien en la Corte. Recusa al Licenciado Parada. 73.
- Cortes tiene gracia con el Rey, ayuda a sus amigos. 74.
- Costumbres de los Indios de la Florida. 87.
- Capitulacion con los Alemanes para poblar. 88.
- Cuidado del Rey en la sustentacion de las Iglesias y hospitales. 92.
- Cuydado del Rey en que vayan religiosos a las Indias. 97.
- Cuydado del Rey en la instruccion de los Indios. 100.
- Como se deue hazer el oficio de juez de residencia. 101.
- Como se curan los Indios de la Florida. 106.
- Como se gouernaua Cabeça de Vaca entre los Indios. 107.
- Cinco son las islas de la especeria. 116.
- Costumbres de los Malucos. 116.
- Capitulacion del empeño de las islas de los Malucos. 118.
- Costumbres de los Indios de Coro. 125.
- Costumbres de los Indios de Venezuela. 125.
- Como se gouernauan los Indios alçados del Bauruco. 138.
- Conciertan de gouernar en Onduras Basco de Herrera y Cereceda. 162.
- Cinuenta pesos valia vna silla gineta, y lo demas al respeto. 166.
- Cosas notables sucedidas en vna tormenta. 171.
- Combite de vna caça a los Castellanos que hazen los Indios. 185.
- Contagion en el exercito de Nuño de Guzman. 192.
- Cosa notable de la subida de vna peña. 203.
- Como es la fruta, y arbol del Cacao. 206.
- Cuenta per los Xilipiles del Cacao. 206.
- Como se coge el balfamo. 208.
- Como son las dantas. 211.
- Causa porque se boluio Sebastian Gaboto a Castilla. 213.
- Como se cria la grana Cochinilla. 213.
- Como corre la costa del Brasil, y como esta poblada. 214.

cuarta Decada.

- Crueldad de los Indios de Tumbex.* 222.
- Costumbre de Castellanos en llevar siempre semillas y plantas.* 225.
- Cargo contra Delgadillo sobre vna quarta de simiente.* 227.
- Cuydado de los Oydores en lo de la conuerfion.* 228.
- Como se coge el anime.* 230.
- Camargo con dos ouejas tuuo quarenta mil.* 231.
- Constancia de vn Indio Mige.* 235.
- Christoual de Oñate va a poblar al Espiritu Santo.* 243.
- Christoual de Oñate prende a don Luys de Castilla.* 244.
- Como se adereza el mayz para comer.* 247.
- Cuydado en apronechar a los cõquistadores.* 249.
- Cuydado con la dotrina de los naturales.* 251.
- Como estauan los Indios de Yucatan a la llegada de los Castellanos.* 264.
- Costumbres de Yucatan.* 266.
- Costumbres de los Chiapanecas.* 279.
- Como es el armadillo que es bueno de comer.* 282.
- Culebras y serpientes ponçoñasas en Chiapa.* 283.
- Cueua a donde se sumen los rios.* 284.
- Como son los tigres, y porque los Indios los respetauan.* 286.
- Cayman y su fiereza, y otras particularidades fuyas.* 288.
- D
- D**iego Garcia halla en el rio de la Plata las naos de Gaboto. 2.
- Dos paraos de Portugueses dan caça a los pescadores.* 5.
- Desgracia de los Castellanos de los Malucos.* 6.
- Don Hernando Cortes solicita el armada de la Especeria.* 11.
- Diego Lopez de Salzedo pide religiosos.* 13.
- Diego Lopez de Salzedo va a Nicaragua.* 15.
- Diego Mendez va a Truxillo.* 16.
- Descubrimiento del rio de Lagartos.* 19.
- Diligencia para que los nauios de las Indias no escondan el oro.* 29.
- Despachos de Pedro de Aluarado.* 33.
- Despachos de Naruaez.* 33.
- Diego de Almagro quiere que Francisco Pizarro venga a Castilla.* 50.
- Descontento de los Indios de Nicaragua, y porque.* 53.
- Descripcion de Yucatan.* 55.
- Dos portugueses passan a los Castellanos de los Malucos.* 59.
- Diferencias entre Nuño de Guzman y Estrada.* 63.
- Don Hernando Cortes viene a Castilla.* 75.
- Diligencia de los Castellanos de la Florida en hazer barcas.* 79.
- Diferencias entre frayles Dominicos y Franciscos.* 97.
- Descripcion de la isla de san Iuan de Puerto rico.* 102.
- Dicho notable de vn Indio a Cabeça de Vaca.* 106.
- Diuision entre los Castellanos de los Malucos.* 110.
- De que manera dicron los Portugueses en el trato de la especeria.* 119.
- Diego de Almagro teme que Pedrarias se entre en el Piru.* 130.
- Diego Lopez de Salzedo buelue a Truxillo.* 131.
- Dase titulo de Marques a don Hernando Cortes.* 132.
- Determinacion de mudar el Audiencia de Nueva España.* 146.
- Don Francisco Pizarro solicita en Seuilla su partida.* 148.
- Dos naos salen de Santodomingo contra*

Tabla de la

E

- tra Franceses. 153.
 Dase comission para visitar a Nuño de Guzman, y a los Oydores. 161.
 De Mexico a Guatemala ay dos caminos. 165.
 Diego de Rojas tiene guerra con los Indios. 165.
 Dos tormentas de Huracanes trabajan a Puerto Rico. 169.
 Daño de Caribes en Puerto Rico, pagina. 169.
 Don Francisco Pizarro sale de san Lucar es hombre de buena condicion. 179.
 Diego de Almagro liberal y de buenas entrañas. 175.
 Don Francisco Pizarro embia por gente. 181.
 Descubrese el trato de los de la Puná. 184.
 Daño grande de vn Bolcan en Guatemala. 206.
 Diferencias de naciones en el rio de la Plata. 212.
 Determinacion de vengança de los de la Puná. 220.
 Dan nueva de las grandes riquezas del Cuzco. 224.
 Dase nueva a Atahualpa de los Castellanos, y que son pocos. 225.
 Division de la juridicion de los pueblos. 150.
 Diligencia en introducir labranças, y crianças. 150.
 Diego Alvarez Osorio Obispo de Nicaragua. 269.
 Diligencia para poner a los Indios en libertad. 271.
 Diego de Ordás se ve en gran peligro. 277.
 Diverfas frutas que ay en Chiapa, pagina. 280.
 Dos sierras llenas de serpientes. 283.
 Diverfas cuevas y simas. ibid.
 Diego Hurtado no quiere a los amotinados en su navio. 291.
- Embíase plata al Rey del rio de Solis, que se llamó de la Plata. 2.
 El Rey de Gilolo pide socorro a los Castellanos. 4.
 El Capitan Martin Yniguez labra vna ga Leon. 5.
 El Rey de Gilolo se venga del rompimiento de las treguas. 8.
 Eligen los Castellanos por Capitan a Hernando de la Torre. 9.
 Extraña determinacion de vn Indio de la Iana. 11.
 El Capitan Compañon vence a los Indios. 15.
 En Truxillo se guarda poca justicia. 17.
 El Rey nombra Regidores para la ciudad de Leon. 21.
 En Pocorosa se pueblo Santa Cruz, pagina. 23.
 Enterramiento del señor de Pocorosa, pagina. 25.
 El lugar de Natá llamado Santiago. 25.
 El Rey da titulo de Adelantado a Francisco de Montejo. 31.
 El Licenciado Ramirez Obispo de Santodomingo. 36.
 El Licenciado Manuel del Consejo de Indias. ibid.
 El Rey solicita que vaya a la Española dō Sebastian Ramirez. 41.
 En que mes es la mejor nauegacion de Panamá al Pirú. 45.
 El Rey quiere poblar en el rio de la Plata. 51.
 El Adelantado Montejo puebla a Chichemiza. 54.
 El Rey de Gilolo va contra Portugueses. 57.
 El Capitan Hernando de la Torre manda prender a dos Gallegos. 61.
 El Obispo de Osma anusa a Cortes que venga a Castilla. 75.
 El numero de gente que lleva a la Florida Pan-

quarta Decada.

- Panfilo de Narvaez. 79.
 En la Florida ay grandes tempestades. 82.
 El Rey manda, que Pedro de Badillo dexé el gouerno de Santa Marta. 88.
 Enrique Alfinger, y Geronimo Sayller agentes de los Belçares. 88.
 El Rey se tiene por deservido de Diego Lopez de Salzedo. 91.
 El daño que sucedia de la dilacion de la guerra del Bauruco. 94.
 El Presidente y Audiencia de Mexico no guardan las ordenes del Rey. 96.
 El temple de Puerto rico es casi vno en todo el año. 103.
 El Rey manda que se haga armada para assegurar las flotas. 104.
 En la isla de Burney binian moros y Gentiles. 109.
 El Rey de Gilolo ayuda a los Castellanos. 110.
 El Emperador no podia saber lo que passaua en los Malucos. 117.
 El contrato del empeño de los Malucos. 118.
 El padre Ortiz va a predicar a los Indios. 122.
 El Conde de Osorno Presidente del Consejo de las Indias. 130.
 El Cazique Enrique no gusta de los leuantamientos de los otros Indios. 139.
 El Marques del Valle esta en Seuilla. 142.
 El Consejo conoce la passion del Audiencia contra el Marques del Valle. 145.
 El Conde de Miranda herido en el cerco de Maya en Nauarra. 147.
 En la isla de Coche ay pesqueria de perlas. 153.
 El Presidente Ramirez llama junta general en Santodomingo. 159.
 El Adelantado Montrejo procede bien en Yucatan. 164.
 El Capitan Orduña haze entrada en Guatemala. 165.
 El Capitan Diego de Rojas descubre el trato de los Indios. 166.
 El Capitan Diego de Aluarado va a poblar a Tecultran. 169.
 El Presidente Ramirez auisa al Rey del mal gouerno de Garcia de Lerma. 169.
 El Capitan Cardoso se echa en el rio. 173.
 El Consejo solicita la partida de la nueva Audiencia de Mexico. 174.
 El Consejo manda visitar los nauios de don Francisco Pizarro. 179.
 El mal de berrugas que dio a los Castellanos. 181.
 Esmeralda grande que dan a don Francisco Pizarro. 82.
 El Marques del Valle es publicado General de Nueva España. 193.
 El Marques del Valle embia a notificar su titulo a Nuño de Guzman. 194.
 En Nicaragua es ladina la gente en la lengua Castellana. 203.
 Escarabajos de extraño efeto. 205.
 El desaguadero de la laguna de Amatlan. 205.
 El Rey manda socorrer a los del rio de la Plata. 211.
 El Fiscal haze informacion del derecho de la Corona de Castilla al rio de la Plata. 213.
 El Rey manda poner casas de moneda en Mexico y Santodomingo. 213.
 En el Brasil comen de buena gana el armadillo. 217.
 Embia don Francisco Pizarro a reconocer la tierra. 223.
 En San Miguel se leuanto el primer templo del Pirù. 225.
 El Presidente Ramirez entiende en la residencia de Nuño de Guzman. 227.
 El Marques del Valle toma muestra à la gente Castellana en Mexico. 229.

Tabla de la p

En Nueva España ay mucha diversidad de lenguas. 231.
En los rios del Reyno Misteeco ay mucho oro. 235.
El colegio que auia en Tepeaca, pagina. 237.
En dos años no se supo en Mexico de Nuño de Guzman. 243.
El Presidente Ramirez pone mucha policia en Nueva España. 249.
El ganado multiplico mucho en Nueva España. 250.
El señor de Cheremal da guerra a los Castellanos. 253.
Excelente retirada de los Castellanos, pagina. 257.
El doctor Infante va à gouernar a Santa Marta 274.
El ganado que ay en Chiapa. 282.
El temple de la Verapax se ha mejorado por auer desmontado la tierra pagina. 285.
El Marques del Valle embia dos nauios por la mar del Sur. 291.
El Audiencia de Mexico ordena à Pedro de Aluarado que no arme. 293.

F

F *Ray Martin de Bejar Obispo del Darien.* 21.
Forma para repartir los Indios de Yucatan. 32.
Francisco Pizarro sale en tierra en Tumbex. 42.
Francisco Pizarro buelue à Panamá, pagina. 45.
Francisco Pizarro trata de venir à Castilla. 50.
Francisco de Montejo pide ayuda à los Indios para edificar vn pueblo, pagina. 54.
Forma de gouernar de Nuño de Guzman. 62.
Fuente de pez, y pelotas de piedra en Cuba. 100.
Fray Tomas Ortiz, y fray Antonio Mon

tesino van a Santa Marta. 90.
Forma de curar con la señal de la Cruz, pag. 106.
Francisco Pizarro va à Toledo, pagina. 130.
Fundacion de Guadalajara, pagina. 243.
Fray Iuan de Talauera Obispo de Truxillo. 269.
Fray Tomas de Berlanga Obispo de Santa Maria el Antigua. 269.

G

G *Aboto embia relacion al Rey de lo que haze.* 3.
Gran terremoto en Cuba. 34.
Gines Marinero se queda en Tumbex, pag. 44.
Gigantes que estuieron en la punta de Santa Elena. 44.
Gonçalo Guerrero tiene opiniõ entre los Indios. 55.
Gran sed de los Castellanos de Naruaez, pag. 84.
Garcia de Lerma Gouernador de Santa Marta. 88.
Grijalua fue vendido al Rey de Mindando. 109.
Gonçalo Peryra llega a Terrenate, pagina. 114.
Garcia de Lerma entra por tierra de Santa Marta. 121.
Gabriel de Rojas haze algunas entradas en Nicaragua. 164.
Garcia de Lerma pide ayuda al Cazique de Bonda. 172.
Guatemala esta diuidida en treze prouincias. 204.
Gran riqueza del Cacao. 206.
Genero de ossos que no tienen boca, pagina. 207.
Gran cuydado del Presidente Ramirez 249.
Gran hambre en Yucatan. 258.
Gentes estrañas que fueron à Yucatan, pag. 262.

cuarta Decada.

Garcia de Lerma embia al rio de la Madalena. 273.
Gusanos de diferentes maneras , pagina. 285.

H

HAZENSE Diligencias para facilitar el comercio de los dos mares. 20.

Honras y obsequias para los muertos en Castilla del oro.

Hombres estrangeiros que llegan a la provincia de Paris. 26.

Hallan los de Naruaez rastro de Castellanos. 80.

Hallanse con falta de bastimentos, y acortan las raciones. 81.

Hernando de Bustamante auisa a los Portugueses contra los Castellanos. 110.

Hallase vna armadura de oro a manera de cofete de piñas, y collores de oro. 170

Hallase en el Brasil mucha pimienta de la tierra. 217.

Hernando Chirinos, y Garcia del Pilar van descubriendo. 238.

Hambre que padece el exercito de Nuño de Guzman. 240.

Hallan en Chable toda la gente en armas. 253.

Hallase que son fingidos los ofrecimientos de los Indios. 254.

Hazian grandes combites en Yucatan en las fiestas de los dioses. 265.

Hanse reduzido los Indios de la Verapaz a pueblos para poderlos dotrinar, pag. 285.

Hanse hallado en el buche del Cayman seys arrobas de pescado. 289.

I

Isla Gorgona. 46.

Isla del Gallo. 46.

Isla de la Plata. 47.

Isla de la Puná. 47.

Isla de Lobos. 47.

Iuan Nà Indio que tenia ciento y quarenta años. 56.

Informacion que da Nuño de Guzman al Rey. 63.

Iusticia que haze don Iorge de Meneses del Governador de Terrenate. 112.

Iunta general para tratar que el Marques del Valle no buelua a Nueva España, pag. 141.

Iuranse los capitulos del concierto en Hóduras. 162.

Inclinaciones de los Indios de Nicaragua. 202.

Iuramento del Rey en Mexico, pagina. 230.

Inclinacion de los Indios de nueva Galicia. 247.

L

Los nauios de Diego Garcia suben a donde esta Gaboto. 3.

Los Castellanos dizen que es infamia negar batalla a los Portugueses. 3.

Los Portugueses combaten la nao Castellana. 4.

Los Portugueses quebrantan las treguas, pagin. 8.

Los Portugueses queman la fusta Castellana. 9.

Los Castellanos van a tomar a Dondera, pag. 10.

Los pueblos de Truxillo se rebelan, pagina. 15.

Los de Truxillo eligen por Governador a Bisco de Herrera. 16.

Lo que manda el Rey que se diga a los Indios a cerca de la Fe. 18.

Luys Lampuñano ofrece de hazer vn ingenio para pescar perlas. 22.

Lo que creian de Dios los Indios de Castilla del oro. 24.

Los Oidores que se nombran para el Audiencia de Nueva España, pagina. 28.

Limosnas del Rey para Nueva España, pagin. 30.

Los que van por oficiales Reales de Guatemala. 33.

Tabla de la

- Los oficiales Reales que van con Narvaez. 34.
- Los que salen à tierra en Tumbex, pagina. 42.
- Las islas de las Perlas quales son, pagina. 45.
- La laguna de Nicaragua cosa notable, pag. 53.
- Los Indios de Yucatan muy valientes, pagina. 55.
- Las menguantes de la mar grandes en Yucatan. 55.
- La isla de Cozumel, y su descripcion, pagina. 57.
- La nao de Saavedra va la via de Gilolo, pag. 59.
- Lo que Nuño de Guzman escribe al Rey contra don Hernando Cortes. pagina. 63.
- Las cosas que don Hernando Cortes traxo de Nueva España. 75.
- Las ciudades y villas que en los repartimientos auian de tocar à la Corona Real. 71.
- Llega à Castilla Francisco Piçarro, pagina. 72.
- Lo que se manda que se llame Nueva España. 79.
- Llega la nueva audiencia à Nueva España. 79.
- Llega Panfílo de Narvaez à la Florida. 80.
- Los Castellanos se comen de hambre vnos a otros. 86.
- Las amonestaciones que se auian de hazer a los Indios. 88.
- La guerra del Cazique Enrique en la Española. 94.
- La cañafístola llegó a muy baxo precio. 96.
- Limosna al hospital de Santodomingo, pagina. 98.
- Licencia que passen estrangeros a las Indias. 98.
- Los Guayabos destruyeron a la isla de San Juan, y los Guayabos son su perdicion. 102.
- Los Licenciados de la Corte, y Montoya del Consejo de Indias. 105.
- La tierra de la Florida ventosa, y el invierno aspero. 107.
- Los Indios se espantan de vn arcabuz, pag. 108.
- Los Castellanos de los Malucos entregan la fuerza a los Portugueses. 110.
- Los Castellanos auisan a los Portugueses que se guarden. 112.
- Lealtad de los Castellanos a su Rey, pagina. 114.
- Los Castellanos socorren a los Portugueses. 115.
- Los Castellanos dexan las Islas de los Malucos. 116.
- Los negros alçados quemaron a Santa Marta. 123.
- Los treze compañeros que siguieron à Francisco Piçarro. 136.
- Los oficiales Reales que fueron a la jornada del Piru. 137.
- Leuantamiento de Tamayo en la Española. 139.
- Los Caribes acometen la isla de San Juan. 141.
- Los cargos que dieron al Marques del Valle. 146.
- Lo que dezian los soldados de las Indias, y se les respondia. 149.
- Lo que escriuia Nuño de Guzman al Rey. 159.
- Los Indios de Yucatan dessean salir de su geçion. 164.
- Los oficiales Reales aconsejan que se den los Indios en propiedad. 168.
- Lo que escribe al Rey el Presidente Ramirez. 168.
- La laguna de Maracaybo. 170.
- Los Castellanos se comen vn Indio de hambre. 170.
- Las ordenes para la nueva Audiencia de Mexico. 174.
- Los hermanos de Piçarro hombres libres. 179.
- Los Castellanos hallan muchas esmeraldas. 181.

quarta Decada.

La isla de la Punà tocò à Guascar, pagina. 186.
 La mayor España qual era. 190.
 Lo que dexian los viejos de la prouincia de Cerquin. 198.
 Lo que sucedio a vn soldado con vn Leon, pag. 198.
 Los Castellanos de Nicaragua, arrepen- tidos de yr à la conquista del Pirù, pag. 223.
 La nueua Ciudad de San Miguel de Più- ra. 226.
 La creciente de la mar es grande en la co- sta del Pirù. 227.
 Los juezes de Nueua España proceden bien. 229.
 La Veracruz mal sana, y porque cau- sa. 233.
 La enfermedad Cocolitzle que era, pa- gin. 236.
 Las naciones del nueuo Reyno de Gali- cia. 247.
 La riqueza del mercado de Tlascala, pa- gin. 250.
 Los Indios de Yucatan molestan mucho à los Castellanos. 257.
 Los Portugueses echan fama, que arman para el rrio de la Plata. 271.
 La gente de Santa Marta se va al Pi- rù. 273.
 Llego Diego de Ordas al Marañon, pa- gin. 276.
 Los cauallos de Chiapa son buenos, pa- gin. 282.
 La dentadura de los Caymanes como es, pag. 288.
 Las mugeres en la Verapaz paren como cabras. 290.
 Lo que piden al Rey los oficiales Reales cõ- tra Pedro de Aluarado. 292.
 Los nauios y gente que lleva Aluarado al Pirù. 293.

M

Martin Yñiguez embia gente cõ- tra los Portugueses. 4.

Martin Yñiguez muere atosigado de Por- tugueses. 9.
 Manera de binir de la gente de Acla, pag. 22.
 Montejo sale de Castilla con su arma- da. 32.
 Mandase que residan los beneficiados, pag. 36.
 Mercedes al dotor Beltran, y al Licencia- do Manuel. 39.
 Manda el Rey que se arme contra cosa- rios. 40.
 Martin Estete va a poblar el Desaguade- ro. 52.
 Mal consejo de Pedrarias en dividir sus fuerças. 52.
 Muerte de Gonçalo de Sandoval, pagi- na. 72.
 Mandase llamar la Nueua Cadix, a Cuba- gua. 90.
 Merced à Francisco de los Cobos, pa- gin. 105.
 Muerte de Aluaro de Saauedra, pagi- na. 108.
 Muerte de Pedro de Badillo, pagina. 131.
 Mandase à la Audiencia de Nueua Es- paña, que no toque à los Indios de Cor- tes. 131.
 Mercedes a don Hernando Cortes, pa- gin. 132.
 Merced al Obispo de Mexico, y a los fray- les Franciscos. 132.
 Merced a los conquistadores, pagina. 132.
 Merced a los de Tlascala. 133.
 Merced a Hernando de Luque, pagi- na. 135.
 Merced a Diego de Almagro, pagina. 135.
 Merced a Bartolome Ruyz. 135.
 Muerte del Tesorero Alonso de Estrada, pag. 161.
 Martin Estete funda vn pueblo, pagi- na. 167.
 Maracapana, Bariquiximito, y Coro bue- na tierra. 169.

Tabla de la

Mercedes y privilegios de armas à diuersas personas. 178.
 Mirauan los Indios en los sueños, y por ellos dezian que adevinauan, pagina. 197.
 Muchas frutas que se dan en Nicaragua, 203.
 Mercedes a Pedrarias. 251.
 Mal gouerno del Licenciado Castañeda. 251.
 Muerte de Geronimo de Melo, y de Garcia de Lerma. 274.
 Muchas diferencias de anejas en la Verapaz. 286.

N

No quieren en Nicaragua recibir à Pedro de los rios. 15.
 Nuevo Governador que llega a Terrenate. 60.
 Nuño de Guzman embia à conquistar el rio de las Palmas. 63.
 Nuño de Guzman va por Presidente à Mexico. 64.
 Notable manera de matar valenas los de la Florida. 87.
 Nauagaciones de Portugueses, pagina. 120.
 No quieren a Nicuesa en el Darien, pagina. 162.
 No quieren à Diego Lopez en Nicaragua. 182.
 Nuño de Guzman lo que auisa al Rey, pagina. 192.
 Nicaragua fue nombre de vn Cazique. 202.
 No bebian del Cacao sino los señores, pagina. 206.
 Notoman cautiuos en el Brasil, los matan y comen. 218.
 Nuño de Guzman va desproueydo de lenguas. 242.
 No ay minas de oro en la Nueva Galicia, pag. 245.
 No ay animal domestico en la Nueva Galicia. 246.

O

Orden para la conquista de Yucatan. 31.
 Orden à los religiosos. 31.
 Orden para el examen de Pilotos, pagina. 38.
 Ordenes al Audiencia de Mexico, pagina. 41.
 Ordenes a la nueva Audiencia de Nueva España. 69.
 Orden sobre las apelaciones al Consejo supremo. 70.
 Ordenes sobre el buen tratamiento de los Indios. 77.
 Ordenes a Pedro de los Rios Governador de Panamá. 92.
 Ordenanças para el Audiencia de Santo Domingo. 95.
 Ofrecimiento del Reyno de Castilla al Emperador, por las islas de la espedria. 119.
 Opresion de Pedro de los Rios a Pasqual de Andagoya. 126.
 Oydores notengan grangerias, ni hagan ausencia. 140.
 Orden que se da en la pesqueria de las perlas. 153.
 Ordenes a la Audiencia de Nueva España. 175.
 Ormigas plaga general. 246.
 Orden para los tributos. 249.
 Orden en las diferencias de terminos en Tlascala. 250.
 Oro se halla en la prouincia de Chiapa, pagina. 285.

P

Porque se llamó de la Plata el rio de Solis. 3.
 Pelean Castellanos y Portugueses en los Malucos. 4.
 Palabras notables de vn Indio a Martin Yñiguez. 8.
 Pedrarias va à Panamá. 12.
 Pedrarias pide obediencia a los de Truxi-

cuarta Decada.

- xillo, pagina. 13.
 Pedro de los Rios va à Nicaragua, pagina. 14.
 Pedrarias va à Nicaragua. 20.
 Personas proucidas en officios para las Indias. 22.
 Paris esta veynte leguas de Nata, pagina. 25.
 Passan muchos frayles a Nueva España, pag. 31.
 Panfilo de Naruaez sale de Seuilla con su armada. 34.
 Pretension de los herederos del Almirante à Veragua. 39.
 Poblacion de la Bermuda. 39.
 Piçarro llega à Panamá. 44.
 Puertos que ay de Panamá a Santa, pagina. 45.
 Prenden los de Leon a Gabriel de Rojas, pag. 51.
 Pedrarias prende a Salzedo, pagina. 51.
 Pelean Portugueses y Castellanos en los Malucos. 59.
 Poca satisfacion del Rey de Pedro de los Rios. 92.
 Poblacion de Antequera. 96.
 Parecer de Pero Ruyz de Villegas, sobre el empeño de los Malucos. 119.
 Pedrarias trata que se vaya a poblar en el Pirù. 129.
 Pedro de los Rios muy culpado. 131.
 Parecer de la junta sobre la sugesion de los Indios. 150.
 Pedrarias embia a poblar a Guatemala, pag. 167.
 Pidese licencia para hazer guerra a los Caribes. 169.
 Piçarro sabe la enemistad de los de Tumbex, y la Punà. 183.
 Piçarro haze amistad a los de Tumbex, pag. 183.
 Peralmindez teniente de Nuño de Guzman. 189.
 Perdida de muchas cosas con vna gran inundacion. 191.
 Prudencia del Marques del Valle. 192.
 Porque se llamó golfo de Ybueras, pagina. 195.
 Porque se dixo Cabo de Honduras, pagina. 195.
 Por toda la costa es vna lengua del Brasil. 217.
 Prouincia de Guazacoalco. 235.
 Porque llamaron à Zaputlan tierra de mugeres. 237.
 Pelca Nuño de Guzman con los Indios, pagina. 240.
 Puebla Lope de Mendoza en Vxitipa, pagina. 244.
 Prouisiones del Presidente Ramirez en Mexico. 248.
 Principio del pueblo de Napaluca, pagina. 251.
 Pidese residencia contra el Licenciado Castañeda. 252.
 Principio de la Prouincia de Tutuxiù, pagina. 163.
 Profecia de Chinan Canbal en Yucatan, pag. 164.
 Porque auia muchos vizcos en Yucatan. 164.
 Pidenfe Indulgencias al Papa, pagina. 269.
 Procurase que vayan labradores casados a las Indias. 269.
 Ponense los Indios de Cuba en libertad, pag. 270.
 Parece dura ley, que los rebeldes no se puedan tener por esclauos, pagina. 272.
 Pide Diego de Ordàs la conquista de Paria. 275.
 Prouision del Rey en las diferencias de Ordàs, y Sedeno. 277.
 Porque se llamó golfo Dulce, pagina. 288.
 Pedro de Aluarado arma en la mar del Sur, y porque. 291.

Q

Que ordenes dio Diego Lopez de Salzedo a Gabriel de Rojas. 17
 Que

Tabla de la

Que suelten a Salazar, y Almindex,
 27.
Que se lleuen esclauos negros a las In-
dias. 37.
Que se haga arancel de derechos en Nue-
ua España. 59.
Querella contra Alonso de Estrada, pagi-
na. 73.
Que se de recompensa a Saavedra de lo
que se le quitò en Medellin. 75.
Que echen de la tierra a los bagamun-
dos. 77.
Que se despoblaua la Española. 94.
Que se echen los cosarios a galeras, pagi-
na. 105.
Que costumbres tienen los Malucos, pagi-
na. 116.
Que se guarden con los Indios de Nue-
ua España las ordenes de los de la Es-
pañola. 133.
Que no se siembre la Rayz que los Indios
echan en el vino. 136.
Quejas de los Obispos al Rey. 144.
Quejas de Pedro de Aluarado. 144.
Quejas de Almagro, y Bartolome Ruyz,
por la poca merced del Rey, pagina.
 148.
Quejas contra Nuño de Guzman, pagi-
na. 158.
Quema de Pozigueyca. 172.
Que auian de hazer los Oydores de la
nueva Audiencia. 176.
Quejas de Almagro contra Piçarro, y su
respuesta. 179.
Quiẽ enseñò a los de Honduras las supersti-
ciones. 198.
Que cosas tributan en Nicaragua, pagi-
na. 203.
Que falsamente se llama America lo con-
tinente. 214.
Que grangerias ay en el Brasil, pagina.
 216.
Que siempre andan en guerra los del Bra-
sil. 218.
Quitan los repartimientos a Nuño de Guz-
man. 228.
Quando es bueno estar en Mexico y su

temple. 233.
Que se da bien toda fruta de Castilla en la
Nueva Galicia. 245.
Quien poblo a Yucatan. 258.
Que vsauan los de Yucatan el bautifmo.
 266.
Que huuo en Yucatan hombres de gran-
de estatura. 268.
Que creian la inmortalidad. 268.
Que ha sido disputada la materia del serui-
cio personal. 269.
Que se manda cessar el vso de los esclauos.
 269.
Que arman Portugueses, para echar del
Brasil a los Franceses. 271.

R

R *espuesta de Martin Yñiguez al Rey*
de Tidore. 9.
Religion de los Indios de Honduras.
 12.
Residencia de Pedrarias. 12.
Residencia de los Oydores de la Españo-
la. 37.
Rios de la costa del Sur. 46.
Respuesta de Pedro de los Rios a Francis-
co Piçarro. 50.
Relacion contra Nuño de Guzman, y lo
que se prouee. 72.
Repartimiento de Garcia de Lerma en
Santa Marta. 121.
Rota de Garcia de Lerma. 122.
Respuesta del Cazique Enrique al Capi-
tan Sanmiguel. 139.
Requerimiento al Capitan Estete, que
salga de Guatemala. 167.
Reuocacion de la sentencia contra el Li-
cenciado Altamirano. 175.
Respuesta de Francisco Piçarro à Alma-
gro.
Rio del Espiritu Santo qual es, pagina.
 190.
Ritos de los Indios. 209.
Respuesta del Cazique Tomalà a Piça-
rro. 221.

cuarta Decada.

Ruegan al Marques del Valle que entre en Mexico. 229.
 Relacion de Iuan Gonzalez a Diego de Ordás. 278.

S

Soto y Palacios passan a los Portugueses. 7.
 Sultan Abderramen Rey del Gilolo gran astrologo. 8.
 Significacion del nombre de Acla. pagina. 22.
 Saauedra tiene noticia de los Castellanos de Tidore. 58.
 Simõ de Brito hurta la barca a Saauedra, y buelue a los Celebes. 61.
 Sospechas del poder de Cortes. 64.
 Sobre venir a la Corte a pedir merced los que auian seruido. 70.
 Sobre los Indios que se quitaron a los que yuan a las Ybueras. 75.
 Sobre el donatiuo que se podia pedir. 77.
 Sobre el punto de los esclauos. 78.
 Sobre los protectores de los Indios, pagina. 78.
 Sobre el hazer Indios esclauos, pagina. 93.
 Sobre los juezes pesquisidores. 95.
 Sobre introducir Coletor. 98.
 Sobre los abintestatos. 98.
 Sancho de Herrera no aceta ser General del armada. 105.
 Sobre el buen tratamiento de los Indios. 128.
 Santa intencion del Eleto de Mexico. 145.
 Sentimiento de Diego de Almagro contra Piçarro. 147.
 Sale don Francisco Piçarro a su jornada. 180.
 Sale Nuño de Guzman de Mexico con el exercito. 188.
 Supersticiones de Indios. 202.
 Sebastian Gaboto se buelue del rio de la Plata. 211.

Sospecha de Hernando de Soto contra los Indios. 222.
 Son los Indios de Yucatan liberales, pagina. 265.

T

Teodoro Griego, y vn Castellano van por agua, y bueluen en la Florida. 85.
 Tratase de la libertad de los Indios. pag. 99.
 Tristan de Atayde trata bien a los Castellanos. 115.
 Tratase de componer la diferencia de los Malucos. 117.
 Tratase de abrir camino de Nombre de Dios a Panamá. 120.
 Titulo de Capitan General a don Hernando Cortes. 132.
 Tormenta grande en Cumanà. 170.
 Toda la gente de Nueva España acude al Marques del Valle. 194.
 Toda la tierra de Nicaragua es sin rios, y calurosa. 203.
 Tenian en Guatemala siete grados de parentesco. 210.
 Tome de Sosa edificò la ciudad del Salvador. 214.
 Tiene Cortes gran autoridad con los Indios. 229.
 Trabajos del exercito de Nuño de Guzman. 242.
 Tenian espejos, y no los vsauan las mugeres. 264.
 Tormenta grande en Yucatan. 263.
 Tratase de los defuntos. 267.
 Temese de leuantamiento de los esclauos negros. 272.
 Tocante a los Naborias. 272.

V

VRdaneta pelea con los Portugueses. 5.
 Vrdaneta va a socorrer a Zalo. 11.

Tabla de la

Vn papa y dolatra se haze Christiano. 13.
Vase a reconocer de Pannamá al rio de la
gartos. 20.
Vn Indio quiere matar a Montejo. 33.
Vn Indio de trezientos años. 56.
Vna laguna de infinitas islas. 57.
Vitoria de Castellanos contra Portugue-
ses. 60.
Vã a las Indias este año los Agustinos. 79.
Virtud del higuillo pintado, y otras plan-
tas. 103.
Vrdaneta, y otros Castellanos no consien-
ten el concierto. 111.
Vn Indio descubre el trato contra Castella
nos y Portugueses. 112.
Vistas del Capitan san Miguel, y don Enri
que. 140.
Vn Indio se ahorca. corrido de verse heri-
do de vn Castellano. 164.
Vn Indio muere por estraña manera. 199.
Vna laguna que tiene mil estados de hon-

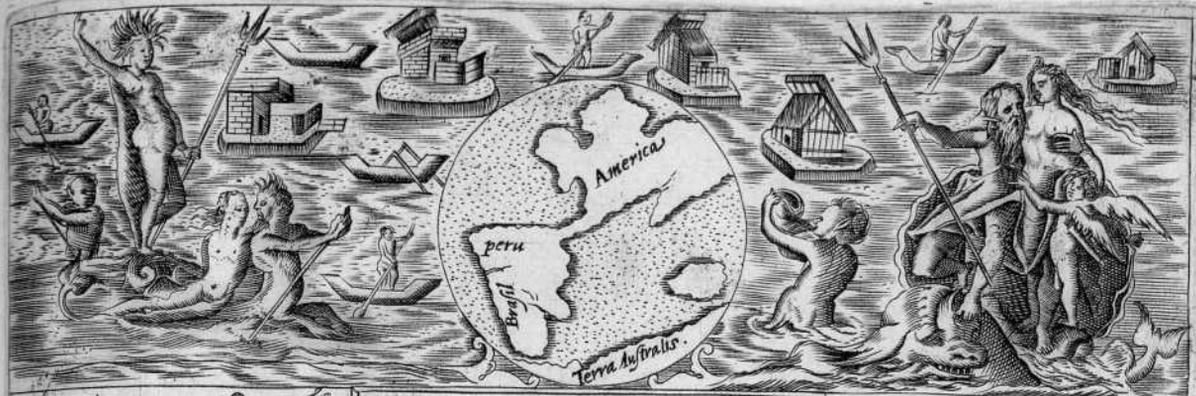
do. 203.
Vellotas que de sus conchas hazen tinte-
ros. 207.
Vn bolcan q̄ no echa fuego, y porque. 208.
Va mucho vino de Portugal al Brasil.
 219.
Vn Indio come vn alacran, y no le haze
mal. 237.
Vn animal espantoso, que fue visto de los
Indios de Chiapa. 283.
Vna cueua a donde ay altares, y manera
de sacrificios. 284.

Y

Y *A era Presidente del Consejo el Cõ-*
de Oropeza. 145.
Ya no hazen los Portugueses esclauos en
el Brasil. 219.
Ynase descubriẽdo a la Nueva Galicia, y
hallandose algun bastimento. 241.

Fin de la tabla de la quarta Decada.

DESCRIPCION
DE LAS INDIAS OCCIDENTALES
Y DEL MAR DEL ANTIPO
DE LA EMERSONIA
DE LA MAYOR
DE LA ISLA
DE LA ISLA
DE LA ISLA



DESCRIPCION DE
LAS INDIAS OCIDENTALES DE ANTONIO
DE HERRERA CORONISTA MAYOR DE
SV MAG^o DELAS INDIAS Y SVCORONISTA
DE CASTILLA
Al Rey Nro. Senor



el dios de los finados



el dios de las aguas



el dios de los truenos

A camapich prim. y 2.º
Rey de Mexico.



Huitzilpochtli el may. de dios de Mexico



el dios del viento



el dios del vino



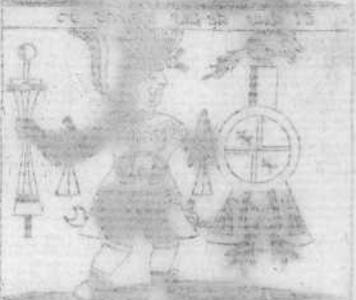
Forma de los Templos de los indias de N. España



En Mad: en la imprenta Real 1601.



DESCRIPCION
 DE LAS INDIAS OCIDENTALES
 DE ANTONIO DE HERRERA CORONISTA
 MAYOR DE SU MAJESTAD DE LAS
 INDIAS Y SU CORONISTA
 DE CASTILLA
 Al Rey Nro Señor



AL LICENCIADO PAVLO
DE LAGUNA PRESIDENTE
DEL REAL Y SUPREMO
Consejo de las Indias.

EL Licenciado Iuan de Obando predecessor de V. S. en cuyo tiempo fue instituido el oficio de Coronista mayor de las Indias, para efecto de escreuir con mayor autoridad, fundamēto, y verdad^a los hechos de los Castellanos en el nuevo mundo, y para ver, y examinar lo que otros Coronistas escriuiessen, por que halló que casi a todo lo escrito no se podia dar fe, ^b por la demasiada licencia con que hasta entonces se auia hecho: Puso grã diligencia en recoger las mas ciertas relaciones que se hallarõ así en las Indias, como en España, de lo sucedido en los descubrimientos de aquellas Regiones, fundaciones de aquellos pueblos, y costumbres de aquellas gentes: y auiendo se passado muchos años, por su muerte, sin dar principio a esta historia, en siendo prouenido V. S. por Presidente del Real y supremo Consejo de las Indias, conociendo quanto conuenia que no estuuiessen mas tiempo sepultados hechos tã dignos de memoria, y que fuesen escritos por Coronista Real, pues de la historia se saca tanto fruto, ^c y es tan excelente, que excede tanto a la pintura, como el anima al cuerpo, ^d contra la opinion de un escritor moderno. Proueyendo de todos los medios necessarios con liberalidad y diligencia, ha sido el puro, y unico instrumento, siguiendo la opinion de S. Agustin, ^e para que esta Historia, y la Descripcion que se sigue ay allegado al estado en que se ve, y por que no ha sido el menos importante hõrar al autor, ^f animandole a llevar adelante tan gran trabajo, conformandose con el parecer vniversal de lo mucho que se deue a las vigiliã, y trabajos de los escritores, ^g poniendo este oficio de Coronista mayor en el punto y reputacion que tan illustre exercicio merece, como lo hã juzgado los mas eminentes hombres del mundo, ^h y se estima y platica entre todas las naciones por barbaras que sean, ser à V. S. eternamēte loado

a Veritas ipsa summũ
historiæ robur & or-
namētũ. Laurēt. Sur.
in lit. t. suarum hist.
b Methat, in lib. 1. an.
non oportet scribere
vti Græci cū ipsis pa-
riter, & se, & alios de-
cipiãt, & per omnem
vitam aberrant.
Diod. lib. 3. ca. 8. Græ-
ci vero lueri gratia
nouis semper opinio-
nibus incumbentes.
c Historiam testem
temporum, magistrã
vitæ, Vitæ memoria,
Veritatis lucem, Ve-
tustatis nũtiam. Cic.
2. de Orato.
Itaque ad vitæ insti-
tutionem vtilissima
histo. cenfenda est, tũ
juniorib⁹ quos lectio
diuerfarum rerũ an-
tiquiorib⁹ æquat pru-
dentia, tum verò ata-
te maturis, quib⁹ diu-
turna vita rerum ex-
perimenta submini-
strauit. Diod.

Quanta mandauit
patribus nostris nota
facere ea filijs suis, vt
cognoscat generatio
altera. Psal. 77.

d Tantũ enim præstat
imagini hist. quantũ
corpori animus. Pa-
trit. in lib. 2. de regi-
mine Princip.

Tanquam in speculo
potest ornare & cõ-
ponere vitam tuã ad
alienas virtutes Plut.
in Timol.

Plures aliorum euen-
t⁹ docetur. Tac. 4. an.
Vtilis ad publicas de
liberationes, rerum
gestarum hist. Arist.
cap. 1. Reth.

e August. in suis ora-
tionib⁹ quod magna

semper apud præcla-
ros Principes ac popu-
los, nõ modo Græciæ
ac Latij, sed etiam ce-
terarum toti s orbis
Nationum atque Gê-
tium laude & gloria
digni habitus sunt ge-
starũ rerũ scriptores.
f Casaneus, Historici
laudandi & honoran-
di. in parte 1. cõsi. 46.
g Magnas merito gra-
tias rerum scriptori-
bus homines debent,
qui suo labore pluri-
mum vitæ mortalium
profuerunt. Diodo. in
Proem.

h Imperator Alexan-
dri consilij togæ ac mi-
litiæ literatos adhi-
bebat, & maximè eos
qui historiam norat.
Lam. in Alex
Historia est custos il-
lustriũ virorum, vir-
tutis testis, malorum
sceleris, benefica in
omne humanum gen-
us. Diod. 1. Biblio.

Sola histo. res gestas
representat omnem
complectitur utilita-
tem, nam & ad hone-
stum impellit: dete-
statur vitia, probos extollit, deprimat improbos. Diod. in Proem.

Exempla omnia lacerant in tenebris nisi literarum lumen accederet. Cic. 2. de orato.

I Paul. Orof. præceperas mihi uti aduersus vani loquos, &c.

K Præcipue salubre ac frugiferum, omnis te exempli documenta, in illustri posita intueri: ut inde tibi, tuæque respub. quod imitare ca-
pias: inde fœdum in captu fœdum exitu, quod vitas Lips.

Verissimam disciplinam exercitationem que ad res ciuiles historiam esse. Lips. lib. 1.

l Memoria rerum siue historiæ fructus faciem hanc ad prudentiam, viam etiam ad probitatem. Lips. Polit. c. 9.

m Græciam imprudenti iactantia, iam effunduntur, ut quia his dudum nemo responderit, ideo à se libere ortam Italiam M. Cat. in
lib. de Origine.

loado, y agradecido de todos los interessados por lo que se ha procura-
do hazer mencion de sus padres, y antepassados con sus nombres, y
naturaleza, lo mas que ha sido posible, contra la barbara, y injus-
tissima opinion de Iuan Bautista Ramusio en su Proemio en el ter-
cero volumen de las Nauegaciones adonde dize ser cosa vana, y
ridiculosa que trabajen los autores Españoles en escreuir los nom-
bres y patria de los que siruieron en las cosas de las Indias. K En que
muestra el veneno de la embidia que se ha tenido a los hechos glo-
riosos destes Catholicos Reyes, y de la nacion Castellana, pues siruen
las Coronicas de honrar los buenos, y vituperar lo malo, para exem-
plo de los venideros, lo qual no se podria cõseguir con el parecer de-
te Ramusio, a quien quadr a el dicho de Catõ cõtra los Griegos, m pe-
ro el de V. S. ha sido conforme a su prudencia y valor, del qual como
es justo aur a perpetua memoria, y por lo que por esta causa le deue es-
ta nacion, della ser à eternamente reconocido. Guarde Dios a V. S.
de Valladolid a 15. de Octubre, de 1601.

Antonio de Herrera.

DESCRIPCION DE LAS ISLAS, Y TIERRA

FIRME DEL MAR OCEANO, QUE
llaman Indias Occidentales,

DE ANTONIO DE HERRERA,
Coronista mayor de las Indias, y
Coronista de Castilla.

Capitulo primero, De la demarcacion, y division de las Indias Occidentales.

L Ambito de la tierra es de 360. grados, q̄ reducidos a leguas Castellanas s̄ 6300. y ambito de la tierra se entiende la mar junto con ella, estos dos elementos hizieron vn globo, cuya superficie conuexa en parte es tierra, y en parte es mar: y los antiguos diuidieron la tierra en tres partes, y dieron a cada vna su nombre. A la primera llamaron Europa, mas celebrada q̄ ninguna de las otras. A la segunda Asia, que es mayor que las demas, y contiene el gran Reyno de la China. La tercera parte es Africa: y estando los hombres cō presupuesto q̄ el mūdo no contenia mas de lo referido, no contentandose con ello, dieron en el arte de nauegar, y en la inuencion de los nauios de alto borde, acomodandolos de manera que pudiesen sufrir la fuerça de las olas de la mar, y en este arte han hecho ventaja los Españoles a todas las naciō del mūdo; porque reynandō en Castilla, y Leon, los esclarecidos Reyes Catolicos don Fernando V. y doña Ysabel Reyna prudentissima, y valer s̄sisi-

ma: y en Portugal D. Iuan segundo, dicho el Pelicano, el que siempre sera digno de memoria, don Christoval Colon, primero Almirāte de las Indias, auiendo viuido muchos años auezindado, y casado en España: cō el Consejo de Martin de Bohemia, Portugues, natural de la illa del Fayal, famoso Astrologo; y en especial judiciario, y de otros con quien lo comunicò, diò principio al descubrimiento de la quarta parte que oy se cuenta del mūdo, y la mayor de todas, y lleuando su derrota hazia donde se pone el Sol, saliēdo de Palos, villa del Conde de Miranda, en la costa del Andaluzia, nauegò tanto por el Oceano, que hallò esta gran tierra, a la qual corta por medio la Equinocial, y va tanto hazia el Sur, que llega a cinquenta y dos grados y medio, y va tan alta por el Norte, que se nos esconde debaxo del Polo Artico, sin saber el fin.

La grandeza desta quarta parte ha puesto en grandissima admiracion a las gentes, cuya descripcion se tratara aqui, debaxo de nombre de islas, y tierra firme del mar Oceano, por estar rodeadas deste mar, y puestas al

A Occidente,

Los Españoles han hecho ventaja a las otras naciones, en la nauegacion de los nauios de alto borde.

Palos villa del Conde de Miranda.

Ocidente, y comunmente son llamadas Indias Ocidentales, y Nuevo mundo, y comprehendidas en la demarcacion de los Reyes de Castilla, y de Leon, que es vn Emisferio, y mitad del mundo de ciento y ochenta grados comenzados a contar por el Ocidéte desde vn circulo Meridiano, que passa por treynta y nueue, o por quarenta grados de longitud Occidental del Meridiano de Toledo, que es por la boca del rio Maraçon, y por la Oriental por la ciudad de Malaca, de manera que a veynte leguas de viage por grado tiene esta demarcacion de trauesia de vna parte a otra, tres mil y nouecientas leguas Castellanas, cada vna de tres mil passos, de cinco pies de vara Castellana, que dizen que son sesenta millas Italianas, de Oriente a Poniente, que la gente de mar dize Leste Oeste, y esta cuenta de veynte leguas por grado, es conforme a Tolomeo, y a la opinion de muchos curiosos. A otros ha parecido que las millas de cada grado son setenta, y que no hazen mas de diez y siete leguas y media Castellanas, que se tiené por la mas verdadera cuenta.

Por donde Passa la linea de la particion.

Como se cuentan los grados del altura del Polo.

Como se cuentan los grados de longitud.

Lo que está descubierro y nauegado

Los grados de longitud, que son los que se cuétan por la Equinocial, que va de Oriente a Poniente, por medio del orbe, y bola de la tierra, no se han podido bien tomar, por no auer en el cielo señal fixa, grados de altura son los que se toman, y cuentan del Polo que salen ciertos, por ser punto fixo, que es el blanco que se toma, por los quales se yrà señalando en esta Descripcion.

Esta descubierro, y nauegado de Serentrion a Medio dia, que dizen Norte Sur, desde sesenta grados de altura Serentrional, hasta cinquenty tres Austral, que son mil y nouecié-

tas setenta y siete leguas de tierra que tiene de ancho, por donde mas mil trecientas, y dende abaxo hasta diez y ocho, que es lo mas angosto por Nombre de Dios, o Portobelo, hasta Panamá, por donde diuidió naturaleza esta tierra, dexando casi la mitad della al Norte, y la otra a Medio dia, que son las dos partes desta demarcacion. La tercera es las islas, y tierra firme que ay al Oriente de Malaca, por donde passa la linea de la particion, entre las dos Coronas de Castilla, y Portugal, que aunque son parte de la India Oriental, se nombran de Poniente, respeto de Castilla, como se vera en el Mapa general que se sigue.

Y porque el descubrimiento de todas estas Regionés, de donde se han traído a estos Reynos tantas riquezas, se deue a la piedrayman, pondré aqui vn marauilloso efecto suyo, en estos tiempos descubierro por don Antonio Ossorio, cauallero de Valladolid, y es que comunica la piedrayman al yerro, mas virtud atritua de lo que ella naturalmente tiene, pues aplicando vn yerro a la parte de la piedra que tuuiere mas fuerça, se leuantara mucho mas peso con el yerro que con la misma piedra, como este juntado con ella, de tal manera que a vna piedraymã que no pesa mas de dos libras, y vn quarteron, y no tiene virtud natural para leuantar mas de seys onças de peso, la hizo leuantar en mi presencia catorze libras de yerro, y esta virtud no la tiene la piedrayman de España, cosa que da bien que pensar a los Filósofos.

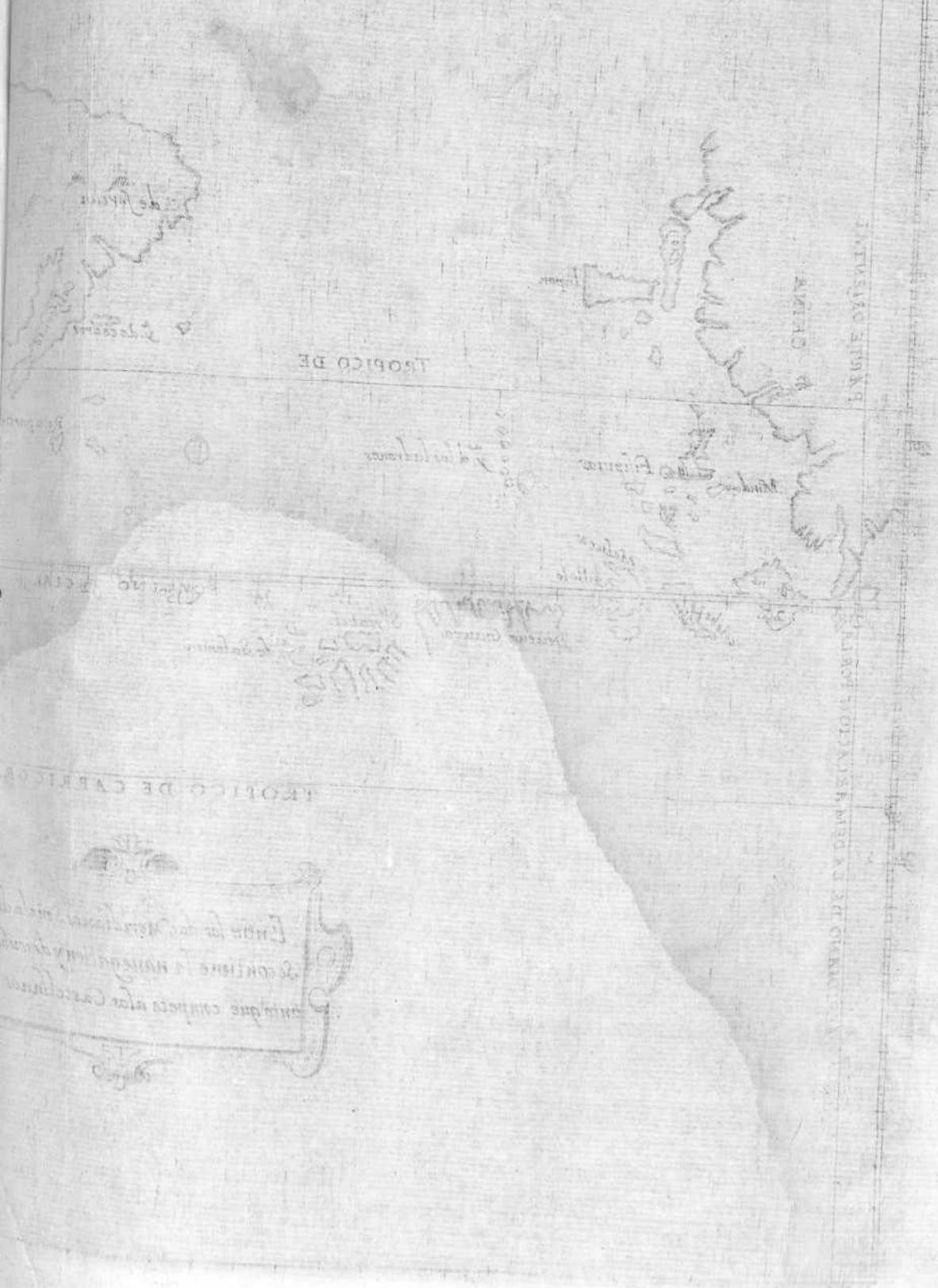
Marauilloso efecto de la piedrayman.

Don Antonio Ossorio descubren gran secreto de la piedrayman.

Aqui entra la 1. Tabla, que es la generalissima.

DESCRIPCION DE LAS YNDIAS

1.



TROPICO DE

AMERICA

AMERICA

AMERICA

TROPICO DE CARIACO

Entre las Indias Occidentales
 se contiene a manera de
 un que cubren a las Indias

15



Capit. II. De la nauegacion
de las Indias.

LAMASE Mar del Norte el Oceano que está por el Oriente, y del Sur, el que cae al Occidente: Mar del Sur de Nueva España y del Pirù, lo que les toca, y del Medio dia en la mar del Norte, lo que ay desde el Brasil para el Estrecho: y del Norte señaladamente, lo restante que ay desde el Brasil para Castilla, y partes Setentrionales, que se diuiden despues en otros golfos menores, y en todos ay quatro nauegaciones principales. La primera y mas antigua, de Castilla para tierra firme, y nueva España: La segunda, de Castilla al rio de la Plata, y estrecho de Magallanes. La tercera, de la costa de nueva España a Guatimala, y Panamá; para el Pirù, Chile, y Estrecho. Y la vltima, y mas nueva, desde nueva España a las islas del Poniente, y contratacion de la China, como se vee en la tabla precedente.

La primera nauegacion, que por mas cursada se llama Carrera de las Indias, se diuide en dos, vna para el puerto de san Iuan de Vlva en nueva España, hasta donde desde Seuilla se nauegá como mil y setecientas leguas, en dos meses y medio: y otra para Nombre de Dios, y aora para Portobelo, que es en el reyno que llaman de Tierra firme, de mil y quatrocientas leguas, en dos meses largos, y entrambas van por vna derrota, hasta llegar a las islas del mar del Norte, desde Sanlucar de Barrameda, de cuya barra no se puede salir sin Piloto diestro en la canal, viento a proposito. creciente de aguas viuas, y luz del dia, o de faroles, para ver las

marcas de la barra.

Los tiempos para començar estas nauegaciones, son diferentes. Para nueva España pasado el inuierno, desde principio de Abril, hasta pasado Mayo, y no despues, porque no se llegue a las islas de la mar del Norte despues de Agosto, quando reynan los Nortes, y comiençan los Vracanes, que son tormentas deshechas de refriegas de vientos contrarios. Y para Tierra firme, es la nauegacion antes de entrar el inuierno, en todo Agosto y Setiembre, porque se pueda llegar a Porto belo de Nouiembre adelante, quando por començar los Nortes ya es aquella costa menos enferma.

De Sanlucar se va en demanda de las Canarias, hasta donde ay como docientas y cinquenta leguas de nauegacion, de ocho o diez dias por el golfo de las Yeguas, que en inuierno es peligroso de tormentas: y en Canaria surgen quando les parece en el puerto de la gran Canaria, y antes se hazia en el de la Gomera, que es el mejor de aquellas islas.

De las Canarias se yua a la Deseada que está en quinze grados, poco mas, y a la Dominica, hasta donde ponen setecientas leguas, por el golfo grande que llaman del Oceano, y se tardaua veynte y cinco dias, poco mas, por donde no se puede boluer, a causa de ser las Brisas ordinarias, y contrarias a la buelta. Las Brisas son vietos q̄ cõprehendẽ todos los Orientales sus allegados, y quartas, y son rã ordinarias y firmes, porq̄ el mouimie to veloz del primer mobil, lleua tras de si el elemento del aire, como a los demas Orbes superiores: y asì el aire sigue siempre el mouimiento del dia, yendo de Oriente a Poniente, sin jamas variar, y el eficaz

En que tiempo se hã de hazer estas nauegaciones.

El viaje de las flotas hasta llegar donde van.

Que cosa son las Brisas.

Quatro nauegaciones ay a estas Indias.

Primera nauegacion.

Disco: Irad en salir de la barra de Sanlucar.

mouimiento del ayre lleva tras si también los vapores, y exhalaciones que se leuantan de la mar; y por esto es tan continuo en aquellas partes el viento de la Brissa, que corre de Levante. Este viage de Canarias a la Dominica hizo el primero el año de 1514. Pedrarias Dauila, que llamauan el galan, y el justador, quando con vn armada fue por Governador, y Capitan general del Reyno de Castilla del oro, que aora llaman tierra firme, con que se acomodò mucho la nauegacion, que hasta entonces yua desconcertada.

Ya se ha mādado que las aguadas y leña, no se hagan en la Desficada, y en la Dominica, porque desde aquí yua a Ocoa, puerto en la isla Española, la flota de nueva España a tomar refresco, y porq̄ se detenia mucho era causa que la alcançauan los Vracanes de Cuba, y de nueva España. Hazense ya las aguadas en la isla de Guadalupe, y allí se apartan las derrotas. La flota de nueva España va en demanda del Cabo de Santantón, que es en la parte vltima, y mas Occidental de la isla de Cuba, hasta donde se nauegã, como 500. leguas en 20. dias de ordinario, a vista de san Iuan de Puerto Rico, y de la Española, a dos leguas del puerto de santo Domingo, corrièdo la costa por la punta de Nizao, y por entre las islas de Cuba, y de lamayca, se va con resguardo de los baxos, que llamã los Iardines, junto al medio de la costa de Cuba, adonde se han perdido muchos nauios, passando despues a vista de la isla de Pinos, y Cabo de corrientes, doze leguas antes del Cabo de Santanton, desde donde ay dos derrotas para el puerto de la Veracruz, entrãbas de diez o doze dias, vna que llaman por de dentro de 250. leguas, para en tiempo de Verano, desde Ma-

Ya se hazè las aguadas en la isla de Guadalupe Adonde se apartan las derrotas.

yo hasta Setiembre, quando no ay Nortes q̄ son trauesia en la costa de Yucatan, por donde se passa; y otra que llaman por defuera, para en tiempo de Inuierno, como de 280. leguas algo mas metida en altura, y la mejor nauegacion, para yr al puerto de san Iuã de Vlva es arrimarle a la costa de la Florida, y llanos de Almeria, porq̄ a qualquier viento que le detiene abierto el puerto de san Iuã de Vlva, y se hallarã a Barlouento del.

Las flotas q̄ yuan de la Dominica, y aora vã de Guadalupe a Tierra firme, hasta donde aura como 400. leguas de viage de 15. dias van en demanda de Cartagena a lo largo de la costa de Tierra firme, adòde los Brifas son casi perpetuas, y contrarias a la buelta, y los Vendauales continos en Verano, y los Nortes en Inuierno, que son trauesia. Reconocese de camino el Cabo de la Vela, entre santa Marta, y Venezuela, y el Cabo del Aguja cerca de Cartagena, adòde se descargan las mercaderias que han de yr al nuevo Reyno, y las que han de passar al Pirù, se lleuan a Portobelo, hasta donde desde Cartagena ay como 90. leguas, de quatro o seys dias de nauegacion, reconocien do la punta de Catiua; y desde las Canarias a Cartagena es nauegaciõ de treynta y cinco dias.

Los que van a Honduras, y Guatemala, nauegan en conserua con los de nueva España, hasta el Cabo del Tiburon, lo mas Occidental de la Española, desde donde prolongando la isla de lamayca, por la bãda del Norte, hasta la pũta del Negrillo, lo vltimo della, salen en demãda del Cabo del Camaron, principio del golfo, y Prouincia de Honduras, desde donde se va a surgir a Truxillo 15. leguas al Poniente, del Cabo adòde se descargan las mercaderias que han de quedar

Qual es la mejor nauegacion del cabo de Santanton, a S. Iuan de Vlva.

Viage de Honduras, y Guatemala la.

quedar allí , y las demas passan al puerto de Cauillos, y al golfo Dulce, costa a costa por el golfo de Honduras, para llevar las a Guatemala.

Capit. III. Que prosigue las nauegaciones de las Indias.



A buelta de las Indias a España, no se puede hazer por la derrota de la yda: y por esto se ha de subir en mayor altura, saliendo fuera de los Tropicos, a buscar vientos frescos que corren de la parte del Norte, vienesse a juntar todas las flotas en el puerto del Auana, por el mes de Junio, para llegar a Castilla antes del Inuierno, porque el viento Leste les da por proa, y es trauesia en la canal; y el Sur tambien es trauesia en la costa, desde el Cabo de san Vicente a san Lucar. La flota de Tierra firme, parte de Mayo adelante de Portobelo, quando ya los Nortes cessan, y buelue a Cartagena a recoger los despachos, plata, y oro del nueuo Reyno de Granada: y tambien por huyr de la costa de Veragua, y desaguadero de Nicaragua, de donde se puede salir mal si se engolfan, por las Brissas, y corrientes contrarias, peligrosas, que ay en el camino.

Desde Cartagena se va en demanda del Cabo de Santanton, lo mas Occidental de Cuba, como docientas leguas, viage de diez dias, con resguardo de los baxos que ay en el camino de la Serrana, y Serranilla, y Quitafueño, y ay desde el Cabo de Santanton al Auana, cerca de cinquenta leguas: y tambien llegan a reconocer el Cabo de Santanton, los nauios q̄ bueluen de Honduras.

Las flotas de nueva España partē en el principio de Mayo, miētras duran los Nortes q̄ firuen para la buelta al Auana, subiendo vn poco en altura, hasta la Sonda, que llaman las Tortugas, hasta donde se nauegan, como trecientas leguas en quinze dias.

Los nauios de santa Marta, y Venezuela, para venir a Castilla, salian por entre Cuba, y la Española, a reconocer el Cabo de san Nicolas, en la parte Occidental della, desde donde por medio de las islas de los Lucayos, y uan a tomar la derrota de las flotas, aora vienen a reconocer el Cabo de Santanton, y de alli al Auana, por respeto de los coffarios.

Desde el Auana para Castilla, auiedo desembocado la Canal de Bahama, que nauegò primero que todos el Piloto Anton de Alaminos año de 1519. Se nauega por el golfo que dicen del Norte, o del Sagarzo, como nouecientas, o mil leguas o mas, con nauegacion de veynte y cinco, o treynta dias, con tiempos ordinarios por dos derrotas, vna para Verano, mas subida en altura, hasta llegar a treynta y ocho; o hasta 39. grados en que estan las islas de los Azores, y otra para Inuierno, por menor altura por causa de los temporales, de aguazeros que dan siempre cerca della, por donde se sube hasta treynta y nueue grados, no mas en que esta la isla de santa Maria vna de las de los Azores, y vn grado, mas se sube para tocar en la tercera, adonde llegan siempre las flotas para tomar refresco, sin permitir que nadie salte en tierra, y desde las islas de los Azores, hasta san Lucar de Barrameda, ponen los Marineros trecientas leguas de nauegacion en quinze dias, y otros en treynta por las muchas

Quando partē las flotas de nueva España

El viage de los de santa Marta, y Venezuela.

Nauegacion del Auana, a Castilla.

Nauegacion de las islas de los Azores a san Lucar.

Las flotas bueluen a Castillapor otro camino.

Quando deuen partir las flotas para venir a Castilla.

Adonde vā las flotas desde Cartagena.

Los nauios de Honduras reconocen el Cabo de Santanton.

brissas que reynan en este golfo de los Azores, por donde se nauega hasta dar en la costa de Portugal, y doblar el Cabo de san Vicente; y despues a vista de la costa, hasta el puerto de san Lucar.

Nauegacion al rio de la Plata.

La nauegacion de Castilla para el rio de la Plata, hasta adóde ay 1600. leguas, y hasta el estrecho de Magallanes, cerca de dos mil, ha sido muy mas larga en el tiempo que en la distancia del camino, porque siendo necesario llegar a aquellas Prouincias en su Verano, que es de Setiembre adelante, no se puede salir de Castilla, a tiempo que no se passe la Equinocial por Iunio, o Agosto, quando en ella son muchas, y muy grandes las calmas, y por tanto se tarda cinco meses en el viage, que se pudiera hazer en dos, o en tres, si de Seuilla se partiesse por Agosto o ante: y tocado en las Canarias gouiernan Norte Sur, hasta ocho o nueue grados de la otra parte de la Equinocial, desde donde vnos van Leste Oeste, a reconocer el Cabo de san Agustín en el Brasil, y despues a vista de tierra hasta el Rio de la Plata, y estrecho. Otros desde los ocho grados se han ydo derechos por el mar de medio dia al estrecho, aunq̄ pocos han llegado a passarle, antes que se les acabe el Verano, que es muy breue, y lleno de refriegas por estar en tanta altura, por lo quales tan dificultosa esta nauegacion.

Nauegación del mar del Sur.

La nauegacion de la mar del Sur siempre se ha hecho costa a costa, y por ser muy continos los vientos Sures, y las corrientes ordinarias del estrecho para el Norte. La de Panamá para la ciudad de los Reyes, suele durar dos meses, y la buelta menos de treynta dias, y lo mismo de los Reyes hasta Chile, desde

Nauegación de Panamá a la ciudad de los Reyes.

donde para Panamá se nauegã no uecientas leguas en menos de dos meses, siendo menester ocho para la yda que ya es mas breue que hasta aqui era, porque metiendose a la mar se hallan mejores vientos para hazerla.

Nauegación a las Indias de Ponicee.

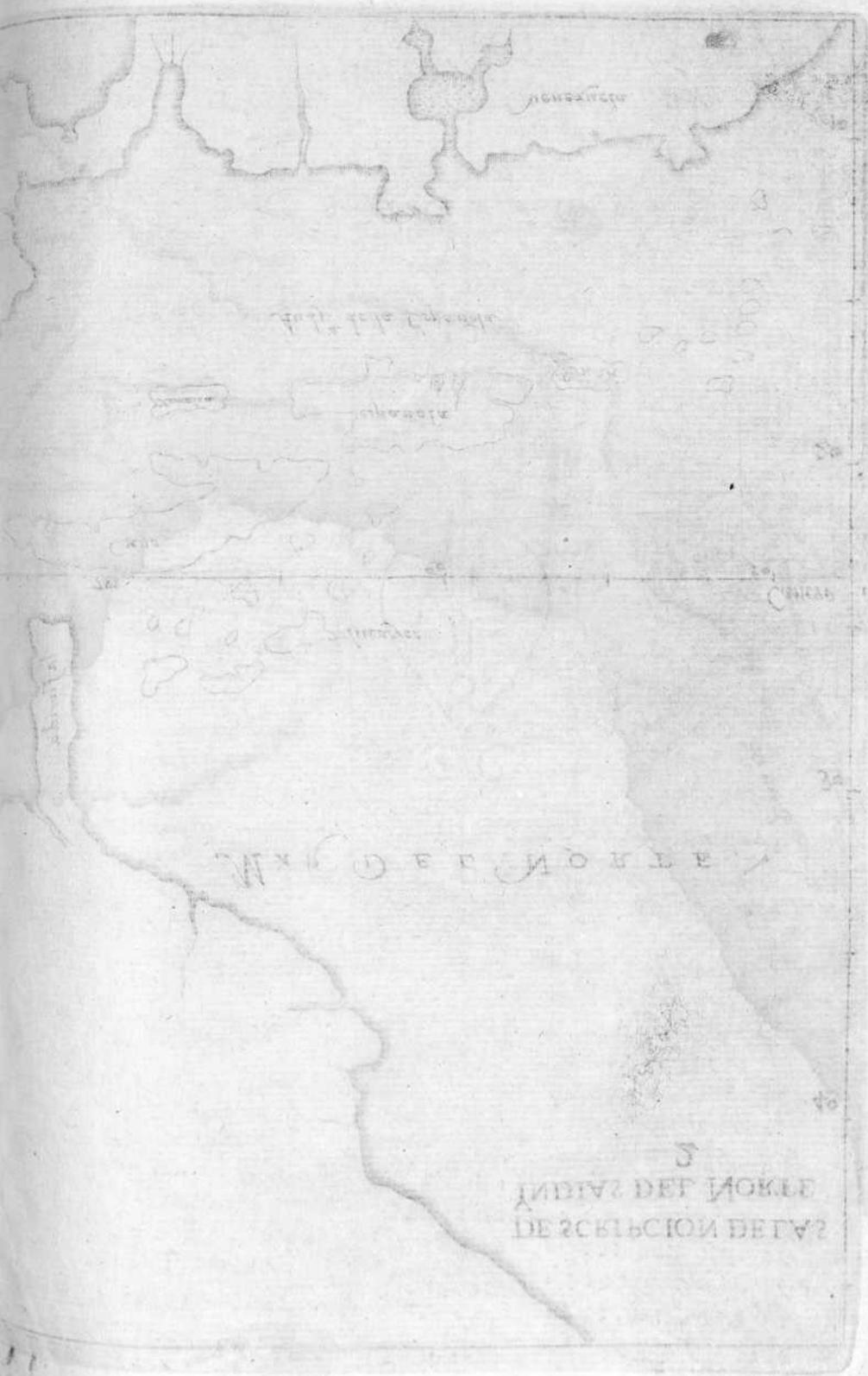
La nauegación para las islas del Poniente, Malucos, y Filipinas, desde Castilla para el estrecho de Magallanes, passa de quatro mil leguas, y assi por ser tan larga, como por la dificultad de passar el estrecho de Magallanes se tiene por dificultoso el poderse cursar, y desde nueua España por el golfo de Ocidente, que es en la mar del Sur, se hazia esta nauegacion desde el puerto de Nauidad en la costa de nueua España, en este tiempo se haze desde el puerto de Acapulco, desde donde hasta los Malucos, y Filipinas, ponen de viage como 1600. leguas, o 1700. q̄ se nauegã en dos meses, o dos y medio, partiéndose por Nouiembre que es el tiempo mas libre de calmas, y la buelta para nueua España es mas larga, porque no pudiendo boluer por donde se va, es necesario subir a treynta y nueue grados, y partir por Mayo, y Iunio quando son menos las brissas, y dos mil leguas que puede auer de viage se tardan en nauegar 4. meses.

Aqui entra la 2. Tabla.

Capitu. IIII. De las Indias del Norte.



VIENDO diuido naturaleza en dos partes estas Indias Occidentales, por el mismo o angostura de Portobelo a Panamá, poniendo



Аляска

Сибиряки

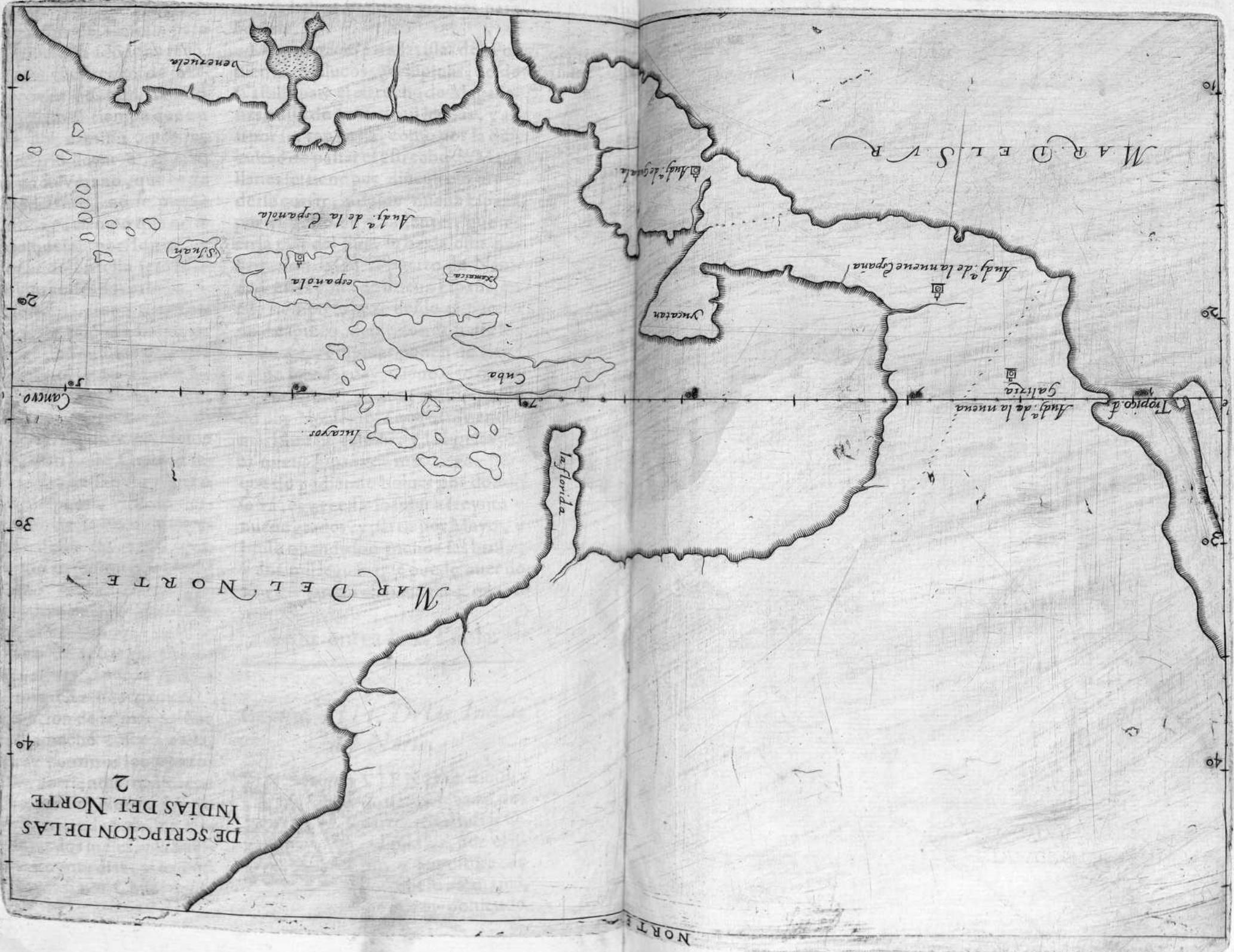
Сибиряки

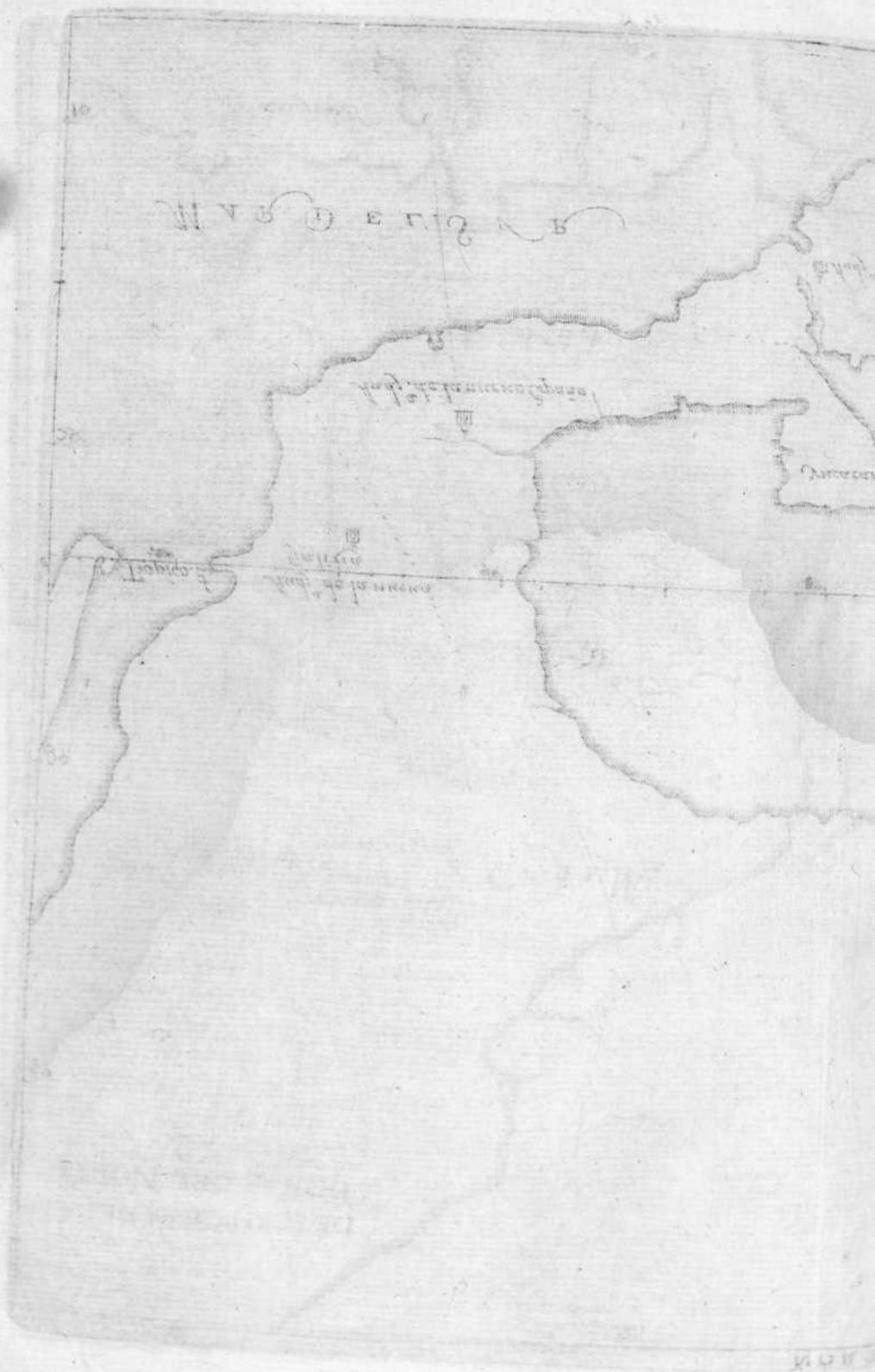
Сибиряки

МѢСЪЦА ИЮНЬ

ДИВІЯЗ ДЕТ ДЮКЛЕ
ДЕ ЗСКРІСІОН БЕГЪЗ

... donde para... se navegá...
... de los... de dos...
... de ocho para...
... que ha...
... que ha...



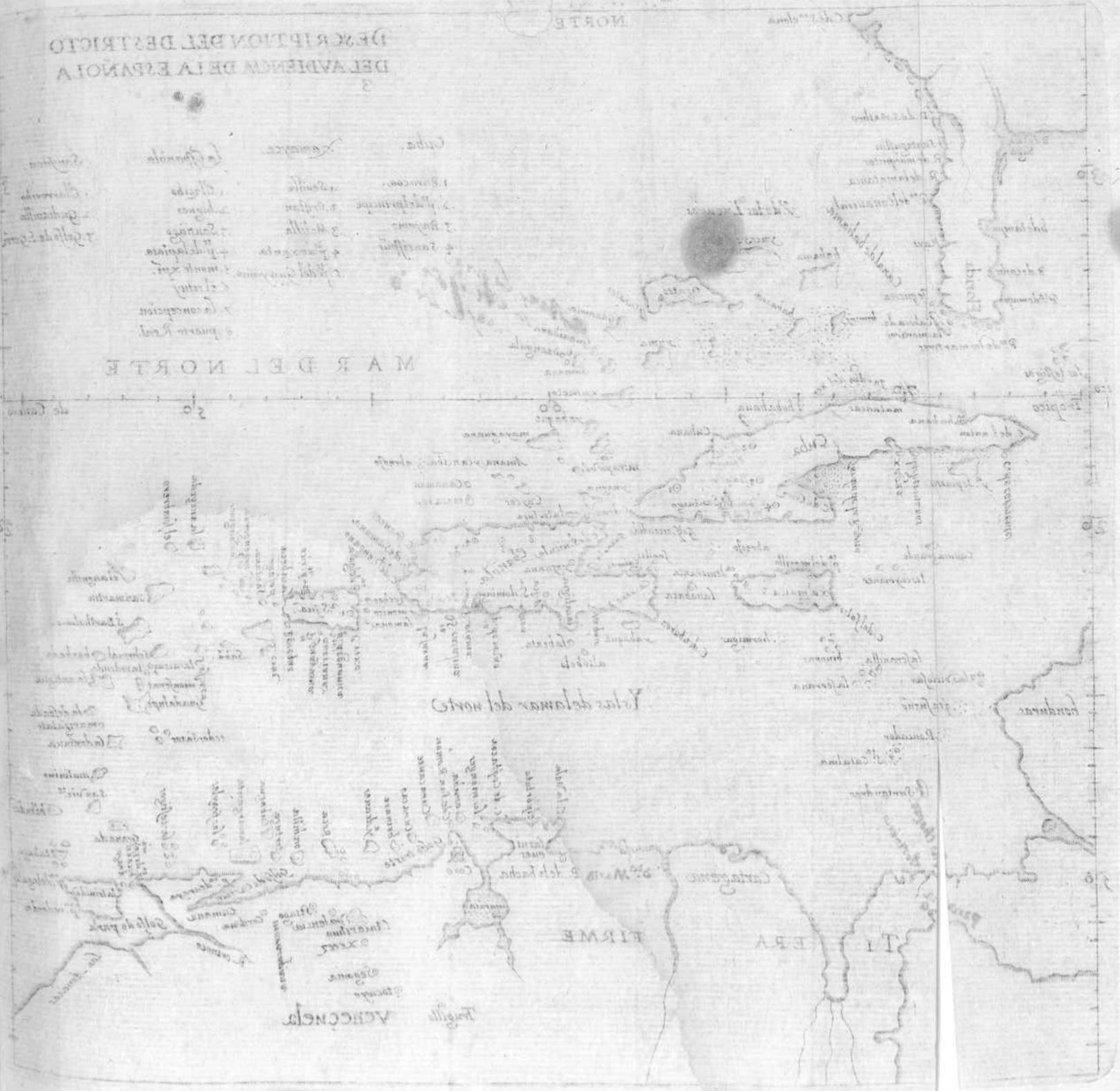


DESCRIPCION DEL DISTRITO
DEL AVDIENSO DE LA ESPAÑOLA

NORTE

- | | | | | | | | | | |
|-----------------|-----------------|------------------|-------------------|-------------------|-------------------|------------------|-----------------|--------------------------|--------------------------------|
| 1. San Juan | 2. San Pedro | 3. San Pablo | 4. San Mateo | 5. San Marcos | 6. San Antonio | 7. San Francisco | 8. San Diego | 9. San Carlos | 10. San Andrés |
| 11. San Esteban | 12. San Agustín | 13. San Jerónimo | 14. San Bartolomé | 15. San Sebastián | 16. San Cristóbal | 17. San Nicolás | 18. San Lorenzo | 19. San Juan de los Rios | 20. San Juan de los Caballeros |

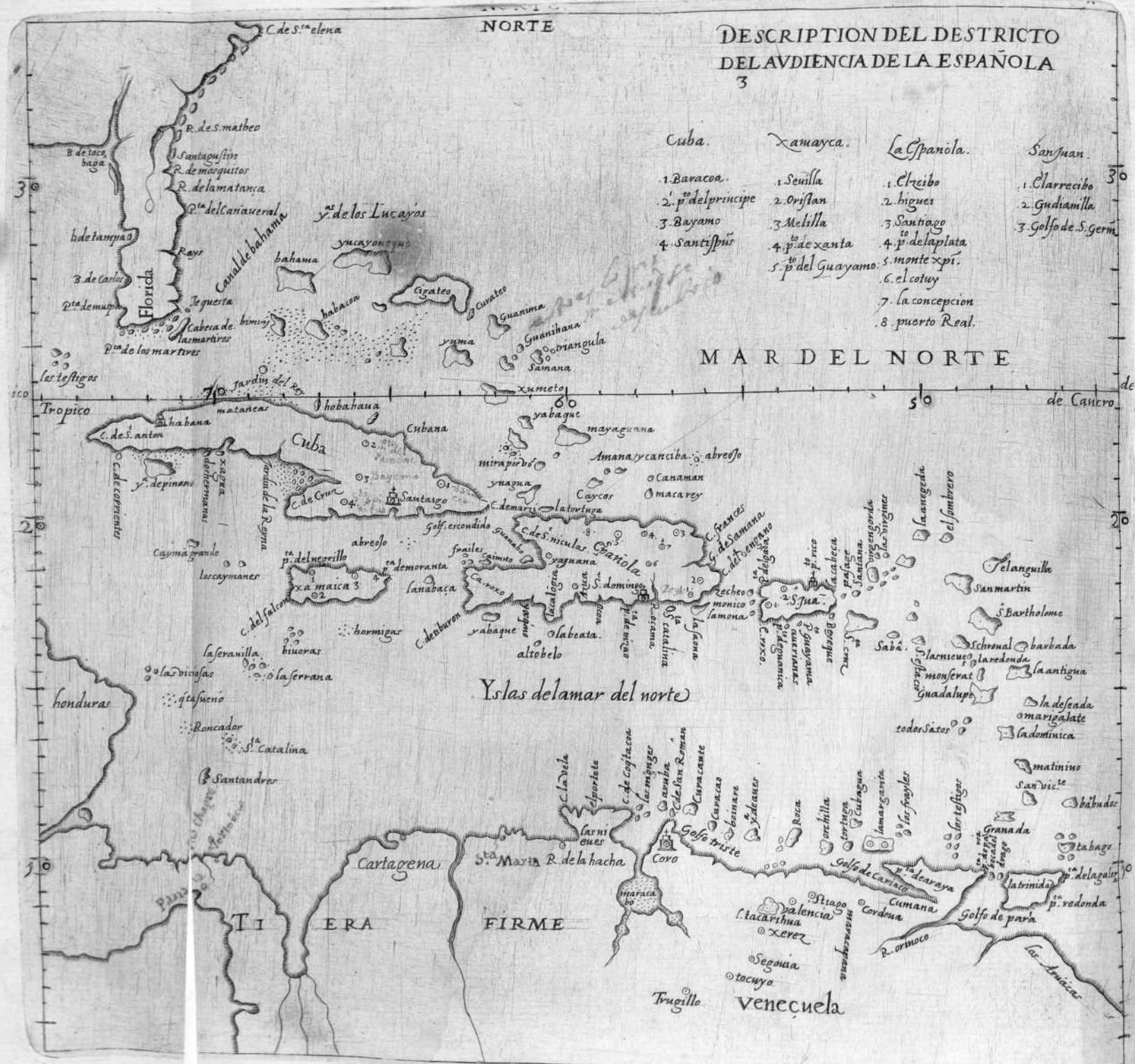
MAR DEL NORTE



Y las del mar del norte

TIERRA

DESCRIPTION DEL DISTRICTO
DEL AVDIENCIA DE LA ESPAÑOLA



Cuba.	Xamayca.	La Española.	San Juan.
1. Baracoa.	1. Sevilla	1. El Ceibo	1. Clarrecibo
2. p. del principe	2. Oristan	2. biques	2. Gudiamilla
3. Bayamo	3. Melilla	3. Santiago	3. Golfo de S. germ
4. Santispú	4. p. de xanta	4. p. de la plata	
	5. p. del Guayamo	5. monte xpi.	
		6. el cotuy	
		7. la concepcion	
		8. puerto Real.	

MAR DEL NORTE

Yslas del mar del norte

TIERRA FIRME

venecuela

poniendo la vna al Norte, y la otra al Medio dia, por la qual las llamaremos Indias del Norte, y de Medio dia: los Reyes de Castilla, y de Leon, con acuerdo del Supremo Consejo de las Indias, han ordenado que en cada parte aya vn Visorrey, y con las Audiencias Gouernaciones, y Obispados que se yran mostrando. Y primero se tratara de las Indias del Norte, a quien comunmente llaman nueva España, porque como los primeros descubridores que fueron Iuan de Grijalua, y sus compañeros, no auian visto en las islas, casas de piedra, ni otras cosas de España, y alli las hallaron con gente vestida, y mas politica, la dixeron nueva España: la qual excede a la otra parte de las Indias, en pastos, y por esto ay innumerables ganados de todas fuertes: y tambien excede en labranças, y frutas: no tiene vino, porque generalmente las vuas no fazonan con perfeccion, no las dexando madurar las lluias de Julio, y Agosto: las islas de Barlouento tienen tambien grandes pastos, y muy hermosa vista; porque todo el año estan verdes, y floridas con mucha frescura con grandes arcabucos, que son bosques muy espessos, y cerrados, y en los llanos ay grandes lagunas, y pantanos. No se coge en ellas pan, ni vino, porque el mucho vicio de la tierra nolo dexa granar, ni madurar: los rios por la mayor parte tienen oro. La Florida, Nicaragua, y Guatemala son casi desta manera, como todo mas en particular se yra refiriendo en su lugar, y en la siguiente Tabla se vera el destrito destas Indias del Norte.

Capit.V. Del destrito del Audiencia de Santo Domingo.

LA Audiencia de la isla Española, que en tiempo, y lugar es la primera, por estar mas cerca de Castilla, tiene de destrito Leste Oeste 550. leguas, y Norte Sur, mas de 300. en que se incluyen en las islas, y Gouernaciones de la Española, Cuba, san Iuan, y lamayca, y la Margarita, y pesqueria de las Perlas: la Prouincia, y gouernacion de Venezuela, y por cereania las Prouincias de la nueva Andaluzia, Guayana, y la Florida con todas las islas de la mar del Norte, que passan de ciento las nombradas, y de seyscientas entre grandes y pequeñas: y las que se arriman a la costa de tierra firme, llaman los marineros de Sotauento, y las otras de Barlouento. El temple de todas es comunmente humido, y caliente en excessio, y aunque son fertiles de pastos, y arboledas, no lo son de las semillas de Castilla, ni de trigo, ceuada, viñas, ni oliuas: pero ay mucho ganado mayor, y menor de vacas, yeguas, puercos, y ouejas, y por tanto su principal granjeria es cueros, y açucar que ay mucho; y aunque en las mas dellas ay oro, no se beneficia.

Aqui entra la 3. Tabla.

Capit. VI. De la isla Española, y de la de Cuba.

LA isla Española llamaron los naturales Aytí, y Quisqueya, que significa aspereza, y tierra grande, es su figura como oja

Quales son las islas del Norte, y quales de Medio dia.

Isallava I.

El Com.

Asua

Porque se dixo nueva España. Grãdes pastos en nueva España.

Las islas de Barlouento.

Y ad.

La C.

de castaña, esta en 19. grados y medio de altura del Polo, boxa como quartocietas leguas, algo mas, y tédra de largo Leste Oeste como 150. y Norte Sur, de treynta a sesenta, por donde mas ancha, es muy fertil de açucares, y ganados, y de yuca. La rayz de que se haze el Cazabi, que era el pan de los naturales, no tiene mayz ni trigo, aunque se comienza a dar en las partes mas interiores, y frias. Es rica de minas de cobre, y otros metales, y de nacimientos de oro, aunque se saca poco, por falta de obreros: tiene diez pueblos de Castellanos.

La Ciudad de Santo Domingo.

La ciudad de S. Domingo juto a lamar en la costa del medio dia, en la ribera del rio Ozama, estará en los dichos diez y nueve grados y medio, y setenta de longitud Occidental, del Meridiano de Toledo, desde donde hasta ella aura por linea recta 1247. leguas, tendrá mas de 600. vezinos. Reside en ella el Audiencia, Oficiales del hazienda, y caxa Real; vna casa de moneda, y la Catredal, y el Arçopispado tiene por sufraganeos los Obispados de la Concecion de la Vega, que està vnido con el de santo Domingo. Los de san Iuan, Cuba, Venezuela, y el Abadia de Iamayca, y en la ciudad monasterios de Dominicanos, Franciscos, Mercenarios, y otros dos de monjas: vn Colegio de Gramatica, con quatro mil pesos de renta, y vn Hospital con veynte mil: el puerto que es grande, y capaz de muchos nauios, es en la boca del rio Ozama, y tiene al Poniente la ciudad, la qual fundò año de 1494. el Adelantado dō Bartolome Colon, a la parte de Leuante, mejor, y mas sano sitio, y el Comendador mayor de Alcátara, Nicolas de Ouando siendo Governador de la Española año de 1502. la mudò adōde aora està, de la otra par-

te del rio al Leuante, con ocasion de que la ciudad se cayò por vn grã terremoto.

La villa de Salualeon de Yguey, ^{Salualeon de Yguey.} veynte y ocho leguas de santo Domingo al Oriente, del Arçobispado, la poblò el Capitan Iuan de Esquiuel.

La villa del Zeybo, veynte leguas de santo Domingo al Oriente, hazia la isla de la Saona: tambien poblò el Capitan Iuan de Esquiuel, en tiempo de Nicolas de Ouando.

La villa del Zeybo.

La villa del Cotuy, diez y seys leguas de santo Domingo, al Norte, y en su comarca mucho Colexo, poblola Rodrigo Mexia, de Trillo.

El Cotuy.

La villa de Azua en Compostela, en la costa del Sur, veynte y quatro leguas de santo Domingo, al Poniente, y en su comarca muchos ingenios de açucar, fue poblada por el Adelantado Diego Velazquez, llamo se Compostela, por vn Comédador Gallego, que tuuo vna heredad en aquel sitio, y Azua es nombre del lugar que alli tenian los Indios, los primeros que lleuaron a las Indias canas de açucar, y lo començaron a beneficiar, fueron vn Atiença, y el Bachiller Velosa.

Azua.

Quien lleuò a las Indias las canas de açucar.

La villa de la Yaguana, que llamã santa Maria del Puerto, por el que tiene en la costa Occidental, de la isla cinquenta o sesenta leguas de santo Domingo, como entre el Norte, y Poniente, poblola el Comendador mayor Nicolas de Ouando.

La Yaguana.

La ciudad de la Concecion de la Vega, en el Reyno de Guarinoex, q̃ fundò el primero Almirante D. Christoual Colon, cerca de la qual vencì aquella gran batalla de la Vega Real, està veynte leguas de santo Domingo al Nordeste, en que ay Iglesia Catredal, aunque no ay Perladado por auerse vnido a la Iglesia de santo Domingo: tiene vn monasterio

La Concecion.

El palo de la Cruz de la Vega. rio de Religiosos Franciscos, adonde está el palo de la cruz q̄ los Indios no pudierō quemar, cortar, ni derribar, que ha hechos muchos milagros.

Santiago. Santiago de los Caualleros, diez leguas de la ciudad d̄ la Vega al Nordeste derecho, fue primero vna fortaleza que hizo el primer Almirante en las tierras del Cazique Guanacnel; para seguridad de la Vega, y darse mano con el fuerte de la Madalena, que estaua quatro leguas.

Puerto de Plata. A Puerto de Plata en la costa del Norte 35. o hasta 40. leguas de santo Domingo, poblò año de 1502. el Comendador mayor de Alcantara, Nicolas de Ouando, para que mas comodamente pudiesen contratar los nauios de Castilla, y por estar no mas de diez leguas de la gran Vega, adonde estaua a otras diez la villa de Santiago, y la Concecion a diez y seys, y a doze las ricas minas de Cibao, y era del Obispado de la Vega, está puerto de Plata en poco mas de 20. grados.

Montechristo. La villa de Mōtechristo, en la costa del Norte catorze leguas al Poniente, de Puerto de Plata, y quarenta de santo Domingo, es Obispado de la Vega, tiene buen puerto, y vnas salinas en el, fundola Nicolas de Ouando.

La Yfabela. Antigüamēte huuo en esta isla, que se ha despoblado la ciudad de la Yfabela, que fundò el primer Almirate, año de 1493. la villa de la Verapaz en Xaragua, que fundò Diego Velazquez año de 1503. y el mismo año poblò tambien a Saluatierra de la Zaba

Saluatierra. na, que significa llanura, y praderia, en lenguaje de Indios: y aquella Prouincia es llana, y hermosa. Tambien poblò entre los dos poderosos rios Neyba, y Yaqui, la villa de san Iuan de la Maguana, en medio de la isla a donde aun dura la Iglesia, y aqui rey-

naua Caonabo, a quien prendiò Alōso de Ojeda, poblò el mismo a Villanueva de Yaquimo, en cima del puerto adonde Ojeda se hechò a nado, estando preso en vn nauio con dos pares de grillos, y está en la costa del Sur, que el Almirante llamaua costa y puerto del Brasil.

El Bonao. La villa de Bonao, junto al Cotuy, que tambien poblò el primero Almirante, adonde primero hizo vn fuerte para la seguridad de las minas, que fueron las primeras que se hallaron en esta isla.

La Buena-uentura. La villa de Buenauentura, ocho leguas de santo Domingo, al Norte, y Lares de Guahaba, que poblò Nicolas de Ouando, siendo Comendador Lares. Floreciò tato esta isla, que huuo en ella catorze mil Castellanos, muchos dellos gente noble, y los descubrimientos, y poblaciones de otras partes que sucedieron despues la despoblaron, por que della, y de la de Cuba salia toda la sustancia para las nuevas tierras que se yuan hallando.

Puertos, y puntas de la costa de esta isla. Los puertos, y surgidores, cabos, y puntas mas señaladas, y las islas pertenecientes a la costa desta isla, son en la costa del Sur la punta de Nizao, diez leguas de santo Domingo, al Poniente. El puerto de Ocoa, diez y ocho que es vna bahia en que dan fondo, y tomã refresco las flotas que van a nueva España, quando no surgen en ensenada de Zepezepin, que esta juto a el, o en otra q̄ llaman Puerto hermoso, dos leguas antes de llegar a Ocoa. Azua puerto, y pueblo 24. leguas adelante de Ocoa la Calongia, vna punta larga mas adelante 30. leguas en frente de las islas Boata, y Altobelo, cinco leguas de la costa, y la Beatados, Yaquimo como 34. mas al Poniente, y Abaque, vna isla cerca del Cabo Tiburon, lo mas

Ocidental de la Española: la Nabaza diez leguas a la mar Leste Oeste, del Cabo, y Cabo Rojo, doze leguas del para el Norte: los Roques, o Hermanos tres, isleconillos cerca de la costa que buelue al Oriente: Caymito otra isleta entre estos, y Guanabo otra isla de ocho leguas de largo, en la ensenada de la Yaguana. El puerto, y Cabo de san Nicolas, lo mas Occidental de la isla por el Norte. Mas adelante puerto de Mosquitòs, en la costa del Norte, y veinte leguas mas adelante el puerto Valparayso, o de de la Concecion, Norte Sur, con la Tortuga, vna isla cercana a la costa de cinco leguas de largo: Puerto Real doze leguas al Poniente de Montechristo, que està otro tanto, o poco mas adelante de la Yfabela, y este del puerto de Plata, otras doze leguas, Cabo Frances, y Cabo del Cabron, en la buelta que hazela costa al Oriente, antes del golfo de Samana, que entra cinco o seys leguas la tierra adentro, hasta donde estuuò el pueblo de santa Cruz, y en la ribera de Samana, fue la primera vez que se tomaron armas contra los naturales de las Indias, porque quisieron hazer violencia al primer Almirante. Cabo del Engaño, lo mas Occidental de la isla adonde de la costa buelue por el Sur al Occidente, al principio de la qual està la Saona, isla que reconocen las flotas, quando van, y algo mas a santo Domingo: otra isleta q̄ llamã S. Catalina y todos los nombres referidos fuerò puesto por el primer Almirante.

La isla de Cuba, que primero se llamó Iuana, por el padre don Iuan, y despues se mandò llamar Fernandina por su padre, acabò de boxar el año de 1508. El Capitan Sebastian de Ocampo, por orden de Nicolas de Ouanò, porque hasta entonces no se acauaua de creer en teramente

que era isla, y el año de 1511. passò el Adelantado Diego Velazquez con trecientos Castellanos, por orden del segundo Almirante a pacificarla: tiene docientos y treynta leguas desde el Cabo de san Antò, hasta la punta del Mayzi, andadas por tierra, puesto que por el Sol, y por el agua, no ay tantas de ancho; tiene desde Cabo de Cruzes al puerto de Manati quarenta y cinco leguas, y luego se comienza a ensangostar, y va hasta el Cabo posirero, o punta Occidental adonde es angosta, doze leguas poco mas, o menos desde Matamano al Auana, es su sitio dentro del Tropico de Cácro, desde 20. hasta 21. grados casi toda tierra llana, con muchas florestas, y espesos bosques: desde la punta Orietal de Mayci, por 30. leguas tiene altissimas sierras, y tambièn las tiene en el medio, y salen dellas al Norte, y al Sur graciosos rios con mucho pescado. Por la banda del Sur tiene las isletas q̄ el primer Almirante llamó el Jardin de la Reyna, y las otras por la parte del Norte, q̄ Diego Velazquez llamó el Jardin del Rey, los arboles son de muchas diferencias: y parras saluages, gruesas como vn hombre: no se da trigo, ni semillas de Castilla, sinò grã abundancia de ganado: tiene grandes minas de cobre, y de oro, y se halla en los rios, aunque baxo de ley.

Poblò primero Diego Velazquez la ciudad de Sãtiago en la costa del Sur 40. leguas del Cabo del Tiburò q̄ es en la Española, y a 2. leguas de la mar, junto a vn puerto de los buenos del múdo, en seguridad y grãdeza, llegó la ciudad a tener 2000. vezinos, agora tiene pocos cõ vn Teniente de Governador: reside en ella la Catredal sufraganea, a sãto Domingo, y vn monasterio de religiosos Franciscos. Lavilla de Baracoa, es pueblo mas oriental de la isla de Cuba, al principio della

en la costa del Norte. 60. leguas de la ciudad de Santiago, como al Lessordeste, q̄ tambien fue poblacion del Adelantado Diego Velazquez.

En, amo.

La villa de Bayamo, que tambien fundò Diego Velazquez, veynte leguas de Santiago al Norueste, es el mas sano pueblo de la isla, d̄ tierra mas abierta, y de buena disposicion.

Puerto del Principe.

La villa y puerto del Principe, en la costa del Norte, como quarenta leguas de Santiago, al Norueste.

Santispiritus.

La villa de Santispiritus, puerto en la banda del Sur, entre la Trinidad, y el Cayo de Basco, Porcallo de Figueroa, como cinquenta leguas de Santiago poblacion de Diego Velazquez.

El Abana.

La villa y puerto de San Christoval del Abana en la costa del Norte, casi en frente de la Florida en 22. grados, y medio de altura, de mas de 600. vezinos, adòde reside el Governador, y Oficiales Reales. El puerto es maravilloso en grandeza, y seguridad, especialmente despues que el Rey don Felipe II. el prudente, embiò al Maesse de Campo Iuan de Texeda, y a Bautista Antoneli, para que le fortificassen: jùntanse en el todas las flotas de las Indias, para venir a Castilla en conserua. Llamose primero puerto de Careñas: y fundò esta villa Diego Velazquez, y todas las desta isla, con el asistancia del padre Bartolome de las Casas, que fue despues Religioso Dominicoy Obispo de Chiapa.

El Licencia do Bartolome de las Casas andu no en la pacificacion de Cuba. Puertos, y puertos de la costa desta isla.

Los puertos, cabos, y pùta de la costa d̄ Cuba, y las islas adjacentes a ella de mas de los referidos s̄o en la costa del Sur, el de la ciudad de Santiago en 20. grados, y 25. leguas al Poniente: el de Santispiritus Cabo de Cruz 12. leguas adelante, y los Iardines de la Reyna, que es vn baxo grande de islas, y Arrazifes: el puerto de la Tri-

nidad en veynte y vn grados, como treynta leguas del Cabo de Cruz, y diez mas al Poniente, el golfo de Xàgua, vn reduto grande con algunas islas, en medio, y mas adelante las Dos Hermanas dos islas al principio del baxo grande de islas, y Arrazifes, que dizen Camarcò, entre la costa, y la isla de Pinos, que es de 10. leguas de largo, y 7. de ancho, 12. leguas del Cabo de corrientes, q̄ està otras tantas del de san Anton, lo mas Occidental desta isla.

En la costa del Norte esta el puerto del Abana, y 30. leguas al Oriete: el de Matanças adonde huuo poblacion, y se llamò de Matanças, porque los Indios mataron ciertos Castellanos, que en sus canoas debaxo de seguro, los lleuauan de la otra parte, y solo vno se saluò, y dos mugeres, que algun tièpo tuuierò consigo. De Matanças al puerto de Yucanàca, ay 50. leguas, hasta el Iardin del Rey que es vn baxo grande de isleos, y Arrazifes, y al cabo de la isla Obahaua ocho leguas antes del puerto del Principe, quatro o seys del de Hernando Alonso, y al Oriente deste 6. Cubanà que es vna punta. El puerto de Varocòca, como veynte leguas antes de la punta de Mayzi, lo mas Occidental, de Cuba, y Puerto, o Golfo escòdido junto a Cabo Rojo, en la costa del Sur, comoveynte leguas de puerto de Palomas, que està como diez del de Santiago.

Porque se llamò puerto de Matanças.

Capit. VII. De las islas de Iamayca, san Iuan, los Luca-yos, y los Canibales.



La isla de Iamayca, tan abundante de mantenimientos, y crianças, que diò gran prouision de te-

las de algodón, cauallos, puercos, y Cazabi, para los nuevos descubrimientos, llamó el primer Almirante Santiago, quando la descubrió: y el primero que pasó a poblar en ella, fue el Capitan Iuan de Esquiuel, año de 1509. por orden del segundo Almirante don Diego Colon, está en 17. grados y medio de altura, el medio della, y 20. leguas de Cuba al Sur, y otras tantas de la Española al Poniente derecho, boxa 150. leguas, tiene Leste Oeste 50. y de ancho 20. ay en ella tres villas, Seuilla adonde reside la Colegial, hazia la costa del Norte, y parte Occidental: poblola Iuan de Esquiuel, cauallero de Seuilla, Melilla que está en la costa del Norte catorze leguas de Seuilla al Oriente. Oristan en la costa del Sur, a la parte Occidental 14. leguas de Seuilla, y son poblaciones del Adelantado Francisco de Garay, que Governò en ella. Y de la villa de la Vega, de que tomarò titulos de Duques, los Almirantes, Señores desta isla, ni de otras dos poblaciones apuntadas en algunos Mapas, no ay noticia.

Ay en la costa desta isla, la punta de Moráta la mas Oriental della, por la costa del Norte, diez leguas al Occidente, el puerto de Ianta, y 10. mas adelante el de Melilla, adóde dizen q̄ aportò el primer Almirante, y le llamó santa Gloria, quando boluiò perdido de Veragua, y aqui le sucedió el motin de los Porras de Seuilla; y fue la primera guerra ciuil de las Indias: otras diez leguas está el puerto de Seuilla, antes de la punta del Negrillo, desde dōde buelue la costa, hasta Cabo de Falcon, cerca de Oristan, y va por el Sur, hasta el puerto de Guayano: y 5. leguas desta costa, las Hormigas, vn Arrazife peligroso, y 7. leguas las Viuoras, isletas cercadas de Arrazifes, y al Sur dellas la Serrana, y vna

isleta rodeada de baxios, con otras quatro o cinco cerca della, y al Norueste della, la Serranilla, y al Poniente el Roncador otro baxo, y como el Sudueste del Santandres, isla cerca de baxios, Norte Sur, con nombre de Dios, como quarenta leguas del, y cerca de alli otra dicha santa Catalina, los Caymanes al Poniente, derecho de Iamayca, con 25. leguas del Negrillo, que son dos isletas 6. leguas vna, de otra, y el Cayman grande, otra isla de siete leguas de largo, 15. de los Caymanes al Poniente, y a la costa del Norte, entre el Cuba, y Española, otro baxo q̄llamã Abreo jo.

La isla de S. Iuan de Puerto Rico, q̄ los Indios llamauã Borriquẽ, de 12. a 15. leguas de la Española, al Oriete de 45. leguas de largo, Leste Oeste, y Norte Sur de 20. a 30. muy fertil de quanto tiene la Española, y de mayz, yuca, y de minas de oro, su temple es bueno, y casi vnò en todo el año, saluo en Deziembre, y Enero, que reconoce el tiempo, ay en ella tres pueblos de Castellanos, con vna gouernacion, y vn Obispado: pasó a reconocer esta isla el Adelantado Iuan Ponce de Leon, año de 1508. siendo Governador en la Prouincia de Ygüey, por Nicolas de Ouando, en la Española, y boluiò año de 1510. por orden del Rey a poblarla.

La ciudad de S. Iuã está al principio de la costa del Norte por la parte de Oriente, en 18. grados de altura, algo mas, y llamanla de Puerto Rico, por la excelencia de su puerto. Reside en ella el Obispo, el Governador, y los Oficiales de la Real hacienda: y es su fraganeo de Santo Domingo. El Arrecibo está en treynta leguas al Poniente de Puerto Rico, la villa de Guadianilla, o S. Germã el nueuo, en la costa que mira al Poniente 33. leguas de Puerto Rico al Sudueste.

Isla de san Iuã de puerto Rico.

S. Iuan.

El Arrecibo

Guadianilla. S. German.

Huuo

Sevilla, Melilla, y Oristan, poblaciones de Iamayca.

Puertos, cabos, y puntas de Melilla.

En Iamayca fue la primera guerra ciuil entre los Castellanos.

Huuo antiguamente en esta isla otro pueblo, que se llamó Guanica, en la costa del Sur, al cabo della adonde está aora el puerto de Mosquitos, que es muy bueno, de donde se mudò a otro sitio de la costa Ocidental, que llaman el Aguada, con nombre de Sotomayor: ay en esta isla vna Cordillera de sierras, que la diuide por medio Leste Oeste, hasta la mar, y comarca de san German, y aqui se halla el arbol Tabernaculo, que da resina blanca, como anime, y sirve de brea para los nauios, y para alùbrarse y es medicinal para sacar frio, y curar llagas.

El arbol Tabernaculo.

Ay pocos puertos en esta isla, porque toda la costa del Norte es muy fuzia de baxios, y topaderos: los que ay son al Oriente del de san Iuan. El rio de Luyfa, y el que llaman Canoba, y la Cabeça, vna punta la mas Oriental de la isla, cerca de la sierra de los Loquillos, y en ella vn puerto que dizen Santiago, tres leguas adelante otro que dizen Yabucoa, y tres leguas de la costa, por esta parte del passage vn isleoncillo, y al principio de la del Sur, otra que dizé Boyqui, y la isla de Santana mas adelante, Guayama vn puerto, y despues los rios Neabon, y Xauia, seys leguas antes del puerto de Guadianilla, q̄ está dos al Oriente del rio de Mosquitos, en cuya boca está el rio que dizen Guanica, y seys leguas del, el Cabo de Roxo, lo mas Occidental de la costa del Sur: y al Poniente del, hazia la Española la isla de la Mona, y al Norte della el Monico, y Zecheo, otras dos isletas: el puerto de Pinos, y el de Mayaguez, y la Bahia de san Germán el Viejo, y la boca del rio Guanabo, o la Aguada, y el de Guahataca mas adelante, y despues en la costa del Norte, el de Camày, y el de Cibúco, y Tòa, cerca de Puerto Rico, y en me-

Los puertos desta isla.

dio de la costa de la mar del Sur, arriadas a ella las Haberianas, quatro o cinco isletas. Tambien se coge mucho gengibre en esta isla, que es rayz como de rubea, o açafran, que lleuaron de Levante los Portugueses, a esta isla de Barlouento.

Quien lleuò el gengibre a las islas de Barlouento.

Las islas que están al Norte de san Iuan, la Española, y Cuba, que ninguna está poblada de Castellanos, se llaman de los Lucayos, por vna la mas Setentrional, que está arriua de 27. grados de altura, que se llama Lucayoneque, o Yucayoneque, que tiene casi al Poniente a Bahama otra isla, en veynte y seys grados y medio, de treze leguas de largo, y ocho de ancho, de donde toma nombre la canal de Bahama entre la Florida, y los baxos de los mimbres, por donde salen las corrientes de la mar tan rezias para el Norte, que aunque el viento sea prospero no pueden los nauios embocarla, y aunque sea contrario salen con las corrientes.

Las islas de los Lucayos

Adonde es la canal de Bahama.

Los baxos de Bimini, se llaman así, por vna isla que está en medio de ellos, de 5. leguas de largo, que la diò el nombre el primero Almirante la primera vez que llegó a Cuba, y es la que assentò de poblar Iuan Póce de Leon. Abacòa es otra en medio del dicho baxio doze leguas de largo: Cigateo de veynte y cinco, Curatco, otra pequeña en veynte y seys grados: y Guanima quinze leguas de largo, y diez de ancho, y junto a ella Guanahani, la primera tierra de las Indias que descubrió el primero Almirante, que llamó san Saluador, Yuma de veynte leguas, y ocho de ancho en veynte y quatro grados y medio, a la qual diò nombre el Almirante la Yfabela, en honra de la esclaua recida Reyna doña Yfabel su particular Protetora, y que le diò este descubrimiento. Iumeto en 23. grados y medio

Guanahani la primera tierra que se descubrió en las Indias.

y medio, quinze leguas de largo al Norte de la Española. Samaná siete leguas de trauesía, entre Iumeto y Guanamá, triangulo de ocho leguas de largo, en veynte y quatro grados, Yabàque de diez leguas, en veynte y dos y medio. Miràporuos, son tres isletas en triangulo, rodeadas de baxios, al Sur de Iumeto. Mayaguana, veynte leguas de largo, y diez de ancho, en veynte y tres grados. Ynàgua, de 10. leguas, en veynte grados y medio. Los Caycos, illa de cinco leguas, en veynte y vn grados, y al Norte della està otra, dicha Hamàna, y otra Conciua. Maçarey està en veynte grados cercada de baxios. Abrejo es vn baxio grande de quinze leguas, el medio del en veynte grados, y entre estas illas ay otras muchas isletas, sin nombre.

Los Canibales,

Que significa Canibal,

Las illas que estan desde la illa de san Iuan de Puertorico al Oriente della, para la costa de Tierra firme, se llamarólos Canibales, por los muchos Caribes comedores de carne humana que huuo en ellas: y segun se interpreta en su lengua Canibal, quiere de zir, hombre valiente, porque por tales eran tenidos de los otros Indios. Son todas illas peligtosas de baxios, y las mas cercanas de san Iuan, son Santa Cruz, al Sudueste de san Iuan, en diez y seys grados y medio, de 16. leguas, y Sabà, las Virgenes, dos isletas cercadas de baxios, y otras ocho o diez illas, que la mayor es de diez leguas. Virgen gorda, y Isleos blãcos, al Poniente de Virgen gorda. La Anegada, de siete leguas de largo, en diez y ocho grados y medio, cercada de baxios, como lo està el Sombrero, vn isleoncillo cerca della: y estas illas que llaman de Barlovento, descubrio el primero Almirante: y en particular los de santa Cruz, y otros, tenian por costumbre yr a caçar hom-

bres a la illa de san Iuan, para comer, y oy dia lo hazen los de la Dominica. Mugerres no las comian, sino las tenian por esclauas. Aora dizen, que aura pocos años que comieron vn frayle los de la Dominica, y que dio a todos los que prouaron su carne, tantas camaras, que algunos murieron, y que por esto han dexado de comer carne humana: y deue de ser, porque en lugar de hombres, sin menos peligro, hurtan vacas, y yeguas, por la mucha cantidad que ay dellas, y con esto ceuan su rabia.

El Anguilla tiene diez leguas de largo, està en diez y ocho grados. S. Martin en diez y siete y medio, es de diez y seys leguas, cercada de isleos: y junto della san Estacio, san Bartolome, y san Christoual, cada vna de diez leguas. La Barbada en diez y siete grados, cercada de baxios, cerca de la redonda, y de las Nieues, y de Móferrate, de cinco leguas cada vna, en quinze grados y medio. El Antigua, y Guadalupe, y Todosantos, de catorze a quinze grados. La Desfeada al Levante de Guadalupe, como seys leguas, la primera que descubrio el Almirante don Christoual, en el segundo viaje que hizo a las Indias, en catorze grados y medio, en cuya demanda van siempre las flotas, desde las Canarias. Marigalante, nombre de la naue que lleuaua el Almirante, cinco leguas al Sudueste de la Desfeada, y de la Dominica, en treze grados, doze leguas de largo, adonde hazen agua y leña las flotas, porque tiene buenos surgideros, aunque con peligro de los Caribes. Cerca de la Dominica al Sur, està Matinò, santa Luzia, y los Barbudos, que por caer a la mano yzquierda de las flotas, quando van, las llaman ya de las illas de Sotauento, que pertenecen a la costa de Tierra firme, y es dellas la

Descubri-
miento de
la Isla Tri-
nidad, año
de 1498.

mayor la primera, y la mas Oriental la Trinidad, cerca de 200. leguas de la Española, Norte Sur có la Dominica, como 60. leguas dlla: tiene 50. leguas de largo Leste Oeste, y casi 30. de ancho. Descubriola el año de 1498. el Almirante don Christoual, el tercero viage q̄ hizo a las Indias, y la llamó la Trinidad, porq̄ yēdo muy trabajado del viage, auia prometido a Dios de dar tal nombre a la primera tierra q̄ hallasse, y luego el Marinero que yua en la gavia vio tres puntas de tierra, con que por todas vias quadrò el nōbre, y la promessa. Entonces descubrio tambien las bocas del Drago, y de la Sierpe, el golfo de Paria, y toda la tierra firme hasta Cumanà, contra lo que injustissimamente se arrojò Americo Vespucio, cuyo nombre indignamente se da a la parte que llaman Península Austral, o Indias de Medio dia. Esta isla Trinidad se sabe q̄ no es buena tierra, aunq̄ tiene muchos Indics, tiene 35. leguas de longitud, y otros dizē q̄ mas, y 25. d̄ latitud, está en 8. grados: la parte mas Oriētal della, es vna punta por la parte del Norte, que llaman de la Galera, y al Norte della vna isla pequeña, cercada de isletas, que llaman Tabago: y en la costa del Sur vn cabo que dizē punta Redonda: a la parte del Oriente, y punta del Anguilla, al Occidente en el golfo d̄ Paria, q̄ es lo q̄ ay desde la isla a tierra firme, q̄ seran 8. leguas de distācia, porq̄ la tierra firme haze vn medio circulo oblico, como diadema, y en la entrada de Leuante, es la distācia referida en la de Poniete, es mucha el angostura, y cō mucho fondo, y dos isletas al fin de la costa del Norte, por el Occidente, q̄ se llama la boca del Drago, y al Norte S. Vicēte, y Granada, otras dos isletas.

Arrogancia
de Americo
Vespucio.

Isla de la
Margarita.

La isla de la Margarita a quiē tambiē como a todas las demas, diò el nōbre el primero Almirante dō Christo-

ual Colò, bastātissima prueua para q̄ aueriguado el tiēpo de quando fue, sea confusiō de los q̄ le quitarō la gloria del descubrimiento de la tierra firme, atribuyēdola a si, aunq̄ trastrocādo los tiempos: está veynte leguas de la Trinidad al Occidente, y 170. de la Española: tiene diez y seys leguas de largo Leste Oeste, y aun algunos dizen veynte; y la mitad de ancho: no tiene abundancia de agua, aunq̄ es fertil de pastos para ganados. Ay en ellas dos pueblos, vno junto a la mar, que bate en vna fortaleza adōde reside el Gouvernador, y otro dos leguas la tierra adentro, q̄ dizen el valle de santa Luzia: ay en su costa vn buen puerto, y ancon, y muchos Oficiales de perlas, adonde se ha pasado la pesqueria dellas, que estaua antes en Cubagua, y dizen que se fueron della los ostiones, por el rumor del artilleria de los muchos nauios q̄ acudiā a esta isla, a la contratacion de las perlas, que fue muy grande. Está Cubagua vna legua de la Margarita al Oriente, no ay en ella gota de agua, y con todo esso estuuu poblada alli la nueva Cadiz, y lleuauan el agua. 7. leguas, del rio de Cumanà: al Oriente de Cubagua ay quatro isleçozillos arrimados a la costa q̄ llamó el primero Almirante, los Frayles, y al Oriente entre ellos y Granada, otros 4. o 5. que dixo los Testigos, y al Occidente despues de Cubagua, otra ishilla q̄ nō brò la Tortuga, cerca de la pūta de Araya: y desde aqui hechò el descubrimiento desde mas abaxo de Paria, se fue a la Española, cō pēsamiēto de acabar de descubrir esta tierra firme: y como se verà adelāte, fue despues a descubrir, y hallò las islas de los Guanajos, y desde antes de Veragua, hasta pasado Nōbre de Dios. Está en la Margarita los oficiales, y caxa Real, y ella y la isla de Cubagua, estan en onze grados, poco mas.

Porque dizen q̄ se passo la pesqueria d̄ las perlas de la isla de Cubagua ala Margarita. Isla de Cubagua.

*Cap. VIII. De Veneçuela,
rio de la Hacha, nueva An-
daluzia, la Florida, y gol-
fo de nueva España, que es
lo que resta del distrito des-
ta Audiencia.*

Gouerna-
cion de Ve-
neçuela.



RARTE Terminos la
gouernacion de Ve-
neçuela en la costa de
Tierra firme, por el O-
riente, con la nueva
Andaluzia, desde donde hasta el rio
de la Hacha, y gouernacion de santa
Marta, con quien se junta por el Po-
niente, ay ciento y treynta leguas, y
la tierra adentro como ochêta, hasta
los terminos del nueuo reyno de
Granada. Ay en esta tierra muchas
muestras de oro que sube de veynte
y dos quilates y medio: es fertilissi-
ma de trigo, porque ay dos cosechas
al año, y abundantissima de todo ge-
nero de ganados, mayores y meno-
res. Sacase desta Prouincia mucha ha-
rina, vizcocho, q̄so, tocino, y mucho
lienço de algodôn: y en el puerto de
Guayra, en la prouincia de Carâcas,
se carga mucho corambre vacuno, y
çarçaparrilla. Ay en ella ocho pue-
blos de Castellanos, y diosele el nom-
bre de Veneçuela, porque quando
los Belzares Alemanes fueron a esta
prouincia a gouernar, el año de mil
y quinientos y veynte y ocho, por af-
siento que hizieron con el Empera-
dor, pensaron poblar en vna laxa, y
riscos que ay en la boca de la laguna
de Maracaybo, adonde defagua en
el mar, vn pueblo que dixeron Ve-
neçuela, que està en ocho grados al-
go mas, y de aqui se le quedò el nom-
bre a la gouernacion. Es su primer lu-
gar la ciudad de Coro, q̄ los Indios
dizen Coriana, que comunmente lla-

Porque se
llamò Ve-
neçuela.

La ciudad
de Coro.

man aora Veneçuela. Està en onze
grados de altura, y setenta y nueue y
vn tercio del Meridiano de Toledo,
mil y quinientas del, adonde fuele re-
fidir el Gouernador, y està la Catre-
dal sufraganea al Arçobispo de santo
Domingo. Primero fundò esta ciu-
dad Iuan de Ampues, y luego hizie-
ron en ella su asiento las personas q̄
fueron por los Belzares, que fue el pri-
mero Ambrosio Alfinger: es tan la-
na y de buen ayre, que no ay necesi-
dad de Medicos.

El segundo lugar es nuestra Se-
ñora de Carualleda, en la prouincia
de Carâcas, cerca de la mar al Orien-
te de Coro ochenta leguas, y cõ ruyn
puerto. Poblola año de mil y quinien-
tos y sesenta don Francisco Fajardo,
que passò a ello de la Margarita.
Santiago de Leon en la dicha prouin-
cia, siete leguas la tierra a dentro, y
tres de Carualleda al Sur, y setenta
de Coro, adõde reside mas el Gouer-
nador en este tiempo. La nueva Va-
lencia sesenta leguas de Coro, y veyn-
te y cinco de Santiago de Leon, sie-
te del puerto de Burburata. Poblola
el Capitan Villacinda. La nueva Xe-
rez como quinze leguas, casi al Sur
de la nueva Valencia, y veynte de la
nueva Segouia, y sesenta de Coro al
Sueste, pueblo nueuo. La nueva Se-
gouia, en la prouincia de Bariquizi-
mito, veynte leguas de Xerez al Sur,
y diez de Tucuyo, y 80. de Coro al
Sueste, adonde residen los oficiales
Reales, y el Gouernador y Teniente
a tiempos, poblola año de mil y qui-
nientos y cinquenta y dos, Iuan de
Villegas. La ciudad de Tucuyo famo-
sa, porque mataron en ella al tirano
Lope de Aguirre, està diez leguas al
Sudueste de Segouia, ochenta y cin-
co de Coro, es poblacion del Capitã
Caruajal. Truxillo, o nuestra Señora
de la Paz, en la prouincia de Cuycas,

Nuestra Se-
ñora de Car-
ualleda.

Santiago de
Leon.

Xerez.

Segouia.

Tucuyo.

Truxillo.

como ochenta leguas casi al Sur, derecho de Coro, algo al Oriente, y 25. de Tucuyo al Poniente derecho.

Descubrió esta tierra año de 1549, siendo en ella Governador el Licenciado Tolosa, el Contador Vallejo: y año de 1559, poblò a Truxillo el Capitan Diego Garcia de Paredes: y de ue auer en esta gouernacion mas de cien mil Indios tributarios, y no se comprehendé en ellos los de diez y ocho años abaxo, y cincuenta arriba, porque el supremo Consejo de las Indias tiene prouenido, que en ninguna parte de aquel Orbe, estos tributen: y porque cada dia crecen y baxan de numero, no se puede dezir precisa y puntualmente los que ay.

La laguna de Maracaybo, que llaman los Castellanos de nuestra Señora, es de agua dulce, entra quatro leguas la tierra adentro, desde la mar, y tiene mas de diez de ancho, y ochenta de rodeo, con muchos lugares en su ribera: en su remate entra vn rio que baxa del nuevo Reyno de Granada, por el qual, y la laguna, se nauegan mercaderias que se meten en el nuevo Reyno de Castilla, y otras partes, algunos naturales desta laguna viuen en barbacoas, hechas sus casas en arboles dentro del agua, y a la orilla, de donde también tuuo origen el nombre de Vençuela, nauegando por algunas partes desta laguna, no se parece la tierra: entran en ella otros rios grandes, defagua en la mar, tédra media legua de boca, y en ella la laxa y peñascos dichos.

Los puertos, cabos, y puntas de la costa desta gouernacion, y las adyacentes a ella, son al Poniente, Marcapaná, la Vrchila, isla enfréte del rio Oynare, junto a otra que dizen Roca de los Isleos, y despues cabo de la Coliera, y puerto Flechado, y el de Sardinias: y enfrente la isla de Aués, an-

tes de Burburàta, maravilloso puerto, el qual poblò el Licenciado Tolosa, y es escala para el nuevo Reyno, y prouincias del Pirù, y despues golfo Trifite, y al Norte del Bonayre, vna isla de 10. leguas de largo, y 8. de ancho, y despues pùta Seca, y enfréte Curacào, y mas adelàte Curacàute. 14. leguas de largo, enfrente cabo de S. Roman al Sur de la isla de Arùba. S. Roman entra 20. leguas en la mar, està 12. leguas de Coro, llamàle los Indios Paraguaña, falta poco para ser isla: tendra en redòdo 25. leguas, y mas de tierra llana, con vna sierra casi en medio, que se descubre lexos desde la mar. Esta al principio del golfo de Vençuela, la entrada y canal de la laguna de Maracaybo, y a la entrada della el rio Mitare, y al Poniente los Monges, tres isleoncillos arrimados a la punta y cabo de Coquibocòda, adonde solamente en todas las Indias se hallò pefo y toque para el oro: y despues Bahia honda, y el Portete, y el cabo de la Vela, a quien dio el nombre el Capitan Alonso de Ojeda quando yua con el la primera vez, Americo Vespuccio, mucho despues que descubrió esta costa el primero Almirante, que esta en doze grados, algo mas, y ay del cabo de la Vela al rio de la Hacha diez y ocho leguas, sin piedra en todas ellas, ni agua sino llouediza. Esta gouernacion quedò destruyda desde el tiempo de los Alemanes, porq̄ no quisierò poblar, sino atèder a hazer esclauos, y desfrutar la tierra.

Primero llamaron al rio de la Hacha, nuestra Señora de las Nieues, y despues de los Remedios, junto a la mar, entre Vençuela, y santa Marta al Oriente, 30. leguas della, y sesenta de Coro al Occidente, Norte Sur con el cabo de la Vela, con ocho leguas de termino, entre Vençuela y santa Marta, sin muestras de oro, go-

B biernase

Quales son
Indios tri-
butarios.

Laguna de
Maracaybo

Alonso de
Ojeda dio
el nombre
al cabo de la
Vela.

El rio de la
Hacha.

uierñase por Alcaldes inmediatos al Audiencia de la Española, y en lo espiritual es del Obispado de Santa Marta. El lugar está mil pasos de la mar en vn pequeño cerro: su puertro tiene por trauesia el Norte, es tierra fertilissima, y se da en ella todo lo de Castilla: ay muchos tigres, y oßos hor migueros, y caymanes en los rios, mucho oro y piedras de diuersas virtudes, para hijada, riñones, leche, y fluxo, y tienen buenas salinas. Nicolas Federman por los Belzares, fue quien començo a poblar este lugar.

Nueva An-
daluzia,

La gouernacion de Serpa, que llama la nueva Andaluzia, y en lengua de Indios la Guayana, conforme a los terminos señaladores desde la isla Margarita hasta el rio Marañon, trecientas leguas al Oriente, y otras tantas Norte Sur la tierra adentro, en que se incluyen los Indios Omagues y Omigas, con las prouincias del Dorado a la parte de Medio dia desta gouernacion, en que cae por la costa la prouincia de Maracapana, en los terminos de Veneçuela, adonde estuuieron pobladas las bocas de Santa Fè, en cuya comarca está el Morro de Vnare, y cabe el vna gran laguna cõ mucho pescado y sal, y los Indios que llaman de Peritò, veynte leguas la tierra adentro, y los Indios Palenques, dichos asì por las estacadas cõ que se fortifican, y la prouincia de Cumaná, Norte Sur con la Margarita, adonde ay vn pueblo de Castellanos que se llama la nueva Cordoua, que fundò el Capitan Gonçalo de Ocampo quando fue a castigar los Indios de Cumaná, por la destruyció del monasterio de los religiosos Franciscos, y al Leuante de la isla de la Trinidad, y rio de San Iuan de las Amazonas, está la prouincia de los Indios Aruacas, parte dellos Caribes, y todos belicosos, que no estan pacificos.

Despues de la punta de Paria, que está en siete grados, y boca del Drago junto a la Trinidad, está la punta del Gallo, o Anegada, al Sur de la Trinidad, y el rio de Paria, o Orinico, q algunos dizè Yuyapari, y otros quieren que estos dos, y el rio de S. Iuan, y de Orellana, sea todovna misma cosa, y aun el Marañon; pero en esto se engañan. Ay otros rios en la prouincia de los Aruacas q no son muy conocidos: el de S. Iuan, o de Orellana nace en los Andes del Pirù, en el parage del Cuzco, desde donde corre mil y quinientas leguas, o mas, dando bueltas por debaxo de la Equinocial por tierras muy pobladas, aunque no bien descubiertas, hasta desfagar en la mar del Norte, cuya boca tiene de ancho cincuenta leguas: y en las primeras 500. desde la boca arriba, muchas islas pobladas: y ochenta o cien leguas mas al Poniente, está el rio Marañon, casi en los terminos por dõ de passa la linea de la demarcaciõ entre Castilla y Portugal, y es tan grande y caudaloso, que tiene quinze leguas de boca, y su corriete viene de las partes de Medio dia, y prouincias del Brasil, y dizen que es el nacimiento debaxo de Popayan, y distrito del nuevo reyno de Granada.

Nacimiento
to del rio de
Orellana.

A siete leguas de Cumaná está la isla de Cubagua, adonde estuuò, como se ha dicho, la nueva Cadiz, que se despoblò porque faltò la pesqueria de las perlas: no tenia esta isla gora de agua que se pudiesse beuer, ni arboles ni animales, porque todà es salitral, salvo aquellos puercos que tienen el ombligo en el espinazo, y algunos conejuelos: y con auer tan gran poblacion, yuan siete leguas al rio de Cumaná por el agua, aunque auia opinion que cria nuues en los ojos. En este rio y costa, succedio el año de mil y quinientos y treynta, a

Isla de Cu-
bagua.

prime-

Terremoto
sucedido en
la costa de
tierra firme
año d 1536.

primero de Setiembre, que estando el cielo sereno, se levantò la mar quatro estados de su ordinario peso, y en entrado por la tierra començo a temblar, y cayò la fortaleza q̄ auia edificado por ordē del Audiencia de la Española, el Capitā Iacome de Castellon, y la tierra se abrio por muchas partes por donde manaua agua salada y negra como tinta, q̄ hedia a piedra zulfre, y la sierra del golfo de Cariaco quedò abierta por medio, dexado hecha vna gran Abra: cayeron muchas casas, murio mucha gente ahogada y espantada, y tomada de los terremotos. La Margarita vna legua de Cubagua, es isla mas apacible, poblola el Licenciado Marcelo de Villalobos.

La Margarita.

La Florida.

La prouincia y gouernacion de la Florida, cercania del Audiencia de la Española, segun los terminos de la gouernacion de Peromelendez, es todo lo que ay desde el rio de las Palmas, que confina con la gouernacion de Panuco en nueua España, distrito del Audiencia de Mexico, que està junto al tropico en veynte y dos grados, hasta la punta de Bacallaos, que cae en 48. grados y medio, en que ay mil y docientas y cincuenta y ocho leguas de costa, y desde alli hasta 73. grados de altura al Norte, por la costa y tierra adentro, todo lo que descubre. Desto se tiene costeadado y descubierto, desde el rio de las Palmas hasta la punta de santa Elena, y rio Iordan, que son como seyscientas leguas, es tierra firme de buen clima, fertil, y en muchas partes muy poblada, como lo conocieron los que anduieron por ella con Hernando de Soto, los años de 1536. y 1537. y aun mas: y Iuan Pardo natural de Cuenca, fue por tierra desde la Florida a nueua España, en menos de dos años, y es la mas cercana de Eutopa de la tierra de las Indias, y desde la bahia

de san Iusepe, que es ochenta leguas de Panuco. Està asì mismo descubier to hasta Terranoua, y tomado en particular lo que es la Florida, es la punta que sale a la mar Norte Sur, con la isla de Cuba, de cien leguas de largo y veynte y cinco de ancho Leste Oeste, y quando mucho treynta. Descubriola Iuan Ponce de Leon, año de mil y quinientos y doze, dia de Pascua de Resurrecion, y la llamó Florida por esta causa: y despues boluio año de 21. y se retirò herido a Cuba, adonde murio, auiendo echado voz que buscava aquella fuēte, o rio que dezian los Indios que labandose los viejos en sus aguas se boluian moços. Esta prouincia se conforma en el temple con Castilla, y se hallarò muchas frutas della, y parece dispuesta para ganados y trigo: no ay oro, ni parece que lo conocierò los Indios, ni tampoco la plata, pues se ha visto hallar en la costa los caxones de barras y dinero, y no hazer caso dello, aunque Hernando de Soto, en lo interior en el rio grande, hallò grandissima cantidad de perlas.

La fuente q̄
buscò Iuan
Ponce, que
renouaua
los viejos.

Los de la
Florida no
conocian o
ro, plata, ni
dinero.

No ay en esta prouincia mas de dos fuertes con gente de guarnición, entrambos en la costa que mira al Oriente, el vno llaman de san Mateo, en la punta de santa Elena, como ciē leguas del Auana, y otro de san Agustín, que es el principal, por ser bueno el puerto, y estar mas allegado a la canal de Bahama: està como cincuenta leguas de los Martyres, que son muchas isletas pobladas, que estan junto a la punta de la Florida, por donde mas se allega a la isla de Cuba a legua, y legua y media, y menos, vnas de otras, con vna Cordillera de bajos cò bocas, en veynte y tres, o veynte y quatro leguas q̄ tienen de largo estos Martyres, cuyo principio por la parte del Ocidēte, se dize p̄ta de los

Los fuertes
d la Florida.

126

Puertos, ca-
bos, y pun-
tas de la Flo-
rida.

Martyres, y por la del Oriente, la cabeça de los Martyres, y alli està vn^a isla de catorze leguas de largo, y muy angosta, su punta lo primero de tierra firme por el Oriente, en veynte y quatro grados y medio, adonde se poblò vn pueblo de Castellanos que no permanecio, y al Norte, casi derecho el rio Ays, y mas al Norte en 28. grados, la punta del Cañaueral, y mas adelante el rio de Mosquitos, antes del rio de la Matança, que se llama así por la q̄ hizo Pero Meléndez en el Capitan Iuan Ribao y sus Franceses: y la punta de san Agustín en 29. grados y tres quartos, y de alli a diez leguas el rio de S. Mateo, desde dōde buelue la costa al Nortnordeste, toda con islas arimadas a ella, y bahias hasta el cabo, o punta de santa Elena, que està en 32. grados y medio, que se descubrio a caso el año de 1520.

En toda la demas costa que ay desde la punta de santa Elena, por Terranova, y Bacallaos, hasta tierra del Labrador que llega y passa del altura de Inglaterra: no ay pueblo ni gouernacion de Castellanos, aunque por diuersos tiempos y naciones, se ha descubierta y nauegado, y se sabe q̄ ay de mil leguas arriba de viage de tierra sin oro, y quanto en mayor altura menos buena, y menos habitable. Ay muchos rios, y puertos, q̄ por no ser muy conocidos ni frequentados, no se haze menciō mas del rio de los Gamos, por otro nombre de santa Maria, que es muy grande y caudaloso, casi en el medio de la costa entre los Bacallaos, desde donde entra la tierra adentro para el Poniente, el gran rio de Ochelaga, que diuersas vezes han nauegado los estrangeros, creyendo hallar passo por alli para nueua España. y en la costa de la Florida q̄ mira al Poniente, estan las Tortugas, siete o ocho isletas juntas: y al Norte

de la punta de los Martyres la Mùpa en tierra firme, y mas al Norte 13. leguas, la bahia de Carlos, por otro nombre, de Iuan Ponce de Leon, y otro tanto mas adelante, la bahia de Tampa 33. leguas de la de Tocobaga por otro nombre, del Espiritu santo, o de Meruelo, en veynte nueue grados y medio de altura, adonde comienza lo que propriamente se llama la Florida. Muchos han pensado, que por esta parte de la Florida, hàzia la tierra del Labrador, se auia de hallar estrecho para comunicarse los mares del Norte y Sur, diziendo que como se auia hallado al Sur le auia de auer al Norte, pero la esperiencia va mostrando, que el del Sur no es estrecho, a lo menos ya està en duda, y por el Norte hasta aora, aunque mucho se ha procurado, no està hallado, y quien mas dio en ello fue el Adelantado Pedro Melendez, por algunas conjeturas.

Toda la costa de aquella parte por el Occidente, hasta la gouernacion de Panuco, q̄ passa de trecientas leguas, se llama golfo de nueua España, en q̄ no ay poblacion de Castellanos, aunque se dio por gouernacion a Panfilo de Naruæz, y a Hernando de Soto, y primero a Francisco de Garay, y de la gente deste en particular, se entēdio q̄ la tierra es muy pobre de mantenimientos, y la gente miserable, y aunq̄ en ella ay muchos rios y puertos, no se haze menciō dellos, por no ser biē conocidos. Tiene este golfo dos puertitas, por la vna entrā las corrientes furiosamente, por entre Yucatā y Cuba, y van a salir cō mayor fuerça por entre la misma isla de Cuba, y la punta de la Florida, y corriēdo hazen la canal de Bahama, que toma el nombre de la isla r. ferida.

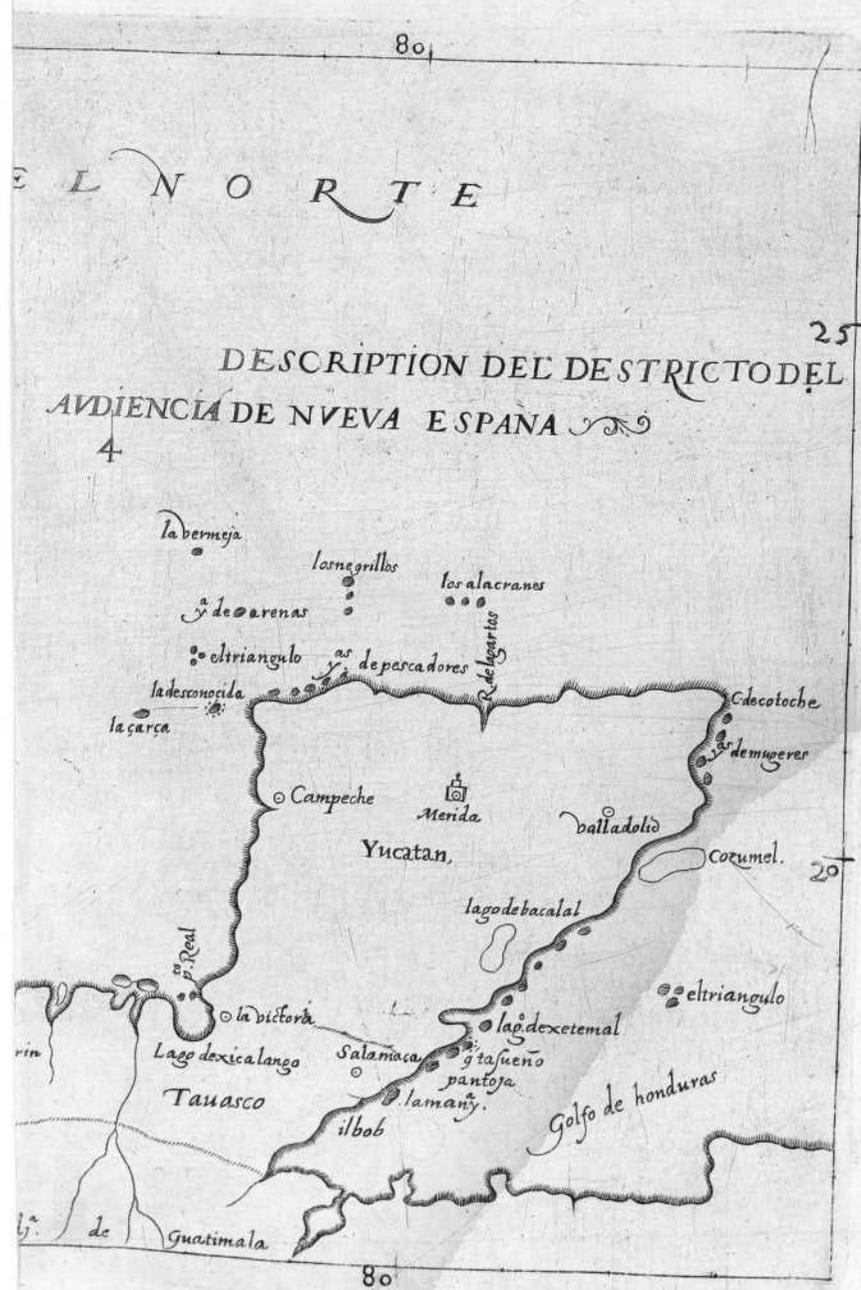
Aqui entra la tabla. 4.

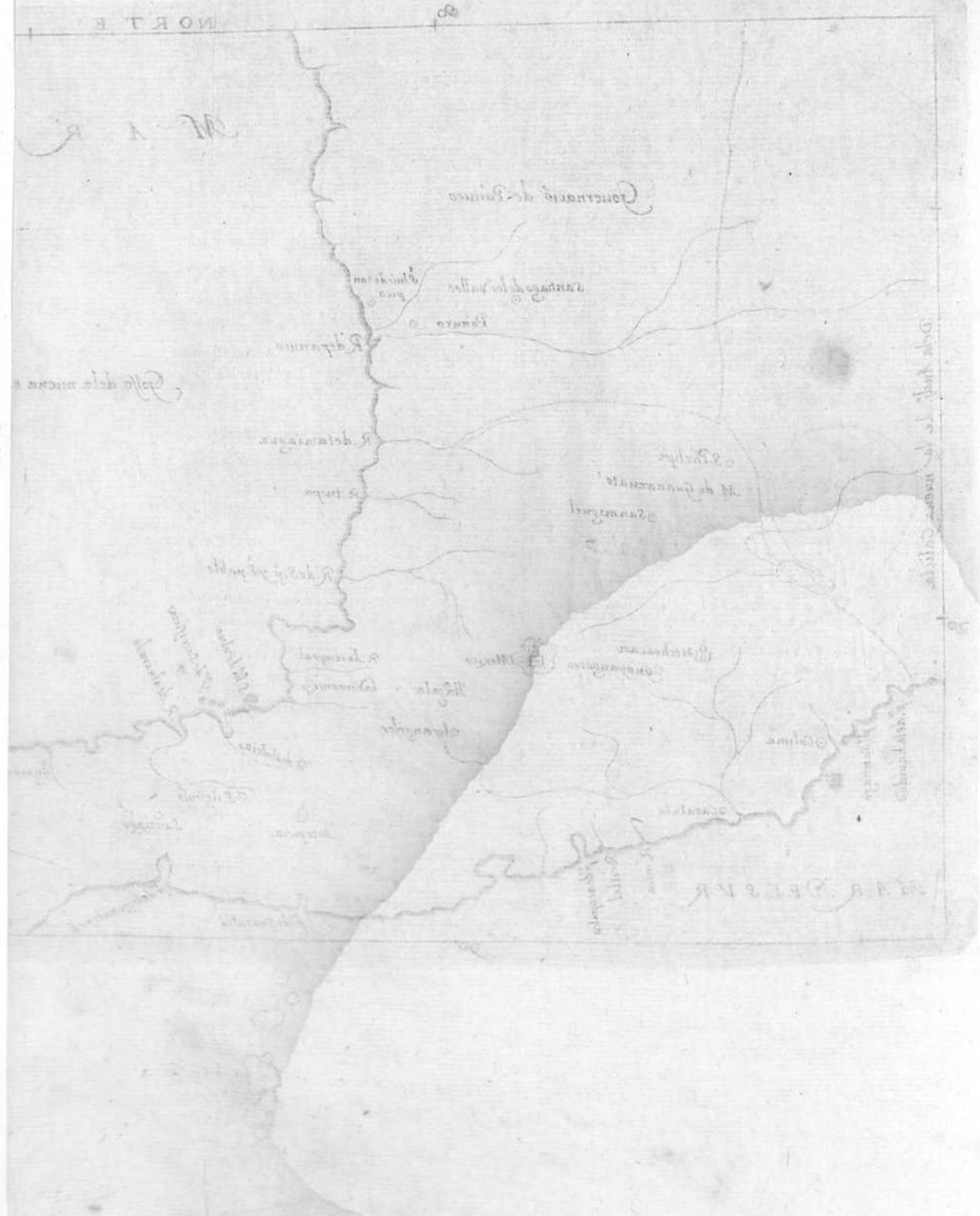
Costa del Norte hasta los Bacallaos.

El rio grande de santa Maria.

Golfo de nueua España.

La canal de Bahama.





Cap. I X. Del distrito del Audiencia de Mexico.



A Segunda Audiencia q̄ se fundò en las Indias, es la de nueva España, y fue su primero Presidente (entretanto q̄ se prouiea el que auia de gouernar aquella tierra) Nuño de Guzman, cauallero de Guajajara, y porq̄ no se tuuo entera satisfaciõ, presto se embiò otra nueva Audiencia, y por Presidente della a don Sebastian Ramirez de Fuenleal, que de Oydor de la Chancilleria de Granada, fue por Presidente del Audiencia de santo Domingo, y Obispo de la ciudad de la Concecion de la Vega, personage de grãdes letras, virtud y valor. Lleuò a su cargo la gouernaciõ y la justicia, y disposiciõ de la Real hacienda, quedando las armas a cargo del Marques del Valle con ordẽ de comunicar con el presidente lo tocante a ellas, y entre ellos huuo siempre gran cõformidad. El distrito desta Audiencia, por vna parte no comprehẽde lo q̄ comũmente se dize nueva España, y por otra comprehẽde mas, porque la nueva Galicia que es Audiencia por si, es parte de nueva España. La proincia de Yucatã, que no lo es, cae en el distrito del Audiencia della, que como aora esta tendra de largo Leste Oeste, como 400. leguas, desde lo mas Oriental de Yucatan, hasta donde parte terminos con el Audiencia de nueva Galizia, y Norte Sur, como 200. desde el fin de la gouernaciõ de Panuco hasta la mar del Sur, quedandole los limites abiertos por la parte del Norte, cuyas proincias principales son el Arçobispado de Mexico, los Obispados de Mechoacã, y el de los Angeles, o Tlasca-

la, y el de Guaxaca, y el de Chiapa, y las gouernaciones de Panuco y Yucatan, cõ lo de Tabasco, y por cercania o contrataciõ, las islas Filipinas, y despacho de la nauegacion de la China. Es nueva España de las mejores proincias del mũdo nuevo, y la mas habitable, en buen tẽple, abundancia y fertilidad de trigo, mayz, y ganados, y las demas cosas para la vida humana, saluo azeyte, y vino: y aunq̄ ay en ella oro en muchas partes, es mas general la plata, de que ay muchas buenas minas.

Cae el Arçobispado de Mexico entre el de los Angeles y Mechoacã, tẽdra da largo, Norte Sur, 130 leguas y de ancho de 18. q̄ tiene por la costa de la mar del Sur, hasta 60. por la tierra adentro, en que se incluyen las proincias de Mexico, y al Nordeste della Lateotlalpa, Meztitlan, Xilotepeque, y Panuco; la mas distante: y al Poniente Matatzingo cerca de Mexico, y Cultepeque la mas apartada: y al Oriente Tezcũco junto a Mexico: y al Sueste Chalco, cerca de la de Mexico: y al Sur della Suchimilco, la primera, y despues Tlaluc: y entre Sur y Sudueste Coyxca, y Acapulco, la mas apartada al Sur. Ay en todas no mas de 4. pueblos de Castellanos, aunque en la de Mexico ay muchos Castellanos poblados en los lugares d' Indios. Llamarõ Mexico antiguamente, Tenoxtitlã, està en 19. grados y medio de altura, y 103. grados de longitud del Meridiano de Toledo, de donde distarã por linea recta 1740. leguas, q̄ son ocho horas de sol: està en medio de dos lagunas grandes q̄ la cercan, la vna de agua salada, porq̄ su fondo es salitral; la otra dulce, y cõ pescado, q̄ desagua en la salada, cada vna de 5. leguas de ancho, y 8. de largo, y entrã bas boxã 33. leguas. Entrase en la ciudad por 3. calçadas de media legua d'

Arçobispado de Mexico.

Don Sebastian Ramirez Oydor de Granada va por Presidente de Santo Domingo.

Gran cõformidad entre don Sebastian Ramirez y don Hernando Cortes.

Mexico està de Toledo 1740. leguas.

largo, y ay en ella quatromil vezinos Castellanos, y treynta mil casas de Indios, o mas, en los quatro barrios anti guos en que estaua repartida la ciu dad, en tiépo de su Gentilidad, q̄ oy se llama de S. Iuan, santa Maria la redõ da, san Pablo, y san Sebastian; y el Tla telulco es el principal barrio que lla man Santiago. Reside en Mexico el Audiencia, y el Visorrey que pre fide en ella, y tres Alcaldes de Cor te, los oficiales del hazienda y caxa Real, vna casa de fundicion, y otra de moneda, y la Metropoli Arçobispal, que tiene por sufraganeos los Obispa dos de Tlascala, Guaxaca, Mechoa can, nueua Galicia, Chiapa, Yucatan, Guatemala, Verapaz, y las Filipinas: y fue don Hernando Cortes el q̄ fun dõ la Iglesia mayor, y puso por vassas de las colunas vnos idolos de piedra que oy se ven, y a gran priessa conti nuõ su fabrica el Obispo, Presidente y Governador de nueua España, dõ Sebastian Ramirez de Fuenleal, sien do primero Obispo de Mexico F. Iuã de Zumarraga religioso Frãcisco, de gran virtud y exéplo, natural de Du rango en el señorío de Vizcaya, que tambien fue el primero Arçobispo.

Ay en Mexico monasterios de Do minicos, Franciscos, S. Agustín, la Cõ pañia de Iesus, el Carmen, la Merced, Descalços, y Trinitarios; diez monas terios de mōjas, vn colegio de niñas mestizas, otro de Arrepentidas, y Re cogidas, y la Vniuersidad adonde cu rriosa y doctamente se leen las ciências, con otros colegios y hospitales, y se ran cerca de tres mil Castellanos los q̄ estã poblados en los lugares comar canos de los Indios, y estãcias de ga nados, y aura en las prouincias referi das 250. pueblos de Indios, los ciẽto y cinco cabeceras de doctrina, y en ellos, y en cerca de seys mil estan cias, mas de quinientos mil Indios

tributarios, y mas de ciento y cincue ta monasterios de Franciscos, Domi nicos, y Agustinos, y dotrinas de cle rigos y frayles, para enseñar la Fè Cà tolica a los Indios son sin numero, demas de los padres de la Compa ñia, y religiosos Mercenarios: tam bien reside en Mexico el santo Ofi cio de la Inquisicion, de que se trata ra adelante.

En la costa q̄ alcança este Arçobis pado por la mar del Sur, y prouincia de Acapulco, ay el buẽ puerto de A capulco, en 17. grados de altura, seys leguas del rio de los Yõpes, por dõde se junta el Arçobispado con el Obis pado de Tlascala, y otras ocho mas al Poniente el rio de Citãla, y otras qua tro el de Mitla: en la costa del Norte tiene la q̄ cae en la gouernacion de Tãnuco. En el distrito desta Audien cia estan las minas de Puchuca cator ze leguas de Mexico, y las de Tasco veynte y dos: las de Ysmiquilpo, que son de plomo veynte y dos: las de Talpujaua veynte y quatro: las de Temazcaltepeque diez y ocho: las de Cultepeque 22. las de Zacual pa 20. las de Zupango 40. las de Gua naxato 60. las de Comanja siete de Guanaxuato: las de Achichuca 18. de la ciudad de los Angeles, y las de Gautla, o Zumatlan, y san Luys de la Paz, y en todas aura mas de quatromil Castellanos, los quales con la industria y el trabajo atien den a estas minas, que todas son de plata, saluo vnas, que como se ha dicho, son de plomo, y a procurar que tomando dellos exemplo los Indios viuan politicamente: y el primero que con marauilloso arti ficio y prudencia, introduxo las crianças y labranças, que ha sido el mas poderoso medio para la con seruacion de las minas, fue el re ferido Presidente don Sebastian

Puertos de la mar del Sur.

Minas del distrito del Audiencia de nueua Espa ña.

Sufraga neos del Ar çobispado de Mexico.

Rami-

Don Sebastian Ramirez introduxo las críanças y labranças

Gouernación de Panuco.

Ramirez de Fuenleal, origen y fundamento de todo el bié de aquellos reynos.

La prouincia de Panuco al Norte de Mexico, tuuo en gouernación Nuño de Guzman: tiene cincuenta leguas de ancho, y de largo, y despues se incorporò con el distrito del Audiencia de Mexico. La tierra que mira hàzia nueva España es la mejor, abundante de mantenimientos, y con algun oro: la que corre hàzia la Florida es miserable, desde donde, hasta llegar a sus limites, ay mas de quinientas leguas. Tiene esta gouernacion tres pueblos de Castellanos, Panuco, en algo mas de veynte y tres grados, y por otro nombre la villa de Santistuevan del Puerto, que fundò Gonçalo de Sádoual, por orden del Marques don Hernando Cortes, quando fueron a resistir a Francisco de Garay, y a pacificar los Indios de Chila, año de mil y quinientos y veynte, y està 65. leguas de Mexico al Nortnordeste, ocho leguas de la mar, junto a vn rio que la entrada del es puerto: es Alcaldia mayor, proueida por el Visorrey de nueva España. La villa de Santiago de los Valles, veynte y cinco leguas de Panuco al Occidente: la villa de S. Luys de Tampico, ocho leguas de Panuco al Nordeste, junto a la mar: y aunque en la costa desta gouernacion ay muchos rios, y algunos surgideros hasta el rio de las Palmas, no son conocidos en el golfo de nueva España, sino el rio de Panuco, y su puerto, que no es muy bueno.

Obispado de Tlascala.

El Obispado de Tlascala, que por otro nombre llaman de los Angeles entre el Arçobispado de Mexico, y Obispado de Guaxaca, es de cien leguas y mas, de largo, desde la costa del Sur a la del Norte, por los confines del Arçobispado, y por los de

Guaxaca ochenta, y otras tantas de ancho, por la costa del mar del Norte, y no mas de diez y ocho, o veynte por la del Sur. No ay en todo el mas de tres pueblos de Castellanos, que son la ciudad o puebla de los Angeles, veynte y dos leguas de Mexico al Oriente, algo inclinada a Mediodia, de mil y quinientos vezinos, en quatro barrios: es Alcaldia mayor adonde reside la Catredal sufraganea al Arçobispado de Mexico, con monasterios de Dominicos, Franciscos, y Agustinos, y vno de monjas, y vn colegio de mas de quinientos niños Indios, para dotrinarlos, con diez mil pesos de renta, que fundò el Obispo don Sebastian Ramirez, el qual embiò a fundar esta ciudad al Licenciado Salmeron Oydor del Audiencia, y aunque auia acordado de hazerla en Tlascala, lo dexò por no desacomodar a los Indios, ni tocarles en sus heredades, porque miraua mucho en general por el bien de los Indios, y en particular por los de Tlascala, por ser tan bonemeritos de la corona Real.

Fundose la ciudad en el termino de Cholula, de donde salian veynte y cinco mil hombres de guerra; y asentose en vn llano q se llama Cueltaxcoapa, cabe vn valle que dizen Atlisco, en la ribera de vn pequeño rio que sale del bolcan, adonde se cogetrigo, vino, y todas las frutas de Castilla, açucar, y lino, y toda hortaliza, porque es tierra templada, mas caliente que fria, aunque el trigo de las tierras mas cercanas a la ciudad, sale algo elado: y a poco trecho de Tlascala, nacen fuentes de donde se haze vn rio que quando llega entre la ciudad de los Angeles y Cholula, va poderoso y sin pescado, passa por las prouincias de Mechoacan, y entra en la mar del Sur por Zacatula, y ay en el

El Obispo don Sebastian Ramirez fundò la ciudad de los Angeles.

tantos Caymanes que han despoblado algunos lugares.

Tlascala.

En Tlascala al Norte de los Angeles, que està en mas de veynte grados de altura, adòde estuuo la Carre dal hasta el año de mil y quinientos y cinqueta, que se mudò a la Puebla: fue el primer Obispo fray Iulian Garces, tiene el valle de Atlisco, que tēdra de ancho como legua y media,

El valle de Atlisco no tabl.

adòde nūca se yela el trigo, y se coge en el de cienmil hanegas arriba, y ay mas de mil Castellanos q̄ entienden en la grangeria dello, y siete leguas de la ciudad al Oriente, està el valle de Ocumbà: y en la prouincia de Tepeaca, fundò el Marques del Valle vn pueblo de Castellanos, que llamò Segura: y en el valle de san Pablo, aura otros mil y trecientos vezinos Castellanos, en estancias, y grangerias de ganado, que multiplican tanto, q̄ huuo quien cõ dos ouejas burdas llegò a tener quarenta mil.

Valle de Ocumbà.

Valle de S. Pablo.

La ciudad de la Veracruz, por vn camino està sesenta leguas de Mexico, y por otro sesenta y cinco: està vn quarto de legua de la mar, es de mas de docientos vezinos Castellanos, ay en ella caxa Real, y casa de contratacion. El puerto se llama San Iuan de Vlva, nombre que le dio el Capitan Iuan de Grijalua, q̄ le descubrio año de mil y quinientos y diez y ocho, y la fabrica del muelle que tiene comēço el Visorrey don Antonio de Mendoza: està cinco leguas de la boca del rio de la Veracruz, entre la costa y la isleta pequeña, q̄ boxara como vna legua, cercada de arrazifes, y tan baxa que la cubren las mareas enfrente de la boca del rio de san Iuan de Vlva. Entra se a este puerto por dos canales, la mas frequentada es la de la laxa: a la otra llaman la canal Gallega, que tiene mucho fondo, y alli se amarran los nauios en vn paredò de

La Veracruz.

mas de quatrocientos pies, con argollones de bronce, y quando los Nortes son recios, aun no està muy seguros. Està la Veracruz en diez y ocho grados, algo mas, y alli se solia hazer la descarga de las flotas, y tardaua quatro y cinco meses en descargar, porq̄ està cinco leguas de S. Iuan de Vlva, por lo qual se haze aora en la parte de Buytron, q̄ està del puerto de san Iuan de Vlva como ochocientos passos, y se acaba en mes y medio, y llamase Buytron por vna venta q̄ alli estaua de vno llamado Buytron, y se va pobládo vn lugar en aq̄l sitio.

La descarga de las flotas: se haze en Buytron.

Ay en este Obispado docientos pueblos de Indios cabeçeras, y mil sujetos, aunq̄ aura 255 mil Indios tributarios, en 36. partidos de doctrina de clerigos, y treynta monasterios de Dominicos, Franciscos, y Agustinos: y en la costa que alcanza este Obispado en la mar del Norte, ay el rio de Aluarado, adonde se juntã los terminos del Obispado de Guaxaca, y el rio de Almeria junto al de S. Iuã de Vlva, adonde fue poblada la villa de Medellin por Andres de Tapia, año de 1522. quando el Marques dõ Hernando Cortes embiò al dicho Andres de Tapia, y a Gonçalo de Sãdoul, a tratar con Christoual de Tapia q̄ lleuaua poderes para quitar el gouerno de nueua España al Marq̄s, y la despoblaron el Fator Salazar, y el Veedor Peralmindez, Nace el rio de Almeria en la Cordillera larga, en las prouincias de los Toronaqs, y Micãtle, y por entre sierras va a dar a la mar del Norte, y en frēte deste rio està la isla de Sacrificios, q̄ tambiē la diò el nòbre el Capitã Iuã de Grijalua, y el rio de Zépoala al Norte de la Veracruz, y mas arriba el de S. Pedro y S. Pablo, q̄ nace en la misma Cordillera, y el de los Cazones, y Tũspa, y Tamiãgua, cerca d̄ la gouernaciõ de Panuco.

Rios y puertos de la costa del Norte.

Quien fundò a Medellin.

Capit. X. De los Obispados de Guaxaca, Mechoacan, y Yucatan: y de la Prouincia de Tabasco que es lo de mas del referido distrito.

Obispado de Guaxaca.



EL Obispado de Guaxaca, dicho assi, por la Prouincia adonde està: y Antequera por la ciudad adonde reside la Cathedral en re el Obispado de los Angeles, y Obispados del Audiencia de Guatemala, es de ciento y veynte leguas, desde la vna mar a la otra, por los confines del Obispado de Tlascala, y sesenta por los de Chiapa, y ciëtro de ancho por la costa de la mar del Sur, y cinquenta por la del Norte, en q se incluyen las Prouincias de la Misteca alta, y baxa; la alta quarenta leguas de Antequera al Poniente, y la baxa mas a la mar del Sur. Poblaron primero la ciudad de Antequera, Iuã Nuñez Sedeño, y Hernãdo ð Badajoz: y despues la boluio a poblar la primera Audiencia de Mexico, siendo solos Oydores en ella, los Licëciados Iuan Ortiz de Matienzo, y Delgadillo, que fue el primero, que como hombre de Granada, començò a criar seda en Mexico. La Iglesia Cathedral que es muy buena, començò el Presidente, y Governador, el Obispo don Sebastian Ramirez, principio del bien de aquellos Reynos: tiene la Iglesia todos los pilares de mar mol ð vna pieça, muy grãdes, y muy gruesos, y la ciudad tendra quatrocientos vezinos Castellanos.

El primero que criò seda en Mexico.

Don Sebastian Ramirez començò la Iglesia de Guaxaca.

Guaxaca, titulo ðl Marques del Valle.

Este Valle de Guaxaca, de donde toma el titulo el Marques del Valle, comiëça ð la sierra de Cocola, en termino de Guaxolotitlan, cogese enel mucha seda, trigo, y mayz tiene la

lengua Zapoteca a auido en el buenas minas de oro. El sitio de la ciudad de Antequera (que como se ha dicho) llaman Guaxaca, estaua poblado de gente Mexicana, que estaua de guarnicion por ordé del segundo Motezuma, y las muchas guarniciones que los Reyes de Mexico tenian por todo su Imperio hizieron general en el la lengua Mexicana. El rio desta ciudad se vnde de baxo de tierra, frontero de Cimatlan, y va salir dos leguas a las sierras de Coatlan: otras dos de Guaxaca, y a media legua de la ciudad frótero de vna sierra que està al Norte, se haze vna pũta de ferrezuela, y va vna manga de valle todo llano, por ocho leguas q es el referido, y hermoso valle de Guaxaca apacible, y templado, y de ayre muy saludable, adonde abundantissimamente se dan todo genero de cosas, y especialmëte frutas de Castilla muy sabrefas. Estã a Sudueste la prouincia de Tutepeque, que tiene muchos pueblos por la costa de la mar, y es de mas de sesenta leguas: y la del rio de Aluarado entre Norte, y Nor deste: y la de los Zapotecas al Nortdeste de Antequera, y Guazacoalco en los confines de Tabasco, toda tierra aspera, y aunque rica de minas de oro, se saca poco, por la aspereza, ay quatro pueblos de Castellanos. La dicha ciudad de Antequera ochenta leguas de Mexico, al Sueste en el camino real de Chiapa, y Guatemala: y el primero que entrò a pacificar esta Prouincia, fue Iuan Nuñez de Mercado, año de 1522. por comission de don Hernando Cortes, y de alli se embiò gëte de guerra a seruir al Rey Quau timoc, en la defenõa de Mexico, quando Hernando Cortes la sugetò.

Poblò el Tesorero Alõso de Estrada, quando gouernaua en Mexico

San Alifonso de los Zapotecas.

la villa de san Alifonso de los Zapotecas, veynte leguas de Antequera, hazia el Nordeste, viuése en ella de oro, algodó, y mayz: ay mas de treynta mil Indios tributarios, está entre altísimas sierras. Santiago de Nexapa en el valle de Nexapa veynte leguas de Antequera al Oriente, en el camino de Chiapa, y Guatemala. La villa del Espíritu santo en la prouincia de Guazacoalco, a la costa de la mar del Norte, en los cõfines de Tabasco 90. leguas de Antequera, poblola Gonçalo de Sandoual, año de mil quinientos y veynte y dos, tiene como cinquenta pueblos de Indios, está a la orilla del rio, a la parte de Chiapa: este rio se haze en las sierras de los Mixes, y Chontales, cerca de Tecoantepeque, y con las vertientes de las prouincias comarcanas de Chiapa, y los Chontales, va a dar al mar del Norte, entran en el nauios de cien toneles.

En todo este Obispado no ay rio que no lleue oro, y los Indios viuen sin necesidad si quierẽ trabajar, por q̃ no les falta nada para comer, y vestir, y tienen el cacao, fruta a manera de almendras, q̃ sirue de moneda, y hazen vino dello, y se come tostado, y se tiene por de gran mantenimiento: son tierras sanas, y alegres, criaua se antes la seda por la industria de los Castellanos, cõ los morales de la tierra, de que se seruian los Indios, para hazer papel de la segunda corteza: y los Castellanos han plantado tantos de Castilla, que se coge infinita, y si los Indios pagassen diezmo della, y de las demas cosas, se pudieran hazer cinco Obispados, porque no lo pagã sino los Castellanos.

Tiene este Obispado trecientos y cinquenta pueblos de Indios cabeçeras, y en ellos, y en 300. estãcias, mas de ciento y cinquenta mil In-

dios tributarios, y ciento y veynte monasterios de Dominicos, y los de mas dotrinas de Clerigos: comiença la costa de la mar del Norte deste, Obispado en el rio de Aluarado, que sale de las sierras de los Zapotecas, y por entre otras muchas va a dar a la prouincia de Chinantla, y boluiédo a atrauesar al contrario las sierras de donde nació, va a salir a la mar del Norte, entre el rio de Guazacoalco, y san Iuan de Vlva, y ay tambien el rio que llaman de Aguálulco, cuya boca puede seruir de puerto, y roca partida, vna punta de tierra que sale de las sierras de san Martin, nombradas por nauios que se han perdido en vna restringa de Arrazifes escondidos, que estan a lo largo de la costa en frente dellas en la costa de la mar del Sur: tiene este Obispado el puerto de Guatulco, en quinze grados y medio, grande bueno, y frequentado. Pusó esta prouincia de Guatulco, en obediencia el Adelantado don Pedro de Aluarado, y está cerca el puerto de Tecoantepeque, que tambien es razonable, y el pueblo es grande, y ay en el mucha pesqueria de camarones, y otros pescados que lleuan a Guaxaca, y en el camino real Cuyztatã ay vna mina de cristal beril: está Tecoantepeque 45. leguas de Antequera, passase por las sierras de los Chõtales, Nixapa, y Mexalpeque, hasta dõde llega este Obispado, y tiene muchos pueblos sujeto por la costa de la mar.

El Obispado de Mechoacán, que es prouincia entre el Arçobispado de Mexico, y la nueua Galicia: tiene de ancho por la costa de la mar del Sur, como ochenta leguas, y sesenta por la tierra adentro, con los limites abiertos, por las partes Setentrionales: incluyen se en el las prouincias de Zacatula, y de Colima, entrambas en

Rio de Aluarado.

Santiago de Nexapa.

El Espíritu Santo.

Los Indios no pagãse diezmo.

Obispado de Mechoacán.

Pazcuaro. la costa de la mar del Sur. La ciudad de Mechoacan, o Pazcuaro, en poco mas de diez y nueve grados, y 47. leguas de Mexico, de camino llano. En Guayangareo llamado Valladolid, reside la Catedral sufraganea a Mexico, con dos monasterios de Franciscos, y Agustinos. Fundò a Mechoacan el Maesse de Campo, Christoual de Olid, primero residiò en Zinzonza la Catedral, hasta el año de mil y quiniètos y quarenta y quatro, que la pasó a Pazcuaro. El Obispo don Basco de Quiroga, y tiene vn monasterio de Franciscos, y otro de Agustinos, y està siete leguas de Mechoacan, al Oriente.

Guanaxuato. Las minas de Guanaxuato, estan veynte y ocho leguas de Mechoacá, al Norte hazia los Zacatecas, en que aura como seyscientos Castellanos, en dos Reales que tienen con su Alcalde mayor, y es Real el asiento, y viuienda de los que asisten a las minas. La villa de san Miguel, en la prouincia de Mechoacan, treynta y cinco leguas de Pazcuaro, al Nordeste, en tierra aspera. Y la villa de la Con-

Villa de san Miguel. cecion de Salaya, que se fundò por mandado del Viforey, don Martin Enriquez, año de mil y quinientos y setenta, para assegurar el camino de los Chichimecas. La villa de san Felipe, cincuenta leguas de Mechoacá, hazia el Norte, y sesenta y dos de Mexico al Norueste, con vn monasterio de Agustinos, en tierra esteril, y fria fundose para la seguridad del camino de los Zacatecas.

Zacatula. La prouincia, y villa de Zacatula, en la costa de la mar del Sur, està en mas de diez y ocho grados, y quarèta leguas de Mechoacan, al Sudueste, cerca de la mar, fundola año de mil y quiniètos y veynte y tres, Iuan Rodriguez de Villafuerte, y Simon de Cuenca, està nouenta leguas de

Mexico: y la prouincia, y villa de Colima, en poco mas de diez y ocho grados, en la costa de la mar del Sur, y en los còfines de la nueua Galicia, cinquenta leguas de Mechoacan, al Sudueste, con vn Alcalde mayor, en tierra caliente, y fertil de cacao, y cañafistola, con oro, y gente bien acondicionada. Fundola Gonçalo de Sandoual, año de 1522. Toda la tierra de Mechoacan es abundantissima de trigo, y de mayz, y de todo genero de frutas de Castilla, y de ganados, de mucho pescado: tiene grana, cochinitilla, algodón, y la gente es industriosa, y dada a trabajar.

Ay en este Obispado ciento y treze pueblos, los nouenta y quatro cabeçeras, con dotrinas; no alcanza este Obispado costa de la mar del Norte, en la del Sur ay muchos rios, y en lo mas Occidental de la prouincia, casi en la raya de la nueua Galicia, està el puerto de Nauidad en 19. grados de altura, bueno, y frequentado desde donde se haze la nauegacion para las Filipinas, y mas al Oriète, cerca del el puerto de Santiago, ay muy buenas minas de cobre en este distrito, del qual hazen los Indios maravillosos vasos; porque es dulce, y otro tan duro que con ello labran la tierra en lugar de yerro, que nunca supieron hazer, hasta que lo enseñaron los Castellanos.

La prouincia, y gouernacion de Yucatan, que tomò este nòbre quando la descubriò el Capitan Francisco Hernandez, y nuestra Señora de los Remedios, quando Iuan de Grijalua descubriò a Cozumel, fue al principio tenuta por isla, por estar casi cercada de mar, de manera q se puede llamar Peninsula, y rodea mas de docientas y cinquenta leguas: tiene de largo por dòde se estiende mas Leste Oeste, como cien leguas, y otras tantas

Norte

Norte Sur, desde la costa que mira al Norte, hasta la parte que confina con las prouincias de Guatemala, por dō de tendra de trauesia como veynete y cinco leguas, es su temple caliente, y muy humido, y aunque no ay rio, ni agua corriente en toda ella, està el agua tã cerca para pozos, y hallan se tantas conchuelas de marisco, de baxo de las piedras que esto, y ser la costa tan baxa a dado ocasion a sospechar que aya sido mar en algun tiempo: es muy cerrada de monte, y no se da trigo, ni semillas de Castilla, no ay oro, ni otro metal de ningun genero, de donde se conoce la inuencion de los que dixeron que se hallaron en esta prouincia, quando los Castellanos entraran en ella cruces de laton, lo qual jamas se hallò en ninguna prouincia de las Indias: es muy abundante de caça, especialmente de puercos, y venados, criase en ella mucha gallineria: cogese mucho algodón, y añir, la gente multiplica, y viue mucho, y huuo tal hombre que llegò a trecientos años, tienen todo genero de ganados de Castilla, y buenos cauallos.

Ay en esta gouernacion sin la de Tabasco, que anda junta con ella quatro pueblos de Castellanos, y vn Obispado: y los pueblos son todas fundaciones del primer Gouernador el Adelantado don Francisco de Montejo. La ciudad de Merida en veynete grados de altura, casi en el medio de la prouincia, mas allegada a la costa de la mar del Norte, doze leguas la tierra adentro. Reside en ella el Gouernador, los Oficiales del hazienda, y caxa Real, y la Catredal sufraganea a Mexico, con vn monasterio de Franciscos, llamaron la Merida, por los grandes, y antiguos edificios que tiene como Merida de Castilla, y pone admiracion que no auiendo

en esta prouincia ningun genero de metal, se pudiesen labrar tan grandes piedras, en las quales se hallaron esculpidos hombres desnudos con orejeras, de donde se infiere que eran templos, y que fue tierra de mucho lustre. La villa de Valladolid 31. leguas de Merida, hazia el Sueste, con vn monasterio de Franciscos muy funtuoso, y en su comarca quinze mil Indios tributarios. La villa, y puerto de san Francisco de Campeche, en veynete grados en la costa, que mira a nueua España, como cinquenta leguas de Merida al Poniente, declinando al Medio dia, tiene razonable puerto, aunque poco fondo por ser bahia. Don Francisco de Montejo la diò su nōbre. La villa de Salamanca que el mismo Adelantado llama asì por su patria, En las prouincias de Bacalar, y Chetemal, setenta leguas de Merida al Norte Sur, arimada al Poniente, y otras setenta de Valladolid, cerca de la costa del golfo de Honduras. Ay en esta prouincia diez monasterios de frayles Franciscos, y seys dotrinas de Clerigos.

La costa de toda esta prouincia es tan baxa que en pocas partes se puede surgir a menos que a quatro o cinco leguas de tierra, y asì no ay puerto sino para nauios pequeños, y la mar crece, y mengua mas en esta costa que en otra ninguna parte de estas prouincias de nueua España. Los puertos que ay son el de Cicla, y Telichaque, Cical, y Cauquil, rio de dos bocas, Cãpeche en la costa que mira a nueua España, y en ella Cabo Delgado desde dōde comieça a boluer la costa al Oriente, y junto a la punta vna isleta que llaman la Desconocida, cercada de baxios, y al Occidente, desta como diez y ocho leguas, otra que llaman la Zarza, y el Triangulo que son tres illeconcillos, arimados

Fue inuencion de los que dixeron que se hallaron cruces, de laton en Yucatan.

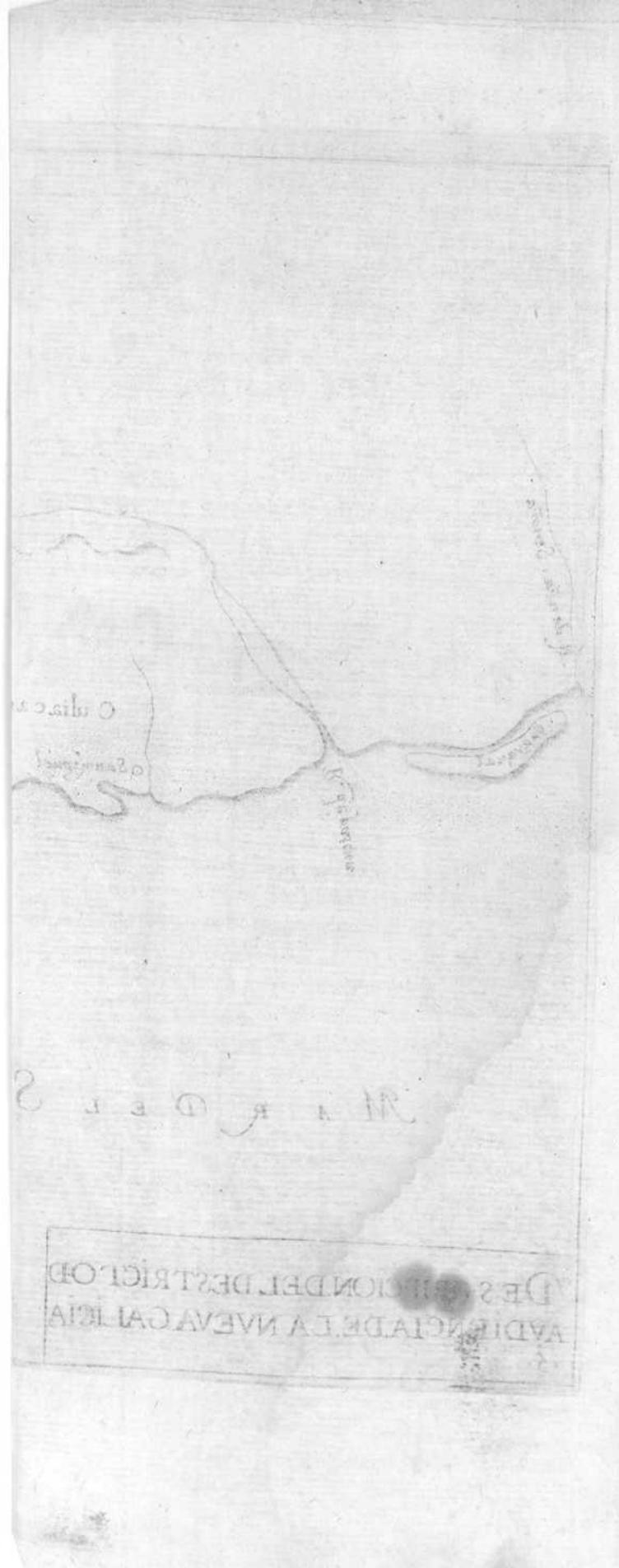
Merida.

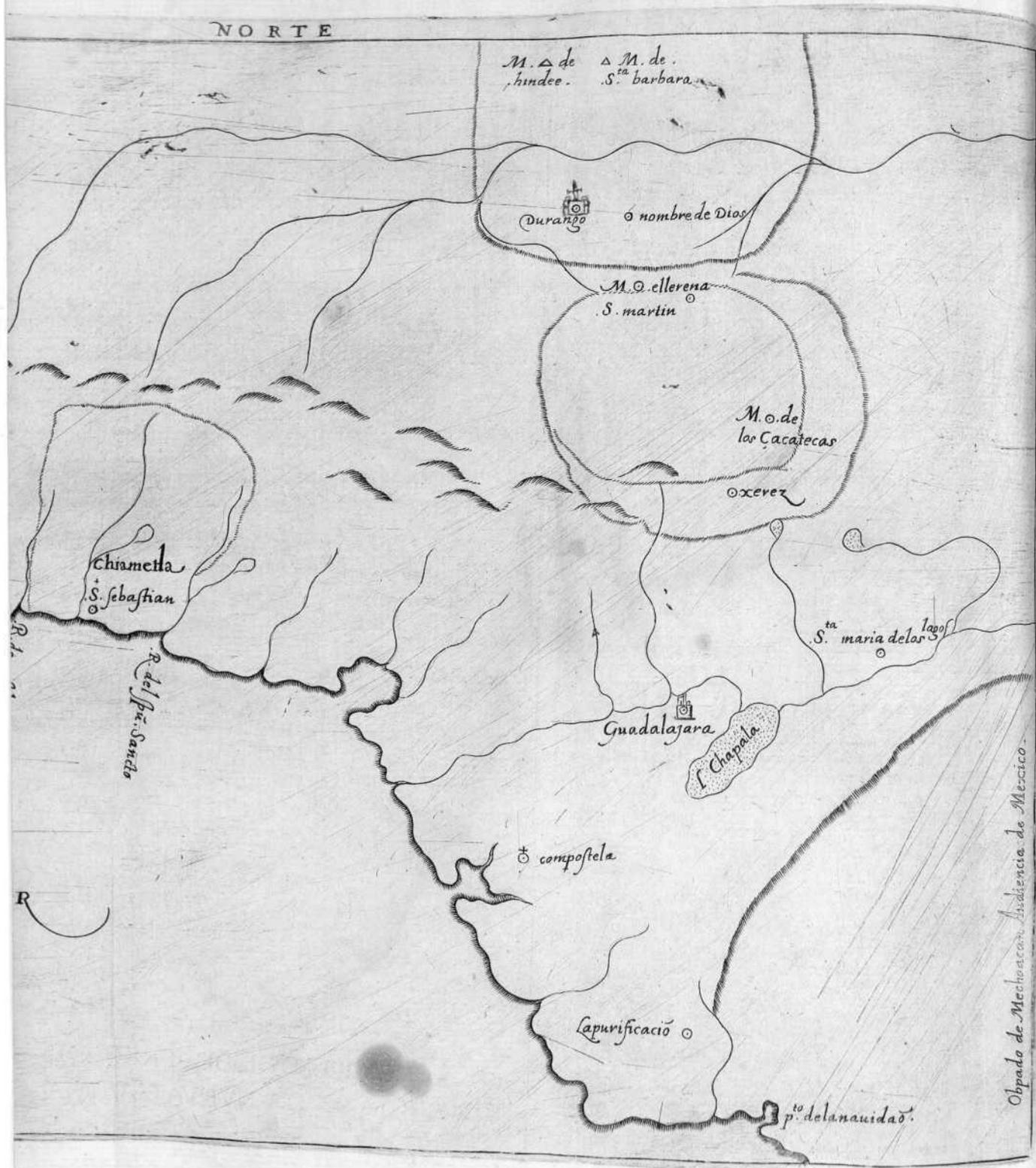
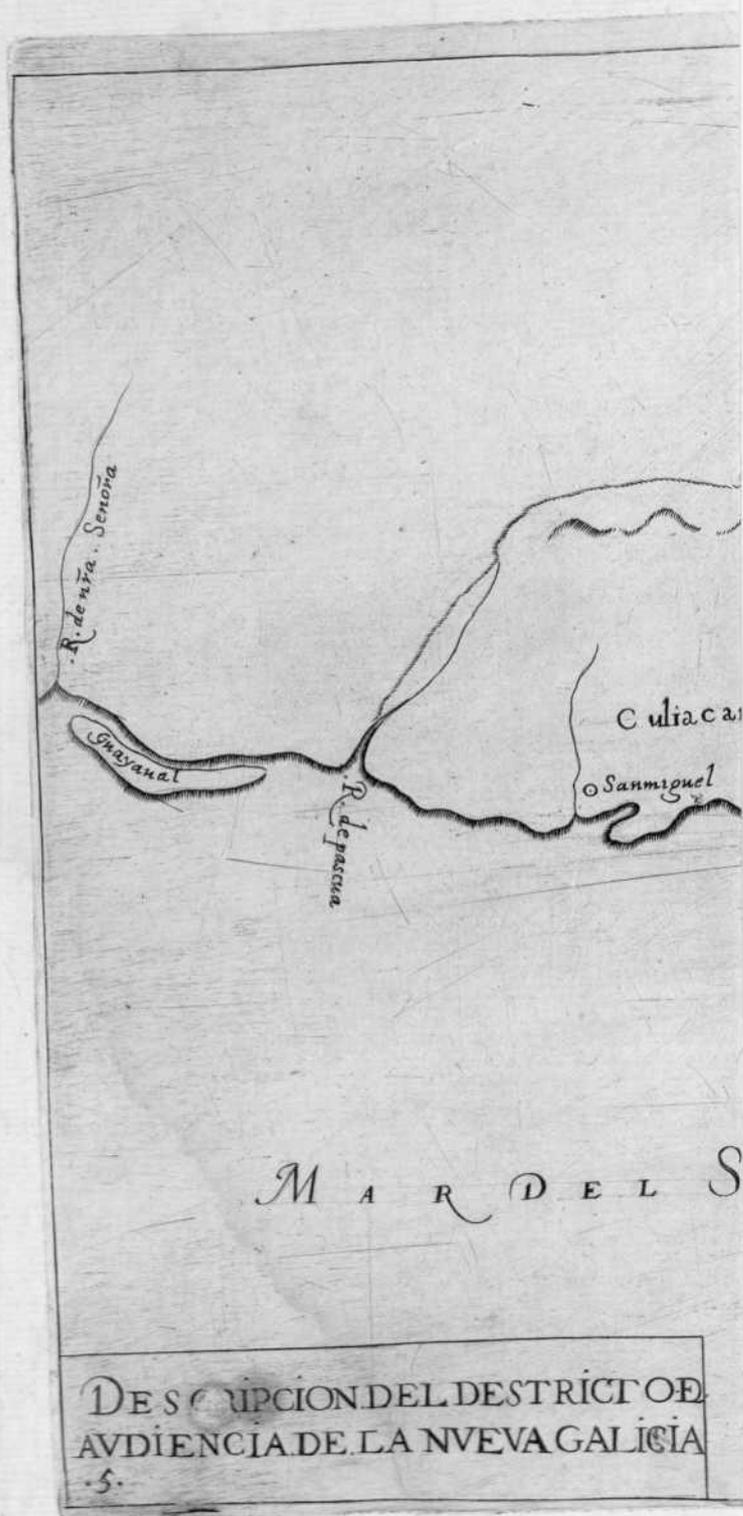
Valladolid.

Campeche.

Salamanca.

Los puertos y puntas de esta gouernacion.





arrimados a otra isleta cercados de baxios otras diez y feys leguas de cabo Delgado, islas de Arenas, y la Bermeja, y otra isla treynta leguas del dicho Cabo al Norte, y los Negrillos tres isletas cercadas de baxios, al Oriente de la Bermeja, como treynta y cinco leguas, y los Alacranes veynte leguas de la costa Norte Sur, con Merida, y Cabo de Coròche, la pùta mas Oriental de Yucatan, desde donde van quatro isletas, que llamã de Mujeres, arrimadas a la costa en q̄ està la isla de Cozumel, nombrada por el famoso adoratorio de vn idolo que en ella auia, adonde yuan en Romeña todas las gètes de la comarca, està quatro leguas a lamar, al principio del golfo de Honduras, casi Norte Sur con Valladolid; mas a dentro en el golfo, otros tres isleconcillos cõ baxos, casi en el parage del lago de Bacalal, que està dentro de tierra treynta leguas del lago de Chetemal; en la costa que va pintada de islas, hasta Salamanca, que es la primera Pantoja, junto de vn baxo que dizen Quitafueño, y otra Zaratàn, y otra Lamanay, y la vltima Ylbob.

La prouincia de Tabasco, que anda con la gouernacion de Yucatan, y cae sobre la costa del mar del Norte en el golfo de nueva España, tendra de largo Leste Oeste, como quarenta leguas; desde los confines de Yucatan, hasta los de Goazacoalco; con quien se junta por Oriente, y otro tãto Norte Sur, desde la mar del Norte, hasta los confines de Chiapa, es toda tierra llana de esteros lagunas, y pantanos, y assi se anda por ella en barcos, y canoas, es muy humida, y caliente, y por esto muy fertil de pastos de ganado vacuno, y de mayz y cacao, que es el mayor caudal de esta prouincia, en que ay solamente vn pueblo, q̄ es Tabasco, y por otro

nombre la villa de nuestra Señora de la Vitoria, llamado assi por la vitoria que alli tuuo de los Indios D. Hernando Cortes, quando yua a nueva España el año de mil y quinientos y diez y nueue. El tributo que en esta prouincia pagan los Indios, son dos mil xiquipiles de cacao, y cada xiquipil son ocho mil almédras, y vna carga haze tres xiquipiles, o tercios. En la costa desta prouincia demas de otros rios, y esteros, se halla el lago de Xicalango, o puerto Real, grande y capaz, con dos isletas a la boca, y fue el Capitan Luys Marin, el que por orden de don Hernando Cortes, el que acauò de pacificar esta prouincia.

Rios desta prouincia.

Aqui entra la Tabla 5.

Capit. XI. Del distrito del Audiencia de Guadalajara.

L distrito del Audiencia de la nueva Galicia, o de Xalisco, que dezian Nuño de Guzman que auia descubierto, y don Hernando Cortes que lo hizo antes en su nombre el Capitan Gonçalo de Sandoual, quando le embiò a pacificar los Colimas, parte terminos con el Audiencia de nueva España, por cerca del puerto de Naniidad, y laguna de Chiapala, caminãdo hazia el Nordeste, por donde, y por el Norte, y algo del Occidente, que no està todo descubierto, tiene los limites abiertos q̄ lo demas al Poniente, es todo mar: lo que esta poblado por vna parte, y por otra, llegara a cien leguas, en que se comprehēden las prouincias de Guadalajara, Xalisco,

Famoso adoratorio de los Gètiles, en Cozumel.

Tabasco.

co, los Zacatecas, Chiametla, Culiacá, la nueva Bizcaya, y Cinaloa; y por cercanía el descubrimiento de las provincias de Cibola, y de Quibira.

El temple de la provincia, y comarca de Guadalajara es bueno, y la tierra fértil de trigo, y de mayz, y de las otras semillas de Castilla, y muchos mineros de plata, ay en ella pueblos de Castellanos. La ciudad de Guadalajara cabeça deste Reyno, que poblò Nuño de Guzmán, año de mil y quinientos y treynta y vno, y la diò el nombre de su patria, està en ciento y seys grados y medio de longitud del meridional de Toledo, 1780. leguas por viage derecho, y en 20. grados y vn tercio de altura, 87. leguas de Mexico, entre Norte y Poniente, mas al Poniente: reside en ella el Audiencia, los Oficiales del hazienda, y caxa Real, y la Catedral sufraganea a Mexico, desde el año de 1570. que primero estaua mandada fundar en Compostela, tiene vn monasterio de Franciscos, y otro de Agustinos. Fundò tambien Nuño de Guzman, la villa del Espiritu santo en Tepique, y la villa de santa Maria de los Lagos, està treynta leguas de Guadalajara al Sueste, cò vn Alcalde mayor, edificose para assegurarle de los Indios Chichimecas, que està en tierras, entre Norte y Levante, gente barbara, que viue esparcida por el campo, sin gusto de humanidad, ni policia, viuiendo en las caueras, y en los bosques como bestias saluages, mantienense de caças, y frutas siluestres, no conocen riqueza, ni deleyte, van desnudos, y algunos cubiertos cò pieles de animales, sus armas son arcos y flechas, son de buenos cuerpos: grandes comedores, hazen vino de ciertas rayzes, con que se emborrachan.

En la provincia de Xalisco, fértil

de mayz, mas que de ouejas, ni cauallos ay solamente la ciudad de Compostela cerca de la mar, treynta y tres leguas de Guadalajara, al Occidente, adonde estubo primero el Audiencia, y mandado fundar la Catedral, hasta el año de 60. que se passaron a Guadalajara por estar mas en comarca, ay en ella vn monasterio de frayles Franciscos, y tambien fue poblada de Nuño de Guzman, año de mil y quinientos y treynta y vno, que anduuo dos años por estas tierras, q̄ llamauan la mayor España, por emulacion de don Hernando Cortes, sin que en todo este tiempo se supiesse nada del en Mexico. La villa de la Purificaciõ, al Sudueste, de Guadalajara treynta leguas della, cerca del puerto de Nauidad, en los confines del distrito desta Audiencia, y de la de Mexico, en tierra muy caliente, y enferma: y hasta fin del año de mil y quinientos y treynta y vno, descubriò Nuño de Guzmán 150. leguas de tierra por la costa de Xalisco, que està en algo mas de veynte y dos grados.

En la provincia de los Zacatecas, rica de minas de plata, y falta de agua, trigo, y mayz, ay tres pueblos de Castellanos, y quatro asiétos señalados de minas, son las principales las que llaman de los Zacatecas, 40. leguas de Guadalajara al Norte, y 80. de Mexico, en que aura de ordinario mas de quinientos Castellanos, quinientos esclauos, mil cauallos y mulas, y vn monasterio de Franciscos, y reside siempre alli vno de los Oficiales reales de Guadalajara. Tambien estan en esta provincia las minas de Auñón, en los confines de los Zacatecas, y las de san Martin veynte y siete leguas de los Zacatecas, al Norueste, en que suele auer como 400. Castellanos, y Xerez de la Frontera, 30. leguas de Guadalajara, al Norte, y diez

Compostela

Purificacion

Los Zacatecas.

Xerez.

Guadalajara.

12.

Esta es la provincia.

El Espiritu santo. Santa Maria de los Lagos.

Quien son los Chichimecas.

Xalisco.

10. de las minas de Zacatecas, en el camino dellas, ay demas destas otros Reales de que no se haze mencion, por no ser tan señalados. La villa del Erena, y minas llamadas del Sombre rete, 25. leguas de Zacatecas al Norueste, junto a las de S. Martin, y otras que ay en la comarca. La villa de Nombre de Dios 68. leguas de la ciudad de Guadalajara, y diez de las minas de san Martin al Norte, con vn monasterio de Franciscos, abundosa de trigo, y de mayz, y buenas minas en su comarca. La villa de Durango, en la comarca de las minas de S. Martin, y valle de san Salvador, ocho leguas de Nombre de Dios, tierra fana, y muchos rios, con cuyo regadio cogen mucho trigo, mayz, y otros mantenimiétos, y en su comarca las minas de san Lucas, y vnas buenas salinas. Y los Indios deste Reyno que en muchas partes estuuierò de guerra, y los Chichimecas, y Guachachiles hizieron mucho daño en el camino de Guadalajara a los Zacatecas, y esta guerra fue muy costosa, y importuna, y se acabò siendo Visorrey el Marques de Villamanrique. Los Indios estan diuididos en esta comarca en ciento y quatro repartimientos.

La prouincia de la nueva Vizcaya, como al Norueste de los Zacatecas cincuenta leguas dellos, es tierra de buenos bastimientos, y muchos ganados, y de buenas minas de plata, estan en ella las de Hindehè, Santa Barbola, y las de san Iuã: y esta en ella la prouincia de Topia, y en este descubrimiento, y població hizo muchos seruicios Francisco de Ybarra. La prouincia de Chiametla, 20. leguas de ancho y largo, en la costa de la mar del Sur como 40. leguas de Xalisco, ay muchas minas de plata, y está en ella S. Sebastian, villa de Caf-

tellanos, que fue primero del Audiencia de Mexico, y está en mas de 22. grados. Culiacán, es gouernacion en la costa de la mar del Sur, mas al Oriente, y Occidente de Chiametla, es tierra fertil de mantenimientos, y muestras de minas de plata, de que ay vn Real poblado, que llaman de las Virgines. La villa de san Miguel ochenta leguas de Compostela, y ciento y tres de Guadalajara, poblola Nuño de Guzman año de mil y quinientos y treynta y vno.

La prouincia de Cinalò, la vltima, y mas Setentrional del nuevo Reyno de Galicia, 42. leguas de Culiacán 150. de Guadalajara, al Norte, se poblò en ella vn lugar de Castellanos, que se llamó san Iuan de Cinalò que no se pudo conseruar. Descubriose esta prouincia siendo Visorrey en nueva España don Antonio de Mendoça, y dixeron que se viò vna ciudad labrada de piedra, con sobrados que llamaron Granada, y que aquellos Indios peleauan mucho, y q̄ en la tierra auia grã copia de virtualla. Quibira está en 40. grados de tierra templada, y frutifera. Cibola está 30. leguas de Culiacán, hazia el Norte, y Quibira 200. de Cibola, al Oriente, es toda de gente pobre, y porque no alcançan algodón, visten pieles de venados, y de las vacas de la tierra, que tienen vna corcoba en el espinaço, y mayor pelo en la parte anterior, los cuernos menores que las nuestras, y en ellas consiste la mayor parte de la sustancia de la gente, porque de la piel visten, y calçan, y hazen herramientas de los huesos: tienen en esta prouincia diferentes lenguas, a causa de comunicarse poco vnos con otros.

Es la California vna gran punta de tierra que sale a la mar en lo mas Occidental,

El Erena.

Nombre de Dios.

Durango.

Nueva Vizcaya.

Chiametla.

S. Sebastian.

Culiacán.

S. Miguel.

Cinalò.

Quibira.
Cibola.

California.

Ocidental de nueva España en veynte y dos grados de altura, desde donde se prolonga al Norueste, como cerca de docientas leguas, aunque tan poco della ay muy entera noticia, ni de los puertos, y islas del golfo de la California, que se haze entre la dicha punta, y golfo de nueva España que va corriendo por alli, como al Norueste, en la qual aunq̄ ay muchos rios, cabos, y puntas, y desembarcaderos, no se tiene en particular noticia dellos, por no ser muy frequentados. Al principio, y entrada deste golfo ay vna isla muy larga, y angosta a lo largo de la costa, y muy arrimada a ella, que se llama Guayual, que llega desde el rio de nuestra Señora, o de Sebastian de Bora, hasta el de Pascua en Coliacan. El de la villa de san Miguel, se llama Ciguatlan, y mas a la nueva España, está el de Pastla, y enfrente del la illa Desierta, y despues el del Espiritu santo, y el puerto de Xalisco, y al Sur de la punta de California, está la illa Añublada, y la de santo Tomas, y la de Flores, y otra, que se dize las monjas.

Aqui entra la Tabla 6.

Capitu. XII. Del distrito del Audiencia de Santiago de Guatemala.



Llamose primero el Audiencia de Guatemala de los confines, por auerse mandado fundar primero en los de las prouincias de Nicaragua, y Guatemala, sin señalar pueblo cierto, tiene de largo Leste Oeste docientas y quaréta leguas, y

desde el Meridiano de ochenta y quatro, hasta nouenta y ocho de longitud, y Norte Sur, de ancho ciento y ocheta desde nueue a diez grados de altura, hasta diez y ocho, o diez y nueue, en que se comprehendē las prouincias d̄ Guatemala, Soconusco, Chiapa, Suchitepeque, la Verapaz, Honduras Ycalcos, San Salvador, y san Miguel, Nicaragua, Chuluteca, Taguzgalpa, y Costarica, y en cada vna destas prouincias se habla diferentemente: y segun la opinion de los religiosos, fue artificio del demonio, para plantar discordias entre estas naciones, que eran sangrientas y vengatiuas.

La prouincia, y gouernacion de Guatemala sobre la costa de la mar del Sur, al largo della sera como setenta leguas, y de ancho Norte Sur treynta: es tierra de buen temple, fertil de mayz, y de algodón, trigo en abundancia, y otros frutos, aunque no se conseruan las semillas de vn año para otro; las aguas son pocas, pero quando llueue son muy violentas desde Abril hasta Otubre, los vientos son Norte y Sur, y no dura el Norte mas de quinze o 20. dias, y es muy frio, y furioso, ay en ella cinco pueblos de Castellanos, fundación es del Adelantado don Pedro de Aluarado, en los años de mil y quinientos y veynte y quatro, y de mil y quinientos y veyntey cinco. La ciudad de Santiago de Guatemala, cuyo sitio se llamó Cachequil, que significa Aguila, porque el general de esta nacion, quando salia a la guerra lleuaua vn Aguila por penacho: es cabeça de la gouernacion adóde reside el Audiencia, en 14. grados y medio de altura, y 93. del Meridiano de Toledo, de donde distara por vn circulo mayor 1660. leguas, y 12. de la mar, es pueblo de 600. vezinos

Castellanos

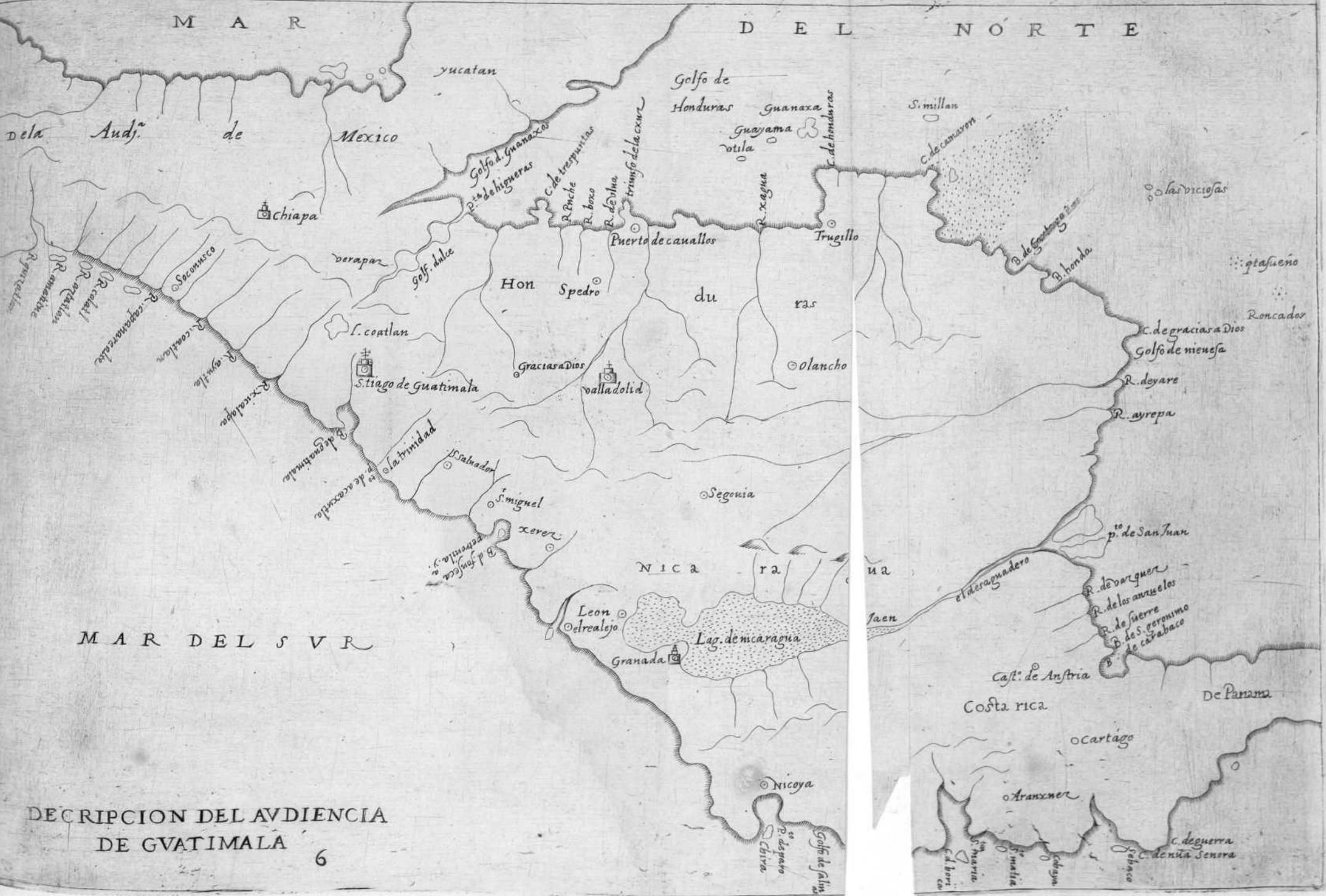
Guatemala

Santiago

NORTE

M A R

D E L N O R T E

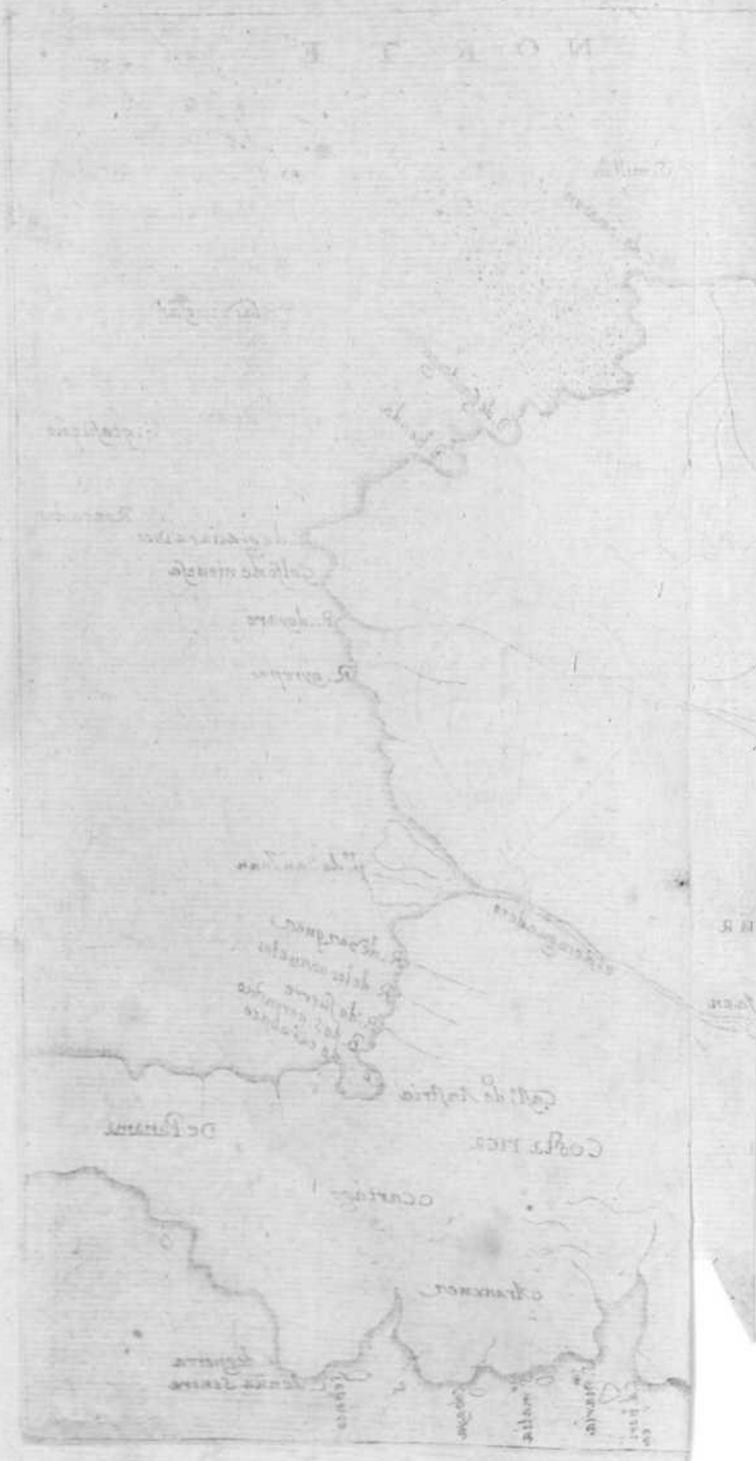
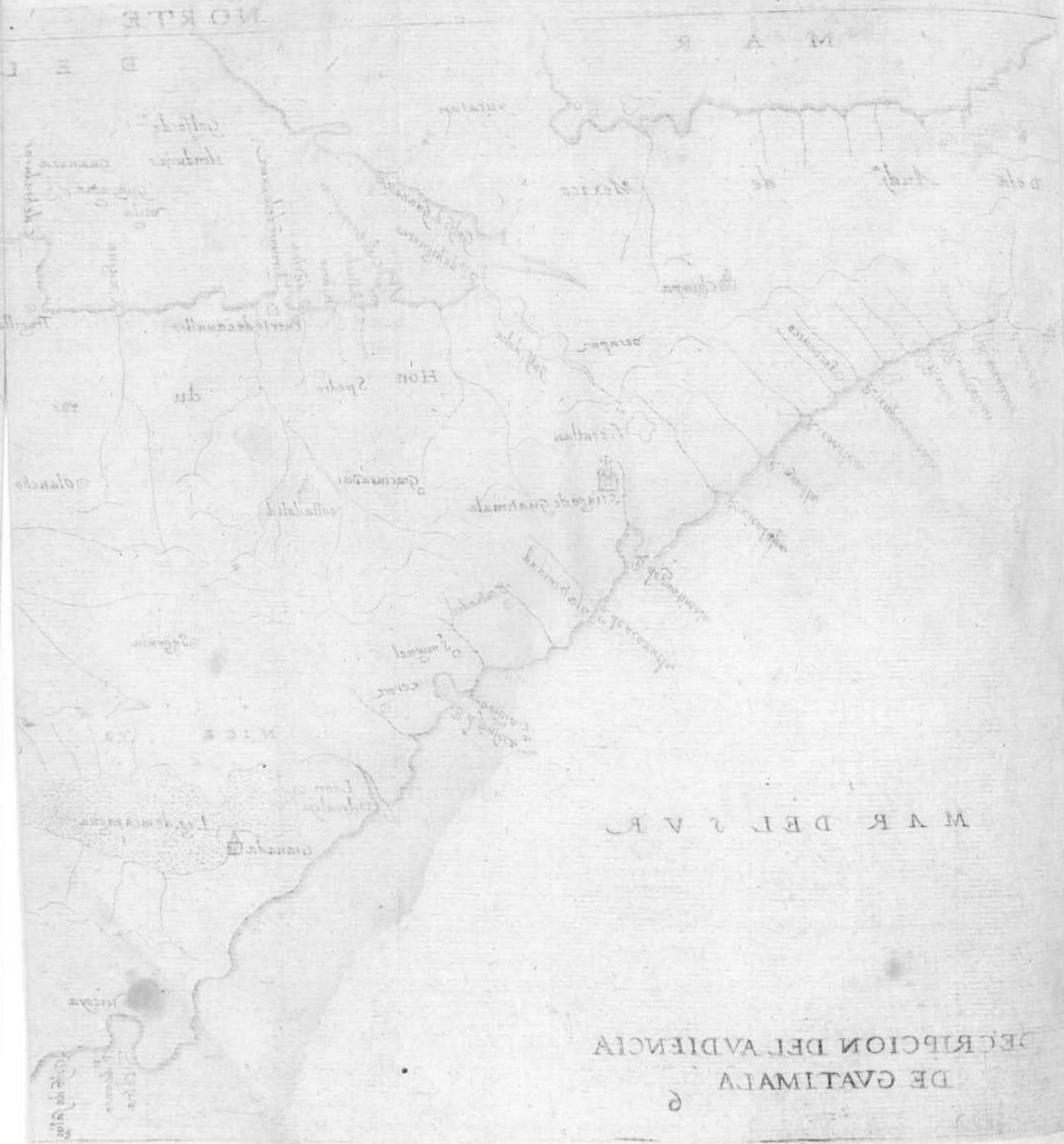


M A R D E L S V R

DESCRIPCION DEL AVDIENCIA DE GVATIMALA

DESCRIPCION DEL AVDIENCIA
DE GватIMALA

MAR DEL SUR



NORTE

Castellanos, residē en ella los Oficiales de la haziēda, y caja Real, casa de fundiciō, y la Catredal sufraganea a Mexico, cō vn monasterio de Dominicos, y otro de la Merced, y vn hospital, y en su comarca 25. mil Indios tributarios, esta ciudad estā asētada en vn valle muy ameno, cō frutas de diuersas suertes, y todo genero de mantenimientos, y regalo.

S. Salvador. La ciudad de S. Salvador, q̄ en lengua de Indios, se dize Cuzcatlā, 40. leguas de Santiago al Sueste cō vn monasterio de Dominicos. La villa de la

La Trinidad Trinidad que en lēgua de Indios se dezia Conzonate 26. leguas de Santiago, al Sudueste 4. leguas de puerto de Axacutlā, es Alcaldia mayor cō titulo de su Magestad, cō vn monasterio de Dominicos en comarca fertil de cacao, y los Indios della de la juridicion de Santiago, es lugar de mucha contratacion, y su puerto escala de los nauios del Pirū, y de nueua España. La villa de S. Miguel 62. leguas de Santiago, y 22. de S. Salvador, al Sudueste, dos leguas de la mar y bahia de Fonseca que le sirue de puerto, y en su comarca 80. pueblos de Indios.

Sā Miguel. La villa de Xerez de la Frontera, en lēgua de Indios, dicha la Chuluteca, en los confines de Guatemala, y Nicaragua, ochenta leguas de Santiago, y 20. de S. Miguel, al Sueste, de en trambos en comarca fertil de algodō, y de mayz, esta en cerca de la ciudad de Santiago, el Volcan tan nombrado de Guatemala, y en todas las Indias ay muchos destos Volcanes; pero sō los mas famosos el de Guatemala, que ha reuentado diuersas vezes, echando fuego, piedra, y ceniza, cō grādissimo daño de la tierra. El de Arequipa, el de Tlascala, Quito, y otros: ay en esta tierra muchos manātales de aguas calientes, y de diuersas propiedades, y colores, ay mu-

cho, y buen balsamo, q̄ conociēdo los Castellanos, sin aprēderlo de los Indios, contra lo q̄ dize algun Autor, y tambiē liquidābar, anime, copal, y fuchicopal, y otras gomas, y licores perfectissimos, y animales q̄ criā la piedra bezar: eogefe mucho cacao, que es gran riqueza: es arbol mediano, las ojas como castaño, aunque mayores, da flor, y fruto todas las Lunas, y lo mismo hazē en aquella tierra los naranjos, es el cacao arbol mas amigo de la humedad, que del Sol, y por esto plātan cabel otro q̄ le haga sōbra.

Los puertos desta gouernacion, en la mar del Sur demas ā los referidos, son la bahia de Fonseca junto a S. Miguel en 12. grados y medio de altura, diola el nōbre Gil Gonçalez Dauila, año de 1522. por el Obispo Iuan Rodriguez de Fonseca, Presidente del Cōsejo de las Indias, y dentro de la Bahia estā vna isla q̄ llamò Petronila, por vna sobrina del Obispo. El puerto de Acaxutlā, junto a la Trinidad, en 12. grados de altura, es el principal desta gouernacion para nueua España, y el Pirū, y la Bahia de Guatemala 12. leguas della, y el rio de Xicalapa 7. leguas de la Bahia, al Poniente, por la parte del Norte, no alcanza esta prouincia costa ninguna; porque no allega a la mar, con 40. leguas, hasta vn desembarcadero que llaman el puerto de golfo Dulce, desde donde se meten las mercaderias que van de Castilla, por el golfo de Honduras, la tierra dentro con recuas, hasta Guatemala, san Salvador, y la Trinidad, y doze leguas antes de Guatemala, en el camino Real de Mexico estā la gran laguna de Atitlān, de diez leguas de boxo, y quatro de ancho sin fondo.

La prouincia y gouernacion de So-

Puertos de esta gouernacion,

Soconusco

Sur de largo y ancho, como 34. leguas, fertil de cacao, la mayor contratació dello, y de todo lo que en ella se siembra saluo trigo, no ay mas de solo vn pueblo de Castellanos, que se llama Gueuetlan, fundacion de don Pedro de Aluarado, adonde reside el Governador, su costa que es en la mar del Sur, comiêça siete leguas del rio de Ayutla, al Ocidete, y luego los rios Coatlan, Capanercalte, Colatl, Haztatlan, Amatituc, y Quizatatlán.

Chiapa.

La prouincia y Obispado de Chiapa, es mediterranea, entre Soconusco por el Sur, y lo vltimo de nueva España por el Poniente, y por el Norte, y Oriente, entre Tabasco, y la Verapaz de largo Leste Oeste, como quarenta leguas, y de ancho algunas menos, fertil de mucho trigo, y mayz, y otras semillas, y de ganados, saluo de carneros que no ay muchos, tiene vn pueblo de Castellanos, que se llama Ciudad Real, setenta leguas de Santiago de Guatemala, hazia el Nordeste, que por particular priuilegio se gouierna por Alcaldes ordinarios: reside aqui la Catredal con vn monasterio de Dominicos, y muchos pueblos de Indios en su comarca, llamase Chiapa el pueblo mas principal dellos de donde tomó el nombre la prouincia, saben los naturales criar cauallos, que salen los desta tierra los mejores de nueva España: son musicos, y pintores, y aprenden bien qualquier oficio que consiste en arte, antiguamente fueron de Nicaragua, y el Capitan Diego de Mazatiegos, año de mil y quinientos y treynta y vno, assentó esta ciudad en vn valle adonde aora está, redondo de marauilloso sitio en 18 grados y medio a sesenta leguas de la mar del Norte, y otras tãtas de la del Sur.

Verapaz.

La prouincia de la Verapaz, nombre que la dieron los Religiosos Do-

minicos, porque la pacificaron con la predicacion, tambien es mediterranea entre los terminos de Soconusco, Chiapa, Yucatàn, Honduras, y Guatemala, de treynta leguas de trauesia, y otras tantas de Santiago, de Guatemala, tierra humida, y por esto es mejor para el mayz q̄ se da en ella dos vezes al año, que para trigo, ay algodon, y algun cacao, y muchas aues de las que dan la pluma de colores, para las pinturas que hazê los Indios, que es grangeria desta prouincia, y los Reyes de Mexico la lleuauan della, que era la cosa mas estimada que tenian, y se juzgaua por gran pecado matar estas aues, sino pelarlas, y dexarlas, no ay en esta tierra mas de vn monasterio de Dominicos cõ vn pueblo de Indios, de diez y siete pequeños que ay, adonde se han recogido los naturales, por ordê de los religiosos para mejor dotinarlos, porque antes viuian esparcidos, y como saluages, y aora viuê como Christianos, y en lo temporal politicamente.

No ay en esta prouincia Governador, sino vn Alcalde mayor, proueydo por el Audiencia. Diuide esta prouincia de la de Guatemala, el rio de Zacatula, desde el qual se estiende hasta golfo Dulce, adonde van a defaguar todos los rios della, por los quales, y por las grandes chorreras de agua que se descuelgan de altísimas breñas, era la tierra tan humida que se pudria el mayz; pero ha mejorado el temple, despues q̄ se ha desmontado: tiene muchos leones, tygres, y dantas, cuya carne comen los Indios aunque es dulce y fofa, llamase golfo dulce, porque por la multitud de los rios que por aquella parte entran en la mar, es el agua dulce, ay allí pescados grandísimos, y en especial el Manati, que es el bezerro mari-

no,

no, que nada con tanta delicadeza, que con ser muy grãde no haze ruido, siente de lexos, huye, y se va al fondo, y se embrauece cõtralos que le buscan, y da grandes golpes, y es su carne gruesa como de vaca.

Capitu. XIII. De Honduras, Nicaragua, y Costarica.



Honduras.

A prouincia y gouernacion de Honduras, tendra de largo Leste Oeste, por la costa de la mar del Norte, mas de ciento y cinquenta leguas, y de ancho desde la mar, hasta los terminos de Costarica, y Guatemala, por parte ochenta, tiene muchas fierras, y es fertil de Mayz, trigo, y todas suertes de ganados, y algunas minas de oro, y plata; ay en ella seys pueblos de Castellanos en vn Obispado, y fue el primero Obispo fray Iuan de Talauera, Prior de Prado, de la Orden de san Geronimo de España.

La ciudad de Valladolid, en lengua de Indios, Comayãgua, en mas de diez y seys grados, està sesenta leguas de Santiago de Guatemala, al Oriente, y como quarenta del mar del Norte: reside en ella el Gouernador, y la Catredal, desde el año de mil y quiniẽtos y cinquenta y ocho, que se salidõ de Truxillo, adonde al principio estuuõ, y vn monasterio de la Merced. Pacificò esta tierra el Capitan Alonso de Cazerres, por orden de don Pedro de Aluarado, està en medio de los dos mares, y ay del vno al otro cinquenta y tres leguas, desde puerto de Cauillos en el del Norte, hasta la bahia de Fonsẽca, en el del Sur, y este camino visitò el Ingeniero Bautista Antoneli, por or-

Valladolid.

den del Rey; porque muchos porfian que por el, era mas facilla contratacion del mar del Norte, al del Sur, y hallò que tenia muchas inconvenientes.

La ciudad de Gracias a Dios, treynta leguas de Valladolid, casi al Poniente, poblò el año de mil y quiniẽtos y treynta, el Capitan Gabriel de Rojas, para beneficiar las minas del oro, que por alli auia, y tuuo grandes rencuentros con los Indios, y muchas vezes le acometieron dentro de vn fuerte que tenia; pero como los Gouernadores de Honduras, y Nicaragua, no le focorriã por las pasiones que entre ellos auia, lo huuo de desamparar, y el año de 1536. El Capitan Gonçalo de Aluarado, boluio a poblar esta ciudad. La villa de san Pedro 30. leguas de Comayãgua, al Norte, algo desuiada al Poniente, y 11. de puerto de Cauillos adonde residẽ los Oficiales Reales, por ser puerto de Cauillos enfermo, adonde acude el despacho de los nauios, fundola año de mil y quiniẽtos y treynta y seys, el Adelantado don Pedro de Aluarado.

Vista del Ingeniero Bautista Antoneli al camino de puerto de Cauillos a la bahia de Fonsẽca. Gracias a Dios.

S. Pedro.

La villa de san Iuan de puerto de Cauillos en quinze grados de altura onze leguas de S. Pedro, 4. de Comayãgua, es poblada de Fatores de mercaderes, y negros, por ser puerto enfermo, q̃ aunq̃ es bahia, es bueno, llamose puerto de Cauillos, porq̃ se echarõ algunos en la mar por tormẽta. La ciudad de Truxillo 60. leguas de Comayãgua al Nordeste, y quarenta de puerto de Cauillos, al Oriente, y vna de la mar del Norte, estuuõ aqui la Catredal, su puerto se llama Iuan Gil, es bueno, aunque es bahia muerta y abrigada, adonde primero hazeñ escala los nauios que van a Guatemala, comẽçò a poblar el año de mil y quiniẽtos y veynte y qua-

San Iuan.

Truxillo.

ro esta ciudad Francisco de las Casas, y porque era toda gente de Extremadura la llamò Truxillo, y don Hernàdo Cortes la acabò de poblar quando fue a las Ybueras. La villa de san Iorge de Olancho, quarenta leguas de Comayagua al Oriente, de quarenta vezinos, y en su comarca diez y seys mil Indios tributarios, y mucho oro, principalmente en el rio de Guayàpe, doze leguas de esta villa. Este el valle de Olancho, es muy ameno, y prouechofo, y en el se sacò mucho oro, y los Governadores de Honduras, y Nicaragua, tuieron en otros tiempos grandes diferencias, porq̄ cada vno le queria en su juridicion, y por esto fue aqui adò de Gil Gonçalez Dauila tomò 120. mil pesos de oro a Hernando de Soto, y le desualijò la gente que le auia dado Pedrarias Dauila, para la defenfa, y aqui defendiò Gabriel de Rojas la entrada a Gonçalo de Sandoval, que le embiò don Hernàdo Cortes de Truxillo, y aqui mataron los Indios a Iuan de Grijalua, Capitan bien nombrado, y a otros.

La costa desta prouincia està toda en la mar del Norte, en el golfo que llaman de Honduras, que es toda la marina, entre esta prouincia, y Yucatan, hasta donde se junta con ella por la Verapaz, adonde se llamò el golfo de Guanajos, la primera punta es la de Ybueras, assi llamada, porque los primeros hallaron muchas calabças por la mar, que llaman ybueras, en lengua de la Española, està en diez y seys grados de altura, junto a golfo Dulce, puerto para Guatemala, adonde fue poblado san Gil de Buenauista, junto al Cabo de tres Puntas, al Oriente, de golfo Dulce, y fundola año de mil y quinientos y veynte y quatro, Gil Gonçalez Dauila, y mas al Orien-

te se halla el rio Piche, y rio Baxo, y el de Vlúa por otro nombre, Balahàma antes del puerto de Cauillos, que està en quinze grados, y despues el rio, y punta de la Sal, y el Triunfo de la Cruz, vn Cabo de tres puntas, adonde el año de mil y quiniètos y veynte y quatro, poblò el Maesse de Campo. Christoual de Olid, y rio Hùlma, o de Xàgua, y al Norte de su boca la isla de Vtila, y al Nordeste, Guayàua, Helèn, y Guanàja, y san Francisco Norte Sur, con la punta de Truxillo, q̄ son las islas de los Guanajos: la dicha punta se llama por otro nombre Cabo Delgado, o de Honduras, desde donde al Cabo del Camaron, en cuya demàda se va desde Iamayca, ay 13. rios, y a la punta del Cabo vn plazel o baxo grande demas de 20. leguas a la mar, y en medio del junto a la costa vna isla grande, que llaman de los Baxos, y otra al Norte, cerca del baxo dicha san Millan, y pasado el baxo, la bahia de Cartago, y Bahia Honda, antes del Cabo de Gracias a Dios, que esta en 14 grados y vn tercio, y al Norte del, tres isletas que llaman las Viciosas, y Quitafuèno, y Roncador, dos baxos peligrosos, y pasado el Cabo, el golfo de Nicuesa, por donde anduuò perdido año de 1510. y el rio de Yare en 13. grados, adonde se juntan las Gouernaciones de Hòduras, y Nicaragua.

Las islas de los Guanajos, que son las referidas, descubriò el primero Almirante don Christoual Colon, año de 1502 en el vltimo viage q̄ hizo a las Indias, quando descubriò la Tierra firme, en la costa de Veragua, adò de se conociò su poca dicha, porque si como fue a Veragua fuera a la otra parte descubriera a nueva España.

La prouincia y gouernacion de Nicaragua, a quien el Governador

Diego

Valle de Olancho.

Puntas, y puertos de esta gouernacion.

Nicaragua.

Diego Lopez de Salzedo, llamó nue-
uo Reyno de Leon, por Poniente, se
junta con Guatemala, y por Seten-
trion, con Hóduras, y por Medio dia
con Costarica, es de 150. leguas Lef-
te Oeste, y ochenta Norte Sur, tier-
ra fertil de mayz, cacao, algodón, mu-
chos ganados, sin trigo, y sin ouejas,
treme cinco pueblos de Castellanos,
Leon de Nicaragua ciento y quatro
leguas de Santiago de Guatemala,
como al Sueste, y doze de la mar del
Sur, junto a la laguna grande de Ni-
caragua, adonde reside el Gouverna-
dor, Oficiales Reales, y la Catredal, y
fue el primero Obispo Diego de Al-
varez Ossorio, tiene cinco monaste-
rio de la Merced, y en su comarca
ciento y veynte mil Indios tributa-
rios. La ciudad de Granada 16. leguas
de Leon, a la qual y a Leon fundò el
Capitan Francisco Hernandez, año
de 1523. y Granada està casi al Su-
dueste, ribera de la laguna grande,
y 24. leguas del puerto del Realejo,
y demas de la laguna grande, esta la
de Lindiri, y el Volcã de Maslayatàn
señalado. La laguna grande crece, y
mengua, tiene muchas islas bazia
en la mar del Norte, por el rio que
llaman el Defaguadero, tiene mu-
cho pescado, y muchos caymanes,
a dos leguas della, y a siete de Grana-
da està el gran Volcan de Momba-
cho, cuya altitud es mucha, y con
muchas arboledas de muchas frutas,
de las quales es la prouincia muy re-
galada. Vn frayle se diò a entender
que la massa de fuego que en tan-
tos años sin consumirse, ardia den-
tro del Volcan de Maslaya era oro,
hechò con cierto artificio, vnos cal-
deros con sus cadenas para pescarlo,
aun no fue llegado al fuego, quando
el caldero, y la cadena se deshizie-
ron como plomo.

La nueva Segouia que fue prin-
cipio de poblacion de Pedrarias, ^{Segouia.}
treyn ta leguas de Leon, al Norte, y
otras tantas de Granada, tambien
casi al Norte en cuya comarca se fa-
ca mucho oro. Y Iacn ciudad, treyn ^{Iacn.}
ta leguas de la mar del Norte, en el
fin de la laguna grande, por donde
sale della el rio que llaman el Defa-
guadero, y se meten por el con ca-
noas las mercaderias que se lleua-
uan de Nombre de Dios, y aora de
Portobelo. La villa del Realejo, ^{El Realejo.}
vna legua del puerto de la Posses-
sion, que comunmente llaman del
Realejo, està en onze grados y me-
dio, y es el puerto de los mejores, y
mas seguros que ay en toda aquella
costa, en que se labran buenos na-
uios por el aparejo de buena ma-
dera.

Ay en esta gouernacion muchos
pueblos de Indios, y en elios canti-
dad de tributarios, y en los cõfines
desta gouernacion, y de Costarica,
y de Nicoya quarenta y ocho le-
guas de Granada, en la costa del Sur,
vn Corregimiento en el qual, y en
la isla de la Chira, que es de su ju-
ridicion ocho leguas a la mar, ay mu-
chos Indios tributarios de la Corona
Real, sugetos en otro tiempo al Au-
diencia de Panamá, hasta el año de
mil y quinientos y setenta y tres,
que se incorporò en Costarica, cuyo
Gouernador pone vn Teniente, y
el Obispo de Nicaragua vn Vicario,
ay en ella vn puerto razonable, en
la costa desta prouincia de la mar
del Norte, ay despues del rio Yare <sup>Puertos, y
puntas de
esta costa.</sup>
que la diuide, de la de Honduras, el
de Yairepa, antes del rio y puerto
de san Iuan, que llaman el Defagua-
dero, con vna isla grande a la bo-
ca, y despues otros algunos rios
comunes a Costarica. En la del Sur,
tiene

tiene despues del Realejo, el puerto de Santiago, antes de la Chira, y el puerto de Pàro enfrente de Nicoya, en el golfo que nombran de salinas, antes de la punta de san Lazaro, y Cabo de Borica a cuyo Levante estan las islas de santa Maria, y santa Marta, Cobayà, y Sebàco, junto a los terminos de Veragua comunes a Costarica.

El año de 1529. estaua poblada en la costa de Nicaragua, de la parte del Sur, la villa de Bruselas, y Diego Lopez de Salcedo la despoblò; porque auian recebido en ella a Pedro de los Rios, Governador de Castilla del oro, que yua a tomar el gouierno de Nicaragua, adonde se auia metido el Salcedo, y ydo desde Honduras su gouierno a ello, poblòla el año de mil y quinientos y veynte y quatro, el Capitan Francisco Hernandez, en el estrecho dudoso, en el asiento de Vritina, y por vna parte tenia la mar, por otra los llanos: y por la tercera la sierra de las minas, y en todo este Orbe no ay Indios mas ladinos de la lengua Castellana que los de Nicaragua.

La prouincia y gouernacion de Costarica, la mas Oriental de las Indias del Norte, y Audiencia de Guatemala, tendra de largo Oeste Oeste, nouenta leguas, desde los confines de Veragua, hasta los de Nicaragua, con quien se junta por Norte, y por Poniente: ay en ella dos pueblos, es tierra buena, con muchas muestras de oro, y algunas de plata. Es el vn pueblo la villa de Aranjuez cinco leguas de los Indios Chòmes, pueblo de la juridicion de Nicoya. La ciudad de Cartago quarenta leguas de Nicoya, y 20. de la mar casi en medio de la prouincia, la qual alcanza puerto, y desembarcadero en

la costa de la mar del Sur, y mar del Norte, en que ay algunos rios entre Nicaragua, y Veragua, comunes a esta gouernacion, y las bahias de san Geronymo, y de Caribàco, cerca de los limites de Veragua.

Aquientra la Tabla 7.

Capitu. XIII. De las Indias de Medio dia.



A parte de las Indias de Medio dia injustamente dicha America, es todo lo descubierto desde Nombre de Dios, y Panama al Sur, en que se incluyen tierra firme los Reynos del Pirù, el Pirù Chile, que dicen los Indios Chille. Las prouincias del estrecho, y Rio de la Plata, y el Brasil, a donde ay cinco Audiencias, la de Panamà, nueuo Reyno de Granada, san Francisco del Quito, Lima, los Charcas, y onze Gouernaciones: parte de su costa toca en la mar del Norte, y parte en la del Sur: en la qual por la mayor parte reyna el viento Sur, y Sudueste, que contra su naturaleza es alli suaua, y templada el gran calor, por lo qual se puede habitar aquella tierra, aunque nunca llueue, ni graniza en ella, sino en muy poca distancia, y las dos cordilleras de sierras que por todas estas Indias corren al par, tienen gran diferencia, aunque estan en vna misma altura del Polo, porque la vna esta muy vestida de arboledas, y siempre llueue en ella, y es calurosa: la otra es toda pelada, y fria en su Verano y Inuierno: estas cordilleras se llaman Andes, y Sierra: tienē altísimas sierras, y

Bruselas.

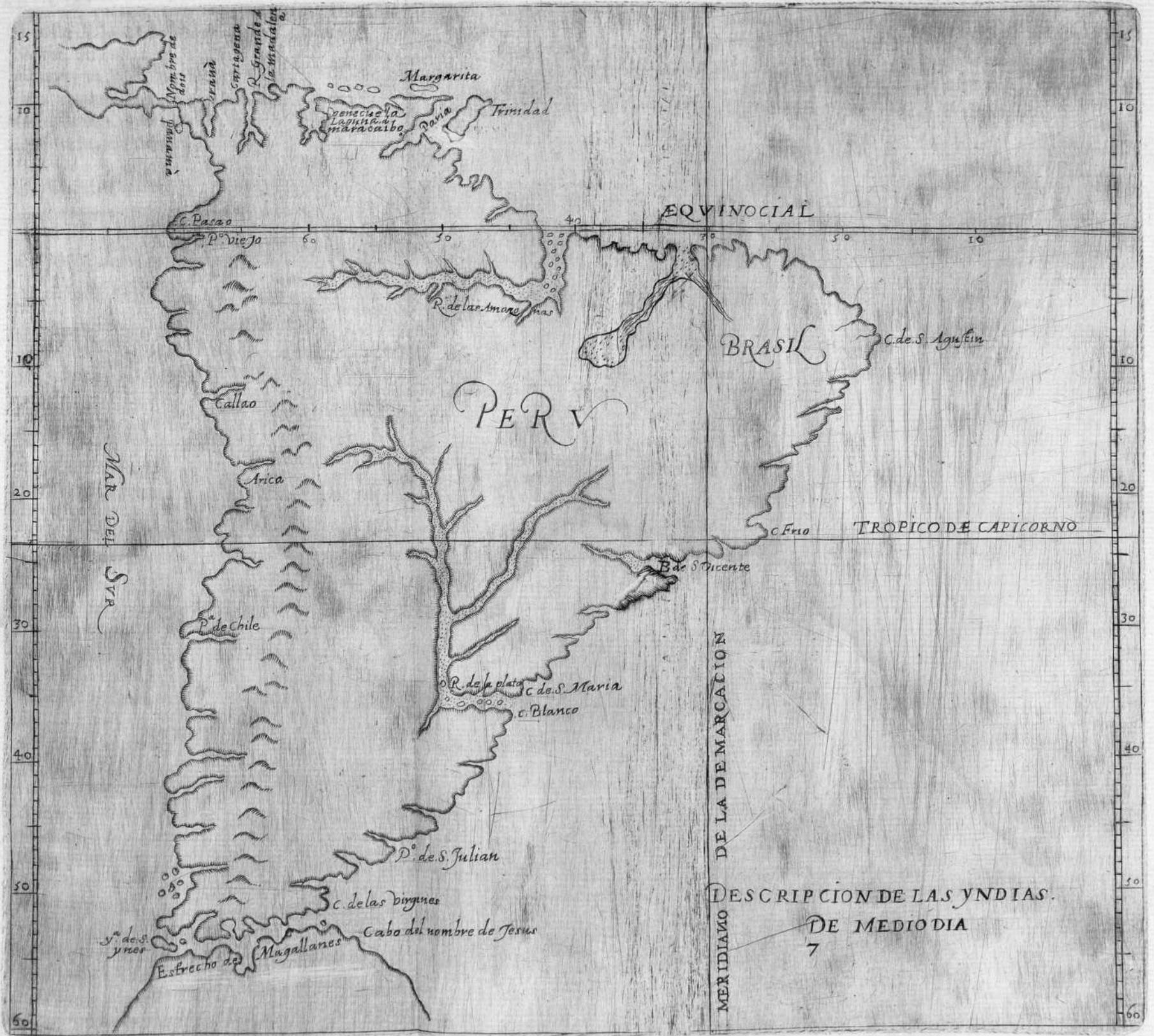
Costarica.

Aranjuez.

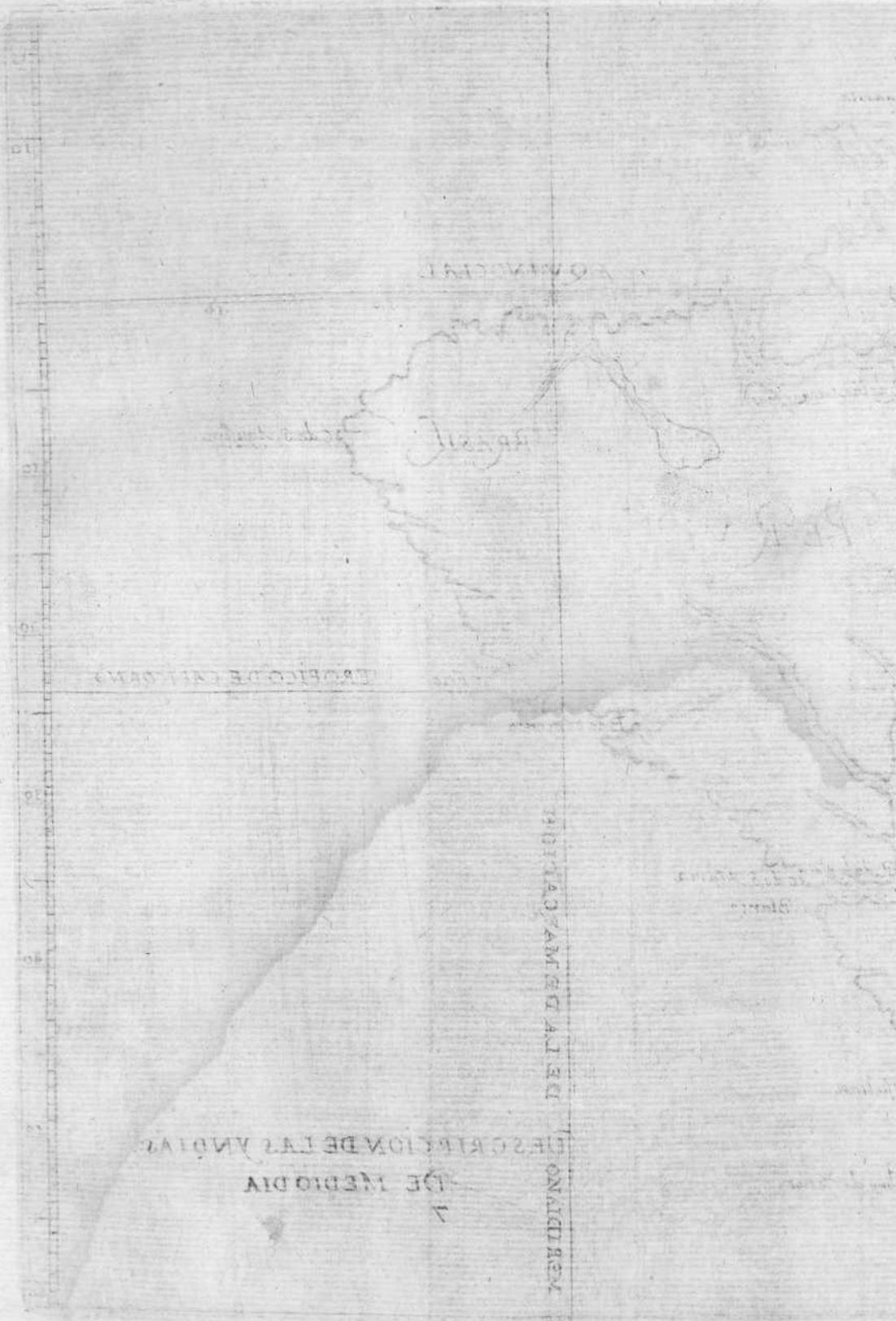
Cartago.

Gran diferencia de temple en las dos cordilleras del Pirù.





DESCRIPCION DE LAS YNDIAS.
DE MEDIO DIA
7



ARIZONA

MEXICO

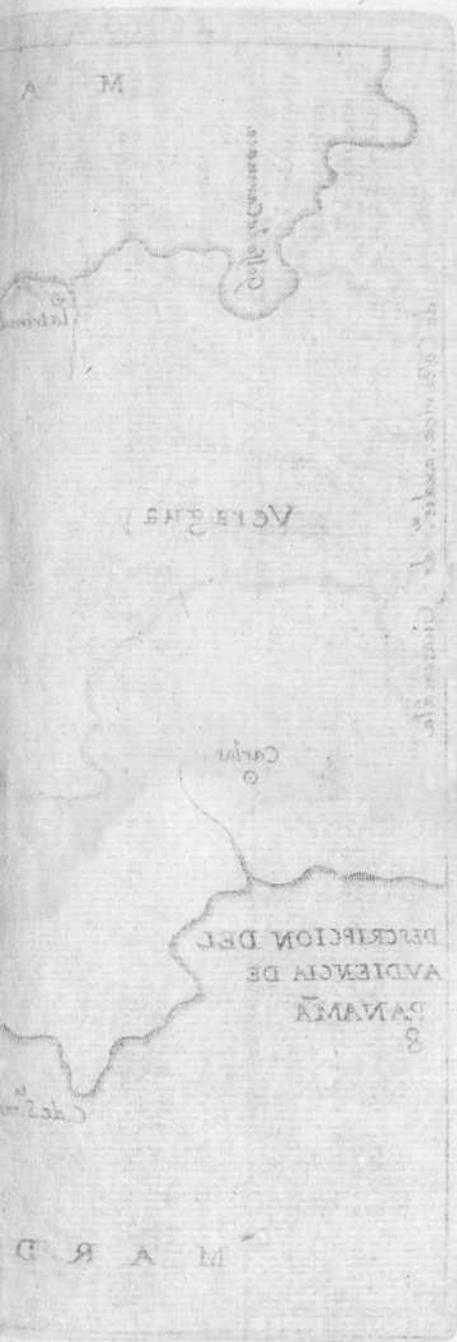
INDIA

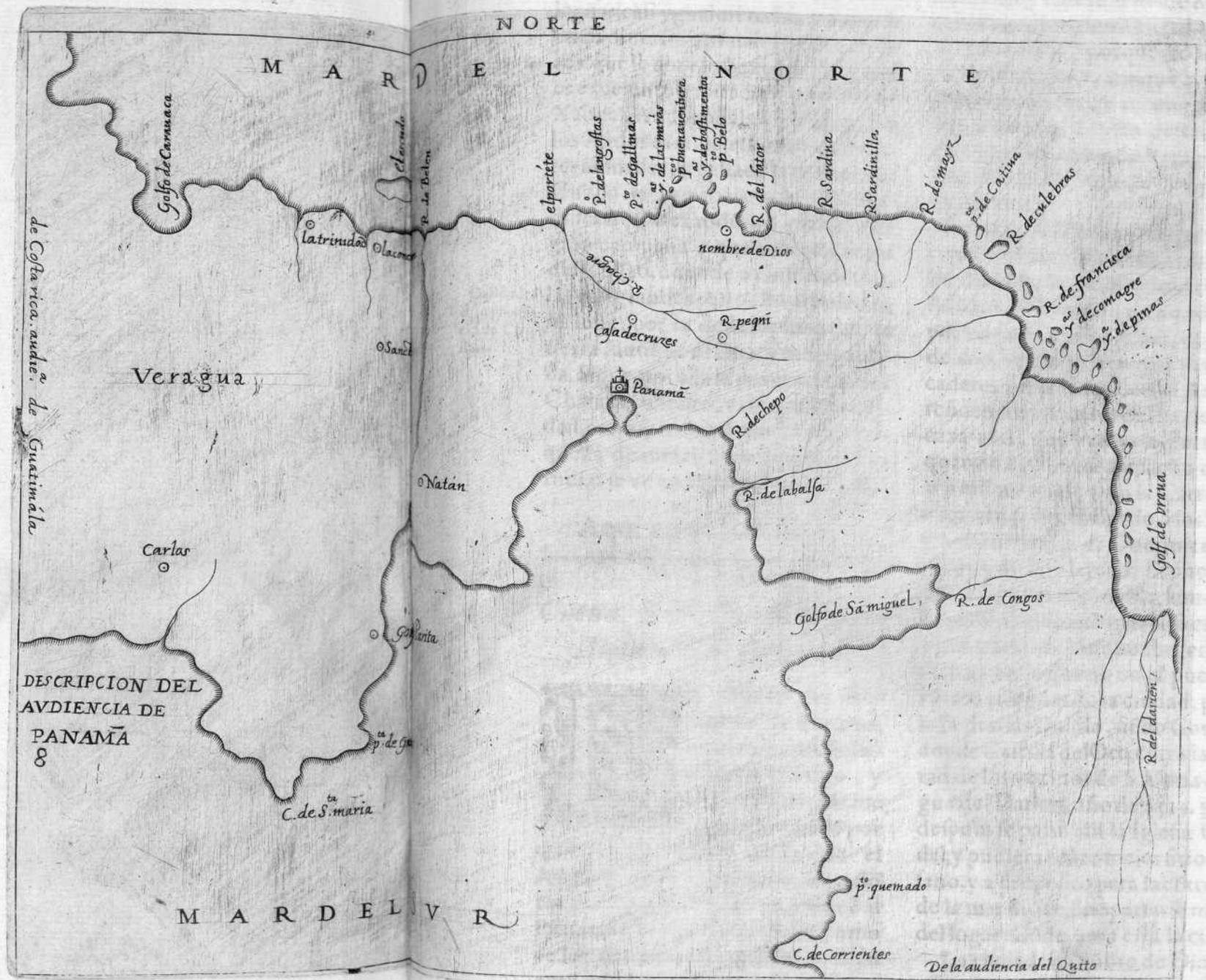
TRAFICO DE LA TONDA

MAGALLAN DE LA TONDA

DESCRIPCION DE LAS YNDIAS DE MEXICO

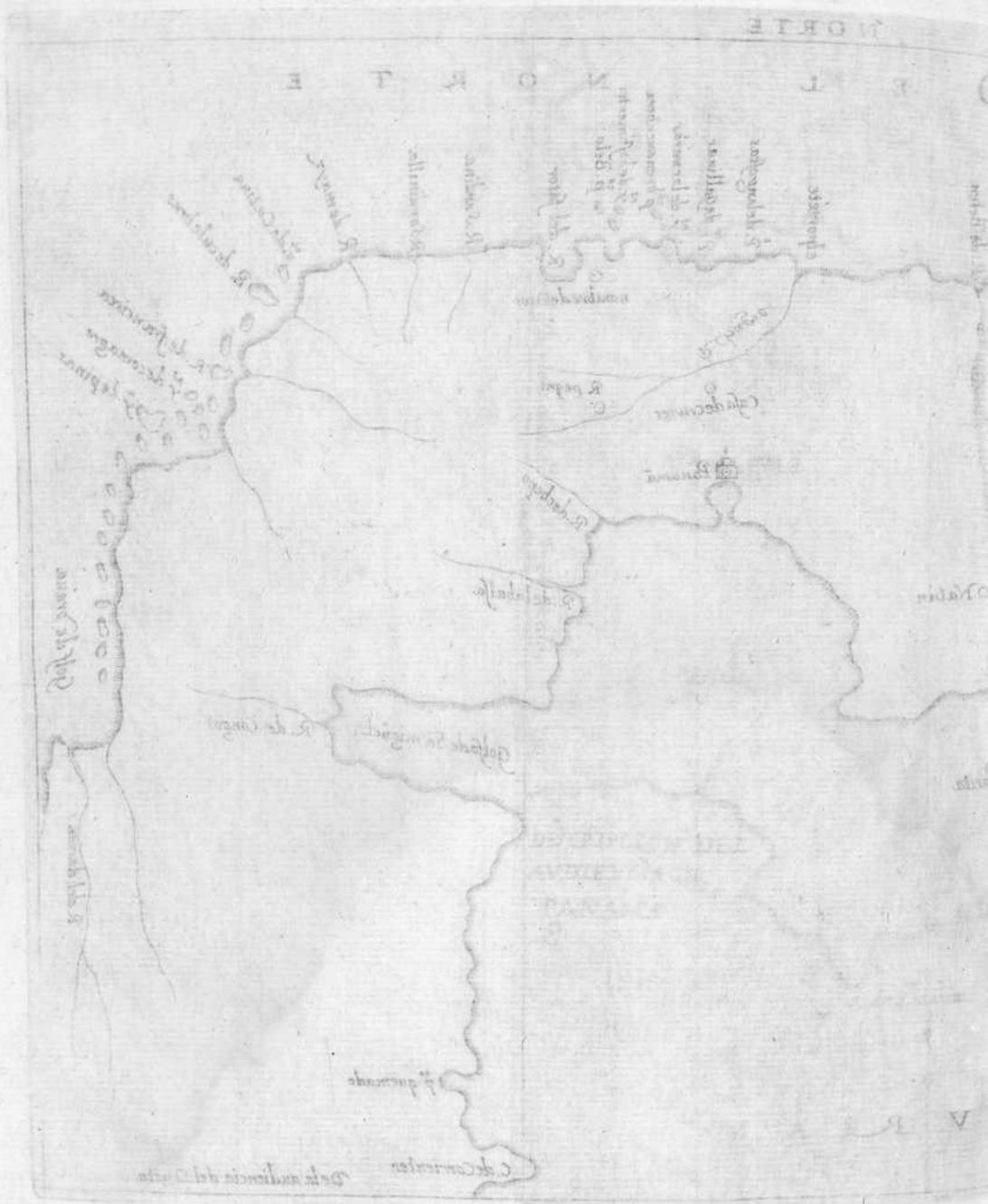
7





ta Castilla y de Veragua...
 la mar del Sur...
 de mas 60 leguas...
 ta 18. por Nombre de Dios...
 bora Panama es de un...
 mente muy apoco de...
 no de pantanos y el...
 vapores, humido y caluroso...

de Nueva y de...
 rez por...
 primero...
 mer...
 bora...
 de...
 de...
 de...
 de...



Corren las
dos cordille
ras casi mil
leguas y gua
les.

ras, y van a vista la vna de la otra mil leguas, casi y gualmēte. En la sierra se crian diuerfos animales, y en las partes que se abre se hazen valles, que es excelente habitacion, como el de Xauxa, Andaguaylas, y Yucay. En los Andes tambien se crian diferentes animales, y passada la ciudad del Cuzco se van apartando estas cordilleras, y dexando en medio vna gran campaña, que es la prouincia del Collao, adonde ay infinitos rios, lagos, y grandes pastos sin arboledas, ni leña, por la destemplança de la tierra, aunque es sana, y muy poblada. Sigue tras ella la prouincia de los Charcas, caliente, y de gran fertilidad, con asperos collados de gran riqueza de minas: y la figura destas Indias se ve en la precedente Tabla.

Calidades
de la prouin
cia de Co
llao.

Aqui entra la Tabla 8.

Capitv. XV. Del distrito del Audiencia de Panamá.



El distrito del Audiencia de Panamá, que primero se llamó Castilla del Oro, y despues Tierra firme es muy pequeño por que principalmente reside alli el Audiencia, por el despacho de las flotas, y mercaderes que van, y vienē al Pirù, tiene de largo Leste Oeste, como 90. leguas, desde los confines de la gouernació de Cartagena, y Popayá, hasta Castillo de Veragua, y de ancho de la mar del Sur a la del Norte, por donde mas 60. leguas, y de alli abaxo hasta 18. por Nombre de Dios, o Portobelo a Panamá, es de suelo generalmente muy aspero de montaña, lleno de pantanos: y el ayre cerrado de vapores, humido, y caluroso, y a esta

Calidades
de la tierra
de Panamá,
y su distri
to.

causa muy enfermo desde Mayo, hasta Nouiembre, tierra esteril, y falta de muchas cosas; porque no se cria sino mayz, y poco, aunque ay buenos pastos para vacas, y criaderos de ganados. Está en el distrito desta Audiencia la gouernacion de Veragua, y en ella, y en el de Panamá los pueblos siguientes.

La ciudad de Panamá en la costa de la mar del Sur, juto a ella, en 9. grados de latitud, y 82. de longitud del Meridiano de Toledo, de donde dista por via recta 1560. leguas, es pueblo de 600. vezinos, la mayor parte mercaderes, y tratātes, y con el Audiencia residen los Oficiales del hazienda, y caja real, que van ya a Portobelo, quando ay flota al despacho della, y assi mismo reside aqui la Catedral sufraganea al Arçobispado de los Reyes, y 3. monasterios de Dominicos, Franciscos, y de la Merced. El puerto de esta ciudad es razonable, aunque de baxa mar, quedan los nauios en seco, y portanto en Verano surgen en la playa, y en Inuierno en el puerto de Perico 2. leguas de la ciudad, poblada Pedrarias Dauila, siendo Gouernador de Castilla del Oro, cōtra la voluntad de los vezinos de S. Maria el antigua del Darien, año de 1519. y poco despues se pasó alli la Iglesia Catedral, y pudiera tener mejor sitio, y mas sano, y a proposito para la cōtratació de la mar del Sur, sin apartarse mucho del lugar adonde aora está la ciudad.

Panamá

La ciudad de Nōbre de Dios, que asientò primero año de 1510. Diego de Nicuesa, y despues Diego de Albi rez, por orden de Pedrarias, y fue el primero que descubrió su puerto el primer Almirante, se ha mudado a Portobelo, que le descubrió y dió el nōbre el primer Almirante, por ser mas sano, y mas comodo para la carga, y descarga de las flotas, y para su seguridad, y

Portobelo.

de la nueva ciudad de S. Felipe q̄ alli se ha fūddado, ha hecho el Ingeniero Bautista Antoneli, vn castillo, y otro señalado de la otra parte del puerto para q̄ guardé la entrada. Lleváse las mercaderias de Portobelo a Panamá por dos caminos, vno por tierra en recuas por dōde ay 18. leguas de menos dificultad que por el camino de Nombre de Dios: el otro por la mar, y rio de Chagre, cuya boca está 18. leguas de Portobelo, al Poniente, por do se suben las mercaderias quando lleva agua hasta la venta de Cruces, y desde alli van en recuas cinco leguas a Panamá.

Esta villa de Natà 30. leguas de Panamá al Poniente, en la costa de la mar del Sur; poblola el Capitan Francisco Compañon, por ordē de Pedrarias, para la guerra, cō el Cazique Viraca. La poblacion de Acla, acabò de fundar el Capitan Gabriel de Rojas, por mādado de Pedrarias, en la costa del mar del Norte, y entrada del golfo de Vrabà, en frente de la isla de Pinos, de que al presente no ay mas memoria de que fue alli la muerte de aquel famoso Capitan, cuya memoria durarà eternamente, el Adelantado Basco Nuñez de Baluò, y de sus compañeros. En la Quebrada de Almagro, y en el nacimiento del rio de Chiepo, ay oro, y en tiēpos passados se sacò mucho, en todos estos rios ay muchos caymanes, y muy grandes, q̄ a los primeros descubridores, y pacificadores de la tierra pusieron en grandísimo trabajo, y se comieron algunos hombres. Ha sucedido estar embarcado vn hombre jūto a la casa del Rey, en Panamá y arrebatarle el cayman de la popa del batel, y llevarse a comer a vnas peñas, y auiendole comenzado a partir por medio le tiraron con vn arcabuz, y matarò al caymā, y aprouechò

para que el hombre muriese recibiendo los Sacramētos de la Iglesia.

La prouincia de Veragua, q̄ está en algo mas de 10. grados, confina con Costarica, por el Poniente, tēdra de largo Leste Oeste 50. leguas, y de ancho 25. tierra montuosa, cerrada de malezas, sin pastos ni ganados, trigo, ni ceuada, poco mayz, y pocas hortalizas; pero lastrada de oro con muchos nacimientos dello, y minasricas en los rios, y quebradas: y los Indios que ay estan de guerra: tiene la ciudad de la Concecion 40. leguas de Nōbre de Dios, al Poniente, adonde reside el Governador, y los Oficiales q̄ ponen los de Panamá al presente. La villa de la Trinidad está 6. leguas al Oriente de la Cōcecion por mar, porq̄ no se puede yr por tierra, junto al rio de Belen, a 3. leguas de la mar. La ciudad de Santa Fè está 12. leguas de la Concecion al Sur, con casas de fundicion, y Tenientes de Oficiales. La ciudad de Carlos, en la costa de la mar del Sur, jūto a la mar 50. leguas de la ciudad de S. Fè al Ocidente: todos los Indios desta gouernacion estan de guerra.

No ay puerto señalado en las dos costas de Sur, y Norte, desta gouernacion, y en todo el distrito del Audiēcia: ay los rios, puertos, y pūtas siguientes. La Bahia de Carabaco, o de S. Geronymo, en la costa de la mar del Norte, y cōfines de Veragua, y al Oriente della, y del rio de la Trinidad, el de la Conceciō, y el de Belen; adōde fue la primera poblacion q̄ hizo el primer Almirante en la Tierra firme, de todo aquel Orbe, año de 1503. que no permaneciò, y enfrente el Escudo, vna isla, y el rio de Chagre, y mas al Oriente vna legua el Portete, hasta donde el Almirante llegò descubriendo el mismo año, y los puertos de Langostas 12. leguas de Nombre de Dios al Poniente, y el de Gallinas

Veragua.

La Concecion.

La Trinidad.

Santa Fè.

Carlos.

Puertos rios, islas, y pūtas deste distrito.

Santiago de Natà.

Acla.

Caso effraño de vn cayman.

nas nueue grados, y el de Buenauentura seys, Portobelo cinco, y en frente de las islas de las Miras, y las de Bastimentos, y pasado Nombre de Dios dos leguas: el rio de Sardinilla, y el de Sardina quatro: y el de Mayz, y el de Culebras, y el de Francisca ocho. y a la entrada del golfo de Vrabà, adonde año de mil y quinientos y nueue fundò el Bachiller Enciso la ciudad de santa Maria el Antigua del Darien. Fue este Bachiller Enciso el que publicò que en la prouincia q̄ se llamò Castilla del Oro, auia lugares adonde se pescava el oro cò redes, lo qual dio animo para yr a las Indias la mucha gente que el año de mil y quinientos y catorze passò con Pedrarias Dauila: y del Darien salio el año de mil y quinientos y treze el Adelâtado Basco Nuñez de Balboa, en demanda de la mar del Sur, y la descubriò. La punta de la isla de Catiua, està enfrente de las sierras de S. Blas, y la isla de Comagre, y la de Pinos, mas adentro del golfo de Vrabà, y en lo interior del el puerto de Nilcos, cerca de la boca del rio del Darien, que diuide los limites desta Audiencia, y los de la gouernacion de Cartagena, y alli es la culata de Vrabà, adonde año de mil y quinientos y diez poblò Alonso de Ojeda, a san Sebastian de Vrabà. Este golfo esta en ocho grados, tienecatorze leguas de longitud la tierra adentro, y en la entrada tiene seys de ancho, y mas adelante cinco: y al cabo quatro, y cinco leguas adentro, estava la ciudad de santa Maria el Antigua del Darien.

En la mar del Sur esta el cabo de santa Maria, y punta de Guerra, y para Panama el golfo de Parita, o Paris, adonde està Natà, p̄ta de Chiame, tierra de aquel Cazique Chiapes amigo de Basco Nuñez de Balboa, q̄

le ayudò en su descubrimiento: y pasado el puerto de Panama, el rio Coquirá, o Chepo, y el de la Balsa, o de Congos en lo interior del golfo de san Miguel, Norte Sur de la isla de Perlas, y punta, o puerto de Piñas, a la entrada del golfo por la parte del Sur, que esta cincuenta leguas de Panama y veynte de trauesia al de Vrabà, y puerto Quemado, junto al cabo de Corrientes, en cinco grados de altura Setentrional.

Aqui entra la tabla. 9.

Cap. XVI. Del distrito del Audiencia de santa Fè de Bogotà: que es el nueuo Reyno de Granada.

L Distrito del Audiencia del nueuo Reyno tēdrà de largo Leste Oeste, trecientas leguas, y otras tantas Norte Sur, en que se comprehendē las prouincias del nueuo Reyno, las gouernaciones de santa Marta, y Cartagena, y parte de la de Popayã, y por cercania las prouincias del Dorado, o nueua Estremadura: la prouincia del nueuo Reyno, que es lo que el Audiencia gobierna, tendrà de largo de Oriente a Poniente catorze leguas, y ochenta de ancho Norte Sur de tierra rasa, por la mayor parte con valles y sierras, de buenos pastos para toda suerte de ganados, que ay en abundancia, y en muchas partes, trigo, mayz, y las frutas de Castilla, y generalmente mucho oro muy fino, y minas de cobre y azero: y los naturales por la mayor parte es gente abil, muy tratantes, y visten de algodón: y son los puebllos que ay en el

Santa Fè.

Reyno de Castellanos, la ciudad de santa Fè de Bogotà, que se fundò al pie de las sierras de Bogotà, dicha así por el Cazique que se llamaua Bogotà, la qual poblò el Adelantado Gonçalo Ximenez de Quesada, y dio el nombre a la ciudad, y al Reyno, porque era natural de Granada, aunque en el descubrimiento tuuieron parte el Adelantado Belaléazar, y Nicolao Federman: esta setenta y dos grados y medio de longitud, del Meridiano de Toledo, que por vn circulo mayor seran mil y quatrocientas y quarenta leguas y quatro grados, desta parte de la Equinocial, tiene mas de seyscientos vezinos, reside en ella el Audiencia, y oficiales de la hazienda y caxa Real, y casa de fundicion, la Catredal Metropolitana, cuyos sufraganeos son, Popayan, Cartagena, y santa Marta, con vn monasterio de Dominicos, y otro de Franciscos, y en su comarca mas de cinquenta mil Indios tributarios, y la laguna de Guatauita, adoratorio que era de los Indios, adonde es fama q̄ echaron gran suma de oro en ofrenda de los idolos.

Laguna de Guatauita.

s. Miguel.

La villa de san Miguel en los terminos de santa Fè, doze leguas della al Norte, que se fundò para contratar con los Indios Panches, porque siendo de tierra caliente les hazia mal yr a santa Fè, que es fria. La ciudad de Tocayma quinze leguas de santa Fè al Poniente, algo inclinada al Norte, con vn monasterio de Dominicos, se poblò año de mil y quinientos y quarenta y cinco, por el Capitán Hernando Vanegas en la ribera del caudaloso rio Patí, que defagua en el de la Madalena: no tiene oro, y es calidissima, y denoche no cae sereno en ella. En todo el Reyno no ay lengua general, la que mas se entiende es la de los Panches. En la prouincia

Tocayma.

de los Musos, y Colimas, que por otro nombre dizen Canapeis, que tiene veynte y cinco leguas de largo, y treze de ancho, al Norueste de Bogota, tierra aspera, sana, fertil de pastos, oro, y esmeraldas: ay dos pueblos la ciudad de la Trinidad veynte leguas de santa Fè al Norueste, que poblò el Capitan Luys Lanhero, año de mil y quinientos y ochenta y dos, quando salio a la guerra con los Indios Moscas, gente aguda y medrosa: y en esta comarca esta la mina rica de las esmeraldas, con muchos Indios que aun no estan pacificos, y en la prouincia de Chiaguachi, que significa Caracoles, porque ay muchos.

La Trinidad

La villa de la Palma en los Colimas, de temple mas caliente que frio, quinze leguas de santa Fè hazia el Norueste, fundola el año de mil y quinientos y setenta y dos, el Capitan don Gutierre de Oualle en la prouincia de Tunja, que tomò el nombre de su Cazique, casi al Norte, derecho a la de Bogotà, y en todo como ella, esta la ciudad de Tunja, veynte y dos leguas de santa Fè, como al Nordeste, en vn cerro alto, q̄ por ser sitio fuerte la pusierò allí, para la guerra con los Indios. Saldran desta ciudad docientos de a cavallo, y es la mas abundante de mantenimientos de todo el distrito, y hazese el mayor mercado de todo el Reyno: tiene vn monasterio de Dominicos, y otro de Franciscos. Poblola el Capitan Gonçalo X Suarez Rondon, por el Adelantado Gonçalo Ximenez de Pulsada. La ciudad de Pamplona sesenta leguas de santa Fè al Nordeste, tiene vn monasterio de Dominicos, sacase en ella mucho oro, tiene abundancia de ganados: mandola fundar el Licenciado Miguel Diaz de Armendatiz. La villa de san Christoual treze leguas de Pamplona al Norte, poblola el

La Palma.

Tunja.

Pamplona.

s. Christoual.

Capi-

Capitan Francisco de Caceres, cerca de la prouincia de la Grita, afsi llama da, porque los Indios falian a los caminos a dar grita a los Castellanos, y matarlos: cogefe en ella poco oro, y tiene gran aparejo de criar ganado.

Merida.

La ciudad de Merida en los terminos de la gouernacion de Veneguella, y nueuo Reyno, quarenta leguas de Pamplona al Nordeste: es tierra fertil de minas de oro, y de trigo. La ciudad de Belez treynta leguas de santa Fé al Norte, y a quinze de Tunja: tiene vn monasterio de Frãscos: poblola el Capitan Gonçalo Ximenez Rondon: es tierra adonde caian infinitos rayos, y no caen tantos del pues que en ella afsiste el santissimo Sacramento del altar: tiene vn bolcan que echa muchas piedras. La ciudad de Mariquita de Ybague, por otro nombre San Sebastian del Oro, quarenta leguas de santa Fé al Norueste, poblola año de mil y quinientos y cinquenta y vno, el Capitan Pedroso, en vnos prados arrimada a la sierra: es su temple muy caliente. La ciudad de Ybague treynta leguas de santa Fé, casi al Poniente: es el primer pueblo del nueuo Reyno, que confina con Popayan: poblola el Capitan Andres Lopez de Galarça, año de 1551. por comifsion del Audiencia, por escusarlos daños q̄ estos Indios se hazian con los de Tocayma, y Cartago, y para abrir camino a la gouernacion de Popayan, tiene vn monasterio de Dominicos.

Mariquita.

Ybague.

La ciudad de la Vitoria de los Remedios, cinquenta leguas de santa Fé al Norueste, es muy rica de minas. La ciudad de san Juan de los Llanos 50. leguas de santa Fé al Sur, es tierra de mucho oro. Despoblòse en esta gouernacion la ciudad de Tudela, que fundò el Capitã Pedro de Ursua, por orden del Licenciado don Miguel

La Vitoria.

S. Iuã de los Llanos.

Diaz de Armendariz, porquerecibian dello daño los Indios Moxcas: y son del distrito del Audiencia del nueuo Reyno, siete pueblos de la gouernacion de Popayan, Santa Fé de Antioquia, Caramanta, Arma, Anzerma, Cartago, y san Sebastian de la Plata, y san Vicente de los Pazos.

Entran las mercaderias a este Reyno, por el rio grande de la Madalena, desde la barranca de Malambo, jurisdiccion de Cartagena: y el primero q̄ embiò a descubrir este rio, fue Garcia de Lerma, Gouernador de santa Marta, año de 1531. Entra en la mar tan ancho y caudaloso, que al passar los nauios suelen peligrar, sino se alargan bien, por el combate de la corriente y escaruo de la mar: tiene vna isla a la boca, nauegafe mas de ciento y cinquenta leguas, y en mas de trecientas no se vadea: nace encima de Popayan de dos fuentes que estan distantes quarenta leguas, y en juntandose se haze el rio: llamose de la Madalena, porque tal dia se descubrio esta su boca, en doze grados de altura, y veynte y seys leguas de Cartagena.

La prouincia y gouernacion de santa Marta en la costa de tierra firme, setenta leguas de ancho y largo, entre Cartagena y el rio de la Hacha: es tierra fertil de mayz, y batatas, mucho oro, y cobre, y algunas esmeraldas, y otras piedras: ay en ella cinco pueblos de Castellanos, y aunque ay muchos naturales, los mas estan de guerra. Poblò a la ciudad de santa Marta el Adelantado Bastidas, año de 1525. junto a la mar, en diez grados de latitud, y setenta y quatro de longitud, 1420. leguas de Toledo, adonde reside el Gouernador, y oficiales Reales, y la Catredal sufraganea al nueuo Reyno. Es el puerto razonable. Esta gouernacion tiene quatro prouincias, Poziguay, Betona, Chimica,

Sãta Marta.

Chimica, y Tayrona, que significa fra-
gua, y con razon, porque ay en aque-
lla tierra infinita cantidad de diuer-
sos metales, y piedras de mucha esti-
macion.

Tenerife.

Tenerife ribera del rio grande,
que es el de la Madalena, quarenta
leguas de santa Marta como al Su-
dueste, parte por la mar, y parte por
tierra, poblola Francisco Enriquez,
por ordé de Gonçalo Perez que go-
uernaua en santa Marta, por orden
del Adelantado Lugo. Tamalame-
que, o villa de las Palmas, setenta y
cinco leguas de santa Marta al Sur, y
veynte de Tenerife, dos leguas del
rio grande, poblola año de 1561. el
Capitan Bartolome Dalua. La ciu-
dad de los Reyes en el valle de Vpa-
ri, fertil de mayz, mantenimientos y
ganados, y de mucho cobre, al Sueste
de santa Marta, cinquenta leguas de-
lla, y treynta del rio de la Hacha, po-
blola el Capitan Santana, por manda-
do del Licenciado Miguel Diaz: y
fue antes poblada la Ramada, que
se llamó primero nueva Salamanca,
quarenta leguas de santa Marta al
Leste, y ocho del rio de la Plata a las
vertientes de la sierra Neuada, està
en el valle de Vpari, adonde ay tan-
to cobre como piedra. Las mercade-
rias desta gouernacion suben al nue-
uo Reyno por la cienaga desta ciu-
dad, que està ocho leguas della por
la mar, y despues doze hasta la barrá-
ca de Malambo en el rio grande. Tá
bien està Ocaña en esta gouernació,
que poblò año de 1572. el Capitan
Francisco Hernandez, y llamose pri-
mero santa Ana. Ay en la costa desta
gouernacion el rio de Buhia, junto a
la Ramada, y el de Pirás, y el de Palo-
mino, adonde se ahogò el Capitán des-
te nombre, y el de don Diego, los An-
cones de Buritaca, y el cabo del Agu-
ja junto a santa Marta, enfrente de

Tamalame-
que.

Los Reyes.

La Ramada

Ocaña.

la sierra de Bonda, y el rio de Gayra
al Poniente.

La prouincia y gouernacion de
Cartagena en la colta de Tierra firme,
y mar del Norte, tendra de lar-
go Leste Oeste, desde el rio de la Ma-
dalena hasta el rio del Darien, oché-
ta leguas Norte Sur, y otras tantas
hasta los confines del nuevo Reyno,
aunque de viage dizen que son mas.
Es la tierra montuosa de cerros y va-
lles de arboles altos, lluuiosa y humi-
da: no echan simiente las semillas de
Castilla: no ay trigo, ni oro fino en al-
gunas partes. Hazense muchas resi-
nas en algunos montes desta gouer-
nacion, y gomas aromaticas, y otros
licores que sacá de los arboles, y mu-
cha cantidad de sangre de Drago, y
vn balfamo muy fragráte y de gran-
des virtudes.

La ciudad de Cartagena està jun-
to a la mar, dos leguas de la punta de
la Canoa al Poniente, en diez gra-
dos de latitud, y setenta y seys de lo-
gitud, 1460. leguas de Toledo, de mas
de 500. vezinos, y entre ellos mas
de dos mil mugeres. Reside en ella
el Governador, oficiales de la hazien-
da y caxa Real, y la Catredal safraga-
nea al nuevo Reyno, con monaste-
rios de Dominicos, y Franciscos. Su
asiento es llano, y casi como isla, por
la banda del Norte la cerca la mar, y
es costa brava, y muy baxa; y por la
de tierra tiene vn braço de mar que
llega a vna cienaga, que es la laguna
que llaman de Canapote, que crece
y mengua por la orden de la mar, y a
la misma hora, y se passia de la ciudad
a tierra firme, por vna puente y ma-
nera de calçada que tendra docien-
tos y cinquenta passos. La ciudad es-
ta fundada en arena, y a dos braças
hallan agua dulce, y aunque es algu-
nas vezes enferma, no tanto como
la costa de Nombre de Dios, porque

Cartagena.

Ciudad de
Cartagena.

los

los ayres respeto de la cienaga, suelen causar dolencias, pero es por la mayor parte sana. El puerto es de los buenos de las Indias, aunque los nauos grandes surgen lexos de la ciudad: tiene a la entrada vna isla como la de Escobrera en Cartagena de Castilla, aunque mayor, por lo qual la llamaron Cartagena, y la isla se dezia de Codego, aora la llaman de Caxex, tendra dos leguas de largo, y poco mas de media de ancho: solia ser habitada de Indios pescadores, y no tiene agua. El primero que vio a Cartagena, año de 1502. fue Rodrigo de Bastidas, y año de 1504. salio a tierra Iuan de la Cosa, y hallò a Luys Guerra, y fueron los primeros que començaron la guerra con los Indios, que eran soberuios y atreuidos, y peleauan hombres y mugeres, con flechas emponçoñadas. Despues boluio Alòfo de Ojeda con Iuan de la Cosa, por Piloto mayor, y Americo Vespucio por Marinero: y algunos años despues assentò Gregorio Hernandez de Obiedo, de poblar a Cartagena, y no salio con ello. Año de 1532. fue don Pedro de Heredia natural de Madrid, y la poblò, y pacificò mucha parte de la tierra, aunque con trabajo y maña, por ser la gente muy belicosa, y huuo vna muger de hasta diez y ocho años, que antes que la prendiesse matò con su arco ocho Castellanos.

Santiãgode
Tolù.

La villa de Santiago de Tolù, seys leguas de la mar al Sudueste de Cartagena, doze leguas della, parte por mar, porque por tierra no se puede andar, y parte por las cienagas y montañas: es tierra sana, de muchas erianças, y labranças, y frutas de Castilla: poblola el Adelantado don Pedro de Heredia. La villa de Maria treynta y dos leguas de Cartagena, al Sur, tambien es poblacion de don Pedro de

La villa de
Maria.

Heredia, año de 1534. La villa de santa Cruz de Mopox, setéa leguas de Cartagena por la mar y rio de la Magdalena, cerca de cuya ribera està, y por donde se arrodea cerca de la mitad del camino, no es sana por estar entre pantanos: poblola vn Capitan de don Pedro de Heredia, año de 1535. El año de 1509. el Bachiller Enciso (como se ha dicho) poblò a santa Maria el Antigua del Darien, que es en esta gouernacion, desamparando a la villa de san Sebastian de Buena vista, que auia poblado el mismo año el Capitan Alonso de Ojeda, en la cula de Vrabà: y despues boluio a poblar a san Sebastian, el Capitan Alòfo de Heredia, por el Adelantado su hermano, en vnos pequeños collados, casi media legua de la mar. Y el año de 1537. salio de san Sebastian el Licenciado Iuan de Vadillo, con buen numero de soldados, y padecièdo grandísimos trabajos, y por asperísimas sierras, y montes espeffos. Llegò a la ciudad de Antioquia de la gouernacion de Popayan, y huuo soldado que desde alli llegò a la ciudad de la Plata, en los Charcas, que son mil y docientas leguas.

S. Sebastian

La Barraca.

La Barranca de Malambo, que es vna casa de Aduana de la juridicion de Cartagena, treynta leguas della, en la ribera del rio grande, y veynte de santa Marta, y seys de la mar, adonde se descargan las mercaderias que se lleuan por tierra al nuevo Reyno, y desde la Barranca se suben por el rio cò canoas. Mas abaxo de Mopox entra el rio de Cauca en el de la Magdalena, que tambien nace sobre Popayan: y mas a Cartagena y al Poniète, està el Morro hermoso, y la punta de Zamba, y el Buhio del gato, o el Arboleda, y los siete Buhios, y la punta de la Canoa, dos leguas de Cartagena, y punta de los Yeacos a la entrada

trada del puerto, enfrente de la isla de Carex, y púta de la Nao en tierra firme; a la otra entrada menor del puerto, y casi al Norte, vna isleta q̄ llaman Sardina; y en la costa de Tolù las islas de Barù, que son seys, y a la entrada del golfo de Vrabà las seys q̄ llaman de san Bernardo, enfrente del rio Zenù: y mas adentro del golfo, Isla fuerte, y la Tortuga. El puerto de Zenù està veynte y cinco leguas de Cartagena, es vna bahia grande q̄ tiene su entrada por el Este, es segura: hazese aqui mucha sal, y tomò el nombre del pueblo de Zenù, que està sobre el rio.

El Dorado

En las prouincias del Dorado, o nueva Estremadura, que por cercania pertenecen, al distrito del Audiencia del nuevo Reyno, han entrado por la mar, y por diuersas partes de tierra, muchos Capitanes, y no acababan de hallar las riquezas que la fama promete. Caen de la otra parte del rio de san Iuan de las Amazonas, por otro nombre Orellana, que algunos con yerro quieren que sea el Marañon, y aqui està el Orinico, y otros grandes rios, y el golfo de Paria que haze la tierra firme, con la isla de la Trinidad, con las bocas de la Sierpe, y el Drago q̄ puso el primer Almirate, adonde se vio en grã peligro, por el contraste que alli hazen las aguas dulces con las saladas, de que aun no tenia noticia; y aqui comienza la creciente de la mar a ser muy grande, hasta el estrecho de Magallanes, y va continuando por toda la costa del Pirù, y nueva España.

Pirù.

Las prouincias del Pirù, cuyo nombre se ha ydo estendiendo mas de lo que fue al principio, incluyen todo el imperio de los Ingas, o mas,

que quando se ganò se diuidio en dos gouernaciones, la de don Francisco Piçarro, dicha la nueva Castilla, desde el Quito hasta el Cuzco, sefenta leguas mas abaxo de Chinchá: y la de don Diego de Almagro, llamada la nueva Toledo, docientas leguas hazia el estrecho, desde Chinchá; las quales gouernaciones estuieron distintas hasta que se fundò el Audiencia de los Reyes, y se proueyò Visorrey de los reynos del Pirù, en cuyo gouerno se incluyen, el Audiencia de S. Francisco del Quito, la de Lima, o de los Reyes, la de los Charcas, la gouernacion de Chile, y tierras del Estrecho, Islas de Salomon al Poniente, y por cercania las prouincias del rio de la Plata, y lo que determinadamente se comprehende debaxo del gouerno del Visorrey. Tendrá de largo Norte Sur, de mil leguas arriba, y Leste Oeste, lo que està descubierta desde la mar del Sur a la del Norte. Passan por todas las prouincias del Pirù, las dos Cordilleras que se ha dicho, corriendo Norte Sur la de los Andes desde Popayan, y aun quieren muchos, que desde Tierra firme y nueva España, hasta acabar en el Estrecho, y la otra menos, desde el Quito hasta Chile, a lo largo de la costa, apartada doze leguas, pocas o mas.

Las 2. Cordilleras de las Indias de Medio dia.

Por entre estas dos sierras passauã los dos caminos, el vno que llamauã de los Yngas, por los Andes desde Pafto hasta Chile, q̄ tiene noucientas leguas de largo, y veynte y cinco pies de calçada, y de quatro en quatro leguas casas muy funtuosas, que llaman Tambos, en que auia prouision de comida y vestidos, y de media a media legua hombres que estauan en postas, para llevar recados, y ordenes de mano en mano. El otro camino yua por medio de los llanos,

Los dos grandes caminos del Pirù.

a lo

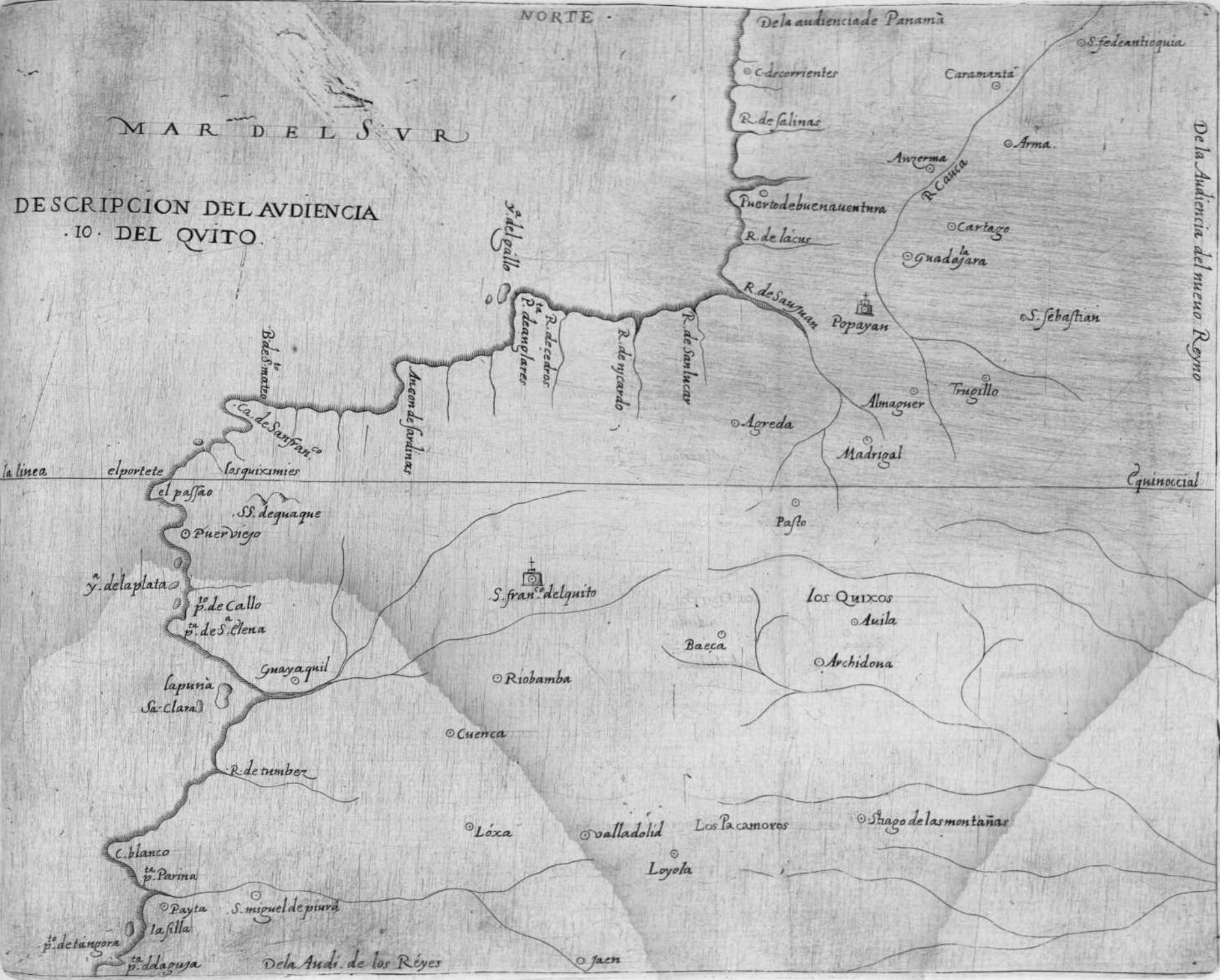
NORTE

MAR DEL SUR

DESCRIPCION DEL AVDIENCIA
. 10 . DEL QUITO.

De la Audiencia del nuevo Reyno

SP 20 B



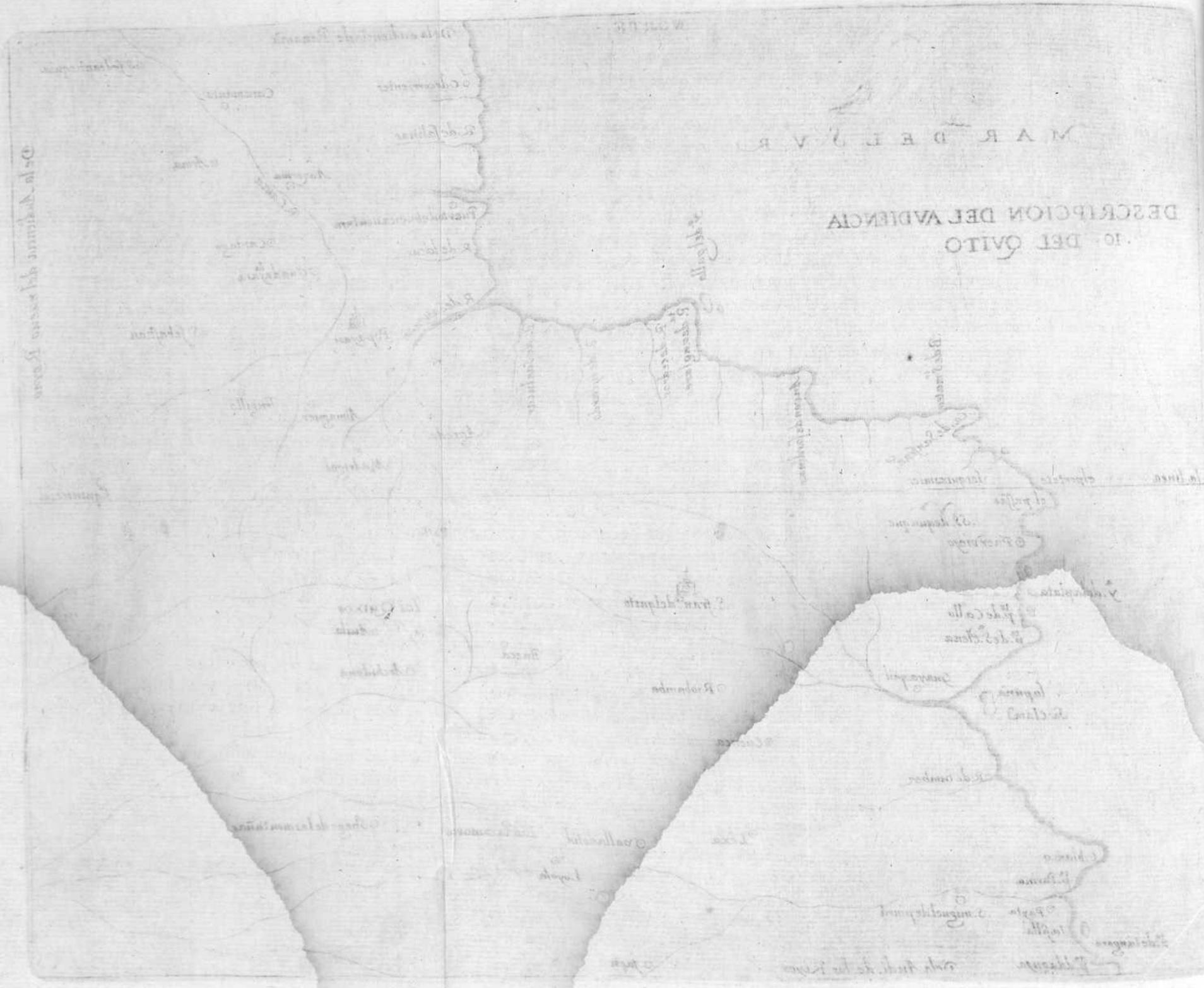
De la Audi. de los Reyes

o jacn

DESCRIPCION DEL AVDIENCIA
10. DEL QUITO

MAR DEL SUR

De la Audiencia del Pisco y de la de Lima



No son el
Pirù todas
las Indias
de Medio
dia.

alo largo de la costa de veynte y cinco pies de ancho, entre dos paredes altas de vn estado, desde Piura hasta Chile, adonde se yuã a juntar los dos caminos. Y hase de aduertir, que no se han de entender todas las Indias de Medio dia por Pirù, porque como se ha dicho, no es sino lo que comiẽça desde san Frãscisco del Quito, que està debaxo de la linea Equinocial, y corre de largo hasta Chile, saliendo de los Tropicos, que serã seyscientas leguas, y cincuenta de ancho, aunque hàzia los Chachapoyas ay mas, y està diuidido en tres partes: los llanos, que tienẽ diez leguas de ancho, y menos en partes; son la costa de la mar: las sierras que tendran veynte, y es todo cuestas con algunos valles, y los Andes otras veynte, que son espesísimos bosques y montes, y en tã poco trecho como cincuenta leguas distando y igualmente de la linea y Polo: ay tanta diuersidad, que en la vna parte casi siempre llueue, y en la otra casi nunca, que es la costa, y en la tercera que es las sierras que caen en medio de estos estremos, vn tiempo llueue, y otro no, porque tiene su Verano y Inuierno como en Castilla: y la causa de nollouer en la costa, y llouer en los Andes, estan dichas al principio de la historia.

Aqui entra la tabla. 10.

Cap. XVII. Del distrito del Audiencia de S. Francisco del Quito.



EL Distrito del Audiencia que reside en el Quito, y confina por el Norte con la de Panamà en el puerto de

la Buenaventura, y por el Nordeste con el nuevo Reyno, y por el Sur cõ la ñ Lima, tẽdra de largo por la costa del Sur, que es por donde mas se prolonga, como docientas leguas, desde el puerto de Buenaventura, que es en el golfo de Panamà, o de san Miguel, el puerto de Payta en la costa del Pirù, y desde alli de trauesia hasta lo yltimo de Popayan, mas de otras docientas y cincuenta, quedandole los limites abiertos por la parte de Oriente: incluyense en ella tres gouernaciones, sin las del Audiencia, q̃ son Popayan, los Quixos, y la Canela, y la de Inã de Salinas, de los Pacamoros, y Gualfongo, diuididas en dos Obispados.

La prouincia y gouernacion del Quito, que es lo que gouierna el Audiencia, tendra de largo ochenta leguas, desde junto a la Equinocial a la otra parte, y en ella los siguientes pueblos de Castellanos. Su cielo y suelo, aunque està debaxo de la Equinocial, es semejante al de Castilla, claro y sereno, antes frio que caliente, y en partes adonde dura la nieue todo el año. Llueue desde Octubre a Março, que llamã el inuierno, y los otros meses se agofta la yerua, que aunque no es muy grande es a proposito para ganados de Castilla, de que ay muchos, y mucho trigo, y ceuada, y oro en algunas partes: y en esta region se viue muy apaciblemente, porque no ay cosa de mas gusto para la vida humana, que gozar de cielo sano y alegre, porque no tienen Inuierno que apriete con frios, ni Verano que affixa cõ calores: y los pueblos son, la ciudad de san Francisco del Quito, adõde nacio Athualpa Emperador del Pirù, està en medio grado de altura de la Equinocial, y ochenta y dos del Meridiano de Toledo, por vn circulo mayor 1686. leguas del, y sesenta de

de la mar del Sur, es de quinientos vezinos: reside en ella el Audiencia para las cosas de justicia, porque las del gouerno son a cargo del Visorrey. Reside asimismo en esta ciudad los oficiales del hazienda y caxa Real, y la Catredal deste Obispado, sufraganea al Arçobispo de los Reyes; tres monasterios de Dominicos, Franciscos, y Mercenarios: y en su jurisdiccion 87. pueblos, o parcialidades de Indios. En el sitio adonde se fundò esta ciudad auia vnos grãdes aposentos que edificò el Rey Topaynga, y los ilustrò su hijo Guaynacapa, y se llamauan Quito, de donde tomò el nombre la ciudad: poblola el Adelantado Sebastian de Belalcazar, soldado de don Francisco Piçarro, hombre leal al Rey, por orden del Adelantado dõ Diego de Almagro, q̄ le dexò por Gouernador de aquella prouincia, quando fue a ella acabado el concierto cõ el Adelantado dõ Pedro de Aluarado.

Riobamba. Està Riobamba en la prouincia de los Puruães, es tierra semejante a Caxtilla en el temple, de yeruas, flores, y otras cosas: es vn pueblo de pastores, està 25. leguas al Sudueste de S. Francisco del Quito, camino d̄ los Reyes, en q̄ ay casi 40. mil cabeças de ganado, la mayor parte ouejas. Aquí teniã los Ingas vnos Reales aposentos, y aquí tuuo el Adelantado Belalcazar vna porfiada batalla con los Indios, y los vencio, y en este lugar fue el concierto referido de dõ Diego de Almagro y don Pedro de Aluarado, y en el estuuo primero fundada la ciudad del Quito.

Cuenca. La ciudad de Cuéca q̄ mandò fundar el Marques de Cañete, siendo Visorrey del Pirù, q̄ por otro nombre se llama Bamba, 51. leguas del Quito al Sur, es Corregimiento a prouision del Visorrey. cõ vn monasterio de Dominicos, y otro de Frãscos: en su juridi-

cion ay ricas minas de oro, algunas de plata, y ricas d̄ azogue, cobre, hierro, y piedra azufre. La ciudad de Loxa, por otro nombre la Zarça, 80. leguas de la ciudad del Quito, como al Sur, y 30. de Cuéca, es Corregimiento proueydo por el Visorrey, tiene monasterios de S. Domingo, y S. Francisco: està en el camino q̄ va del Cuzco al Quito, de dõde està 80. leguas, en el hermoso valle de Cuxibamba, entre dos rios: fundola en el año de 1546. el Capitan Antonio de Mercadillo, para pacificar los naturales que estauã alterados. La ciudad de Zamora, q̄ dicen de los Alcaydes, 90. leguas del Quito como al Sueste, passada la Cordillera de los Andes: es Corregimiento proueydo por el Visorrey: tiene vn monasterio de Frãscos, no se cogetrigo por ser la tierra muy lluuiosa: tiene ricas minas de oro, en q̄ se hallã granos de quatro libras de peso y mas: poblola año de 1549. el Capitan Mercadillo, por cõuencion cõ el Capitan Benaute: està 20. leguas de Loxa, passada la Cordillera q̄ diuide las vertientes de la mar del Sur a la del Norte, los Indios la llamauan Zamora: su sitio se llama Poroauca, q̄ significa Indios de guerra: sacase mucho oro, y se hà traído a su Magestad granos de doze libras, y ay salinas de agua salada.

La ciudad de Iacn 55. leguas de Loxa, y 30. de los Chachapoyas, la fundò año de 1549. el Capitan Diego Palomino, en las prouincias de Chuquimayo, en la de Chacaynga. La ciudad de S. Miguel de Piura en la prouincia de Chila, 120. leguas del Quito como al Sueste, y 25. del puerto de Payta, adõde se acaba el distrito desta Audiencia, es Corregimiento a prouision del Visorrey: tiene vn monasterio de la Merced, y aunq̄ en esta tierra no llueue sino por marauilla,

ay buenos regadios adonde se dà bié el trigo, y el mayz, y las semillas y frutas de Castilla. Està en la jurisdiccion desta ciudad, el puerto de Payta, en 5. grados Australes, que es bueno, grã de, y seguro, adonde hazen escala los nauios q̄ van de Guatemala al Pirù. Fundò esta ciudad el Marques don Francisco Piçarro, año de 1531. la primera destes Reynos, y adòde se edificò el primer tēplo en honra de Dios, y de la santa madre Iglesia Romana. Toda la prouincia y comarca de los valles de Túbez es seca, y el camino Real de los Ingas passà por estos valles de Piura, entre arboledas y frescuras, y entre el valle principal se juntã dos otros rios: al principio estuuo la ciudad fundada en Tãgazala, de donde se mudò por ser sitio enfermo, y aora està entre dos valles, y toda via es algo enferma, en especial de los ojos, por los grandes vientos y polueras del Verano, y grandes humedades del Inuierno.

Guayaquil. La ciudad de Sãtiago de Guayaquil, por otro nombre la Culata, 60. leguas del Quito, y 15. de la mar al Sudueste, es Corregimieto prouenido por el Vi forrey: fundola el Adelãtado Belalcazar, y auiedose rebelado los Indios, y muerto a muchos Castellanos, la boluio a poblar año de 1537. el Capitan Frãncisco ò Orellana: es tierra fertilissima y apacible, y cò mucha miel en las cõcauidades de los arboles: las aguas deste rio q̄ corrè casi debaxo de la Equinocial, son tenidas por saludables para el mal Frãces, y otros semejàtes, y va mucha gēte al rio a cobrar salud, por la multitud de la rayz de çarçaparrilla q̄ ay en el rio: no es muy grãde, ni los q̄ corrè a la mar del Sur son tã grandes como los q̄ defaguã en la mar del Norte, porq̄ corrè por poco espacio, y pero son recios, y con subitas auenidas, por caer de la sierra.

Los Indios vsan de muchos artificios para passarlos, tienē en algunas partes vna maroma atrauesada, y en ella vn cesto, y metido en el el passagero le tiran desde la otra ribera. En otros rios va el Indio cauallero en vna balsa de paja, y pone a las ancas al q̄ passã: en otras partes tienē vna grã red de calabças, sobre las quales se pone la ropa y las personas, y asidos con vnascuerdas los Indios, vã nadãdo y tirãdo como cauallos de coche; y otros mil artificios vsan para passar los rios. El puerto desta ciudad està junto a ella, porq̄ el rio es muy ancho, por dõde subē las mercaderias de la mar, y por tierra vã al Quito. Año de 1568. poblò el Capitã Còtero la ciudad de Castro, en el valle de Vili, siendo Governador de los reynos del Pirù, el Licēciado Lope Garcia de Castro. Es Vili en las prouincias ò Bunigãdo, Indioño, y Gualapa, q̄ llamã prouincia de las Esmeraldas, y salio para ello de Guayaquil, y descubrio todas estas prouincias desde Passão hasta el rio de S. Iuan, q̄ entra en el mar del Sur:

La ciudad de Puerto viejo como 80. leguas de S. Frãncisco del Quito, al Poniete, aunq̄ no de camino abierto, y otras 50. de Sãtiago de Guayaquil, por donde se va desde el Quito: està en su distrito el Passão, q̄ es el primer puerto de la tierra del Pirù, y del, y del rio de Santiago, comēço la gouernaciõ del Marques dõ Francisco Piçarro, y por ser esta tierra tã vezina a la linea Equinocial, q̄ està en vn grado, creen algunos q̄ es mal sana, pero en otras partes tã cercanas a la linea, se viue cò mucha salud, fertilidad, y abundancia de todas las cosas para el sustento de los hombres, contra la opinion de los antiguos; y es asì, que los Indios desta tierra no viuen mucho, y crian muchos de ellos vnasc berrugas bermejas en las

Como se
passan los
rios en el
Pirù.

Como se
passan los
rios en el
Pirù.

Como se
passan los
rios en el
Pirù.

Puerto vie
jo.

Como se
passan los
rios en el
Pirù.

frentes y narizes, y otras partes, que demas de ser mal graue, los afea mucho, y creese que procede de comer algun pescado. En este distrito esta el pueblo de Manta, adõde hã acudido grandes riquezas de la tierra adentro, y se tiene por cierto, que aqui ay mina de las esmeraldas, que son las mejores de las Indias, y nacen en piedras como chrystal, y van haziendo como veta, y poco a poco cuaxãdo, y afinandose, y de medio blancas, y medio verdes, van madurando y cobrando su perfeccion. Poblò esta ciudad el Capitan Francisco Pacheco, año de 1535. por orden de don Diego de Almagro: tiene muchos Indios de guerra, ay en ella vn monasterio de la Merced; no se coge trigo, porq̃ llueue los ocho meses del año desde Octubre para adelante, y ay muchas buenas muestras de oro.

Como se
crian las es-
meraldas.

Puertos y
puntas de la
costa desta
gouernacion.

Vn pueblo
de negros.

Ay en la costa desta gouernacion los puertos, islas, y puntas siguiétes. El Ancon de Sardinias antes de la bahia de Santiago, que està quinze leguas de la pũta de Manglares al Sur, y luego la de san Mateo, y despues el cabo de san Francisco, y pasado el los Quiximiès, quatro rios antes del Portete, adonde los negros que se saluaron de vn nauio que dio al traues, se juntaron con los Indios, y han hecho vn pueblo; y el Passao, vna pũta o puerto de Indios, por donde dicen que passa la Equinocial, cerca de las sierras de Queaque, y la bahia de Carà que es antes de Puerto viejo, vn grado de la Equinocial al Sur, y cinco leguas de alli el cabo de san Lorẽço, y cerca de alli isla de Plata, y adelante los puertos de Callo, y Calãgo, antes de la pũta de santa Elena, en dos grados de altura; el rio de Tumbes en quatro grados, y la isla de la Punà cerca del, y la de santa Clara algo mas a la mar, y Cabo blanco quinze le-

guas de Tumbes al Sur, y luego punta de Parina, y al Sur isla de Lobos quatro leguas del puerto de Payra sobredicho, y la Silla antes de la pũta del Aguja, y puerto de Tangora.

Los naturales desta tierra dicen, que antiguamente llegaron alli por la mar en balsas, que son muchos maderos juntos y atados vnos con otros, hombres tan grandes que tenia tanto vno dellos de la rodilla a baxo, como vn hombre ordinario en todo el cuerpo, y que hizieron vnos pozos hondissimos en peña viua, que oy dia se veen con agua muy fresca y dulce en la punta de santa Elena, que es obra de gran admiracion, y que porque vsauan de nefandissimos pecados, cayò fuego del cielo que los consumio a todos, y aora se hallan en aquel sitio grandissimos huesos de hombres, y pedaços de muelas de catorze onças de peso, y en nueua España, en el distrito de Tlascala, se hallan huesos de la misma grandeza. Ay en esta punta de santa Elena, ojos y mineros de alquitran, tan perfeto que se podria calafetear con ello, y sale muy caliente.

Los gigantes
de la pũta
de santa
Elena.

*Cap. XVIII. De Popayan,
los Quixos, y la Canela, Pa-
camoros, y Gualsongo, que
es lo demas del distrito del
Audiencia del Quito.*



A Gouernacion de Popayan. Popayan. cieto y vein-
te leguas Norte Sur,
desde los confines
de la prouincia del
Quito, debaxo de la
Equinocial, hasta los de Cartagena
por

por el Norte, y otras ciento desde los del nuevo Reyno por el Oriente, hasta la mar del Sur, en que ay algunos pueblos de Castellanos, parte del Audiencia del Quito, y parte del nuevo Reyno: es la tierra comunmente fragosa, y muy lluviosa, y por tanto ay poco mayz, y menos trigo, y no muchos ganados, pero es rica de minas de oro, y los pueblos son los siguientes.

La ciudad de Popayán.

Está en dos grados y medio a la parte Setentrional de la Equinocial, la ciudad de Popayan, y en setenta y ocho y medio de longitud, 1580. leguas de Toledo: reside en ella vn Teniente de Governador, la Catedral, y vn monasterio de la Merced. Poblò esta ciudad el Adelantado Sebastian de Belalcazar, año de 1537. la gente destas prouincias es muy diferente de la del Pirù, porque esta es de mejor razon, y viuia en mas policia: los desta gouernacion viuan como en behetrias. Llamose Popayan, porque tal era el nombre del Cazique señor della: tiene parte en la costa de la mar del Sur, y altas sierras que van al Oriente: y por otra parte la Cordillera de los Andes, y de ambas partes salen muchos rios, y es vno el de la Madalena, que desagua en la mar del Norte: ay en esta gouernacion pueblos frescos y sanos, y otros calientes y enfermos.

Cali.

La ciudad de Cali está en quatro grados y veynte y dos leguas de Popayan, y veynte y ocho de la mar del Sur, fue poblada año de 1537. por el Capitan Miguel Muñoz, y primero la hizo Sebastian de Belalcazar en los pueblos q̄llaman los Gorriones, tiene su asiento en vn valle llano, arrimada al pie de vna sierra, es su temple caliente, reside en ella el Governador, y los oficiales del hazienda y caxa Real, vna casa de fun-

dicion, vn monasterio de la Merced, y otro de san Agustín. Cae en su juridicion el puerto de Buenaventura en tres grados y medio de altura: residen en el algunos vezinos para recibir las mercaderias: son los Indios de Cali de buena condicion, y buenos Christianos, llamose su antiguo señor Lisupete. La villa de santa Fè de Antioquia mas de cien leguas de Popayan al Nordeste, en las riberas del rio Cauca, del distrito del Audiencia del nuevo Reyno, y Obispado de Popayan, rica de minas de oro, y junto al cerro de Buritaca nombrado por el mucho oro que huuo en el: está poblada en vnos llanos. Los naturales son buena gente, de buen cuerpo y blancos, y el temple es tal que se salen a dormir fuera de las casas, sin que les ofenda el sereno: criase ganado, muchas frutas, y pescado en los rios y cienagas: poblola el Capitan Gaspar de Rodas, por comission del Adelantado Belalcazar, año de mil y quinientos y quarenta y vno.

Antioquia.

Caramanta

La villa de Caramanta, sesenta, o setenta leguas de Popayan al Nordeste, junto del gran rio Cauca, del distrito del Audiencia del nuevo Reyno, gouernacion y Obispado de Popayan, abundosa de mayz, y de otras semillas, sin trigo, y con poco ganado, aunque muchos puercos: vase por el rio en cinco o seys horas, hasta Antioquia, aunque ay cincuenta leguas, porque corre mucho: es poblacion del Adelantado Belalcazar. La villa de Santiago de Arma, que tiene muchas minas de oro, cincuenta leguas de Popayan al Nordeste, declinando al Oriente, es del Audiencia del nuevo Reyno, gouernacion y Diocesi de Popayan, sin trigo ni semillas de Castilla, pero abundante de las de la

Arma

tierra. Poblò esta villa el Adelantado Belalcazar, y aqui cortò la cabeça al Mariscal Iorge Robledo, está 16. leguas de Ancerma: los naturales son tan carniceros q̄ los viuos son sepultura de los muertos, porq̄ se ha visto comer marido a muger, hermano a hermana, y hijo a padre, y auiedo en gordado algun cautiuo, el dia q̄ le hã de comer le sacã cõ muchos cãtares, y el señor manda q̄ vn Indio le vaya cortando cada miẽbro, y viuo se le vã comiendo, y despues de la poblacion de Arma se hã comido mas de ocho mil Indios y algunos Castellanos, hã padecido este martirio.

La villa de santa Ana de Ancerma 50. leguas de Popayã al Nordeste, en la ribera de Cauca, del Audiencia del nueuo Reyno, gouernaciõ y Obispado de Popayã, sin ganados, ni trigo, muy infestada de rayos: fundola el Capitan Iorge Robledo, por ordẽ de Lorenço de Aldana. Tambiẽ son los naturales comedores de carne humana, andan desnudos, no tienẽ idolos ni cosa de adoraciõ: ay en esta jurisdicciõ buenas minas de oro, el tẽple es caluroso, y caẽ muchos rayos. La ciudad de Cartago, 25. leguas de Popayã como al Nordeste, es del Audiencia del nueuo Reyno, gouernaciõ y Obispado de Popayã, sin trigo ni semillas de Castilla: es tierra tẽplada y sana, de poco oro, llueue mucho, no se cria otro ganado sino vacas, y yeguas: tiene muchas sierras, en las quales se crian muchos leones, tigres, osos, y dantas, y puercos mõteses: tiene vn monasterio de Franciscos: poblola el Capitã Iorge Robledo, y llamo se Cartago, porq̄ todos los pobladores fuerõ de Cartagena. La villa de Timaná 40 leguas de Popayã, al Sueste, y 60. de santa Fẽ de Bogorã, y 30. de las prouincias del Dorado: ay aqui vn Teniente de Gouernador, que tambiẽ

tiene a su cargo a san Sebastian de la Plata: van disminuyendo los Indios de su comarca, porque son tan inhumanos que en muchas partes tienen publicas carnicerias de hombres q̄ cautiuan. Tiene su asietto en el principio del valle de Neyua, es su temple calidissimo: está en sus terminos vn cerro de donde se saca piedra Ymã, y estan cerca los Indios Paczes, y los Pixaos que tambien son Caribes.

La ciudad de Guadalajara de Buga, quinze leguas de Popayan al Nordeste, es del distrito del Audiencia del Quito, y Diocesi de Popayan. La ciudad de S. Sebastian de la Plata, en los confines desta gouernacion, 35. leguas de Popayan, y 30. de santa Fẽ al Sudueste, Diocesi de Popayan, adõ de ay muchas minas de plata, y en su comarca veynte y quatro repartimientos: está tres leguas del puerto de Onda, en el rio grande de la Madalena, adonde desembarcan los que suben de Cartagena: esta poblada en llano, junto al rio Guali: ay en la tierra muchos tẽblores, y en Inuierno es mas caliente que fria. Los naturales se vã acabando, porque se los comen los Caribes que llaman del Rincon, y tienen publica carniceria dellos, sin que se pueda remediar: y poblò esta ciudad el Adelantado Belalcazar. La ciudad de Almaguer veynte leguas de Popayan al Sueste, es fertil de trigo, mayz, y otras semillas, y ganados, y tiene oro: poblola el Capitan Alonso de Fuenmayor, por ordẽ del Licenciado Brizeño Gouernador, y juez de residẽcia de Popayã: tiene su asiento en vn cerro de zabana, y su temple es fresco, y la gente anda vestida de ropa de algodõn.

S. Iuan de Truxillo, y por otro nombre Yscance, 30. leguas de Popayan al Sueste. La ciudad de Madrigal, o Chapanchica, 35. de Popayan como

Inhumanidad de los Indios.

Adonde se halla la piedra Yman.

Buga.

S. Sebastian de la Plata.

Almaguer.

Truxillo.

Madrigal.

al

Inhumanidad de los Indios de la comarca de Arma.

Ancerma.

Cartago.

Timaná.

al Sur, tierra aspera, y adonde no se dà trigo, ni se cria ganado, aunque el mayz se da dos vezes al año en su juridiccion: y por el aspereza de la tierra son los naturales malos de pacificar, y en esta ciudad, en la de Agreda, y Almaguer, ay minas de oro. Agreda, y por otro nombre Malaga, està 45. leguas de Popayá al Sudueste. La ciudad de S. Iuá de Pasto, dicha afsi porq̄ es tierra de muchos pastos, està 50. leguas de Popayá, como al Sudueste, y otras tantas del Quito como al Nordeste, y en vn grado de la Equinocial Diocesi del Quito, en buena tierra, ã buen tẽple, y abũdosa de mayz, y otros mätenimiẽtos, cõ minas de oro, en su comarca 24. mil Indios de encomiẽda, que no son Caribes, sino de malas cataduras, suzios, y simples: no tuuierõ idolos en tiẽpo de su Gentilidad, creian que despues de muertos auia de yr a viuir a partes mas alegres. El rio q̄ llaman Caliẽte, està entre Pasto y Popayá, es de agua muy delicada, y passado este rio esta la sierra adõde fue siguiẽdo Gonçalo Piçarro al Visorrey Blasco Nuñez Vela, y hasta el rio Angasmayo, q̄ esta en esta prouincia llegò el Rey Guaynacapa. Passado el rio Caliẽte en vna sierra, està vn bolcan q̄ echa caridad de humo, y reuẽtò en tiẽpos antiguos, segũ dizẽ los naturales de la tierra. Los Filosofos queriẽdo declarar lo q̄ sõ estos bolcanes, dizẽ, q̄ como en la tierra ay lugares q̄ tienen virtud de atraer materia vaporosa, y cõuertirla en agua, de q̄ se hazẽ las fuentes q̄ siempre manan: tãbien ay lugares q̄ atraen afsi exalaciones secas y calientes, q̄ se conuierẽ en fuego y humo, y q̄ con la fuerça dellas lançan tambien otra materia gruessa q̄ se resuelue en ceniza, o en piedra, y estos son los bolcanes. Tiene S. Juan de Pastos monasterios de Dominicos, Frãscos, y Mercenarios:

es tierra fria, cõ abundancia de comida, tiene ingenios de açucar, y muchas frutas de la tierra y de Castilla: quãdo la poblò el Capitan Lorẽço de Aldana, año de 1539. la llamò Villauciosa de Pasto, està 40. leguas de la mar del Sur, hàzia la isla Gorgona.

Hanse despoblado, o disminuido en esta prouincia, la ciudad de Antioquia, la villa de Neyua en el valle de Neyua. 20. leguas de Tumanà, y fue por el rigor de los Indios Paezes, y Pixàos, y por los Manipos, en el valle de Saldaña, y la ciudad de S. Vicente de los Paezes, 60. leguas de S. Juan de los Llanos, en los cõfines de Popayá, q̄ fundò Domingo Lozano, y la ciudad de los Angeles 22. leguas de Tocayma, y 9. de Neyua. Ay en la costa q̄ esta gouernacion alcãça en la mar del Sur, desde cabo de Corrientes, q̄ esta en 5. grados Setentrionales de la linea, el rio de Salinas, entre cabo de Corrientes y la isla de las Palmas, en 4. grados y vn tercio: y en la costa q̄ ay hasta la Gorgona, el rio de S. Juan entre otros muchos q̄ hazẽ la tierra muy pantanosa, y enfrente de la boca la isla Gorgona, dos leguas de cõtorno, adonde estuuo don Francisco Piçarro defamparado de su gente, cõ sus treze cõpañeros. El rio de S. Lucar, y el de Nicardo antes del de Zedros, en 2. grados de la linea en q̄ esta la isla del Gallo, y despues puerto de Cruz, y punta de Manglares, adõde comienza la costa del Quito.

De la gouernacion de los Quixos y la Canela, no se tiene mas noticia de caer del Oriente de la prouincia del Quito, y parte del Medio dia, hazia la gouernaciõ de Iuan de Salinas, ay en ella tres pueblos de Castellanos con Governador que prouee el Visorrey del Pirù, y en lo espiritual es del Obispado del Quito: la tierra es aspera, y montuosa, sin trigo, y mayz

D 3 poco,

Agreda.

S. Iuan de Pasto.

Neyua.

S. Vicente.

Los Angeles.

Rios, cabos y puntas de la costa de esta gouernacion.

Que son los bolcanes, y de que proceden.

Los Quixos, y la Canela.

poco, con vnos arboles que parecen de canela. El primer pueblo es Baeza diez y ocho leguas de S. Fráncisco del Quito, como al Sueste, adóde reside el Governador: la ciudad de Archidona 20. leguas adelante de Baeza: la ciudad de Auila al Norte de Archidona.

La gouernacion y prouincia de Pacamoros, y Ygualfongo, o de Iuá de Salinas, cuyos limites y terminos son 100. leguas q̄ se le señalaron al Oriente, desde 20. leguas mas adelante de la ciudad de Zamora, en la Cordillera de los Andes, y otras tantas Norte Sur, es tierra buena en téple y disposicion, para trigo, semillas, y ganados, de ricas minas de oro en q̄ se hallan granos muy gr̄des: ay en ella quatro pueblos del Obispado del Quito, q̄ los fundò el Capitã Iuan de Salinas: la ciudad de Valladolid en 7. grados de altura, 20 leguas de Loxa al Sueste, passada la Cordillera del Pirù: la ciudad de Loyola, o Cùbinania, 16. leguas al Oriete de Valladolid: la ciudad de Sãtiago de las Montañas, 50. leguas de Loyola, como al Oriente, y en su comarca mucho oro, y muy subido ð ley; y quãto al oro, ay poca necesidad de tratar de sus excelencias; pues se tiene por el supremo poder del mundo. Sacase en estas Indias en tres maneras: la primera es en pepita, q̄ son pedaços enteros sin mezcla de otro metal, q̄ no tiene necesidad de ser beneficiado por fuego, y estòs granos de ordinario son como vna pepita de calabaza, y algunas vezes mayores: deste oro se halla poco, respeto de lo demas. La segũda manera es en piedra, q̄ es vna veta que nace en la misma piedra, y estas piedras se hallan en la gouernaciõ de Iuá de Salinas bien gr̄des, passadas todas de oro, y algunas que son la mitad de oro, lo qual se halla en pozos y minas, y es muy dificultoso de labrar. La ter-

cera se saca en poluo, y es la mayor cantidad, y esto se halla en rios o lugares por donde ha passado algũ torrente de agua; y los rios destas Indias tienen mucho, especialmẽte en los reynos de Chile, el Quito, nuevo Reyno de Granada: y en los principios del descubrimiento huuo muchos en las islas de Barlouento. El mas subido es lo de Carabaya en el Pirù, y lo de Valdiuia en Chile, porque llega a 23. quilates y medio, y aun passa.

Aqui entra la tabla. 11.

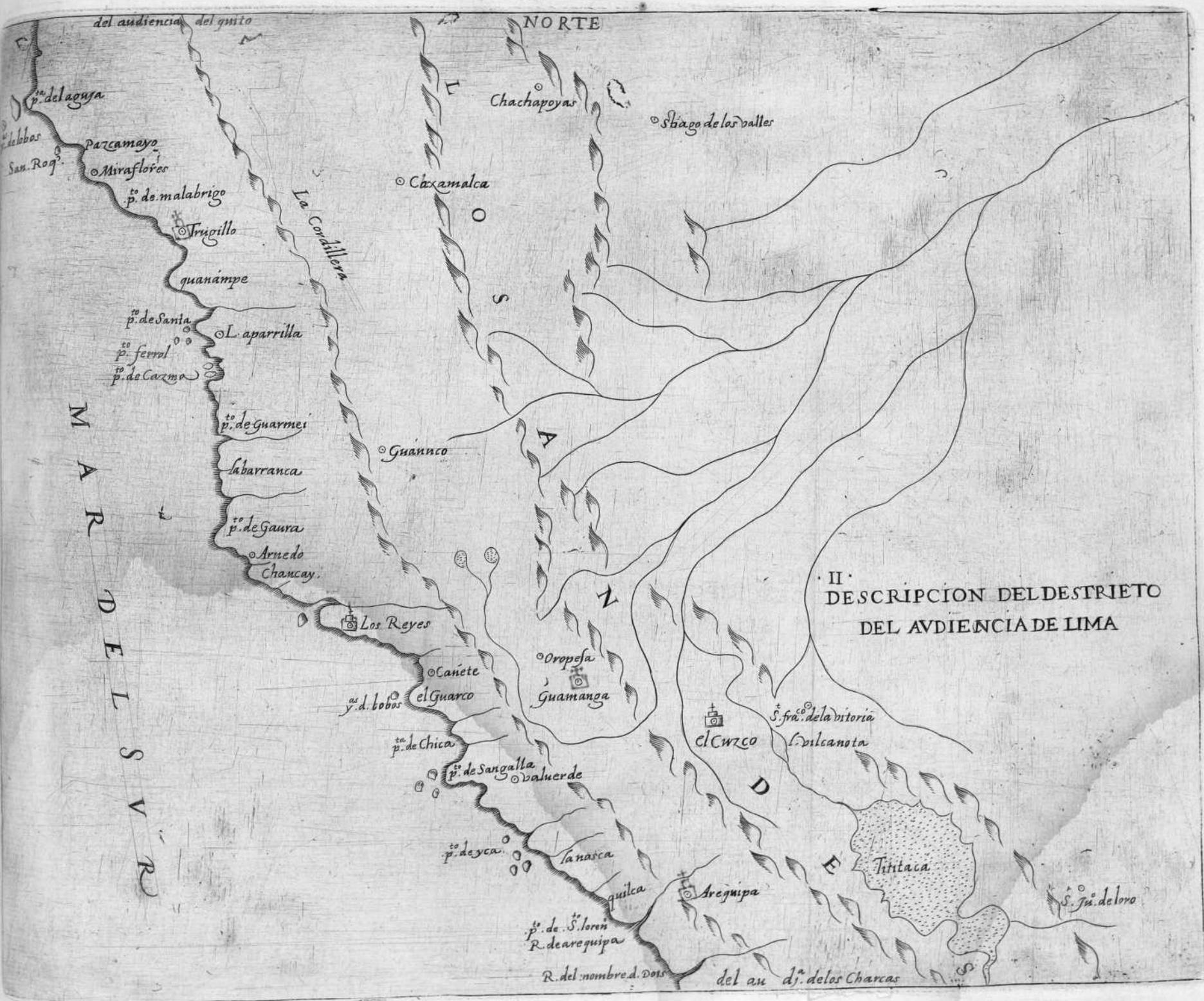
Cap. XIX. Del distrito del Audiencia de los Reyes.

ES Propia, y particularmente lo que se dize Pirù, el distrito del Audiencia de los Reyes, y se comprehende Norte Sur, desde seys hasta siete grados de altura Austral, q̄ son docientas y veynte leguas, aunq̄ de viage ponen trecientas, desde la punta del Aguja adelante de Payta, por donde se junta cõ el Audiencia del Quito, hasta passada la ciudad y puerto de Arequipa, adonde comienza la de los Charcas, Leste Oeste. Tédra lo poblado desta Audiencia, como hasta 100. leguas de la costa de la mar del Sur para el Oriente, por donde le quedan limites abiertos hasta las prouincias del rio de la Plata, y del Brasil, lo q̄ ay desde la Cordillera adóde se ha dicho q̄ continuamente llueue, hasta la mar, llaman los llanos del Pirù, en los quales no llueue, ni truena, porq̄ la grã altura de la sierra abriga los llanos, de suerte, que no dexa soplar viento de tierra, por lo qual reyna el viento de la mar, que no teniendo contratio no esprime los

Porque no llueue en los llanos del Pirù.

Pacamoros y Ygualfongo.

En quantas maneras se saca el oro en el Pirù y otras partes.





DESCRIPCION DEL REYNO DE LA VIZCAYA DE LIMA

MARE

NORTE

Chachapoyas

San Pedro de Macoris

San Juan de los Rios

Quito

San Juan de los Rios

Quito

los vapores que se leuantã para que hagan lluuia, de manera que el abrigo de la sierra estorua el condensarse los vapores: y esta falta de materia causa que en aquella costa seã los vapores tan delgados que no hazẽ mas de vna neblina humida, q̃ es prouechosa para sazonar las sementeras, las quales no tienẽ sin la neblina tanta virtud, por mucha agua de regadio q̃ aya. Es la tierra toda arenales, saluo los valles que se hazen en las corrientes de los rios, que baxan de la sierra, adonde se coge con el regadio mucho pan, vino, azeyte, açucar, y las de mas semillas, y frutas de Castilla, y de la tierra: y en las faldas y laderas de la sierra, ay grandes pastos y criaderos de ganados, y el tẽple vario, y como se puede deffear, porq̃ lo alto es frio, y lo baxo caliente, y los medios participantes de los estremos, segun que mas o menos se llegan a ellos. El gouerno desta Audiencia, y de la del Quito, y los Charcas, es a cargo del Vitorrey, y ay los pueblos siguientes en el distrito desta Audiencia.

Calidades de la sierra del Piru.

Ciudad de los Reyes.

La ciudad de los Reyes, o de Lima, porq̃ se llamaua asì el valle, que era el nombre de su Cazique, y es el mayor valle y mas ancho, de todos los que ay desde Tumbes hasta el: està cerca de la mar del Sur, en doze grados de altura Austral, y ochenta y dos del Meridiano de Toledo, de donde dista como 1820. leguas por vn circulo mayor: tiene mas de tres mil vezinos: fundola el Marques dõ Francisco Piçarro, en principio del año de 1535. porque sospechando q̃ el Adelantado don Pedro de Aluaredo baxaria a la costa de la mar, quãdo fue con exercito desde Guatemala, entretanto que don Diego Almagro yua a resistirle a las prouincias del Quito, fue a tomarle los passos de la mar. Iunto a esta ciudad, a la

parte de Leuante, passã vn rio de dõde toman agua todas las casas, y sus jardines, en que ay excelentes frutas de Castilla y de la tierra, y es vno de los mejores temples del mudo, pues no ay hambre, ni peste, ni llueue, ni truenas, ni caen rayos ni relampagos, sino que siempre està el cielo sereno y muy hermoso.

Reside en esta ciudad el Vitorrey, y el Audiencia Real, vna sala de Alcaldes de Corte, los oficiales de la hacienda y caja Real, el tribunal de la santa y general Inquifcion, que se fundò al mismo tẽpo que el de nueva España, siendo Inquifidor general en estos Reynos, el Cardenal don Diego de Espinosa Obispo de Sigüenza, auiendose en ello procedido con madura deliberacion, para el aumento de nuestra santa Fè Catolica, y religion Christiana. Ay asimismo en esta ciudad vna Vniuersidad, adonde se leen las ciencias muy doctamẽte, y Catredas de diuersas lenguas de Indios, en que son muy diligẽtes los padres de la Cõpañia de Iesus, para hazer fruto en la predicacion del Euan gelio. Tambien reside en esta ciudad la Metropoli Arçobispal, cuyos sufraganeos sõ los Obispos de Chile, Charcas, Cuzco, Quito, Panamá, Nicaragua, y rio de la Plata: ay tres parroquias y cinco monasterios de las quatro ordenes, y de la Compañia de Iesus, y dos de monjas. Estã el Callao, que es su puerto, dos leguas della, grãde, capaz, y muy bueno, adonde ay cantidad de casas, vn Alcalde, y vna casa de Aduana, vna Iglesia, y vn monasterio de religiosos Dominicos: aqui se ha visto poner a enfriar el agua o el vino en frascos, metidos en la mar, de donde se infiere que el Ocea no tiene virtud de templar y refrescar el calor de masiado: muchos afirman que ay en esta ciudad doze mil

+ Panamá: Tuxtil
Quito: Suamanga
Cuzco: Azequipo
Chile: y la Concepcion
de Chile.

mugeres de todas naciones, y veyn-
te mil negros.

Arnedo.

La villa de Arnedo en el valle de
Chancai, diez leguas de los Reyes, y
media de la mar, con vn monasterio
de Dominicos, rico de viñas: fundola
el Còde de Nieua. La villa de la Parri-
lla, o Santa, por el valle adonde està,
cincuenta y cinco leguas de los Re-
yes, y quinze de Truxillo cerca de la
mar, junto a vn rio grande y hermo-
so, con buè puerto, en nueue grados,
adonde hazen escala los nauios que
nauegan por la costa del Pirù. La ciu-
dad de Truxillo en el valle de Chi-
mo, que primero trazò don Diego de
Almagro, y despues fundò el Mar-
ques don Francisco Piçarro, año de
1533. Tiene muchas viñas, y frutas
de Castilla, y trigo: es todo regadio, y
tierra sana, y ay grandes naranjales,
y criança de gallineria. Està en siete gra-
dos y medio, ochèta leguas de Lima,
junto a la mar, con monasterios de
santo Domingo, san Francisco, y san
Agustin, y otro de la Merced, y oficia-
les Reales proueidos por el Virrey: y
en su comarca, como cincuenta mil
Indios tributarios, en quarenta y dos
repartimientos. Es el puerto dos le-
guas, en vna bahia desabrigada, mala
y de poca seguridad. La villa de Mi-
raflones en el valle de Zana, nouenta
y cinco leguas de la ciudad de los Re-
yes, a la parte del Norte, y cerca de la
mar. La ciudad de Chachapoyas, o S.
Iuan de la Frontera como ciento
y veynete leguas de la ciudad de los
Reyes, al Nordeste, tiene vn monas-
terio de la Merced, y otro de Franciscos:
ay en su comarca trigo, mayz, y
lino, muchas minas de oro, y mas de
20. mil Indios tributarios, los quales
mucho tiempo valientemente resisti-
erõ a los Ingas por su libertad, pero
al cabo quedaron vencidos, y a mu-
chos, por mayor quietud de la tierra,

Truxillo.

Miraflores.

Chachapoyas.

lleuaron al Cuzco, y poblaron en vn
collado que llaman Carmenga. Estos
son los Indios mas blâcos y de mejor
gracia de todas las Indias, y las muge-
res mas hermosas. En esta prouincia
entrò el Mariscal Alonso de Aluara-
do, año de 1536. por orden del Mar-
ques don Francisco Piçarro, y la paci-
ficò, y poblò la dicha ciudad en vn si-
tio fuerte llamado Leuato, y despues
se passò a la prouincia de los Guâcas.

La ciudad de Santiago de los Va-
lles, o Moyobamba, mas de cien le-
guas de los Reyes, como al Nordeste,
y veynete y cinco de san Iuã de la Fró-
tera, està en comarca muy lluuiosa, y
abundante de ganados. La ciudad de
Leon del Guanuco, cincuenta leguas
de la ciudad de los Reyes al Norte,
cerca del camino Real de los Ingas,
desuiado algo al Oriente: tiene mo-
nasterios de Dominicos, Franciscos,
y de la Merced, y en su comarca 30.
mil Indios tributarios. El año de 1539.
por la guerra que el tirano Yllotopa
hazia a esta prouincia, embiò el Mar-
ques don Francisco Piçarro al Capi-
tan Gomez de Aluarado que la fun-
dò, y despues se despoblò, y la reedifi-
cò Pedro Barroso, y passada la batalla
de Chupas el Licèciado Vaca de Caf-
tro, embiò al Capitan Pedro de Pue-
lles q̄ la acabasse de assentar. Esta en
buen sitio y sano, abundante de man-
tenimientos y ganados: tiene minas
de plata, y la gente es de buena razõ:
cogese mucho trigo, porq̄ los Indios
hã aprèdido a ser buenos labradores,
porq̄ como en estas Indias no auia
trigo niceuada, ni mixo, ni panizo, ni
ninguna simiète del pã de Europa, y
no conociã sino otros generos de gra-
no y de rayzes, de lo qual era el prin-
cipal el mayz, q̄ se hallò casi en todas
las Indias, los naturales han gustado
mucho dello, y lo han recebido bien
en las partes adonde se da, porque el

Santiago de
los Valles.Leon del
Guanuco.

mayz

Calidades del mayz. mayz no es tan fuerte, ni da tanta sustancia como el trigo, es mas gruesso, y caliente, y engendra sangre, nace en cañas, y lleva vna o dos mazorcas, y lo comen algunos Castellanos, adonde no pueden escufarlo.

Guamanga. La ciudad de Guamanga, o S. Iuan de la Vitoria, 60. leguas de Lima, al Sueste en el camino de los Ingas, Obispado del Cuzco, tiene monasterios de Dominicos Franciscos, y de la Merced, y vno de monjas, y en su comarca mas de treynta mil Indios tributarios, es fertil de trigo, y vino, y rica de minas de plata, fundò esta ciudad el Marques don Francisco Piçarro año de mil y quinientos y treynta y nueue, la primera vez la puso en vn pueblo de Indios llamado Guamanga, cerca de la gran cordillera de los Andes, y dexò por su Teniente al Capitan Francisco de Cardenas, y despues se mudò adonde aora està, que es vn llano cerca de vnas pequeñas sierras a la parte del Sur, cerca de vn arroyo de buen agua, ay en esta ciudad las mejores casas del Pirù, de piedra, y ladrillo, el sitio es sano, sin que ofenda el Sol, el ayre, ni sereno, ni el humido, ni el calido: hallanse en su comarca vnos grandes edificios que los Indios dizen que hizieron ciertos hombres blancos, y barbados, que alli llegaron antes de los Ingas, muy diferentes de la traça de los que labraua los Ingas: los mas de los naturales de esta tierra son Mitimaes, que quiere dezir trasplátados, porque vsauan los Ingas para mayor seguridad de su Imperio, sacar de vna prouincia la gente de quien no se fiaua, y embiar la a viuir a otra.

Està Guamanga sesenta leguas del Cuzco, y en el camino estan las lomas, y llano de Chupas, adonde pelearon Vaca de Castro, y don Diego de Almagro el moço, y mas adelan-

te en el camino Real, estan los edificios de Vilca en Andabaylas, onze leguas de Guamanga, que fue el centro del Imperio de los Ingas, y aqui estava el gran tēplo del Sol; y la prouincia de los Andabaylas es larga, y de mucho ganado domestico, y de muchos bastimentos, de aqui se llega al rio de Abancay nueue leguas mas al Cuzco, adonde el Adelantado don Diego de Almagro el viejo, desbarató, y prendiò a Alonso de Aluarado, general del Marques don Francisco Piçarro; sigue el rio de Apurima a 8. leguas del Passado que es muy grande, y luego la sierra de Vilcacongá, adonde el dicho Adelantado Almagro venciò vna gran batalla a los Indios, antes de ganarel Cuzco, y cerca esta el valle de Xaquixaguana entre dos cordilleras de sierras, no ancho, ni largo adonde el Presidente Pedro la Gasca, mediante la virtud de aquellos valerosos, y fieles Capitanes Ynojosa, Pedro de Valdibia, Gabriel de Rojas, Alonso de Aluarado, y otros de los quales en su lugar se hara particular mencion, deshizo a Gonçalo Piçarro, y le prendiò: y deste valle a la ciudad del Cuzco, ay cinco leguas: y en este valle se coge mucho trigo: ay muchos ganados.

Capitu. XX. De lo que resta del Audiencia de los Reyes.



Ocho o diez leguas de la ciudad de Guamanga, como al Norueste estan las minas de Guancabelica, que llaman el Afsiēto de Oropeña, adonde de ordinario residen mas de trecientos Castellanos, los Indios las beneficiaua para sacar la piedra colorada, para pintarse o embixarse,

Minas del Azogue.

bixarse quando en tiempo de su gētilidad yuã a la guerra, q̄ es el bermellon: y gouernãdo en el Pirù el Licēciado Lope Garcia de Castro, año de mil y quinientos y sesenta y seys, vn Portugues llamado Enrique Garces, considerando que del bermellon se faca el azogue, fue a hazer ensaye, y hallò ser así: este metal llenauan los Romanos de Castilla en piedra, y de ello facauã el azogue, y lo tuuierõ por gran riqueza, los Indios no lo conocieron, ni pretendieron mas del bermellon, el mayor prouecho que da el azogue, es para limpiar la plata, y apurarla de la tierra, plomo, y cobre, con q̄ se cria, a los otros metales, todos los corcome, y orada como el estaño, yerro, y plomo, y por esto lo lleuan en cueros, o vasos de tierra, sirue tambien el azogue para otros efetos, y cosas medicinales.

Prouecho
del azogue.

En este afsiento de Guania Velica ay vna fuente, que como va manando el agua se quaxa en peña blanda, de la qual labran las casas, y los hombres, o animales que la beuen, mueren, porque en el cuerpo se conuierte en piedra. En los baños que llamã de Inga cerca del Cuzco, ay dos caños de agua cerca el vno del otro, que el primero es caliente, y el segundo frio, que parece que Dios los puso alli para templarse, en el mismo distrito ay vna fuente que como va manando se conuierte en buena, y blanca sal: en este lugar se comiençan apartar las dos cordilleras grandes, y hazen en medio vna grã campaña, que llaman la prouincia del Collao, adonde ay gran cantidad de rios, y està la gran laguna Titicaca, y grandes tierras y pastos, y aunque es tierra llana, tiene la misma altura, y destemplança de las fierras, no cria arboleda, ni leña: el pan que se come son rayzes que llaman papas, que tambien se

El Collao.

crian en todo el Pirù, es tierra sana, y muy poblada, y que se acrecienta cada, y tiene muchos ganados de todas fuertes.

La laguna de Titicaca boxa ochenta leguas, y en algunas partes tiene de fondo ochenta braças, y en esto, y en las olas que leuanta quando ay viêto, parece algũ feno de mar, de la qual estara como sesenta leguas, entran en ella doze o treze rios, y muchos arroyos, y sale della vn rio que entra en otra laguna, que llaman de los Aulagas, que no tiene desfaguadero, aunque por auerse visto ojos de agua, que por debaxo de tierra van a dar a la mar, se juzga que podria ser que el agua de estos lagos fuesse abriendo camino por las entrañas de la tierra hasta la mar: estan en el contorno de la laguna grande muchos pueblos, y en ella islas, y grandes conuenteras, y alli suelen los Indios guardar sus cosas mas preciadas por mayor seguridad.

La laguna
Titicaca.

La gran ciudad del Cuzco, afsiento Real de los Ingas, y cabeça de su Imperio, y aora de los Reynos del Pirù, por titulo que dello tiene de los Reyes de Castilla y de Leon, està en treze grados y medio de altura, setenta y ocho de longitud, ciento y veynete y cinco leguas de la ciudad de los Reyes, al Sueste, de mas de mil vezinos Castellanos, fundola el Marques don Francisco Piçarro, tiene ocho Parroquias, y quatro monasterios de las quatro Ordenes, de santo Domingo, san Francisco, S. Augustin, la Merced, y la Cõpañia, y vno de mōjas, aqui reside la Catredal sufraganea, al Arçobispado de los Reyes, salen del de el tiempo de los Ingas, de la plaça de esta ciudad quatro caminos Reales para las quatro partes del mūdo, vno que llamã Chinchafuyo, al Norte, para los llanos, y prouincia del

El Cuzco.

Quito,

Quito, otro Condesuyo al Poniente, para la mar: otro Collasuyo, al Sur, y Chile, y el quarto al Oriente, que dicen Andesuyo, que va a los Andes, y faldas de la sierra, està en comarca de buen temple, fresco moderadamente, y sano, libre de todas sauidias venenosas, y fertil de todas cosas con mil maneras de frutas de Castilla, y yeruas, y flores olorosas en todos tiempos que son de gran deleyte, està en su jurisdiccion el Valle Toyma, y otros de mucha grangeria de coca, y muestras de minas de oro, plata, y azogue, y aura en su jurisdiccion cien mil Indios tributarios, en todas las partes destas Indias tienen los Indios gran gusto, en traer en la boca de ordinario raizes, ramos, o yeruas, y lo q̄ mas vsan en todo el Pirù, es la coca, porque segun dicen, sieten poco la hambre, y se hallan con gran vigor mascandola siempre, aunque mas parece costumbre, o vicio heredado; esta cosa se planta, y da pequeños arboles, que se cultiuan, y regalan, y dan la oja como arrayan, y seca en cestos se lleva a véder, y se faca mucho dinero della

Que cosa es la coca.

S. Francisco de la Vitoria.

S. Juan del Oro.

Arequipa.

En el valle de Vilcabamba, està san Francisco de la Vitoria en Andesuyo, entrè la cordillera de los Andes, como veynte leguas del Cuzco, a la parte de Oriente, con vn Gouvernador proueydo por el Visorrey, es del Obispado del Cuzco, en comarca aspera, y de grandes montañas. La villa de san Juan del Oro, en la prouincia de Carabaya 80. leguas del Cuzco, al Lest Sueste, y 30. al Oriente, de la laguna del Collao, y llamase del Oro, por lo mucho que ay en su comarca. La ciudad de Arequipa en 16. grados algo mas, y ciento y treynta leguas de la de los Reyes, casi al Sueste como corre la costa, y sesenta de la ciudad del Cuzco, es Obispado del

Cuzco, tiene monasterios de Dominicanos, Frãscos, y Mercenarios: tiene cinquenta mil Indios tributarios, es el mas apacible temple para viuir de quantos ay en el Pirù: cogese en su comarca gran cantidad de vino, y trigo, el puerto està en la entrada del rio Chile, que passa junto a la ciudad adonde se descargan las mercaderias.

Està Arequipa en el valle de Quilca catorze leguas de la mar en su jurisdiccion està la prouincia de Còdesuyo, los pueblos de los Hubinas, Collaguas, Chiquiguanita, y Quimistica, fundola el Marques don Francisco Pizarro, año de mil y quinientos y treynta y quatro, està muy sugeta a terremotos como todas estas Indias, y en especial las marinas, el año de mil y quinientos ochenta y dos, huuo vn temblor que casi asoló a esta ciudad, y aora ha auido otro, y vna rebentazon de vn Volcan de q̄ cuentan cosas estrañas, el año de mil quinientos y ochenta y seys, huuo otro en la ciudad de los Reyes, a nueue de Julio, que corrió ciento y setenta leguas en largo por la costa, y cinquenta la tierra adentro, arruynò la ciudad, peligrò poca gente, porque se salió al campo, y poco despues de passado el temblor, salió la mar de su playa, y entrò mucho en la tierra catorze braças en alto: otro tal temblor huuo en el Quito el año siguiente, en la ciudad de la Paz, año de 1581. vn altissimo peñasco que tomó de baxo muchos Indios hechizeros, y corrió la tierra que se derribò legua y media. En Chile huuo otro gran terremoto que trastornò sierras, y valles, cerrò las corrientes de los rios, sacò a la mar de sus limites, por algunas leguas, derribò pueblos enteros, y matò cántidad de hombres. Dizen los Filósofos que el terremoto procede

Terremotos succidieron en las Indias.

De donde proceden los terremotos

cede del calor del Sol, y de otros cuerpos celestes, los quales no solamente lleuan a sí la exalacion, y vapor de la superficie de la tierra; pero la que está en las entrañas della, la qual saliendo fuera engendra vientos, y lluuias; y si acontece que la tierra es tan cerrada, y de sí que por ninguna parte pueda salir la exalacion, entóces se mueue de vna parte a otra por los poros, con gran violencia, procurando de reuentar, y salir fuera como la poluora de vna mina, rompiendo con impetu tan furioso que reuienta la tierra adonde está, y se abre con gran furia el camino para salir, y tanto mas es impetuoso quanto es mayor la exalacion que está encerrada.

La villa de san Miguel de la Ribera seys leguas de la mar, en el valle de Camaná está ciéto y treze leguas de los Reyes, 22. de Arequipa, y a la parte de la Equinocial, es Obispado del Cuzco. La villa de Valuerde en el valle de Yca, 35. leguas de la ciudad de los Reyes diez leguas del puerto de Sangalla, es jurisdicción de los Reyes y del Arçobispado, su comarca es fértil de trigo, mayz, y frutas, y de mucho vino.

La villa de Cañete, o del Guarco, por el valle adonde está dista 25. leguas de los Reyes a la parte del Sur, legua y media de la mar: su comarca es fértil de pálo mejor deste Reyno, de donde se saca harina en cantidad para llevar a Tierra firme: antes de llegar a este valle estan los valles de Chilca, y Mala, en el primero nunca llueue, ni por el passa fuente, ni arroyo, y se beue de pozos, y esta lleno de sementeras, y frutas, con solo el rozio del cielo: pescan muchas sardinas en la mar, y con cada grano de mayz echan en el hoyo adonde se siembran vna o dos cabeças, y con aquella humedad nació bien. En el va-

lle de Mala, fue adóde se vieron don Diego de Almagro, y don Francisco Piçarro, y el padre Bouadilla, de la Orden de la Merced, como arbitro resoluió sus diferencias, passa por este valle vn gran rio de donde se hazé muchas frescuras: 5. leguas mas adelante está el rio de Guarco en su valle fertilissimo de todas cosas, adonde los naturales sustentaron quatro años la guerra cōtra los Ingas, y para conseruarle hizieron poblar vna ciudad, y la llamaron Cuzco, y edificaron por triunfo de la vitoria en vn collado vna gran fortaleza, que las olas de la mar baten en la escalera. A seys leguas del Guarco está el valle de Chinchá nombrado, deleytoso, y muy abundante adóde se edificó vn monasterio de religiosos Dominicanos, en lugar del templo del Sol que los Indios tenian cō el monasterio de las Virgines. Luego sigue el valle de Yca, que no es menor ni menos abundante; y salidos del, los valles, y rios de la Nasca; y el principal se llama Caxamalca, adóde se hazen excelétes vinos, vase destes valles al ð Hacari, adóde está Ocaña, Camaná, y Quilca, q̄ es el puerto de la ciudad de Arequipa, y adelante estan el valle de Chuli, y Tambopalla, y el Deylo, y los de Tarapaca, rios y abundantes, con buenas minas de plata, y cerca de la mar: lleuan los Indios de las islas de Lobos marinos mucho estiercol de aues, para sus heredades, con que de esteril hazen la tierra fértil.

Ay en la costa desta Audiencia desde la punta del aguja por donde se júta cō la del Quito, en 6. grados de altura Austral, las islas, puertos, y puntas siguientes, dos islas que llaman de Lobos marinos en 7. grados, la vna 4. leguas de la costa, y la otra mas a la mar, y adelante otra que llaman de san Roque al Sueste, cerca de Pazca-

mayo

S. Miguel de la Ribera.

Valuerde.

Guarco.

Ocaña.

Puertos, cabos, y puntas deste distrito del Audiencia de los Reyes.

NORTE

de la Audj^a de los Reyes

Lanasca

Arequipa

Chule

R.d. noble de

Tambo palla

p^a de hilo mor. de los diablos

Arica

p^a de Tacama

p^a de tampaca

R.d. la pica

R.d. la hoja

B. d. motela

P. d. moccillones

p^a d. farallones

mor. moreno

B. d. S. clara

quebrada

Blanca

R.d. S. clara

Copeapo

De Chile

LOS ANDES

Lapar

Paria

Caplata

Potosi

S. cruz de la sierra

TUCUMAN

Talanera

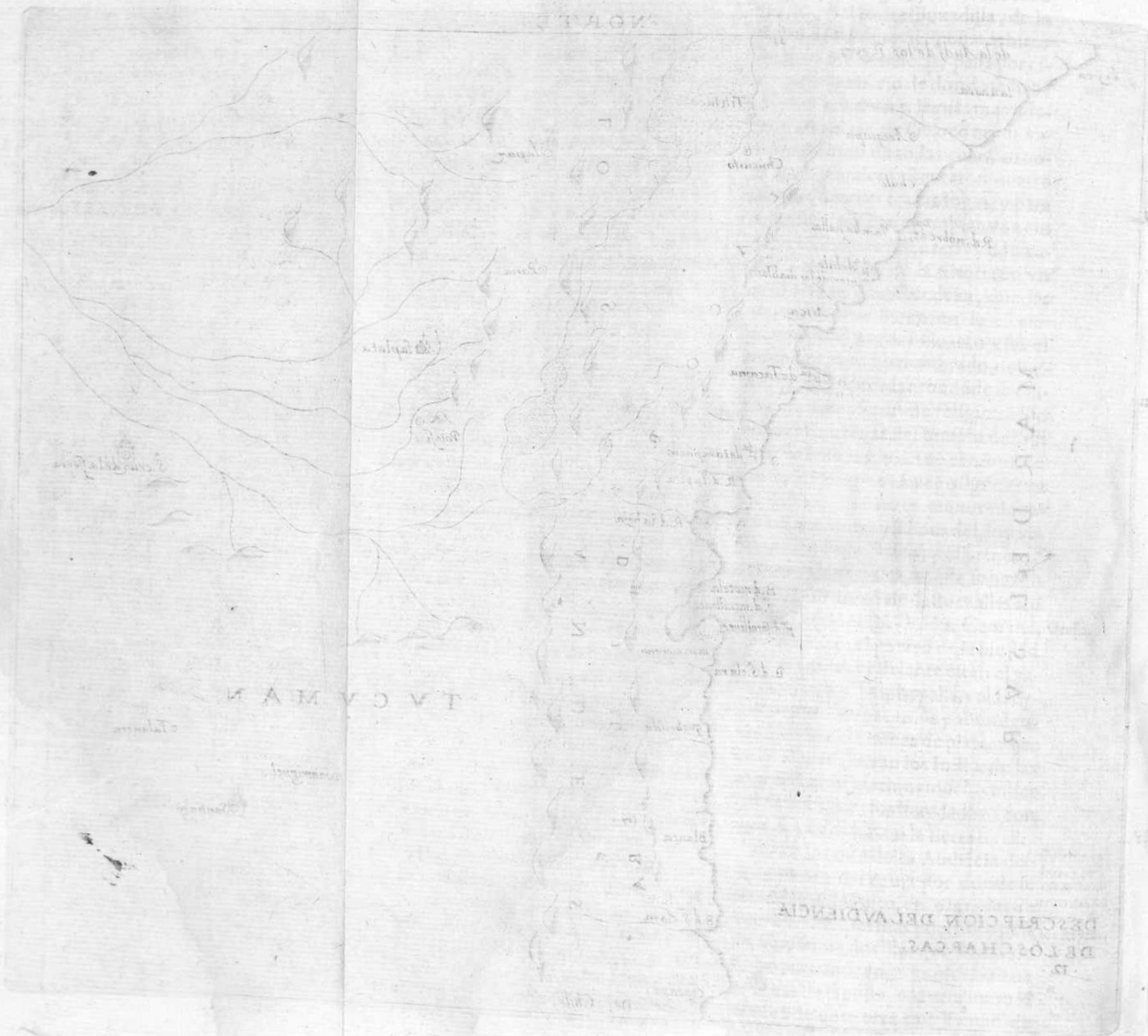
Sanmiguel

Santiago

26
27
28

MAR DEL SUR

DESCRIPCION DEL AVDIENCIA DE LOS CHARCAS



DESCRIPCION DEL AVDIENCIA
DE LOS CHARCAS

NORTE

TYCYMAN

MARE DEL N

MARE DEL S

GULFO DE CALIFORNIA

YUCATAN

mayo , y adelante el puerto de mal Abrigo diez leguas antes del de Truxillo, en siete grados y medio, y siete leguas del el de Guanape, y el de Santa en nueue grados, y cinco leguas deste al Sur puerto Ferrol, y feys del el de Cazma, y despues ocho leguas el de Guarmey a la boca de vn rio, y la Barranca veynte leguas al Sur, y el de Gàura adonde ay vna copiosa salina, y passado este la isla de Lima , a la entrada del puerto del Collao, y veynte leguas al Sur la púta de Guarco, y vna isla de Lobos marinos junto del, y la punta de Chica en quinze grados, y junto del la Nasca, y adelante la punta de san Lorenço , en el valle de Quilca, y junto al rio de Arequipa, y la Caleta de Chùlien, y despues el rio de Nombre de Dios, adónde se juntan por la costa los distritos de las Audiencias de los Reyes, y de los Charcas.

Aqui entra la Tabla 12.

Capit. XXI. Del distrito del Audiencia de la Plata , o de los Charcas.

L distrito de la Audiencia de los Charcas, que parte terminos con la de los Reyes està en 16. grados y medio de altura Austral, por el rio del Nombre de Dios, y principio de la laguna del Collao , tendra de largo 300. leguas hasta el valle de Copiapo, principio de la prouincia de Chile en 28. grados de altura, aúq de viage se cuéta cerca de 400. leguas y Leste Oeste, lo q ay entre la costa del mar del Sur , hasta la del Norte, o Medio dia q responde a las prouincias del rio de la Plata, que aunque no està del todo descu-

bierto, se entiende que porque metiendo en mucha altura toda la tierra desta Audiencia, es mas fria que caliente.

El gouierno de esta Audiencia, es a cargo de Virrey del Pirù, como el del Audiencia del Quito, y el de los Reyes: ay dos Governadores, y dos Obispos, el de los Charcas, y Tucuman, la prouincia de los Charcas, q se nombra comunmète lo q ay desde donde se júta con el distrito del Audiencia de los Reyes, hasta passado Potosí, y tendra de largo Norte Sur, como 150. leguas, y otras tãtas Leste Oeste, tierra no muy fertil, aunque abunda de ganados, especialmète en el Collao, q es desde la laguna de Titicaca, hasta los Charcas, adonde el Inuierno, y el Verano son al contrario que en Europa , es tierra abundante de todo ganado , en especial de ouejas, que ay muchas, y de muy fina lana.

Ay en esta prouincia 4. pueblos de Castellanos de vn Obispado, que son la ciudad de la plata, q poblò el Capitán Peranzurez, año de 1533. por orden del Marques don Francisco Pizarro, està en 72. grados de longitud del Meridiano de Toledo, de donde distara por vn circulo mayor 1780. leguas, y en 19. grados de latitud 175. leguas del Cuzco a la parte del Sur, o Polo Antartico dentro de los tropicos, en lo vltimo de la Torridazona, estaran en la comarca de esta ciudad en Chacaras, q son heredades de grãgerias 800. vezinos Castellanos, es tierra fria en extremo, auiendo de ser tẽplada o caliète, cõforme al altura del Polo en q esta : reside en esta ciudad el Audiencia, y la Catredal, y monasterios de Dominicos, Frãscos, Agustinos, y de la Merced, y en su jurisdicciõ 60. mil Indios tributarios, repartidos en 29. repartimietos, y danse bien las semillas de Castilla, y ay muchas minas de plata rica.

Nuestra Señora de la Paz.

La ciudad de nuestra Señora de la Paz, por otro nóbre pueblo nuevo, y Chuquiabo, en medio del Collao 100. leguas del Cuzco, y 80. de la Plata, tiene monasterios de Franciscos, Agustino, y de la Merced, cō mucho vino y muchos ganados, fundola el Capitan Alófo de Mendoza año de 1549. fiendo Presidente el Governador del Pirù, el Licéciado Pedro de la Gasca, Obispo de Siguéça, q̄ fue despues. La prouincia de Chicuito, en el Collao, como al Nordeste de la Plata, mas de 100. leguas della, població de Indios, con el Corregidor Castellano, del Obispado de los Charcas, y vn monasterio de Dominicos, tiene mucho ganado, y està al orilla Titicaca. Oropesa, es poblacion del Visorrey, don Francisco de Toledo, en el valle de Cochabamba 20. leguas de la ciudad de la Plata, es su grangeria cosecha de trigo, mayz, y ganados.

Chicuito.

Oropesa.

Potosí.

La villa Imperial de Potosí, en 19. grados de altura 18. leguas de la ciudad de la Plata, y como 8. de la laguna, de los Aullagas, al Oriéte, en la falda del cerro de Potosí, q̄ mira al Nordeste, tendra 500. casas de Castellanos que atienden a las minas, y de mercaderes, y hasta cincuenta mil Indios de ordinario, y entes, y vinientes a la granjeria de la plata, y aunque es villa de por sí, no tiene Corregidor, sino el de la ciudad de la Plata, residen aqui los Oficiales, y caxa Real desta prouincia, por las minas del cerro de Potosí, que descubrió año de 1545. vn Castellano llamado Villaroel, por medio de ciertos Indios, y llamase Potosí, porque los Indios dicen así a los cerros, y cosas altas. y fue tãta la plata q̄ se sacò en los principios q̄ el año 1549. cada Sabado q̄ se hazia la fundició, tocauã a los quintos Reales de 25. mil hasta 30. mil pesos: el cerro es raso, y pelado, su habitacion seca, y fria, defabrida, y del todo esteril, q̄ no

produze fruto, grano, ni yerua, y por causa de la plata es la mayor poblacion de las Indias, q̄ tēdra dos leguas de contorno, y adonde se halla todo genero de regalo, y abundãcia, aunq̄ de acarreo: la color de la tierra del cerro tira a bermejo, escuro: su forma es como vn pan de açucar, que se ñorea todos los otros cerros que le estan cerca: la subida es aspera, aunq̄ se anda a cauallo, boxa vna legua, y desde su punta a la raiz aura vn quarto de legua, tiene por todas partes muy ricas betas de plata, de alto a baxo, y el puerto de Arica por donde se metē las mercaderias, y se saca la plata deste cerro, estarã del nouenta leguas, casi al Poniente.

A seys leguas del referido cerro en el camino del puerto de Arica, està el cerro de Porco, asiento antiguo de minas de plata: de donde se afirma q̄ los Ingas sacaron la mayor parte de la plata que auia en el templo del Sol de Curianchè, de donde toda via se saca, y sacarã mucha plata.

Estã 100. leguas de los Charcas Santa Cruz de la Sierra, al Oriéte, en el camino por dōde se va de los Charcas, al Assuncion, en las prouincias del rio de la plata, hasta dōde ponē 300. leguas de camino, cō vn Governador proueido por el Visorrey, de la diocesis de los Charcas, y vn monasterio de la Merced, en tierra falta de agua, aunque fertil de trigo, vino, y mayz, esta prouincia tiene vezindad, cō muchas naciones de Indios infieles, y muchos dellos se han ya bautizado, y el primero q̄ puso deuocion en los naturales, fue vn soldado Castellano, q̄ andaua entre ellos huydo por delitos, q̄ por ansia grãdissima q̄ tenia de agua los hizo vna gran cruz, y persuadiò q̄ la adorassen cō deuocion, y pidiesen agua, y Dios por su misericordia los oyò, y diò grandes lluuias. El año de 1560. saliò el Capitan Nuño de Chac-

Santa Cruz de la Sierra.

ucs,



DESCRIPCION DE LA PROVINCIA DE CHILE

DESCRIPCION DE LA PROVINCIA DE CHILE

DESCRIPCION DE LA PROVINCIA DE CHILE

ues, de la ciudad de la Ascension en el rio de la Plata a descubrir, y llegado a Santa Cruz de la Sierra, auiendo hecho grandes descubrimientos, se le boluio la gente, y pareciendole que estava cerca del Piru, fue a la ciudad de los Reyes, adonde era Visorrey el Marques de Cañete, y con su orden, y por Teniente de su hijo don Garcia de Mendoza, boluio el Capitan Nuflo de Chaues, a poblar esta ciudad aunque salio del rio de la Plata, con fin de descubrir las prouincias del Dorado.

Puertos, y puntas de la costa desta Audiencia.

En la costa desta Audiencia, que comienza en 17. grados y medio, en el rio de Nombre de Dios, o Tambopalla, ay el puerto de Hilo junto a vn rio, en 18. grados y medio, y mas al Sur, el Morro de los diablos, y el puerto de Arica en 19. grados y vn tercio, y el de Tacama en veynte y vno, y la punta de Tarapaca al Sur, y mas adelante rio de Pica, y el de la Hoja, y de Montelo, puerto de Mexillones, y mas al Sur, punta de los Farallones, o Morro Moreno, antes de la bahia, y rio de Santa Clara, y mas al Sur, la quebrada, y punta Blanca, y quebrada Honda, y el rio de Santa Clara, como treynta leguas del rio de Copiapo, adonde comienza la costa de Chile, y se acaba la de los Charcas. La prouincia y gouernacion de Tucuman, es toda Mediterranea, comienza su distrito desde la tierra de los Chichas, que son de la juridiccion de la villa Imperial de Potosi, esta en el parage de la ciudad de la Assuncion del rio de la Plata, como cien leguas de la costa de la mar del Sur, con la prouincia de Chile, es tierra de buen temple, medianamente fertil, y hasta ora sin minas de plata, ni de oro, ay en ella algunos pueblos de Castellanos en vn Obispado, que son de la ciudad de Santiago del Estero, q̄ al principio la nombraron del

Prouincia de Tucuman.

Santiago del Estero.

Varco, en 28. grados de altura 185. leguas del Potosi, al Sur, declinando algo al Oriente: reside aqui el Governador, Oficiales del hazienda, y caja Real, y el Obispado y la Catedral.

La ciudad de Santa Maria de Talauera 45. leguas de Santiago, al Norte, y 140. de Potosi en 26. grados. La ciudad S. Miguel de Tucuman 28. leguas de Santiago, al Poniente, en el camino de los Charcas en 27. grados, poblarse en esta gouernacion en tiempo de Dō Garcia de Medoça, siendo Visorrey su padre el Marques de Cañete. La nueva Londres, y Calchaque, q̄ llamaron nueva Cordura, en la prouincia de los jurias, y Draguitas q̄ se despoblaron dentro de pocos años. La gente de esta tierra anda vestida de lana, y de cuero labrado con policia a manera de guadameci de Castilla: criase mucho ganado de la tierra, por causa de las lanas de q̄ se aprouechan, tienen muy cercanas las poblaciones vnas de otras, y los pueblos son chicos, por q̄ no ay mas de vna parentela en cada vno, estan en redondo cercados con cardones, y arboles espinosos por las guerras q̄ entre ellos tenian: son grandes labradores, y es gente q̄ no se embriaga, por q̄ no se da al beuer, como otras naciones destas Indias, ay en la prouincia siete rios caudales, y mas de 80. arroyos de buenas aguas, y grandes pastos: el Inuierno, y el Verano es a los tiempos q̄ en Castilla, es tierra sana de buen temple, y los primeros q̄ entraron en ella, fueron los Capitanes Diego de Rojas, Felipe Gutierrez, y Nicolas de Heredia, y llego a descubrir por esta parte el rio de la Plata hasta la fortaleza de Gaboto.

Talauera,

San Miguel

es en tiempo de
de al de Copan

Aquientra la Tabla 13.

Capitu. XXII. Del distrito del Reyno de Chile.

Año



No de 1534. en Toledo fue proueido don Diego de Almagro, por Governador de 200. leguas de tierra, mas adelante de la gouernacion del Marques dō Francisco Piçarro, hazia el estrecho de Magallanes, intitulado a esta parte la gouernaciō de la nueua Toledo, fue a pacificar esta tierra, y por q̄ la desamparò, se encargò año de mil y quinientos y treynta y siete, al Marques don Frãscisco Piçarro, y el la encomendò año de 1540. al Capitan Pedro de Valdiuia, y fue con 150. Castellanos, estan todas las tierras deste Reyno al Sur, de la linea Equinocial, en mas Austral altura que el Reyno del Pirù, y sus prouincias dentro de la Torrida, desde la Equinocial, hasta el Tropico de Capricornio, que passa por vn despoblado, que llamã de Atacama, que està de 23. grados, hasta 26. y luego comienza el Reyno de Chile, que los Indios dizen Chille, y antes de la tierra poblada està en 23. grados y tres quartos el rio de la Sal, que del Leste de la cordillera, y corre la buelta del Oeste hasta la mar, por vn valle muy hōdo, y aunq̄ lleua el agua muy clara, todo quãto mojà dlla, los caualllos para beuer, se les quaxa cō la calor del Sol, y es tã pura sal el agua q̄ no se puede beuer, y en las riberas està quaxada: està el rio antes de entrar en la primera prouincia de Chile 22. leguas adōde estan los Xagweyes, q̄ sō pozos d̄ agua, porq̄ no ay otra en las 22. leguas, y todo el Reyno està dentro de la zona, q̄ los antiguos llamarō Desierta, q̄ es muy poblada de Indios blãcos, y està situado en las riberas d̄ la mar del Sur, q̄ es el mare magnum, que se incluye entre su costa y la de la China. Esta gouernaciō tomada largamēte hasta el estrecho, tiene de largo Nor

te Sur, desde el valle de Copiapo por dōde comiēça en 27. grados 500. leguas, y de ancho Leste Oeste, desde la mar del Sur, a la del Norte, de 400. hasta 500. de tierra por pacificar q̄ se va ensangostado, hasta quedar por el estrecho en 90. o en 100. leguas: lo poblado desta gouernaciō serã 300. a lo largo de la costa del mar del Norte, y lo ancho della 20. leguas, y menos hasta la cordillera d̄ los Andes, q̄ acaba cerca d̄l Estrecho, y passa por este Reyno muy alta, y casi siēpre cubierta de nieue, es toda la tierra llana, al menos sin aspereza notable, saluo a donde llega la cordillera del Pirù, que se va rematando a dos, y a tres leguas de la costa.

El tēple, y calidad della, aunq̄ no es sin alguna diferēcia por la variedad de las alturas en q̄ està toda jūta, es d̄ lo mejor, y mas habitable q̄ ay en las Indias, en tēperamento semejante al d̄ Castilla, en cuya altura, opōsita viene a estar casi toda, y en abundācia, y bōdad de m̄atenimiētos, y fertilidad de todas las cosas, riqueza de minas, y metales, y fuerça, y vigor de los naturales, porq̄ por ser tã guerreros han sido siēpre malos d̄ pacificar, y ay muchos de guerra en los mōtes, y q̄bradas del fin de la cordillera, prouincias de Arauco, Tucapel, y valle de Purèn, terminos, y comarca entre la ciudad de la Concecion, y los Confines, y la Imperial.

Ay en esta gouernacion onze pueblos de Castellanos, cō vn Governador subordinado en las cosas del gouerno al Visorrey, y Audiencia del Pirù, despues que se quitò el Audiencia que estava en esta tierra, y ay en ella dos Obispados sufraganeos al Arçobispado de los Reyes. En el Obispado de Sãtiago ay quatro pueblos. La ciudad de Sãtiago en tiēpo la primera poblaciō de Chile, fūdola año d̄ mil y quiniētos y quatro y vno,

Santiago.

el

el Capitán Pedro de Valdivia está en 34. grados y vn quarto de altura, 77. de longitud, 1980. leguas de Toledo por línea recta, 15. de la mar, y 10. mas adelante del valle de Chile, que llamaron al principio Nueuestremo. Reside en ella la Catedral con monasterios de Dominicos, Franciscos, y de la Merced, en comarca fértil de trigo, y vino y otras cosas, y de muy ricas minas de oro, y en su jurisdicción mas de ochenta mil Indios en veinte y seis repartimientos. Siruese esta ciudad del puerto de Valparayso a la boca del río Topocalma, que pasa por junto della.

Tambien poblò el Capitan Valdivia a la Serena año de 1544. junto a vn buen puerto, es el primer pueblo de Castellanos, a la entrada de Chile sesenta leguas de la ciudad de Santiago como al Norte, desviada al Poniente, junto a la mar en el valle de Coquimbo, con monasterios de Franciscos, y de la Merced. No llueue en ella sino tres o quatro vezes al año, y en las tierras antes della nunca llueue. El puerto que llama de Coquimbo está en 32. grados, es vna buena ensenada adonde hazen escala los nauios del Pirù. En la prouincia de Chucuito, que es de la otra parte de la Cordillera de los Andes en tierra fría, y estéril, estan la ciudad de Mendoza, y la de san Iuan de la Frontera, que ambas las poblò don Garcia de Mendoza. La de Mendoza en el Parage de Santiago, como quarenta leguas della de camino dificultoso, por la nieue que ay en los Andes. La ciudad de san Iuan de la Frontera está al Sur de la de Mendoza.

En el Obispado de la Imperial ay siete pueblos de Castellanos, q̄ son la ciudad de la Concecion en treinta y siete grados de altura, setenta leguas al Sur de la de Santiago junto

a la mar, poblola Pedro de Valdivia año de 1550. Residen en ella los Gobernadores despues que se quitò el Audiencia que estuuò allí desde el año de 1567. hasta el de 1574. Ay monasterios de Dominicos, Franciscos, y de la Merced. El puerto desta ciudad está en vna ensenada al reparo de vna isla. La ciudad de Villanueva de los Infantes, o de los Confines, poblola don Garcia de Médoca, y el Governador Villagran mandò que se llamase de los Confines. Está diez y seis leguas de la Concecion a la parte del Estrecho, ocho leguas de la Cordillera de los Andes, y quatro de la que va por la Costa. Tiene vn monasterio de Dominicos, y otro de Franciscos. Llegan a los terminos desta ciudad los Indios de guerra, y passa por ellos el caudaloso río Biobio, y otros que entrán en el, y el río Niuequeren.

Poblò la ciudad de la Imperial Pedro de Valdivia año de 1551. que está en treinta y nueue grados de altura, treinta y nueue leguas de la Concecion a la parte del Estrecho, tres leguas de la mar, adonde reside la Catedral con vn monasterio de Franciscos, y otro de la Merced, y en su comarca mas de ochenta mil Indios, cõ otros muchos que estan de guerra en sus terminos. Passa junto a ella el río Cauten que se navega hasta la mar, aunque el puerto no es bueno, ni seguro. Tambien poblò a Villarica el Capitan Valdivia diez y seis leguas de la Imperial, como al Sueste, y como quarenta y quatro de la Concecion, junto a la Cordillera Neuada cõ vn monasterio de Franciscos, y otro de la Merced en tierra fría, y estéril de pan y vino.

La ciudad de Valdivia a dos leguas de la mar, y cincuenta de la Concecion, a la parte del Estrecho: tam-

Villanueva de los Infantes.

La Imperial

Villarica.

Valdivia.

La Serena.

Mendoza.

S. Iuan de la Frontera.

Obispado de la Imperial.

La concecion

bien la poblò el Capitan Valdiuia cõ monasterios de Dominicos, Franciscos, y de la Merced, en comarca fertil de trigo, y semillas, y en partes pastos buenos para ganados, y sin viñas. Suben las mercaderias por el rio de Valdiuia, que passa por junto a ella, y el puerto està en la boca del en quarenta grados de altura. La ciudad de Oforno que poblò dõ Garcia de Mendoça sesenta leguas o mas de la Concecion a la parte del Estrecho, siete leguas de la mar. Tiene vn monasterio de Dominicos, y otro de Franciscos, con otro de monjas en tierra fria sin abundãcia de mätenimiẽtos, pero de mucho oro, y en su comarca dozientos mil Indios de repartimiẽto. La ciudad de Castro que se poblò siendo Governador de los Reynos del Pirù el Licenciado Lope Garcia de Castro, la qual se llama en lãgua de Indios Chilulè, que es la vltima de lo poblado en Chile en vna isla de las que ay en el Lago de Ancud, o Chilulè, y el Arzipielago està en quarenta y tres grados de altura, quarẽta y vna leguas al Sur, de Oforno con vn monasterio de Frãciscos, con doze mil Indios de repartimiento en su comarca que es vna isla de cincuenta leguas en largo, y de dos hasta nueue en ancho, que hizo la mar con otras grandes, rompiendo la tierra hasta la Cordillera de los Andes. Es tierra montuosa, y cerrada, fertil de trigo, y de mayz, y minas de oro bolador, en la playa cosa pocas vezes vista.

Puertos y rios desta gouernacion.

El Governador Villagran quitò el nombre a la ciudad de Cañete, que poblò don Garcia de Mendoça, mandola llamar Tucapel, y despues la despoblò. Ay en esta gouernacion que comiença en veinte y dos grados el puerto y rio de Copeapo, y al Sur del el de Guasco en otro rio, y el

Coquimbo en treinta y dos grados: y passado este el de la Cigua en el rio, y el de Quintero a la boca del rio de Concagua, antes del de Santiago, o Valparayso, y el de Topocalma en el rio de Maypa: y passado el rio de Mâuile el puerto de la Herradura a la boca del rio Itata, antes del de la Concecion en el rio grande de Biobio al Norte, la isla de santa Maria enfrente del Estado de Arauco, y puerto de Cañete, y la isla de Mocha mas al Sur, y el puerto de Cauten, que es el de la Imperial, y al Sur el desembarcadero y rio de Tolten antes del puerto de Valdiuia, y passa do estela pûta de la galera, y mas al Sur, Bahia grande, o puerto de Oforno en el rio de las Canoas, y al Sur del como treinta leguas el lago de los Coronados el rio mas ancho deste Reyno, y al fin deste Reyno el lago de Ancud.

Cap. XXIII. De las prouincias del Estrecho.

LA S prouincias del Estrecho de Magallanes llaman lo que ay desde passado el rio de la Plata por la mar de Mediodia, desde lo vltimo de Chile, hasta el Estrecho doziẽtas leguas antes del, desde quarenta y dos, o desde quarenta y tres grados de altura, hasta cincuenta y dos o mas, que aunque por ambas mares se ha costeado diuersas vezes, y visto gente en ellas hasta el mismo Estrecho, no se ha pacificado, ni hecho poblacion, sino la que dexò el armada que lleuò al Estrecho Diego Flores de Valdes, en la boca del Estrecho a la parte del Norte, año de 1582. que se llamó la ciudad de S. Felipe, que por estar en

tãta altura no se pudo cõferuar por la mucha frialdad, y por esto aquella nauegacion es difìcil, y peligrosa por las continuas tempestades, y grãdes refriegas de vientos que ay en todo tiempo.

Los puertos, cabos, y puntas de la costa de vna, y otra mar, hasta el Estrecho, aunque son muchos, y algunos estan señalados en las cartas de marear, no cõsta enteramẽte de los q̄ son, ni ay relaciõ cierta de todos, y los mas conocidos de la costa desde Chile, hasta el Estrecho, q̄ corre desde Valdiuia como cien leguas al Oes Sudueste son, el cabo de san Andres en 47. grados, desde donde buelue la costa derecho al Sur, hasta el Estrecho, por el cabo de san Romã en 48. grados, y cerca del la isla de S. Catalina jũto a la bahia grande que llamã del Alcarchofada, y dentro della la bahia de nuestra Señora, y la isla de S. Barborã, y mas adelante los puertos de Hernãgallego en 48. grados, y 2. tercios, y la bahia de los Reyes diez y ocho leguas del puerto d̄ Hernangallego, y la bahia de san Iuan en 50. grados, y vn tercio, el cabo de san Francisco en 51. por donde entran algunos canales a tierra, y la isla de la Campana onze leguas de S. Francisco: tambien con algunos canales que no se hã nauegado la tierra adẽtro, y la bahia de S. Laçaro en 52. grados, con 6. canales a los lados, q̄ entrã muy anchos, y largos avnas, ya otras partes, que tampoco se han nauegado, y vn arzipielago de islas que siẽpre se dixo que ay a la parte del Sur cerca d̄ la boca del Estrecho, lo qual niega don Ricardo Aquines, por que dize, Que a esta boca del Estrecho, a la banda del Sur, no hallò mas de 4. isletas, y vna en medio a manera de pan de açucar, y que por lo menos estan desuiadas seys leguas de la bo-

ca del Estrecho, y que el arzipielago està avn lado, y tiene por cierto que es lo que dizen, que es la tierra firme de la bãda del Sur al Estrecho, y que no ay tierra firme.

El Estrecho aũque le passaron de la banda del Sur a la del Norte, por orden del Visorrey don Frãcisco de Toledo, Pedro Sarmiento, y Anton Pablo Corso, y se sabe que està de 52. grados, hasta 53. de altura, adonde llega lo mas Austral, y que de largo tiene de ciento y diez leguas, a ciento y quinze, poco mas o menos, y d̄ ancho desde vna, hasta diez, nunca se ha acauado d̄ nauegar desde la mar del Sur, a la del Norte, ni los collarios que le han passado de Norte a Sur, se ha entendido que han buuelto por el. El referido dõ Ricardo Aquines dize, que anduuo muchos dias por el Estrecho, y afirma que toda la tierra de la banda del Sur no es tierra firme, sino muchas islas que llegã a cincuenta y seis grados, lo qual pudo saber, porque corriò hasta los dichos cincuenta y seys grados por en medio de aquellas islas, y visto que no descubria sino mar, boluio a seguir el derrotero que lleuaua por el Estrecho, y que esto no puede dexar de ser por las diferencias de mares que causan la multitud de entradas que ay por entre las islas, y q̄ el habitacion dellas es de gente de la bãda del Norte, que passa a las dichas islas a sustentarse de pesquerias, y se buelue a sus tiempos a su tierra, y q̄ esto cõprehedio de muchas cosas en especial de no auer visto poblacion firme, sino algunos ranchos que los Indios hazen de prestado: lo mismo dixo Frãcisco Draque, por que le succedio quando passò el Estrecho, año de 1579. que despues de desembocado a la mar del Sur, boluio corriendo con fortuna rodeando este arzi-

Estrecho de Magallanes

Puertos, cabos, y pũtas desta dos costas.

pielago, hasta la boca de la mar del Norte, y por el mismo camino que auia corrido seguro su nauegacion a la mar del Sur.

Las partes mas señaladas del Estrecho a la entrada del Sur son el Cabo deffeado en 53. grados, y la Canal de todos Santos 22. leguas de la boca muy ancha, y larga, y passada ella el puerto de la Trayció, y despues otra canal grande largo que corre al Norueste, y la Campana de Roldá vna peña grande en medio al principio de vn canal: dieronla este nombre, porque la fue a reconocer vno de los cópañeros de Magallanes llamado Roldan, que era artillero: la púta de la Possession que está 4. leguas del Cabo de las Virgines a la entrada de la mar del Norte en 52. grados y medio de altura, quando passió Pedro Sarmieño, y Anton Pablo Corso por la orden que llevaron de reconocer el Estrecho, porque se auia mádado hazer de mucho atras para ver si era nauegació mas facil para la mar del Sur, que la de Panamá: reconocieró las dos angósturas que ay a la entrada de la banda del Norte, y parecio a Pedro Sarmiento que la vna era tã angosta, que con artilleria se podia guardar, y tanto lo persuadio, que aunque siempre el Duque de Alua afirmó que era imposible, se embió a ello aquella armada de Diego Flores infrutuosamente, y al cabo se conocio que aquella es peligrosa nauegacion, y que la creciente de los dos mares que en medio del Estrecho se van a juntar, se retiran con tanta furia, menguado en algunas partes mas de sesenta braças, que quando los nauios no lleuassen mas de amarras para sustentarse, y no perder lo nauegado, yrian harto cargados.

En quatrociētas leguas q̄ ay de cof

ra desde la boca del Estrecho, hasta el rio de la Plata, que corre toda junta Nordeste, Sudueste, ay el rio de S. Ilesonso doze leguas del Cabo de las Virgines, el rio Gallego, y bahia de Santiago, catorze leguas del rio de santa Cruz, en cincuenta grados, y a la boca vna isla q̄ llaman de los Leones, y puerto de S. Iulian en quarenta y nueue grados, y el rio de Juan Serrano al Sur de las islas de los Patos en quarēta y siete grados, rio de Cananor en quarenta y cinco, cabo de santo Domingo, antes del cabo ñ tres Pútas, y tierra de los Humos en treinta y ocho grados, púta de S. Elena, y ñ S. Polonia en 37. grados antes de cabo Blanco, a la entrada del rio de la Plata por la banda del Sur.

Cap. XXVIII. De las provincias del rio de la Plata, y del Brasil.



VAN Diaz de Solis descubrio el rio de la Plata año de 1515 y Sebastian Gaboto Ingles, yendo cō armada por orden del Emperador, en seguimiēto de la q̄ auia lleuado el Comendador fray Garcia de Loaysa a las islas de los Malucos, y pareciendole que no podia llegar a ellas acordò de ocuparse en algo q̄ fuesse de prouecho, y entrò el año ñ 29. descubriendo el rio de la Plata, adòde estuuu casi tres años, y como no fue socorrido, con relacion de lo que auia hallado, se boluio a Castilla, auiedo subido muchas leguas el rio arriba, hallò plata entre los Indios de aquellas comareas, porq̄ en las guerras que estos Indios tenian con los de los Reynos del Pirù la tomaron, y de aqui se dixo rio de la Plata, porque antes se llamaua rio de Solis. Es-

Sebastiã Gaboto se queda en el rio de Solis que llamó de la Plata.

tas prouincias se juntan con las del Brasil, por la linea de la demarçaciõ, no tienẽ por parte ninguna limites determinados, sino por la costa que cae a la mar del Norte, y entrada del rio de la Plata, del qual ha tomado nombre la tierra, y estara la boca deste rio como mil y seiscientas leguas del puerto de san Lucar de Barrameda.

Fertili la lã
las prouin-
cia, del rio
de la Pla a.

Todas estas prouincias son muy fertiles de trigo, vino, y açucar, y todas las otras semillas, y frutas de Castilla se dan bien, tienen grandes pastos para todo genero de ganados, los quales han multiplicado infinito, y en especial los cauallos, y aunque hã estado muchos años, sin pensar que huuiesse minas de oro, ni de plata, ya se han hallado muestras dellas, y de cobre, y yerro, y vna de amatistas muy perfetas: son todas estas prouincias de vna gouernacion, con titulo Real subordinadas por cercania al Visorrey del Pirù, con vn Obispado en que ay tres pueblos de Castellanos, y grã multitud de naturales, de grandes cuerpos, y bien acondicionados, y los pueblos son: la ciudad de nuestra señora del Assumcion, la primera poblacion, y cabeça desta prouincia, esta en veinte y cinco grados y medio de altura: fundola el Capitan Iuan de Salazar, por orden del Governador don Pedro de Mendoza, su sitio se llamaua primero Gurãbare, tiene el Brasil a la mano derecha dozientas y ocheta leguas, y en este distrito tiene a ochenta leguas a Ciudadreal, que los Indios dizen Guayra, y a la parte del Pirù, que es Leste Oeste tiene a quatrocientas y ochenta leguas la ciudad de la Plata, y a dozientas y ochenta la ciudad de santa Cruz de la Sierra, que poblò Nuffo de Chaues, a la banda del Sur, que es hazia el Estrecho de

El Assam-
cion.

Magallanes, tiene muy grandes, y ricas tierras, y esta esta ciudad treziẽtas leguas de la boca del rio de la Plata, fundada junto al rio Paraguay, a la parte del Oriente, con quatrociẽtos vezinos Castellanos, y mas de 3. mil hijos delos nacidos en la tierra q̄ llama mestizos: reside en ella el Governador y oficiales Reales, y la Cathedral que llaman el Obispado de la Plata, sufraganeo al Arçobispado de los Reyes, y en su juridicion mas de quatrocientos mil Indios que van multiplicando.

ciudad
del
rio

A Ciudadreal llaman por otro nombre Ontiueros, que fue poblada por Ruidiaz de Melgarejo, esta ochenta leguas del Assumcion al Nordeste para la tierra del Brasil, junto al rio Parana, esta en buena comarca de mantenimiẽtos, y de viñas, y mucho cobre bueno, y gran numero de Indios que tambien multiplicã mucho: en este rio Parana junto a Ciudadreal, ay vn gran salto que no ay hõbre que por tierra se atreua a llegar a el con dozientos pasos, por el gran ruido, y neblina del agua, y por el rio ninguna canoa, ni varco se acerca con vna legua, porque se la lleua la furia del agua, y la hecha por el salto, que sera de doziẽtas braças de peñatajada, y es tan angosto, y el agua va tan recogida, que parece que se podra passar con vn tiro de dardo.

Ciudadreal

Es Buenosayres vn pueblo q̄ antiguamẽte se despoblò cerca de donde aora se ha buuelto a poblar, en la Prouincia de los Morocotes en las riberas del rio de la Plata, en tierra fertil, y adonde se dan biẽ todas las cosas de Castilla, poblola el año de mil y quinientos y treinta y cinco el Geuernador don Pedro de Mendoza, el qual hizo descubrir quanto desamparò Gaboto, es toda esta tierra

Rio de
la

Buenosay-
res.

comunmete llana, porque fino son las Cordilleras que estan en la costa de la mar que seran veinte leguas hazia el Brasil, que van despues boxando toda la tierra hazia el rio Maranhão, y las Cordilleras de los Reynos del Pirù todo es llano, saluo algunos cerros pequeños.

Puertos, y
pñtas desta
costa.

Ay en la costa destas prouincias desde la tierra del Brasil, hasta el rio de la Plata conocidos cinco o seis puertos razonables, el puerto de san Vicente en 23. grados de altura enfrente de Buenabrigo isla por donde passa la linea de la demarcacion, y seis leguas al Sur el rio Vbay, y el puerto, y isla de la Cananea en 25. grados, y adelante el rio de la Barca, antes del puerto de Bahía, o rio de S. Francisco, y la isla de santa Catalina, por otro nombre puerto de Vera, o puerto de Patos, y el de don Rodrigo veinte leguas al Sur de santa Catalina, vna isla veinte y nueue grados y mas al Sur, cinco leguas Puertocerrado, y quinze Riopoblado, y otro tanto deste Bahíaonda, y el rio Tiraqueri en treinta y dos grados y medio antes del cabo de santa Maria, que esta en treinta y cinco grados a la entrada del rio de la Plata.

Rio de la
Plata.

Llamase este rio en lengua de Indios Paranaquazù, y comunmente Parana, tiene su entrada y boca en la mar del Mediodia desde treinta y cinco grados, hasta treinta y seis de altura, entre los cabos de santa Maria, y cabo Blanco, que del vno al otro aura de boca treinta leguas, y de alli adentro otras diez leguas de ancho, cõ muchas islas en medio, y muchos rios muy grandes, y caudalosos que entran en el por la parte del Oriente, y Occidente, hasta el puerto de los Reyes, que es vna laguna grande que llaman de los Xarayes poco menos de trezientas leguas del rio

de la Plata, adonde entran muchos rios que vienen de las vertientes de los Andes, y deuen de ser de los rios que salen en las prouincias de las Charcas, y Cuzco, que van para el Norte, por donde entra otro braço caudaloso en la dicha laguna, que ha dado ocasion a pensar que este rio se comunica con el de S. Iuan de las Amazonas, y otros dizẽ, que sale de la laguna del Dorado, que es quinze jornadas de la de los Xarayes, aunque ay opiniones que no ay Dorado.

Gouernando en estas prouincias el Capitan Salazar por muerte de dõ Pedro de Mendocça, año de mil y quinietos y quarẽta y cinco entrò denochevn tigre estãdo vn Castellano en su cama, y su muger con el en el lado de fuera, y diovn golpe al marido cõ que le matò, y se le lleuò, y en vnos cañares se le comio: faliò al amanecer el Capitan Salazar en busca del tigre con cincuenta soldados, y caminando por vn bosque se apartò solo por vna senda, y en descubriendo el tigre, como estaua encarnizado cerrò con el, y al tiempo que alzaua la mano para darle, el Capitan le soltò la ballesta, y le diò con el passador en el coraçon, y cayò muerto, fuerte de gran animo, tiento, y destreza.

Suerte del
Capitan Sa-
lazar cõ vn
tigre.

Cap. XXV. De las prouincias y tierra del Brasil.



AS prouincias y tierra del Brasil en la costa de la mar del Norte, y tierra firme se llama todo lo que cae al Oriente de la linea o Meridiano de la demarcaciõ desde veinte y nueue grados de longitud del Meriano de Toledo, hasta

treinta y nueve, que son dozientas leguas de Oriente a Poniente, y quatrocientas y cincuenta Norte Sur, desde dos grados de altura Austral, por el cabo de Humos, hasta veinte y cinco por la isla de Buena-brigo, y desde la primera poblacion, hasta la postrera del Brasil ay 350. leguas: descubrio primero esta tier-

Vicente Yañez Pinzon natural de la villa de Palos descubrio el Brasil, y luego Diego de Lepe.

ta Vicente Yañez Pinzon por mandado de los Reyes Catolicos, y luego tras el Diego de Lepe, año de mil y quiniētos, y seis meses despues topò a caso con ella Peralvarez Cabral, y èdo con vn armada Portuguesa a la India, el qual por huir de la costa de Guinea se metiò tanto a la mar que hallò esta tierra, y la llamò santa Cruz, porque tal dia la descubrio, es toda ella caliente en Inuierno y Verano, y muy lluiiosa, y cercada de arboledas y nieblas, mal sana, y llena de sabandijas ponçoñosas, fertil de pastos de ganados, y no para trigo, ni mayz, ay en ella grãdes muestras de plata, y oro, pero como los Portugueses no tienen caudal para beneficiar minas, se estan asì.

El principal mantenimiento desta tierra es el cazabi que hazen de la yuca, y la mayor contratacion es açucar, y algodòn, y palo de brasil, que es el que la dio el nombre: ay en toda la prouincia nueue gouernaciones que llamã Capitania, y en ellas 17. pueblos de Portugueses, en que aura como tres mil y trezientos vezinos, y gran multitud de Indios belicosos, que no han dado lugar a los Portugueses a poblar sino en la costa, en que ay muchos rios, y desembarcaderos, y muchos puertos, y muy seguros, adonde puedẽ entrar qualesquiera naos por grandes que sean.

Poblacion de la costa del Brasil.

La poblacion de la primera Capitania, y mas antigua Tamaracà, la se-

gũda Pernambuco cinco leguas de Tamaracà al Sur, en altura de 8. grados, y alli està vna casa de padres de la Cõpañia de Iesus: la otra es, la de todos los Santos cien leguas de Pernambuco en treze grados, y aqui reside el Governador, y el Obispo, y el Auditor general de toda la costa, y tiene vn Colegio de la Cõpañia: la 4. la Capitania de los Isleos esta 30. leguas de la bahia de todos los santos, en 14. grados, y dos tercios, tiene vna casa de padres de la Cõpañia, hallase en esta Capitania vn arbol de donde se saca precioso balsamo: la Capitania de Puerto seguro està treinta leguas de los Isleos en 16. grados y medio, tiene tres poblaciones, y vna casa de padres de la Cõpañia: la Capitania del Espiritu santo cincuenta leguas de Puerto seguro en viēte grados, adõde cogen mucho brasil, y ay vna casa de la Cõpañia: la Capitania del rio de Genero esta sesenta leguas del Espiritu santo en 23. grados y vn tercio, con vna casa de padres de la Compañia, y cortan en su jurisdiccion mucho palo de brasil: el rio es muy hermoso, con lindas riberas y prouechosas: la vltima Capitania es S. Vicente sesenta leguas del rio de Genero en 24. grados, tiene vna fortaleza en vna isla para la defenfa contra Indios y Cossarios, y vna casa de los dichos padres, que han hecho grandissimo prouecho en la poblacion desta tierra, y conuersion de los Indios, y su libertad: los ganados que ay en estas prouincias son muchos, y gran criança de puerços, y gallinas, cogese mucho ambar, que hecha la mar fuera con tormentas en tiempos de aguas viuas, y muchas personas se han enriquezido con ello: el Verano es de Setiembre hasta Hebrero, y el Inuierno desde Março, hasta Agosto, los dias son casi tan grandes

como las noches, solamente vna hora crecē y menguan, en el Inuierno siempre corre el Viento Sur, y Sueste, en Verano, Nordeste, y Lestnordeste.

Los mas principales puertos de esta costa,

Ay en toda esta costa ocho o diez puertos mas señalados que son el rio de santo Domingo, y de las Virtudes al Nordeste de Pernanbuco y Tamaracà, que es isla, y como queda dicho, las primeras poblaciones, y antes del cabo de san Agustín, que està en nueue grados, el rio de san Francisco en diez grados y medio, que es grande, y caudaloso, Bahía de todos Santos tres leguas de ancho, y treze la tierra adentro hasta san Salvador, el rio y puerto Trenado adonde hazen escala los nauios que andan en esta nauegacion, y el rio de Canamū en treze y medio, rio de las cuentas o de san Agustín en catorze y medio, y rio de las Virgines en diez y seis, Puerto seguro en diez y siete, rio de la Parayua en veinte cerca de Sātispiritus, rio de Genero cerca de san Sebastian, y Cabofrio en veinte y tres grados adelante de san Vicēte.

Aqui entra la tabla 14.

Cap. XXVI. De las que llaman Indias del Poniente, que son las islas de la Especeria, Filipinas, costa de la China, Iapon, y los Lequios.



INDIAS del Poniente son todas las islas, y tierra firme comprehendidas dentro de la demarcacion, de la Corona de Castilla y de Leon, al fin Occidental de la dicha demarcacion, cuya linea co-

mo q̄da dicho, passa por la otra parte del mundo, por la ciudad de Malaca desde donde para el Oriente, y nueva España, ay vn golfo grande de infinitas islas grandes y pequeñas, y muchos pedaços de costas, y tierra firme, que se diuiden en las islas de la Especeria, o de los Malucos, islas Filipinas, costa de la China, islas de los Lequios, y Iapones, costa de la nueva Guinea, islas de Salamon, y las de los Ladrones: el temperamento de todas estas islas y tierras en general es humido, y caliente templadamente, fertil de mantenimientos, y animales, con algun oro de baxaley, plata ninguna, mucha cera, y la gente de diferentes colores, y el ordinario como Indios, y entre ellos blancos, y negros atezados.

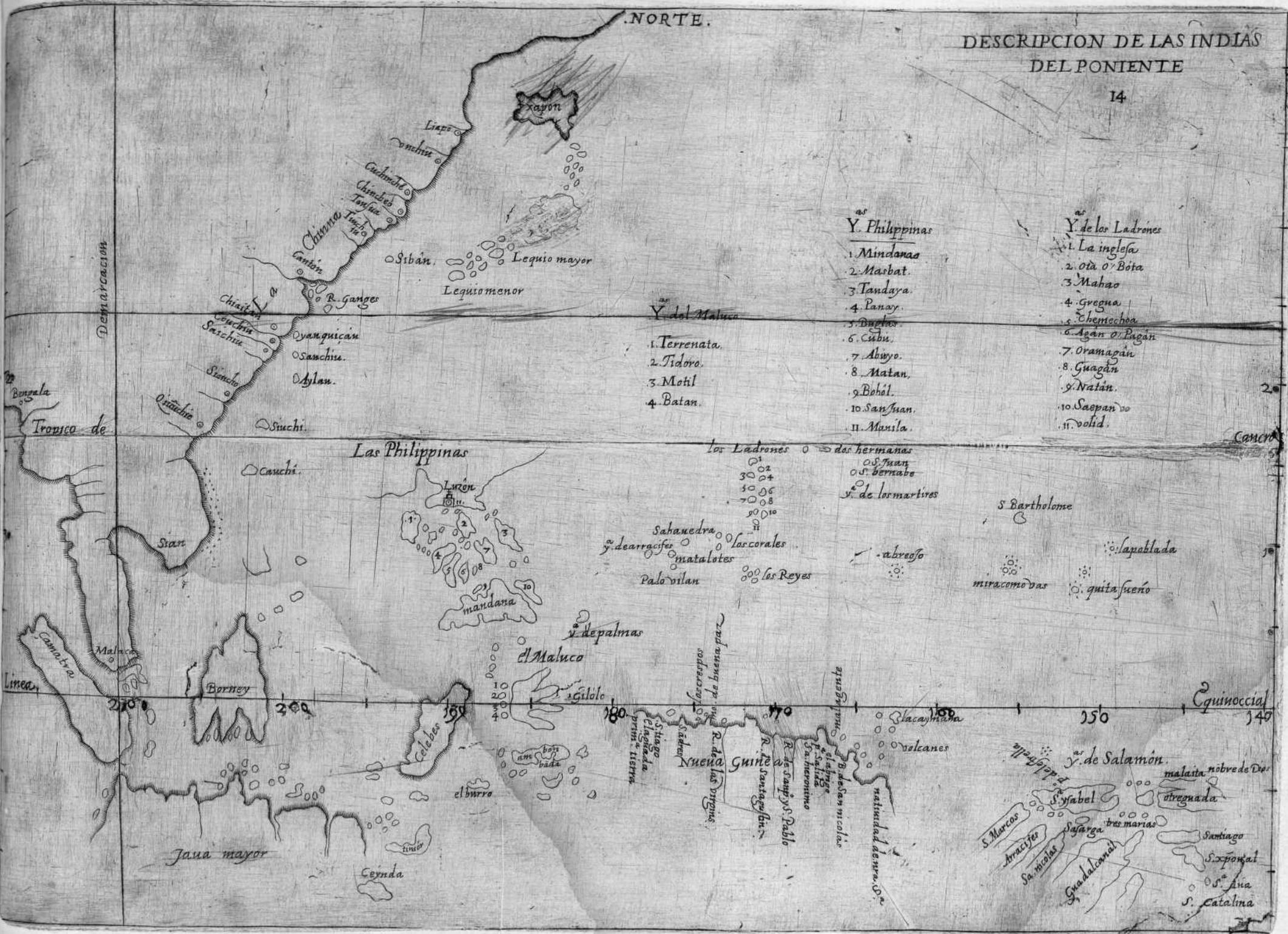
Las islas de la Especeria, que propriamēte se llaman assi, porque se faca dellas toda la pimienta, clauo, canela, gengibre, nuez moscada, y almastiga que se gasta en Europa, son muchas, aūque las mas señaladas de aquel golfo son cinco isletas pequeñas debaxo de la Equinocial en 194. grados del Meridiano de Toledo incluidas en el empeño que hizo dellas el Emperador don Carlos V. al Rey de Portugal por 350. mil ducados, q̄ son Terrenate de 8.09. leguas de boxo, con vn puerto que llaman Talágame, y en ella Reynaua Corala, que se dio por vasallo del Rey de Castilla quando las naos que quedaron del armada de Magallanes hallaron estas islas, la isla de Tidore esta vna legua al Sur de Terrenate, tiene 10. leguas de circuito, la de Matilo Mutier es de 4. leguas de boxo, y està debaxo de la Equinocial, y Maquian 3. leguas al Sur, de siete de circunferencia, y 10. leguas al Sur, de Batan o Baquiã de 20. leguas en torno: en la de Tidore Reynaua Almanzor que tambien

Islas de los Malucos.

bien

DESCRIPCION DE LAS INDIAS DEL PONIENTE

NORTE.



Y. Philippinas

1. Mindanao
2. Masbat.
3. Tandaya.
4. Panay.
5. Duglas.
6. Cubi.
7. Abuyo.
8. Matan.
9. Bohol.
10. San Juan.
11. Manila.

Y de los Ladrones

1. La inglesa
2. Ota o Bota
3. Mahao
4. Gregua
5. Chemechea
6. Agan o Pagan
7. Oramapan
8. Guagan
9. Natán.
10. Saapan do
11. volid.

Y del Maluco

1. Terrenata.
2. Tidoro.
3. Motil
4. Batan.

- los Ladrones
- 1. S. Juan
 - 2. S. Bernabe
- y de los martires

S. Bartholome

S. Lapablada

miracomo das

quita sueño

Equinoccial

Y. de Salamón.

- S. Marcos
- S. Yabel
- S. S. Juan
- S. S. Pedro
- S. S. Pablo
- S. S. Andrés
- S. S. Bernabé
- S. S. Bartolomé
- S. S. Esteban
- S. S. Matías
- S. S. Tomás
- S. S. Jacinto
- S. S. Simón
- S. S. Judá
- S. S. Matías
- S. S. Pedro
- S. S. Pablo
- S. S. Andrés
- S. S. Bernabé
- S. S. Bartolomé
- S. S. Esteban
- S. S. Matías
- S. S. Tomás
- S. S. Jacinto
- S. S. Simón
- S. S. Judá

DESCRIPCION DE LAS ISLAS
DEL PONIENTE

NORTE



Y. Luzon	Y. Luzon
1. Luzon	1. Luzon
2. Luzon	2. Luzon
3. Luzon	3. Luzon
4. Luzon	4. Luzon
5. Luzon	5. Luzon
6. Luzon	6. Luzon
7. Luzon	7. Luzon
8. Luzon	8. Luzon
9. Luzon	9. Luzon
10. Luzon	10. Luzon
11. Luzon	11. Luzon
12. Luzon	12. Luzon
13. Luzon	13. Luzon
14. Luzon	14. Luzon
15. Luzon	15. Luzon
16. Luzon	16. Luzon
17. Luzon	17. Luzon
18. Luzon	18. Luzon
19. Luzon	19. Luzon
20. Luzon	20. Luzon

Map of the Philippines, showing the main islands and surrounding regions. The map is oriented with North at the top. It includes a grid of latitude and longitude lines. The title 'DESCRIPCION DE LAS ISLAS DEL PONIENTE' is at the top left, and 'NORTE' is at the top center. The map shows the Philippine archipelago, including Luzon, the Visayas, and Mindanao. Major islands like Luzon, Iloilo, Cebu, Mindanao, and Samar are labeled. The map also shows the surrounding seas and some smaller islands. The map is a detailed geographical representation of the Philippines in the 18th century.

bien se dió per vasallo del Rey de Castilla, el qual, y Corala escriuieron y traxo sus cartas Iuan Sebastian del Cano, natural de la villa de Guitarca en la prouincia de Guipuzcoa, el qual partiédo de Tidore año d mil y quiniéto y veinte y dos, tocò en la isla de Zamatia, y subiédo hasta cerca de 42. grados hazia el Polo Antartico, y aportò a la isla de Santiago de Cabouer de, y desde alli a Seuilla còl nao Vitoria, auiédo gaffado 7. meses de tiempo poco menos, desde la isla de Tidore en llegar: Patiã es la 5. isla de la misma manera que las otras, habitauan en ella Moros, y tambien Gentiles, que no conocian la inmortalidad del alma, y quando llegó la nao del armada de fr. Garcia d Loayfa Reynaua en Tidore Rajami de edad de 13. años, y de nueuo obedió al Rey de Castilla, y tãbiẽ el Rey de Gilolo q se dezia Sultan Abderra méjami, y cõ juraméto lo cõfirmarõ.

Gilolo es isla de baxo de la linea 4. leguas apartada d las referidas, es de 200. leguas d cõtorno, sin Especeria, la isla de Ambõn en 3. grados y medio al Sur, de la isla de Gilolo sin Especeria, las islas de Bandã en 4. grados de altura Austral, adonde se coge la nuez moscada, y maãs, y el Burro que está al Poniente de Ambõn, y Timor otra isla al Sudueste de Bandan casi ciẽ leguas sin Especeria, pero rica de sandalo, Zeinda cincuenta leguas de Timor al Norueste de quarenta de boxo, muy abũdosa de pimienta, y la isla de Celebes, que es muy grande, y Borney mayor, cerca del estrecho de Malaca, que se haze entre la tierra firme, y Zamatia, que antiguamente llamaron Trapobana: ay otras muchas islas grandes, y pequeñas, que quedan a la parte del Mediodia, cerca de la Iaua mayor, y menor, y al Norte para la costa de

China: los Portugueses tien en vna fortaleza en Terrenate, y otra en la ciudad de Malaca a la entrada del arzipielago.

Las islas Filipinas son vn arzipielago de treinta o de quarenta islas grandes, sin otras muchas pequeñas que estan juntas en menos de dozientas leguas de largo Norte Sur, y ciento de ancho entre nueua España, y el golfo de Vengala, y estan como mil y setẽcias leguas del puerto de Nauidad en nueua España, desde 6. hasta 15. o 16. grados de altura Setentrional, de temperamento razonable, y fertil de mantenimientos, especialmente de arroz, y algun oro baxo en partes, y en algunas islas arboles de canela, y pimienta longa: los naturales tienen buen talle, y en algunas islas son negros, y son mas blancos los que viuen en el centro de la tierra, que los que viuen en las Marinas, ay buenos puertos, y madeira para nauios: los nombres de las islas mas señaladas son Mindanao, que es la mayor, y la mas Austral de cien leguas de largo, y trezientas de circuito, tierra fragosa, pero abundante de mayz, cera, arroz, gengibre, y alguna canela, y minas de oro, cõ buenos puertos, y surgideros: isla de Buenas señales, y S. Iuan, arrimada a Mindanao por la parte del Oriente de 20. leguas de largo Norte Sur, Behol diez leguas mas a Mindanao por la parte del Norte 19. leguas de largo.

Isla de Buglas o de Negros por los que ay en ella en medio del arzipielago al Poniente de quarenta leguas de largo Norte Sur, y 14. de ancho, y en su costa algunas perlas: isla de Zubu en el medio de todas de treinta leguas de largo Norte Sur, y en ella vn pueblo de Castellanos, que llaman la villa de Iesus a la parte del Oriente con buen puerto,

E 5 sin

Las islas Filipinas.

La villa de Iesus.

sin otros algunos que ay en la isla, descubrio esta isla el Capitan Hernando de Magallanes, año de mil y quinientos y veinte, y el Rey se dio entonces por vassallo de la Corona de Castilla, y antes descubrio las islas que llamó de las Velaslatinas, porq̄ nauegauan en sus nauios con velas de esteras de palma a la Latina, y de Zúbù salio Magallanes con el Rey, para hazer guerra al Rey ñ Matã, en vna isleta arrimada a la de Zúbù por la parte del Sur adonde por ser demasado de valiente, y confiado, le mataron, y signièdo los Castellanos su viage en demanda de las islas de la Especeria, descubrierõ a Quepindo, y Puluau, y a Burney, que es isla grande, rica, y abundante de arroz, açucar, cabras, puercos, camellos: carece de trigo, afnos, y ouejas, lleua gengibre, y canfora, mirabolanos, y otras drogas: tèbien descubrio las Filipinas, y tomò dellas possessiõ el año de 1527. por la Corona de Castilla Aluaro de Saauedra, que por orden del Marqs del Valle salio del puerto de Cuatlancejo en nueua España, en demanda de las islas de la Especeria, y particularmente estuuo en Mindanao, y esta digressiõ no se ha hecho fuera de proposito.

Boluiendo a la orden de las Filipinas, sigue a las referidas Abuyo, o Babay treinta leguas de largo Norte Sur, y diez de ancho, en que ay buenas minas, y perlas en su costa: Tandaya la mas famosa de todas, que por ser la primera que se descubrio se llama Filipina de quiè todas toman el nõbre en memoria del inuictissimo Rey don Felipe II. el Prudente, tiene quarenta leguas por la parte del Norte, y del Oriente Nortnordeste, y Sufudueste, y doze leguas de ancho por donde mas, cõ buenos puertos y surgideros, Masbat isla media-

na al Occidente de Tandaya diez y siete leguas de largõ, Panay quarenta de largo, y quinze de ancho, con vn puerto, Mindoro de veinte y cinco leguas de largo Norte Sur, y la mitad de ancho, ay en ella pimienta, y minas de oro, isla de Luzon, dicha la nueua Castilla, tan grande õ mayor que Mindanao, la mas Setentrional de las Filipinas, en la qual està poblada Manila ciudad de Castellanos cõ titulo de insigne adõde reside el Gobernador, y los oficiales del hazienda y, caxa real, y la Catredal, es tierra fertil de mantenimientos, cõ muchas minas de oro, el puerto desta ciudad es ruyn, y cõ todo effo ay en el mucha contratacion con los Chinas que traen loza de porcelanas, brocaletes, sedas de colores, y otras mercaderias, tendra Luçon de largo 200. leguas, y es muy angosta.

En todas estas islas ay muchos Mahometanos adonde llegaron por la India Oriental, y pudieron facilmente en aquellos ciegos Gentiles plantar su perfidia: descubrio estas islas, como se ha dicho, el año de 1521. el Capitan Magallanes, yendo con armada de la Corona de Castilla, en busca de las islas de los Malucos, y tomò possessiõ dellas, y despues las acabò de descubrir Miguel Lopez de Legazpi el año de 1564. con vn armada que sacò de nueua España, por orden del Visorrey don Luis de Velasco, juzgase que aquellas islas llègan a onze mil entre grandes y pequeñas, deuen de estar pacificas pocas mas de quarenta, y conuertidos mas de vn millon de hombres a la Fè Catolica, con tantos gastos de la Corona Real, sin auer tenido hasta aora prouecho ninguno de aquellas tierras, que cada religioso de los que se embian a ellas, cuesta puesto allà mil ducados, son los q̄ hasta aora cul-

1521
En Matan fue adonde mataron a Hernando de Magallanes.

Aluaro de Saauedra año de 1527. tomò possessiõ de las Filipinas por la Corona de Castilla.

La ciudad de Manila.

1521.

1565

cultiuan aquella viña con grandísimo fruto de las almas los religiosos Dominicos, Franciscos, Descalços, Agustinos, y la Compañia de Iesus, y desde estas islas se ha comenzado a poner freno a los Mahometanos, que de la costa de Asia se yuan poco a poco estendiendo por estas, y otras islas, y tambien a los Chinas, y Japones, y ya los Portugueses huuieran perdido las islas de los Malucos, si los Castellanos de las prouincias de las Filipinas no los huuieran ayudado, y socorrido diuersas vezes en muchas maneras.

Las prouincias y Reyno de la China.

Ya se tiene mas clara noticia de los Chinas, por la contratacion de las Filipinas, y se entiede su riqueza y fertilidad, esde los poderosos Reynos del mundo, y desde Manila aura hasta la costa de la China 300. leguas, de 8. dias de nauegacion, y la costa de aquella tierra va corriendo como al Nordeste, mas de 700. leguas desde 21. a 22. grados de latitud Setentrional arriba, y se entiede que de trauesia la tierra adentro tiene viage de 5. o 6. meses, hasta confinar con Tartaria, toda tierra de grandes ciudades, con muchos pueblos, y la gente politica, y preuenida para su defensa, pero no guerrera, y la costa muy poblada con rios caudalosos, y buenos puertos, estienda de Norte Sur de 17. hasta 50. grados, y Leste Oeste ocupa 22. la ciudad de Paquin, adonde el Rey tiene su Corte, esta en 48. grados de nuestro Polo, diuidese en 15. prouincias, 6. Maritimas, y 9. Mediterraneas, y estan diuididas las unas de las otras con unas sierras semejates a los Pirineos y no ay sino dos pasos por los quales se comunican.

Tomas Perez Embaxador del Rey de Portugal tardò de Cantàn a Nanki 4. meses, caminado siempre al Norte. Ya la amplitud deste gran Reyno

se junta la fertilidad de la tierra, que es mucha para lo qual ayuda la multitud de los rios nauegables que la riegan, con que parece vna deleytosa floresta o jardin, y el abundancia se dobla por muchas maneras, porque los Reyes no perdonan a ningun gasto para hazer que la tierra se pueda regar por todas partes, cortando grandes sierras, y allanando grandes valles, y no faltando en ninguna parte el calor, porque casi toda la tierra se contiene en los terminos de la Zona templada, ni el humido por la clemencia de la naturaleza, y por la industria de los hombres increyblemente multiplica todo, y siendo todos compelidos a ocupar-se en algo, no se dexa vn palmo de tierra sin prouecho. En Cantàn entre otras cosas notables dizè que ay mucho numero de ciegos que trabajan en algo cada vno como puede, y siendo prohibido salir del Reyno sin licencia, la qual no se concede, sino por tiempo limitado es necesario que creciendo continuamente la propagacion el numero de la gente sea sin fin, especialmente que ellos tienen por cierto, que por cinco personas que mueren, nacen siete, y es tanta la pureza del ayre, que no tienen memoria que aya auido peste vniuersal, y con todos estos bienes tambien tienen sus trabajos, porque suceden terremotos que hunden las ciudades enteras, deshabetan la tierra, y suprimen los rios antiguos, y descubren otros, y allanan grandes sierras, con miserable desventura de aquella gente.

El año de mil y quinientos y cinco rebèto de las entrañas de la tierra tãta copia de agua, que inundò el espacio de 60. leguas, y destruyò siete ciudades con sus juridiciones, y esto quanto al continente de la Chi

na. Ay por toda la costa multitud de islas, que la mayor parte son incognitas a nosotros, en el contorno de la ciudad de Nanqui, està cabo de Lampò, las islas de Aueniga, Abarda, Sumbur, Lanqui, y la de Caualles, de las quales no se tiene particular noticia. En passandò la ciudad de Chincheo està Lamào, y grã numero de islas se vè al rededor de Cantàn, y son las mas celebradas, Lantào, Macào, Veniaga, adòde està el puerto de Tàmò, Lampacao, Sancoan, en todas las quales el Rey de la China tienè presidio en mar y tierra, saluo en Lampacao, que no esta poblada.

En Macao, por otro nombre Macan tienen los Portugueses vna poblacion, y conociendo los Chinas el valor de los Portugueses, y el fauor que tienen de los Castellanos de las Filipinas, de mala gana los sufren, pero los Portugueses procuran de cõferuarse, por lo mucho que les importa el comercio de la China. Sancoan està treinta leguas de Cantàn, adonde algunas vezes han hecho el cala los Portugueses, y ninguna isla de la China es de mayor importancia que Aniam en la boca del Golfo, Cauchinchina cinco leguas de tierra firme, y ciento y ocheta de las Filipinas, y estan grande, que se afirma que tiene treinta fortalezas, ay en ella pesqueria de aljofar, abunda de vitualla, y de muchas frutas, esta debaxo del gouerno de Cantàn, y es la principal parte de la China, y los naturales son grosseros, y gente rustica.

Iapon.

El Iapon que son muchas islas diuididas cõ pequeños braços de mar repartidas en treinta y tres Reynos, cuya cabeça es la ciudad de Meaco, dista variamente de la China, y cuèntan de la isla de Goto en Iapò a Liã-

pò en la China sesenta leguas, que es lo mas cerca, los Iapones molesta mucho a los Chinas, mas con piratearias, y latrocinios, que cõ justa guerra, porque estando el Iapò diuidido en diuersas islas, y en varios Principes no pueden hazer guerra contra los Chinas, sino cõ flacas fuerças, son mas guerreros, y animosos que los Chinas, esta tierra templada, fertil de semillas, y ganados, y volateria, de la de Europa, tiene minas de hierro, y de azero, los naturales son rezios, animosos, y para mucho trabajo: està aquellas islas en 35. grados de altura del, poco mas o menos, conforme a la distãcia de cada isla, no se entienden los Iapones con los Chinas, sino por escrito, a causa de ser vnas mismas las figuras, o letras para todos, y aunque significan lo mismo no tienen el mismo nombre, porque sò para denotar cosas, y no palabras, así como con los numeros de guarismo, que si se pone vn nueue el Frances, el Castellano, y el Ingles se entiendè, que significa nueue, pero cada vno le nombra de su manera.

Por otra parte cõfinan los Iapones cõ las Filipinas desde dõde ay comercio cõ ellos, y se da mucha calor a los padres de la Cõpañia, que trabajèn en la conuersiõ de la gente de aqillos Reynos, adòde han hecho notable fruto, por lo qual son muy celebradas estas islas en el múdo, y por la venida de los Embaxadores de aquella nueva Christiandad al Põtifice, y al Rey don Felipe II. el prudente: y así como naturaleza las puso en sitio apartado de lo demas de la tierra, son los hõbres de aquella Region en costumbres diferentes de las otras gètes, el año de 1592. Nobunanga que se hizo llamar Emperador del Iapò, acometio con ochocientos baxeles, y 200. mil hombres a cierta prouincia tribu-

tributaria de la China, y la ganó.

Los Lequias

De la isla del Simo, que es la que ay en grandeza de las del Japon, se estiende entre Leuante y Norte vna Cordillera de isletas pequeñas que llaman los Lequios, y se van prolongando hazia la Costa de la China, a las dos mayores, que es cada vna de quinze o de veinte leguas cerca de la costa de Japon llaman Lequioma- yor, y a otras dos tambien grandes, aunque no tanto, que está en fin de la Cordillera, llaman Lequiomenor: algunas estan pobladas de gente bié dispuesta, blanca politica, bien vestida, guerrera, y de buena razon, abúndan de oro mas que otras de aquel mar, y no menos de vitualla, frutas, y de buen agua, esta junto a Lequiomenor la isla Hermosa, que tiene las mismas calidades, y algunos dicen, que es tan grande como Sicilia.

Capitulo XXVII. De la nueva Guinea, islas de Salomon, y los Ladrones, con que se acaba lo que llaman Indias del Poniente.

Nueva Guinea.



A costa de la nueva Guinea comienza cien leguas al Oriente de la isla de Gilolo en vn grado poco mas de altura de la otra parte de la Equinocial desde donde se va prolongando para el Oriente, con trecientas leguas hasta subir en 5. o en seis grados hafe dudado hasta aora si es isla o tierra firme, por alargarse en tanto viage de poderse juntar con tierras de las islas de Salomon, o prouincias del Estrecho de Magallanes por

la parte del Sur, pero esta duda queda deshecha con lo que afirman los que há andado por la parte del Sur, del Estrecho de Magallanes, que aquello no es continente, sino islas, y que luego sigue vn espacioso mar, y entre los que lo afirman es don Ricardo Aquines cauallero Ingles, que estuuo quarenta y cinco dias entre las mismas islas.

Desde la mar parece la tierra desta costa de Guinea buena, y los naturales que se han visto son negros ateizados, y ay en la costa muchas islas con buenos surgideros, y puertos de que no ay particular noticia por auerse costado pocas vezes, los que se hallan en algunas cartas son el Aguada mas al Oriente treinta y cinco leguas de la primera tierra que está en vn grado de latitud Austral, y diez y ocho mas adelante el puerto de Santiago, y la isla de los Crespos de diez y seis leguas largas junto a la Costa en frente del Puerto de san Andres quarenta leguas del de Santiago, y mas a Levante el rio de las Virgines, y la Valena vna isleta antes del rio de san Augustin, que estará como cincuenta leguas del puerto de san Andres, y cerca del el rio de san Pedro, y san Pablo, antes del puerto de san Gerónimo, y vna isleta pequeña cerca de Pútafalida, quarenta leguas de san Augustin, q llaman de Buenapaz, y mas adelante della el Abrigo, y Malagente, dos isletas, y la bahia de san Nicolas cincuenta leguas de Puntafalida, y entre otras islas vna de gente blanca, y la Madre de Dios antes de Buenauaya, y de la Natiuidad de nuestra Señora la vltima de lo descubierto, y como al Norte della la Caymana, vna isla que está fuera a la mar entre otras que ay sin nombre.

22ob 2511
nomal

Islas y puer-
tos de la cos-
ta de Guinea

La costa Meridional aun no esta re conocida, el primero q̄ descubrio la nueva Guinea fue Alvaro de Saavedra andádo perdido cō muchas tormentas bolviendo a nueva España quando el año de mil y quinientos y veinte y siete el Marques del Valle le embiò para que por aquella parte buscase las islas de la Especeria.

Islas de Salomon.

Las islas de Salomon que estan ochocientas leguas del Pirù, y las dio este nombre la opinion que se tiene de sus riquezas, a lasquales señaladamente llaman del Poniente, por caer al Occidente de las prouincias del Pirù, desde dōde hizo el descubrimiento dellas Alvaro de Mendocça por orden del Licenciado Lope Garcia de Castro su tio Governador d̄ los Reynos del Pirù, el año de 1567. siendo el primero que vio la tierra destas islas vn moço llamado Trejo que yua en la gavia de vn nauio, estan desde siete hasta doze grados de altura de la otra parte d̄ la Equinocial como mil y quinientas leguas de la ciudad de los Reyes, son muchas en cantidad, y en grandeza, y diez y ocho las mas señaladas, algunas de trezientas leguas de boxo, y dos de a dozientas, y de a ciento, y de a cincuenta, y de ahi abaxo, sin muchas que no se han acabado de costear, y dizē que podrian ser continente con la costa de la nueva Guinea, y tierras por descubrir a la parte Occidental del estrecho: toda la destas islas parece de buen temple, y habitable, fertil de mantenimientos, y ganados, hallaronse en ellas algunas frutas como las de Castilla, puercos, y gallinas grã multitud de naturales d̄ color baço como Indios, otros blãcos, y rubios, y negros atezados que es argumēto de cōtinuarse cō tierras de la nueva Guinea, por donde pueden auerse mezclado tantas diferēcias de gētes

de las que acuden a las islas de la Especeria.

Las islas mayores y mas señaladas son las de santa Ysabel, desde ocho, hasta nueue grados d̄ altura, demas de 150. leguas de largo, y 18. d̄ ancho, y vn buen puerto que llaman de la Estrella, S. Jorge, o Borbi al Sur, de S. Ysabel legua y media, de 30. leguas de boxo, san Marcos, o san Nicolas d̄ cien leguas de boxo al Sueste d̄ santa Ysabel isla de Arrazifes tan grande como la precedente al Sur, de santa Ysabel, y al Oeste san Geronimo de cien leguas de boxo, y al Sueste Guadalcanal mayor que todas, y a Leste de santa Ysabel, isla de Buenavista, y san Dimas, y la isla Florida de veinte leguas de circuito cada vna, y al Oriente della, la isla de Ramos de dozientas leguas de contorno, y junto a ella Malaita, y la Atreguada de treinta, y las tres Marias vnas isletas, y la de san Iuan de doze leguas de boxo entre la Atreguada, y la de Santiago al Sur, de Malaita de cien leguas de circuito, y al Sueste della la de san Christoual, tan grande como ella, y santa Ana, y santa Catalina, dos islas pequeñas arrimadas a ella, el Nombre de Dios vna isleta pequeña apartada de las otras cincuenta leguas, en siete grados de altura, y en el mismo Parage al Norte de santa Ysabel, los baxos que llaman de la Candelaria.

Ay en el viage q̄ se haze desde el Pirù a las islas de Salomon, vna isla que llaman de san Pablo en quinze grados de altura, setecientas leguas del Pirù, y en diez y nueue grados, treciētas leguas de tierra, otras que pueden ser las que llamaron primero de Salomon, y tambien dizē que podrian ser otras que de poco acá se han descubierto en el Parage de Chile.

Islas de los
Ladrones.

Las islas de los Ladrones es vna Cordillera de diez y seis isletas juntas que se corren Norte Sur, con el medio de la costa de Guinea, desde 12. grados, hasta 17. de altura Setentrional o mas, no lexos de las Filipinas al Oriente, es toda tierra esteril, y miserable, sin ganados, ni metal, pocos mantenimientos, poblada de gente pobre, bien dispuesta, desnudos, y muy inclinados a hurtar, hasta quitar los clauos de los nauios que llegã a ellas, por lo qual Magallanes la llamó de los Ladrones, año de 1520. quando llegó a ellas yêdo en demanda de la Especeria, sus nombres son la Inglesa, la mas Setentrional, y tras ella Ora Mao, Chemechoa, Gregua, Agan o Pagã, Oramagã, Guguã, Chareguã, Natã, Saepã, Bota, Volia. Ay entre estas islas Filipinas otras 18. o 20. que llaman de los Reyes, Arzipielago, o islas del Coral, y los Iardines, otra cantidad de isletas y Pialogo, san Vilan, otra isleta junto de los Iardines, y la de los Matalotes, y la de Arracifes, y de S. Iuã, o de Palmas, cerca de los Malucos, y por la parte del Setentrion de los Ladrones, cinco o seys isletas jũtas que llaman de Volcanes, adonde ay mucha cochinilla, y Malpelo otra isleta pequeña en que ay Cinaloes finos, y a la parte del Oriente de los Ladrones dos hermanas dos isletas en diez grados, y san Bartolome en 14. y mas a nueva España los baxos, Mitacomouas, Quiteseño, o Catanoduermas, y cerca dellos la isla de Martin, y san Pablo, otra isleta con baxos, y la poblada la mas Oriental hazia nueva España, estuuo tambien en las islas de los Ladrones año de mil y quiniẽtos y veinte y siete Aluaro de Saavedra boluiendo de las islas de la Especeria a nueva España.

Los Reyes.

Islas del Coral.

Los Iardines.

Volcanes.
Malpelo.

Dos Hermanas.

S. Bartolome.

Martin.

S. Pedro y S. Pablo.

Cap. XXVIII. Del supremo Consejo de las Indias, y del gouerno espiritual, y Real Patronazgo Eclesiastico.



LOS Catolicos Reyes de Castilla, y de Leõ continuando en su antigua, y Christiana piedad, desde luego que se descubrieron estas nueuas tierras, y se juntaron cõ esta hermosa Monarquia, fuerõ procurando de plãtar, y assentar en ellas la religion Catolica, y pulicia temporal, con tãto cuydado y acuerdo de los mas prudentes varones destos Reynos, que como con los descubrimientos yuan creciẽdo los negocios formaron vn particular Consejo cõ Presidente y Cõsejeros, para que no ocupandose en otra cosa cõ mas diligencia acudiesen a lo que tanto conuenia al seruicio de Dios nuestro señor, y buen gouerno de aquel Orbe, y porque adelante se hara mençion de las personas que desde aquel principio hã trabajado, y seruido en el Cõsejo supremo de las Indias, que es el que ha lleuado tan gran peso hasta la hora presente, se dira primero el gouerno espiritual y temporal, y lo demas digno de saber, para que se entienda la orden de aquella Monarquia, con toda breuedad.

Consejo de las Indias.

La primera cosa que estos piadosos Reyes encargaron y mandaron al primer descubridor, y de mano en mano fueron mandando a los demas descubridores y gouernadores de aquel nuevo Mundo cõ muy apretadas ordenes, fue, que procurãsen que la gente que lleuauan con la vida Christiana, y con sus buenas costumbres, diessẽ tal exemplo a los Indios

Indios que se preciaffen de imitarlos, y los obligassen a ello, entrando primero conforme a la ley Euangelica, predicandola los religiosos para que mas, con la suauidad y dulçura della, que con la fuerça y estrepito de las armas se admitiessse: y que se administrasse la justicia cõ tanta y gualdad a todos, que fuesse muy estimada, y respetada. Todo fue creciendo, como los pueblos se yuã aumentando de tal manera, que cõ el zelo del seruicio de Dios, y bica de los hombres ha llegado a tal punto, que oy se hallan fundados en todo aquel Orbe que desta Corona es poseido, como atras se ha visto, cinco Arçobispados, veinte y siete ^{ocho} Obispados, dos insünes Vniuersidades adõ de con mucha doctrina se leen todas las ciencias, mas de quatrocientos monasterios de religiosos Dominicos, Franciscos, Agustinos, Mercenarios, y de la Compañia de Iesus, con algunos monasterios de monjas, y colegios, infinitos ospitales, y cofradias, innumerable cantidad de beneficios curados, que llaman doctrinas, para enseñar aquellos neõitos, y hermitas, y humilladeros sin cuẽto. Todo lo qual se comẽço a costa desta Corona, y oy dia se va prosiguiendo adonde no ay sustancia para ello. En efeto esta Catolica piedad por la clemencia de Dios va de bien en mejor, aumentando con tanta reuerencia, y honra de Dios, que en ninguna parte de la Christiandad se haze con mas concierto ni cuydado, mediante el cuydado del supremo Consejo de las Indias. De lo qual se infiere, que para ello fue grãdissimo remedio la concession que la santa Sede Apostolica Romana hizo a la Corona de Castilla, y de Leon, del Patronazgo Eclesiastico de aq̃l nuevo mundo, en que Dios nuestro se-

Quantos Arçobispados, Obispados, monasterios, y doctrinas ay en las Indias.

ñor, como quien solõ es el que ve, y preuiene todas las cosas por venir, hizo cosa digna de su grãdeça, pues ha mostrado la esperiencia que si efeto se gouernara de otra manera fuera imposible que procediera cõ el armonia, y cõsonancia tan ygual como lleua de religion, justicia, y gouerno con tanta obediẽcia, y quietud.

Gouernase el Patronazgo Eclesiastico de la misma manera que en el Reyno de Granada, presentando estos Reyes Catolicos al Sumo Pontifice solamente los Arçobispos, y Obispos para que de su santa mano reciban estas Prelacias, y despachen sus Bulas, procurando siempre que seã personas de religiosa vida, y mucha doctrina. Todas las demas dignidades y beneficios son proucidos por el Rey, con consulta del supremo Consejo de las Indias, y no van a Roma por Bulas: y sus rentas consistẽ en los diezmos y primicias que salen de los pobladores Castellanos, porque en la mayor parte destas Indias nos los pagan los naturales, y adonde faltan los diezmos, se suple de la Real hazienda, y acerca de los diezmos y primicias que se han de pagar, estan hechas muchas ordenanças y aranzeles conforme al estilo destes Reynos, porque siendo aquellos su filiaciõ, y colonia, justo es que siga sus vsos y costumbres. Y aunque los Reyes de Castilla, y de Leon, son señores de los diezmos por concession Apostolica, y los pudierã tomar para si, supliendo adonde falta cõ lo que en otras partes va en aumento se los dexã a los Perlados, y Iglesias, proueyendo de su Real hazienda cõ liberalidad de tan Catolicos Principes, a todas las necessidades de las Iglesias pobres, dando a cada vna que se edifica de nuevo la mayor parte

Como se gouerna el Patronazgo Eclesiastico.

parte de lo que se gasta en su fabrica, con vn caliz, vna campana, y vn retablo.

Para que la distribucion de lo q̄ procede de los diezmos, y de lo q̄ se gasta de la Real hacienda en entretener a los Perlados Dignidades, y Canonigos de las Catedrales, y Beneficiados, Curas, y personas que se ocupan en el culto diuino, y en dotrinar a los Indios, sea con fruto, y conforme a la intencion santa de los Reyes, tiene el Consejo supremo hechas muy buenas ordenanças. Primeramente que todas las sobredichas personas sean de costumbres, y aprouada vida, y en especial los que entendieren en las dotrinas, siendo primero esaminados a cerca de las letras, y despues en la lengua de los Indios, porque seruiria de poco, que los discipulos no entendiesen al maestro: y que estos hagan continuas residencias: y que ningun Cura, o Dotrinero pueda tener dos beneficios, y para que sean mas aprouados los que destas partes passaren a las Indias, està mandado que no passe ningun Clerigo sin licencia de su Perlado, y del Rey, y que si alla se hallare alguno sin ella luego le bueluan a embiar a Castilla.

Y para q̄ mejor se entienda de la manera que se gouierna el patronazgo Real, pues pertenece a esta Corona por auerse descubierta, y adquirido a quel nueuo Orbe, y edificado, y dotado en el de la Real hacienda, tantas Iglesias, y monasterios, como por la concession Apostolica, sin que por ninguna causa el dicho patronazgo, ni parte del, ni por costumbre, ni prescriçion, ni otro titulo se pueda separar de ella, està ordenado el cuydado que los Visorrey, Audiencias, Governadores, y Corregidores, han de tener en ello, y penas en que incurrer los transgressores. Primeramente que no se in-

stituya Iglesia Catedral, ni parrochial, monasterio, ospital, ni Iglesia votiuâ, sin consentimiento del Rey. Que quando en las Iglesias Catedrales no huuiere quatro Beneficiados residentes, prouocidos por Real presentaciõ, y canõnica prouision del Perlado, por estar las demas prebendas vacantes, o ausentes por mas de ocho meses, aui que sea por legitima causa. El dicho Perlado entretanto q̄ el Rey presenta, elija a cumplimiento de los quatro Clerigos, sobre los que huuiere prouocidos, residentes, de los mas suficientes que se opusieren, sin que la tal prouision sea en titulo, sino ad nutum amobile, con que no tengan silla en el Coro, ni voto en Cabildo. Que ningun Perlado pueda hazer Canonica institucion, ni dar possession de ningunâ prebenda, ni beneficio, sin presentacion Real, y en tal caso que sin dilacion hagan la prouision, y manden acudir cõ los frutos. Que en todas las dignidades, y prebendas, sea preferidos los letrados a los q̄ no lo fueren, y los que huuieren seruido en las Iglesias Catedrales de Castilla, y mas exercicio tuuierẽ del seruicio del Coro, a los que en ellas no huuieren seruido. Que por lo menos se presentẽ para cada Iglesia Catedral vn Iurista graduado, y vn Teologo que tenga pulpito, cõ la obligacion que en estos Reynos tienẽ los Canonigos Doctorales, y Magistrales, y otro letrado Teologo, para leer la sagrada Escritura: y otro Iurista, o Teologo para el Canonicato de Penitencia, conforme a los Decretos del sacro Concilio de Trento. Que todos los otros beneficios, Curados, y simples, seculares, y regulares, y los oficios Ecclesiasticos que vacaren, o de nueuo se huuieren de proueer, para que se haga con menos dilacion, y se conserue el Real patronazgo, està mandado que se haga en la forma

Profi que el gouier no del patronazgo Ecclesiastico.

no se debe

Provision de las prebendas y de los beneficios.

siguiente. Que vacando qualquiera de los sobredichos beneficios, o officios, el Perlado mande poner editos con termino competente, y de los que se opusieren auendolos examinar, y estando informado de sus costumbres, nombre dos los mejores, y el Visorrey, Audiencia, o Governador de la prouincia, elija vno y remita la eleccion al Perlado, para que haga la prouision, colacion, y Canonica institucion por via de encomienda, y no en titulo perpetuo, cō tal que quando el Rey hiziere la presentacion, y en ella fuere espresado que la colacion se haga en titulo perpetuo: la Canonica institucion sea en titulo, y no en encomienda: y que los presentados por el Rey sean siempre preferidos a los presentados por sus Ministros.

Prouision de las prebendas, y beneficios.

Que en los repartimientos, y lugares de Indios, y otras partes adonde no tuuiere beneficio para le elegir, o manera para poner quien administre los Sacramentos, procuren los Perlados que aya quiē enseñe la doctrina, poniendo edito, y auendose informado de su suficiencia y bondad, embie la nominacion a los Ministros Reales, para que le presenten vno de los dos nombrados, y sino huuiere mas de vno aquel, y en virtud de la tal presentacion el Perlado haga la prouision, dandole la instruccion de como ha de enseñar, y mandandole acudir con los emolumentos. Que en las presentaciones de todas las dignidades, officios, y beneficios, sean proueidos los mas benemeritos, y q̄ mas se huuiere ocupado en la conuersion de los Indios, y administracion de los Sacramentos, los quales, y que mejor supieren la lengua de los Indios seã preferidos a los otros. Que el que viniere o embiare a pedir a su Magestad q̄ le presente a alguna dignidad, officio o beneficio parezca ante los Ministros

de la prouincia, y declarando su peticion de informacion de genere, letras, costumbres, y suficiencia, y otra haga el Ministro de su officio, y con su parecer la embie, y que tambien el pretendiente trayga aprouacion de su Perlado, porque sin estas diligencias no seran admitidos los que viniere.

Que ninguno pueda obtener dos beneficios, o dignidades en vna Iglesia, ni en diferentes. Que no pareciēdo el presentado dentro del tiempo contenido en la presentacion ante el Perlado sea ninguna, y no se le puede hazer Canonica institucion:

Capitu. XXIX. Del gouierno espiritual, bienes de defuntos: de los casados: y del santo Oficio de la santa, y general Inquisicion.



De mas de lo referido està proueydo que no se consienta que ningun Prebendado en las Iglesias Catedrales, goze de la renta dellas, sino fuere siruiendo, y residiendo, y que los beneficios de los Indios sean Curatos, y no simples, y que en los nuevos descubrimientos, y poblaciones que se hizieren, se funde luego vn ospital, para pobres, y enfermos de enfermedades que no sean contagiosas, el qual se ponga junto al templo, y por claustro del: para los enfermos de males contagiosos, se ponga el ospital en parte q̄ ningun viento dañoso passando por el vaya a herir en la demas poblacion, y que si se edificare en lugar leuantado sera mejor, y porq̄ siēdo el

Fundacion de ospital.

Rey

Rey informado que los bienes de las personas que fallecian en aquellas partes no llegauan tan enteramente como pudieran, y tan presto a poder de herederos, por testamento, o abintestado de los tales defuntos, por muchas causas, de lo qual resultaua gran daño para los herederos, y no cūplirse los testamētos: para remedio de lo qual se proueyò, q̄ qualquier Castellano que llegare a qualquiera villa, o lugar de aquellas partes, se presente ante el Escriuano del Cōsejo, adonde registre el nōbre, y sobrenombre del tal, y de donde fuere natural, para que sucediendo su muerte se sepa adonde se han de hallar los que le huuiere de heredar. Que la justicia ordinaria, con el Regidor mas antiguo, y Escriuano del Consejo tengan cargo de los bienes de las personas que fallecieron, y que se pongan por inuentario, ante escriuano y testigos: y las deudas que deuia, y le deuián, y lo que huuiere en oro, plata, aljofar, y otras cosas se venda, y ponga en vn arca de tres llaues, los quales tengan los tres arriba referidos. Que los bienes se vendā en publica almoneda, con fe de Escriuano: que siendo necesario para defensa de los dichos bienes, se constituya procurador. Que las dichas justicias tomen cuenta a todos los que tuuiere cargo de bienes de defuntos, y cobrē los alcances sin embargo de apelacion, y lo pongan en el arca de las tres llaues. Que auiendo testamento del defunto adonde falleciere, y estuuieren allí sus herederos, o executores, la justicia no se entremeta en nada, ni tome los bienes, tomando solamente razon de quienes fueron los herederos del tal defunto. Que las dichas Justicias, Regidores, y Escriuanos embien a la Casa de la Contratacion de Seuilla, todo lo que cobraren de bienes de defuntos declarando el nombre, y sobre-

nōbre, y vezindad de cada defunto, cō copia del inuentario de sus bienes, para que se den a sus herederos, por la orden q̄ acerca dello està dada. Que en tomándose la cuenta a los q̄ huuieren tenido bienes de defuntos, se embie al supremo Consejo de las Indias, con muy particular claridad, y razō de todo. Que las justicias se informen con cuydado si los tenedores de bienes de defuntos han hecho algun fraude, y perjuzio a los bienes que hā tenido en su poder, y embiē al Consejo razō dello. Que los tenedores den cuenta cō pago a las justicias susodichas. Que cada año se de cuenta, y muestre al Governador de la tierra la memoria de los defuntos que huuiere auido aquel año, y de los bienes que tenían para que se embien a Seuilla, y se den a sus herederos, y se cumplan los testamentos, y en esto aya la buena quēta, y razon que conuiene se vse: que en cada Audiencia es Iuez de bienes de defuntos, vno de los Oydores, sucediendose los vnos a los otros, desde el mas moderno, al mas antiguo por su turno, el qual embia sus Comissarios, por el distrito a tomar cuentas a los tenedores, y si en ello ay descuydo se haze cargo a los Oydores en las visitas que se les toman, y aun antes quando ay que-xosos.

Siendo estos Catolicos Reyes informados que en las Indias estauan muchos Castellanos casados, que uiuan apartados de sus mugeres, de lo qual de mas de la ofensa que se hazia a Dios nuestros Señor, se siguiu gran inconueniente a la poblacion de aquellas tierras, porque no viviendo los tales de asiento en ellas, no se perpetuauan, ni atendian a edificar, plantar, criar, ni sembrar, ni hazer otras cosas, que los buenos pobladores suelen hazer, por lo qual los pueblos no van en

Ordenes para los bienes de defuntos.

Del libro de Oficio de Escriuano

Acerca de los casados.

el aumento q̄ conuiene como seria si viuiessen poblados con mugeres, y hijos, como verdaderos vezinos, queriẽdo remediar a lo susodicho, mandarõ que todas, y qualesquier personas que se hallase ser casados, o desposados en estos Reynos, viniessen a ellos por sus mugeres, y no boluiessen a las Indias sin ellas, o con bastantes prouanças que son muertas: y esta misma orden se diò para todos los Reynos de aquel nueuo mundo, y ha sido diuersas vezes reiterada, y mandado que se execute con graues penas.

Procediendose desde el año de 1492. que se començò el descubrimiento de este Orbe, en encaminar, y assentar el gouierno espirital, como se ha visto, para mayor perfeccion, y duracion del. Considerado el Catolico Rey don Felipe II. dicho el Prudente, q̄ entre los grandes beneficios q̄ los Indios han recebido, fue el mayor su alũbramiento, para recibir la doctrina Euãgelica, y q̄ se ha ydo estendiendo, y considerada tambien la singular gracia de que Dios por su misericordia ha vsado con ellos, en darles conocimiento de nuestra santa Fè Catolica, y q̄ era necesario poner especial vigilancia en la conseruacion de la deuocion, y reputaciõ de los pobladores, y pacificadores Castellanos, que con tantos trabajos procuraron el aumento de la religion, y en salçamiento de la Fè Catolica, como en aquellas partes como fieles, y Catolicos Christianos, y buenos naturales, y verdaderos Castellanos lo hã hecho, y visto que los q̄ estan fuera de la obediencia de la santa Catolica, y Apostolica Iglesia Romana, obstinados, y pertinaces en sus errores, y heregias, siẽmpre procurã peruertir a los fieles Christianos, trabajando de llevarlos a sus falsas opiniones, esparciendo diuersos libros condenados, de lo qual se ha seguido gran daño a nuestra sagrada religion, y teniendose tan cier-

ta experiencia que el mejor medio para obiar estos males, consiste en apartar la comunicacion de personas hereticas, castigando sus errores, conforme a la disposiciõ de los sacros Canones, y Leyes destos Reynos, los quales por este tanto medio por la clemencia diuina han sido preservados desta pestima contagion, y se espera que se preservaran adelante, para que aquel Orbe no reciba tanto daño, adõde los pobladores destos Reynos, han dado tã buen exemplo de Christiandad, y los naturales no se han peruertidos cõ erradas dotrinas de los hereges. Pareciõ a su Magestad con acuerdo del Cardenal D. Diego de Espinosa, Obispo de Siguença, Inquisidor general en estos Reynos, varon de mucha prudencia, y de muchas y raras partes, y virtudes, por lo qual hizo eleccion de su persona, para que le ayudasse a llevar el peso de tantos Reynos, y Señorios, y de los Consejos de la santa, y general Inquisicion, y del supremo de las Indias que conuenia assentar vn Audiencia del santo Oficio en Mexico, para los Reynos de nueva España, y los demas de las Indias del Norte, y otra en la ciudad de los Reyes, para los Reynos del Piru, y sus adheretes q̄ llaman Indias del Medio dia, con el autoridad que tienen las Audiencias destos Reynos, con que no se conociesse por aora de las causas de los Indios, sino solamente de los Castellanos, y otras naciones q̄ se hallassen en las Indias, y cõ q̄ las apelaciones viniessen al supremo Consejo que reside en esta Corte, como se haze en España, y en cõplimiento dello el año de 1570. el Rey dõ Felipe II. llamado el Prudente, diò poder general a la villa de Madrid, a 16. de Agosto, para que los Inquisidores Apostolicos que se nombrasen por el presente, y para delante contra la heretica prauedad, y apostasia: y los Oficiales, y Ministros necesarios de este

santo Oficio, q̄ se màdaua assentar en las ciudades de Mexico, y de los Reyes, exercitassen, y vsassen sus officios, y sus Reales prouisiones, para que don Martin Enriquez, y don Francisco de Toledo Visorreyes. y Capitanes generales en los Reynos de nueva España, y del Pirù, y las Audiencias, y Iusticias, Gouernadores, y otras qualesquier personas dieffen todo auxilio, y fauor al santo Oficio, y se nombraron los Inquisidores, y Oficiales, como en su lugar se dirà mas de proposito.

Cap. XXX. De la forma del gouerno del supremo Consejo de las Indias, y de la institucion de las Audiencias, y Chacillerias Reales de aquellas partes.



Estos Catolicos Reyes, prudentissimamente instituyeron el Cõsejo supremo de las Indias, para q̄ los ayudasse a llevar tan gran peso, como es ya el del gouerno de aq̄l Orbe, y el Consejo consiste en vn Presidente, y ocho o mas Consejeros, segun que pide la necesidad, con vn Fiscal, Secretarios, Escriuanos de Camara, Relatores, y otros Oficiales, y vna Contaduria de cuentas, adonde se tiene la razon de la real hazienda de aquellas partes, y para q̄ se procediesse cõforme a regla y orden, declararõ primeramente q̄ el Cõsejo se jùtasse tres horas cada dia por la mañana, y dos por las tardes tres dias en la semana q̄ no fuessẽ feriados, y q̄ firmassẽ las prouisiones q̄ se librasen para estos Reynos; pero que las q̄ fuessẽ para las Indias, lleuassẽ firma Real, y q̄ en aquellas partes tuuiesse suprema juridiciõ, y pudiesse hazer leyes, y prematicas, ver, y esaminar qualesquier estatutos,

constituciones de Perlados, Cabildos, y Conuentos de las religiones, y de los Visorreyes, Audiencias, y Consejos, y q̄ en las Indias, y en estos Reynos, en cosas dependiẽtes dellas fuesse obedecido: q̄ el gouerno de las Indias fuesse como el de estos Reynos, y q̄ mas en particular q̄ en otra cosa se ocupe el Consejo en los negocios del gouerno: que en los pleytos remitidos los del Cõsejo Real vengã a dar sus votos al de las Indias, y q̄ dos votos hagan sentencia a los pleytos de 500. pesos abaxo: que aya segunda suplicaciõ en diez mil pesos: que no se conozca de repartimiento de Indios en aquellas partes, sino q̄ sustanciados los processos en las Audiencias conforme a vna ley, q̄ llaman de Malinas, por q̄ alli se hizo, vengan al Consejo supremo: la orden q̄ se ha de tener en las informaciones de seruiicios, que las vea todo el Consejo: y en negocio de mercedes se haga lo q̄ la mayor parte determinare, y que en estos aya suplicacion, y q̄ ningun expediente se vea tercera vez: q̄ en los negocios se resuelua con breuedad: q̄ los cargos se prouean a los mas benemeritos, y q̄ no se dẽ a los allegados, y parientes de los del Consejo, ni los tales puedã ser solicitadores, ni procuradores, ni en las prouisiones de los officios interuenga precio: ni q̄ los del Consejo tengan Indios de repartimiento, y asistan en sus casas, para q̄ en ellas los hallen los negociantes, quando no vã al Cõsejo: y q̄ en todo se guarde el deuido secreto, y sobre todo q̄ el Cõsejo tẽga particular cuydado de la cõuersiõ, y buena doctrina de los Indios, y del gouerno espiritual, y quede seys ciẽtas mil mrs arriba vega apelacion al Cõsejo, q̄ se pueda apelar de las sentencias en los cinco casos de muerte natural, o mutilacion de miembro, o otra pena corporal, verguença publica, o tormento, y las apelaciones

Ordene para el Supremo Consejo de las Indias.

vengan al Consejo, con otras muchas y loables ordenes, que por breuedad se dexan.

Profiguen
las ordenes
del supremo
Consejo.

Que el Presidente siendo Letrado, tenga voto en las cosas de gouernaciõ gracia, y mercedes, visitas, y residencias, y no en pleytos, porq̄ pueda estar mas libre para el gouerno del Consejo, y no siẽdo Letrado no tenga voto, sino en cosas de gracia, gouernaciõ, y merced, y q̄ pueda juntar el Cõsejo en su casa, y tẽga memoria de los negocios, y q̄ los del Consejo no se acompañen con negociantes: y porq̄ pareciõ cosa necessaria q̄ asistiẽsse vn Fiscal en el Consejo, se mãdõ q̄ tenga el mismo salario q̄ los Consejeros, q̄ se le entreguẽ los despachos de oficio q̄ tenga cuydado de saber como se cõple lo proueido para las Indias, q̄ se le den los papeles necesarios para su oficio, q̄ vea las visitas antes q̄ el Consejo: que tẽga libro en que asiẽte las capitulaciones que se tomarẽ con el Rey, otro en que asiente los pleytos Fiscales: q̄ no dilate los pleytos: que sus demãdas, o las que contra el se pusieren se admitan, si al Cõsejo pareciere: que tenga libro de lo que se librate para las causas: que tenga cuydado de saber los Oficiales que dexan de embiar relacion cada año al Consejo.

Institucion
de las Audiẽ
cias Reales
de las In-
dias.

Compuesto lo q̄ toca al Cõsejo que es la cabeza de esta gouernacion, con otras muchas ordenes q̄ no se refierẽ por la breuedad, se fueron cõponiendo en todas las prouincias de las Indias, las cosas d̄ la justicia, como lo yua pidiendo la necesidad, y desseãdo estos Catholicos Reyes, el bien comũ de aquel nueuo mundo, para q̄ sus subditos q̄ pidieffen justicia, la alcançassen, zelãdo el seruicio de Dios nuestro Señor, bien, prouecho, y alibio de los dichos subditos, y a la paz, y fofsiego de los pueblos, se gũ que el Rey es obligado a Dios, y a ellos, para cumplir con

el oficio que tiene en la tierra, acordõ de mandar poner las Audiencias, y Chancillerias Reales, que se ha dicho que ay en las Indias, con los estatutos, y ordenanças que se les han dado para que los Ministros hagan su oficio y la justicia sea bien administrada, y los pueblos consigan el beneficio que dello se pretende.

La primera Audiencia que se fundõ fue en la ciudad de sãto Domingo en la illa Española con vn Presidente Letrado, aunq̄ aora por causa de la guerra, es soldado, con titulo de Capitã general, y quatro Oydores q̄ traen varas, como Alcaldes, y conocẽ de lo ciuil, y criminal, en grado de apelacion, y en primera instãcia en casos de Corte, y el gouerno estã encomendado a solo el Presidente q̄ es aora don Antonio Ossorio, y su distrito: La segunda Audiencia, se fundõ en la ciudad de Mexico, en Nueua España el primer Presidente q̄ fue Nuño de Guzmã, no tuuo autoridad, porq̄ se puso en el entre tanto: con la segũda Audiencia, fue por Presidente el Obispo D. Sebastian Ramirez, q̄ lo era en el Audiencia de la Española: tuuo el gouerno de los Reynos, y la suprema autoridad, y dexõ compuesto lo tocante a ello, y a la justicia, como al presente estã. Es el Presidente desta Audiencia el Visorrey, q̄ es aora el Conde de Monterrey: ay ocho Oydores, que conocẽ de las causas ciuiles, y en apelacion de las del gouerno que prouee el Visorrey: ay tres Alcaldes del crimen, que traen varas, y conocen de causas criminales, y dos Fiscales, vno de lo ciuil, y otro de lo criminal, y prouee los Corregimientos que no estan reseruados al Rey, y los otros oficios, y ayudas de costa en quitas, y vacaciones en el distrito desta Audiencia de Mexico, y en la de la Nueua Galicia.

Audiencia
de la Espa-
ñola.

Audiencia
de Mexico.

La tercera Audiencia fue la de Panamã

Audiencia
dPanamã.

namà, en tierra firme q̄ se le diò este nòbre, porque fue la primera parte adonde desde las islas fuerò los Castellanos a poblar, y como su comùn hablar, era dezir q̄ yuã, y veniã de tierra firme, aunq̄ se hallaron otras prouincias en la tierra firme de aq̄l Orbe, se quedò esta prouincia en el nòbre perciòndole el de Castilla del Oro, q̄ los Reyes mandaron q̄ se llamase, y como las cosas del Pirù fuerò en aumento en el año de 1542. Pareciò q̄ esta Audiencia se passasse a la ciudad de los Reyes, adòde el Visorrey q̄ es agora dõ Luys de Velasco, tiene a su cargo el gouerno de este distrito, y el de las Audiencias de los Charcas, y el Quito. Ay en esta Audiencia de los Reyes ocho Oydores, tres Alcaldes de Corte, y dos Fiscales, por la misma orden q̄ en Mexico, y reside el Visorrey en la ciudad de los Reyes, y es Presidente en esta Audiencia, y lo sera en las otras dos, quando se hallare en ellas, y encomienda todos los repartimientos de Indios que vacan en los distritos dellas.

Porque se llama tierra firme.

Audiencia de los Reyes.

Audiencia de Guatemala.

Audiencia del nuevo Reyno.

La quarta Audiencia se fundò en la prouincia de los còfines, y pareciòdo que no era menester se còsumiò, y el año de 1570. se boluiò a fundar en la ciudad de Santiago, del Reyno de Guatemala, ay en ella vn Presidète, q̄ es el Dotor Criado de Castilla, quatro Oydores, con varas, y vn Fiscal, conocen en ciuil, y criminal, en apelacion, y en primera instàcia en casos de Corte el Presidente solo tiene el gouerno, y encomienda Indios, proueelos Corregimiètos, y otros officios, tẽporales. La quinta Audiència se fundò en la ciudad de santa Fè de Bogatà, en el nuevo Reyno de Granada, cõ vn Presidente q̄ es agora el Dotor Fràncisco de Sãde, quatro Oydores cõ varas, y vn Fiscal con la misma autoridad q̄ la precedente. La sexta, se puso en la ciudad de Guadalajara, del nue-

uo Reyno de Galicia, cõ vn Regète, tres Alcaldes mayores, q̄ despacharò mucho tiempo sin Sello, y creciendo los negocios se diò Sello, y registro, y se puso Presidente, q̄ es agora el Dotor Santiago de Vera, y tres Oydores cõ varas, y vn Fiscal, y el Virrey de nueva España tiene el gouerno. La setima Audiència, se fundò en la ciudad de S. Fràncisco del Quito, de las prouincias del Pirù, adòde tãbien huuo Regète, y Alcaldes mayores, sin Sello, y despues se asètò el Audiencia cõ Presidète, q̄ es agora el Licenciado Miguel de Yuarra, cõ tres Oydores cõ vara, y vn Fiscal cõ la misma facultad q̄ la de Guadalajara, quedãdo el gouerno, y lo demas al Virrey del Pirù, como arriba se dize. Fue la otaua Audiència la de la ciudad de la Plata, en la prouincia de los Charcas, cõ Regète, y Alcaldes mayores, y despues se puso Presidète, quatro Oydores cõ varas, Fiscal, Sello, y registro, y es agora el Presidente el Licenciado Cepeda, cõ reseruacion de la prouisiõ de encomiendas, y lo demas al Virrey del Pirù.

Audiencia del nuevo Reyno de Galicia.

La Audiencia del Quito.

Audiencia de los Charcas.

Audiencia de Panamá.

La nona Audiencia, es la q̄ se boluiò a fũdar en la ciudad de Panamá, con vn Presidente de capa, y espada, por causa de las cosas de la guerra, q̄ es agora dõ Alòso de Sotomayor, cõ titulo de Capitã general de Tierra firme: ay tres Oydores cõ varas, q̄ conocen en apelacion de casos ciuiles, y criminales, y en primera instàcia de casos de Corte, y tiene solo el gouerno. En la ciudad de Sãtiago de la prouincia de Chile, se fundò la decima Audiencia, y porq̄ pareciò no ser necessaria se còsumiò, y se proueyò vn Governador, q̄ depede del Visorrey del Pirù. En la ciudad de Manila, en las Filipinas huuo Audiencia, y se còsumiò, porq̄ pareciò no ser necessaria aura pocos años q̄ se boluiò a poner, con vn Capitã general, q̄ es don Pedro de Acuña que es Presidente, y

Audiencia de las Filipinas.

cuatro Oidores, y vn Fiscal, con la misma autoridad que las otras Audiencias, porque los Catolicos Reyes de Castilla, con el parecer del supremo Consejo de las Indias, acuden siempre con animo sincero, y justo a lo que es conueniente para la cõseruacion, y aumento de lo espiritual, y temporal de aquellas partes, sin perdonar a gasto, ni trabajo: y cada Audiencia tiene conforme al vso de estos Reynos, Escriuanos de Camara, Relatores, Alguaziles, Porteros, y los Oficiales que son necessarios.

Cap. XXXI. De las cosas que se proueen en el supremo Consejo de las Indias, con consulta de los Reyes.

L armonia, y concierto desta grande Monarquia, es tal q̄ a cada Ministro se ha dado el autoridat que assi por razõ de Estado, como para la reputaciõ de la justicia ha parecido conuenir reseruado a la suprema Magestad lo que se ha juzgado ser necesario a su autoridat, porq̄ a los Visorrey, y Presidentes, para que tēgan para satisfacer a los benemeritos, y ellos seã mas respetados, se hã señalado officios que puedã proueer, y cosas en q̄ puedan gratificar, y hã quedado a prouision de la persona Real, con consulta del supremo Consejo de las Indias los officios siguientes.

Para el Reyno de Chile vn Governador, y vn Teniente Letrado, con facultad de encomēdar Indios: otro para Tucumã, cõ la misma faeultad: otro para las prouincias del rio de la Plata, para Popayã, santa Marta, Cartagena, y Veragua, cõ su Governador en cada vna con el mismo poder. En las prouincias de Nicaragua, y Costa

rica, vno: en la isla de Cuba, vn Governador, y Capitan general, q̄ reside en la ciudad de S. Christoual del Aua na: ay mas los gouiernos de la isla de S. Iuã d̄ Puertorico, Venezuela, Socunusco, Yucatã, Cozumel, y Tabasco, q̄ es todo vn gouierno cõ autoridat de encomēdar Indios. Prouee tãbiẽ su Magestad los gouiernos de Hõduras, la isla Margarita, la Florida, la nueua Vizcaya, el Dorado, los del nueuo Reyno de Leon, y el de Pacamoros, Ygualsongo, que s̄ de por vida, y lo mismo en las prouincias de Choco, Quixos, y la Canela, illas de Salamõ, santa Cruz de la Sierra, y el vltimo es el de la nueua Andaluzia.

Assi mismo se proueen por su Magestad los siguiētes Corregimiētos. El Cuzco, la ciudad de la Plata, y as̄siēto de las minas de Potosi, y la prouincia de Chicuito, los Andes del Cuzco, la ciudad de Truxillo, Arequipa, Sãtiago de Guayaquil, Guamãga, la ciudad de la Paz, Chiquiabo, S. Iuã de la Frõtera, Leõ de Guanuco, puerto Viejo, Zamora, la poblaciõ de las minas de los Zacatecas, en nueua Galicia, Cuēca, Loxa, Tũja, la Ciudad de Mexico, la ciudad d̄ los Reyes, la prouincia de Nicoya. Alcaldias mayores, son las de la villa de S. Saluador de la prouincia d̄ Guatemala, el interior de la isla Espaõola, Nõbre de Dios, la villa d̄ Chuluteca, prouincia del Chiapa, Zapotitlan, la villa de Natã, santa Maria de la Vitoria en Tabasco. Y los Alguazilazgos mayores son, en la ciudad de Santo Domingo en Mexico, en Guadalajara, Sãtiago de Guatemala, Panamã, santa Fe de Bogotã, S. Francisco del Quito, la ciudad de los Reyes, la Plata. En las referidas ciudades ay en cada vna vn Alguazil mayor, que tiene voto en el Cabildo como Regidor, y nõbrados Tenientes, para el vso de su officio, y en cada Audiencia ay otro Alguazil ma

Los Corregimientos que el Rey prouee.

Los gouier-nos que prouee el Rey en las Indias.

por facultad de nombrar otros dos Tenientes.

Para el gouerno de la Real hazienda se prouee por su Magestad, cõ cõsul-ta del supremo Cõsejo de las Indias, muchos Oficiales, Factores, Tesoreros Contadores, y Veedores, que todos dá fianças en Castilla, y en las Indias, de buena y fiel administracion: y por que yendo tan en aumento esta nueua Republica, parecio cumplir al ser-uicio de Dios, y del Rey, enoblecer-la y autorizarla mas, con poner dos Visorreyes, vno en nueva España, y otro en los reynos del Pirù, para que en el Real nombre gouernassen y proueyessen las cosas concernientes al seruicio de Dios, y del Rey, y a la conuersion y instruccion de los In-dios, sustentacion, perpetuidad, y po-blacion, y enoblecimiento de los di-chos Reynos, lo qual la esperiencia ha mostrado, que ha sido conuenien-te y acertado: a los quales Visorreyes se dá instrucciones muy particulares de lo referido, y para que tengan en protecció el santo oficio de la Inqui-sicion, y con su fuerte braço le ampa-ren y defiendan, porque esta confor-midad como vn apretado nudo, sea la pura y verdadera conseruació del estado espiritual, y temporal, que es la mejor y mas verdadera regla de es-tado, y mas cõforme a la Euágelica.

Mandase asimismo a los Visorre-yes, y tambien a los Iuezes, que no té-gan casas propias, ni traten ni contra-ten, ni se siruan de los Indios, ni ten-gan grangerias, ni entiendan en ar-madas, ni descubrimientos, que no reciban dadiuas ni presentes de nin-guna persona, ni dineros prestados, ni cosas de comer, ni aboguen, ni re-ciban arbitramientos. Que ningun Letrado pueda abogar adonde su pa-dre, suegro, cuñado, primo, o hijo fue-re Oydor. Que ningun Virrey, Presi-

dente, Oydor, Alcalde del crimẽ, Fis-cal, ni sus hijos, se puedan casar en las Indias. Que ningun Gouernador, Cor-regidor, ni sus Tenientes, puedan cõ-prar heredades, ni hazer casas, ni tra-tar en su jurisdiccion. Que no puedan arrendar los Alguazilazgos, ni Alcay-dias de carcel, ni otros oficios. Que ningun Gouernador, Corregidor, ni Alcalde mayor, durãte el tiempo de su oficio, se pueda casar en el distrito de su jurisdiccion. Que ningun Oydor sea proueido por Corregidor, ni té-gan los dichos Oydores, y Alcaldes, cargo en que ayã de hazer ausencia de sus oficios: ni se prouean oficios de justicia a hijos, yernos, cuñados, ni suegros de Presidentes, Oydores, ni Fiscales, ni a los oficiales del Audiencia, y de la Real hacienda, ni menos a criados ni allegados suyos: y lo mis-mo se manda a los Visorreyes. Y que ninguno de los referidos ministros, acete poder para cobranças ni otras cosas, ni se siruan de Indios sino es pa-gandolos. Que ningun Abogado, Es-criuano, ni Relator, vna en casa de Oydor, ni Alcalde, ni los pleyteãtes siruan a los juezes. Que no se dexen acompañar los Oydores de Panamá, de negociantes, ni den lugar a q̄ acõ-pañen a sus mugeres. Y q̄ ningunos Oydores de todas las Audiencias, té-gan mucha comunicacion con pley-teantes, Abogados, ni procuradores: nien cuerpo de Audiencia vayan a desposorios, entierros, ni casamiẽtos, sino fuere cosa muy forçosa: ni visitẽ a ningun vezino por ninguna causa. Que no se entremetan en las cosas de la Republica, ni ningun Oydor, ni otro ministro del Audiencia, pue-da tener dos oficios en ella. Y demas destas otras muchas ordenanças, y buenas leyes, que todas son concer-nientes a la buena administracion de la justicia.

Lo que se
prohibe a
los Virre-
yes y Iue-
zes.

Saber por lo
que se prohibe
a los Virre-
yes y Iue-
zes.

Cap. XXXII. Que prosigue la materia del buen gobierno de las Indias.



Porque no han dexado estos Catolicos Reyes ninguna cosa a que prudentissima mente no ayan proueido conforme a su obligacion, la primera cosa q̄ mandan a los Visorreyes, y a todos los ministros en general, y particular es, el buen tratamiento de los Indios, y su conseruacion, y el cumplimiento de las ordenanças que sobre esto estan hechas, para castigar cō mucho rigor a los trasgressores: y como los Indios van aprendiendo la policia Castellana, y se saben quejar, y conocer en q̄ cosas reciben agrauio, para mayor alivio suyo se ha proueido, q̄ no se dè lugar a que en los pleytos de entre Indios, o con ellos, se hagan processos ordinarios, ni aya largas, como suele acontecer, por la malicia de algunos abogados, y procuradores; sino q̄ sumariamente seã determinados, guardando sus vsos y costumbres, no siendo claramente injustas: y que por todas las maneras posibles, se prouea al bueno y breue despacho dellos. Y auiendo se sabido que en la interpretacion de las lenguas de Indios, auia algunos fraudes para preuenir a todo se ordenò, q̄ qualquiera interpretacion se haga por dos interpretes, sin incurrir juntos a la declaraciõ del Indio: y q̄ antes que sean recibidos al vso del officio, se les tome juramento de fielmente administrarle, y q̄ no reciban dadiuas de Indios pleyteantes, ni de otros que lo pueda ser. Que asistan a los Acuerdos, Audiencias, y visitas de carcel. Que en su casa no oygã a los Indios, sino q̄ los lle-

Interpretes de lenguas de Indios.

uen al Audiencia. Que los Interpretes no sean solicitadores, ni procuradores de los Indios. Que no les pidã nada. Y para mayor biẽ suyo, està proueido, que el Fiscal del supremo Consejo de las Indias, sea protetor de los Indios, y los defienda en sus pleytos, y pida en el Consejo todo lo necessario a su doctrina, conseruacion, y vida politica: y aora se han criado protetores en los reynos del Piru y nueua España, con nuevas ordenanças para su mejor tratamiento.

Estã asimismo mandado, que se pongan escuelas de lengua Castellana, para q̄ los Indios la aprendan, y lo hagan desde niños: y que nin bagabũdo Castellano no viua, ni este en los pueblos de los Indios, ni entre ellos, sino que los Visorreyes y Audiencias, pongan toda diligẽcia en echar a estos tales de la tierra, embarcando los para Castilla: y que los mestizos sean compelidos a feruir y aprender officios. Y asì a los Perlados, como a los Visorreyes, Audiencias, Governadores, y Corregidores, y a todas otras qualesquier justicias, està ordenado, y se tiene particular cuydado para q̄ lo cūplã, que prouea como cesen las ofensas q̄ a nuestro Señor se hazia en casar Indios niños, sin tener edad: en casar se los Caziques cō mas de vna muger, aunq̄ sea infiel: en impedir q̄ quando muriese algun Cazique matassen otro para enterrarse con el, y otros tales abominables abusos. Que se permita a los Indios que puedan de si hazer lo que quisierẽ, como personas libres, y essentas de todo genero de trabajo, aunq̄ se procure que trabajen y no esten ociosos: y tengan libertad de disponer de sus hazien-

Las Cortes
gimicacion
que el Rey
p. onca.

Lo que se
prohibe a
los Vire-
yes y In-
cas.

los

los Indios muertos ab intestato, queden en los pueblos adonde fueré vezinos. Que hagan libremente sus mercados, y vendan en ellos sus mercadurias. Que se les aprueuen sus buenos vsos y costumbres antiguas. Que puedan embiar a estos Reynos procuradores Indios, por tres años. Que se publiquen las residencias en los lugares de los Indios, para ver si alguno quisiere pedir justicia. Que en cada pueblo de Indios aya vn hospital con el recado necesario.

Que no sea esclauos.

En esta materia de los esclauos Indios, huuo en los principios de los descubrimientos varias opiniones, y ordenes, gouernandose conforme a como lo pedia el estado de las cosas, pero despues que llegò por Presidente de nueua España el Obispo don Sebastian Ramirez, absolutamente se quitò este uso, no embargante el antiguo que los Indios tenian de hazerse esclauos vnos a otros: ni se pudiesen comprar dellos, ni recibirlos, ni q ninguna persona pueda traer a estos Reynos ningun Indio a titulo de esclauo, aunq se tome en guerra justa: y sobre esto està dada tan apretadas ordenes q se guardan puntualmente, y assi no ay en ninguna parte de las Indias esclauos Indios, aunq sean de fuera de la demarcaciõ de Castilla y de Leon. Y para mas obiar a este inconueniente, està prohibido el traer a estas partes Indios, por qualquier titulo o causa.

Sobre personas inquietas.

Y siendo sobre todo muy necesaria la quietud para la Republica, se dà facultad a los Visorreyes, Presidentes, y Gouernadores, y otras justicias, para q puedan echar de las Indias, y desterrar, las personas q les parecieren inquietas, y embiarlos a estos Reynos, juzgando conuenir assi para la quietud de aqellos; pero q no sea por odio ni passion, ni por otra tal razon.

Y para q sea algũ freno a los superiores, se les mãda, q a nadie impidan el eseruir al Rey, a su Consejo, y a otras personas, lo q quisieren: ni se abrã, ni tomen pliegos, ni cartas ningunas, so graues penas, y se dexen yr y venir por toda la tierra a los q quisierẽ, proveyẽdo q se hagan caminos y puertes en las partes adonde no las huuiere.

En quanto a las cosas de la guerra, tãbiẽ està proueydo cõ mucho acuerdo, por q a los Visorreyes para poder estar cõ mayor autoridad, se les dà facultad de tener guarda de a pie, y de a cauallo: de hazer fundicion de artilleria y peloteria, y fabrica de municiones, leuatar gentes, armar nauios, y hazer fortificaciones, y proueer todo lo demas cõueniente a la defensa de aquellos Reynos, y de como se ha de obiar a los excessos de los soldados, assi los de tierra como los de mar, ya los q vã en las flotas, ordenando a quẽ toca el castigo dellos, para escusar competencias de jurisdiccion.

Ya se ha dicho como todo el gouier no deste orbe, depende del supremo y Real Consejo de las Indias, q reside cerca de la persona Real, pero como es necesario q las execuciones de aquellas partes tengã correspondẽcia en esta, y tãbien aya aca quẽ prouea en eseruar lo q conuiene para la conseruaciõ de lo de alla, fue necesario poner en Seuilla, adõde acude todo el comercio de las Indias, vna casa Real, de la contraciõ della, q no entie de sino en el despachõ de aqellos negocios, y dependientes dellos, sin q ninguna persona, ni justicia, se entremeta en cosa q toque a los negocios de las Indias: y es en sustancia, vn Tribunal de gran autoridad, en el qual ay vn Presidente, q es aora don Bernardino Delgadillo de Auellaneda, vn Contador, vn Tesorero, vn Fator, tres luezes letrados, vn Fiscal, vn Relator,

Cosas de guerra.

Casa de la contraciõ de Seuillas

lator, vn Alguazil, Escrivanos, Portero, Carcelero, y otros oficiales. En las islas de Tenerife, y la Palma, se poné dos Iuezes letrados, que llaman oficiales Reales, o Iuezes de registros, para que hagan guardar las ordenes que estan dadas para la cargazon y registros de aquellas islas, y nauegacion de aquella carrera. La casa de la contratacion tiene su instruccion y ordenanças, de como se ha de gobernar, y exercitar su juridicion; y los Iuezes letrados tambien la tienen para su vso y exercicio, guardando en el ver los pleytos entre partes, la orden que se tiene en las Audiencias de Valladolid, y Granada: y porque el particular cuydado de los oficiales desta Casa, es el despacho de las flotas y armadas, para que salgan a los tiempos deuidos, se ocupan en ello con mucha diligencia, y en recibir las que vienen, y poner a recado el oro, plata, joyas, y otras cosas que vienen, con distincion del peso y ley, haziendose cargo de todo para que aya mas cuenta y razon, y para hazer las prouisiones de las flotas, y armadas. Estan dadas tá buenas ordenes, para que ni los ministros excedan, ni los subditos reciban agrauio, que todo passa muy conforme a la intencion destos piadosos y Catolicos Reyes, mediante la mucha diligencia del Consejo supremo de las Indias.

Instrucion
del Consejo
de Camara.

Y porque han aumentado tanto los negocios de las Indias, que el supremo Consejo no podia despacharlos con la breuedad conueniente al buen gouierno de aquel Orbe, y al beneficio de los negociantes, con acuerdo del Presidente y Consejo supremo, el Rey don Felipe III. nuef

tro señor, a imitacion de sus Catolicos y piadosos predecesores, por el mayor bien de sus vassallos, ha instituido vn Consejo de Camara, adonde se confieran y despachen todos los negocios de prouisiones espirituales y temporales, gracias, y mercedes: y demas desto, tambien se han instituido dos salas, adóde en dias señalados se traté las materias de guerra, con el Presidente y tres Consejeros de Indias, y dos o tres del Consejo de guerra; y otros dias, de los negocios de hazienda, por el Presidente y Consejeros de Indias, y dos del Consejo de hazienda, Fiscal, y Secretario del Consejo de Indias, nombrádo el Presidente los que le pareciere para ello.

Y como estos Catolicos Reyes acuden siempre al beneficio de las gentes de aquel nueuo Orbe, considerando que la propagacion del santo Euangelio en ninguna parte del podia yr mas felicemente por otras manos que las suyas, ni atenderse a su conseruacion, y para tener mas satisfechos a los conquistadores, y pobladores de aquellas partes, pues que todos fueron sus subditos, y naturales destos Reynos, declararon por sus Reales prouisiones, dadas el año de mil y quinientos y veynte, en Valladolid, y el año de mil y quinientos y veynte y tres en Pamplona, que sus Magestades, ni ninguno de sus herederos, en ningun tiempo enagenaràn de la corona Real de Castilla, y de Leon, las islas y prouincias de las Indias, pueblo, ni parte alguna dellas, y afsi lo prometieron y dieron su palabra Real.

Que no se enagenaràn las Indias de la corona Real.

LOS

LOS PRESIDENTES, CONSEJEROS, SECRETARIOS, Y FISCALES que hasta el dia presente han seruido, y firuen en el Real y supremo Consejo de las Indias, desde su primero descubrimiento.

PRESIDENTES.

VAN Rodriguez de Fonseca hermano del señor de Coca y Alaejos, Arçobispo de Rosano, y Obispo de Burgos, siendo Dean de Sevilla gobernò lo que tocava al despacho de las flotas y armadas de las Indias, hasta que el Rey Catolico don Fernando V. le llamó para que en su Corte presidiese en los negocios de las Indias, y lo hizo hasta que vino a reynar el Emperador, que mandò q̄ el Doçtor Mercurino Gatinaza, su gran Canciller. fuese superintendente de todos los Consejos, y por su mano passauan todos los despachos, y interuenia en todas las juntas que se hazian.

Fray Garcia de Loaysa General de la orden de santo Domingo, confessor del Emperador, Obispo de Osma, que fue Arçobispo de Sevilla, y Cardenal.

Don Garcia Manrique Conde de Osorno, que vino de Asistente de Sevilla, presidio entretanto que el Cardenal boluia de Roma.

Don Luys Hurtado de Mendoza, Marques de Mondejar, que fue despues Presidente del Real y supremo Consejo de Castilla.

El Licenciado don Francisco Tello de Sãdoul, que auiendo sido del Consejo de las Indias, fue por Presidente de la Real Chancilleria de Granada, y de alli vino a presidir en el Consejo de Indias.

El Licenciado don Iuan Sarmiento tambien fue del Consejo de las Indias, y despues fue a presidir en la Real Chancilleria de Granada, desde donde bol-

uio a ser Presidente del Real y supremo Consejo de las Indias.

Luys Quixada, señor de Villagarcia, y del Consejo de la guerra.

El Licenciado Iuan de Obando, del Consejo supremo de la santa y general Inquisicion, presidio en el Consejo de las Indias y la Real hacienda.

El Licenciado don Antonio de Padilla, del Consejo Real y supremo de Castilla passò a Presidente del Consejo de las Ordenes, y despues al supremo de las Indias.

El Licenciado Hernando de Vega y Fonseca, del Consejo supremo de la santa y general Inquisicion passò al Consejo de la Real hacienda, y del al Real y supremo de las Indias.

El Licenciado don Pedro Moya de Contreras, el primero Inquisidor que fue a Mexico para assentar en aquella ciudad el santo Oficio, fue Arçobispo de aquella ciudad, y Presidente del supremo Consejo de las Indias.

El Licenciado Paulo de Laguna, del Real y supremo Consejo de Castilla, y de la santa y general Inquisicion, passò a presidir en el Consejo de la Real hacienda y tribunales della, y despues por Presidente del supremo de las Indias, y en su tiempo començò el Real Consejo de la Camara.

CONSEJEROS.

Hernando de Vega señor de Grajal que fue Comendador mayor de Leon, y Presidente del Consejo de las Ordenes.

El Licenciado Luys Zapata.
 El Licenciado Moxica.
 El Doctor Santiago.
 El Doctor Palacios Rubios.
 El Doctor Gonçalo Maldonado, que fue
 Obispo de Ciudad Rodrigo.
 El Maestro Luys Vaca, Obispo de Cana-
 ria.
 El Doctor Aguirre.
 El Doctor Mota, Obispo de Badajoz.
 El Doctor Sosa.
 El Doctor Pedro Martir de Angleria,
 Abad de Iamayca.
 Mosiur de Lassao, de la Camara del Empe-
 rador y del Consejo de Estado.
 El Licenciado Garcia de Padilla, del habi-
 to de Calatraua.
 El Doctor Beltran.
 El Doctor Galindez de Caruajal.
 El Doctor Bernal.
 El Licenciado Pedro Manuel.
 El Licenciado Rodrigo de la Corte.
 El Licenciado Montoya.
 El Licenciado Mercado.
 El Licenciado Iuan de Ysunza.
 El Licenciado Xuarez de Caruajal.
 El Licenciado Aluaro de Loaysa.
 El Licenciado Gutierre Velazquez.
 El Licenciado Gregorio Lopez.
 El Licenciado don Francisco Tello de
 Sandoual.
 El Licenciado Iuan Salmeron.
 El Doctor Hernan Perez de la Fuente.
 El Doctor Garcilopez de Ribadeneira.
 El Licenciado Biruiesca.
 El Licenciado Gutierre Lopez.
 El Licenciado don Iuan Sarmiento.
 El Doctor Iuan Vazquez Arze.
 El Licenciado Villagomez.
 El Licenciado Martin Ruyz Agreda.
 El Licenciado Lope Garcia de Castro.
 El Licenciado Xarava.
 El Licenciado Valderrama.
 El Licenciado don Gomez Zapata.
 El Doctor Francisco Hernandez de Lie-
 bana.
 El Licenciado Muñoz.

El Doctor Luys de Molina.
 El Licenciado Antonio de Aguilera.
 El Licenciado don Hernando de Salas.
 El Licenciado Iuan Tomas.
 El Doctor Villafañe.
 El Licenciado Botello Maldonado.
 El Licenciado Otalora.
 El Licenciado Diego Gasca de Salazar.
 El Licenciado Gamboa.
 El Doctor Gomez de Santillana.
 El Licenciado Espadero.
 El Licenciado don Diego de Zuñiga.
 El Licenciado Lopez de Sarria.
 El Licenciado Eno.
 El Doctor Lope de Bayllo.
 El Licenciado Gedeon de Ynojosa, del ha-
 bito de Santiago.
 El Licenciado Villafañe.
 El Doctor Antonio Gongalex.
 El Licenciado Francisco Balcazar.
 El Licenciado Medina de Sarauz.
 El Licenciado don Luys de Mercado.
 El Doctor Pedro Gutierrez Flores.
 El Licenciado Pedro Diaz de Tudanca.
 El Licenciado Benito Rodriguez Val-
 todano.
 El Licenciado Agustin Alvarez de To-
 ledo, y de la Camara.
 El Doctor don Rodrigo Zapata.
 El Licenciado Pedro Brauo de Sotomayor.
 El Licenciado Molina de Medrano, del
 habito de Santiago, y de la Camara, Co-
 missario desta historia.
 El Licenciado Diego de Armenteros.
 El Licenciado Alonso Perez de Salazar.
 El Licenciado Gonçalo de Aponte, y de
 la Camara.
 El Licenciado don Iuan de Ocon, del ha-
 bito de Calatraua.
 El Licenciado Hernando de Saavedra.
 El Licenciado don Tomas Ximenez Ortiz.
 El Licenciado Eugenio de Salazar.
 El Licenciado don Francisco Arias Mal-
 donado.
 El Licenciado Andres de Ayala.
 El Licenciado Benauente de Benavi-
 des.

El Licenciado Roque de Villagutierrez
Chumazero.

SECRETARIOS.

Ivan Coloma.
Miguel Perez de Almazan.
Gaspar de Gricio.
El Comendador Lope de Conchillos.
Francisco de los Cobos Comendador ma-
yor de Leon.
Juan de Samano.
El Comendador Francisco de Eraso.
Antonio de Eraso.
El Comendador Juan de Ybarra.

FISCALES.

El Licenciado Francisco de Vargas.
El Licenciado Prado.
El Licenciado Martin Ruyz Agreda.
El D. Francisco Hernandez de Liebana.
El Licenciado Geronimo de Vllas.
El Licenciado Gamboa.
El Licenciado Lopez de Sarria.
El Licenciado Scipion Antolinez.
El Licenciado Negron.
El Doctór Valençuela.
El Doctór Marcos Caro.
El Licenc. Benito Rodriguez Valtodano.
El Licenciado Alonso Perez de Salazar.
El Licenciado Roque de Villagutierrez
Chumazero.

LOS GOVERNADORES, Y VIRREYES QUE
hasta aora han gouernado los reynos de nueva
España, y el Pirù

EN NVEVA ESPAÑA.

DON Hernando Cortes Marques
del Valle, Governador, Iusticia
mayor, y Capitan General.

El Licenciado Luys Ponce, de la casa
del Duque Darcos, juez de Residencia, cõ
facultad de tomar el gouierno, y por su
muerte fue subrogado su Teniente el Li-
cenciado Marcos de Aguilar, natural de
la ciudad de Ezija, y porque su muer-
te sucedio dentro de dos meses, sostituyò
sus poderes en el Tesorero Alonso de Es-
trada, natural de Ciudad Real: y sabida
en Castilla la muerte de Luys Ponce, se
proueyò que gouernasse Marcos de Agui-
lar, y en defeto suyo, Alonso de Estrada,
hasta que llegasse la primera Audiencia,
con orden que en ella presidiesse Nuño de
Guzman, cauallero de Guadálajara, Go-
uernador de Panuco, entretanto que lle-
gana Presidente: y porque conuino quitar
aquellos juezes se embiaron otros en su
lugar, y por Presidente en el gouierno
vniuersal de nueva España, don Sebastia

Ramirez de Fuenleal, Obispo de santo Do-
mingo y de la Concecion, Presidente que
era del Audiencia de santo Domingo, va-
ron prudentissimo, y q̄ despues de muchas
dignidades murio en Castilla Obispo de
Cuenca, y entòces se dio de nuevo al Mar-
ques don Hernando Cortes el cargo de Ca-
pitan general, para que gouernasse las co-
sas de la guerra, con el parecer de don Se-
bastian Ramirez.

El primero que tuuo titulo de Visorrey
y Capitan general de nueva España fue
don Antonio de Mendoza, hermano del
Marques de Mondejar.

Don Luys de Velasco, cauallero de la
casa del Condestable de Castilla.

Don Gaston de Peralta Marques de
Falces..

Don Martin Enriquez de Almanza, her-
mano del Marques de Alcañizes, Mayor
domo del Rey.

Don Lorenzo Xuarez de Mendoza Cõ-
de de Coruña, que murio estando proueydo
para

para el Piru, y por su muerte gouernò en el entretanto don Pedro Moya de Contreras Arçobispo de Mexico.

Don Aluaro Manrique de Zuñiga Marques de Villamanrique, hermano del Duque de Bejar.

Don Luys de Velasco hijo del referido dō Luys de Velasco q̄ passo a gouernar los reynos del Piru, adōde al presente esta.

Don Gaspar de Zuñiga y Fonseca, Cōde de Monterrey, que oy gouierna.

En los reynos del Piru.

DON Francisco Pizarro Marques de los Charcas, Governador, Justicia mayor, y Capitan general.

El Licenciado Vaca de Castro, del habito de Santiago, del Consejo supremo de Castilla, lleuo titulo de Governador general.

Blasco Nuñez Vela, cauallero de Auila, fue el primero que lleuo titulo de Visorrey y Capitan general de los reynos del Piru.

El Licenciado Diego de la Gasca, del Consejo de la santa y general Inquisición, lleuo titulo de Presidete de la nueva Audiencia que se embiana a la ciudad de los Reyes, y de Governador general, con facultad de dar el gouierno de las armas a

quien le pareciesse: murio Obispo de Siguença, y su entierro y trofeos se veen en la Madalena de Valladolid, y por su ausencia quedo el gouierno al Audiencia de los Reyes.

El segundo que lleuo titulo de Visorrey y Capitan general, fue don Antonio de Mendoza, que gouernaua los Reynos de nueua España.

Don Andres Hurtado de Mendoza Marques de Cañete.

Don Diego de Zuñiga y Velasco, Conde de Nieua.

El Licenciado Lope Garcia de Castro, del Consejo Real y supremo de las Indias, lleuo titulo de Presidente y Governador general.

Don Francisco de Toledo, hermano del Conde de Oropesa, Mayordomo del Rey.

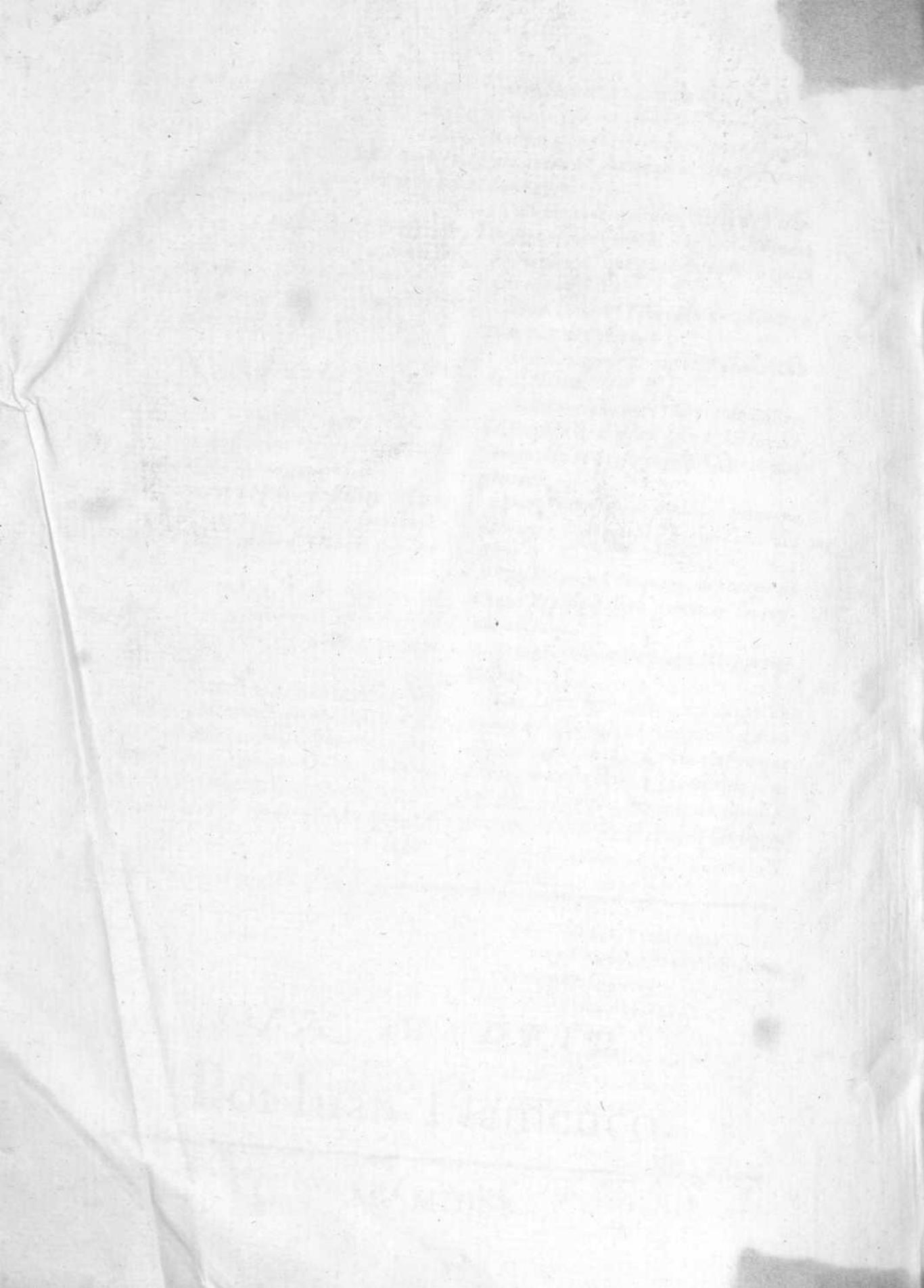
Don Martin Enriquez, del cargo de nueua España passo a gouernar los reynos del Piru.

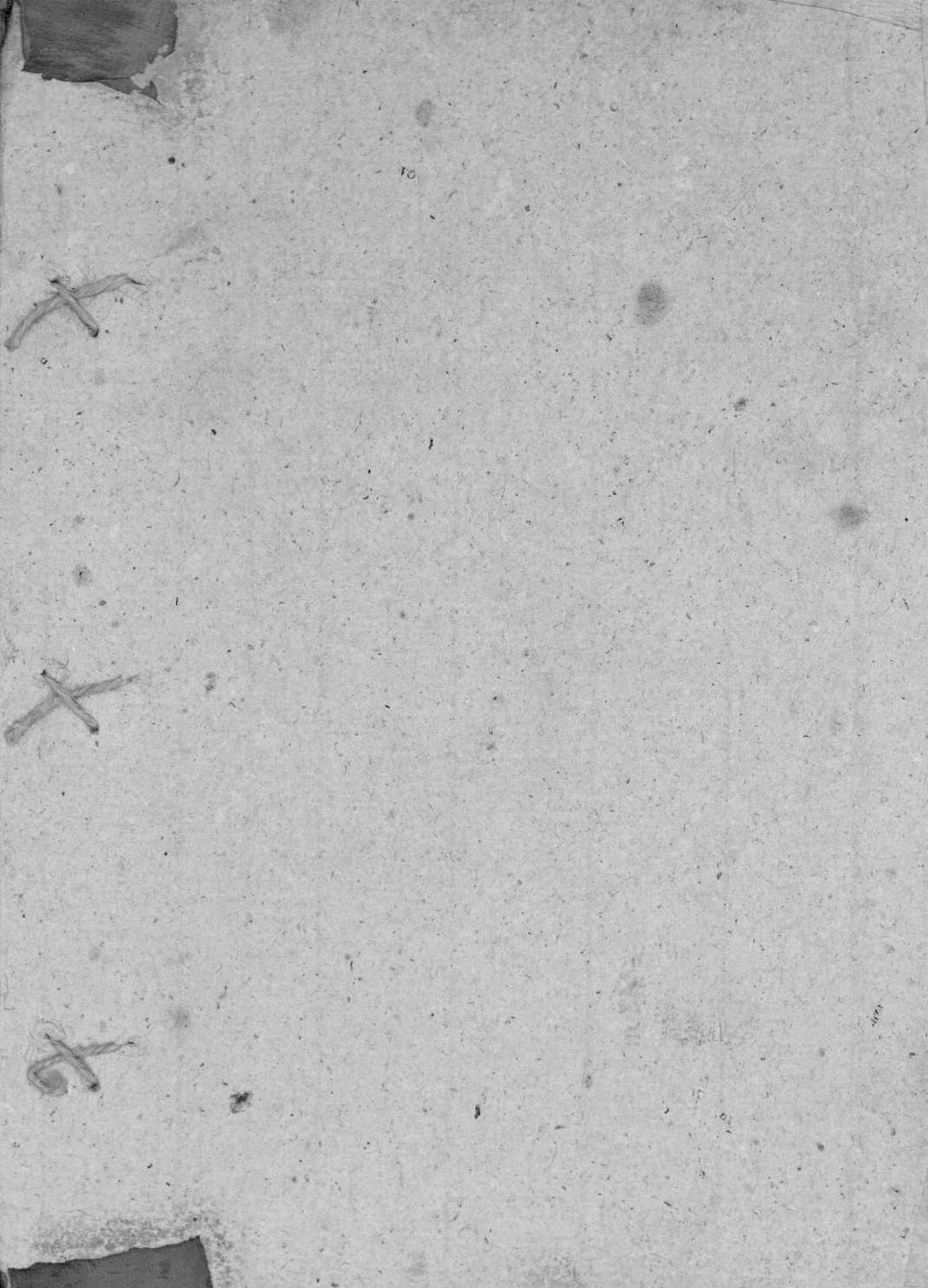
Don Garcia de Mendoza Marques de Cañete.

Don Luys de Velasco, del cargo de nueua España passo a los reynos del Piru adonde aora se halla, y en la ocasion que se imprime esta obra, esta proueido para Visorrey y Capitan general de aquellos reynos, dō Iuã Pacheco Duq̄ de Escalona.

EN MADRID,

Por Iuan Flamenco.









HERRERA

HISTORIA

DE LAS

INDIAS



4223